EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD Municipal de Salinas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 - 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023 - 2033)

Año I - Nº 530 - 589 páginas
Quito, martes 26 de agosto de 2025

GAD Municipal de Salinas

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 – 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023-2033)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que el ordenamiento territorial es un proceso de autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local hacia lo regional, en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional; desarrolla la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, para asegurar un nivel adecuado de bienestar a la población, en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

De igual forma estas normas señalan que la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, son los principios básicos del ordenamiento territorial. Según la constitución vigente, existe un nuevo marco político de derechos y deberes que marca una considerable ruptura del presente con el pasado. La norma constitucional en el artículo 415, establece que "(…) *los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento* (…)"

Tanto el COOTAD como el COPYFP, definen que los principios de un Plan de Ordenamiento Territorial, deben promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir y la construcción de la equidad e inclusión en el territorio, fomentar las actividades productivas y agropecuarias, la prestación equitativa de servicios públicos, construcción de un hábitat y vivienda seguros y saludables.

En tal sentido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio, de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno.

El PDOT se define como un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial que orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. En esencia, un PDOT es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

La planificación local facilita la implementación de políticas locales en relación con las nacionales, genera coherencia y sostenibilidad de la inversión pública, utiliza sostenible y responsablemente los recursos territoriales, promueve el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos, y

asegura el desarrollo sostenible, con un enfoque de gestión de riesgos y desastres.

La actualización del PDOT propicia un proceso armónico y equilibrado dentro del sistema territorial, de manera que los esfuerzos entre niveles de gobierno se complementen y potencien de manera integrada.

El PDOT permite una planificación integral que considera aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. Esto ayuda a garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en las diferentes regiones del país. También el proceso de elaboración del PDOT involucra la participación de la comunidad, lo que fomenta la inclusión y el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre su entorno.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación de suelo del GAD municipal de Salinas, racionaliza las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno e incorporan la gestión del riesgo, fomentan la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social, la accesibilidad del medio urbano y rural, establecen garantías para la movilidad y acceso a servicios básicos.

En el año 2023 se llevaron a efectos las elecciones nacionales para la elección de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados. El 15 de mayo de 2023 se posesionaron las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas que conforman el Concejo Municipal, que está integrado por 7 concejales en representación del área urbana y rural y un alcalde.

El presente proyecto de ordenanza también tiene como objetivo regular y orientar el desarrollo territorial del cantón Salinas mediante la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). El PUGS es un instrumento fundamental de planificación, establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y otras leyes pertinentes, cuyo propósito es ordenar el territorio cantonal, optimizando el uso y la gestión del suelo en beneficio de todos sus habitantes, al establecer las categorías de suelo (urbano, rural, de expansión urbana, de protección, etc.) en función de sus características, potencialidades y limitaciones, determinando qué actividades se pueden desarrollar en cada área del cantón, garantizando la compatibilidad entre usos y minimizando conflictos, estableciendo los mecanismos e instrumentos para la implementación y el seguimiento del PUGS, incluyendo la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el financiamiento.

Las actuales autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, en cumplimiento del mandato popular y orientados al cumplimiento de sus planes de trabajo y sobre todo, de hacer efectivo el real ejercicio y goce de los derechos de los ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 literal a), en concordancia con el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que establece que las autoridades locales al inicio de su gestión, deben actualizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo, tomando en consideración el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No 445, publicado

en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 677 del 06 de noviembre del 2024, que modifica los plazos para la presentación de la Ordenanza de actualización de los PDOT y PUGS, hasta el 31 de marzo de 2025, se proponen adecuar y actualizar los nuevos planes que van a regir la visión del cantón durante el periodo de elección.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALINAS

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (…)"

Que el numeral 6 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estados, entre otros, "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización".

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (…)".

Que el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que en los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural", y "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra

del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público".

Que el inciso segundo del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que "Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas".

Que el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que el inciso segundo del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que "(…) Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto."

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de

seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".

Que el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".

Que el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: "a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente: 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional. 3.- La identificación de las actividades económicoproductivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado. 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos; 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, 7.- El modelo territorial actual. b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente: 1.- La visión de mediano plazo; 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias. c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y, 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública. 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente".

Que el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, observarán los siguientes criterios: "b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)".

Que el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva

sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión".

Que el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, menciona los principios que rigen el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, entre ellos, el siguiente: "e) complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano".

Que el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso primero, establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización, y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden".

Que el artículo 54 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre ellas, las siguientes: "a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres".

Que el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre ellas las siguientes: "a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de

ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiere que "El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley".

Que el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que al concejo municipal, le corresponde las siguientes atribuciones "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del alcalde, entre ellas, las siguientes: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas".

Que el inciso primero del artículo 274 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce, de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio".

Que el inciso primero del artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, refiere que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento

territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno".

Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los siguientes criterios de la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, "3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno".

Que el artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece los instrumentos de ordenamiento territorial, entre ellos, el siguiente "3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica".

Que el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, refiere que "El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico".

Que el artículo 15 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, indica que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso

y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación".

Que el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, indica que "El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente".

Que en la Edición Especial Nº 1765 del Registro Oficial del martes 23 de noviembre de 2021 se publicó la Ordenanza de Actualización y Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón (PDOT) 2020-2024 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Salinas.

Que en las letras a) y b) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece que se debe actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de forma obligatoria, en las siguientes circunstancias "a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial".

Que el Presidente de la República del Ecuador electo para el período 2023-2025, a través del Consejo Nacional de Planificación, emite la Resolución No. 003-2024-CNP del 16 de febrero de 2024, mediante la cual aprueba el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 05 de marzo de 2024.

Que mediante reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, publicada en el R.O. 567-2S, 29-V-2024, en su disposición transitoria tercera, se estableció lo siguiente: "Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023- 2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024".

Que mediante reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 677, de fecha 06 de noviembre de 2024, en su artículo 4, se modifica el plazo anterior hasta el 31 de marzo de 2025".

Que la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, fue publicada el 27 de diciembre de 2024, en la Edición Especial Nº 1971 del Registro Oficial.

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, ha cumplido, a través de la Dirección de Planificación y su Jefatura de PDOT, con los procedimientos técnicos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas, dentro de los plazos establecidos en las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Que el Concejo Cantonal de Planificación del cantón Salinas, con fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, expidió la Resolución de Aprobación Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, tanto el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2024, adoptada en sesión de consejo cantonal No. 002, conforme lo establecido en el marco legal y constitucional.

Que el Concejo Cantonal de Planificación del cantón Salinas, con fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, expidió la Resolución de Aprobación Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (2023-2033) del cantón Salinas, y del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2033, adoptada en sesión de consejo cantonal No. 004, conforme lo establecido en el marco legal y constitucional.

Que las fechas planteadas en ambos planes son referenciales, en tanto, la primera se relaciona con la fecha en la que fue electa y posesionada la primera autoridad local, y la segunda, es hasta el período en que tendrían vigencia dichos planes.

Que es importante consolidar en una sola ordenanza los instrumentos que contienen el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2033 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 – 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023-2033)

CAPÍTULO I

Artículo Único.- Apruébese la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (2023-2033), documentos que son anexos a la presente ordenanza, con todos sus componentes como instrumento territorial de desarrollo, con las siguientes directrices:

1. Definición.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es:

a.- La directriz principal respecto de las decisiones estratégicas del desarrollo en el territorio, tiene visión de largo plazo y es expedido e implementado de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

b.- Una herramienta de planificación que busca ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo, respecto de los procesos sociales y culturales, de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales, en función de sus habitantes y de las cualidades territoriales, a través de la definición de los lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo del Cantón.

c.- Un instrumento que articula las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias correspondientes.

d.- Un instrumento que regula la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.

2. Finalidad.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial responde a políticas y estrategias nacionales y locales, que tienen como finalidad:

a) Planificar el desarrollo del cantón para coadyuvar y contribuir a la garantía y ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales, y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el cantón, que conduzcan a la adecuada prestación de bienes y servicios públicos, a la gestión del territorio y su relación con la población, para lograr una convivencia armónica, equilibrada, sostenible, sustentable, segura; y, el reconocimiento y valoración de la vida del cantón, la diversidad y el patrimonio cultural.

b) Definir el modelo social, cultural, económico productivo y ambiental, de infraestructura y conectividad, y el uso y la ocupación del suelo en el cantón Salinas.

c) Facilitar y fomentar: la participación ciudadana en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todas sus etapas.

3. Propósitos de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.-

3.1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes y aumentar las capacidades y potencialidades de la población, propendiendo al desarrollo socioeconómico, político y cultural de la localidad y la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización racional del territorio.

3.2. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el cantón y que conduzcan a la adecuada prestación de bienes y servicios públicos.

3.3. Disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.

3.4. Garantizar el acceso a la cultura, facilitar el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón, preservar y acrecentar el patrimonio cultural.

3.5. Mejorar y mantener la calidad de la inversión pública para beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del cantón.

3.6. Definir el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y conectividad.

3.7. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.

3.8. Definir el uso del suelo.

3.9. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del patrimonio natural.

3.10. Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana, el control social y la descentralización.

4. Ámbito del Plan.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Salinas rige para el territorio cantonal. El desarrollo físico y la utilización del suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstos en este Plan y en los demás instrumentos que lo desarrollan y complementan.

5. Contenido.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del COPFP, posee como contenidos mínimos: el Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

6. Vigencia.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, conforme lo establecido en el artículo 48 del COPFP, entrará en vigencia a partir de su expedición, mediante acto normativo correspondiente.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, será publicado y difundido por parte del GAD Municipal del Cantón Salinas, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo a través de los medios físicos y electrónicos, así como en las dependencias municipales responsables de su elaboración.

7. Duración.-

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas, fue elaborado con proyección hasta el año 2030.

Como parte del plan de desarrollo y ordenamiento territorial se proyecta un modelo territorial hasta el 2030 y para aportar al cumplimiento de este, las metas e indicadores se rigen al período 2023 – 2027.

8. Control social y seguimiento.-

La evaluación, seguimiento y control social del PDOT del cantón Salinas, deberá ser continua y permanente y se generarán los espacios de participación que sean necesarios, como establece la Ley, a fin de que la ciudadanía y las instituciones públicas puedan conocer los avances del Plan. Para el efecto anualmente la Dirección de Planificación procesará las observaciones institucionales y ciudadanas, relacionadas con la aplicación y ejecución del Plan, las mismas que serán recopiladas, sistematizadas y puestas en conocimiento del Alcalde, el Concejo Municipal y el Consejo Cantonal de Planificación, para la toma de las decisiones correspondientes.

9. Revisión.-

El PDOT será revisado en sus contenidos y en los resultados de su gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

10. Seguimiento y evaluación.-

La Dirección de Planificación realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas y evaluará su cumplimiento, para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Los informes de seguimiento y evaluación, serán puestos en conocimiento del Consejo Cantonal de Planificación.

11. Interpretación y aplicación.-

El Concejo Cantonal con la asesoría de Procuraduría Síndica, tendrá la potestad privativa y exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en el PDOT, para lo cual contará con el sustento de las documentaciones originales del Plan y el informe de la Dirección de Planificación.

12. Aprobación Presupuestaria.-

De conformidad con lo previsto en la Ley, el GAD Municipal del cantón Salinas tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas.

13. El Plan de Uso y Gestión del Suelo.-

13.1.- Naturaleza del Plan de Uso y Gestión del Suelo: El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas es un instrumento de planificación territorial que fija los parámetros específicos para el uso, ocupación, edificación y fraccionamiento del suelo en el Cantón, conforme lo determinan la Constitución de la República del Ecuador; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Código Orgánico Administrativo; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; su Reglamento; ordenanzas municipales; y, demás normativa legal vigente.

13.2.- Objetivo del Plan de Uso y Gestión del Suelo: El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas busca contar con un documento de planificación del suelo que contribuya en la toma de decisiones de la administración municipal.

13.3.- Principios del Plan de Uso y Gestión del Suelo: El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas se rige por los principios de sustentabilidad, equidad territorial y justicia social, coherencia, concordancia; y, función pública del urbanismo.

13.4.- Componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo: Los componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas, son:

1. Componente estructurante.

2. Componente urbanístico.

13.5.- Contenidos Plan de Uso y Gestión del Suelo: Los contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas, son:

1. Componente estructurante
a. Clasificación del Suelo (Estructura urbano – rural).
b. Subclasificación de suelo
2. Componente urbanístico
a. Definición de polígonos de intervención territorial.
b. Establecimiento de tratamientos y estándares urbanísticos.
c. Establecimiento de aprovechamientos (Usos, ocupación, y edificabilidad).
d. Instrumentos de gestión.

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera.- En virtud de la resolución de sanción de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, a propósito de la expansión urbana declarada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, emitida por la anterior administración municipal, se ha incluido en el anexo de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, únicamente la planificación establecida en el Plan Regulador 2001, y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, por ser previas a la creación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

Segunda.- Se dispone a la dirección de planificación, a través de sus jefaturas, el seguimiento y evaluación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2033, en torno a los diferentes planes, programas, y proyectos establecidos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- En virtud de la resolución de sanción de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, a propósito de la expansión urbana declarada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, emitida por la anterior administración municipal, se dispone a la dirección de planificación, jefatura del PDOT, y dirección de planeamiento territorial con la asesoría de Procuraduría Síndica, la gestión y seguimiento permanente del procedimiento administrativo de expansión urbana ante el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a los parámetros que determina la Constitución, las Leyes, Reglamentos, Resoluciones, y/o normas técnicas, hasta por un plazo de diez meses.

Segunda.- En virtud de los diálogos y mesas de trabajo mantenidas con personal del cantón La Libertad, a propósito de los límites territoriales entre ambos

cantones, se dispone a la direcciones de planificación, y de planeamiento territorial, con asesoría de Procuraduría Síndica, la gestión y seguimiento permanente del procedimiento ante las instituciones que sean pertinentes, sean gobiernos seccionales, gobierno central, Asamblea Nacional u otros, a fin de determinar el acuerdo respectivo territorial, hasta por un plazo de 10 meses o hasta que se consiga la aprobación de la ley en la Asamblea Nacional, bajo la realidad geográfica de cada cantón.

Tercera.- Se dispone a la jefatura de plan de desarrollo y ordenamiento territorial, una vez publicada en la página web institucional, la ordenanza y los anexos (Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2033), se difunda a todos los directores y jefes, dichos instrumentos, en un plazo de treinta días.

Cuarta.- Se dispone a la dirección de planeamiento territorial que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 68 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, una vez publicada en el Registro Oficial la presente ordenanza con el anexo, proceda a registrar la documentación en el sistema correspondiente de ordenamiento territorial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, publicada el 27 de diciembre de 2024 en la Edición Especial Nº 1971 del Registro Oficial.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente ordenanza y sus anexos, entrarán en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de la publicación en el dominio web institucional y en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Salinas, a los 27 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por: DENNIS XAVIER CORDOVA SECAIRA

Ing. Dennis Xavier Cordova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN

Firmado electrónicamente por: ENZO OLIMPO NAVIA CEDEÑO

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la **"ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 – 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023-2033)"**, fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del cantón Salinas, en dos debates,

el primero efectuado en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2025 y el segundo en sesión ordinaria realizada el 27 de marzo de 2025.- Salinas, 27 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
ENZO OLIMPO NAVIA CEDEÑO

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL: Salinas, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente "**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 – 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023-2033)**".- Ejecútese y publíquese en la forma prevista en la ley.

Firmado electrónicamente por:
DENNIS XAVIER CORDOVA SECAIRA

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN

CERTIFICO: Que la presente "**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2023 – 2027) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2023-2033)**", fue sancionada por el Ing. Dennis Xavier Córdova Secaria, Alcalde del cantón Salinas, el 28 de marzo de 2025.- Salinas, 28 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
ENZO OLIMPO NAVIA CEDEÑO

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL



Versión: martes 5 de noviembre 2024, 5:00 am.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Salinas 2023 – 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Salinas, 2023 - 2027

Autoridades:

- Ing. Dennis Córdova Secaira -Alcalde del GAD Municipal de Salinas

Contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas:

- Ing. Rodolfo Ortega, MSc - Administrador del Contrato

Equipo consultor:

- Arq. Ricardo Pozo, PhD – Director
- Arq. Wendy Villa, MSc – Coordinadora general
- Arq. Agustina Santana, MSc – Asentamientos humanos
- Bio. Jennifer Parrales, MSc – Biofísico
- Arq. Patricia Parrales, MSc – Económico productivo
- Eco. María Fernanda de Luca, MSc – Socio cultural
- Eco. José Giler, MSc – Político institucional

Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena

Salinas, lunes 4 de noviembre 2024

CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004

Prólogo

Con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Salinas, cumplimos y seguimos trabajando por el desarrollo urbano y territorial sostenible y resiliente de nuestro querido cantón y su gente.

Como Alcalde del GAD Municipal de Salinas, junto con mi equipo técnico, ratifico nuestro compromiso como administración actual de trabajar por la visión de desarrollo construida de manera participativa e inclusiva en este valioso instrumento de planificación urbana y territorial como lo es el PDOT.

El camino se encuentra trazado y nuestra Alcaldía trabajará arduamente y con absoluto compromiso por avanzar hacia un futuro más próspero, saludable, inclusivo y justo para todas las comunidades, familias y actores locales que conformamos esta hermosa tierra.

No obstante, este camino no se pueda recorrer solo. Es necesario la participación y apoyo de todos y todas los salinenses que quieren ver un mejor territorio y ciudades para sus nuevas generaciones.

No olvidemos que el siglo 21 está marcado por importantes desafíos a superar por millones de comunidades y ciudades del planeta. Los efectos negativos de crisis globales como del cambio climático, pandemias, crisis económicas, desastres naturales, crisis políticas, económicas, crisis de inseguridad, e incluso crisis energéticas; serán recurrentes y necesitamos urgentemente comunidades realmente resilientes localmente que sumen como cantón, provincia, país y región latinoamericana.

Nuestro cantón Salinas, como territorio, tiene todo el potencial necesario para desarrollarse de manera sostenible y resiliente. La presente actualización del PDOT del cantón Salinas contribuye directamente con este fin, aprovechando al máximo sus potencialidades y mitigando sus problemas.

Esperamos que este documento no solo sea un insumo técnico para la planificación del territorio, sino también una contribución para la mejora sustancia de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón Salinas.

Ing. Dennis Córdova Secaira
Alcalde del GAD Municipal de Salinas
2023 - 2027

Índice de contenido

Prólogo.....
Índice de contenido .....
Índice de figuras.....
Índice de tablas.....
Siglas y acrónimos.....
Presentación .....
1. FASE 1: PREPARATORIA .....
1.1. Introducción.....
1.2. Insumos técnicos .....
1.2.1. Revisión de PDOT del cantón Salinas 2020-2024.....
1.2.2. Revisión de instrumentos de planificación nacional, sectorial y local.....
1.2.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....
1.3. Insumos normativos .....
1.3.1. Competencias de los GAD municipales.....
1.3.2. Constitución del Ecuador .....
1.3.3. COOTAD .....
1.4. Normas legales para la planificación en el territorio .....
1.4.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....
1.4.2. COOTAD .....
1.4.3. Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo (LOOTUGS)....
1.4.4. Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres .....
1.5. Requerimientos institucionales. .....
1.5.1. Conformación del equipo de trabajo .....
1.5.2. Conformación del Concejo Local de Planificación (CLP) .....
1.5.3. Mapeo de actores .....
1.5.4. Metodología de participación ciudadana. .....
2. FASE 2: DIAGNÓSTICO .....
2.1. Caracterización .....
2.2. SISTEMA BIOFÍSICO.....
2.2.1. Geomorfología.....
2.2.2. Aspecto Geológico .....

2.2.3. Relieve .....
2.2.4. Clima .....
2.2.5. Suelos.....
2.2.6. Ecosistemas .....
2.2.7. Fauna .....
2.2.8. Flora.....
2.2.9. Áreas verdes urbanas .....
2.2.10. Recursos naturales renovables.....
2.2.11. Recursos naturales no renovables.....
2.2.12. Amenazas naturales .....
2.2.13. Amenazas Climáticas .....
2.2.14. Riesgo Climático .....
2.2.15. Cambio climático .....
2.2.16. Conflictos Ambientales.....
2.2.17. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental .....
2.2.18. Servicios ambientales .....
2.2.19. Calidad ambiental.....
2.2.20. Contaminación.....
2.2.21. Pasivos ambientales .....
2.2.22. Producción y consumo responsable .....
2.2.23. Análisis de problemas y potencialidades.....
2.3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
2.3.1. Ámbito territorial.....
2.3.2. Distribución demográfica .....
2.3.3. Evolución de la mancha urbana y tendencias de crecimiento .....
2.3.4. Uso del suelo .....
2.3.5. Hábitat y vivienda.....
2.3.6. Servicios básicos .....
2.3.7. Equipamientos.....
2.3.8. Movilidad, conectividad e infraestructura .....
2.3.9. Riesgos.....
2.3.10. Análisis de problemas y potencialidades.....
2.4. SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
2.4.1. Demografía y población.....

2.4.2. Servicios públicos y sociales .....
2.4.3. Patrimonio y diversidad cultural .....
2.4.4. Análisis de problemas y potencialidades.....
2.5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
2.5.1. Estructura económica del territorio .....
2.5.2. PEA por sector de la economía y rama de actividad.....
2.5.3. Empleo .....
2.5.4. Costo de Vida .....
2.5.5. Estructura económica productiva: actividades económicas y productivas .....
2.5.6. Concentración de la riqueza, tenencia de tierra y valor económico territorial
2.5.7. Seguridad Alimentaria .....
2.5.8. Servicios a la producción.....
2.5.9. Investigación, innovación y consumo .....
2.5.10. Análisis de problemas y potencialidades .....
2.6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
2.6.1. Análisis normativo para la gestión de competencias .....
2.6.2. Actores territoriales y organización social.....
2.6.3. Participación ciudadana.....
2.6.4. Articulación Interinstitucional .....
2.6.5. Sistema de protección de derechos.....
2.6.6. Gobernanza del riesgo .....
2.6.7. Análisis de problemas y potencialidades.....
2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
3. FASE 3: PROPUESTA.....
3.1. Introducción .....
3.2. Visión .....
3.3. Propuesta de largo plazo.....
3.3.1. Objetivos de Desarrollo .....
3.4. Propuesta de gestión a mediano plazo .....
3.4.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
3.4.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....
3.4.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
3.5. Uso y gestión de suelo-recomendaciones.....
3.5.1. Regularización del suelo rural de expansión urbana:.....

3.5.2. Polígonos de intervención en el suelo urbano: .....
3.5.3. Otras consideraciones .....
3.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
4. FASE 4: MODELO DE GESTIÓN .....
4.1. Introducción .....
4.2. Inserción estratégica territorial. .....
4.4. Formas de gestión - articulación para la gestión. .....
4.5. Estrategias transversales .....
4.5.1. Protección frente a riesgos y desastres .....
4.5.2. Igualdad de derechos para todas las personas .....
4.6. Estrategias de seguimiento y evaluación .....
4.6.1. Productos .....
4.6.2. Cumplimiento de las metas .....
REFERENCIAS .....
ANEXOS. .....

Índice de figuras

Figura 1. PDOT Cantón Salinas 2020-2020. Fuente: Alcaldía de Salinas, 2020. .....

Figura 2. Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. Fuente: Gobierno del Ecuador, 2024. .....

Figura 3. Agenda de Coordinación Zonal 5. Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023. .....

Figura 4. Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC), Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017. .....

Figura 5. Asamblea de inicio del taller participativo PDOT 2023-2027, Salón de recepciones del Hotel Blue Bay, Salinas, 2 de agosto 2024. Fuente: Equipo consultor. .....

Figura 6. Mesas de trabajo por sistemas con actores locales, taller participativo PDOT 2023-2027, Salón de recepciones del Hotel Blue Bay, Salinas, 2 de agosto 2024. Fuente: Equipo consultor, 2024. .....

Figura 7. Ubicación del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 8. Ubicación del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 9. La Chocolatera, julio 2024. Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 10. Mapa de isotermas. Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 11. Mapa de temperaturas, provincia de Santa Elena. Fuente: Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA), 2019.....

Figura 12. Mapa de precipitaciones pluviales Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 13. Mapa de vientos. Fuente: Equipo consultor 2024. .....

Figura 14. Taxonomía de suelos del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024.....

Figura 15. Uso de la tierra. Fuente: MAGAP, 2011. .....

Figura 16. Estero de Punta Carnero, foto tomada en julio 2024. Fuente: Equipo PDOT 2024. .....

Figura 17 La Diablica .....

Figura 18 Quebradas de Anconcito .....

Figura 19 Albarradas Barrio Vicente Rocafuerte .....

Figura 20 **Albarrada Mehaleche** .....

Figura 21 ***Mapa de ubicación de Albarradas permanentes del cantón*** .....

Figura 22 Registro fotográfico de fauna .....

Figura 23 Áreas verdes de Salinas .....

Figura 24 Índice verde urbano provincial .....

Figura 25 REMACOPSE .....

Figura 26 Mapa de ubicación de REMACOPSE .....

Figura 27 Represa Velasco Ibarra .....

Figura 28 **Mapa de recursos hídricos de Salinas**.....

Figura 29 ***Mapa de ubicación de poliducto y pozos de petróleos*** .....

Figura 30 Mapa de afloramiento natural de petróleo.....

Figura 31 ***Mapa de susceptibilidad a movimientos de masas*** .....

Figura 32 Mapa de amenazas ante socavamientos .....

Figura 33 ***Mapa de amenazas de inundaciones*** .....

Figura 34 ***Mapa de susceptibilidad a inundaciones*** .....

Figura 35 ***Mapa de amenaza de Tsunami***.....

Figura 36 ***Recurrencia de incendios forestales en el cantón Salinas en los*** .....

Figura 37 Mapa de incendios forestales 2013-2018 .....

Figura 38 Mapa de amenazas ante incendios estructurales .....

Figura 39 Mapa de amenazas ante incendios estructurales .....

Figura 40 Mapa de precipitación .....

Figura 41 ***Mapa de amenazas para temperaturas muy altas*** .....

Figura 42 ***principales riesgos climaticos de la provincia de Santa Elena*** .....

Figura 43 ***Área de remante de manglar***.....

Figura 44 Desechos cerca de asentamientos irregulares.....

Figura 45 Punta Carnero .....

Figura 46 Ubicación de relleno sanitario .....

Figura 47 Relleno sanitario de Salinas.....

Figura 48 Hogares que acostumbran a separar la basura en orgánica e inorgánica por parroquia .....

Figura 49 Hogares que acostumbran a separar papel, cartón o vidrio para vender, regalar o reutilizar, por parroquia .....

Figura 50 Separación De Desechos En Botadero .....

Figura 51 Mapa político administrativo del cantón Salinas.....

Figura 52 ***Evolución de la población urbana y rural.*** .....

Figura 53 Mapa de densidades poblacionales.....

Figura 54 Gráfico de la evolución del número de pobladores de asentamientos cercanos a las salinas.....

Figura 55 Proyectos inmobiliarios de baja y alta densidad.....

Figura 56 Mapa cantonal de clasificación del suelo urbano-rural. .....

Figura 57 ***Mapa de centros urbanos con subclasificación del suelo.*** .....

Figura 58 ***Polígonos de Intervención Territorial y Tratamientos*** .....

Figura 59 ***Mapa de subclasificación del suelo rural.*** .....

Figura 60 ***Mapa con SUNP-Plan Regulador (2001), Expansión Urbana PDOT 2014-2019, SUEU PUGS 2021-2023 y Zonas sin Planificación Previa, ni aprobación MAG.*** .

Figura 61 Tenencia de la vivienda. .....

Figura 62 Tipo de vivienda. .....

Figura 63 Acceso a servicios básicos .....

Figura 64 Asentamientos informales en el Cantón Salinas. .....

Figura 65 Estado de vías lotización Las Terrazas. .....

Figura 66 Calidad de las viviendas lotización Las Terrazas .....

Figura 67 ***Bloque multifamiliar Balcones Encantados*** .....

Figura 68 ***Conjunto de bloques multifamiliares Balcones Encantados*** .....

Figura 69 ***Espacios deportivos Balcones Encantados.*** .....

Figura 70 Espacios recreativos y comunales Balcones Encantados. .....

Figura 71 Mapa de captación y distribución del agua (Aguapen). .....

Figura 72 Procedimiento de potabilización del agua. .....

Figura 73 Mapa de cobertura del servicio de agua potable. .....

Figura 74 Mapa de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (Aguapen). Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Salinas - Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027 .....

Figura 75 Laguna de oxidación Punta Carnero, Salinas, Muey y La Libertad. .....

Figura 76 Fases de implementación del proyecto. .....

Figura 77 Mapa de cobertura del sistema de aguas lluvias. Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Salinas - Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027 .....

Figura 78 Apertura de alcantarilla para drenaje de aguas lluvias en playa de San Lorenzo. Fuente: https://www.primicias.ec/noticias .....

Figura 79 Salinas. La avenida Segunda de este cantón lleva más de 24 horas anegada. Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador .....

Figura 80 El agua se acumuló en sectores de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas. Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias .....

Figura 81 Ubicación de Botadero Municipal Ayamblo. .....

Figura 82 ***Mapa de ubicación de mercados municipales.*** .....

Figura 83 Mercado Municipal Salinas Internacional. .....

Figura 84 Mercado Municipal Honorio de la Cruz. .....

Figura 85 Mercado Municipal de Anconcito .....

Figura 86 Mapa de establecimientos educativos. .....

Figura 87 Mapa de la red de establecimientos de salud. .....

Figura 88 Mapa de ubicación de equipamientos de culto. .....

Figura 89 ***Mapa de ubicación de equipamientos inclusión social.*** .....

Figura 90 Mapa de ubicación de establecimientos de seguridad. .....

Figura 91 Mapa de áreas verdes urbanas. .....

Figura 92 Mapa de la red vial estatal. .....

Figura 93 Cobertura de vías asfaltadas en la cabecera cantonal Salinas .....

Figura 94 ***Rutas de buses intercantonales*** .....

Figura 95 ***Siniestros viales año 2023*** .....

Figura 96 ***Siniestros viales año 2024*** .....

Figura 97 ***Causa del siniestro 2024*** .....

Figura 98 Puerto pesquero artesanal Anconcito. .....

Figura 99 Facilidad Pesquera Artesanal Santa Rosa. .....

Figura 100 Terminal de pasajeros Aeropuerto General Ulpiano Páez, 2014. .....

Figura 101 ***Puertos y aeropuertos*** .....

Figura 102 Mapa de cobertura de internet 4G de la operadora Concel (Claro), 2024. .

Figura 103 Mapa de cobertura de internet de la operadora Otecel S.A. (Movistar, Tuenti, Aki Móvil, Maxi Plus), 2024. Fuente: https://www.movistar.com.ec/mapa-de-coberturas .....

Figura 104 Mapa de cobertura de internet de la operadora CNT, 2024. .....

Figura 105 Mapa de Inundaciones por Tsunamis en Salinas. .....

Figura 106 Profundidad de inundación en el sector central de Salinas. Distancia de máxima inundación desde la línea de costa referida al MLWS. .....

Figura 107 Profundidad de inundación en el sector de ECUASAL – Sta. Rosa Salinas. Distancia de máxima inundación desde el nivel cero del código de simulación. ....

Figura 108 Mapa de evacuación ante tsunami. .....

Figura 109 Elementos esenciales del cantón, ante una situación de desastre. .....

Figura 110 Vulnerabilidad de los elementos esenciales. .....

Figura 111 Susceptibilidad a movimientos de masas. .....

Figura 112 Ubicación de infraestructura petrolera en el territorio cantonal. .....

Figura 113 Asentamientos Nueva Jerusalén, Las Vegas y Colinas de Salinas en zona de infraestructura petrolera. **Fuente: Gad Salinas.** .....

Figura 114 Población del cantón Salinas según tipo de territorio .....

Figura 115 Crecimiento poblacional 2010 – 2022, según parroquia de residencia ....

Figura 116 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad .....
Figura 117 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia
Figura 118 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia
Figura 119 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia
Figura 120 Población por sexo al nacer cantón Salinas.....
Figura 121 Población por sexo al nacer según parroquia de residencia .....
Figura 122 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual .....
Figura 123 Población cantón Salinas por autoidentificación según cultura y costumbres
Figura 124 Población por autoidentificación según cultura y costumbres por parroquias
Figura 125 Población del cantón Salinas emigrante a partir de noviembre del año 2010 por país actual de residencia.....
Figura 126 Actividad laboral de la población de otro país que viven en el cantón .....
Figura 127 Actividad laboral de la población venezolana que viven en el cantón.....
Figura 128 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por tipo de discapacidad.....
Figura 129 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por grado de discapacidad.....
Figura 130 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por grupo etario
Figura 131 Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió y años aprobados, según parroquia de residencia .....
Figura 132 Población de 5 a 17 años, por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal.....
Figura 133 Evolución de la matrícula y tasa de deserción escolar .....
Figura 134 Personas fallecidas del 2020 al 2022 según causa de muerte.....
Figura 135 Población de 12 años y más con acceso a la seguridad social en el cantón. ...
Figura 136 Población de 12 años y más con acceso a la seguridad social por parroquia. .
Figura 137 Población objetivo con servicios integrales al día.....
Figura 138 Hogares con 0 cuartos exclusivos para dormir por condición de tenencia de la vivienda.....
Figura 139 Hogares con servicio de internet fijo por parroquia .....
Figura 140 Hogares que disponen de computadora por parroquia .....
Figura 141 Puerto pesquero Artesanal.....
Figura 142 Uso tradicional de albarradas .....
Figura 143 Grupos Folklóricos .....
Figura 144 Academia Like Dancer .....

Figura 145 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por parroquia.....

Figura 146 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por área geográfica .....

Figura 147 Población en viviendas particulares en condición de pobreza por composición de la pobreza por NBI.....

Figura 148 Población en viviendas particulares en condición de pobreza por composición de la pobreza por NBI, por parroquia .....

Figura 149 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por autoidentificación étnica.....

Figura 150 Estadísticas históricas de Salinas.....

Figura 151 Locales comerciales en la Av. Malecón. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 152 Comparación Porcentual de la PEA por Distribución Geográfica: Nacional vs. Santa Elena vs. Salinas. Fuente: INEC,2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 153 PEA y los Sectores Productivos de Salinas. Fuente: INEC,2022.....

Figura 154 Pescadores de Anconcito, Parroquia Rural. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 155 Vendedores en la playa de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024. .....

Figura 156 PEA clasificada por grupos de ocupación del cantón Salinas. Fuente: INEC,2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 157 Zona residencial urbana de costos regulares de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 158 Mapa de Capacidad de uso de tierra. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024. .....

Figura 159 Fotografía 1 Actividad pesquera en Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 160 Vista panorámica de Santa Rosa de Salinas desde el Malecón. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 161 Mapa cantonal de zonas de cultivo ***Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027***.....

Figura 162 Mapa cantonal de uso de la cobertura de la Tierra. ***Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027***.....

Figura 163 Mapa Cantonal de tierra agrícola sin cultivo y barbecho Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027 .....

Figura 164 Mapa cantonal de tierra de Nivel 3 ***Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027***.....

Figura 165 Construcción inmobiliaria en Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 166 Mapa de distribución de equipamiento turístico. ***Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027***.....

Figura 167 Zona hotelera del cantón Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024. .....

Figura 168 RECOMPSE de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024. .....

Figura 169 Playa de Salinas en temporada fría y baja. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 170 Comercio de alimentos en el interior del Mercado Municipal de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024. .....

Figura 171 Fotografía 2 Av. Malecón, la vía cuenta con el mayor acceso a instituciones financieras. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 172 Sistema productivo según acceso al riego. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 173 Puerto de Anconcito. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 174 Fotografía 3 Venta de Alimentos en el Mercado Municipal Internacional de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Figura 175 Gráfico 1 Distribución por estructura orgánica .....

Figura 176 Gráfico 2. Régimen de regulación laboral.....

Figura 177 Gráfico 3. Distribución de actores sociales .....

Figura 178 Cantón Salinas .....

Figura 179. Modelo Territorial Deseado. Fuente: Equipo consultor PDOT. .....

Índice de tablas

Tabla 1. Síntesis de elementos de la propuesta por sistemas. .....
Tabla 2. Datos de humedad mensual, Salinas, Ecuador. .....
Tabla 3.Nubosidad (condiciones VFR) – Cantón Salinas 2020 – 2024. .....
Tabla 4. Datos sobre dirección de vientos dominantes, cantón Salinas. .....
Tabla 5. Descripción de suelos, cantón Salinas. .....
Tabla 6. Texturas de suelos.....
Tabla 7 Categoría de manejo – REMACOPSE .....
Tabla 8 Fauna del Cantón Salinas.....
Tabla 9 Recursos Hidricos – Microcuencas.....
Tabla 10 Coordenadas de ubicación de afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas .....
Tabla 11 Ecosistemas Para Servicios Ambientales .....
Tabla 12 Límites Máximos De Ruido Permisibles Según Uso Del Suelo.....
Tabla 13 Matriz de sistematización de potencialidades.....
Tabla 14 Matriz de sistematización de Problemas.....
Tabla 15 Herramienta para la priorización de problema .....
Tabla 16 Herramienta para la priorización de problemas .....
Tabla 17. Herramienta para la priorización de problemas- Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....
Tabla 18 Evolución de la población urbana y rural .....
Tabla 19 Áreas de centros urbanos y subclasificación del suelo urbano. .....
Tabla 20 Áreas de la subclasificación del suelo rural. .....
Tabla 21 Acceso a servicios básicos por parroquia. .....
Tabla 22 Asentamientos informales en la parroquia José Luis Tamayo .....
Tabla 23 Asentamientos informales en la parroquia Anconcito .....
Tabla 24 El servicio higiénico de la vivienda.....
Tabla 25 Especificaciones técnicas de las lagunas. .....
Tabla 26 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. .....
Tabla 27 Macrorutas de recolección de residuos sólidos y cobertura en hectáreas. .....
Tabla 28 Establecimientos por nivel educativo a nivel cantonal 2023-2024.....
Tabla 29 Establecimientos de Salud .....
Tabla 30 Espacios públicos recreativos y deportivos de Salinas .....

Tabla 31Espacios públicos recreativos y deportivos de José Luis Tamayo .....
Tabla 32 Espacios públicos recreativos de Anconcito.....
Tabla 33 Clasificación de espacios públicos por tipología. .....
Tabla 34 Número de parques por tipología.....
Tabla 35 Clasificación de espacios públicos en función de su estado actual. .....
Tabla 36 Tratamiento vías urbanas cantonales .....
Tabla 37 Disponibilidad de teléfono convencional .....
Tabla 38 Disponibilidad de servicio de teléfono celular .....
Tabla 39 Disponibilidad de servicio fijo de servicio de internet fijo.....
Tabla 40 Matriz de sistematización de problemas. .....
Tabla 41 Herramienta para la priorización de problemas .....
Tabla 42 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión....
Tabla 43 Población 2022, según parroquia de residencia.....
Tabla 44 Crecimiento poblacional 2010 – 2022, según parroquia de residencia .....
Tabla 45 Densidad poblacional según parroquia de residencia .....
Tabla 46 Población del cantón Salinas emigrante a partir de noviembre del año 2010 por año de salida del país .....
Tabla 47 Porcentaje de personas por lugar de nacimiento que residen en el cantón Salinas .....
Tabla 48 Porcentaje de personas por parroquia por lugar de nacimiento que residen en el cantón Salinas .....
Tabla 49 Porcentaje de personas por parroquia por lugar de residencia hace 5 años.....
Tabla 50 Alfabetismo y analfabetismo por parroquia.....
Tabla 51 Personas fallecidas del 2020 al 2022 por edades.....
Tabla 52 Edad a la que las mujeres tuvieron su primer hijo en el cantón.....
Tabla 53 Cobertura de servicios básicos de viviendas ocupadas cantón Salinas por parroquia .....
Tabla 54 Acceso a servicio higiénico dentro del hogar .....
Tabla 55 Fuentes y juntas de asgua de parroquias.....
Tabla 56 Patrimonio cultural del cantón Salinas .....
Tabla 57 Patrimonio Inmaterial del cantón Salinas .....
Tabla 58 Grupos folklóricos .....
Tabla 59 Listado de Academias de danza.....
Tabla 60 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI por parroquia .....

Tabla 61 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por parroquia .....

Tabla 62 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI por área geográfica.....

Tabla 63 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por área geográfica .....

Tabla 64 Pobalción - étnias.....

Tabla 65 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por autoidentificación étnica .....

Tabla 66 Número de Asesinatos por parroquia y circuito al 2023 .....

Tabla 67 Tabla 2 Matriz de sistematización de potencialidades.....

Tabla 68 Matriz de sistematización de problemas .....

Tabla 69 Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades.....

Tabla 70 - Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas .....

Tabla 71 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión .....

Tabla 72 Indicadores de empleo de la provincia de Santa Elena, años 2021, 2022 y 2023 (En porcentaje respecto a la PEA). .....

Tabla 73 Valor Agregado Bruto por Sector Económico. Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Tabla 74 Valor Agregado Bruto Provincial vs. PEA Cantonal por Sector Económico.....

Tabla 75 Sector primario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal

Tabla 76 Cadena de valor de la pesca a pequeña escala. .....

Tabla 77 Condición de carnetización de los Pescadores de Santa Rosa, Santa Elena. .....

Tabla 78 Condiciones de dependencia en el sector de la pesca en Anconcito. .....

Tabla 79 Matriz 1 Organizaciones pesqueras constituidas en el cantón Salinas. .....

Tabla 80 Factores de la decadencia de la Actividad Pesquera del Municipio de Salinas..

Tabla 81 Producción Pecuaria en el Cantón Salinas.....

Tabla 82 Sector secundario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal. .....

Tabla 83 Sector terciario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal.

Tabla 84 Inventario turístico Cantonal. Fuente: Dirección de Turismo de Salinas, 2023. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.....

Tabla 85 Estacionalidad turística de Salinas.....

Tabla 86 Festividades y Feriados de Salinas. .....

Tabla 87 Tenencia de Tierra por tipo de propietario, área y valor promedio del predio. ..

Tabla 88 Recaudaciones tributarias del Cantón Salinas. .....
Tabla 89 Matriz 2 Modelos de consumo del cantón Salinas. .....
Tabla 90 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 2.....
Tabla 91 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 3.....
Tabla 92 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 4.....
Tabla 93 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 5.....
Tabla 94 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 5.....
Tabla 95 Distribución de Ordenanzas - Reglamentos GAD Salinas .....
Tabla 96 Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas. .....
Tabla 97 Concejo Cantonal.....
Tabla 98 Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas .....
Tabla 99 Nómina de Colaboradores .....
Tabla 100 Presupuesto Institucional - Ingresos .....
Tabla 101 Presupuesto Institucional - Gastos .....
Tabla 102 Monto total del presupuesto anual liquidado (balance nov. 2022) .....
Tabla 103 Monto total del presupuesto anual liquidado (balance nov. 2023) .....
Tabla 104 Procesos digitalizados.....
Tabla 105 Solicitudes de Silla Vacía .....
Tabla 106 Lista de Convenios.....
Tabla 107 Articulación Interinstitucional .....
Tabla 108 Recursos disponibles.....
Tabla 109. Matriz de sistematización de potencialidades. .....
Tabla 110 Matriz de sistematización de problemas. .....
Tabla 111 Herramienta para la priorización de potencialidades. .....
Tabla 112 Herramientas para la priorización de problemas. .....
Tabla 113 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión ...
Tabla 114 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión ..
Tabla 115. Objetivos de desarrollo .....
Tabla 116 Objetivos de desarrollo .....
Tabla 117 Análisis funcional GAD provincial y parroquial .....
Tabla 118 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....
Tabla 119 Definición de planes, programas y proyectos .....

Tabla 120 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....

Tabla 121 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....

Tabla 122 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....

Tabla 123 . Formas de gestión a nivel Provincial y Cantonal .....

Siglas y acrónimos

AGUAPEN – Empresa Pública Municipal Mancomunada Aguas de la Península

AICCA - Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes

CLP – Concejo Local de Planificación

CNEL EP – Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad

CONALI – Comité Nacional de Límites Internos

COOTAD - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

DINAC – Dirección Nacional de Avalúos y Catastros

ENOS – El Niño Oscilación del Sur

ETN – Estrategia Territorial Nacional

GAD – Gobierno Autónomo Descentralizado

GIZ – *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional)

JICA – *Japan International Cooperation Agency* (Agencia de Cooperación Internacional de Japón)

LOOTUGS – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

MAATE – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIDUVI – Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social

MSP – Ministerio de Salud Pública

MTOP – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ONG – Organización No Gubernamental

PDOT - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PND – Plan Nacional de Desarrollo

POEMC – Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Coster

PUGS – Plan de Uso y Gestión del Suelo

REMACOPSE - Reserva de Producción de Fauna Marino Costero Puntilla Santa Elena

RLOOTUGS – Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

SENPLADES – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SIGAD – Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SIL – Sistema de Información Local

SNAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SOT – Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

UPSE – Universidad Estatal Península de Santa Elena

Presentación

El GAD Municipal de Salinas, representado por su Alcalde, el Ing. Dennis Córdova Secaira, presenta a la población del cantón Salinas y ante las autoridades responsables del ordenamiento territorial y la planificación urbana en el Ecuador, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 del GAD cantonal de Salinas.

Con la actualización de su PDOT, el cantón Salinas forma parte de los GAD que han cumplido con la disposición emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (SOT) en el año 2023 que estableció como fecha límite el 6 de noviembre de 2024 para que todos los GAD parroquiales, cantonales y provinciales actualicen y aprueben en Concejo Local de Planificación (CLP) y en Concejo Cantonal esta importante herramienta de planificación y desarrollo territorial.

En el proceso de actualización del PDOT 2023-2027 del GAD cantonal de Salinas se cumplió con todos los requerimientos y las exigencias de cantidad y calidad de contenido establecidas en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (2023-2027), así como con las leyes, reglamentos y normativas vigentes. En este proceso de actualización del PDOT del cantón Salinas, se incluye por primera vez en casi 15 años la información estadística y geográfica actualizada al año 2022 del último Censo Nacional de Población y Vivienda del Ecuador (CNPV, 2022), publicada oficialmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

De igual manera, para la elaboración del PDOT 2023-2027 del cantón Salinas se incluyeron y consideraron los objetivos y metas presentes en el Plan Nacional de Desarrollo (2024-2025), en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la Nueva Agenda Urbana 2030 de ONU-Hábitat, en la Estrategia Territorial Nacional, en el Plan de Gobierno del Alcalde Ing. Dennis Córdova Secaira, y en otras importantes herramientas técnicas y legales vigentes para el ordenamiento territorial y planificación urbana en el Ecuador.

No obstante, su mayor valor radica en el hecho de que su elaboración se realizó de manera participativa por medio de talleres, grupos focales, y reuniones con diversos actores locales del territorio de acuerdo con la temática específica a abordarse.

El presente documento contiene las 4 fases del proceso de actualización del PDOT: (1) Preparatoria, (2) Diagnóstico, (3) Propuesta, y (4) Modelo de gestión. En cada una se ha formulado el contenido de acuerdo con lo dispuesto por la SOT y la Secretaría Nacional de Planificación.

El equipo técnico consultor recibió el apoyo permanente del equipo de la contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas, tanto en la provisión de información como en la facilitación de contactos y logística para el desarrollo de todas las actividades en territorio.

Con la actualización del PDOT 2023-2027, el GAD cantonal de Salinas cumple eficientemente con lo dispuesto por los órganos de control del ordenamiento territorial y planificación urbana en el Ecuador, y entrega a sus habitantes una poderosa herramienta de planificación de planes, programas y proyectos con base en una sólida visión de desarrollo sostenible y resiliente construida por todos y para todos.

1. FASE 1: PREPARATORIA

1.1. Introducción

La formulación de todo instrumento de planificación estratégica, sea institucional o territorial, requiere de una fase inicial que corresponde a la preparación. Esta debe de llevarse a cabo al interior de la entidad o institución encargada del mismo, con el principal objetivo de organizar todo el trabajo que sea necesario realizar para cumplir con dicha actividad.

Este proceso contempla la organización y programación de varias actividades encaminadas a contar con todos los elementos y condiciones necesarios para el cumplimiento de esta tarea, empezando por contar con un grupo de funcionarios responsables del mismo, la organización logística y operativa, así como la obtención de varios insumos necesarios para el trabajo técnico a realizar.

Se debe manifestar que un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un producto, resultado de un proceso de planificación y su elaboración es una actividad compleja, que requiere de un tratamiento técnico multi e interdisciplinario, la dirección con liderazgo de las autoridades del territorio y la participación efectiva y protagónica de todos los actores territoriales en el mismo.

Se expresa a través de un documento final, que recoge de manera sistematizada y resumida todo el ejercicio realizado, constituyéndose en un instrumento de trabajo y hoja de ruta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal.

La guía metodológica para la actualización de los PDOT del periodo 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, recomienda varias actividades para cumplir con la primera etapa del proceso de actualización de estos instrumentos de planificación.

Con la orientación de la misma, se elaboró este primer componente de la fase inicial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Salinas para el periodo 2023-2027.

1.2. Insumos técnicos

La actividad de inicio corresponde a la revisión de la información sobre instrumentos de planificación existentes, relacionados con la gestión del territorio.

1.2.1. Revisión de PDOT del cantón Salinas 2020-2024

El equipo técnico encargado de la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) del cantón Salinas para el periodo 2023-2027 revisó el documento del PDOT vigente para el periodo 2020-2024.

El documento del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Salinas, para el periodo de gobierno 2020-2024 revisado (Imagen 1), tiene una extensión de 649 páginas, de

las cuales 487 corresponden a la parte preliminar y al componente diagnóstico, 21 páginas a la propuesta y 140 al modelo de gestión.



Figura 1. PDOT Cantón Salinas 2020-2020. Fuente: Alcaldía de Salinas, 2020.

De manera general, se puede afirmar que, el documento revisado en su estructura y contenido se ajusta cuantitativamente a lo sugerido en la Guía metodológica para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2019-2023, sin embargo, existen observaciones sobre aspectos cualitativos, que se explicarán más adelante.

Es necesario señalar que, el proceso de actualización de los PDOT para el periodo 2019-2023, se vio afectado por el evento negativo de la pandemia de COVID-19, el cual alteró la vida del país e influyó en el trabajo que se había empezado en los GAD, en los tiempos establecidos para la realización de dicha actividad, y también obligó a la inclusión en el documento, de ciertos temas relacionados con el tratamiento de la pandemia en cada uno de los territorios del país.

En la parte inicial del documento, se coloca una caracterización con datos básicos del territorio cantonal, a continuación de la cual se coloca un análisis financiero-presupuestario, tema que, en esa parte del documento no corresponde y que debe ser tratado en el análisis del sistema político institucional.

Diagnóstico.

A lo largo del diagnóstico que contempla los cinco sistemas o ámbitos de desarrollo, se considera la mayoría de los temas recomendados en la Guía metodológica, aunque se nota desorden en el tratamiento de varios de ellos y la falta de algunos en otros casos.

Al final del análisis de cada sistema, no se observan conclusiones, mismas que orienten y ayuden a la comprensión de la situación en el territorio cantonal, estas son insumos básicos para la priorización de problemas y potencialidades y la elaboración del modelo territorial actual.

En el documento se nota el uso excesivo de imágenes, mapas, fotografías, citas teórico conceptuales extensas para explicar un tema, lo cual incrementa el volumen del documento, dificultando su manejo, lectura y comprensión.

Respecto al sistema bio físico, no se explica de manera precisa lo relacionado al patrimonio natural existente en el territorio cantonal.

En el sistema socio cultural no se observa información sobre seguridad ciudadana.

En relación al sistema de asentamientos humanos, no se explica con de manera clara la categorización del suelo cantonal y la respectiva sub clasificación del suelo, tanto urbano como rural.

Respecto a los límites urbanos y cantonales no se indica con claridad si hay conflictos con los cantones vecinos, a pesar que en varios mapas se señala ese tema. No se indica si hay catastro urbano ni rural.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento para la prestación de varios servicios, la información es pobre, se coloca normativa y estándares generales para los equipamientos, pero sin mapeo por cada tipo, sin análisis de coberturas, ni información del estado de los mismos.

Respecto a la vialidad, la exposición del tema es confusa, se coloca definiciones generales de las vías, no hay explicación ordenada de las mismas por su categorización y competencias, el material de construcción y su estado.

Si bien el tema riesgo es un tema de tratamiento transversal, se observa desorden en su exposición, en cada sistema debe ser tratado de manera ordenada con enfoque y relación al tema correspondiente.

En lo relacionado a la telefonía y el internet, se coloca hasta dos imágenes para explicar un mismo tema. Se inserta información sobre servicios de conectividad moderna, que ocupa 9 páginas, sin explicar con claridad su utilización y cobertura en el cantón.

En el sistema económico productivo, no se empieza tratando el tema de la población económicamente activa, para dar contexto y antecedente para el resto de temas.

Tampoco presenta información sobre el empleo, sus tipos, no hay datos sobre mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas.

No se menciona si hay actividades de economía popular y solidaria, tampoco se trata sobre soberanía alimentaria en el territorio.

Respecto al sistema político institucional, en la página 405, se hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, como “Plan del Buen Vivir”, cuando la denominación para tal periodo fue de “Toda una vida”.

Desde la página 416 a la 430 se colocan listados de ordenanzas, resoluciones y reglamentos que no se explican o analizan y que, deben estar como anexos.

El mapeo de actores es bastante general, ya que, más allá de identificarlos, no se realiza un análisis de su presencia, gestión e incidencia en el desarrollo del cantón, o su relación con el Municipio.

Hay problemas y potencialidades que aparecen en las matrices de sistematización final pero que, no son mencionados ni tratados en el desarrollo del diagnóstico. Los problemas y potencialidades deben ser identificados y explicados durante el desarrollo del componente, en la matriz deben colocarse los priorizados.

Además, respecto a estos, se observa problemas y potencialidades mal planteados, datos, comentarios sin explicación precisa, confusión de potencialidades con oportunidades y/o ventajas comparativas, entre otros.

El modelo territorial actual presenta escasa información respecto al diagnóstico. El modelo territorial actual es una imagen de síntesis, debe ser la expresión final resumida del análisis multisectorial de todo el diagnóstico, que relaciona todo y se convierte en la base para la propuesta, en él se presenta el territorio con sus principales características y zonificación, así como los problemas y potencialidades priorizados.

Propuesta

La propuesta se estructura en base a una Visón de desarrollo, y tiene objetivos, políticas, metas e indicadores como lo determina la Guía metodológica, asimismo, plantea programas y proyectos para la respectiva ejecución del PDOT.

Visión

Respecto a este tema, no se coloca una visión de largo plazo, que presente las condiciones de cambio que se desea alcanzar en el mediano y largo plazo. La Visión para el periodo 2019-2024 que consta es la siguiente:

> "El Cantón Salinas en el año 2024, se proyecta como un icono turístico - productivo regional y nacional, el mismo que contará con infraestructura y equipamiento que proporcionará mayor movilidad, conectividad interna y externa contribuyendo al desarrollo integral sostenible y sustentable entre los cantones de la provincia de Santa Elena, los habitantes serán los gestores de cambio de las instancias sociales ,culturales, económicas y políticas mediante proyectos y programas del Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipal de Salinas, que mejorará la calidad de vida de la población, mitigara el impacto del cambio climático, respetando los lineamientos de la Constitución, Agenda de Desarrollo y Plan Nacional para el Desarrollo para el Ecuador".

Objetivos

Los objetivos que se plantean para alcanzar la visión de desarrollo propuesta, con sus respectivas metas y de acuerdo con cada uno de los sistemas son los siguientes:

Objetivos y metas por componente.

Componente bio físico.

Objetivo 1: Priorizar la Disposición Final de los desechos sólidos en Mancomunidad o de manera local como Cantón.

Meta:

1.1. Alcanzar al menos el 90% de la cobertura de recolección de los desechos sólidos en el Cantón, al 2024.

Objetivo 2: Dar mantenimiento a los sistemas públicos de soporte utilizados para la prestación de servicios públicos.

Metas:

2.1. Lograr certificación del MSP de los mercados al 2024.

2.2. Ejecutar 8 mantenimientos de cementerios al 2024.

2.3. Ejecutar la construcción de al menos el 100% de la ampliación del cementerio de José Luis Tamayo al 2024.

Objetivo 3: Regular: Licenciamiento Ambiental de Obras municipales, auditorías, Informes Ambiental de Cumplimiento, Planes de Acción.

Meta:

3.1. Gestionar al menos el 90% de las licencias, registros, certificados, auditorias, IAC, planes de acción, Estudios ambientales de obras municipales, al 2024.

Objetivo 4: Implementar un Plan de manejo Costero Integrado del Cantón Salinas.

Meta:

4.1. Elaborar un plan de manejo costero integrado del cantón Salinas, al 2024.

Objetivo 5: Mantener el entorno del Cantón en condiciones ambientales y saludables óptimas, así como de sus playas.

Meta:

5.1. Limpiar al menos 250 de solares insalubres, al 2024.

5.2. Limpiar al menos 4 playas del cantón, al 2024

5.3. Adquirir al menos 2 barredoras al 2024

Objetivo 6: Proteger, Sensibilizar, Educar, y Capacitar a la población con las políticas ambientales y la conservación de los recursos, así como de la fauna urbana y arbolado urbano existente en el cantón como medida de respuesta al cambio climático.

Meta:

6.1. Ejecutar 12 campañas y programas de fauna urbana y reforestación, al 2024.

6.2. Ejecutar al menos 12 campañas ambientales en el cantón, al 2024.

6.3. Ejecutar al menos 2 acciones para la Mitigación de cambio climático, al 2024.

Objetivo 7: Mejorar las condiciones de vida de la población minimizando impactos generados por la presencia de enfermedades vectoriales, epidemias y pandemias.

Meta:

7.1. Ejecutar al menos 4 planes de acción para el hogar ante enfermedades vectoriales, epidemias y pandemias al 2024.

Objetivo 8: Fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones emergentes.

Metas:

8.1. Implementar al menos 3 planes de mantenimiento preventivo de infraestructura que reducen el riesgo de desastre al 2024.

8.2. Definir al menos 3 procesos y protocolos para la entrega de ayuda humanitaria al 2024.

8.3. Ejecutar al menos 8 actividades para el fortalecimiento institucional en gestión de riesgos hasta el 2024.

Componente económico productivo.

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo económico y turístico del cantón con enfoque integral e inclusivo.

Metas:

1.1. Obtener el 100% del producto de la consultoría al 2024.

1.2. Ejecutar al menos 30 eventos para el desarrollo e innovación de productos turísticos al 2024.

1.3. Implementar al menos un sistema tecnológico al 2024.

1.4. Ejecutar al menos 20 capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos al 2024.

1.5. Implementar protocolos de bio seguridad en al menos el 95% de establecimientos turísticos del cantón al 2024.

1.6. Generar una normativa local que permita reordenar las actividades turísticas en las playas del cantón hasta el 2024.

1.7. Obtener un estudio del mercado artesanal y gastronómico para el cantón hasta el 2024.

1.8. Ejecutar al menos 1 proyecto de recuperación de la identidad cultural al 2024.

1.9. Desarrollar e implementar un plan de marketing al 2024.

1.10. Ejecutar al menos 10 capacitaciones sobre temas de reactivación económica al 2024.

Componente socio cultural.

Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en especial de los grupos de atención prioritaria dotándole de servicios sociales y convivencia comunitaria de calidad, participación ciudadana y garantía del ejercicio de sus derechos.

Metas:

1.1. Atender al menos a 400 personas con capacidades especiales hasta el 2024.

1.2. Incorporar y atender al menos a 400 personas adultas mayores hasta el 2024.

1.3. Atender al menos a 800 niños/as en centros infantiles del buen vivir hasta el 2024.

Objetivo 2: Prevenir y reducir el consumo de sustancias psicotrópicas para promover una convivencia pacífica entre la sociedad.

Meta:

2.1. Construir un Centro de Prevención y Recuperación de personas con problemas de adicción a sustancias psicotrópicas y al alcohol hasta el 2024.

Objetivo 3: Incrementar la conectividad mediante la expansión sostenible y sustentable de redes de servicios tecnológicos tales como internet, además promover la dotación de equipos tecnológicos a favor de los educandos.

Metas:

3.1. Asistir al 100% de los grupos prioritarios registrados en la base de datos del gobierno local, hasta el 2024.

3.2. Atender al menos a 1000 beneficiarios del programa educación virtual para todos al 2024.

Objetivo 4: Valorar los saberes ancestrales, las costumbres y el patrimonio cultural, mediante programas que garanticen su custodia y trascendencia para fomentar la creatividad y el desarrollo de capacidades impulsando la reactivación de la economía.

Meta:

4.1. Ejecutar al menos 6 programas de socialización es para la concientización sobre temas patrimoniales y culturales.

Objetivo 5: Mejorar la calidad de gestión del sistema de prevención y atención integral a través de la articulación organizacional, administrativa y operacional de las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias que protejan y restituyan los derechos de la población.

5.1. Ejecutar al menos 8 programa de socialización es para la concientización sobre temas de embarazos no deseados en adolescentes, violencia intrafamiliar y garantizar los derechos que le asisten al 2024.

Objetivo 6: Garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo, a fin de promover su conocimiento, ejercicio y protección en el marco de los enfoques de igualdad.

Meta:

6.1. Ejecutar al menos 2 campañas comunicacionales sobre los enfoques de igualdad.

Objetivo 7: Mejorar la calidad nutricional de la población infantil beneficiarios de los programas sociales que emprende la municipalidad.

Meta:

7.1. Mejorar en un 80 % la nutrición de los niños, niñas inscritas en el programa.

Objetivo 8: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en especial de los grupos de atención prioritaria dotándole de servicios sociales y convivencia comunitaria de calidad, participación ciudadana y garantía del ejercicio de sus derechos.

Metas:

8.1. Alcanzar al menos el 100% de regeneración de los parques del ingreso a San Lorenzo hasta el 2022.

8.2. Alcanzar al menos el 100% de la construcción del parque recreativo al 2021.

8.3. Alcanzar al menos el 100% de regeneración del Estadio Daring hasta el 2021.

Objetivo 9: Garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, riesgo a fin de promover su conocimiento y protección en el marco de los enfoques de igualdad.

Metas:

9.1. 100% de grupo de atención prioritaria atendidos y satisfechos con la atención médica de salud.

9.2. Vinculación del 40% de adolescente s en campañas de prevención desde el 2020 hasta el 2024.

9.3. Ejecutar al menos 4 capacitación es en estrategias en comunicación en movilidad humana y desarrollo social y cultural.

Componente de asentamientos humanos.
Objetivo 1: Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente a beneficio del cantón.

Metas:

1.1. Construir al menos el 100% de la etapa I del proyecto de Regeneración del Malecón hasta el 2024.

1.2. Obtener el 100% de los diseños y caracterización de suelo para el asfaltado vial hasta el 2023.

1.3. Incrementar del 54% al menos al 65% reconstrucción de la red vial hasta 2024.

Objetivo 2: Garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos para beneficio de la población urbana y rural del cantón.

Metas:

2.1. Completar el 95% la Cobertura de servicio de Alcantarillado Sanitario en el Cantón Salinas hasta el 2024.

2.2. Completar el 60% la Cobertura de servicio de Alcantarillado Pluvial en la Cabecera cantonal de Salinas hasta el 2024.

Objetivo 3: Fortalecer las capacidades operativas y los procesos institucionales con la finalidad de brindar servicios de calidad con calidez.

Meta:

3.1. Construir al menos el 100% del edificio nuevo municipal hasta el 2024.

Objetivo 4: Implementar proyectos de servicios sociales destinados al desarrollo social, cultural y deportivo para disfrute de la ciudadanía en especial a los grupos de prioritarios garantizando su acceso.

Meta:

4.1. Alcanzar al menos 8 intervenciones en el ornato y en equipamiento público al 2024.

Objetivo 5: Planificar el ordenamiento del territorio en apego a las normativas vigentes, promoviendo la participación de la ciudadanía del cantón.

Meta

5.1. Alcanzar al menos el 20% del cumplimiento del programa de legalización, reubicación y replanificación del territorio.

Componente político institucional.

Objetivo 1: Propiciar la participación ciudadana en todos los procesos institucionales con enfoque de integración cantonal.

Meta:

1.1. Ejecutar 4 talleres de capacitaciones sobre sobre mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo 2: Optimizar la Gestión administrativa y operativa institucional del GAD Municipal.

Metas:

2.1. Actualizar el Plan estratégico institucional.

2.2. Gestionar la aprobación de una resolución y ordenanza de estructura orgánica y estatuto orgánico funcional al 2024.

2.3. Obtener un estudio definitivo del Palacio municipal al 2024.

2.4. Incrementar al menos 4 máquinas al servicio de la ciudadanía al 2024.

2.5. Actualizar una ordenanza del sistema de seguridad ciudadana para el cantón Salinas.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones emergentes.

Metas:

3.1. Implementar al menos 3 planes de mantenimiento preventivo de infraestructura que reducen el riesgo de desastre al 2024.

3.2. Definir al menos 3 procesos y protocolos para la entrega de ayuda humanitaria para el 2024.

3.3. Ejecutar al menos 8 actividades para el fortalecimiento institucional en gestión de riesgos al 2024.

Cuadro Síntesis De Principales Elementos de la Propuesta

De los elementos de la propuesta presentados, en la siguiente tabla se cuantifican y clasifican las políticas, objetivos, metas y proyecto de cada uno de los 5 sistemas del diagnóstico:

Tabla 1. Síntesis de elementos de la propuesta por sistemas.

Sistema	Políticas	Objetivos	Metas	Proyectos
Bio físico	8	8	16	20
Económico productivo	4	1	10	10
Socio cultural	4	9	16	16
Asentamientos humanos	3	5	8	8
Político institucional	3	3	9	9
TOTAL	22	26	59	63

Fuente: PDOT del cantón Salinas periodo 2020-2024.

Respecto a los proyectos, se observa que algunos de ellos de los proyectos presentan problemas de sintaxis en su formulación, lo cual genera llamados de atención en el reporte de errores que emite el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Los estudios, adquisición de equipos, la coordinación y/o gestión para conseguir algo, la firma de convenios, las obras de mantenimiento, la elaboración de ordenanzas/resoluciones, la conformación de comisiones técnicas, las campañas, la programación de fiestas, no son proyectos.

En la parte final de la propuesta se coloca el modelo territorial deseado, el cual presenta inconsistencias, y de manera general no visibiliza los cambios que se tendrá en el territorio cuando se implemente el PDOT.

Así como el modelo territorial actual sintetiza en una sola imagen el diagnóstico integral de la situación del territorio, con sus principales características, problemas y potencialidades, el modelo territorial deseado también debe sintetizar la situación del cantón cuando finalice la ejecución del PDOT, con todos su políticas, programas y proyectos ejecutados, y los cambios alcanzados en ese tiempo.

Modelo de Gestión

De manera general, en esta parte no se consideran las acciones y estrategias necesarias para la implementación del PDOT.

No se trata el tema de la articulación con otros actores territoriales, por tanto, no se plantean estrategias, ni mecanismos de articulación y gestión con los mismos.

Respecto a las estrategias de gestión de riesgo, se adjunta al documento PDOT la Agenda de riesgo del cantón, lo cual no es procedente, ya que ese es otro instrumento de planificación. Su inclusión en el PDOT le quita importancia y sus 111 páginas incrementan innecesariamente el volumen del documento. Se debe hacer referencia al mismo señalando sus principales características.

En relación al seguimiento y evaluación del PDOT, solamente se indica que se utilizará la guía metodológica para realizar el seguimiento y evaluación de los PDOT, pero no se plantean estrategias, tampoco roles y responsabilidades para que el proceso se implemente en la institución.

Conclusiones del análisis

Todas las observaciones planteadas son el resultado de la revisión del documento PDOT del cantón Salinas para el periodo 2020-2024 y responden al análisis del mismo, enfocado a sus aspectos cualitativos.

El documento revisado presenta un volumen considerable de páginas, producto del tratamiento en parte desordenado de los temas y sus variables de análisis, también de la inserción exagerada de datos e imágenes de diverso tipo, a veces sin análisis o que redundan, y también de la inclusión de otros instrumentos de planificación como la Agenda de Riesgo (instrumento que por su importancia debe presentarse de manera independiente), lo cual torna difícil el manejo, la lectura y comprensión del mismo.

En cada uno de los sistemas, hay temas y análisis que presentan ciertas inconsistencias, mismos que deben ser mejorados, mientras que hay otros que para la actualización del PDOT deberán incluirse, sobre todo en relación a lo que dispone la nueva Guía metodológica para la actualización de PDOT para el proceso 2023-2027.

No se visualiza de manera clara el tema de la participación ciudadana y los espacios que tuvieron los actores territoriales en el proceso de elaboración del PDOT.

1.2.2. Revisión de instrumentos de planificación nacional, sectorial y local

El marco legal vigente en el Ecuador, empezando por la Constitución aprobada en el año 2008 y los cuerpos legales derivados de la misma, le da mucha importancia a la planificación y el ordenamiento territorial para el desarrollo.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Salinas para el periodo de gobierno 2023-2027, considera todo este marco legal mencionado, para el establecimiento de sus planteamientos de propuesta para el periodo de gobierno 2023-2027.

Con ese propósito se ha revisado, empezando por la Constitución del Ecuador, los principales cuerpos legales que rigen la gestión de los diferentes niveles de gobierno existentes en el país, haciendo énfasis en este caso en los referentes a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 3 del Capítulo primero “Principios fundamentales”, correspondiente al Título I “Elementos constitutivos del estado” de la máxima norma del país establece, en su numeral 5, que:

> ***“serán deberes primordiales del Estado: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.***

Entendiéndose al Estado como la representación jurídica de toda la sociedad en su conjunto, sus estamentos, todas sus formas y niveles de gobierno,

Dentro del Capítulo primero, del Título V: “Organización territorial del Estado”, de la Constitución, determina que:

> ***“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.***

El artículo 279, que forma parte del Capítulo primero del título VI: “Régimen de desarrollo”, establece la existencia del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), mismo que

> ***“integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por***

objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional".

Con el contexto mencionado, el artículo 280 establece que:

"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024 - 2025

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación del Gobierno nacional, que se convierte en la hoja de ruta para su gestión, y que de acuerdo al artículo 280, al mismo deberán vincularse todos los instrumentos de planificación de todos los niveles de gobierno del país, entre ellos los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de todos los niveles de GAD del país.

En el mes de enero del año 2024, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de gobierno del presidente Daniel Noboa Azín, denominado "Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025". Se formuló en torno a cuatro ejes de desarrollo: social, económico, infraestructura, energía y medio ambiente e institucional, y plantea 9 objetivos de desarrollo, 70 políticas públicas y 105 metas para su ejecución.

En el mes de abril de 2024, se incorporó un nuevo eje, el de Gestión de riesgo, el cual tiene dos políticas y dos metas planteadas. Lo sucedido incrementa a 5 los ejes de desarrollo, a 10 los objetivos, a 72 las políticas y a 107 las metas.



Figura 2. Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. Fuente: Gobierno del Ecuador, 2024.

Eje social

1.Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

2.Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

3.Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

Eje de desarrollo económico

4.Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

5.Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

6.Incentivar la generación de empleo digno

Eje infraestructura, energía y medio ambiente.

7.Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

8.Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Eje institucional

9.Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social

Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2024-2025

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, existe un componente denominado **Estrategia Territorial Nacional (ETN),** el cual es un conjunto de criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina con precisión a la ETN.

> **Art. 36.1.- De la Estrategia Territorial Nacional. -** La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La Estrategia contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonia, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional.

La ETN del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, tiene cuatro directrices nacionales que son:

1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.
2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.
3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.
4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Agenda de Coordinación Zonal 5, 2023

Las Agendas de Coordinación Zonal (ACZ) son instrumentos que tienen por objeto realizar la vinculación de la planificación nacional, sectorial y local, a través de mecanismos de articulación, coordinación y gestión en el territorio.



Figura 3. Agenda de Coordinación Zonal 5. Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Son las herramientas que permite realizar el monitoreo y seguimiento necesarios a las intervenciones en el territorio zonal y, con base en ello, establecer las conclusiones que permitan evaluar la ejecución del PND, así como la gestión de todas las instituciones públicas en los territorios zonales y, de ser necesario, tomar las decisiones que permitan corregir y mejorar los procesos en curso.

Estas Agendas son elaboradas por las Direcciones zonales de la Secretaría Nacional de Planificación, para el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en los territorios de las zonas de planificación, en cada periodo presidencial.

Para el caso del cantón Salinas, que pertenece a la provincia de Santa Elena, la cual, junto con las provincias del Guayas, Los Ríos, Bolívar y Galápagos, forma parte de la Zona de planificación 5, corresponde la Agenda zonal 5.

La Agenda Zonal 5 contiene la información necesaria para tener el conocimiento básico del territorio: un Diagnóstico con su problemática priorizada, una Propuesta estratégica y el Plan de Acción con las actividades planteadas para su desarrollo.

De acuerdo al diagnóstico y las temáticas priorizadas, se establecieron las siguientes prioridades territoriales:

- Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zona.
- Salud: Disminuir la desnutrición infantil en la Zona 5.
- Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal
- Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
- Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.

Se debe señalar que, por tener un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y no existir el tiempo suficiente para actualizar la agenda zonal anterior, para la vinculación de los objetivos del PDOT, se considerará las prioridades planteadas en la agenda vigente.

Plan de ordenamiento del espacio marino costero (POEMC)

Además del Plan Nacional de Desarrollo, existe un instrumento de planificación regional que debe ser considerado en la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados del filo costero ecuatoriano.



Figura 4. Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC), Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017.

Se trata del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC), que es un instrumento de planificación que fue aprobado en el año 2017 y busca establecer el ordenamiento de los usos, actividades e infraestructuras en el ámbito definido, en función de los intereses marítimos nacionales ecuatorianos.

El POEMC fue elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación, con la colaboración de diversas instituciones públicas y tiene una proyección al año 2030, en concordancia con las perspectivas de desarrollo del país, alineado a los objetivos nacionales y a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC) tiene 11 objetivos:

1. Impulsar la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marino costeros y del patrimonio cultural a través de la acción pública. Se incluye el Archipiélago de Galápagos islas e islotes continentales, el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva
2. Controlar la contaminación del espacio marino costero, con énfasis en los ecosistemas frágiles

3. Implementar medidas de protección en zonas expuestas a riesgos naturales y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comunidades ante amenazas causadas por el cambio climático
4. Fortalecer la conciencia marítima y el conocimiento del mar de la población ecuatoriana, de acuerdo a la visión oceanopolítica del país
5. Incentivar la investigación e innovación científico-técnica en todo el espacio oceánico, marino y la zona costera, para mejorar el conocimiento y disponibilidad de los recursos vivos y no vivos.
6. Fomentar la exploración y prospección en el espacio oceánico y marino costero para el uso sostenible de los recursos vivos y no vivos. Se incluyen recursos hidrocarburíferos y minerales
7. Fortalecer la diversificación agroindustrial en base a las actividades pesqueras y productos acuícolas, para aportar al cambio de la matriz productiva
8. Incrementar la gobernanza que facilite un sistema integral logístico y de comercialización
9. Incrementar la presencia del Ecuador en la Antártida y su participación activa en foros internacionales relacionados con el Océano Pacífico y la Antártida
10. Incrementar la defensa, seguridad y la protección en los espacios marítimos jurisdiccionales, en el marco de la visión océano política ecuatoriana.
11. Fortalecer acciones que conlleven al ordenamiento del espacio oceánico y marino costero para mejorar el proceso de gobernabilidad.

Plan de gobierno del alcalde del cantón Salinas, Ing. Dennis Córdova Secaira.

Otro instrumento de planificación revisado en la fase de preparación para la actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial es el Plan de gobierno presentado por el actual alcalde del cantón Salinas para la inscripción de candidatura ante el Consejo Nacional Electoral.

El Gobierno autónomo descentralizado del cantón Salinas para el periodo de gobierno 2023-2027 está presidido por el Ing. Dennis Córdova Secaira. El alcalde en su propuesta de gobierno para el cantón presentó un Plan que contiene un diagnóstico, en el que se presenta una descripción del cantón, se identifica su problemática en varios ámbitos y se plantean los siguientes objetivos para su gestión de gobierno:

Objetivos del plan de trabajo 2023-2027

Objetivo general

a) Proyectar al Cantón Salinas como un polo de desarrollo Turístico y Solidario a través de la aplicación de las competencias exclusivas y concurrentes a fin de dar bienestar a los habitantes de nuestro querido Cantón.

- **Objetivos específicos del plan de gobierno**

La visión del territorio se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo específico 1**:

Promover el acceso equitativo y seguro de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial, áreas de verdes, comunales y de encuentro común respetando a la naturaleza y el uso sustentable de sus recursos, así como la prevención y mitigación de impactos ambientales.

- **Objetivo específico 2**:

Contribuir a mejorar la conectividad cantonal, a través de la infraestructura vial optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte, a la vez promoviendo la dotación de redes de interconexión energética, redes y sistemas de telecomunicaciones e internet.

- **Objetivo específico 3**:

Propiciar condiciones que garantice la consecución de la inversión pública y privada autosustentable, que promueva el desarrollo socio económico de las familias generando condiciones para un desarrollo equilibrado y sobre todo seguro en el territorio cantonal. Objetivo específico 4: Fortalecer el Sistema de Participación y seguridad Ciudadana del GAD que permitan un modelo deliberativo, aplicando las instancias de participación y de planificación público-comunitarias que mediante acuerdos de reciprocidad posibilitando la construcción y toma de decisiones colectivas en las políticas públicas.

1.2.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En la fase preparatoria se revisó varios instrumentos de planificación generados al interior del Municipio de Salinas.

Plan de manejo de la playa de mar y franja adyacente de Punta Carnero

Entre los instrumentos de planificación existentes en el Municipio de Salinas, está el “Plan de manejo de la playa de mar y franja adyacente de Punta Carnero”.

Este plan es el producto de un trabajo realizado en el año 2021, el cual se enmarca en la normativa legal vigente en el país para el ámbito ambiental y de espacios marino costeros y fue avalado por varias entidades públicas del Gobierno nacional.

El documento presenta una parte introductoria en la que se hace referencia a toda la normativa establecida en los diferentes cuerpos legales existentes en el Ecuador respecto a playas, después de la cual se explica la metodología utilizada para al trabajo realizado.

Contiene un diagnóstico en el que se analizan diversos temas relacionados con la condición de espacio protegido que tiene esta playa, sus usos actuales, sus problemas, así como las amenazas que generan riesgo para la conservación del mismo.

También un planteamiento estratégico de usos y aprovechamiento de los espacios existentes para algunas actividades que no generen impacto en este ecosistema frágil, Además, un modelo de gobernanza con lineamientos para la convivencia entre los diferentes actores territoriales que habitan e interactúan en el mismo.

Para la consecución de todo lo propuesto se plantean varios objetivos, así como líneas estratégicas, que se presentan a continuación.

- **Objetivo general**

Ordenar los usos y actividades de turismo, recreación, pesca y conservación que se desarrollan en la Playa de Mar de Punta Carnero y franja adyacente de acuerdo con las directrices establecidas en el Plan de Manejo de la REMACOPSE, CODA y RECODA.

- **Objetivos específicos**

Objetivo específico 1 al 2023 Establecer las normas técnicas específicas para la realización de actividades turísticas, recreacionales y pesqueras dentro de la playa de mar y la franja adyacente; y para administrar coordinadamente.

Objetivo específico 2 al 2024 Tener solucionado y operando un sistema eficiente de manejo de residuos y de seguridad de la playa de mar de Punta Carnero.

Objetivo específico 3 al 2027 La playa de mar de Punta Carnero ha implementado efectivamente los principales elementos de la zonificación de usos 7.4.2.

- **Líneas estratégicas**

Se ha establecido cuatro ejes de trabajo:

Línea estratégica 1. Gestión del manejo turístico la playa de mar y zona adyacente de Punta Carnero.

Al 2021 se prevé lograr el siguiente resultado:

Resultado 1.1: El GAD Salinas administran efectivamente la playa de mar y zona adyacente de Punta Carnero y coordina acciones eficazmente con la REMACOPSE. Esto a través de implementar las siguientes acciones:

a. Determinar la capacidad de carga de visitantes de la playa. Esto de responsabilidad del MAATE

b. Regularizar mediante ordenanza a todos los prestadores de servicios turísticos, sobre la base del registro proporcionado por la REMACOPSE.

c. Determinar el valor de las tasas por el uso de playa por partes de los prestadores de servicio y de cualquier evento social que sea autorizado de manera temporal.

d. Institucionalizar el sistema de co-manejo para la playa; coordinarlo y financiarlo. Esto como espacio de planificación, participación, transparencia y de rendición

e. Establecer en el presupuesto GAD Salinas y Plan de Gestión Operativa (PGOA) de la REMACOPSE el financiamiento suficiente para implementar los numerales anteriores en el marco de sus competencias y responsabilidades.

f. Gestionar con las autoridades competentes o con ONG´s el fortalecimiento de capacidades de manera integral de los prestadores de servicios turísticos y pescadores que usan la playa en temas de conservación, seguridad alimentaria, hospitalidad, atención al turista, riesgos, economía, manejo de desechos, manejo de artes de pesca, legislación.

g. Gestionar y fomentar la contratación de servicios (p.e. manejo de desechos, servicios de alimentación) a los prestadores de servicios turísticos en los eventos que se realicen en la playa.

h. Gestionar con los dueños de los eventos para que se realicen campañas de difusión sobre conservación en los eventos autorizados por parte del GAD Salinas y MAATE.

Línea estratégica 2. Gestión del manejo de residuos y seguridad en la playa

Este eje de trabajo se enfoca en establecer un sistema efectivo de manejo de residuos producidos por los visitantes o prestadores de servicios y de seguridad a los visitantes que minimice la incidencia de accidentes por ahogamiento.

Al 2021 se prevé alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 2.1. La playa está permanente limpia y cuenta con un sistema de gestión de basura que está integrado al sistema de gestión de residuos del cantón. Al 2022 se prevé alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 2.2. Al menos al 50% se ha reducido los accidentes de ahogamiento en la playa Al 2024 se prevé lograr el siguiente resultado:

Resultado 2.3. No existen eventos o accidentes de ahogamiento en la playa.

Resultado 2.4. Las aguas provenientes de las lagunas de oxidación manejadas por AGUAPEN que son descargadas en el Estero Punta Carnero cumplen con la normativa ambiental.

Esto a través de implementar las siguientes acciones:

a. Diseñar e implementar el sistema de gestión de residuos

b. Instalar a lo largo de la playa y mantener recipientes ecológicos para depósito de desechos sólidos.

c. Instalar batería sanitaria portátil en puntos estratégico de la playa. d. Organizar eventos de limpieza costera a fin de promover conciencia sobre el problema de la basura en las playas. Esto conjuntamente con la REMACOPSE.

e. Instalar y mantener señales y letreros informativos de seguridad en la playa.

f. Instalar y mantener infraestructura necesaria torres salvavidas para dar seguridad a los visitantes.

g. Crear, equipar, mantener operativa y financiar una unidad de rescate en la playa durante las temporadas pico de visita.

h. Instalar un sistema de megáfonos que alerte a los visitantes de ingresar al mar.

i. Establecer e implementar estrategias de comunicación de que la playa no es apta para bañistas.

j. Gestionar ante AGUAPEN y MAATE (Subsecretaría de Calidad Ambiental) que el tratamiento de aguas residuales de las lagunas de oxidación cumple con los parámetros establecidos en la normativa ambiental

Línea estratégica 3. Apoyo al manejo pesquero de la playa

Este eje de trabajo se enfoca en apoyar la regularización sobre el acceso de uso de la playa para las actividades pesquera permitida por la REMACOPSE.

Al 2021 se prevé lograr el siguiente resultado:

Resultado 3.1. Todos los pescadores que operan desde la playa están regularizado su acceso, sobre la base del registro pesquero proporcionado por la REMACOPSE. Esto a través de implementar las siguientes acciones:

a. La REMACOPSE regularizará a los pescadores que trabajan en la playa a través de un registro pesquero.

b. El GAD Salinas determinará el valor de las tasas por el uso de playa que deberán pagar los pescadores por el uso de la playa, con el registro pesquero facilitado por la REMACOPSE.

c. Establecer acuerdos para el manejo de los residuos de la pesca.

d. La REMACOPSE controlará el acceso de los pescadores de acuerdo a las temporadas o fechas autorizados por la autoridad ambiental.

Línea estratégica 4. Zonificación de la playa.

Este eje de trabajo se enfoca en implementar, conjuntamente con la REMACOPSE y el GAD Salinas la zonificación de la playa propuesta en el presente instrumento. Al 2022 se prevé lograr el siguiente resultado:

Resultado 4.1. Todas las zonas establecidas en el esquema de zonificación estén señalizadas físicamente Al 2025 se prevé lograr el siguiente resultado:

Resultado 4.2. Los actores clave valoran y respetan la zonificación. Esto a través de implementar las siguientes acciones:

a. Instalar y mantener señales y letreros en cada zona establecida. Las áreas establecidas de conservación serán delimitadas por el MAATE.

b. Establecer acuerdos con los prestadores de servicio para apoyar el cumplimiento estricto de lo permitido y no permitido en cada zona de manejo.

c. Preparar y gestionar proyectos para financiar la infraestructura prevista en la zona de servicio.

d. Revisar e iniciar el proceso de construcción del diseño del Plan Masa de Punta Carnero desarrollado por el MAATE a través de la REMACOPSE.

e. Establecer e implementar estrategias de información y comunicación para visitantes y usuarios sobre la zonificación.

Plan de evacuación ante tsunami 2021-2022

Otro de los instrumentos revisado es el Plan de evacuación ante tsunami, para el periodo 2021-2022.

Este instrumento tiene como objetivo establecer estrategias para la evacuación por tsunami que permita desarrollar acciones de colaboración de los residentes para evacuar de manera voluntaria a la población.

Busca transmitir información sobre la evacuación, identificación e implementación de alojamientos temporales, rutas de evacuación seguras y el fomento de la educación sobre la prevención de desastres, que permita generar una cultura de gestión de riesgos que contribuya a reducir el impacto en las personas ante los efectos del tsunami.

Este trabajo tiene como finalidad dar a conocer las diferentes rutas de evacuación que existen en las cuatro parroquias que conforman el cantón Salinas, de la misma manera que los habitantes se familiaricen con los puntos de encuentro, las zonas seguras, así como también las zonas vulnerables que existen en el cantón.

De esta manera, se desea obtener el menor número de víctimas ante la presencia de un tsunami y que la respuesta de la ciudadanía se realice de manera inmediata y positiva.

Agendas de reducción de riesgo

En el año 2023 se emitió la Agenda de reducción de riesgo por fenómeno de El Niño (ENOS), que tenía como objetivo definir e implementar actividades de reducción de riesgos de forma participativa con los actores locales del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que contribuyan al fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgos del cantón Salinas.

Ese mismo año 2023 también se aprobó la Agenda de reducción de riesgo por tsunami, cuyo objetivo es presentar la planificación de acciones de reducción de riesgos de corto, mediano y largo plazo para desarrollar Ciudades Seguras y Resilientes contra Desastres por Terremotos y Tsunamis y que contribuya al fortalecimiento de los procesos de desarrollo sostenibles, el cumplimiento a la Ley, competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales que corresponde

Sistema de Información Local (SIL)

Oficialmente el Municipio del cantón Salinas no tiene implementado un Sistema de Información Local (SIL), de acuerdo a la disposición y recomendaciones emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en el año 2015, sin embargo, cuenta con una página web en internet para proporcionar información sobre varios temas de su gestión a la ciudadanía.

Se debe señalar que, en la misma, se presenta información detallada sobre el cumplimiento de la Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública, asimismo, se coloca el informe de rendición de cuentas del año 2023.

Lo recomendable en este caso, es estructurar el SIL para cumplir con un requisito formal de transmisión de información a la comunidad.

1.3. Insumos normativos

1.3.1. Competencias de los GAD municipales

El marco legal vigente en el Ecuador reconoce la existencia de varios niveles de gobierno, para los cuales establece, de acuerdo a su jerarquía política y territorial, diversas competencias y funciones, a través de las cuales, estos deben conducir su gestión para el desarrollo de sus respectivos territorios.

1.3.2. Constitución del Ecuador

Respecto a la gestión de los Gobiernos autónomos descentralizados, la Constitución de la República del Ecuador, en su Título V, capítulo IV, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.3.3. COOTAD

Este Código aprobado en el año 2010, es la norma que contiene las disposiciones generales y particulares para la gestión de los GAD en varios ámbitos de su gestión. Entre sus contenidos están las competencias y funciones que se les asigna a cada uno de ellos, de acuerdo a su nivel de jerarquía territorial.

En su Título III: “Gobiernos autónomos descentralizados” señala, en concordancia con la Constitución del Ecuador, las competencias exclusivas que tienen los Municipios.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.4. Normas legales para la planificación en el territorio

Respecto a la planificación de los Gobiernos autónomos descentralizados y sus instrumentos de gestión, existen cuerpos legales y normativos que señalan con precisión los ámbitos, la naturaleza y los contenidos de estos productos de planificación, denominados Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

1.4.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Este cuerpo legal aprobado en el año 2010, establece la información sobre los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus contenidos. De los siguientes artículos el 41 y 42 fueron modificados por la Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, aprobada en el año 2016:

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

c. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

d. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

e. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

f. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

1.4.2. COOTAD

El Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización, en el Capítulo primero “Ordenamiento territorial metropolitano y municipal” de su Título IX: “Disposiciones especiales de los gobiernos metropolitanos y municipales”, plantea lo siguiente para los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial:

Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

1.4.3. Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo (LOOTUGS)

Este cuerpo legal aprobado en el año 2016, es el referente obligado para orientar los procesos de elaboración de Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), así como para la formulación de Planes de uso y gestión de suelo (PUGS), que deben realizar todos los gobiernos autónomos descentralizados (GAD del Ecuador.

Respecto a los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, plantea lo siguiente:

Art.14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y ordenamiento territorial de os Gobiernos autónomos descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art.15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión del suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos de suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión del suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio o de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Norma Técnica para la actualización de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Con la aprobación de la Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo en el año 2016, se creó el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), entidad que desde su creación emite resoluciones con disposiciones puntuales sobre los procesos de actualización de los PDOT y los Planes de uso y gestión del suelo (PUGS).

La Resolución 015 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, aprobada el 6 de noviembre del año 2023, contiene la "Norma técnica para la actualización de los PDOT para el periodo 2023-2027. Esta es una reforma a varios artículos de la Resolución 003, expedida por esta misma entidad en al año 2019.

La normativa modificada, consta de 10 artículos, una disposición derogatoria y una disposición final, contiene información sobre el proceso de actualización de los PDOT, la estructura y contenidos generales de estos instrumentos de planificación.

Especial atención tiene el artículo 10, que reforma la disposición novena de la Resolución 003 y dispone un nuevo plazo para la culminación de este proceso, señalándose que para esta ocasión el mismo terminará el 6 de noviembre de 2024.

1.4.4. Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres

Art. 44.-instrumentas de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. -La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación:

1. Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional.

2. Agendas nacionales de igualdad.

3. Planes nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático.

4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

5. Planes de uso y gestión del suelo.

6. Plan Nacional de Recursos Hídricos

7. Planes de gestión integral e integrada de recursos hídricos por cuenca hidrográfica.

- Planes binacionales.
- Flanes estratégicos institucionales.
- Planes sectoriales.
- Planes específicos de gestión integral del riesgo de desastres.
- Otros del sector público.

Estos instrumentos incorporarán los enfoques de derechos humanos con énfasis en los derechos de los grupos de atención prioritaria, así como los derechos de la naturaleza. La implementación de los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo se realizará mediante la planificación, organización, dirección, control, evaluación y sobre la basé de los enfoques de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo. El ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres realizará el seguimiento a la transversalización de la gestión de riesgos en los instrumentos de planificación.

1.5. Requerimientos institucionales.

1.5.1. Conformación del equipo de trabajo

Para el proceso de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Salinas del periodo 2023-2027, la Municipalidad decidió contratar la participación de un equipo técnico externo para que se encargue de dicho tema.

El Arquitecto Ricardo Pozo Urquizo estuvo a cargo de la actualización del PDOT del cantón Salinas. Para cumplir con este compromiso contractual contó con un equipo de trabajo conformado por los siguientes profesionales:

1. Sistema Físico Ambiental: Bióloga Jennifer Parrales
2. Sistema de Asentamientos Humanos - Arquitecta María Agustina Santana
3. Sistema Sociocultural – Economista María Fernanda de Luca
4. Sistema Económico Productivo - Arquitecta Patricia Padilla
5. Sistema Político Institucional - Economista José Giler Moreira
6. Especialista en Sistema de Información Cartográfica – Arquitecta Vanessa Vera

1.5.2. Conformación del Concejo Local de Planificación (CLP)

De acuerdo al marco legal vigente en el país, todos los Gobiernos autónomos descentralizados deben implementar diversas instancias de participación ciudadana, entre ellos un Consejo de Planificación Local (Ley Orgánica de participación ciudadana, art. 66- Código orgánico de planificación y finanzas públicas, art. 28 y 29), mismo que tiene como función participar de manera activa y aprobar en primera instancia el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD.

En relación a este tema, por información facilitada por el equipo técnico del Municipio se conoce que todavía no se ha procedido a conformar el Concejo de Planificación Local, por lo que se recomienda gestionar su conformación para cumplir con el marco legal establecido para los temas de planificación participativa.

1.5.3. Mapeo de actores

El sistema territorial del cantón Salinas, comprende su escenario físico, la población que en él habita, el marco legal vigente, así como todas las actividades que sus habitantes realizan en su proceso de existencia, crecimiento y desarrollo.

Las diversas actividades, sean productivas, sociales, académicas, culturales, etc., que se llevan a cabo en el territorio cantonal, son realizadas por diferentes actores que tienen presencia en el mismo. Estos pueden ser institucionales, ya sea en el ámbito de lo público o privado, gremiales, que agrupan a actores que desempeñen actividades de tipo productivo del sector primario o secundario, o la prestación de servicios varios.

Todos los detalles del mapeo y análisis de los actores territoriales, se desarrolla en el componente político institucional de este PDOT.

1.5.4. Metodología de participación ciudadana.

En consideración de todos los principios de la planificación participativa reconocidos y expresados en el marco legal vigente del país, para el proceso de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Salinas, se abrió un amplio espacio de participación para los diferentes actores territoriales, desde autoridades, funcionarios y técnicos de entidades públicas, representantes del sector empresarial privado, de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el cantón, gremios, movimientos sociales y población en general.

Dicho encuentro, concebido para la participación de los actores mencionados, se programó con la perspectiva de dialogar, escuchar y acoger todas las impresiones, percepciones y vivencias de los participantes respecto a los diversos ámbitos de desarrollo, asimismo para recoger las ideas y planteamientos para la solución de los problemas identificados y el aprovechamiento de aquellas potencialidades que tiene el cantón.



Figura 5. Asamblea de inicio del taller participativo PDOT 2023-2027, Salón de recepciones del Hotel Blue Bay, Salinas, 2 de agosto 2024. Fuente: Equipo consultor.

Adicionalmente, el equipo técnico encargado de la actualización del PDOT ha desarrollado una intensa actividad de levantamiento de información primaria a través de visitas, entrevistas y diálogos con diversos actores e informantes calificados, en determinados temas de desarrollo.

Los recorridos efectuados a lo largo del territorio cantonal también permitieron el encuentro con actores que brindaron información respecto a la realidad del territorio cantonal.

	
Sistema Biofísico	Sistema de Asentamientos Humanos

	
Sistema Socio Cultural	Sistema Económico Productivo


Sistema Político Institucional

Figura 6. Mesas de trabajo por sistemas con actores locales, taller participativo PDOT 2023-2027, Salón de recepciones del Hotel Blue Bay, Salinas, 2 de agosto 2024. Fuente: Equipo consultor, 2024.

2. FASE 2: DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización

Salinas es uno de los tres cantones que conforman la provincia de Santa Elena, ubicada en la franja costera del Ecuador. Se sitúa en la parte más saliente de la península de Santa Elena y es parte de los 29 cantones que están asentados directamente sobre el filo costero continental del país.

Fue parroquia del cantón Santa Elena hasta el 22 de diciembre del año 1937 cuando el General Alberto Enríquez Gallo, decretó su cantonización. Se asienta sobre una superficie de 73,57 Km2 (7356,7 Has), que constituye el 2% del territorio provincial.

Limita al norte, con el Océano Pacifico, al este con los cantones La Libertad y Santa Elena, y al sur y el oeste con el Océano Pacifico.



Figura 7. Ubicación del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024.

En lo político administrativo, dentro de su territorio cuenta con dos parroquias rurales: Anconcito y José Luis Tamayo, conocida tradicionalmente como Muey.

De acuerdo al Censo de Población del año 2022, tiene 86.801 habitantes, que representa el 22, 50% de la población provincial. En función de aquello y de su superficie, tiene una densidad poblacional cantonal de 1.179,84 habitantes por kilómetro cuadrado.

De la población total, el 40,39% habita en el sector urbano, mientras que el 59,61% restante se encuentra en la parte rural del cantón.

Su filo costero está ocupado por playas y acantilados, mientras que, al interior del territorio existen partes de bosque seco, matorral seco y remanente de manglar, sobre una superficie con un relieve combinado de planicies y elevaciones bajas.

Su clima seco de costa permite tener condiciones adecuadas para el disfrute de sus playas y la práctica de deportes acuáticos durante todo el año.

En relación a sus ecosistemas, se destaca la presencia del humedal Velasco Ibarra y las lagunas de extracción de sal, sitios que permiten la recepción de fauna aviar local y de otras partes del mundo. Asimismo, debe mencionarse la conservación de albarradas para el uso de agua con fines diversos.

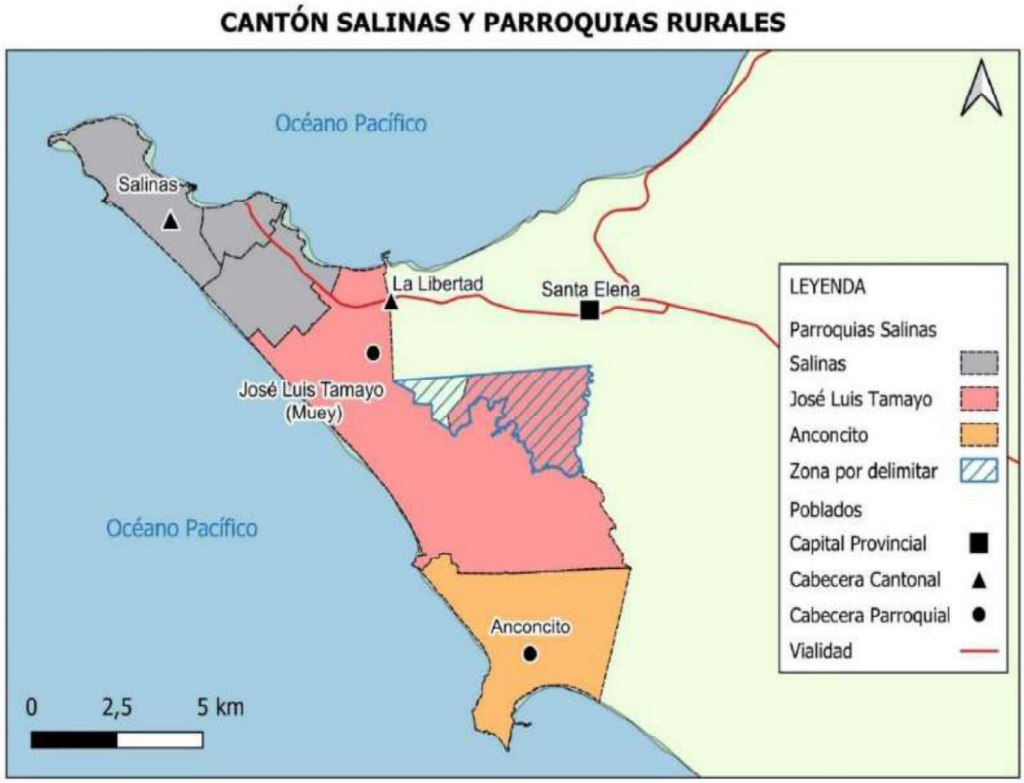


Figura 8. Ubicación del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024.

Dentro del cantón existe un área protegida: la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE), declarada como tal en el año 2008, misma que ocupa una parte continental y otra marítima.

Entre las particularidades poco conocidas de Salinas, se puede señalar la existencia de zonas de afloramiento natural de hidrocarburos y el funcionamiento de pozos para la extracción de petróleo.

Territorio que históricamente ha sido asentamiento de pueblos ancestrales del Ecuador, identificados con la pesca como modo de subsistencia; hoy por sus parajes físicos, entre los que destacan las playas, Salinas es identificado y promocionado como un cantón de destino turístico a nivel nacional e internacional, sin embargo, hay varias facetas del territorio, que son poco conocidas, desde lo físico natural a lo social, cuya información se presenta en este documento.

Parte de su población se ocupa en la oferta y prestación de servicios turísticos, mientras que otro segmento de la misma, se dedica al desarrollo de actividades como la pesca artesanal e industrial, la acuicultura, el comercio, el transporte público y de carga, que también son reconocidas por su aporte a la economía local y provincial.

La particularidad de su territorio, ligado a la falta de agua para riego hacen que las actividades agropecuarias tengan poco desarrollo, generando una situación de dependencia de abastecimiento y deficiencias de seguridad alimentaria.

Salinas cuenta con infraestructura de diverso tipo, entre la que destaca la relacionada a los servicios turísticos, la prestación de servicios públicos, también cuenta con un aeropuerto civil y una base de la Armada del Ecuador.

El desarrollo de varias actividades y el crecimiento poblacional, concentrado en la parte extrema de la provincia, ha llevado a que la cabecera cantonal se encuentre prácticamente conurbada con las ciudades de La Libertad y la misma Santa elena, lo cual le da una característica urbana muy particular.

Cabe señalar que, por su reconocida condición de territorio con desarrollo turístico playero, durante varios meses del año, Salinas recibe una considerable cantidad de población visitante que requiere de hospedaje y servicios básicos para su estadía.

La oferta turística desde inicios del siglo anterior, ha generado una relación especial de comunicación de Salinas con la ciudad de Guayaquil, que empieza con la llegada del ferrocarril desde esa ciudad en 1936, y se fortalece con la implementación de una vía directa en 1954.

El intenso flujo de visitantes en determinados periodos del año genera situaciones especiales que, rebasan la capacidad de acogida del territorio. Aquello, sumado a la conurbación de sus centros urbanos con los de cantones vecinos, plantea retos relacionados con el manejo de manera mancomunada algunos temas de desarrollo.

Con la construcción de la vía conocida como Ruta del Spondyllus, la comunicación con la parte norte de la provincia de Santa Elena y la provincia de Manabí ha generado una dinámica de comunicación territorial que debe ser aprovechada para la integración micro regional y el desarrollo sustentable del territorio cantonal.

2.2. SISTEMA BIOFÍSICO

El territorio se concibe desde su escenario físico, su estructura, elementos y aspectos varios, mismos que dan información preliminar de base para la comprensión integral de su realidad actual.

En el sistema bio físico se tratará todo lo mencionado, hasta llegar a los aspectos de incidencia en su problemática, así como la identificación de aquellas potencialidades que podrán contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del cantón en general.

2.2.1. Geomorfología

El territorio del cantón Salinas constituye una extensa planicie cuya forma triangular ocupa la parte suroccidental de la península de Santa Elena, no se presentan accidentes orográficos de consideración, de forma que existen pequeñas elevaciones como: la colina de Punta Carnero y el Cerro de Salinas, conocido también como La Puntilla.

La costa de la Puntilla de Santa Elena es muy irregular, los bajos acantilados son verticales, muy inestables y se originaron de un sistema de barrera levantada/planicie litoral.

Estos acantilados están conformados de areniscas pobremente cementadas con carbonato, lutitas y arcillas.

2.2.2. Aspecto Geológico

El rasgo geológico más sobresaliente de Salinas es la formación Cayo, conformada litológicamente de areniscas, chert y arcillas silicificadas

En las partes bajas, yacen sobre la formación Cayo depósitos cuaternarios constituidos por El Tablazo pleistocénico y está compuesto de areniscas calcáreas y conglomerados, con abundantes fósiles.

En el área de Salinas, las costas son bajas y los acantilados que se encuentran en “La Chocolatera” alcanzan alturas no mayores de 10 m, donde las olas han socavado las rocas de la formación Cayo como las de El Tablazo; en los lugares donde no afloran estas formaciones, se han desarrollado playas que han hecho avanzar la línea de costa hacia el mar.

2.2.3. Relieve

La Puntilla de Santa Elena es la parte más occidental de la costa ecuatoriana, y se interna en el mar unas 6.5 millas hacia el Noroeste del Cantón La Libertad; esta punta separa la Bahía de Santa Elena del Golfo de Guayaquil, su topografía es parcialmente plana, forma una meseta cuya altura sobre el nivel del mar está entre 10 a 20 m, pero en algunos lugares está por debajo del nivel del mar, con una gran diferencia en el extremo de La Puntilla, donde se presenta en forma de un promontorio elevado y plano en su parte superior con 96 m de altitud.

Alrededor de La Puntilla y en Punta Brava, se encuentran acantilados bajos (menos de 10m) que consisten en areniscas pobremente cimentadas con carbonato, lutitas y arcillas. En esta

zona encontramos el sitio conocido como La Chocolatera, el cual se encuentra bajo la jurisdicción de la Base Naval.



Figura 9. La Chocolatera, julio 2024. Fuente: Equipo consultor 2024.

Estos acantilados son muy propensos a la erosión por acción del mar por ende la fisonomía de La Chocolatera ha variado notablemente en los últimos 30 años. Siguiendo hacia el sureste se encuentra una barrera levantada (playa) hasta Punta Carnero, que se considera un acantilado alto (más de 10 metros).

2.2.4. Clima

El clima de la costa ecuatoriana está influenciado por la zona de convergencia intertropical (ZCIT), la cual varía su posición a lo largo del año, pudiendo pasar al sur del Ecuador geográfico durante los eventos El Niño. En los meses de agosto y septiembre, tiene su ubicación más norteña, cuando los vientos alisios del Sureste se intensifican y los del Noreste se debilitan.

Situación contraria se presenta en los meses de febrero a marzo, cuando los vientos alisios del Noreste se intensifican y la ZCIT llega más al Sur, de tal manera que, en la costa ecuatoriana se tiene una estación lluviosa (diciembre a mayo) influenciada por la presencia de la ZCIT hacia el Sur y una estación seca (junio a noviembre) cuando la corriente de Humboldt llega más al Norte.

El clima tropical mega térmico árido a semiárido es el más representativo de Salinas y en general de la Provincia de Santa Elena.



Figura 10. Bioclimas en el cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024.

Temperatura

Las temperaturas medias anuales son de aproximadamente 24°C, las máximas rara vez superan 32°C y las mínimas son del orden de 16°C.

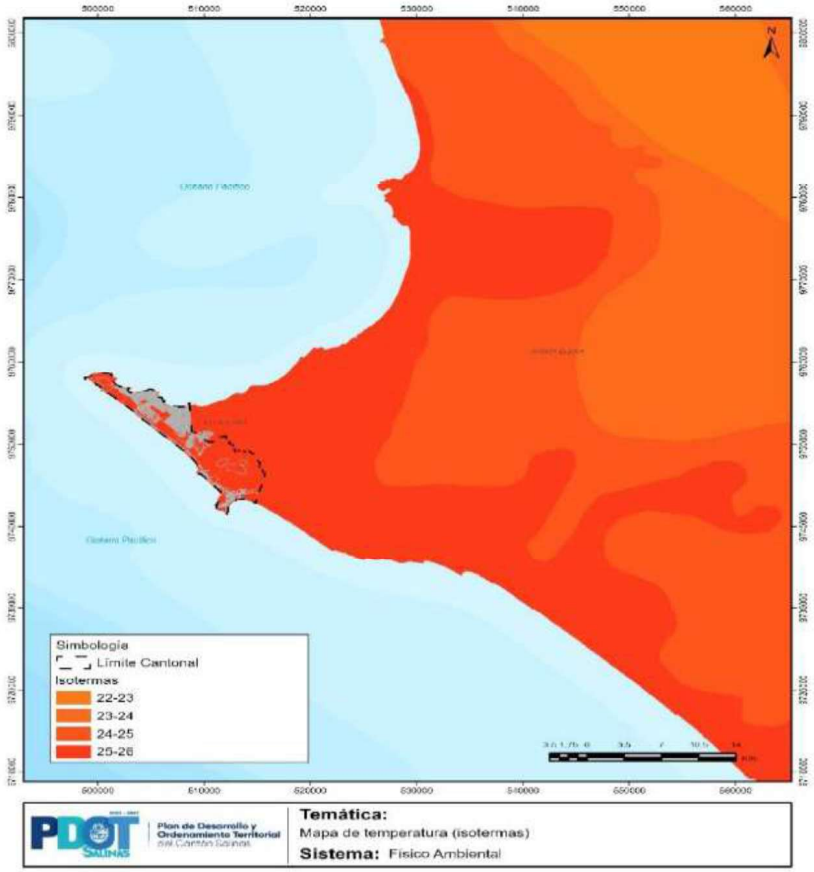


Figura 10. Mapa de isotermas. Fuente: Equipo consultor 2024.

Para el cantón Salinas el cambio de la temperatura media (°C) es 0 – 0.5°C, proyectado bajo el escenario RCP 4.5 para el periodo 2016 – 2040 con relación al periodo histórico 1981 – 2015 conforme a datos publicados en el *Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)*.

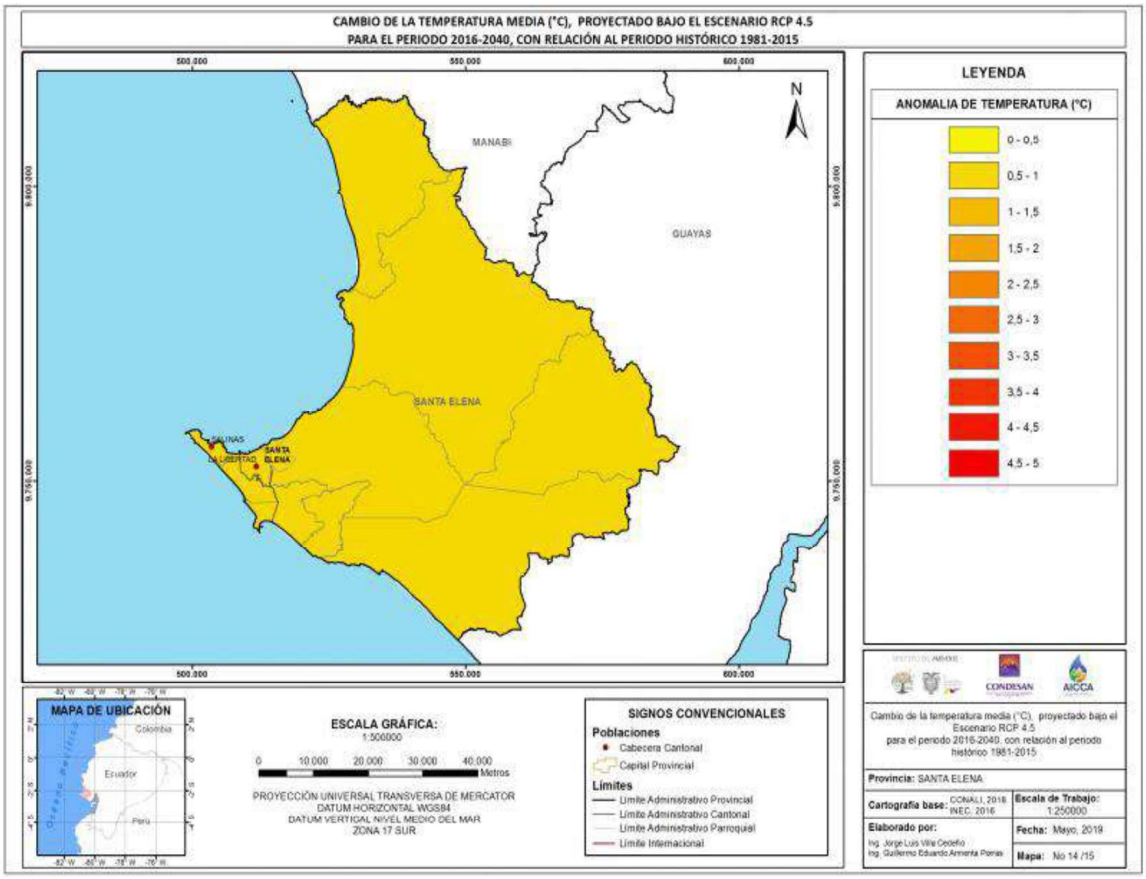


Figura 11. Mapa de temperaturas, provincia de Santa Elena. Fuente: Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA), 2019.

Pluviosidad

Las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm y están concentradas en una sola estación lluviosa, de enero a abril.

Dado el papel preponderante de la corriente fría de Humboldt, es en el cabo de Salinas, donde se observan los valores mínimos anuales de lluvia (125,5 mm) y de temperatura (23,4°C). Entre julio y octubre, el tiempo se caracteriza por un cielo muy nuboso, neblinas y garúas sin impacto notable en la vegetación.

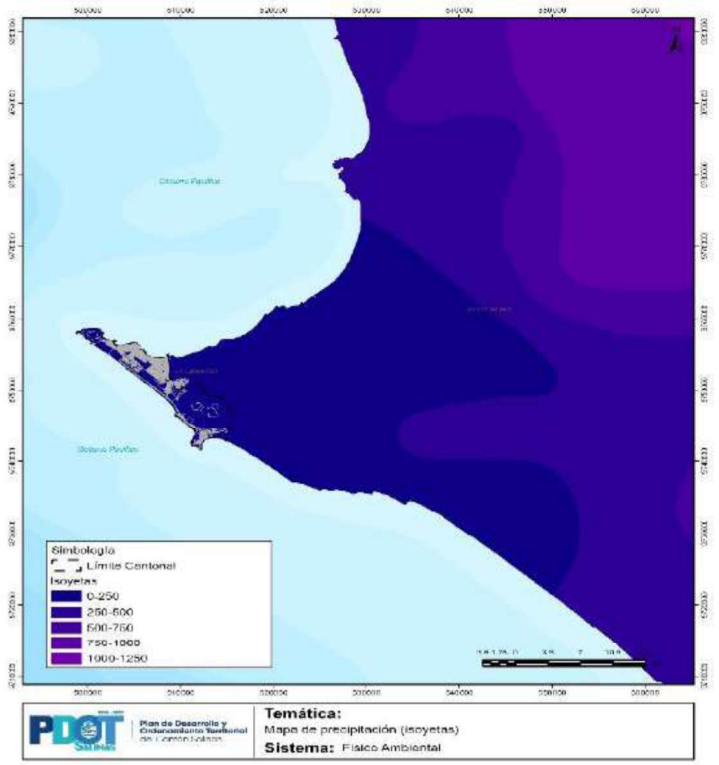
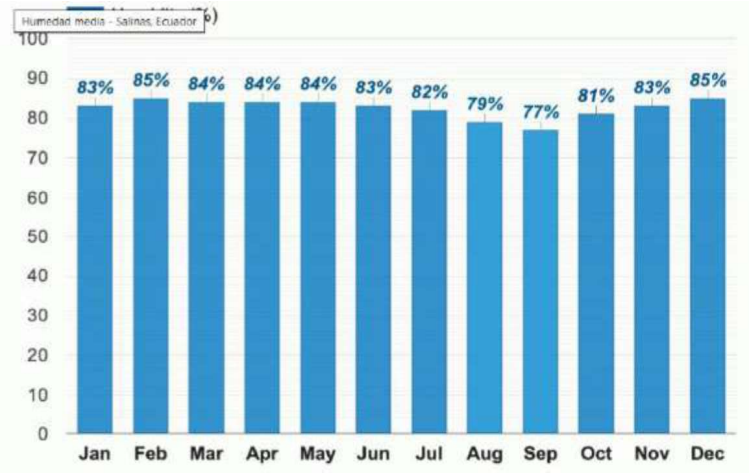


Figura 12. Mapa de precipitaciones pluviales Fuente: Equipo consultor 2024.

Humedad

En la siguiente tabla, se reportan los datos obtenidos en *Weather Atlas* para los datos de humedad relativa durante el año 2024 en el cantón Salinas:

Tabla 2. Datos de humedad mensual, Salinas, Ecuador.



Fuente:Descargado en agosto 2024, (weather-atlas.com).

Los meses con la humedad relativa más alta son febrero y diciembre (85%). El mes con la humedad relativa más baja es septiembre (77%).

Radiación Solar

No se dispone de un repositorio que registre las radiaciones solares del Cantón Salinas, mismo que permita ver el promedio de los meses del año 2020 al 2023, por lo que, se reporta el valor promedio de irradiancia del día 29 de julio del 2024: 5279 wh/m^2, el cual es promediado entre las 07:00 am hasta las 06:00 pm siendo las horas pico de radiación entre las 12:00 a 15:00 el valor de la radiación fue de 827 W/m2 (tutiempo.net).

Nubosidad

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de observaciones en las que se cumplen los VFR mínimos de techo y visibilidad: visibilidad igual o superior a 8 km y techo igual o superior a 3.000 ft, sólo se tienen en cuenta las observaciones entre la salida y la puesta del sol (ver Tabla 3).

Tabla 3.Nubosidad (condiciones VFR) – Cantón Salinas 2020 – 2024.

MES	2020	2021	2022	2023	2024	MEDIA
ENERO	95	96	87	94	97	1.2
FEBRERO	93	92	89	87	92	5.7
MARZO	95	89	94	87	97	2.8
ABRIL	96	97	93	90	99	95.1
MAYO	93	47	48	89	83	7.6
JUNIO	46	50	22	86	73	9.3
JULIO	18	22	14	89	-	7.3
AGOSTO	20	15	5	78	-	2.1
SEPTIEMBRE	27	27	3	67	-	2.9
OCTUBRE	29	40	3	79	-	7.7
NOVIEMBRE	48	17	32	77	-	7.7
DICIEMBRE	75	74	75	97	-	0.7
media	62.9	56.8	45.8	85.0	-	-

Fuente: Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (metar-taf.com), 2024.

Vientos

Respecto a los vientos predominantes, se cuenta con datos obtenidos de la Estación meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez, para el año 2024. Se evidencia que la dirección dominante del viento es de sentido SO – Suroeste a una velocidad promedio de 8 a 11 mph (millas por hora), considerando a julio y noviembre con los meses con más presencia de vientos elevados, lo cual se puede observar en el siguiente gráfico.

Tabla 4. Datos sobre dirección de vientos dominantes, cantón Salinas.



Fuente: Descargado en agosto 2024,
https://es.windfinder.com/windstatistics/mar_bravo_beach

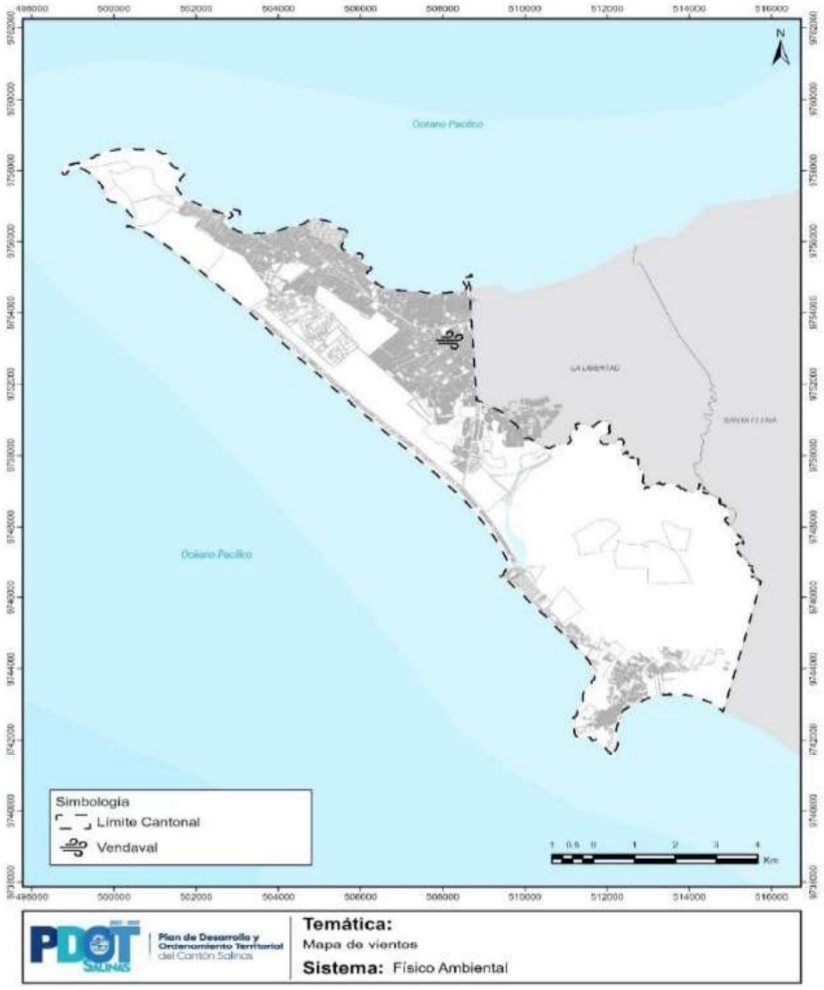


Figura 13. Mapa de vientos. Fuente: Equipo consultor 2024.

2.2.5. Suelos

Salinas cuenta con suelos coluviales, de espesores decimétricos a decamétricos, muestran una matriz limo-arenosa, que engloba cantos angulosos de grauvacas, areniscas y lutitas, de diámetros milimétricos a decimétricos.

Estos suelos cubren especialmente los sectores medios y bajos, cercanos a las rupturas de las pendientes, son suelos con matriz blanda, dentro de un conjunto por lo general poroso permeable.

En los cauces medios y bajos se encuentran algunas antiguas terrazas en los grandes valles, los cuales también contienen elementos de gruesos a finos, según el régimen hidráulico, los espesores son métricos y excepcionalmente decamétricas.

Las playas están formadas por arena fina a media localmente calcáreas con gravas y restos de conchas (PDOT 2020-2024, 2020).

Taxonomía

Los suelos de Salinas se denominan salórtidos del orden de los aridisoles, el material de este tipo de suelo corresponde a depósitos marinos y fluvio marinos recientes, áreas también conocidas como salitrales porque predomina la arcilla y abundantes sales.

Mediante la siguiente tabla se presenta la descripción de los tipos de suelos del cantón:

Tabla 5. Descripción de suelos, cantón Salinas.

DESCRIPCIÓN DE SUELOS			
CARACTERÍSTICAS: COLINADOS TERCIARIOS	**DESCRIPCIÓN**	**EXTENSIÓN**	**PORCENTAJE**
Grupo Azúcar: Areniscas cuarzosas de grano medio a grueso, conglomerados	Relieve colinado medio	0.89	0.02
Grupo Ancón: Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso.		390.68	10.05
Grupo Ancón: Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso	Relieve colinado medio	589.95	15.17
Grupo Ancón: Delgadas vetillas de yeso, recubrimiento de arenisca calcárea fina poco compacta.		0.32	0.01
Grupo Ancón: Areniscas Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso	Relieve colinado muy bajo	201.69	5.19
Grupo Ancón: Areniscas Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso, recubrimiento de arenisca calcárea fina poco compacta.		5.52	0.14
Grupo Ancón: Areniscas Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso	Relieve ondulado	218.55	5.62
Grupo Ancón: Delgadas vetillas de yeso, recubrimiento de arenisca calcárea fina poco compacta.		16.11	0.41

DESCRIPCIÓN DE SUELOS			
CARACTERÍSTICAS: COLINADOS TERCIARIOS	**DESCRIPCIÓN**	**EXTENSIÓN**	**PORCENTAJE**
Depósitos coluvio aluviales: Limos, arenas de grano fino a grueso.	Coluvio aluvial reciente	36.45	0.94
Depósitos aluviales: Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio.	Terraza diferenciada	105.08	2.70
RELIEVES LITORALES Y FLUVIO MARINOS			
Formación Cayo: Arenisca media a gruesa con presencia de capas arcillosas de color verde	Cerro testigo	69.41	1.78
	Superficie de erosión	45.51	1.17
Formación Cayo: Arenisca media a gruesa con presencia de capas arcillosas de color verde	Acantilado	8.64	0.22
Formación Tablazo: Arenisca calcárea moderadamente compacta con presencia de fósiles		2.68	0.07
Grupo Ancón: Areniscas Interestratificadas con arcillas y lutitas de color café, presencia de delgadas vetillas de yeso		18.25	0.47
Formación Tablazo: Microconglomerados a brechas con cemento calcáreo hasta calizas detríticas.	Escarpe de cuesta marina	93.39	2.40
	Vertiente de mesa marina	90.01	2.31
Formación Tablazo: Microconglomerados a brechas con cemento calcáreo hasta calizas dentríticas	Superficie de cuesta marina	391.24	10.06
	Superficie de mesa marina	737.28	18.96
	Superficie disectada de mesa marina	796.02	19.18
		29.49	0.76

DESCRIPCIÓN DE SUELOS			
CARACTERÍSTICAS: COLINADOS TERCIARIOS	**DESCRIPCIÓN**	**EXTENSIÓN**	**PORCENTAJE**
Depósitos aluviales: Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	Glacis de esparcimiento, valle fluvial	52.15	1.34
Depósitos aluviales: Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	Valle indiferenciado	18.04	0.46
Depósitos Marinos: limos y arenas de grano fino	Playa marina, salitral	174.39	4.48
Depósitos Salinos: Evaporitas		1023.08	26.31

Fuente: PDOT 2020-2024 cantón Salinas, 2020.

En el siguiente mapa se puede apreciar la información sobre los diferentes tipos de suelo existentes en el cantón Salinas, de acuerdo a la clasificación taxonómica de suelos.

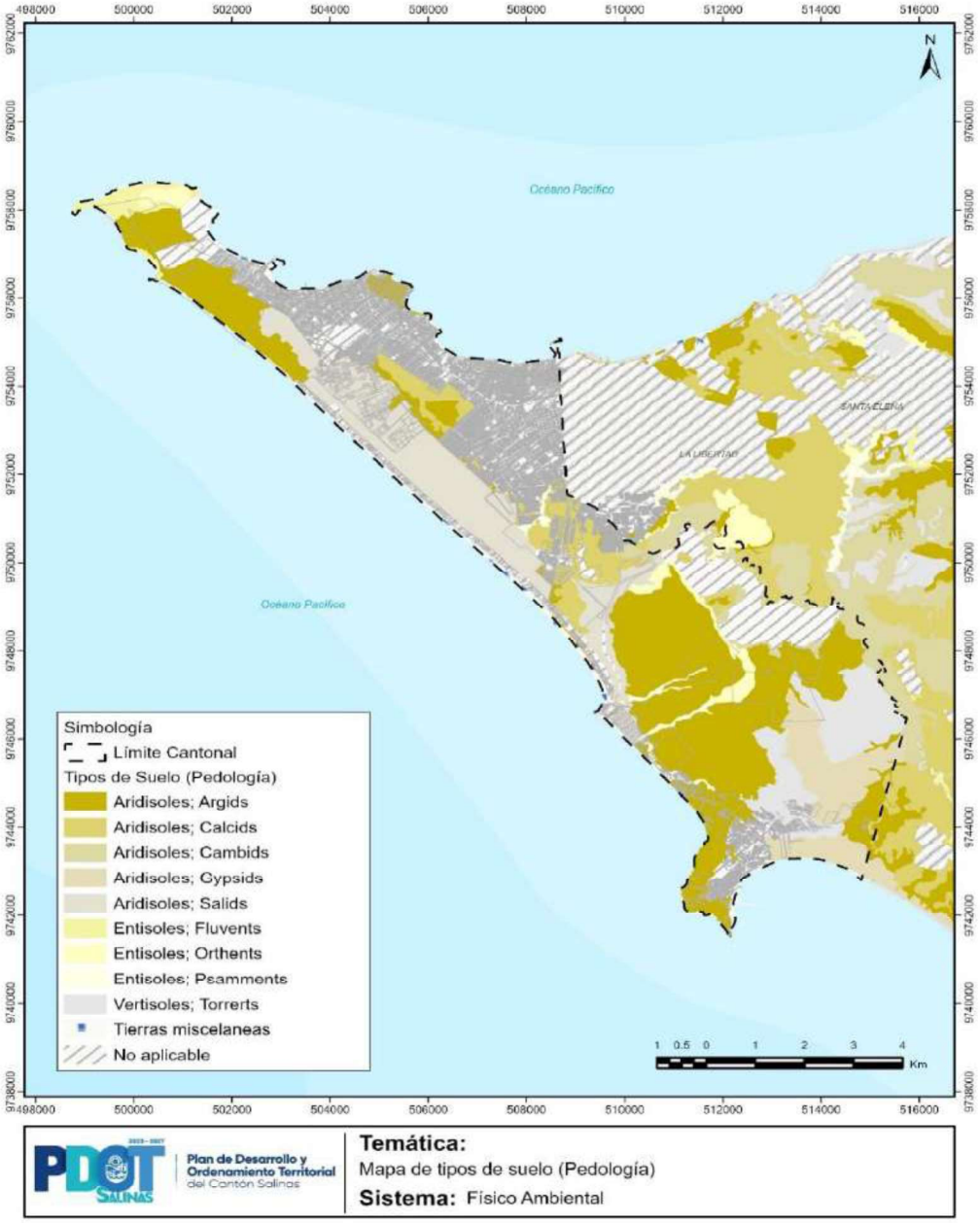


Figura 14. Taxonomía de suelos del cantón Salinas. Fuente: Equipo consultor 2024.

Textura

En su mayoría el suelo de Salinas es de tipo franco, que son suelos que presentan una composición equilibrada entre arena, limo y arcilla y que cuenta con los siguientes subtipos, también presentes en el cantón:

- **Franco Arenoso:** Predominan los granos de arena, lo que le confiere una mayor permeabilidad y menor retención de agua.
- **Franco Limoso**: Mayor contenido de limo, lo que mejora la retención de humedad y la fertilidad.

- **Franco Arcilloso**: Alta proporción de arcilla, caracterizado por una excelente capacidad de retención de agua y nutrientes, pero con menor permeabilidad.

En siguiente tabla se da a conocer la textura del suelo presente en Salinas:

Tabla 6. Texturas de suelos.

CLASE	TEXTURA
Clase III	Franco a franca arcillosa, franca limosa y franca arenosa
Clase IV	Franco arcillosa, franco arenoso, y arenosa
Clase V	Suelos no salinos, salinos a ligeramente salinos
Clase VI	Franco arcillosa a franca
Clase VII	Franco, franco arenoso y franco arcilloso

Fuente: PDOT 2020-2024 cantón Salinas, 2020.

Pendientes

De norte a sur del cantón Salinas se evidencia que la punta de la Península (**La Chocolatera**) empieza según las clases de tierras por capacidad de uso con una representación clase VII que presentan pendientes de hasta el 70 %, los suelos de clase V son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir de hasta el 12 %.

Centro – Sur del Cantón Salinas se observan según las clases de tierras por capacidad de uso con una representación clase IV que se encuentran en pendientes menores al 25 %; la ubicación de la laguna de oxidación según las clases de tierras por capacidad de uso con una representación, se encuentra en un suelo de clase VII ubicado en pendientes de hasta el 70 %. Estas tierras colindan con una representación según las clases de tierras por capacidad de uso, con una representación clase IV y III que presentan pendientes menores al 12 %.

En tanto que Punta Carnero está señalada según las clases de tierras por capacidad de uso, con una representación clase VII que presentan pendientes de hasta el 70 %.

Fertilidad

La provincia de Santa Elena es una tierra de suelos secos y escasas lluvias, el cantón Salinas no es principalmente un sector agrícola, sin embargo, sí cuenta con zonas específicas en donde se realiza esta actividad.

Cobertura y uso de suelos

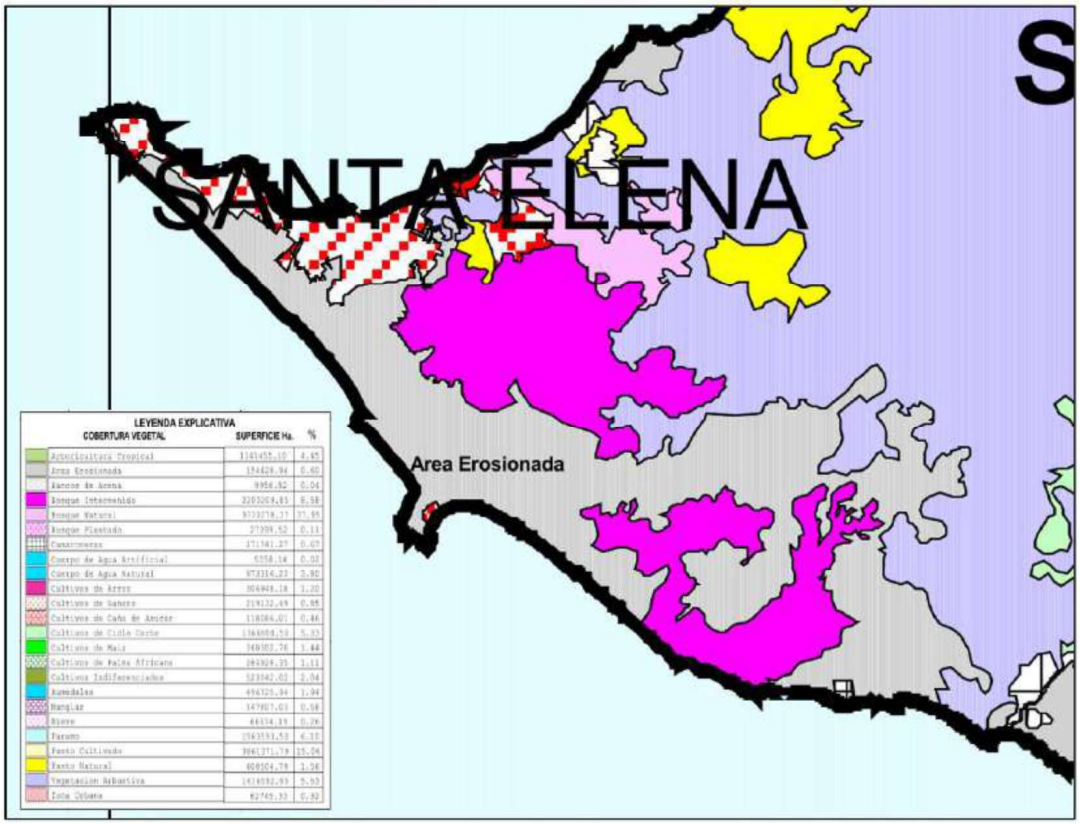


Figura 15. Uso de la tierra. Fuente: MAGAP, 2011.

Conforme al mapa de "uso de tierra" publicado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en enero del 2011, el cantón Salinas posee una cobertura vegetal dividida en:

- Área erosionada: tierra con poca o escasa vegetación.
- Zona urbana: área con alta densidad poblacional
- Bosque intervenido: zona arbórea afectada por intervención humana

De acuerdo a esta información, la mayor parte del territorio corresponde a zona urbana y área erosionada, sin embargo, este mapa no considera el remanente de manglar existente en el cantón, tal como se evidencia en la figura 15.

Categorías (Capacidad) de uso de la Tierra (CUT)

El cantón salinas, clasifica sus tierras por capacidad de uso en:

Clase III.- Suelos que posee ligeras limitantes de suelo y clima, se ubican en pendientes de hasta 12%, desde pocos profundos a profundos, de textura franca, franca arcillosa, franca limosa y franca arenosa, presentan drenaje natural bueno y moderado, poca pedregosidad que no imposibilita las labores de máquina. Incluyen suelos no salinos, sin ligera toxicidad. Son Tierras ubicadas en zonas de humedad seca a muy seca.

Clase V.- Suelos que se localizan en pendientes menores a 12% generalmente son suelos superficiales hasta profundos, de drenaje natural bueno a moderado, sin a frecuente pedregosidad. Estos requieren de un tratamiento "muy especial" ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica. Incluyen a suelos no salinos, salinos a ligeramente salinos. Esta clase se presenta en la zona de humedad muy seca, los factores suelo y clina, determinan a la clase no apta para cultivos o limitado para su uso específico.

Clase VI.- Suelos que se ubican en pendientes hasta 40%, moderadamente profundo, de textura franco arcillosa a franca, drenaje natural bueno a moderado, toxicidad por carbonatos variable, sin pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringida", son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente se pueden incluir cultivos permanentes y pastos. Estos suelos están ubicados en la zona de humedad seca. Son zonas marginales para cultivos con fuertes medidas de conservación, las limitantes que caracterizan a esta clase son los factores de erosión (pendientes), suelo y clima.

Clase VII.- Suelos que se localizan en pendientes de hasta 70%, poco profundos, de textura franca, franco arenoso y franco arcilloso, natural bueno a moderado, no salinos a ligeramente salinos y con una pedregosidad hasta el 25% de fragmento gruesos. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a los factores de erosión (pendiente), suelo y clima. Con respecto a las zonas de humedad se presentan en zonas muy secas a secas. Esta clase muestra condiciones para uso forestal con fines de conservación.

Clase VIII.- Suelos que presentan limitaciones muy severas por los factores de erosión, suelo, humedad y clima, las cuales solas o combinadas constituyen fuertes limitantes para el uso en actividades agropecuarias y forestales, por lo que la única alternativa es la conservación de la vegetación existente o con fines de recreación.

2.2.6. Ecosistemas

En Salinas, existen varios tipos de ecosistemas, entre ellos el bosque seco, las playas, arrecifes rocosos y marinos, los mismos que son descritos a continuación:

Ecosistemas Continentales

Humedal Velasco Ibarra: En el humedal, ubicado en la Parroquia José Luis Tamayo, el régimen hídrico es de carácter estacional, ya que depende de las escasas lluvias en esta región.

El estado de conservación de la vegetación de ribera o de borde es crítico, el uso es netamente de conservación por su vulnerabilidad. Es importante mencionar que el área se encuentra alterada con alta presión urbanística, en su entorno existen fincas cuyas viviendas son improvisadas y tienen características de covachas, se observa una serie de mangueras que permiten llevar el agua hacia las partes más altas.

Existe un acelerado crecimiento de la población y de la expansión urbana con viviendas de todo tipo, el área de influencia tiene una extensión aproximada de 18.500 has, subdividida en 4 zonas en función del uso del suelo y de su ubicación, la zona de influencia directa está constituida por fincas que representan el 11% de la superficie, un 60% está destinada para uso agropecuario en fincas y haciendas.

El espacio y periférico urbano ocupa el 24% y el área agroindustrial-extractiva en la línea de costa el 5%.

Bosque Seco Tropical Velasco Ibarra: Esta zona está clasificada como desértica tropical, tiene una vegetación de tipo seca espinosa, que va desde la Punta de Santa Elena hasta la zona de Ancón y Anconcito, desde La Libertad hasta Santa Elena y los alrededores de la Represa. Hay un solo tipo de vegetación, desértica tropical, que se extiende longitudinalmente desde el nivel del mar hasta los 30m.s.n.m, y termina en los altos de Chanduy, zona que en la actualidad pertenece en sus límites al cantón Salinas y establecida en sus normativas ambientales, como “zonas de protección y conservación”, exclusivamente para uso de actividades de reforestación.

Extensión bosque 1: Área 1255.047.6300 m2

Extensión Bosque 2: Área 818791.6515 m2

La condición semidesértica de la sabana disminuye, a medida que se avanza desde el filo costero hacia la parte central, dando paso, gradualmente, a una vegetación menos espinosa. En este caso, es difícil percibir este cambio ya que, existe una vegetación muy similar, dominada por un tipo de matorral también de aspecto xerofítico.

Zona de Reforestación del Embalse Velasco Ibarra:

En la zona de influencia (unos 100 metros de la orilla) la erosión es de tipo eólico e hídrico, debido a la ausencia de cubierta vegetal de tipo herbáceo a nivel de suelo (herbáceas menores de 5cm), las áreas contiguas, como el anillo que bordea al humedal y la zona de influencia, en nada aportan para un ambiente estable del humedal.

La deforestación, tanto al entorno inmediato al humedal, para actividades agrícolas, de producción de leña y carbón, como en el área de influencia, para uso urbano y elaboración de muebles, es una amenaza para la estabilidad del humedal.

En la zona inundable, las asociaciones arbóreas están ausentes; esto acentúa más la condición xerofítica de la flora presente.

Esta zona es netamente de conservación y recuperación, colindante al bosque seco Tropical Velasco Ibarra y a la zona de unidades de producción agrícola (UPA), las que están separadas por linderos arbóreos reforestando el sector afectado por estas actividades.

Bosque de Palo Santo: Como parte del Sistema de Bosque Seco Protector Velasco Ibarra, en la Parroquia Anconcito, se encuentra del lado de los acantilados, en los límites con Santa Elena, un bosque de “Palo Santo” con un buen porcentaje de este tipo de Flora en buen estado

y muy bien conservada. El Palo Santo es una especie de la familia de las Burseraceae, que crece en bosques secos, son árboles que alcanzan un tamaño de 4 a 10 m de alto, de corteza lisa, gris, no exfoliante. (Libro de Especies forestales y bosques secos del Ecuador).

Manglar y Estero de Punta Carnero: Los manglares son vitales, para la seguridad alimentaria de las poblaciones locales y proporcionan una gran diversidad de recursos biológicos y productos forestales (maderables y no maderables), sitios de reproducción y crianza de muchas especies acuáticas, áreas para la pesca y recolección, captura y almacenamiento de carbono, adicional a la protección de la franja costera, para prevenir y mitigar los impactos de la erosión costera y el cambio climático.

El sector Manglar y Estero de Carnero es un área de amortiguamiento de la Reserva marino Costera Puntilla de Santa Elena, de desarrollo comunitario y público, con accionar para contribuir a la conservación y la integración del área protegida, el equilibrio en el desarrollo urbano-rural y su conectividad ecosistémica. Es un área de uso de suelo exclusivo de protección y restauración.



Figura 16. Estero de Punta Carnero, foto tomada en julio 2024. Fuente: Equipo PDOT 2024.

El remanente de manglar de 6.72 ha, localizado en el sector de Punta Carnero que se encuentra impactado por actividad antropogénica, es un importante punto de descanso y alimentación de aves playeras.

Estero de Carnero y Esterillo: Zona de influencia directa que es bañada por la marea del Océano Pacífico, es una zona de salitral, de pozas o piscinas artesanales para elaboración de sal, zona de matorral espinoso, con alta presión por actividades antropogénicas, también recibe aguas residuales de las lagunas de oxidación del cantón Salinas.

Es importante señalar que, las áreas colindantes a las áreas del SNAP o a las zonas de expansión urbana, que sean de propiedad pública, privada o comunitaria, deben contribuir a la conservación y la integración de las áreas protegidas, el equilibrio en el desarrollo urbano-

rural y su conectividad ecosistémica. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados promoverán y fomentarán acciones y actividades complementarias para garantizar la conservación en estas áreas.

Las servidumbres para un uso público o para un servicio público, son creadas para la protección del Manglar, el Estero y Esterillo de Punta Carnero, para el establecimiento o ampliación de la servidumbre. El retiro de servidumbre debe ser de 2 metros para el canal colindante al canal y del manglar el polígono asignado de toda la totalidad de la zonificación existente. El GAD Municipal de Salinas podrá realizar las evaluaciones o estudios ambientales necesarios que sustenten la constitución o ampliación de la servidumbre.

Canal y Manglar Mar Bravo: Área de servidumbre del canal de aguas lluvias, de 15 metros de retiro a partir del eje del canal, además del área de conservación del Manglar y área de zonación de manglar en puntos estratégicos. El uso del suelo es exclusivo de conservación.

El remanente de manglar constituye un sitio de descanso y alimentación de aves playeras con una extensión 234 hectáreas, localizado en el sector de Mar Bravo. Este se encuentra impactado por actividad antropogénica por construcciones y extensión de infraestructuras acuícolas, su flora está totalmente amenazada.

Área de amortiguamiento y colindante al Manglar, sitio de Anidación de Aves. AICAS: Este es un sitio de avistamiento de aves migratorias, AICA del Ecuador y Sudamérica.

Estero y Manglar La Diablica: Área de servidumbre del canal de aguas lluvias y retiro a partir del eje del canal, además del área de conservación del Manglar y área de zonificación de manglar en puntos estratégicos. Es un área de uso netamente de conservación.



Figura 17 La Diablica

Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en julio/2024

El remanente de manglar y estero, con una extensión de 229.123.2459 m2, está localizado en el área de amortiguamiento de la reserva marino costera Puntilla de Santa Elena sector La Diablica. El manglar existente constituye un ecosistema de conectividad con el sitio de anidación de aves migratorias, el bosque seco tropical y Estero.

Se encuentra impactado por las aguas circulantes en el sector, por el nivel freático, aguas lluvias y aguas residuales tratadas que se dirigen desde los laboratorios de producción de larvas de camarón, aguas residuales de las lagunas de oxidación, presionados también por las actividades de los saleros artesanales asociados, por materiales de construcción y por la tala del remanente del manglar que realizan para extender las infraestructuras de sus actividades.

Quebradas de Anconcito: Espacios hídricos considerados para cauces y de protección de frentes y crecientes, colectores de aguas pluviales naturales de uso exclusivo para recurso hídrico.



Figura 18 Quebradas de Anconcito
Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en septiembre/2024

Albarradas de Salinas: El cantón cuenta con albarradas, las cuales son reservorios de agua, que se llenan mediante un lento proceso de acumulación de agua, que proviene de la escorrentía que baja de sitios cercanos más elevados, o del agua de pequeños causes que corre durante el invierno.

Es importante mencionar que en el cantón únicamente existen 3 albarradas permanentes, las cuales son: las Albarradas de Muey (Mealeche) y Barrio Vicente Rocafuerte.

En la actualidad las albarradas se encuentran protegidas por el constante mantenimiento y programa de reforestación de los alrededores.



Figura 19 Albarradas Barrio Vicente Rocafuerte
Fuente: Google earth



Figura 20 **Albarrada Mehaleche**

Fuente: Google earth

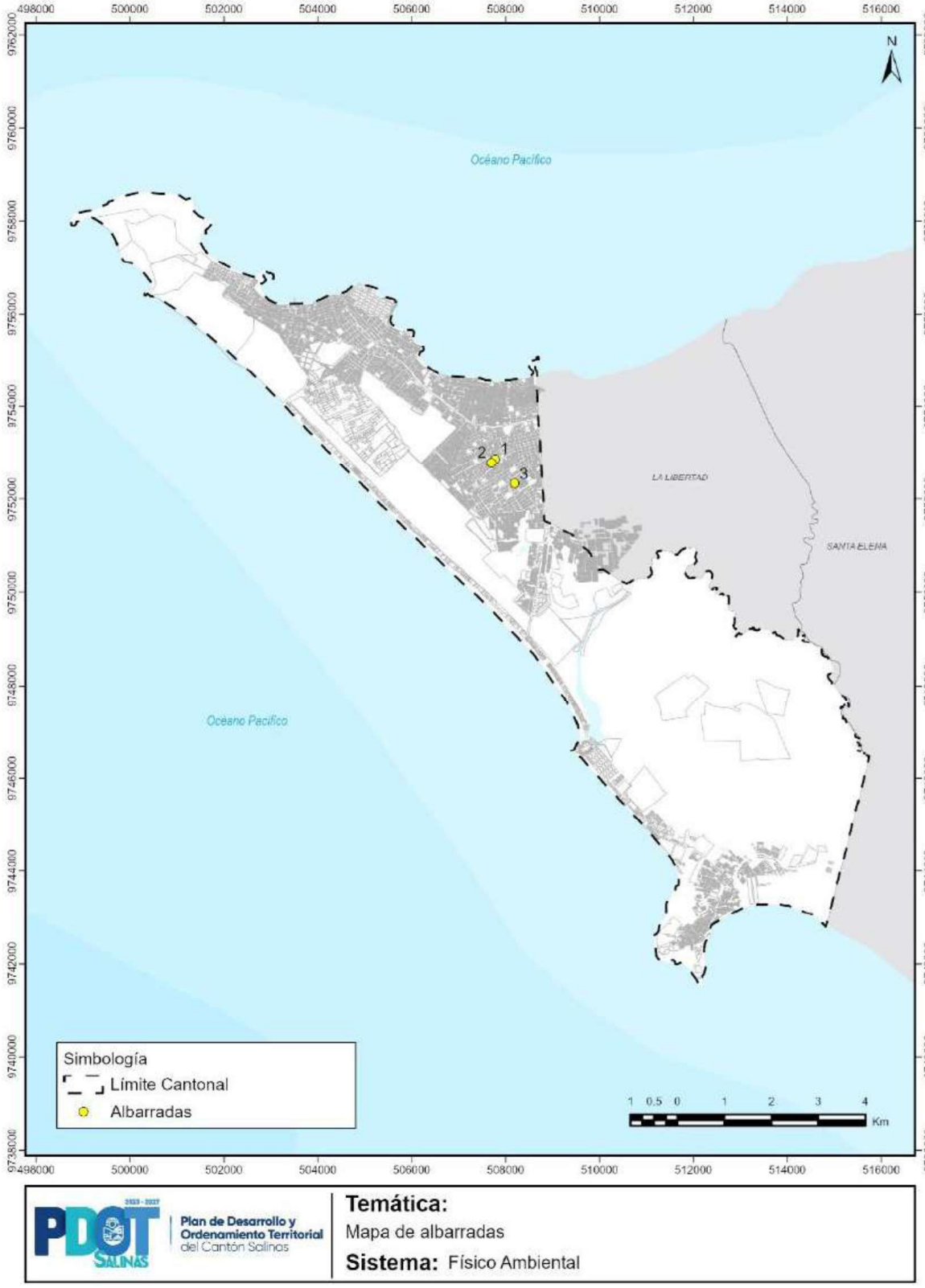


Figura 21 ***Mapa de ubicación de Albarradas permanentes del cantón***

Fuente: PDyOT 2023-2027

Ecosistemas Marítimos

Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena - REMACOPSE: El área terrestre de la REMACOPSE comprende 52.231 has marinas y 203 has terrestres, ubicadas en el cantón Salinas. Se extiende desde la Puntilla de Santa Elena siguiendo el borde costero por la playa de la FAE, Mar Bravo, Punta Carnero, La Diablica, hasta Punta Ancón, incluye el cerro tipo tablazo de La Puntilla.

Los ambientes marinos que se encuentran dentro y cerca de esta reserva, son considerados como uno de los sitios de mayor concentración de peces de la costa ecuatoriana, posiblemente debido a que, esta zona es parte de un sistema biológico de aguas frías compartido con el Perú y las islas Galápagos. Muchas de las especies de aves costeras emblemáticas del país, como piqueros, pelícanos, gaviotines y petreles, pueden ser observados en esta reserva.

La Reserva está constituida principalmente por las formaciones geológicas Cayo, compuesta por grauvacas y areniscas medias a gruesas, y Tablazo, compuesta de areniscas calcáreas y conglomerados finos. Los depósitos aluviales, marinos y salinos, se presentan en menor superficie en el área protegida. A continuación, se presenta la categoría de manejo de la REMACOPSE:

Tabla 7 Categoría de manejo – REMACOPSE

FORMACIÓN GEOLÓGICA	COMPOSICIÓN	UBICACIÓN EN EL AP
Formación Tablazo	Areniscas calcáreas y conglomerados finos	Llanura del AP
Depósitos Aluviales	Arenas y rodados grandes (Grupo Azúcar)	El filo costero, acantilados bajos que bordean la puntilla
	Arenas sueltas y Arcillas removidas (Grupo Ancón)	
Depósitos Marinos	Arenoso y Limo arcilloso	Punta Carnero y la punta de Anconcito
Depósitos Salinos	Cloruros y Sulfatos	Mar Bravo, piscinas de Ecuasal

Ecosistemas Frágiles no protegidos

Acantilados de Anconcito: El filo costero de Anconcito, localizado al suroeste de la provincia de Santa Elena, es afectado por fenómenos geológicos inducidos por la dinámica costera: (1) socavamiento de los acantilados causado por la dinámica de la erosión marina y posterior derrumbe de estratos rocosos, (2) deslizamientos de estratos rocosos a través de

planos lústricos de fallas geológicas de tipo normal con componentes de desplazamientos laterales dextrales.

El análisis estructural permitió definir el ambiente tectónico dominante con movimientos transtensivos asociados a esfuerzos de tracción, por su análisis técnico este uso de suelo es netamente de recuperación y estabilización.

El análisis de morfometría realizado del terreno estima que 306.305 m3 de material de terreno pueden deslizarse a través de 3 planos lístricos de fallas de tipo normal, con efecto local de daño en un área de 14.585 m2.

2.2.7. Fauna

El principal grupo faunístico del cantón está representado por aves migratorias, las cuales son atraídas por las piscinas de ECUASAL, humedales artificiales colindante al canal y remanente de manglar, los cuales son empleados como sitio de descanso y parada obligatoria antes de continuar su viaje hacia otras latitudes, o permanecen en las piscinas durante el invierno.

En la siguiente tabla, se presenta la fauna presente en el cantón, donde adicional a aves, encontramos mamíferos y reptiles, mismo que se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla 8 Fauna del Cantón Salinas

Nombre común	Nombre científico
Lobo fino de dos pelos de las Islas Galápagos	*Arctocephalus galapagoensis*
Lobo marino sudamericano	*Otaria byronia*
Bufeo	*Tursiops truncatus*
Ballenas jorobadas	*Megaptera novaeangliae*
Murciélago	*Desmodus rotundus*
Zarigüeya	*Didelphys marsupialis*
Ballena Sei	*Balaenoptera borealis*
Cachalote	*Physeter macrocephalus*
Tortuga verde	*Chelonia mydas*
Tortuga carey	*Eretmochelys imbricata*
Tortuga laud	*Dermochelys coriacea*
Tortuga golfina	*Lepidochelys olivacea*
Tortuga verde	*Chelonia mydas*

Nombre común	Nombre científico
Lagartija	*Microlophus occipitalis*
Lagartija	*Ameiva sp.*
Iguana	*Iguana iguana*
Atún	*Thunnus albacares*
Bonito	*Sorda orientalis*
Camarón langostino	*Macrobanchium tenellun*
Corvina	*Cynoscion spp.*
Dorado	*Coryphaena hippurus*
Lenguado	*Ancylopsetta dentritica*
Lisa	*Mugil curema*
pámpano	*Trachinotus rhodopus*
Sierra	*Scomberomorus sierra*
Cabezudo	*Caulolatius cabezan*
Sardina	*Sardinops sagax sagax*
Pargo	*Lutjanus spp.*
Robalo	*Centropomus nigrescens*
Perela	*Paralabrax callaensis*
Camotillo	*Serranus fasciatus*
Bagre	*Cathorops steindachner*
Bagre	*Bagre panamensis*
Bagre	*Bagre pinnimaculatus*
Bagre	*Sciadeops troschelii*
Bagre	*Selenaspis dowii*
Picudo	*Makaira mazara*
Pez espada	*Xiphias gladius*
Wahoo	*Acanthocybium solandri*
Merluza	*Merluccius gayi gayi*
Albatros de Galápagos	*Phoebastria irrorata*
Petrel de Parkinson	*Procellaria parkinsoni*
Pardela patirrosada	*Ardenna creatopus*

Nombre común	Nombre científico
Pardela sombría	*Ardenna grisea*
Cormorán Guanero	*Phalacrocorax Bougainvillii*
Pelícano peruano	*Pelecanus thagus*
Flamenco chileno	*Phoenicopterus chilensis*
Gaviotín elegante	*Thalasseus elegans*
Gaviotín Inca	*Larosterna inca*
Espátula rosada	*Ajaia Ajaia*
Buho terrestre	*Athene cunicularia*
Gallinazo cabeza roja	*Cathartes aura*
Gallinazo cabeza negra	*Coragyps atratus*
Ibis blanco	*Eudocimus albus*
Pato gargantilla	*Anas bahamensis*
Garza dedos dorados	*Egretta thula*
Ostrero Americano	*Haematopus palliatus*
Corúa Neotropical	*Nannopterum brasilianum*
Garza Nocturna Corona Clara	*Nyctanassa violacea*
Garza Nocturna Corona Negra	*Nycticorax nycticorax*
Playero Pihuiuí	*Tringa semipalmata*
Zarapito Trinador	*Numenius phaeopus*
Pelícano Café	*Pelecanus occidentalis*
Monjita Americana	*Himantopus mexicanus*
Garza Blanca	*Ardea alba*
Chorlo Semipalmeado	*Charadrius semipalmatus*
Loro de Cara Roja	*Psittacara erythrogenys*
Fragata Tijereta	*Fregata magnificens*
Tórtola Orejuda	*Zenaida auriculata*
Tirano Pirirí	*Tyrannus melancholicus*
Gaviota Capucho Gris	*Chroicocephalus cirrocephalus*

Nombre común	Nombre científico
Canario Coronado	*Sicalis flaveola*
Gaviota Meridional	*Larus dominicanus*
Sinsonte de Cola Larga	*Mimus longicaudatus*
Tordo de Matorral	*Dives warczewiczi*
Costurero Pico Corto	*Limnodromus griseus*
Paloma Doméstica	*Columba livia domestica*
Perico Esmeralda	*Forpus coelestis*
Amazilia Costeña	*Amazilis amazilia*
Golondrina Pecho Gris	*Progne chalybea*
Tortolita Quiguagua	*Columbina cruziana*
Paloma Peruana	*Zenaida meloda*
Playero Diminuto	*Calidris minutilla*
Saltapared Común	*Troglodytes aedon*
Corbatita	*Sporophila telasco*
Martín Pescador de Collar	*Megaceryle torquata*
Garrapatero Pijuy	*Crotophaga sulcirostris*

Fuente: Equipo Técnico PDyOT

En la siguiente figura se dan a conocer fotografías de la fauna mencionada en la tabla que antecede:



Nombre científico: *Coragyps atratus* –
Nombre vulgar: Gallinazo de cabeza negra
Lugar de fotografia: REMACOPSE



Nombre científico: *Ardea alba*
Nombre vulgar: Garza blanca
Lugar de fotografia: Remanente de manglar

	
Nombre científico: *Cathartes aura* **Nombre vulgar:** Gallinazo cabeza roja **Lugar de fotografia:** Cerro El Morro	**Nombre científico**: *Otaria byronia* **Nombre vulgar:** Lobo marino **Lugar de fotografia:** REMACOPSE
	
Nombre científico: *Pelecanus occidentalis* **Nombre vulgar:** Pelícano Café **Lugar de fotografia:** Remanente de manglar	**Nombre científico**: *Ajaia Ajaia* **Nombre vulgar**: Espátula rosada **Lugar de fotografia:** Remanente de manglar

Figura 22 Registro fotográfico de fauna
Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en julio/202

2.2.8. Flora

En el cantón se pueden observar individuos dispersos de *Cordia lutea* (muyuyo) y *Cryptocarpus pyriformis* en las planicies costeras y en las colinas bajas así como arbustos achaparrados de 2 a 4 m de alto, herbáceas rastreras o trepadoras, Bursera *graveolens* (palo santo), *Loxoterigium huasango* (guazango), *Libidia corymbosa* (cascol), *Tamarindus indica* (tamarindo), arbustos como el "muyumuyu" *Cordia lutea* y el "barbasco" *Jacquinia pubescens*. A más de ello, Salinas cuenta con tres especies de manglar: *Rhizophora sp*., (mangle rojo), *Avicena germinas* (mangle negro) y *Conocarpus erectus* (mangle jeli).

Adicionalmente, en la reserva REMACOPSE existen 28 especies de flora, pertenecientes a 25 géneros y 17 familias. De acuerdo a sus hábitos existen: 7 hierbas, 6 arbustos, 3 árboles, 3 trepadoras y 9 especies pueden presentar combinaciones de varios hábitos, de acuerdo a lo descrito en el Plan de Manejo de la Reserva de Producción de Fauna Marino costera Puntilla de Santa Elena.

La familia con más especie es la Fabaceae con 4 registros. Boraginaceae y Convolvulaceae registran 3 especies cada una, Malvaceae y Poaceae registran 2 especies cada una. Las demás familias registran una especie cada una.

De las 28 especies registradas, 25 especies de flora son nativas del Ecuador, 3 especies de flora son introducidas en el Ecuador y no se registró alguna especie endémica.

2.2.9. Áreas verdes urbanas

En los centros urbanos existen áreas verdes, mismas que sirven para la recreación y descanso de la población y también para la reducción de contaminación atmosférica y mitigación del cambio climático.

Estos espacios están situados en varios lugares del cantón:

- Áreas verdes del centro urbano principal
  - ✓ Malecón de Salinas
  - ✓ Malecón de Chipipe
  - ✓ Parque urbano de Salinas
  - ✓ Parque lineal comunitario
  - ✓ Parques y canchas verdes barriales
- Cabecera parroquial José Luis Tamayo
  - ✓ Parque lineal Velasco Ibarra
  - ✓ Parque acuático José Luis Tamayo
  - ✓ Plaza central José Luis Tamayo
  - ✓ Parques y canchas barriales
  - ✓ Malecón de punta Carnero
  - ✓ Malecón José Luis Tamayo
- Cabecera parroquial Anconcito
  - ✓ Parque acuático Anconcito
  - ✓ Arborización plaza central Anconcito
  - ✓ Parques y canchas barriales



Figura 23 Áreas verdes de Salinas
Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en julio/2024

En la cabecera cantonal de Salinas se cuenta con 40 parques, con un total de 6.44 has, en José Luis Tamayo 73 parques, con un total de 18 has. y en Anconcito 42 parques con 13.88 has., lo que significa que hay 1.84 m2/hab en Salinas, 4.91 m2/hab en José Luis Tamayo y 9.22 m2/hab en Anconcito.

La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional para todas las urbes de 9 metros cuadrados por cada habitante. En este caso únicamente Anconcito cumple con estos estándares, no obstante, en el 2012 se publicaron datos oficiales por el INEC acerca el Índice de Verde urbano (IVU) a nivel provincial de todo el país, de manera que Salinas obtuvo un IVU de 6.19 m2/hab., es decir que, a nivel cantonal no se cumple oficialmente con los estándares internacionales establecidos.

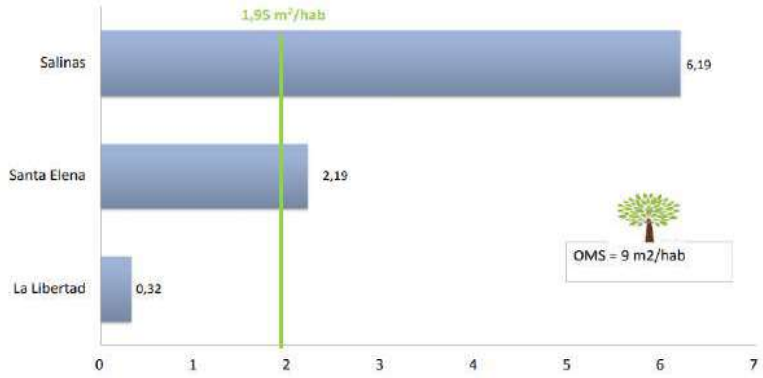


Figura 24 Índice verde urbano provincial
Fuente: Ecuadorencifras.gob.ec

2.2.10. Recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables son aquellos que pueden ser utilizados de forma continua y sostenible dado que se regeneran con el tiempo.

Patrimonio Natural

El principal patrimonio natural con el que cuenta el cantón es la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena – REMACOPSE, sitio de alto interés turístico y una importante área para el estudio y conservación de flora y fauna.



Figura 25 REMACOPSE
Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en julio/2024

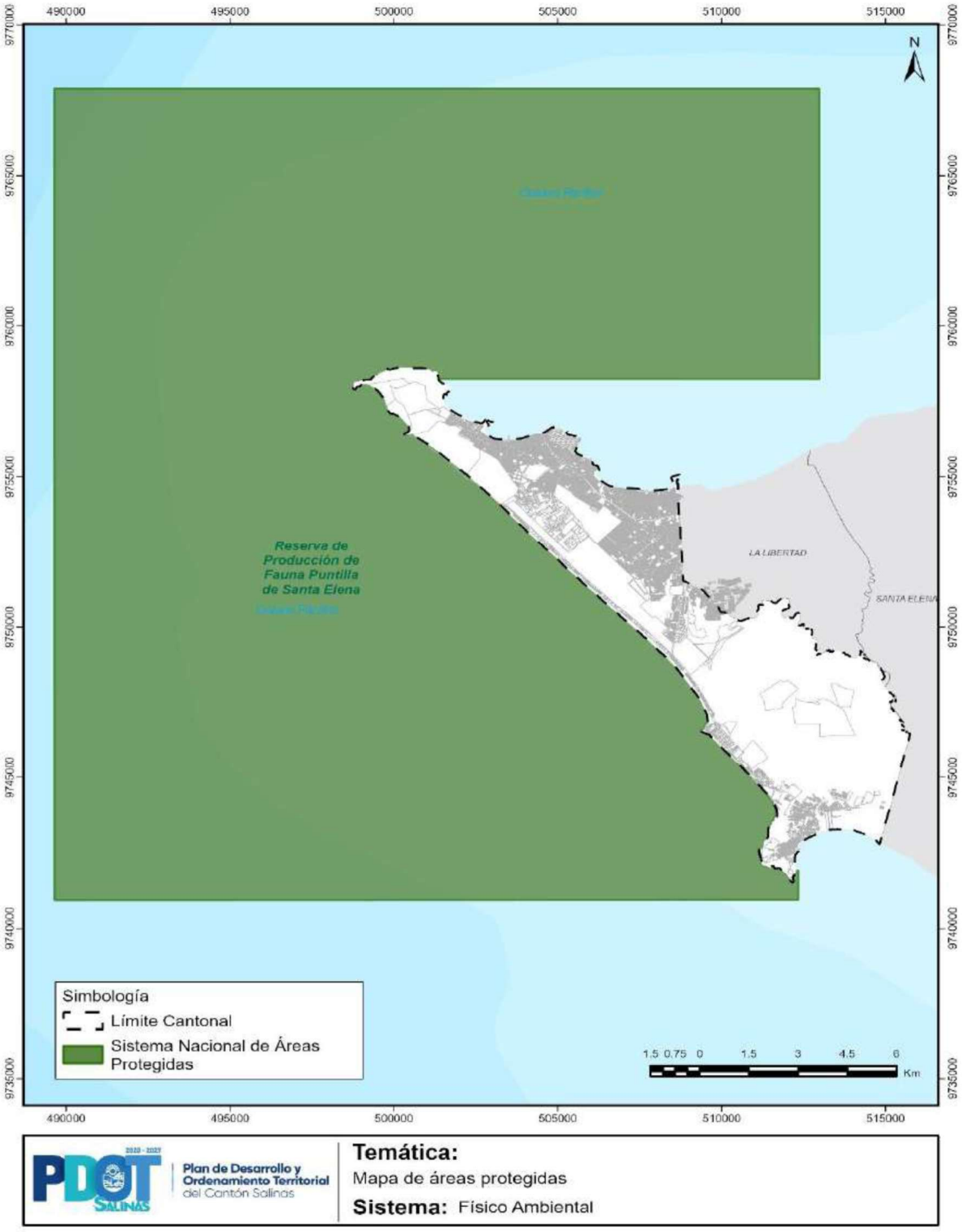


Figura 26 Mapa de ubicación de REMACOPSE

Fuente: Equipo PDyOT

Patrimonio Hídrico

El cantón cuenta con la represa Velasco Ibarra ubicada en la Parroquia José Luis Tamayo y construida en la década 1950 que desemboca en el Estero de Carnero, esta represa es de carácter estacional, ya que depende de las escasas lluvias en esta región, de forma que recolecta agua de los ríos Las Vegas (límite oriental del cantón), Salado, Tambo y Tortuga.

Esta represa se considera un humedal, de inundación temporal cuyo caudal de agua está controlado de manera artificial. Las vertientes externas de escorrentía proveen de agua a la represa, principalmente en invierno.

Durante inviernos fuertes, debido al poco mantenimiento que se da a la represa, ingresa agua de mar provocando el incremento de la salinidad del agua. Por el clima árido y el estado de alteración del área, la vegetación remanente es xerofítica y muy escasa.

En la microcuenca de esta represa existen escasos remanentes de bosque y matorral seco, pero la mayor parte del área (50 a 60% aproximadamente) es abierta y seca, susceptible a la erosión eólica e hídrica.

Las zonas adyacentes a la represa presentan escasos parches de vegetación natural, rodeados de pastizales, áreas urbanas y pequeñas zonas de cultivo. Se desarrollan actividades agrícolas de ciclo corto, que dependen de la disponibilidad de agua de escorrentía y, adicionalmente, se produce sal.

No se han llevado a cabo proyectos de conservación y las investigaciones de aves han estado limitadas a visitas frecuentes de observación de F. Hernández (*in litt.*). El sitio está dentro del Inventario de Humedales del Ecuador (Briones *et. al* 1999) *Fuente: Página web "Bird Life"*



Figura 27 Represa Velasco Ibarra

Fuente: Equipo PDyOT – Foto tomada en julio/2024

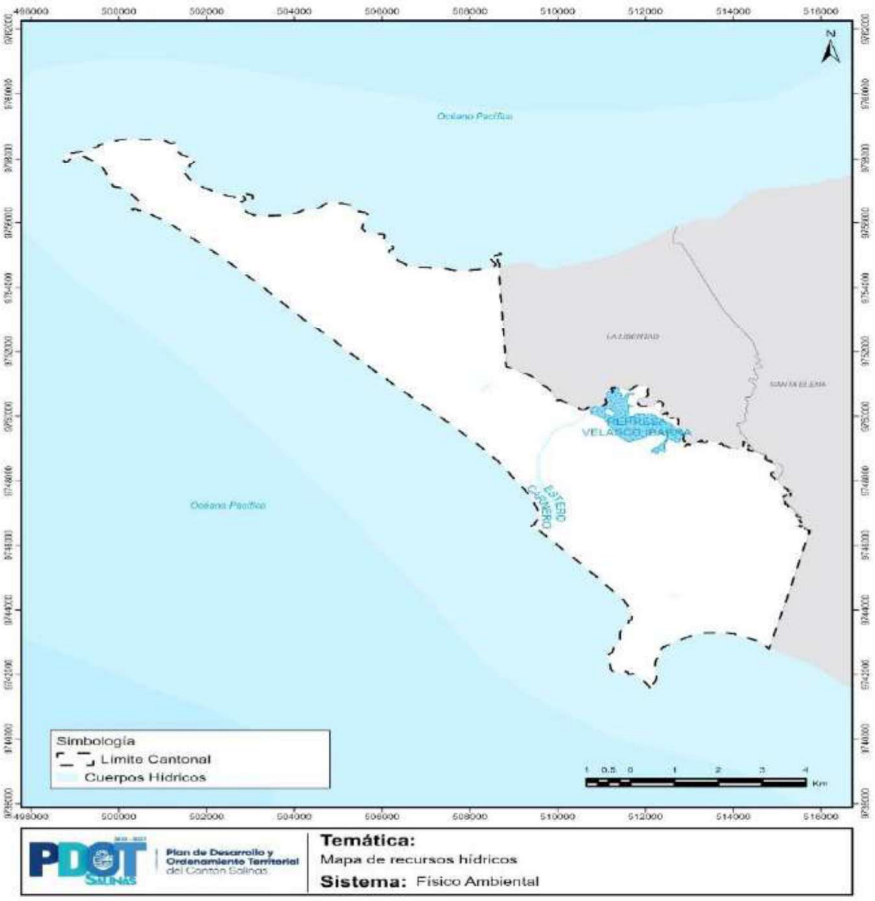


Figura 28 **Mapa de recursos hídricos de Salinas**

Fuente: Equipo PDyOT

Microcuencas

Los ríos en el cantón son intermitentes, es decir, tienen agua solo en épocas de abundante lluvia. Los principales ríos son el Salado y Tambo, que desembocan en Punta Carnero. Se debe señalar que el río El Tambo mantiene generalmente bajos niveles de agua, sin embargo, en temporada invernal, el volumen de este aumenta, convirtiéndose en una amenaza para la población cercana. Es importante indicar que en el cantón no existen aguas subterráneas ni acuíferos.

Tabla 9 Recursos Hidricos – Microcuencas

SISTEMA	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
Zapotal	Rio El Salado	Rio El Salado	Drenajes menores
Zapotal	Rio El Salado	Rio El Salado	Rio El Tambo

Las principales zonas de importancia hídrica que posee el cantón son: el Humedal Velasco Ibarra y las albarradas del cantón (Muey, José Luis Tamayo y Anconcito). Dentro del cantón

no se poseen áreas de protección hídrica oficialmente reconocidas por el Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica.

En relación a la disponibilidad de agua tanto para consumo humano como para riego, se debe señalar que, en el cantón no existen cuerpos hídricos permanentes, ni reservas subterráneas, por lo que, el agua cruda para consumo en la provincia de Santa Elena debe recibirse a través del trasvase Daule-Santa Elena.

El agua de este canal se capta en una estación de bombeo y se lleva a una planta potabilizadora que abastece a las tres cabeceras cantonales de la provincia. Esta situación representa una debilidad territorial que debe considerarse en las estrategias de desarrollo y prevención de riesgo, no solo del cantón, sino de la provincia.

2.2.11. Recursos naturales no renovables

Son aquellos elementos naturales que, una vez explotados, se agotan y no pueden regenerarse. Respecto a este tema, la situación en el cantón Salinas es la siguiente:

Recursos mineros

En el cantón salinas no se realiza actividades de extracción de minerales.

Áridos y Pétreos

El 28 de septiembre del 2022 la Coordinación Zonal Litoral Zonas 4-5-8 del Ministerio de Energía y Minas otorgó la autorización de libre aprovechamiento de materiales de construcción del área denominada “PUNTA CARNERO” CODIGO N70002457, ubicada en la parroquia Anconcito. Sin embargo, esta área nunca fue empleada por el GAD por lo que, mediante memorando N° ARCERNNR-CZG-2023-2731-ME con fecha 13 de octubre del 2023 esta institución solicito la desgraficación de esta área en el sistema Geo portal de dicho Ministerio.

Por lo anterior mencionado, el cantón Salinas no cuenta con canteras activas que estén bajo la responsabilidad del GAD.

Hidrocarburíferos

La península de Santa Elena es el sector del Ecuador en el que se desarrollan actividades petroleras desde principios del siglo XIX. En el año 1911 se perfora el primer pozo petrolero, llamado Ancón 1, con resultados positivos, y desde esta fecha se inicia la explotación de petróleo en el país.

Actualmente, existen dos empresas que explotan petróleo, en el lado oriental de las piscinas artificiales en mar Bravo, existen pozos manejados por PACIFPETROL S.A, Campus Gustavo Galindo Pacifpetrol, campus Petrópolis, campus Santa Paula, y Poliducto Subterráneo que pasa por el Bosque seco Tropical de la Velasco Ibarra, un total de 153 pozos de extracción de petróleo con una extensión de 108148,05 m2 incluyendo áreas de afloramiento natural de hidrocarburos. (PACIFPETROL).

En los sectores de José Luis Tamayo, detrás de las salineras de ECUASAL, se encuentra una zona de afloramiento natural de hidrocarburos. Desde año 2014 se han llevado a cabo planes de acción, coordinados con Petroecuador, para el mantenimiento del canal en el sector Valparaíso, asimismo en el sector Costa de Oro y parte del sector San Raymundo.

La línea de oleoducto se extiende por los sectores de San Raymundo y Velasco Ibarra en lo que comprende al cantón Salinas, con una extensión de 10852.7264 metros lineales y la línea gasoducto –Santa Paula con una extensión de 3061.7571 metros lineales.

Se ha realizado una intervención, mediante la adecuación emergente de diques de contención en Canal de Aguas Lluvias del Sector Santa Paula (Valparaíso) Km 1.5, cantón Salinas Provincia de Santa Elena por parte de PETROECUADOR. EL sector Santa Paula (Valparaíso) en el kilómetro 1.5 vía a Punta Carnero, por este sitio cruza un canal de agua lluvias que rodea por uno de sus costados a ciudadelas y por el otro a predios de una empresa salinera.

En la siguiente figura, se presenta gráficamente la ubicación de los pozos de petróleo y el oleoducto presente en el cantón:

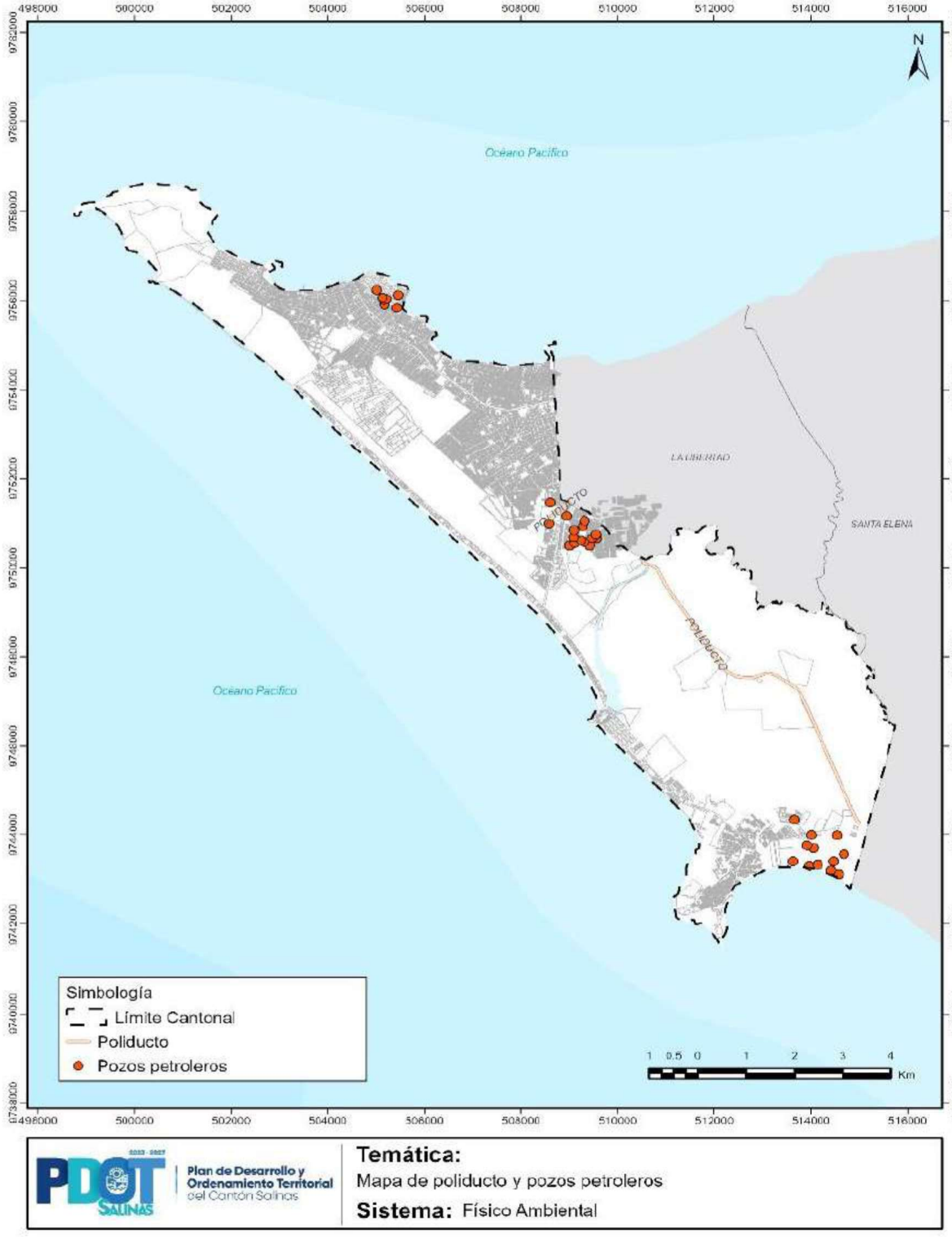


Figura 29 ***Mapa de ubicación de poliducto y pozos de petróleos***
Elaboración por Equipo PDyOT

Como se indicó anteriormente, en el cantón existen varios puntos por donde aflora el petróleo de manera natural, en la siguiente tabla se presentan las coordenadas de ubicación de estos afloramientos:

Tabla 10 Coordenadas de ubicación de afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas

N°	SITIO	COD.	PARROQUIA	COORDENADAS	
				X	Y
1	Canal Valparaíso, parte posterior ciudadela Punta Carnero	M1	José Luis Tamayo	508362	9749952
2	Canal Valparaíso, parte posterior ciudadela Punta Carnero	M2	José Luis Tamayo	508302	9750065
3	Canal Valparaíso, parte posterior ciudadela Punta Carnero	M3	José Luis Tamayo	508257	9750337
4	Canal Valparaíso, ciudadela Punta Carnero	M4	José Luis Tamayo	508368	9749647
5	Canal aguas lluvias del sector San Reymundo	M5	José Luis Tamayo	508509	9751003
6	Puerto Lucia Yacht Club	M6	Santa Rosa	508653	9754727
7	Canal Costa de Oro	M7	Santa Rosa	508172	9754418
8	Cerca de la escuela Árbol de Vida	M8	José Luis Tamayo	508515	9751837
9	Cerca de la escuela Árbol de Vida	M9	José Luis Tamayo	508299	9752149
10	Campo PETROPOLIS	M10	Santa Rosa	504994	9756268
11	Playa San Lorenzo	M11	Santa Rosa	504595	9756473
12	Playa Santa Rosa	M12	Santa Rosa	505257	9756437
13	Playa Santa Rosa	M13	Santa Rosa	505315	9756403
14	Playa puerto Lucia	M14	Santa Rosa	508511	9754701
15	Playa puerto Lucia	M15	Santa Rosa	508489	9754625

N°	SITIO	COD.	PARROQUIA	COORDENADAS	
				X	Y
16	Playa puerto Lucia	M16	Santa Rosa	508414	9754599
17	Playa puerto Lucia muelle	M17	Santa Rosa	508563	9754767

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE

En el siguiente mapa se presenta la ubicación de los sectores en los que existen afloramientos de petróleo de manera natural.

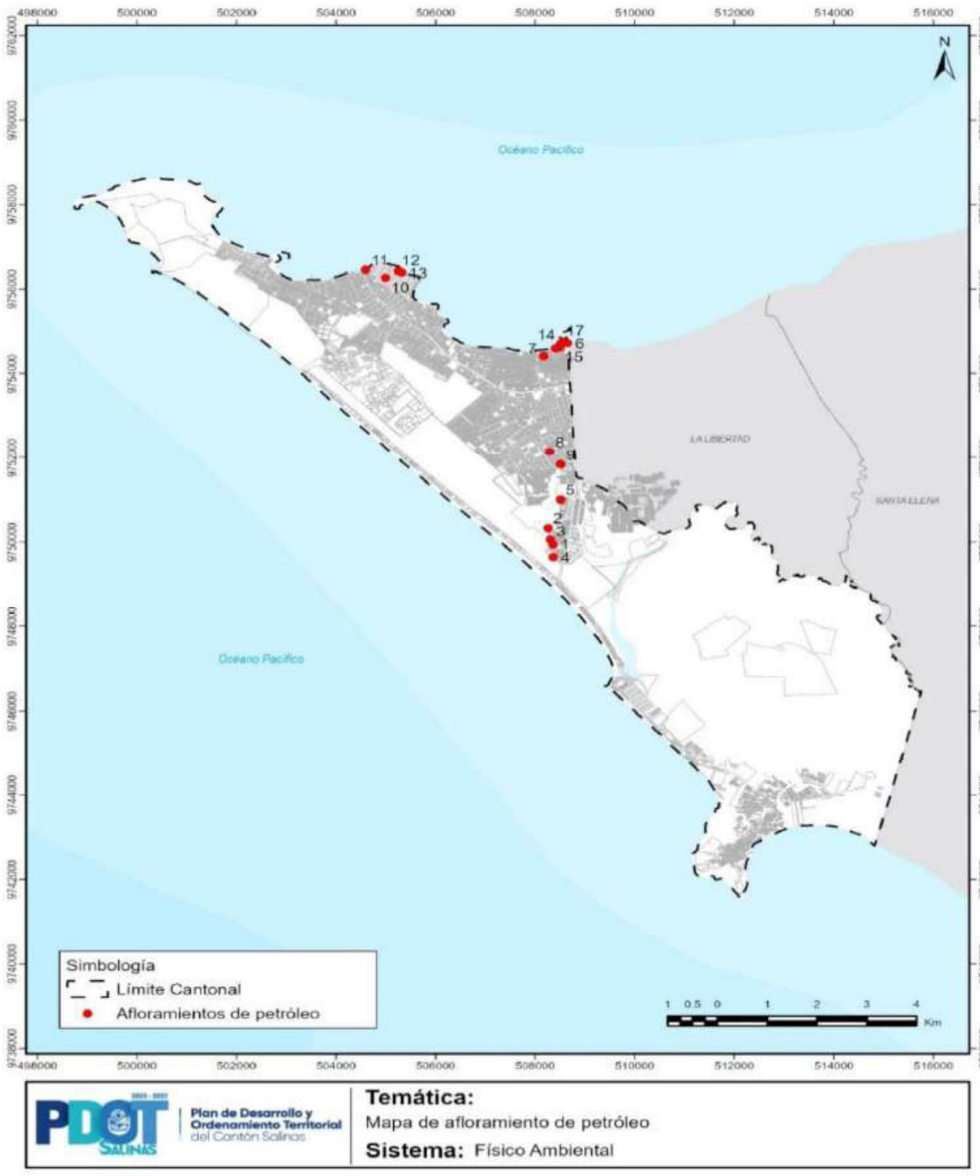


Figura 30 Mapa de afloramiento natural de petróleo

Elaboración por Equipo PDyOT

2.2.12. Amenazas naturales

Mediante este ítem se analizan las amenazas de tipo natural a las que podría encontrarse expuesto el cantón, tales como: sismos, deslizamientos, volcánicos, inundaciones, tsunamis e incendios.

El cantón cuenta con un sistema de alerta temprana para su utilización ante la ocurrencia de eventos adversos, este sistema está conformado principalmente por alarmas sonoras instaladas en todas las comunidades, las cuales son:

- Sistema de alarma pública de Bomberos.
- Sistema de alarma silenciosa (radiocomunicaciones y telefonía celular).
- Altoparlantes de la Policía y Fuerzas Armadas.
- Medios de comunicación social (radio y televisión), a través de los miembros del COE y la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Volcánicos

El territorio del cantón Salinas no tiene actividad volcánica directa, sin embargo, en ocasiones recibe ceniza emanada por los volcanes existentes en otras regiones naturales del Ecuador, ceniza que es percibida en mínimas proporciones lo cual la hace pasar desapercibida por la población.

Deslizamientos

En época de lluvias es posible que sucedan deslizamientos de tierra y material pedregoso, sobre todo en el territorio de la parroquia Anconcito.

En el estudio realizado por la Universidad Estatal Península de Santa Elena en su análisis geotécnico identifican dos principales fenómenos geológicos:

- Desprendimientos en bloques en los bordes de los acantilados.
- Deslizamientos de masas rocosas a lo largo de tres principales planos de fallas geológicas de tipo normal.

Este último fenómeno ya se ha visto en la etapa de invierno en los barrios 2 de febrero, 20 de marzo los resultados de los estudios técnicos realizados indican la inestabilidad del área de estudio y la posibilidad de que componentes externos como altas precipitaciones o atenuaciones de ondas sísmicas aceleren la velocidad de deslizamiento de las masas rocosas (UPSE).

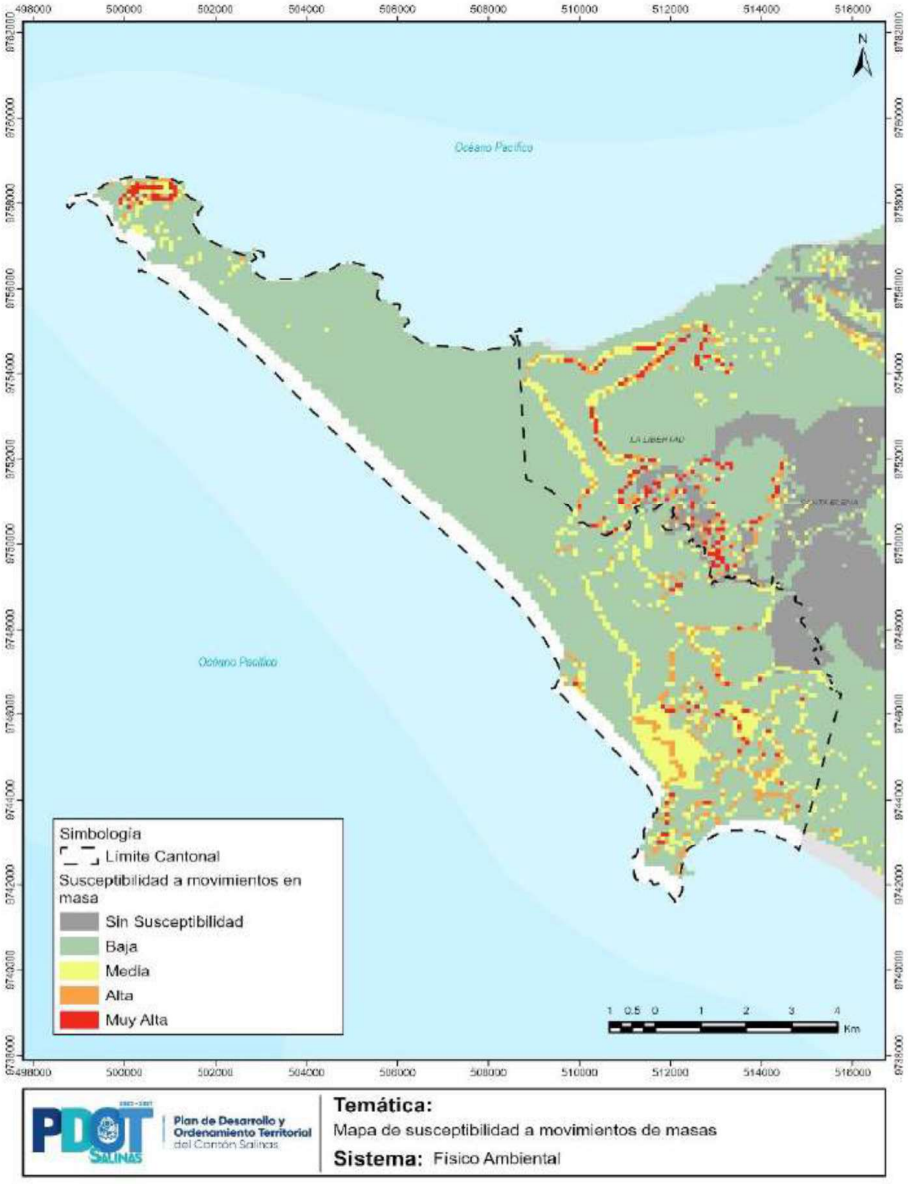


Figura 31 ***Mapa de susceptibilidad a movimientos de masas***
Elaboración por Equipo PDyOT

Es importante mencionar que, los acantilados de Anconcito dada su ubicación y estructura natural, presentan amenazas de presencia de socavamientos:

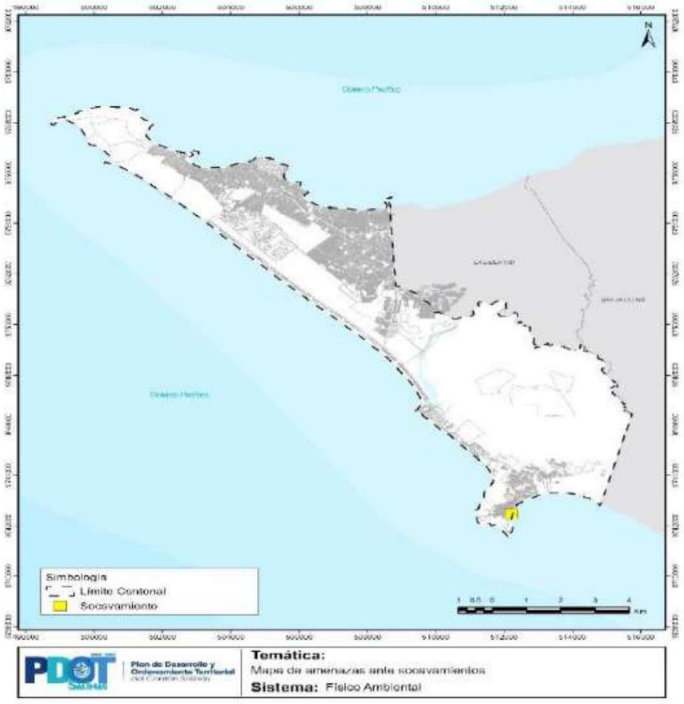


Figura 32 Mapa de amenazas ante socavamientos
Fuente: Equipo PDyOT

Sísmicas

Ecuador cuenta con registros históricos de sismos de gran magnitud por la ubicación geográfica donde los procesos de subducción son elevados que dan origen a terremotos de altas magnitudes.

El Gobierno local cuenta con señalética de evacuación y zonas seguras que indica puntos de encuentros ante la ocurrencia de sismos, adicionalmente se encuentra trabajando en diferentes proyectos de gestión de riesgos, ante las altas amenazas a fenómenos de la naturaleza como sismos, con el objetivo de prevenir y reducir considerablemente los impactos generados por estos eventos catastróficos.

Inundaciones

En la Parroquia José Luis Tamayo se encuentran ubicados varios sectores periféricos, que tienen 4 a 5 metros sobre nivel del mar, es decir, barrios muy vulnerables ante inundaciones, de esto ya se vieron reflejados algunos resultados y pérdidas económicas en las etapas invernales, de habitantes que viven en León Febres Cordero, Nicolas Lapenti, Arena y sol, 6 de junio, Brisas del Mar, Paraíso, Vinicio Yagual I y II, San Raymundo I y II, Siria Bedoya y parte de la Velasco Ibarra.

En Mar Bravo se extienden pozos para extracción de sal, ECUASAL, además están instalados laboratorios de larvas de camarón, cuya producción abastece una parte importante de la industria acuícola nacional. Estas zonas también son vulnerables en época invernal, a pesar

de que en gran parte de los sectores se ha realizado obras de mitigación como el asfaltado y sobre todo el estudio para el alcantarillado Pluvial y sanitario.

No se descarta la cabecera cantonal, que, en un porcentaje inferior, se inunda en épocas de invierno por la cota baja que existe, pero al tener alcantarillado permite la evacuación rápida de las aguas, no obstante, los planes de acción ayudan a contrarrestar cualquier emergencia de inundación.

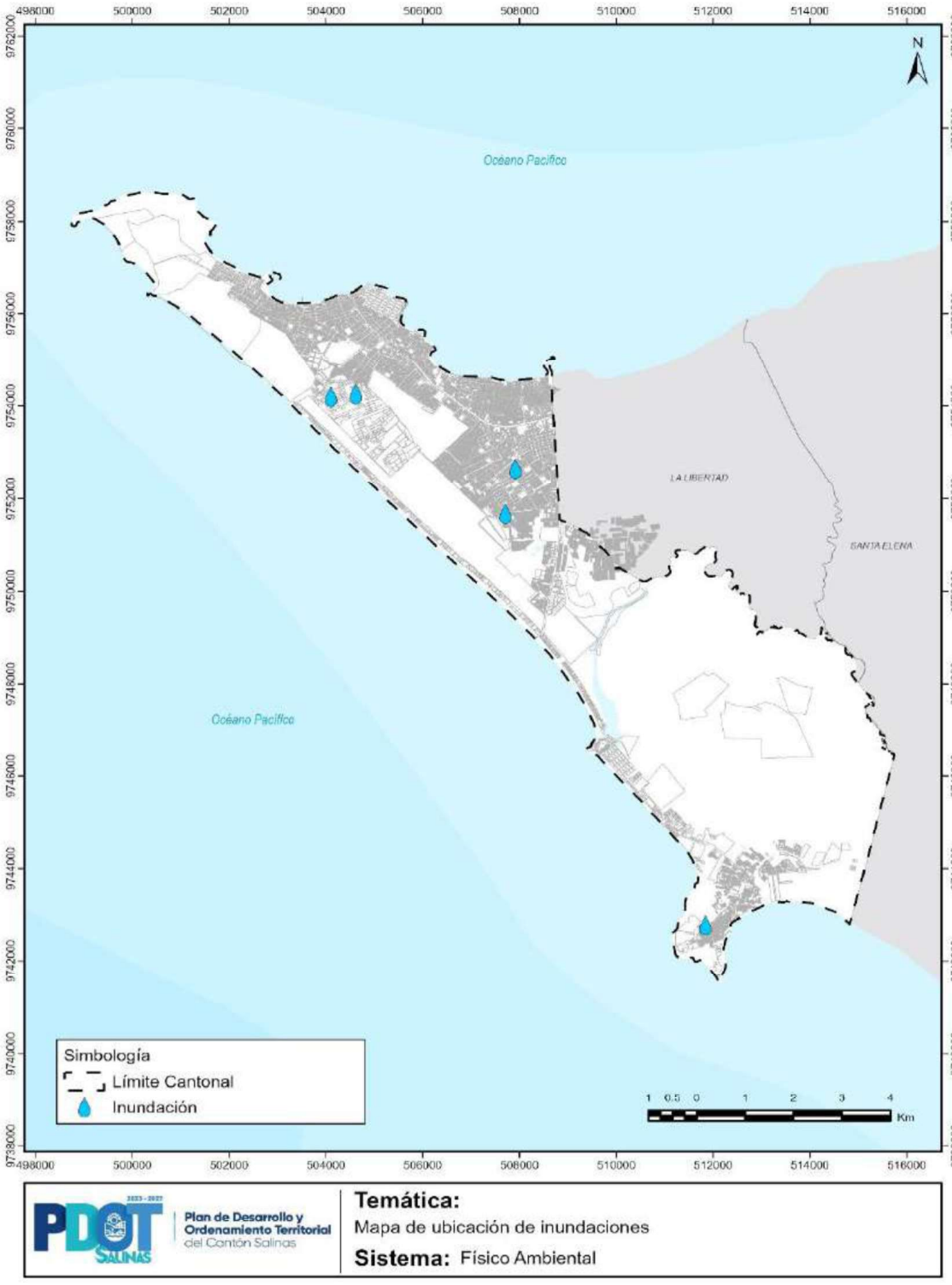


Figura 33 ***Mapa de amenazas de inundaciones***
Elaboración por Equipo PDyOT

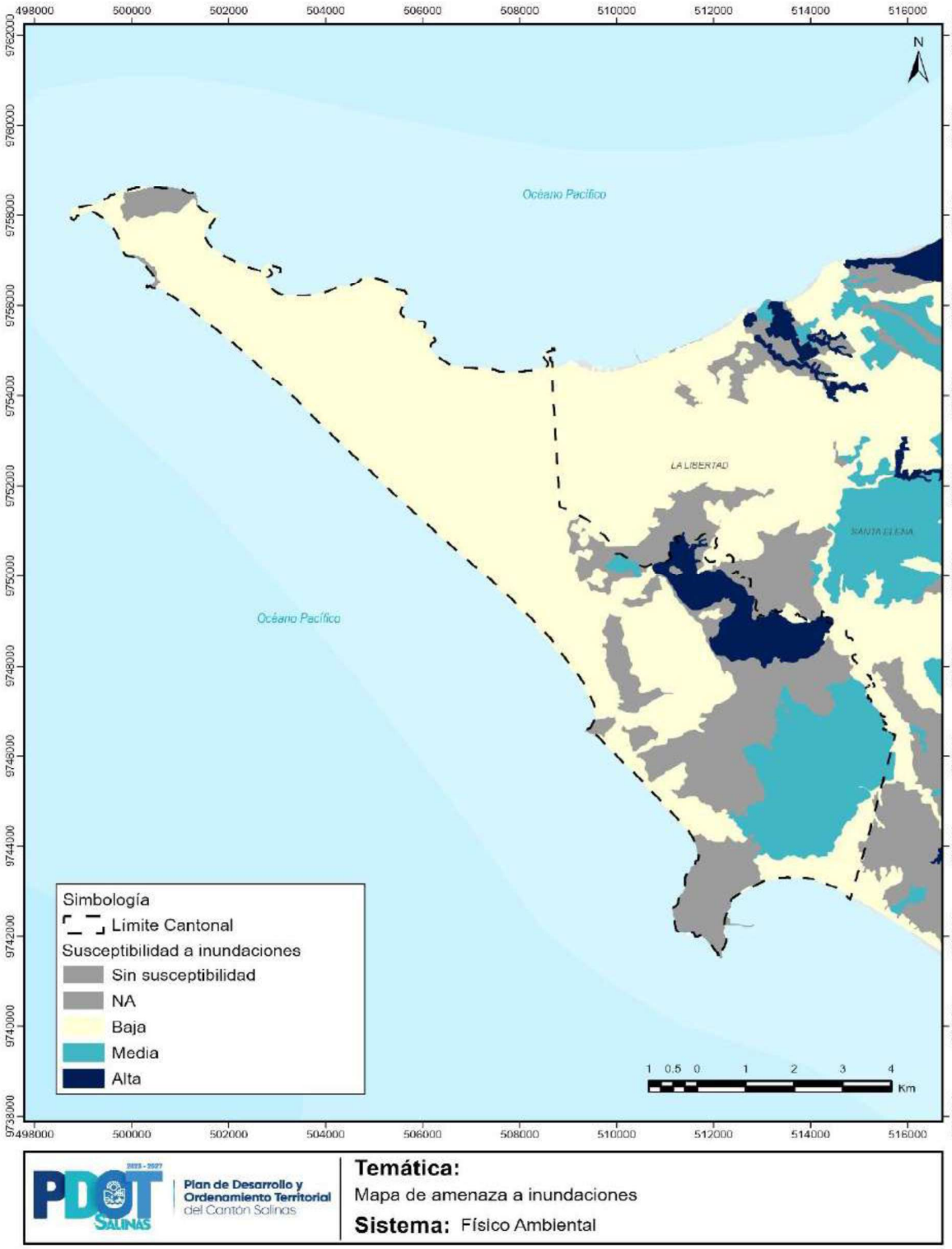


Figura 34 ***Mapa de susceptibilidad a inundaciones***
Fuente: Equipo PDyOT

Tsunamis

No se han presentado Tsunamis en el perfil costero ecuatoriano, pese a que se han recibido alertas emitidas por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR) como la

del 15 de enero de 2022, alerta emitida tras el tsunami generado por la acción de un volcán submarino en Tonga, en el Pacífico Suroeste.

Es importante considerar que Salinas es un lugar de alto riesgo frente a los tsunamis, tanto de origen local como lejano a nivel mundial, en los últimos años, los tsunamis se han presentado con mayor frecuencia, es así que se puede citar Chile 2010, 2014, 2015 y Japón 2011 e incluso el sismo del 16 de abril de 2016 en Ecuador.

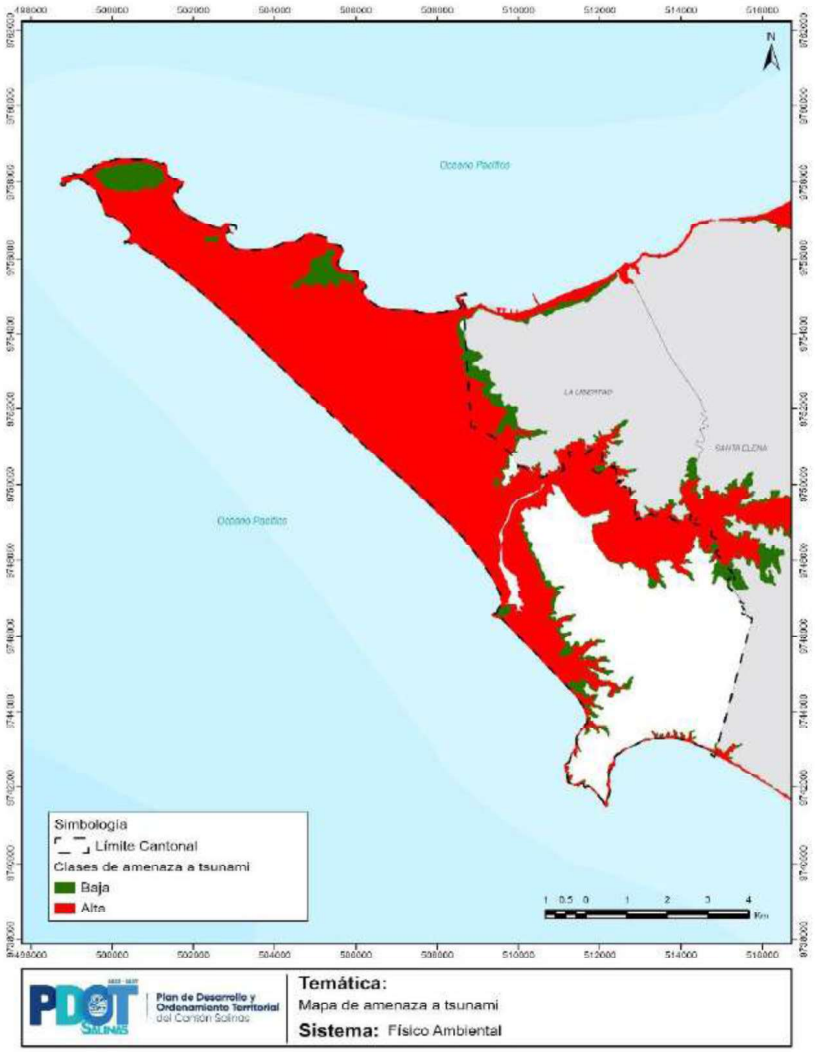


Figura 35 ***Mapa de amenaza de Tsunami***
Fuente: Equipo PDyOT

Incendios

En Salinas la ocurrencia de incendios en áreas de asentamientos humanos es de tipo medio. No hay registro de incendios forestales a partir del año 2020, no obstante, mediante datos de la Prefectura de Santa Elena, se obtuvo información del año 2014 al 2019, periodo en donde se presentaron un total de 50 incendios forestales, siendo el año 2017 el que tiene mayor cantidad con un total de 34 incendios, tal como se puede apreciar en las siguiente gráfica:



Figura 36 ***Recurrencia de incendios forestales en el cantón Salinas en los años de 2014 al 2019***

Fuente: Gobierno Provincial de Santa Elena

En el siguiente mapa, se visualizan los puntos de incendios forestales presentados en el cantón durante el periodo 2013 – 2018:

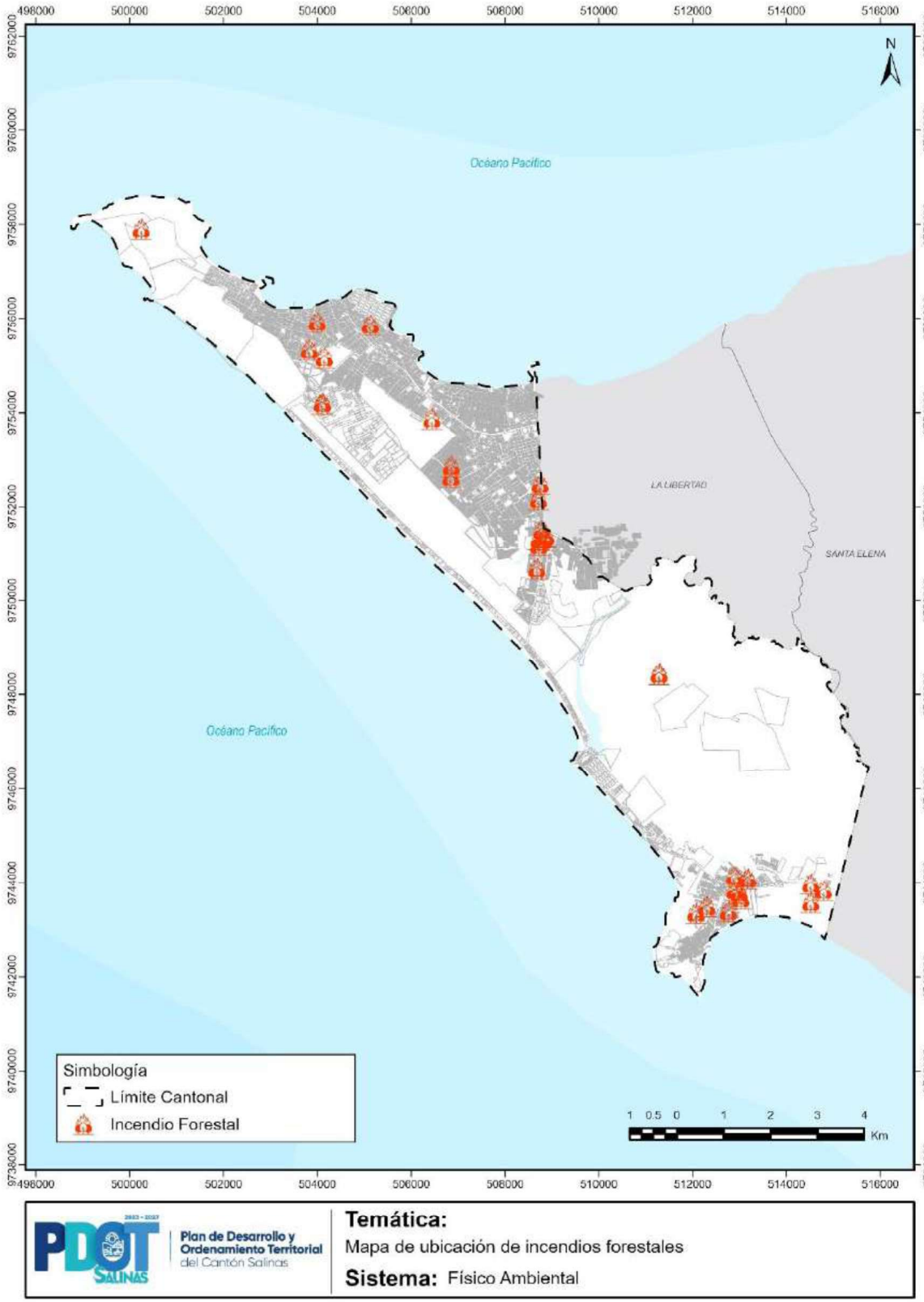


Figura 37 Mapa de incendios forestales 2013-2018

Fuente: Equipo PDyOT

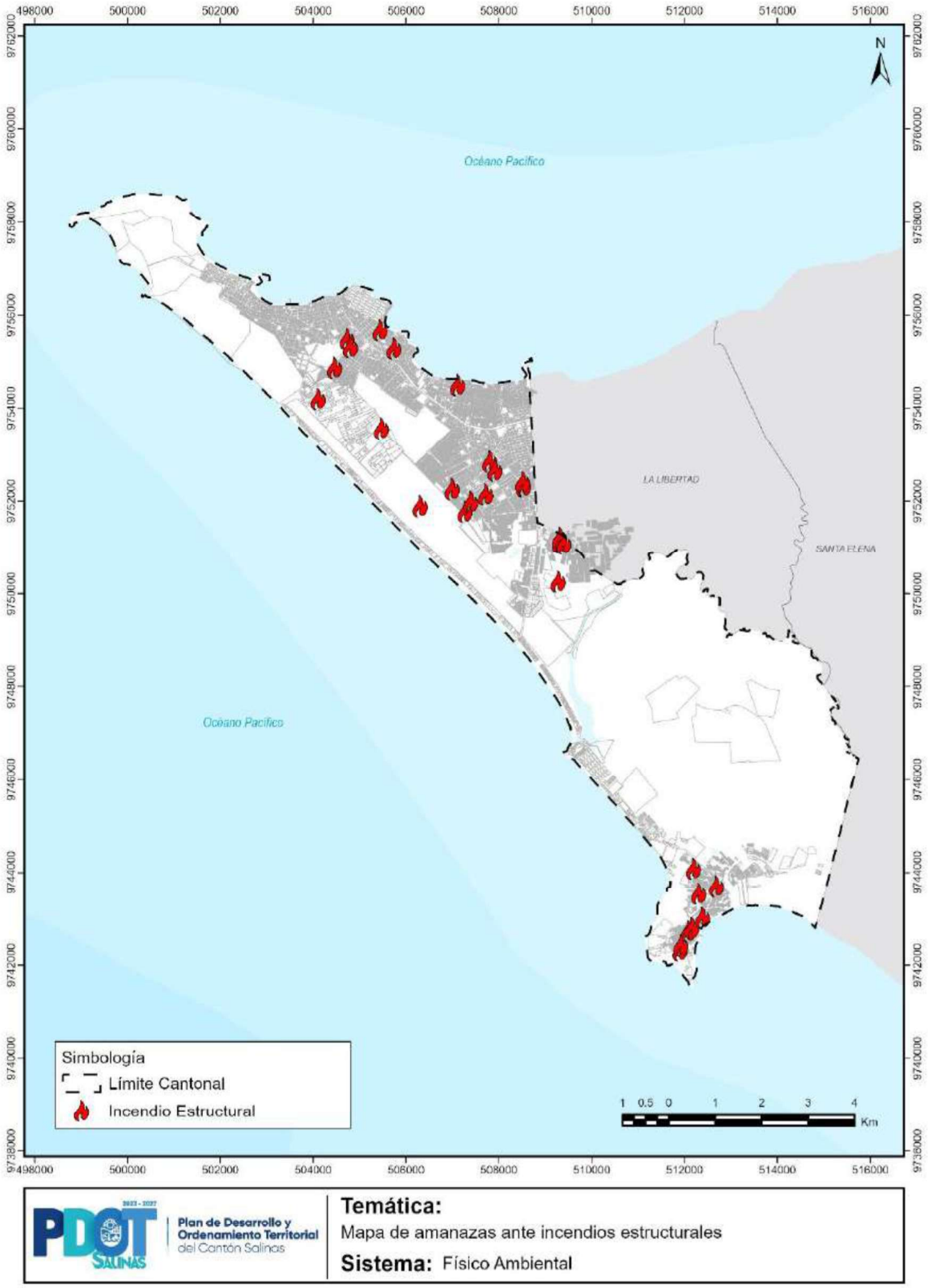


Figura 38 Mapa de amenazas ante incendios estructurales
Fuente: Equipo PDyOT

2.2.13. Amenazas Climáticas

Una amenaza climática es una potencial de ocurrencia de un evento de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en un territorio. Con este contexto, se presentan las principales amenazas climáticas a las que se encuentra expuesto el cantón:

Sequias

No se cuenta con datos de porcentajes oficiales de sequías que presenta el cantón, sin embargo, a nivel a nacional, la provincia de Santa Elena se encuentra dentro del 18% del territorio nacional con susceptibilidad media alta a sequía, como consecuencia del cambio climático, esto de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicados en el 2021 mediante el documento "Plan Nacional de Sequía 2021-2030".

Para el cantón Salinas el nivel de amenaza para sequias es muy baja – baja, según la tendencia de aumento de días secos consecutivos al año en el periodo 2016 – 2040 conforme a datos publicados en el *Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)*.

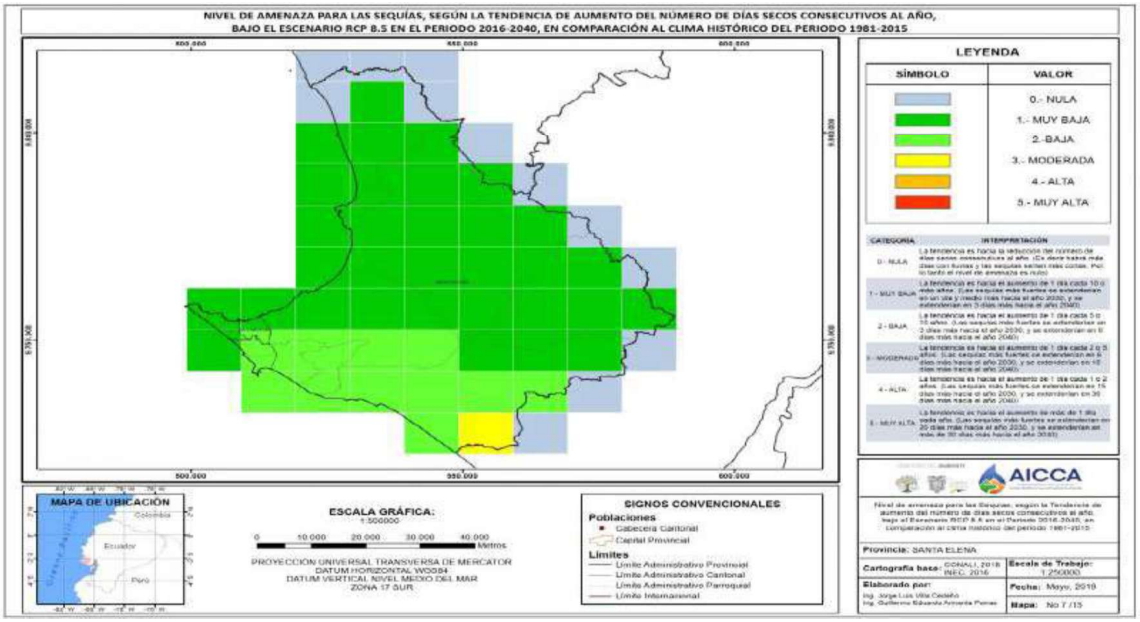


Figura 39 Mapa de amenazas ante incendios estructurales

Fuente: *Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)*

Lluvias Intensas

El Cantón Salinas se encuentra principalmente en zona baja. Por lo tanto, la frecuencia de eventos peligrosos relacionados con agua es alta. Las amenazas más frecuentes en el Cantón son las inundaciones y deslizamientos de tierra (Anconcito).

No hay un río importante en el Cantón, sin embargo, las zonas bajas que incluyen ciertas áreas urbanas se inundan con frecuencia durante las fuertes lluvias; en la actualidad a medida que se ejecuta la reconstrucción del asfaltado vial se ha complementado la red de alcantarillado pluvial, por tal razón lugares que antes se inundaban en la actualidad el agua corre con facilidad por medio de colectores.

En la siguiente imagen se presenta el mapa de precipitación proyectado al cantón:

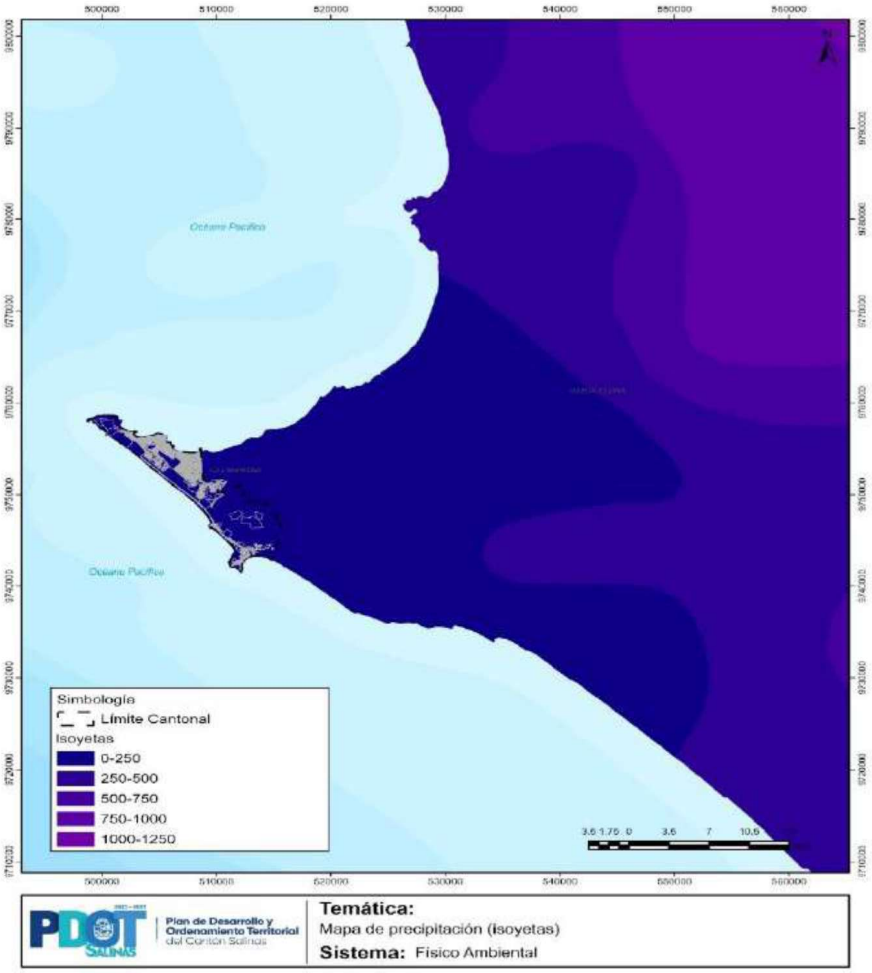


Figura 40 Mapa de precipitación
Fuente: Equipo PDyOT

Altas Temperaturas

Salinas por ser un cantón del perfil costero es muy propenso a contar con altas temperaturas.

Para el cantón Salinas el nivel de amenaza para temperaturas muy altas es *muy baja – baja*, según la tendencia de aumento de días al año con temperaturas máximas extremas bajo escenario RCP 4.5 en el periodo 2016 – 2040 conforme a datos publicados en el *Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)*.

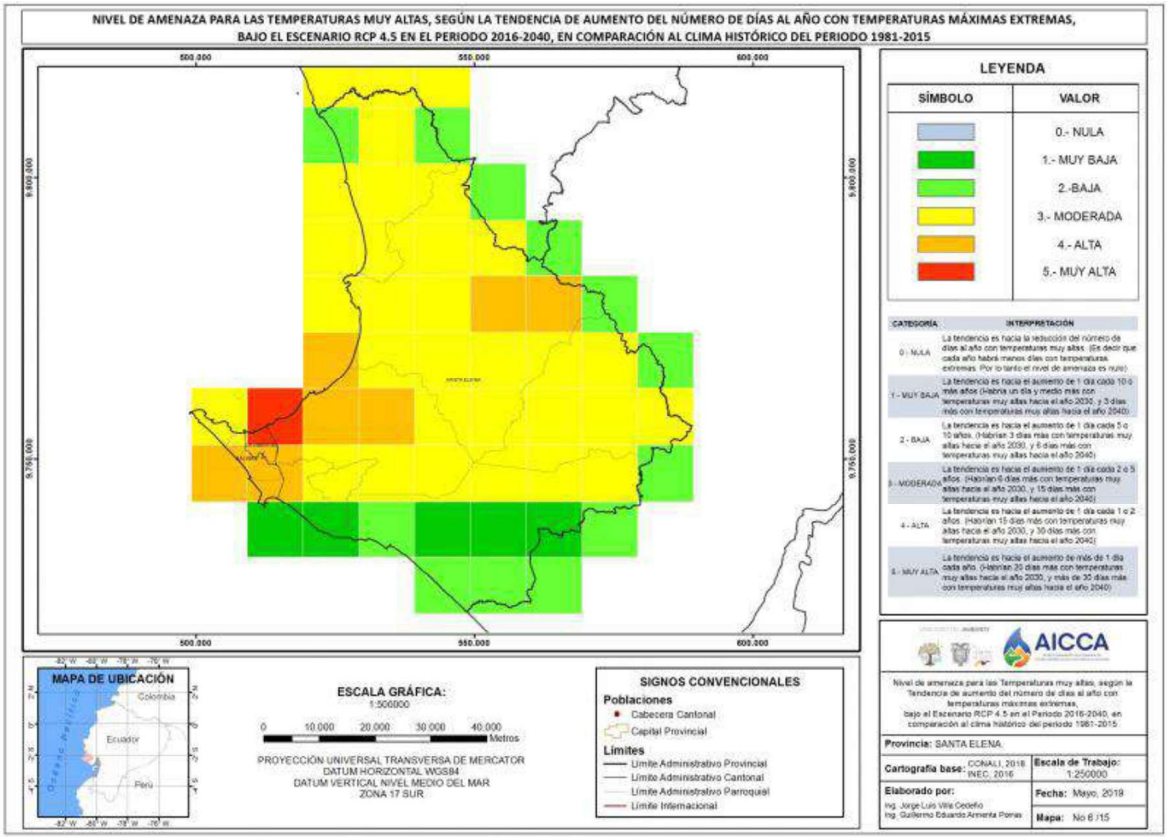


Figura 41 ***Mapa de amenazas para temperaturas muy altas***

Fuente: *Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)*

Heladas

Una helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua, este tipo de amenaza no se presenta en el territorio del cantón.

Eventos extremos

El GAD Municipal de Salinas mediante la Dirección de Gestión de Riesgos mantiene un contacto constante con el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología a fin de estar preparados ante alguna ocurrencia del fenómeno El Niño, con el fin de poder trabajar en diferentes planes y actividades que conlleve a la seguridad de la Ciudadanía.

A más de ello, el GAD Municipal cuenta con una agenda de reducción de riesgos (ARR) la cual considera la ocurrencia de dificultades operativas durante la existencia de evento adverso como: duplicidad de acciones, líneas de intervención no definidas y gasto excesivo de recursos.

2.2.14. Riesgo Climático

La costa ecuatoriana es considerada como un caso particular en Sudamérica, debido a su posición en la región ecuatorial-tropical; la cual es influenciada por las corrientes de

Humboldt y 'El Niño', siendo estas corrientes el principal riesgo climático al que se encuentra expuesto el cantón, las dinámicas de los vientos alisios con la cordillera andina, concede a la región costera una alta variedad climática, desde climas tropicales abundantes y constantes lluvias hasta regiones desérticas donde la precipitación es mínima.

El flujo de las corrientes superficiales varía dependiendo de los vientos alisios (Noreste (NE) y sureste (SE)), estos impulsan hacia el este las corrientes ecuatoriales superficiales norte y sur de baja latitud. La corriente ecuatorial aísla a la corriente ecuatorial sur de la corriente ecuatorial norte; estas corrientes dependen del cinturón de vientos alisios según la estación y el tipo de hemisferio.

La corriente Ecuatorial del Sur fluye hacia el oeste y se desplaza desde 3°N a 10°S, restringida por el desplazamiento estacional de la Zona de Convergencia Intertropical (ITCZ) mientras que la Corriente Ecuatorial del Norte fluye hacia el oeste, desplazándose desde 10° a 20°N. La Zona de Convergencia Intertropical varia su posición anualmente (ARR).

2.2.15. Cambio climático

El cambio climático contempla los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, los cuales pueden ser naturales, no obstante, desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal generador del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas (ONU).

En Ecuador la mayoría de las provincias de la costa afrontan amenazas climáticas. En la provincia de Santa Elena estas amenazas están relacionadas a lluvias extremas, aumento de la temperatura media y condiciones de sequedad lo cual afecta principalmente a la agricultura de la provincia, esto conforme a datos publicados en el 2022 por con base a información de CONGOPE, lo cual se puede evidenciar en el siguiente grafico:

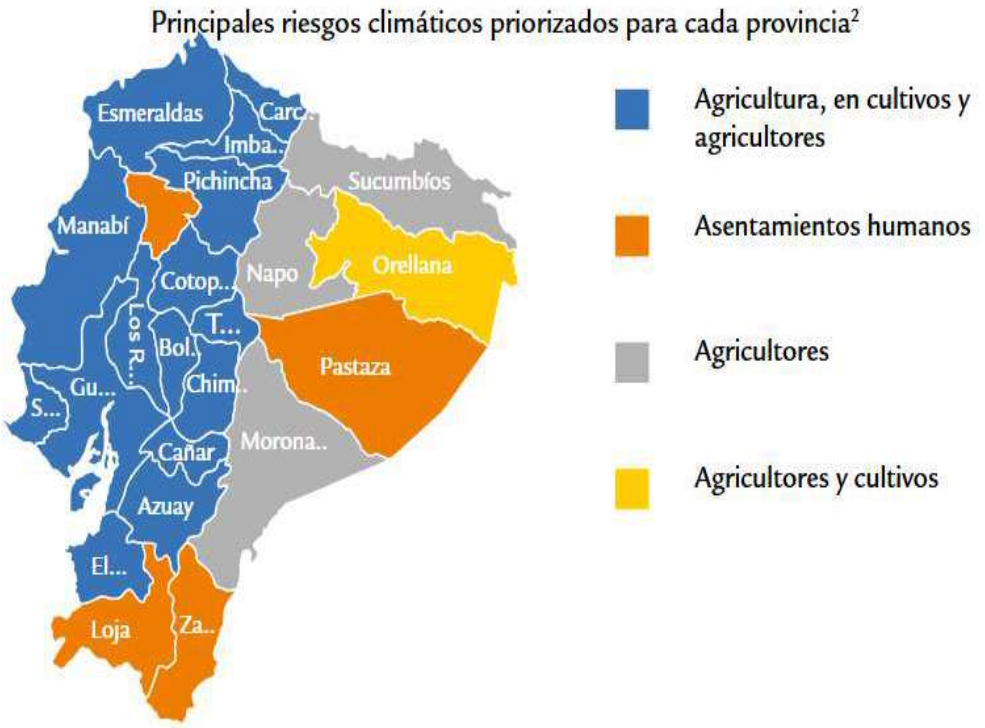


Figura 42 ***principales riesgos climaticos de la provincia de Santa Elena***

FUENTE: Wilson Lechón Sánchez – 2023

La entidad nacional competente en el ámbito ambiental es el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, entidad que establece las políticas y directrices para la gestión y planificación del cambio climático, sin embargo el artículo 136 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que le corresponde a los GAD provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza en el ámbito de su territorio.

Según el artículo 26 del Código Orgánico del Ambiente (COA), los GAD provinciales tienen la facultad de desarrollar programas de difusión y educación sobre los problemas de cambio climático e incorporar estos criterios en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación provincial.

En concordancia al párrafo que antecede, la Prefectura de Santa Elena participa en la creación del Consorcio para enfrentar el Cambio Climático en la Cordillera Costera -CECCCCO, mientras que en el marco de sus competencias el GAD Municipal de Salinas se encuentra en el desarrollo los siguientes planes para la mitigación del cambio climático:

- Programa sanitario de prevención previo al evento del Niño
- Programa de reforestación: Pedaleando por los manglares
- Programa de reforestación del manglar de Punta Carnero

2.2.16. Conflictos Ambientales

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano.

A continuación, se presentan los principales conflictos ambientales del cantón:

Zonas degradadas

En el cantón existen varias zonas degradadas principalmente por actividades antropogénicas tales como:

- Ecosistemas marino-costeros
- Botadero municipal

Zonas contaminadas o amenazadas

Una de las áreas que enfrenta una gran amenaza en el cantón, es el remanente de manglar, el cual es de suma importancia, ya que es un punto de avistamiento de aves, fija CO2 y atrapa contaminantes como compuestos orgánicos tóxicos persistentes y metales pesados.



Figura 43 ***Área de remante de manglar***

Fuente: Equipo PDyOT – 2024

Conflictos de Uso de tierra

El principal conflicto de uso de tierra es debido a asentamientos irregulares en áreas no regularizadas, que no cuentan con los servicios básicos, generando una disposición desordenada de desechos sólidos.

Por lo expuesto, es importante realizar una adecuada planificación urbana mediante la implementación de programas que incluyan servicios básicos y una adecuada calidad de viviendas, acorde a lo que determina el Uso de suelo del cantón.

Riesgos Antrópicos

Uno de los principales riesgos antrópicos a los que se está sometido el cantón, es la pérdida de biodiversidad, debido al crecimiento desordenado de sus centros poblados, que se da por la aparición de asentamientos irregulares (invasiones), lo cual también genera contaminación por la gestión incorrecta de desechos o residuos, tala, desplazamiento de especies, además de la problemática que genera el uso de suelo no urbanístico.



Figura 44 Desechos cerca de asentamientos irregulares
Fuente: Equipo PDyOT 2024 - Foto tomada en julio de 2024

2.2.17. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental

Las Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental son áreas destinadas a la conservación y restauración de ecosistemas naturales, las mismas que se presentan en los siguientes ítems:

Áreas protegidas

El cantón cuenta con la la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena – REMACOPSE, la cual alberga una importante diversidad de fauna.

El Ministerio del Ambiente (actualmente Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE) mediante Acuerdo Interministerial No. 1476 de fecha 23 de septiembre

del 2008, declaro a la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE) como área natural protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con el propósito de conservar los ecosistemas existentes y potenciar un desarrollo armónico del área, con una visión de largo plazo para el beneficio de sus habitantes y de la comunidad en general.

REMACOPSE comprende 52.231 hectáreas de ambientes marinos y una pequeña área terrestre de 203 hectáreas que corresponde a playas y especialmente a muchos acantilados y zonas rocosas donde golpean las olas del mar. Su área marina no es muy profunda (30 – 50 m) y recibe suficiente luz solar, lo que genera una abundancia de fitoplancton y zooplancton, microorganismos que constituyen la base de la cadena alimenticia en los océanos.

Áreas de Protección ecológica

Salinas cuenta con áreas para la conservación de la biodiversidad tales como: manglar y el estero de Punta Carnero, la cual es un área de amortiguamiento de la Reserva marino Costera Puntilla de Santa Elena.

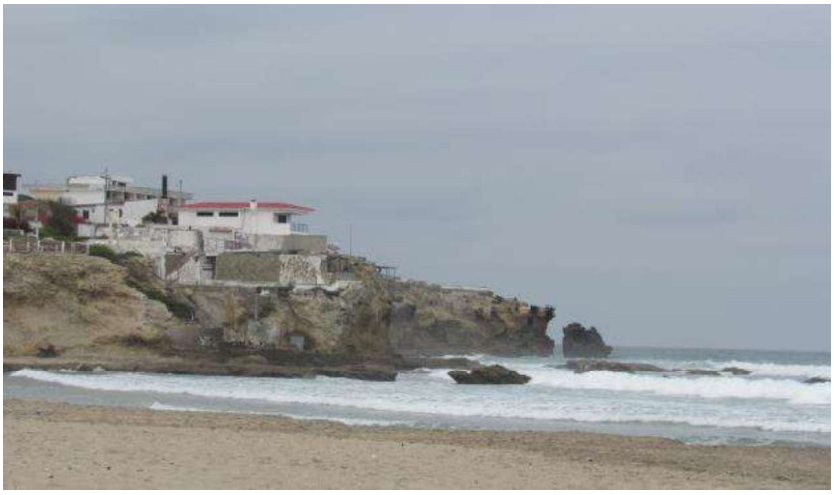


Figura 45 Punta Carnero
Fuente: Equipo PDyOT 2024 - Foto tomada en julio de 2024

Bosques deforestados en recuperación

El Bosque Seco Tropical Velasco Ibarra está clasificado como zona desértica tropical y actualmente es considerado exclusivamente para uso de actividades de reforestación.

Áreas especiales de Conservación

En la parroquia Anconcito del cantón Salinas se cuenta con un bosque de “Palo santo”, el cual se ubica junto a los acantilados en los límites con Santa Elena. El Palo santo es una especie de la familia de las *Burseraceae*, que crece en bosques secos, son árboles que alcanzan un tamaño de 4 a 10 m de alto, de corteza lisa, gris, no exfoliante. Dicho bosque mantiene un buen porcentaje de este tipo de flora en buen estado y muy bien conservada.

No obstante, la expansión urbana en la parroquia sería una amenaza para su conservación. Este bosque se encuentra constituido por un sistema ambiental de bosque seco tropical, albarradas, y flora espinosa arbustiva, la interacción de fauna propia del sitio y de aves que visitan el sitio hacen un atractivo principalmente de tipo natural, razón por la cual, el Gobierno autónomo descentralizado Parroquial se encuentra impulsando el proyecto "El Paseo del Palo santo" para la conservación y delimitación del espacio del bosque, esto con el fin de que, la expansión urbana no afecte los ecosistemas existentes, ya que estos forman una conexión con los acantilados, bosques y albarradas de Anconcito.

2.2.18. Servicios ambientales

Los servicios ambientales son aquellos que prestan los ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales, con o sin intervención humana, y que tienen una funcionalidad positiva en el ambiente (Rojas, 2013).

En la siguiente tabla se presentan los ecosistemas para potenciales servicios ambientales del cantón. Estos son las albarradas, el Bosque seco Tropical Velasco Ibarra (zona de Reserva Turística), el manglar, el bosque de Palo santo y el estero de Punta Carnero. En la siguiente tabla, se describe el tipo de servicio ambiental que estos ecosistemas brindan para el cantón, los cuales en su mayoría son un aporte a la biodiversidad mediante la protección de flora y fauna. Estos pueden ser atrayentes turísticos variados, el análisis científico para la conservación de la biodiversidad existente.

Tabla 11 Ecosistemas Para Servicios Ambientales

ECOSISTEMA	SERVICIO AMBIENTAL	DESTINO
Albarradas	Abastecimiento de agua Ancestral.	Bio-conocimiento
Bosque seco Tropical Velasco Ibarra (zona de Reserva Turística)	Vegetación y fauna típicas de la zona, atractivo turístico y parque campestre	Zona de Recreación Turística Ecológica
Ecosistema de Manglar	Vegetación de protección.	Ecoturismo - conservación
Bosque de Palo Santo	Vegetación endémica	Ecoturismo – patrimonio cultural.
Estero de Carnero	Aporte de biodiversidad	Ecoturismo - conservación

Fuente: PDyOTE 2020-2024

Proyectos de regeneración y recuperación.

Actualmente, Salinas cuenta con un botadero municipal a cielo abierto y un sistema lagunas de aguas residuales, los cuales no se encuentran en óptimas funciones de operatividad, sin embargo, se encuentran activas.

Es importante destacar que el sistema operativo con el que actualmente cuentan las lagunas de oxidación de punta Carnero ya no es funcional, por lo que, AGUAPEN se encuentra en la proyección de creación de una planta de tratamiento de aguas residuales, dado que ya se cuenta con un terreno y financiamiento del BDE – Banco del Estado.

Adicionalmente, el GAD municipal de Salinas realiza las gestiones para que una empresa privada maneje el funcionamiento del botadero municipal, esto mediante un "Plan de Gestión Integral Municipal de los Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos del Cantón Salinas".

2.2.19. Calidad ambiental

En los siguientes ítems se presenta algunos aspectos ambientales, tanto del entorno natural, como del construido de Salinas. Entre estos se tiene: la gestión de residuos sólidos, la calidad del agua, el clima, aire y suelo del cantón.

Gestores ambientales

La gestión integral de desechos peligrosos y/o especiales es realizada a través de cuatro fases: almacenamiento, transporte, eliminación y disposición final, gestión que debe darse acorde a los criterios establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional – AAN, misma que debe ser ejecutada por un gestor ambiental autorizado por el Ministerio de Ambienta, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE).

Dentro del cantón no existen gestores ambientales calificados para la gestión, traslado y disposición final de desechos peligrosos o especiales generados por las empresas existentes en el cantón, sin embargo, conforme al listado publicado en abril del 2023 por el MAATE, se da a conocer que en la provincia de Santa Elena se cuenta con una empresa gestora de nombre "Acerías nacionales del Ecuador".

Manejo de residuos

El GAD Municipal de Salinas prevé una mejora en el manejo de desechos mediante la gestión de una empresa privada, que se encargará de la recolección de los desechos domiciliarios o domésticos, industriales no peligrosos, comerciales, institucionales, de plazas de mercados, no contaminantes, de vías públicas, de limpieza de parques, de poda de árboles y jardines, no peligrosos de hospitales, clínicas y laboratorios, de mingas, escombros o similares, arrojo clandestino, depositados en los centros de acopio temporal para escombros o recolectados a través de mingas de limpieza y demás que presenten características similares a los previamente descritos, los cuales continuaran con la metodología actual de recolección

"puerta a puerta", de las cajas de almacenamiento o de los sitios de acumulación como pueden ser aceras, parterres o lotes baldíos, o desechos comunes en el cantón Salinas.

Disposición final de desechos sólidos

En la actualidad Salinas cuenta con un botadero de desechos sólidos a cielo abierto el cual se ubica en el camino vecinal Anconcito-Represa Velasco Ibarra.



Figura 46 Ubicación de relleno sanitario
FUENTE: Google Maps

El botadero municipal actualmente no dispone de cerramiento, instalaciones tales como caseta de guardianía, caseta de peaje, báscula, oficinas administrativas, lo cual causa un conflicto, debido a que la entrada al sitio no está regularizada y esto ocasiona que puedan ingresar personas no autorizadas al sitio.



Figura 47 Relleno sanitario de Salinas
Fuente: Equipo PDyOT 2024 - Foto tomada en julio de 2024

Los residuos sólidos urbanos e industriales no peligrosos generados en la ciudad de Salinas son enviados al relleno sanitario, para lo cual se dispone de 17 rutas los días lunes, miércoles

y viernes en horario de 07:00 a 15:00; 13 rutas servidas los martes y jueves en horario de 07:00 a 15:00; 3 rutas los sábados y domingos en horario vespertino de 15:00 a 23:00.

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

En la mayoría de los hogares en el cantón no se acostumbra a separar su basura orgánica e inorgánica (el 61.5% de la población no lo hace), mientras que el 51.1% de la población del cantón separa papel, cartón o vidrio para vender, regalar o reutilizar. Esta información es interesante porque guarda relación con la escasa infraestructura y servicios disponibles para la recolección separada de desechos y su posterior disposición, pero al mismo tiempo representa un desafío para la administración local en cuanto a la gestión de los residuos sólidos, pues un importante porcentaje de la población está realizando una separación mínima de residuos que puede aprovecharse para fortalecer el cuidado ambiental.

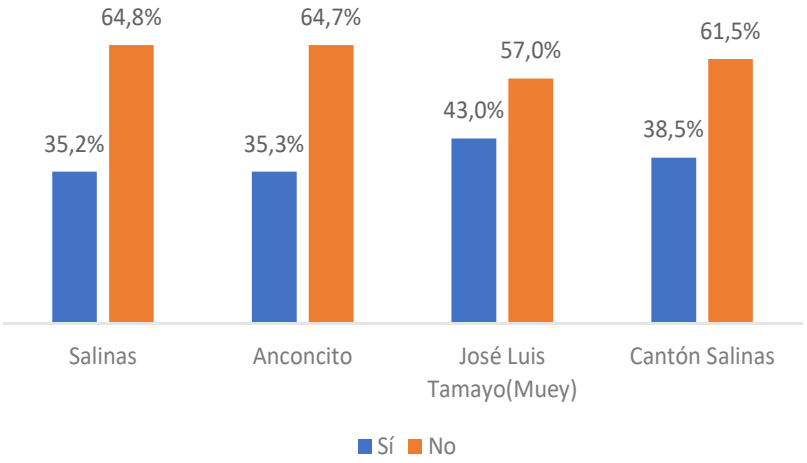


Figura 48 Hogares que acostumbran a separar la basura en orgánica e inorgánica por parroquia

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

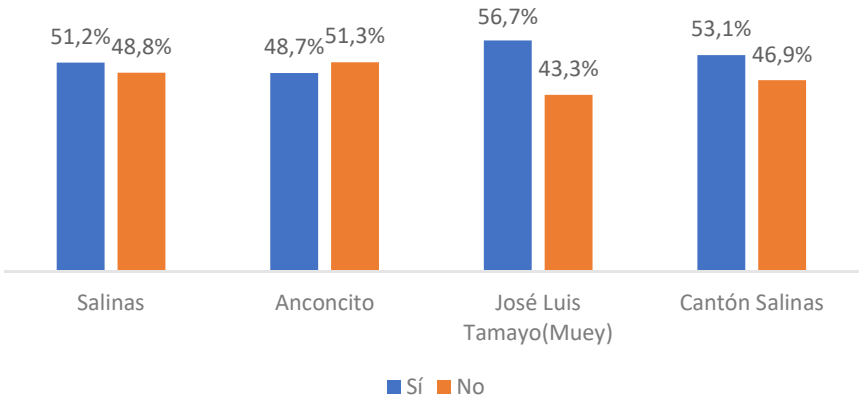


Figura 49 Hogares que acostumbran a separar papel, cartón o vidrio para vender, regalar o reutilizar, por parroquia

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

En el botadero municipal del cantón Salinas se encuentran los recicladores que pertenecen a la asociación de recicladores "ASORECICASA" quienes realizan las actividades de separación, clasificación y recolección de envases y materiales reciclables.



Figura 50 Separación De Desechos En Botadero

Fuente: Equipo PDyOT 2024 - Foto tomada en julio de 2024

Se debe indicar que, el municipio mantiene una campaña constante para el reciclaje de botellas, pilas usadas y neumáticos mediante la recolección en polideportivos y otros espacios públicos.

Economía circular

En territorio no se identificaron empresas que generen este tipo de prácticas comunitarias.

2.2.20. Contaminación

En este apartado se da a conocer las principales fuentes de contaminación a las que se encuentra expuesta el cantón:

Aire

Una de las principales fuentes de contaminación del aire son los incendios generados en el botadero, aunque estos generalmente, llegan únicamente a conatos.

Suelo

La incorrecta disposición de desechos sólidos comunes suele ser la principal fuente de contaminación al suelo.

Agua

Los principales contaminantes de los cuerpos hídricos existentes, son las aguas residuales provenientes de las actividades de pesca y de empresas pesqueras, y o laboratorios de larvas de camarón, eviscerado, también generan una contaminación de la berma de la playa.

Adicionalmente, los afloramientos naturales de petróleo, así como los pozos de extracción existentes en el cantón, son otra fuente permanente de contaminación hacia el estero de Punta Carnero.

Ruido

Debido a que en los centros poblados los sitios de venta, comercio, actividades tales como bares, karaokes, discotecas, así como actividades industriales en zonas residenciales y totalmente pobladas, no respetan normas de emisión de sonidos y los niveles máximos de ruido emitido al ambiente por fuentes fijas y móviles, se tiene una notoria contaminación acústica, que afecta a la población.

A continuación, se presentan los límites máximos de ruido permisibles conforme a la categoría de uso de suelo, las cuales deben ser consideradas por el GAD para su aplicación mediante una ordenanza municipal:

Tabla 12 Límites Máximos De Ruido Permisibles Según Uso Del Suelo

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	LIMITES DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS eq [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona hospitalaria y educativa	55	45
Zona Residencial	60	50
Zona Residencial mixta	65	55

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	LIMITES DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS eq [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona Comercial	65	55
Zona Comercial mixta	70	60
Zona Industrial	75	65
Zonas de Preservación de Hábitat	60	50

FUENTE: Tabla 1. Limites máximos de ruido permisible según uso de suelo. TULSMA Libro VI ANEXO 5

Emisiones de GEI

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) son compuestos que se producen de manera natural en la atmósfera. Conforme a datos publicados por FARO GESTION WEB en el 2022, Ecuador emite un porcentaje marginal de GEI.

El Gad Municipal Salinas, enmarcándose en el desafío de desarrollo y el bienestar de sus sistemas ecosistémicos y de su población, implementará en su gestión, políticas de cambio climático como lo establece el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los mismos que ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación, una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático.

2.2.21. Pasivos ambientales

En los Sectores de José Luis Tamayo detrás de las salinas de ECUASAL, se encuentra una zona de afloramiento natural de hidrocarburos. Desde año 2014 se han llevado a cabo planes de acción, coordinados con Petroecuador sobre el mantenimiento de este canal en el sector Valparaíso, asimismo en el sector Costa de Oro y parte del sector San Raymundo.

2.2.22. Producción y consumo responsable

El Municipio de Salinas cuenta con un Plan de recolección diferenciada en residuos plásticos y pilas usadas. La Jefatura de desechos sólidos junto a la Dirección de Gestión Ambiental, han realizado la donación de tachos separadores de basura a las diferentes escuelas del cantón, creando una cultura de clasificación de los desechos sólidos desde la fuente de producción.

Además, toda la población estudiantil, recibe campañas de capacitación respecto al tema. También se han colocado contenedores en puntos estratégicos de concurrencia masiva como

parques, escuelas, GAD´s municipal y parroquiales, el Registro de la Propiedad, y centros comerciales.

En el Plan maestro de saneamiento ambiental, se tiene proyectado el mejoramiento de programas de separación desde la fuente, clasificando los desechos sólidos. En la actualidad se aprovecha el material orgánico implementando huertos familiares desde los domicilios en las zonas urbanas, promoviendo la agricultura orgánica, familiar a pequeña escala, además, de una forma saludable de alimentación con productos 100% orgánicos, y una forma de emprendimiento (PDyOT 2020-2024).

2.2.23. Análisis de problemas y potencialidades

Identificación de problemas y potencialidades del sistema

Para la sistematización de potencialidades y problemas existentes en el cantón, se ha utilizado las tablas recomendadas por la Guía metodológica para la actualización de Planes de desarrollo y ordenamiento territorial del periodo 2023-2027.

Tabla 13 Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo Plazo	Desafío de gestión	
Humedal Velasco Ibarra como recurso hídrico para el riego, fines turísticos y conservación ambiental	Mantenimiento de cobertura vegetal para mejoramiento de Índice Verde Urbano (IVU)	Promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	COOTAD Art. 136 Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental.
Bosque de Palo Santo para conservación ambiental	Creación de áreas de conservación municipal para la protección de la flora y fauna del cantón	Mantenimiento del área, señalética, manejo de desechos	

Tabla 14 Matriz de sistematización de Problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo Plazo	Desafío de gestión	
Contaminación por residuos provenientes de la movilización y comercio de pesca	Mantenimiento de vías libres de residuos	Mejoramiento del control vehicular de la movilización de pesca en el sector de Santa Rosa	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. Art. 130 Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. En lo aplicable estas normas tendrán efecto para el transporte fluvial.
Desbroce de vegetación en los alrededores de canales de agua sin previa coordinación con la comunidad	Mantenimiento de cobertura vegetal	Identificación de áreas potenciales para el incremento de áreas verdes	COOTAD Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales. r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna

			urbana, que garanticen el bienestar animal Art. 136 Otorgar licencias ambientales, previa calificación como como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. Establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar. aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el vertido en redes de alcantarillado. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental.

Contaminación de cuerpos hídricos por desbordamiento de afloramientos de petróleo	Realización de un estudio geológico	Contar con un plan de acción en el caso de desborde de afloramientos de petróleo	COOTAD Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales. r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal Art. 136 Otorgar licencias ambientales, previa calificación como como autoridades ambientales de aplicaciónresponsable en su cantón. Establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar. aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el
Contaminación acústica en zonas urbanas por ruido excesivo de actividades comerciales y productivas	Seguimiento y control a los locales que generen ruido excesivo en zona urbana	Creación de ordenanza para el control de ruido	

			vertido en redes de alcantarillado. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental.

Análisis estratégico: priorización de problemas y potencialidades

Entre las potencialidades identificadas dentro del cantón, se encuentran el humedal Velasco Ibarra y el bosque de "Palo santo", que podrían ser empleados como áreas de protección de flora y fauna del cantón, así como para el desarrollo de turismo ecológico y comunitario.

En tanto que, entre los principales problemas ambientales que presenta el cantón, se encuentran: una disposición incorrecta y no controlada de los residuos provenientes del transporte y movilización de pesca, desbroces de vegetación sin planificación, los afloramientos de petróleo y el ruido excesivo en zonas urbanas.

Tanto las potencialidades como los problemas identificados, serán valorados mediante una matriz, en la cual se considerarán criterios como: el apoyo de sectores involucrados en el tema, la urgencia, el ámbito territorial y la capacidad institucional, mismas que serán presentadas a continuación:

Tabla 15 Herramienta para la priorización de problema

POTENCIABILIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de sectores involucrados	**Urgencia**	**Ámbito territorial**	**Capacidad institucional**	**VALORACIÓN TOTAL**
Humedal Velasco Ibarra	40	15	20	20	95

POTENCIABILIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	VALORACIÓN TOTAL
Bosque de Palo Santo	30	20	25	20	95

Tabla 16 Herramienta para la priorización de problemas

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	VALORACIÓN TOTAL
Desorganización en la disposición de residuos provenientes del comercio de pesca	30	20	20	20	90
Desbroce por limpieza de canales de agua sin planificación previa con la comunidad	20	10	30	15	75
Contaminación de cuerpos hídricos por afloramientos de petróleo	40	20	15	10	85
Contaminación acústica por ruido excesivo en zonas urbanas proveniente de	20	15	30	20	85

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	VALORACIÓN TOTAL
actividades comerciales					

Análisis de herramienta para la priorización de problemas

Mediante la valoración presentada en las matrices de herramientas de prioridad de potencialidades y problemas se ha concluido que estas presentan una alta prioridad, como es posible observar en la siguiente matriz:

Tabla 17. Herramienta para la priorización de problemas- Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de Gestión*	Desafío de largo plazo**
Humedal Velasco Ibarra como recurso hídrico para el riego, fines turísticos y conservación ambiental	ALTA	Promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	Mantenimiento de cobertura vegetal para mejoramiento de Índice Verde Urbano (IVU)
Bosque de Palo Santo para conservación ambiental	ALTA	Mantenimiento del área, señalética, manejo de desechos	Creación de áreas de conservación municipal para la protección de la flora y fauna del cantón
Contaminación por residuos provenientes de la movilización y comercio de pesca	ALTA	Mejoramiento del control vehicular de la movilización de pesca en el sector de Santa Rosa	Mantenimiento de vías libres de residuos
Desbroce de vegetación en los alrededores de canales de agua sin	ALTA	Identificación de áreas potenciales para el incremento de áreas verdes	Mantenimiento de cobertura vegetal

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de Gestión*	Desafío de largo plazo**
previa coordinación con la comunidad			
Contaminación de cuerpos hídricos por desbordamiento de afloramientos de petróleo	ALTA	Contar con un plan de acción en el caso de desborde de afloramientos de petróleo	Realización de un estudio geológico
Contaminación acústica por ruido excesivo en zonas urbanas provenientes de actividades comerciales	ALTA	Creación de ordenanza para el control de ruido	Seguimiento y control a los locales que generen ruido excesivo en zona urbana

2.3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio (Lootugs, 2016). Para este sistema se ha realizado un análisis sobre cómo está distribuida la población en los asentamientos existentes, el acceso a los servicios básicos y equipamientos de salud, educación, alimentos, espacios recreativos y verdes. Adicionalmente se analiza la infraestructura y redes para la movilidad. Todo esto teniendo como eje transversal los riesgos naturales y de infraestructura a los que está expuesta la población.

2.3.1. Ámbito territorial

El Cantón Salinas tiene una superficie 77.83 Km2 y está dividido de la siguiente manera:

- El Área urbana comprende la Cabecera Cantonal de Salinas con 30.56 Km2, conformada por las parroquias General Enríquez Gallo, Carlos Espinoza Larrea, Vicente Rocafuerte y Santa Rosa.
- El Área Rural está conformada por las Parroquias José Luis Tamayo con 37.52 Km2 y Anconcito con 9.73 Km2.

Dentro de la jerarquía de asentamientos humanos del Plan Nacional del Desarrollo, Salinas, José Luis Tamayo y Anconcito están categorizados como articuladores locales, es decir asentamientos entre 15.000 y 50.000 habitantes. Sin embargo, es importante destacar que Salinas, José Luis Tamayo, y las ciudades de La Libertad y Santa Elena, debido al crecimiento demográfico y expansión de la mancha urbana, han terminado unificándose, convirtiéndose en una conurbación. A nivel regional esto le otorga una mayor jerarquía, pues su población en conjunto es de 238.453 habitantes que representa el 61.81% de toda la provincia, de acuerdo al Censo de 2022.

En el territorio cantonal existen dos áreas entre el cantón Salinas y La Libertad, que, de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo, están catalogadas como suelo no delimitado. El primero, ubicado en el perfil costero hacia el norte del cantón sector Balcones de Carolina (Puerto Lucía), y el segundo, ubicado hacia el interior del territorio cantonal en el sector Velasco Ibarra. Como antecedente, La Libertad fue elevada a categoría de cantón el 02 de abril de 1993, y, el 28 de abril de 1998, se publica la Ordenanza de Delimitación Urbana, abarcando en dicho límite los sectores en conflicto. No obstante, el Ilustre Concejo Cantonal de Salinas en Sesión Ordinaria celebrada el 06 de octubre del 2005, mediante Resolución No.006-10-2005-302, aprueba el plan con el amanzanamiento del sector Velasco Ibarra, el mismo que se encuentra protocolizado e inscrito en el Registro de La Propiedad del Cantón Salinas, creándose un inconveniente de jurisdicción y límites entre los dos municipios (GAD Municipal del Cantón Salinas, 2015). Esta problemática ha dificultado la planificación y dotación de servicios a las poblaciones que habitan en dichos territorios.

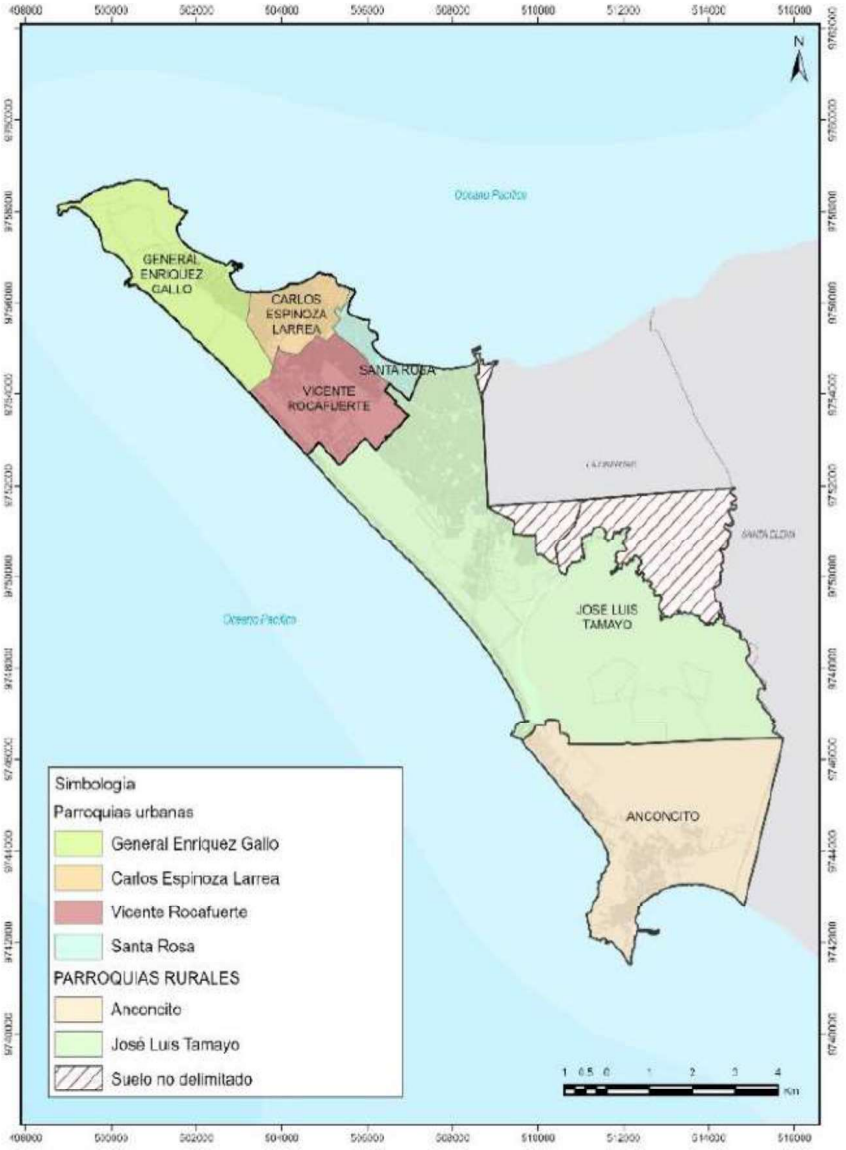


Figura 51 Mapa político administrativo del cantón Salinas.

Fuente: PUGS, 2021. Elaboración: PDOT 2023-2027.

2.3.2. Distribución demográfica

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de 2022, en el cantón Salinas habitan 86.801 personas, de las cuales 35.066 (40%) viven en el área urbana, cabecera cantonal Parroquia Salinas; y, 51.735 (60%) en el área rural, conformado por las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito.

En comparación a los datos del censo de 2010, la población urbana creció un 2%, mientras que se evidencia un crecimiento de 54% de la población rural. Al desglosar el crecimiento de la población por parroquia rural se obtiene que José Luis Tamayo creció 69%, y Anconcito 27%.

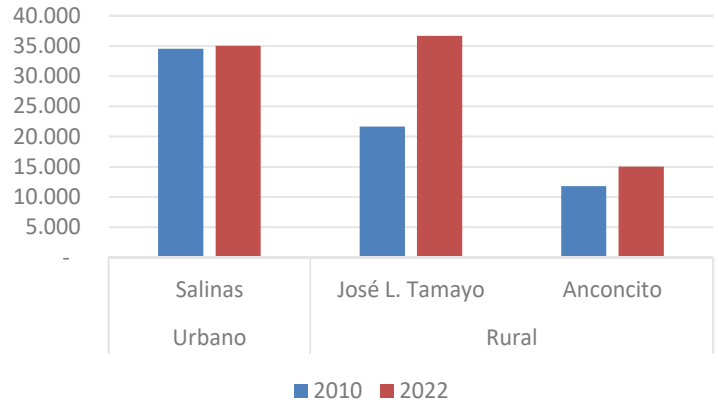


Figura 52 ***Evolución de la población urbana y rural.***
Fuente: INEC. Elaboración: PDOT 2023-2027

Tabla 18 Evolución de la población urbana y rural

Censo	Urbano	Rural		Total población
	Salinas	José L. Tamayo	Anconcito	
2010	34.531	21.687	11.817	68.035
2022	35.066	36.668	15.052	86.801

Fuente: INEC. Elaboración: PDOT 2023-2027

A pesar que de acuerdo a la definición del INEC, las cabeceras de parroquias rurales no son calificadas como urbanas, para el análisis se las ha considerado como parte de los asentamientos humanos concentrados, lo cual toma gran relevancia en el cantón pues el 60% de la población habita en ellas. Por el contario, en el suelo rural existe un pequeño porcentaje de habitantes en ocupaciones dispersas del suelo.

La distribución de la población en los centros urbanos evidencia los niveles de consolidación. Se observan densidades bajas de hasta 25 hab./ha. en las franjas a lo largo de las playas Chipipe y San Lorenzo al ser estas zonas turísticas con pocos residentes permanentes. Lo mismo ocurre en áreas que están al límite entre Salinas y la Parroquia José Luis Tamayo, pues se trata de un territorio que está en proceso de consolidación, se observa una cantidad importante de lotes vacíos sobre todo en barrios como Cdla. Puerta del Sol, Costa de Oro y Cdla. La Milina.

Por otro lado, existen zonas con densidades medias y altas ubicadas al interior de los centros urbanos, con barrios que tienen entre 100 hab./ha. a 250 hab./ha. a lo largo de los ejes viales principales de ingreso a la cabecera cantonal, hacia el sur de la parroquia José Luis Tamayo y en el centro de Anconcito.

Un caso de especial atención son las densidades que muestra la zona de Santa Rosa en donde se encuentran densidades que van desde 100 hab./ha. a más de 300 hab/ha.

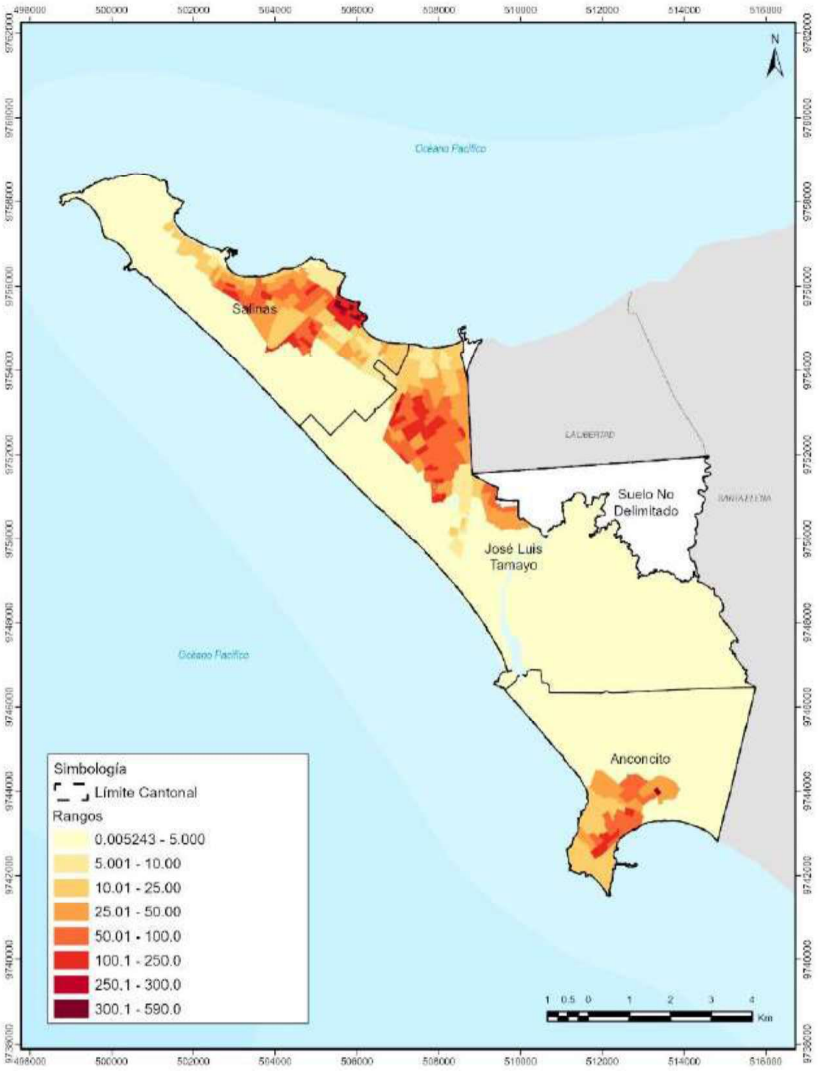


Figura 53 Mapa de densidades poblacionales

Elaboración: PDOT 2023-2027.

2.3.3. Evolución de la mancha urbana y tendencias de crecimiento

El crecimiento de la mancha urbana de Salinas se ha determinado por su ubicación geográfica, los usos de suelo de grandes equipamientos, la infraestructura vial, los proyectos de desarrollo inmobiliario y la presión por la necesidad de vivienda en poblaciones de bajos recursos.

En la cabecera cantonal, ubicada en la puntilla de la Península de Santa Elena, un territorio estrecho con apenas 1.5 km a 4 km de amplitud, se observa un desarrollo lineal direccionado hacia el sureste del territorio, a lo largo de los ejes viales Avenida Malecón, General Enrique Gallo, Jaime Roldós Aguilera, Avenida 22 de Diciembre y Avenida 23, las cuales confluyen en el eje Carlos Espinoza que luego se convierte en la vía estatal E40 y atraviesa a las ciudades de La Libertad y Santa Elena. Esta condición ha promovido la conurbación de estos poblados al punto de que no se perciben los límites entre ellos. Además, la presencia de las facilidades

del Aeropuerto General Ulpiano Páez y el Fuerte Militar Salinas, han limitado el crecimiento de la mancha urbana hacia el sur y oeste de la cabecera cantonal.

Así mismo, los usos de suelos productivos de las piscinas de sal, han detenido el crecimiento hacia la costa sur. Sin embargo, la presión por el desarrollo inmobiliario en primera línea de mar y los usos industriales ha configurado una ocupación del suelo de manera lineal a lo largo del perfil costero en una franja de aproximadamente 100 metros de ancho que se extiende hasta el centro urbano de Anconcito.

El rápido crecimiento demográfico, principalmente en la parroquia José Luis Tamayo, y la falta de planes urbanos y de vivienda han dado paso a la ocupación informal de los suelos disponibles. Es así que gran parte de los asentamientos en esta parroquia han surgido como ocupaciones irregulares, algunos de ellos en zonas de riesgo, que posteriormente son incorporados a la mancha urbana sin contar los servicios básicos. Asentamientos como León Febres Cordero, Vinicio Yagual I y II, Brisas del Mar, Nicolás Lapentti, Nueva Jerusalén, Colinas de Salinas y Las Vegas, empezaron a densificarse a partir del año 2010, y este proceso ha continuado con nuevas ocupaciones como el asentamiento San Raymundo II que aparece a partir de 2015.

Este crecimiento de la mancha urbana hacia sur de la parroquia José Luis Tamayo ejerce presión sobre las zonas de las salinas, las cuales además de su uso productivo están consideradas como sitios de descanso para aves migratorias, por lo que también tienen un rol ecológico. De acuerdo a la investigación de Tigreo, Yadira (2018) titulada: Salinas en la Provincia de Santa Elena. Caracterización e impactos por la expansión urbana, *"...en de la década de los noventa empiezan a aparecer asentamientos informales en zonas cercanas a las salinas. Pero no es hasta 1995 en donde empiezan a experimentar un crecimiento acelerado, impulsado por actores políticos que por servir a sus propios intereses fomentan esta conducta de apropiación de terrenos en zonas no aptas para la construcción".* Según esta investigación desde entre el año 1991 a 2017 las salinas artesanales se redujeron en un 45% debido al uso informal del suelo.

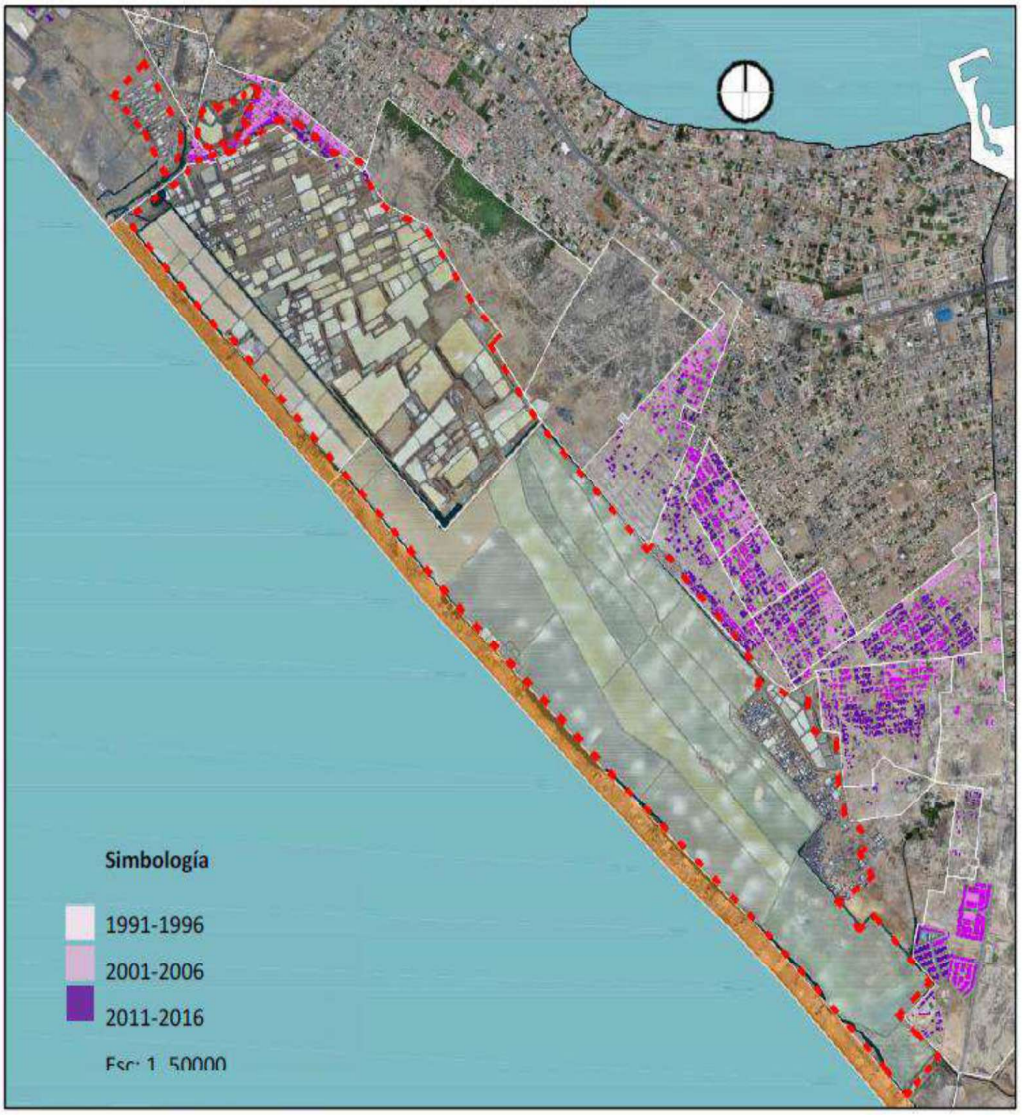


Figura 54 Gráfico de la evolución del número de pobladores de asentamientos cercanos a las salinas.

Fuente: Tigreo, Yadira (2018) Salinas en la Provincia de Santa Elena. Caracterización e impactos por la expansión urbana.

Por otro lado, las inversiones inmobiliarias también han tenido un gran impacto en la morfología de la ciudad. Este sector ha creado productos enfocados principalmente a departamentos o casas de temporada y desarrollos hoteleros. Es así que la costa norte, en las playas Chipipe y San Lorenzo, se puede observar una zona consolidada por el desarrollo inmobiliario con edificaciones que superan los 4 pisos. Así mismo, también se observan desarrollos inmobiliarios de baja densidad con viviendas unifamiliares que se ubican hacia el interior de territorio, la mayoría de ellos cercanos al eje vial Avenida Carlos Espinoza y la vía Punta Carnero.



Figura 55 Proyectos inmobiliarios de baja y alta densidad.

Elaboración: PDOT 2023-2027.

2.3.4. Uso del suelo

Plan de Uso y Gestión de Suelo

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) fue aprobado en el año 2021. De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (Lootugs), el plan estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse en su componente urbanístico al principio de cada período de gestión.

El PUGS, permite establecer herramientas para viabilizar los objetivos planteados en los planes de ordenamiento territorial, establecer mecanismos y normas para que el ordenamiento sea funcional al desarrollo de las áreas urbanas y rurales del cantón, y, establecer instrumentos y alternativas en materia de gestión del suelo que hagan factible la ejecución de estrategias planteadas en el ordenamiento urbanístico y la distribución equitativa de cargas y beneficios

entre la administración municipal y los particulares (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

El Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene dos componentes: estructurante y urbanístico. El componente estructurante determina la estructura urbano rural del suelo y responde a los objetivos a largo plazo y modelo territorial deseado establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio. El componente urbanístico determina el uso, edificabilidad y los instrumentos de gestión del suelo.

De acuerdo al PUGS vigente, el territorio cantonal está clasificado en 63% de suelo rural y 37% de suelo urbano. Cabe aclarar que para la elaboración del plan se excluyó la zona de conflicto limítrofe entre el Cantón Salinas y La Libertad que suman un total de 839.83 has, las cuales quedan pendientes hasta que se defina el límite cantonal.

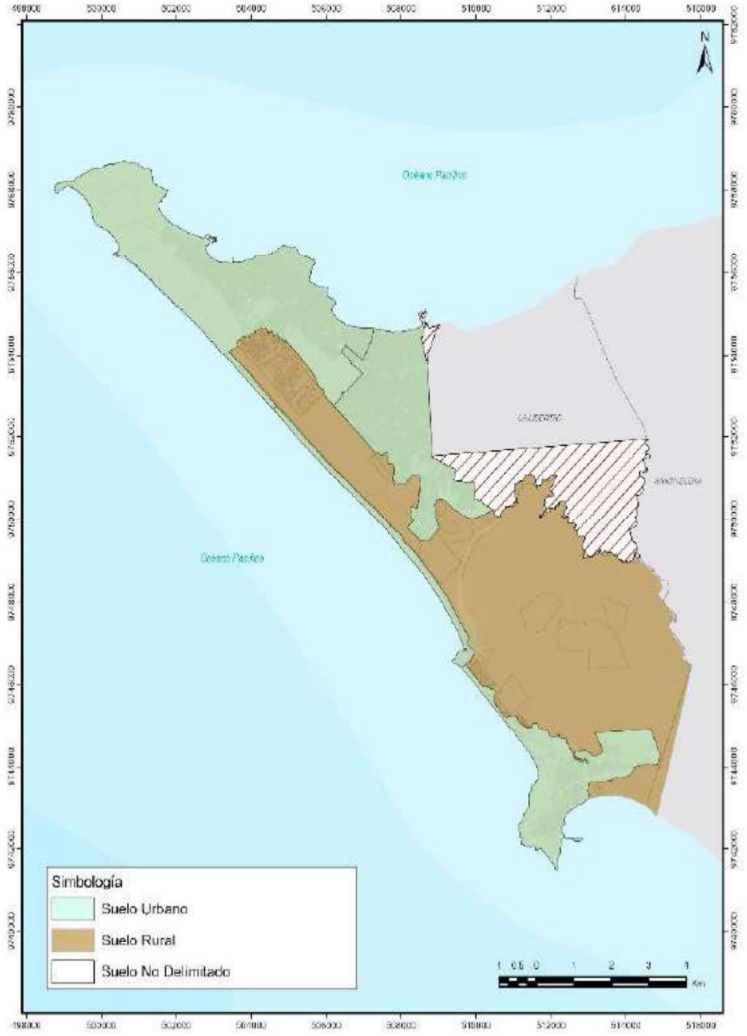


Figura 56 Mapa cantonal de clasificación del suelo urbano-rural.
Fuente: PUGS, 2021. Elaboración: PDOT 2023-2027.

Clasificación y ocupación del suelo

Suelo Urbano

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Existen 3 centros urbanos principales en el cantón: Salinas, José Luis Tamayo y Anconcito. De acuerdo al PUGS, el suelo urbano del cantón se ha subclasificado en:

- Suelo consolidado: Aquel que posee los todos los servicios básicos, equipamientos e infraestructuras esenciales y presentan un alto grado de ocupación del total de los predios.
- Suelo no consolidado: Aquel que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras, equipamientos esenciales y presentan un bajo grado de ocupación del total de los predios.
- Suelo de protección: aquel que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Tabla 19 Áreas de centros urbanos y subclasificación del suelo urbano.

Centro urbano	Área total (has.)	Suelo consolidado (%)	Suelo no consolidado (%)	Suelo de protección
Salinas	1,561.56	38.38%	46.90%	14.72%
José Luis Tamayo	590.24	17.71%	77.65%	4.64%
Anconcito	590.24	17.27%	71.72%	11.01%
Total	2,742.00			

Fuente: PUGS, 2021 (GAD Municipal del Cantón Salinas, 2021). *Elaboración: PDOT 2023- 2027.*



Figura 57 ***Mapa de centros urbanos con subclasificación del suelo.***
Fuente: PUGS, 2021. Elaboración: PDOT 2023-2027.

La cabecera cantonal Salinas posee un mayor porcentaje de territorio consolidado, 38.38%, el cual está ocupado en su mayor parte por viviendas de hormigón armado con edificaciones de alturas de más de 4 pisos en el sector de los malecones de San Lorenzo y Chipipe.

El centro urbano de José Luis Tamayo posee el 17.71% de territorio consolidado, con presencia de edificaciones de sistemas constructivos en hormigón armado; sin embargo, presenta mayor dispersión y presencia de asentamientos irregulares con construcciones en materiales perecederos en la periferia sur, en donde la mancha urbana colinda e inclusive se extiende hacia las piscinas de producción de sal y sobre infraestructura de pozos y tuberías petroleras.

En el centro urbano de Anconcito el porcentaje de suelo consolidado es del 17.27%, con una ocupación de asentamientos dispersos e irregulares hacia las periferias, algunos de ellos

ubicados en zonas de riesgo, y, en donde prevalecen las construcciones con baja habitabilidad en lo referente a materiales, espacios y el acceso a los servicios básicos.

Los tratamientos de los polígonos de intervención territorial (PITS) determinados en el PUGS en función de la subclasificación del suelo urbano son:

- Suelo consolidado: renovación.
- Suelo no consolidado: consolidación, desarrollo y mejoramiento integral.
- Suelo de protección: conservación.

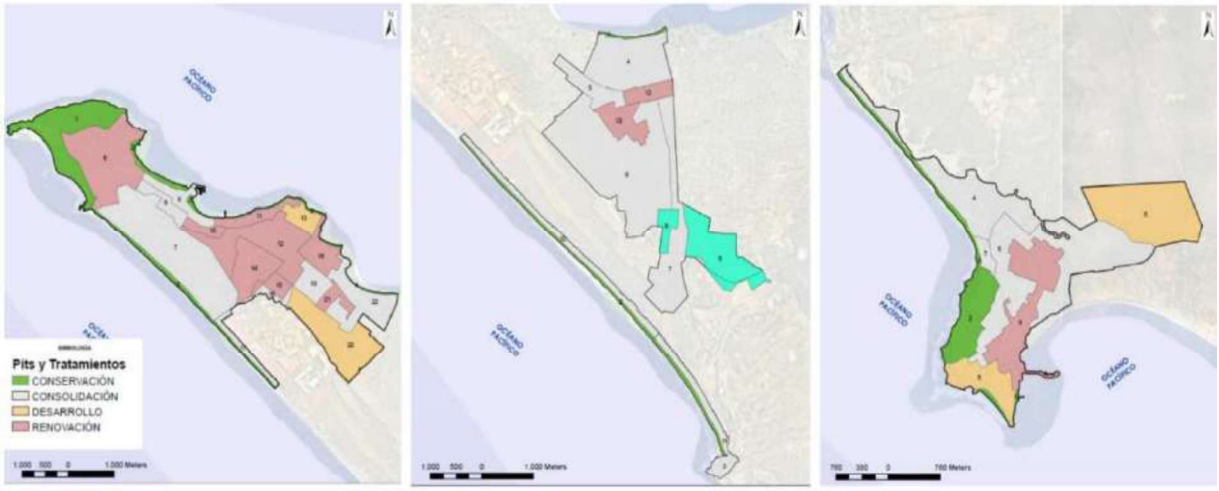


Figura 58 ***Polígonos de Intervención Territorial y Tratamientos***
Fuente: PUGS, 2021.

Centro Urbano Principal – Salinas: Se proponen 22 PITS con tratamientos de renovación de la zona urbana consolidada, consolidación, conservación de playas y reserva REMACOPSE y dos polígonos de desarrollo.

Centro Urbano José Luis Tamayo: Se proponen 8 PITS con tratamientos de renovación de las áreas consolidadas, mejoramiento integral en los asentamientos informales, consolidación y conservación de playas.

Centro Urbano Anconcito: Se proponen 9 PITS con tratamientos de renovación de las áreas consolidadas, consolidación, conservación de playas y acantilados y dos PITS de desarrollo.

Suelo Rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. (LOOTUGS). El suelo rural del cantón se ha subclasificado en:

- Producción: alrededor del suelo de protección del humedal Velasco Ibarra.

- Extracción: comprendida por las áreas de piscinas de explotación de sal, canteras y zona de pozos petroleros.
- Expansión urbana: ubicadas en la parroquia José Luis Tamayo y Anconcito.
- Protección: áreas de bosques, cuerpos de agua, playas, acantilados e inclusive áreas de afloramiento de petróleo.

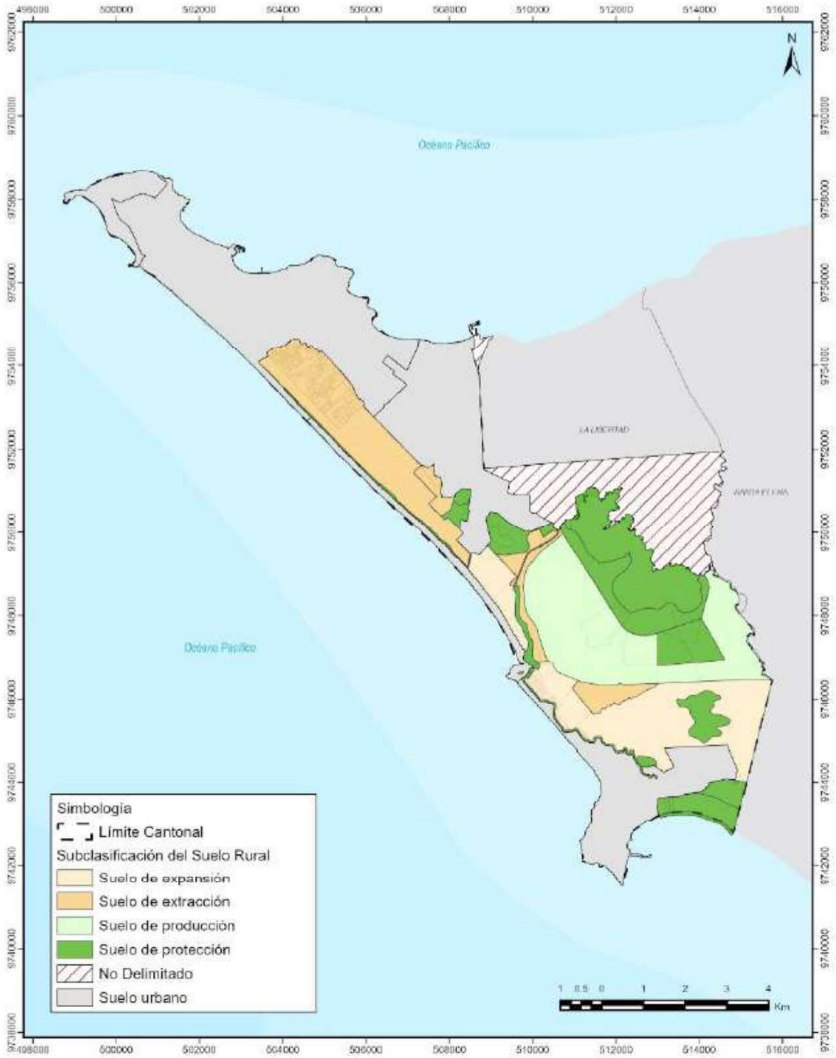


Figura 59 ***Mapa de subclasificación del suelo rural.***
Fuente: PUGS, 2021. Elaboración: PDOT 2023-2027.

Tabla 20 Áreas de la subclasificación del suelo rural.

Tipo	***Área (has.)***
Producción	***942.10***
Extracción	***836.01***
Expansión urbana	***834.13***
Protección	***1173.60***

Los tratamientos de los polígonos de intervención territorial (PITS) determinados en función de la subclasificación del suelo rural son:

- Suelo de producción: mitigación para establecer medidas preventivas por intervenciones que se desarrollan en dichas áreas; y, promoción productiva para potenciar y promover las actividades productivas privilegiando aquellas que garanticen la soberanía alimentaria.
- Expansión urbana: 834.13 has. ubicadas en la parroquia José Luis Tamayo y Anconcito.
- Suelo de protección: conservación por ser áreas de alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola; y, de recuperación por el deterioro ambiental y/o paisajístico de áreas de aprovechamiento extractivo.

El suelo rural de expansión urbana con un área de 835,15 has está dividido en: 127.33 has en la parroquia José Luis Tamayo, y 707.82 has en la parroquia Anconcito, las cuales han sido justificadas en el PUGS mediante un análisis de la población proyectada al año 2033.

Cabe indicar que instrumentos de gestión previos al PUGS vigente, también establecieron las correspondientes áreas de expansión urbana, estas son:

- Plan Regulador del año 2001: determinó un área de Suelo Urbanizable No Planificado de 629.78 has.
- PDOT del periodo 2014-2019: determinó un área de suelo de expansión urbana en la parroquia Anconcito de 637.04 has.

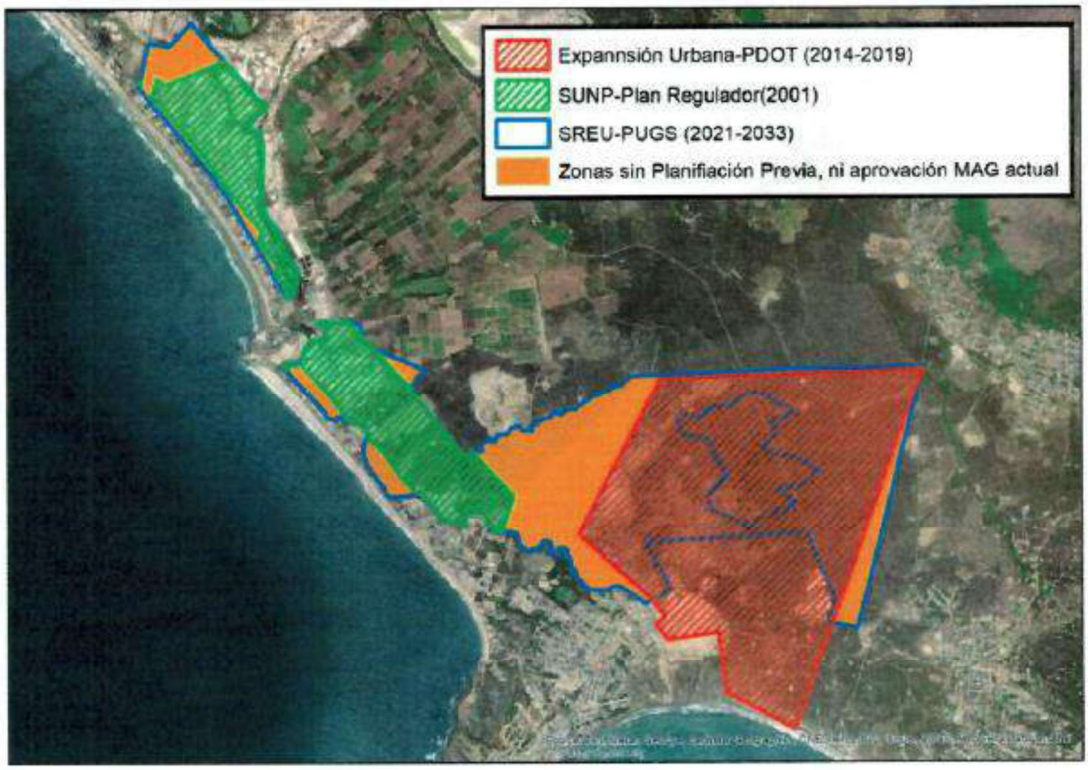


Figura 60 ***Mapa con SUNP-Plan Regulador (2001), Expansión Urbana PDOT 2014-2019, SUEU PUGS 2021-2023 y Zonas sin Planificación Previa, ni aprobación MAG.***

Fuente: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, Informe SOT-INZ5_8IFEP-APC002-001-2023.

El 27 de febrero de 2023 mediante oficio Nro. MAG-DRT-2023-0015-OF, el MAG responde a la solicitud de cambio de uso de suelo, emitida por el GADM Salinas el 17 de febrero de 2023. En este, el Ministerio realiza observaciones debido a la falta de documentación para proceder con el trámite y aclara que, de existir restricciones señaladas por la normativa legal vigente, no serán autorizados los cambios de uso de suelo rural a suelo de expansión urbana.

Con estos antecedentes, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, mediante informe nro. SOT-INZ5_8IFEP-APC002-001-2023 con fecha 16 de agosto de 2023, realizó una observación al GADM Salinas, debido a que luego del análisis de los polígonos en mención, existen 254.39 has. de nuevo suelo de expansión urbana que no ha sido autorizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En este informe además se recomienda el inicio de un proceso administrativo sancionatorio, considerando que el GADM de Salinas presuntamente al haber transformado el suelo rural a rural de expansión urbana ha incumplido lo establecido en el artículo 19, numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Catastro Urbano – Rural

Para el registro catastral la administración municipal utiliza un sistema de información cartográfica en formato dwg (autocad) elaborado en el año 2015, este ha sido actualizado por el personal técnico municipal en la medida en que se realizan nuevos fraccionamientos,

unificaciones, adjudicaciones, entre otros procesos. Sin embargo, no se cuenta con un catastro georreferenciado, la base de datos existente se maneja en formato xlsx (excel), y únicamente contiene la información del propietario, clave catastral, dirección, área en m2 y avalúo catastral.

De acuerdo a esta base existen 1.810 predios de propiedad del GAD Salinas, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de proyectos para el desarrollo sostenible del cantón en sectores como vivienda, equipamientos, espacios recreativos y deportivos entre otros.

2.3.5. Hábitat y vivienda

Según el censo de 2022 en el cantón existe un total 37.490 viviendas, de las cuales 37.347 son particulares y 143 son colectivas (INEC, s.f.). Del total de viviendas, el 58% (21.925) son viviendas particulares ocupadas, y el 42% (15.565) corresponde a viviendas desocupadas, viviendas en construcción y viviendas de temporada o vacacionales. Esto evidencia que existe un alto porcentaje de unidades habitacionales que son ocupadas durante períodos puntuales en el año y no necesariamente son de residentes permanentes del cantón, sino de una población flotante de temporada.

La información que se presenta a continuación está basada únicamente en las viviendas particulares ocupadas de acuerdo a los datos levantados en el censo de 2022.

- ***Tenencia de la vivienda***

De los 24.395 hogares identificados en el censo de 2022, el 60% de hogares tienen vivienda propia pagada, la está pagando o ha sido heredada/donada; el 14% arrienda; y, el 24% habita en una vivienda prestada o cedida.

- ***Tipología de la vivienda***

La tipología de vivienda predominante es la casa o villa, con el 70% del total de unidades.

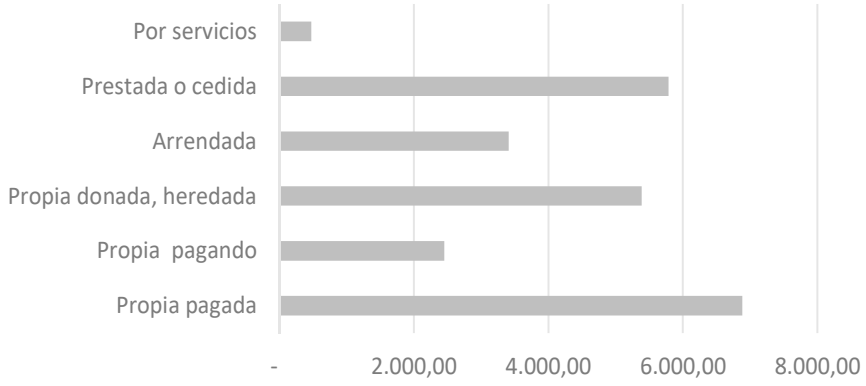


Figura 61 Tenencia de la vivienda.

Fuente: Inec - Censo 2022. Elaboración: PDOT 2023-2027

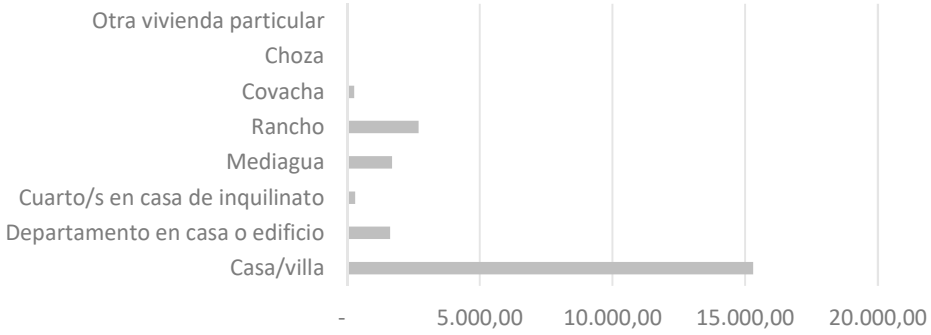


Figura 62 Tipo de vivienda.

Fuente: Inec - Censo 2022. Elaboración: PDOT 2023-2027

- ***Déficit habitacional***

En el cantón Salinas, según los datos del censo 2022, el déficit habitacional cuantitativo[1] se ha incrementado del 23.77% en 2010, al 25.77% en 2022, lo que evidencia una falta de inversión en planes habitacionales en el cantón. Por otro lado, el déficit cualitativo[2] ha disminuido del 40.20% en 2010 al 36.87% en 2022. Estos parámetros dan un déficit habitacional general del 62.65%.

- ***Hacinamiento***

El 17.3% de los hogares se encuentran en condiciones de hacinamiento, es decir hogares en donde los miembros de la vivienda tienen más de tres personas por dormitorio exclusivo para dormir.

- ***Acceso a servicios básicos***

Según datos del censo 2022, el 93.7% de las viviendas recibe servicio de agua potable suministrada por la empresa pública del agua, el 72.7% está conectado a la red pública de alcantarillado, el 97.1% dispone de energía eléctrica de la red pública, y el 99% tiene acceso al servicio de recolección de basura.

El mayor déficit se evidencia en la conexión de las viviendas a la red de alcantarillado sanitario, concentrado principalmente en las parroquias Anconcito y José Luis Tamayo en donde solo el 31% y el 45% de las viviendas, respectivamente, están conectadas a la red pública. La cabecera cantonal Salinas cuenta con el 76% de viviendas conectadas a la red.

[1] Déficit habitacional cuantitativo de vivienda. - Número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, expresado como porcentaje del total de viviendas (Inec).

[2] Déficit habitacional cualitativo de vivienda. - Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. (Inec)

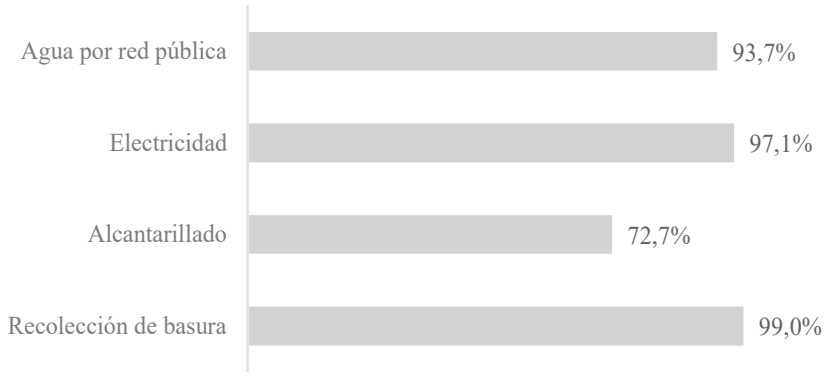


Figura 63 Acceso a servicios básicos
Fuente: Inec - Censo 2022

Tabla 21 Acceso a servicios básicos por parroquia.

Servicio	Salinas	José Luis Tamayo	Anconcito	Total
Agua por red pública	95,1%	93,3%	91,3%	93,7%
Electricidad	97,9%	97,5%	94,2%	97,1%
Alcantarillado	89,2%	64,2%	55,7%	72,7%
Recolección de basura	99,7%	98,0%	99,6%	99,0%

Fuente: Inec - Censo 2022

Asentamientos informales

De acuerdo con datos levantados por la dirección de Planificación Territorial del GAD Salinas, en la actualidad existen 17 asentamientos informales ubicados en la periferia de las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 22 Asentamientos informales en la parroquia José Luis Tamayo

Nombre del asentamiento	Área (has.)
León Febres Cordero	29,53
Nueva Jerusalén	36,81
Las Vegas	4,94
Colinas de Salinas	31,22
San Raymundo	12,18
Siria Bedoya	8,4
Los Guayacanes de Salinas	sin información
Manzana N y N' Barrio Vinicio Yagual	sin información

Nuevo asentamiento (entre los barrios Brisas del mar y León Febres Cordero)	sin información

Fuente: GAD Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

Tabla 23 Asentamientos informales en la parroquia Anconcito

Nombre del asentamiento	Área (has.)
Brisas del Mar	1,2
Luis Cadena	2,3
Riveras del Mar	5,7
Las Terrazas	28,8
Tiwinza	25,47
Girasoles 2	1,94
Los Almendros	2,5
2 de Febrero	1,2

Fuente: GAD Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

En la parroquia José Luis Tamayo existen asentamientos como Nueva Jerusalén, Colinas de Salinas, Las Vegas, Siria Bedoya y San Raymundo, que se han construido sobre infraestructura de pozos y tuberías petroleras, lo cual representa un riesgo alto para sus habitantes.

De acuerdo al PDOT 2020-2024, a partir del 2015 se inició un proceso de regularización de asentamientos irregulares, sin embargo, sectores como Velasco Ibarra no han podido ser intervenidos debido al conflicto territorial con el cantón La Libertad.

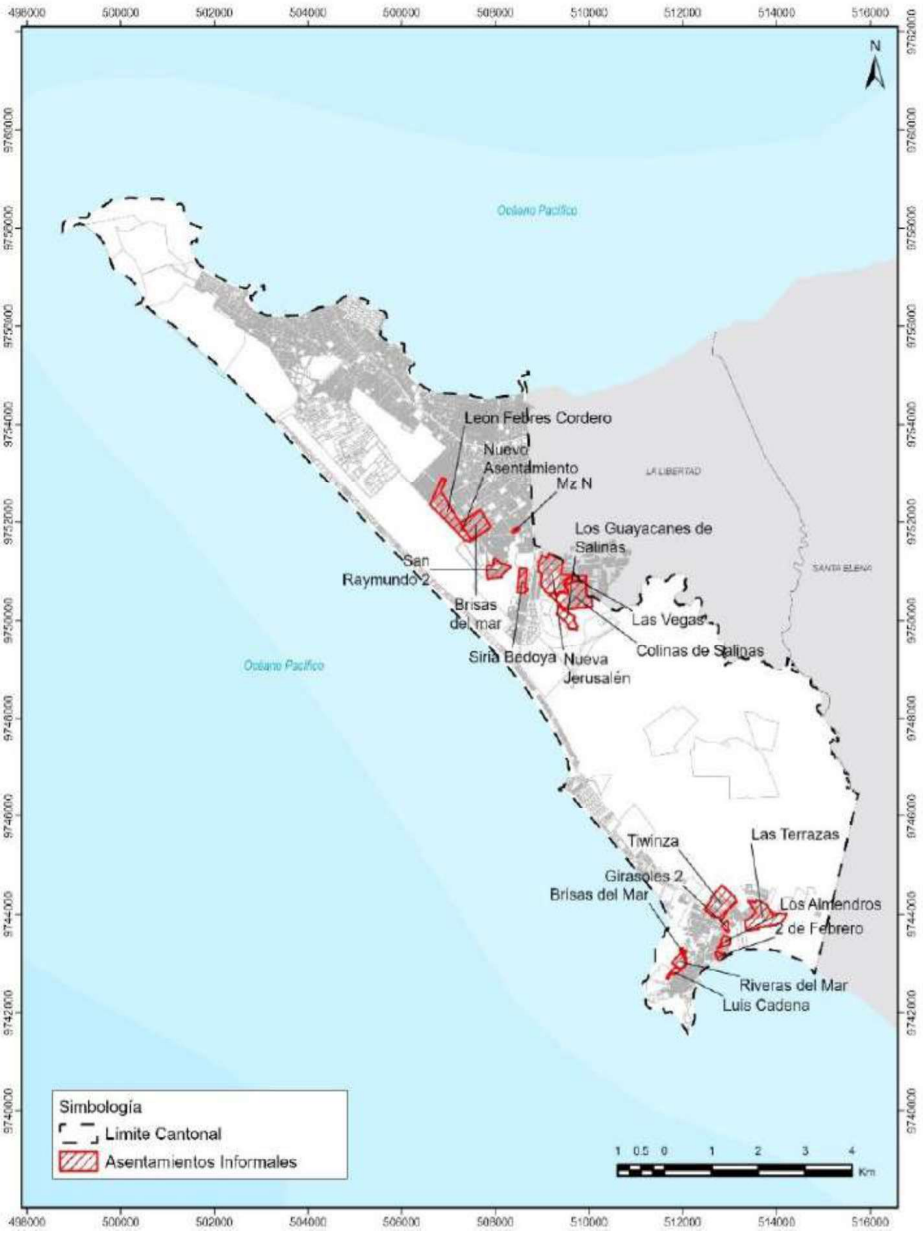


Figura 64 Asentamientos informales en el Cantón Salinas.
Fuente: GAD Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027.

Proyectos habitacionales de interés social

- ***Las Terrazas***

De acuerdo al último PDOT, en el año 2018 se ejecutó el proyecto de lotización Las Terrazas ubicado en la parroquia Anconcito. Este fue aprobado por el Concejo Municipal mediante resolución No. 11-05-2019-158 de fecha 11 de mayo de 2019. El proyecto cubre un área de 28 hectáreas planificado para albergar 1.000 familias, sin embargo, aún está en proceso de ocupación.

Según la información de cobertura de servicios, el proyecto no cuenta con infraestructura básica, las vías son lastradas y el material predominante de las construcciones es caña guadua, madera y zinc.



Figura 65 Estado de vías lotización Las Terrazas.



Figura 66 Calidad de las viviendas lotización Las Terrazas

Balcones Encantados

Como parte del plan de vivienda Casa Para Todos, en el año 2019, el Gobierno nacional en conjunto con el GAD Salinas, ejecutó el proyecto habitacional Balcones Encantados ubicado en la parroquia Anconcito.

El complejo se desarrolló en un área de 5 hectáreas donadas por el municipio. Se construyeron 305 unidades habitacionales, conformadas por 29 viviendas unifamiliares y 69 bloques multifamiliares conformados por 4 departamentos cada uno. El proyecto contó con la

ejecución de infraestructura básica, alumbrado público, asfaltado de vías y se destinaron espacios comunales, recreativos y deportivos.



Figura 67 ***Bloque multifamiliar Balcones Encantados***



Figura 68 ***Conjunto de bloques multifamiliares Balcones Encantados***



Figura 69 ***Espacios deportivos Balcones Encantados.***



Figura 70 Espacios recreativos y comunales Balcones Encantados.

2.3.6. Servicios básicos

Los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y tratamiento de aguas servidas son administrados a través de Aguapen EP, Empresa Pública Municipal Mancomunada constituida en febrero de 2013, e integrada por las administraciones municipales de los tres cantones de la provincia: Santa Elena, Salinas y La Libertad.

Agua potable

Aguapen EP se encarga del proceso de captación, potabilización y distribución final del agua potable. El agua cruda proviene del trasvase de aguas desde la represa Daule Peripa y es canalizada hasta el reservorio ubicado en la comuna el Azúcar en la provincia de Santa Elena, desde allí, es conducida por canales hasta los reservorios de la comuna San Rafael, luego se impulsa mediante estación de bombeo a la planta de tratamiento en la parroquia Atahualpa que produce 940 l/s, con una producción diaria de 81.216 m3 de agua.

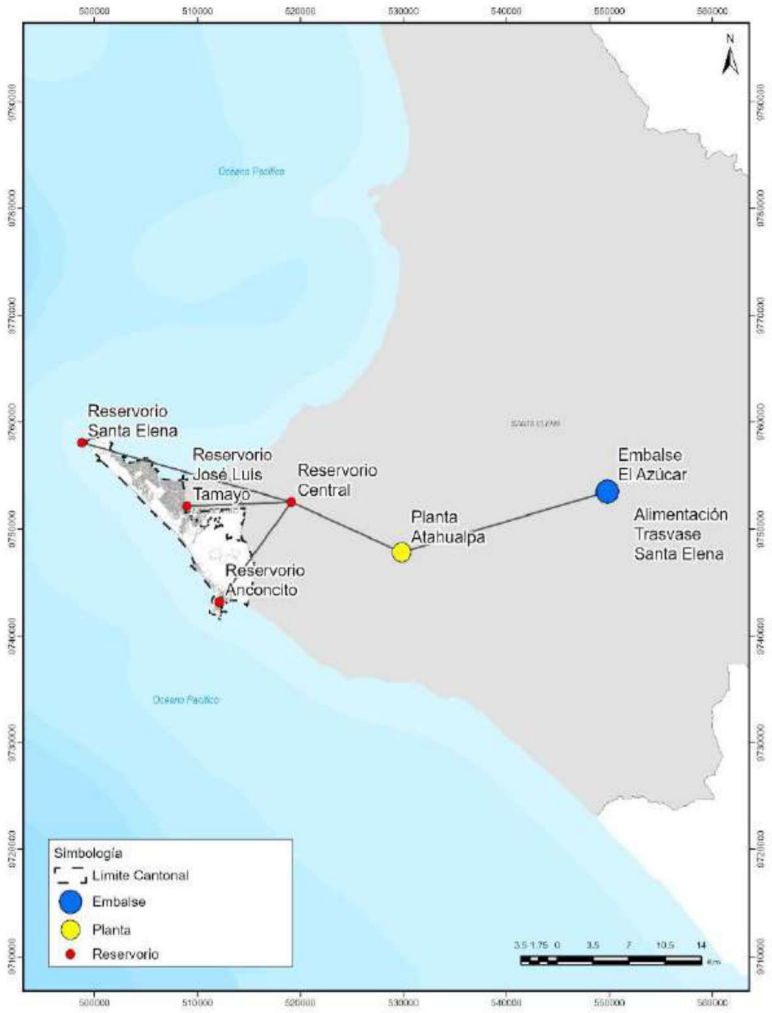


Figura 71 Mapa de captación y distribución del agua (Aguapen).
Fuente: Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027.

Para la potabilización el agua es sometida a procesos de:

- Cloración (Pre)
- Coagulación (dosificación de químicos)
- Floculación
- Decantación Filtración
- Cloración (Post Cámara de Reunión)

Posteriormente, es agua almacenada en los distintos reservorios para su distribución final (Aguapen EP. Empresa Pública Municipal Mancomunada, s.f.).

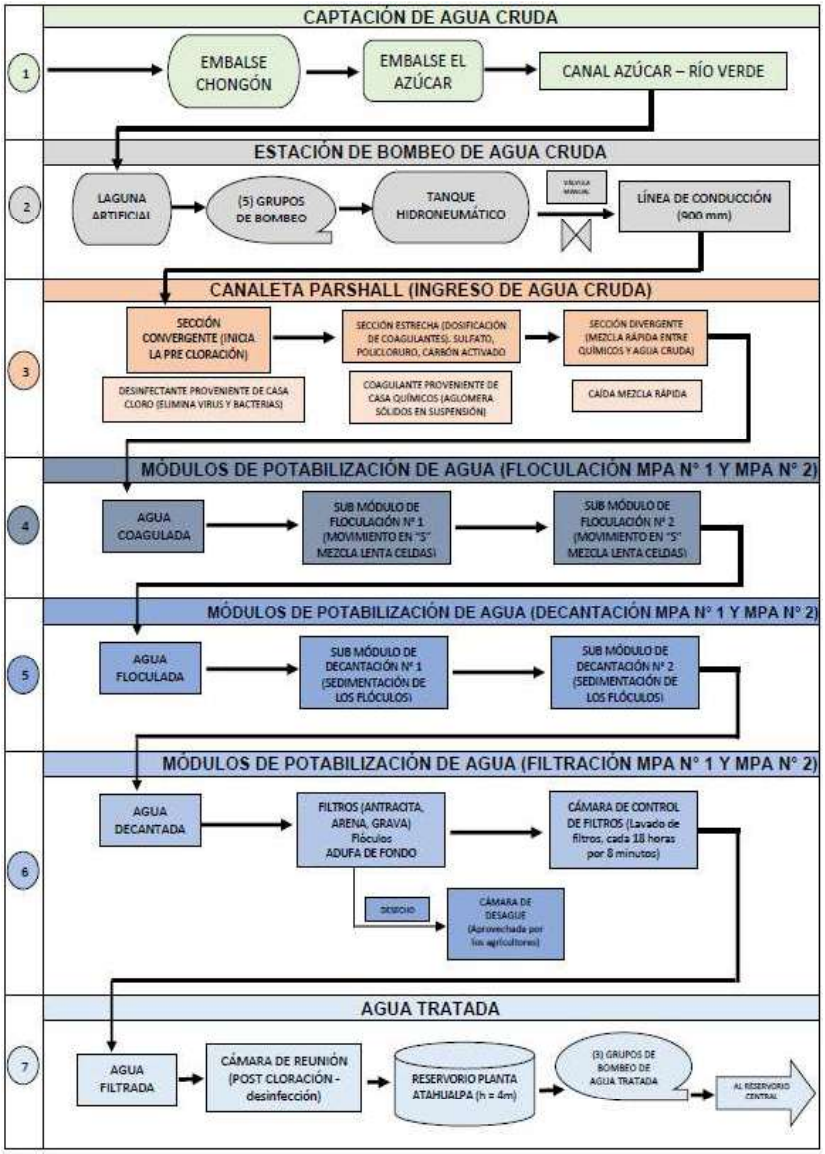


Figura 72 Procedimiento de potabilización del agua.
Fuente: (Aguapen EP).

En términos de cobertura del servicio a los hogares, Aguapen da servicio a más de 100 mil usuarios en los tres cantones de la provincia de Santa Elena. Específicamente en el cantón Salinas, la cobertura del servicio es la siguiente: La parroquia Salina cuenta con el 71.98% del territorio con servicio de agua potable, y el 28.02% sin servicio. La parroquia José Luis Tamayo con el 75.85% con servicio y 24.15% sin servicio. La Parroquia Anconcito con el 45.26% con servicio y 54.74 sin servicio. Siendo Anconcito la parroquia con mayor déficit.

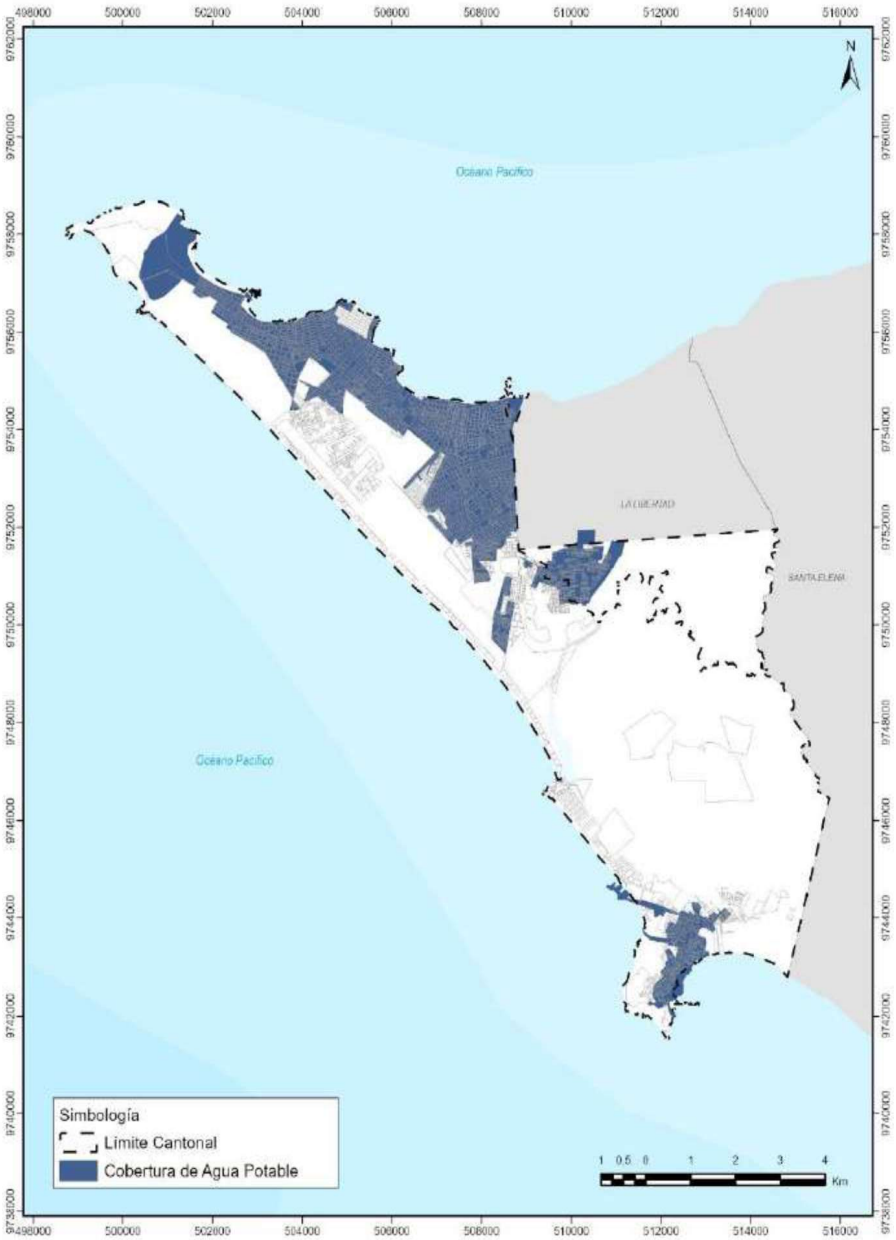


Figura 73 Mapa de cobertura del servicio de agua potable.
Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Salinas - Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027

Alcantarillado sanitario

En cuanto al servicio de agua servidas, la cabecera cantonal Salinas cuenta con el 75.11% con servicio, el 11.54% con servicio que no ha sido entregada y el 13.35% sin servicio. La parroquia José Luis Tamayo con el 63% con servicio, el 7% con servicio que no ha sido entregada y el 30% sin servicio. La parroquia Anconcito con el 22% con servicio, el 12% con servicio que no ha sido entregada y el 65% sin servicio.

Según datos del censo 2022, de las 21.925 viviendas registradas a nivel cantonal, el 73% está conectada a la red pública de alcantarillado; el 23% a pozo séptico, biodigestor, pozo ciego, descargan directo a un curso de agua, o usan letrina; y, el 4% no tiene conexión a ningún sistema.



Figura 74 Mapa de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (Aguapen). Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Salinas - Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027

Tabla 24 El servicio higiénico de la vivienda

Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
15.936,00	4.081,00	15,00	859,00	14,00	128,00	892,00

Fuente: Inec - Censo 2022. Elaboración: PDOT 2023-2027.

Tratamiento de aguas residuales

La empresa Aguapen dispone de los sistemas lagunares de Punta Carnero y Anconcito para dar tratamiento a las aguas provenientes del sistema de alcantarillado sanitario en el cantón Salinas.

El sistema Lagunar de Punta Carnero realiza el tratamiento de las aguas residuales de Salinas, Muey, Punta Carnero y La Libertad. Tiene una superficie de 10.69 has, conformado por 7 lagunas de tratamiento: 3 lagunas anaeróbicas y 4 lagunas facultativas. (Aguapen EP, 2022), que tienen el propósito de remover la materia orgánica y eliminar microorganismos patógenos de las aguas residuales.

Tabla 25 Especificaciones técnicas de las lagunas.

Nro.	Tipo de Laguna	Nivel de agua (m)	Capacidad de almacenamiento (m3)
1	Anaerobia	3.50	13005.98
2	Anaeróbica	3.57	12679.89
3	Anaeróbica	3.55	12141.23
4	Facultativa	2.33	24220.96
5	Facultativa	2.05	42539.17
6	Facultativa	2.07	39569.61
7	Facultativa	2.18	438.54.20

Fuente: (Aguapen EP, 2022)



Figura 75 Laguna de oxidación Punta Carnero, Salinas, Muey y La Libertad.

Fuente: Google earth

Los procesos que se realizan en las lagunas son los siguientes:

- Autodepuración

- Estabilización de materia orgánica
- Procesos físicos de remoción y sedimentación
- Procesos químicos para la estabilización, transformación y remoción de contaminantes orgánicos.
- Eliminación de microorganismos patógenos

Adicionalmente se realizan labores de mantenimiento preventivo de limpieza de arquetas, limpieza de natas, aplicación de cal, cloro, desbroce de maleza y riego de área reforestada. Periódicamente se programa el uso de maquinaria con la finalidad de extraer lodos de las lagunas anaeróbicas (Aguapen EP, 2022).

Según el informe de Impacto Ambiental para el Estudio de Mejoramiento y Rehabilitación de la laguna del año 2022, el caudal que recibe la planta de tratamiento ha excedido su capacidad instalada, por lo cual el agua residual no está recibiendo en óptimo.

El proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación se propone en las siguientes fases de implementación:



Figura 76 Fases de implementación del proyecto.
Fuente: IINGACANT CIA. LTDA 2019

La planta de tratamiento actual está rodeada de zonas urbanas en donde existen asentamientos informales como Los Guayacanes de Salinas, Nueva Jerusalén y Colinas de Salinas; proyectos inmobiliarios construidos como Ciudad Punta Carnero y otros que están en planificación; y, una zona de piscinas de producción de sal.

Alcantarillado Pluvial

La cobertura de alcantarillado pluvial es baja, de acuerdo a información de Obras Públicas, apenas se cuenta con el servicio en el 30% del territorio de la cabecera cantonal con 475 has. En el resto de territorio la descarga se hace directamente al mar (PDOT 2021-2024).

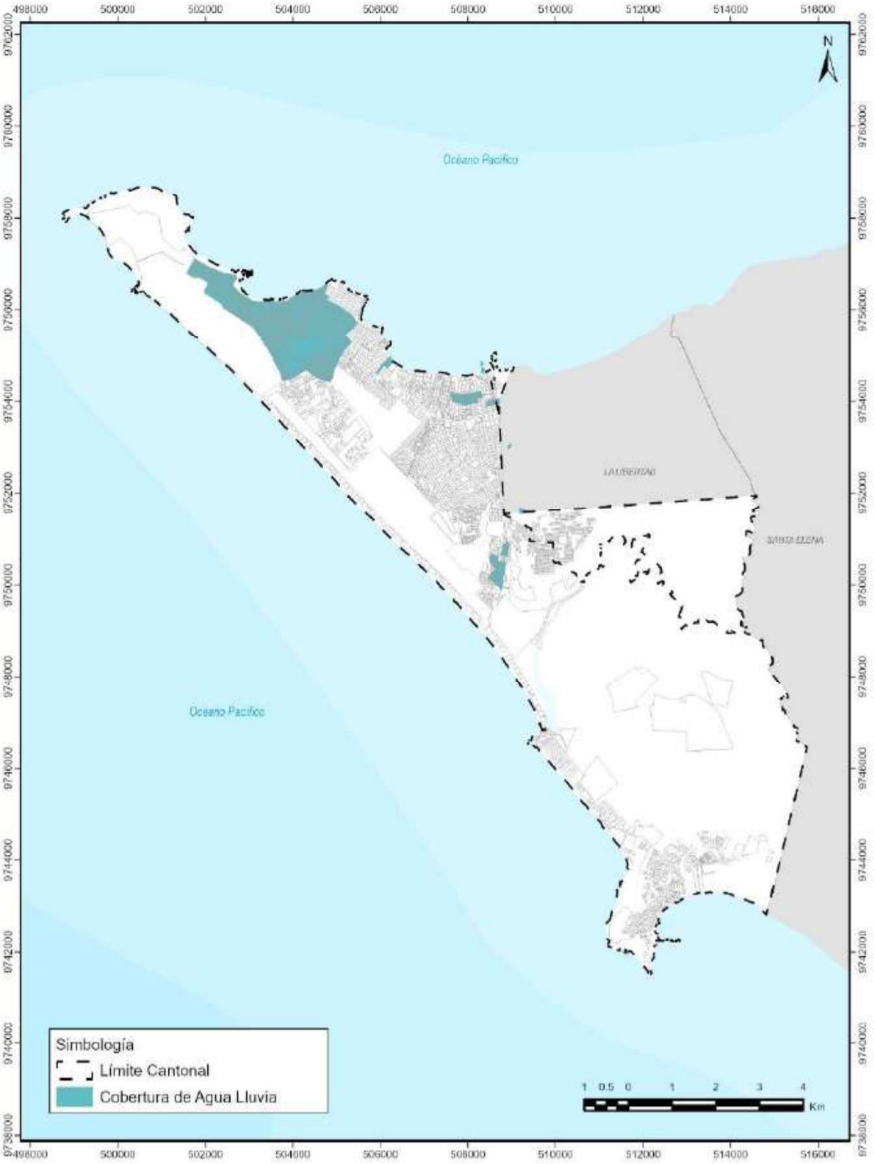


Figura 77 Mapa de cobertura del sistema de aguas lluvias. Fuente: Dirección de Obras Públicas GAD Salinas - Aguapen EP. Elaboración: PDOT 2023-2027

Este sistema de alcantarillado pluvial es antiguo y descarga las aguas hacia el mar a través de ductos de desagüe. Además, existe un colector que bombea el agua a un canal con desfogue en Mar Bravo.

La falta de mantenimiento y limpieza ha ocasionado que estos acumulen sedimentos que luego son expulsados hacia el mar en época invernal, generando una imagen negativa en las

playas. Un evento como este ocurrió en el feriado de carnaval del año 2020, como se muestra en la siguiente fotografía.



Figura 78 Apertura de alcantarilla para drenaje de aguas lluvias en playa de San Lorenzo. Fuente: https://www.primicias.ec/noticias

La falta de cobertura de un sistema de drenaje de aguas lluvias ha provocado que durante el invierno los barrios se inunden y mantenga agua acumulada en vías e incluso comercios y viviendas.



Figura 79 Salinas. La avenida Segunda de este cantón lleva más de 24 horas anegada. Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador



Figura 80 El agua se acumuló en sectores de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas. Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias

Gestión de residuos sólidos

La dirección de Gestión Ambiental, a través de la Unidad de Residuos Sólidos, es la encargada de desarrollar las actividades de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos y barrido del espacio público. El sistema de recolección de desechos sólidos en el cantón está conformado por los siguientes procesos:

- ***Recolección de residuos sólidos***

Según la información otorgada por la Dirección de Gestión Ambiental del Gad Salinas, la cobertura del servicio de recolección de residuos es del 95%, con una recolección de 78.68 toneladas de las 82.82 toneladas generadas al día a nivel cantonal.

Tabla 26 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

Desechos día Recolectadas (Ton)	78,68
% Cobertua	95%
Desechos día Generadas (Ton)	82,82

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, Gad Salinas.

Elaboración: PDOT 2023-2027

El estudio de "*Diagnóstico de los Servicios Públicos de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos"*, luego de realizar un análisis de los tiempos y movimientos del sistema de recolección, ha establecido una diferenciación de las macros y microrutas que se realizan de manera diaria para la recolección de residuos sólidos en el cantón.

Existen 7 rutas de recolección que realizan recorridos matutinos de lunes a viernes de 07h00 a 15h00 y fines de semana de 07h00 a 15h00; y recorridos vespertinos de lunes a viernes de 15h00 a 23h00.

Tabla 27 Macrorutas de recolección de residuos sólidos y cobertura en hectáreas.

MACRORUTAS	(Ha)
MACRORUTA 1	47,93
MACRORUTA 2	289,47
MACRORUTA 3	265,77
MACRORUTA 4	530,51
MACRORUTA 5	679,50
MACRORUTA 6	810,30
MACRORUTA 7	919,40

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, Gad Salinas. Diagnóstico de los Servicios Públicos de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos.

La recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios son operadas por el GAD Salinas y depositados en el botadero de Ayamblo.

- ***Vehículos y personal***

Para la prestación del servicio, se cuenta con 8 recolectores de 18 yardas cúbicas y 3 camiones de volquetas de 8m3 cuyo año de fabricación va desde el 2012 al 2016, que sirven en los turnos matutinos y vespertinos de lunes a sábado y los domingos en un solo turno. De acuerdo al estudio de diagnóstico del servicio de recolección, los recolectores ya han cumplido su vida útil.

La cuadrilla de trabajo por recolector es de 1 chofer más 2 a 3 ayudantes de recolección.

- ***Barrido de espacios públicos***

A nivel cantonal se realizan actividades de barrido de espacios públicos durante todos los días de la semana de 7:00 a 15:00 horas y los fines de semanas con dos turnos de 7:00 a 15:00 y de 15:00 a 23:00, las coberturas de las rutas varían en su mayoría entre 1.24 a 2.86 km por ruta.

En lo que se refiere a personal, la unidad de Residuos Sólidos cuenta con 21 barrenderos, 3 choferes y 2 supervisores. Las rutas que se realizan son las siguientes:

- 9 rutas de barrido de 7:00 a 15:00 horas los días lunes, miércoles y viernes.

- 14 rutas de barrido de 7:00 a 15:00 horas los días martes y jueves.
- 3 rutas de barrido de 7:00 a 15:00 y de 15:00 a 23:00 los días sábados y domingos.

- ***Disposición final de residuos***

La disposición final de los residuos se realiza en el botadero a cielo abierto de Ayamblo, ubicado en la parroquia rural Anconcito en el km 2 del camino vecinal Anconcito – Represa Velasco Ibarra. El sitio tiene un área de 10 hectáreas de propiedad municipal.



Figura 81 Ubicación de Botadero Municipal Ayamblo.
Elaboración: PDOT 2023-2027

De acuerdo al estudio *"Diagnóstico de los Servicios Públicos de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos"* (2024), el sitio carece de instalaciones

básicas como cerramiento, caseta de guardianía, oficinas administrativas, equipamiento de pesaje y básculas, entre los principales.

El tratamiento que se realiza a los residuos es parcial, ciertas zonas son tratadas con material de cobertura, y en otras, los residuos permanecen expuestos sobre el suelo. No existen infraestructura para captación y tratamiento de lixiviados y biogás, lo que ocasiona impactos ambientales negativos en el sitio.

En dicho lugar existe presencia de personas que ejecutan labores de reciclaje, sin embargo, no existen normas de seguridad para esta actividad.

Según el estudio de diagnóstico mencionado, *"el sitio dispone de una Licencia Ambiental Categoría II, Código (en base a CCAN): 94.2.5.2 emitida por el Ministerio de Ambiente en el año 2014. Referida al CIERRE TÉCNICO DE SANEAMIENTO DEL BOTADERO AYAMBLO DEL CANTÓN SALINAS: Durante todos estos años no se ha procedido con el cumplimiento de la Licencia Ambiental indicada. No se han presentado los informes anuales que debieron ser realizados por parte de los técnicos encargados de este sitio."*

- **Proyectos**

- ***Mancomunidad para la Gestión y Manejo de Desechos Sólidos***

En el año 2019 se firmó un acuerdo entre los alcaldes de los 3 cantones de la provincia de Santa Elena con la finalidad de crear una mancomunidad para la gestión y manejo de los desechos sólidos de los tres municipios. En este acuerdo se establece como punto de disposición final un sector en la comuna El Tambo. En caso de no concretarse la mancomunidad para la gestión final de los residuos sólidos en la comuna El Tambo, el GAD Salinas ha considerado destinar una nueva área para la implementación del sitio de Disposición final que cumpla con la normativa ambiental y los procedimientos técnicos correspondientes.

- ***Plan de Gestión Integral Municipal de los residuos y desechos sólidos.***

La Dirección de Gestión Ambiental cuenta con estudios del año 2024 para el Diagnóstico de los Servicios Públicos de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos; y, el Plan de Gestión Integral Municipal de los residuos y desechos sólidos no peligrosos del Cantón Salinas.

En el diagnóstico se identifica: la necesidad de recalibrar las mircrorutas y establecer las macro rutas de recolección; falta de un sistema de pesaje que identifique al vehículo, ruta atendida, pesaje entre otros datos necesarios para llevar un control; la falta de programas de participación ciudadana efectivos para que los ciudadanos conozcan el servicio y saquen sus fundas en las horas indicadas; evidencia que el parque de vehículos recolectores ha cumplido su vida útil; no existe servicio exclusivo para recogimiento de escombros; falta capacitación

al personal técnico y operativo y existen falencias en el usos de implementos de seguridad industrial; alto porcentaje de personal ingresado a la Unidad de Residuos Sólidos que no participa del servicio de aseo; no existen tasas por los costos de almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos tóxicos, limpieza de mercados, manejo de escombros y materiales de construcción.

El plan establece alternativas para la reorganización de la Dirección de Gestión Ambiental; alternativas para cada una de las fases de la gestión integral de residuos; programas de educación ambiental, aprovechamiento de materiales reciclables y participación ciudadana; programa para reciclaje e inclusión de recicladores en el proceso; programa de fomento de la auto sostenibilidad económica; inversiones y financiamiento; cronograma, control y evaluación.

Cobertura energía eléctrica y alumbrado público

La prestación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional lo realiza la Corporación de Energía Eléctrica-CELEC EP por medio de empresas eléctricas de distribución, entre ellas la Corporación Nacional de Energía Eléctrica-CNEL E.P. que realiza la distribución a los tres cantones de la provincia de Santa Elena.

De acuerdo a la información levantada en el censo 2022, el 97% de las viviendas disponen de energía eléctrica a través de la red pública: 98% de cobertura en la cabecera cantonal Salinas, 97% en la parroquia José Luis Tamayo y 94% en la parroquia Anconcito.

Una problemática evidente es la falta de cobertura de alumbrado público, existen espacios recreativos sin luminarias que se han convertido en espacios percibidos como peligrosos para la comunidad.

El GADM de Salinas, ha venido ejecutando desde al año 2014, PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS REACREATIVAS AL AIRE LIBRE en los diferentes sectores del cantón; como son: Polideportivos, Estadios y Parques, sitios que en su totalidad se encontraron en el abandono total, canchas de tierra o áreas pavimentadas destruidas, sin equipamiento, peor aún con alumbrado público (GAD Municipal del Cantón Salinas, 2020-2024).

2.3.7. Equipamientos

Mercados

En el cantón existen 3 mercados municipales, que se ubican en la ciudad de Salinas y en las cabeceras parroquiales de José Luis Tamayo y Anconcito, y son administrados por la Jefatura de Mercados del GAD Salinas.

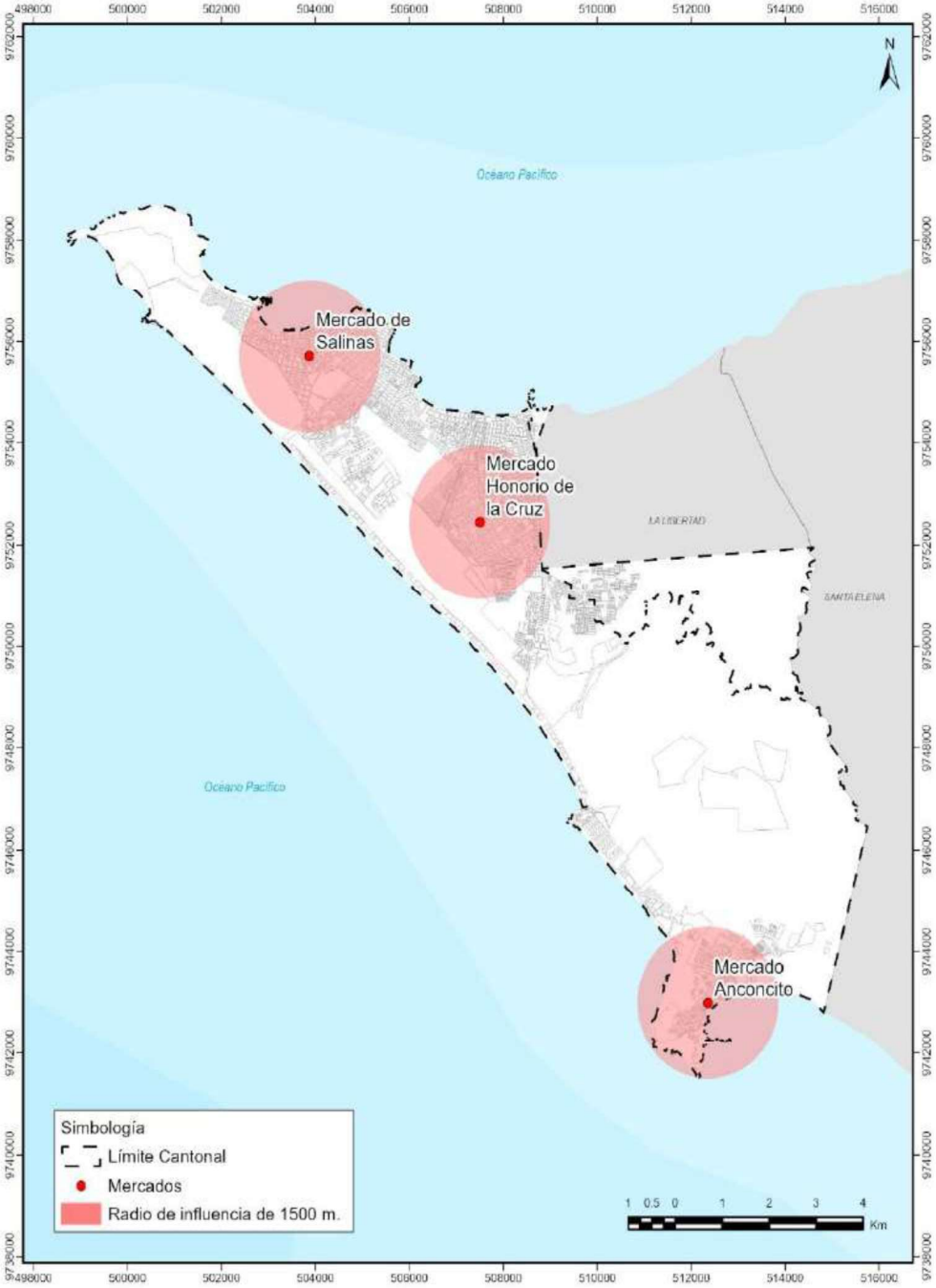


Figura 82 ***Mapa de ubicación de mercados municipales.***
Elaboración: PDOT 2023-2027

- ***Mercado Municipal Salinas Internacional.***

Ubicado en la cabecera cantonal, con un total de 143 locales de los cuales 142 están ocupados y 1 está en proceso de asignación. Estos se dividen en 10 secciones: varios, comidas, abastos, legumbres, frutas, batidos, lácteos, pollo, carne, pescados y mariscos.



Figura 83 Mercado Municipal Salinas Internacional.

Las secciones de comidas en donde se manipulan alimentos cuentan con mesones de acero inoxidable, pintura lavable, piso y paredes de porcelanato, para facilitar la limpieza. Los locales de abastos y varios son cubículos de malla con puertas enrollables. Los locales de legumbres y frutas cuentan con perchas para la exhibición de los productos.

Se han realizado obras de mantenimiento en la cubierta, cerramiento externo e interno, mejoramiento del botadero de basura, pinturas de pisos e intervención para el mejoramiento de las baterías sanitarias.

De acuerdo a la jefatura de mercados del GAD Municipal, hace falta regularizar el proceso de arrendamiento de los locales.

El abastecimiento se realiza por la gestión propia de los comerciantes y por proveedores que visitan el mercado. Las secciones de legumbres se abastecen del mercado mayorista de La Libertad, mariscos se abastecen a través de puerto y para las secciones de carnes, pollos y lácteos existen proveedores que visitan el mercado para suministrar a los locales de estos productos.

- ***Mercado Honorio de la Cruz:***

Ubicado en la parroquia rural José Luis Tamayo con un total de 100 locales de los cuales solo están funcionando 32 (3 varios, 10 de comidas, 5 de abastos, 4 de legumbres, 2 de frutas, 1 de lácteos, 6 de pollo y carne y 1 de pescado). La Jefatura de Mercados ha indicado que existe un plan de mejoramiento de su infraestructura.



Figura 84 Mercado Municipal Honorio de la Cruz.

La poca ocupación del mercado se debe a la falta de mantenimiento de sus instalaciones y falta de promoción. Adicional a esto, los usuarios prefieren realizar sus compras en la calle comercial principal de la parroquia (centro de Muey) ubicada a 10 cuadras; este sector ofrece un sin número de opciones para la compra con una diversidad de tiendas, comercio informal, y otros servicios como farmacias, parques, iglesia, entre otros. A esto se suma la falta de rutas de transporte público que permitan un fácil acceso a este equipamiento.

- ***Mercado Municipal de Anconcito***

Ubicado en la parroquia rural Anconcito con un total de 16 locales de los cuales están funcionando 14 (12 de abastos y 2 de pollo).

La mayor parte de la actividad comercial y de abastecimiento de alimentos en la parroquia se lleva a cabo alrededor del puerto en donde se puede encontrar tiendas de abastos y venta de mariscos.

En los alrededores de la ubicación del mercado actual también existen otras tiendas de abastos que inclusive venden carnes y pollos, lo cual disminuye las ventas en los locales del mercado.



Figura 85 Mercado Municipal de Anconcito

Adicional a la red de mercados municipales, la población cuenta con otras opciones privadas de expendio de alimentos como las tiendas: Supermaxi, 2 Mini Comisariato, 1 Mi Comisariato ubicado en el límite con el Cantón La Libertad, 3 Tía, 4 Tuti, además de las pequeñas tiendas barriales que ofrecen diversidad de productos desde abastos hasta cárnicos en algunos casos.

El GAD Salinas se encuentran en un proceso para certificar como mercado saludable al Mercado Salinas Internacional, para lo cual deben cumplir normas de higiene desde que ingresan los productos hasta su venta final. Se maneja un control diario en el que se verifica que todos los alimentos hayan sido lavados, ubicados y seccionados de acuerdo al tipo de productos. En los locales de cárnicos se verifican los sellos de faenamiento tramitados desde el camal, en los locales de pollo se está incentivando a los comerciantes la adquisición de frigoríficos, además, se verifican de manera aleatoria las fechas de caducidad en los locales de abastos.

El cantón no cuenta con abastecimiento mayorista ni camal dentro de su jurisdicción, la provisión de alimentos se la realiza a través del mercado mayorista y el centro de faenamiento de ganado en el camal ubicado en el Cantón La Libertad.

Educación

Según el último registro administrativo del periodo 2023-2024 del Ministerio de Educación existen 46 unidades educativas a nivel cantonal con una población total de 23.818 estudiantes, con los siguientes niveles de educación:

Tabla 28 Establecimientos por nivel educativo a nivel cantonal 2023-2024.

Nivel educativo	Salinas	José Luis Tamayo	Anconcito	Total
Inicial / Educación general básica	15	10	2	27
Educación general básica / Bachillerato	3	5	1	9
Inicial/Educación general básica/Bachillerato	3	4	1	8
Educación general básica	0	2	0	2
Total	**21**	**21**	**4**	**46**

Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración: PDOT 2023-2027.

La cabecera cantonal Salinas cuenta con 21 unidades educativas, 8 fiscales y 13 particulares con total de 10.204 estudiantes. 15 de los establecimientos ofrecen el nivel inicial y educación general básica, 3 educación general básica y bachillerato, y 3 ofrecen los tres niveles educativos. Solo 1 establecimiento tiene jornada vespertina, 12 jornada matutina, 7 jornada matutina y vespertina, y 1 jornadas matutina, vespertina y nocturna. 16 de los establecimientos son propiedad del Ministerio de Educación, 2 son prestados, 1 en comodato y 2 arrendados.

La parroquia José Luis Tamayo cuenta con 21 unidades educativas, 9 fiscales, 1 municipal y 11 particulares con total de 10.204 estudiantes. 10 de los establecimientos ofrecen el nivel inicial y educación general básica, 2 educación general básica, 5 educación general básica y bachillerato, y 4 ofrecen los tres niveles educativos. Solo 1 establecimiento tiene jornada vespertina, 13 jornada matutina, 7 jornada matutina y vespertina. Todos los establecimientos son propiedad del Ministerio de Educación.

La parroquia Anconcito cuenta con 4 unidades educativas con un total de 3.590 estudiantes. Todos los establecimientos son de sostenimiento fiscal, 2 ofrecen el nivel inicial y educación general básica, 1 educación general básica y bachillerato, y 1 ofrece los tres niveles educativos. Todas las unidades educativas tienen jornada matutina y vespertina y son propiedad del Ministerio de Educación.

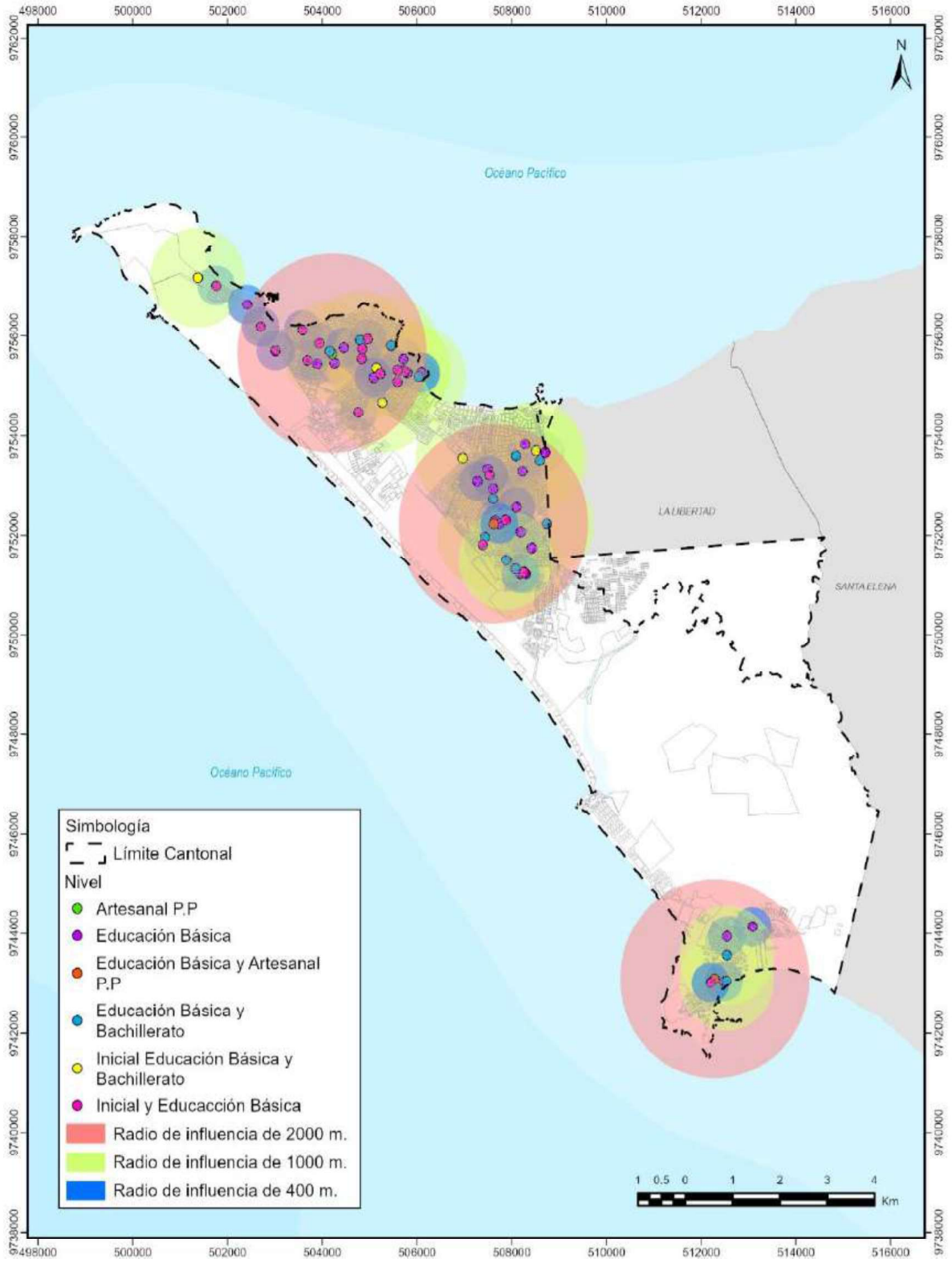


Figura 86 Mapa de establecimientos educativos.

Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración: PDOT 2023-2027

Salud

En el cantón Salinas existen 9 establecimientos de salud de la red de atención pública: 3 Hospitales Básicos, 5 Centros de Salud Tipo A y 1 Consultorio de Medicina General. Adicionalmente, existen 4 establecimientos móviles de atención de salud con base en la cabecera cantonal.

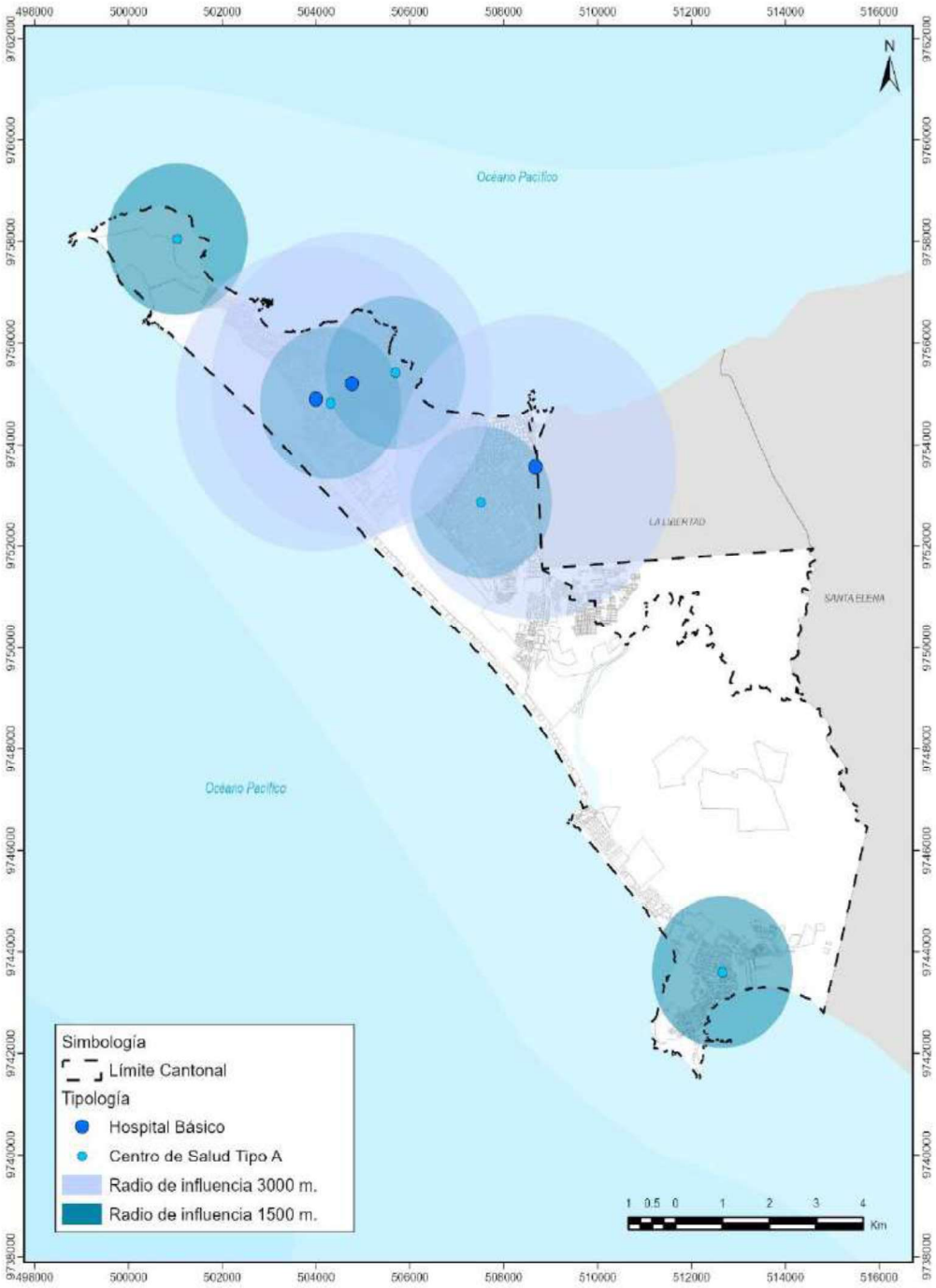


Figura 87 Mapa de la red de establecimientos de salud.
Fuente: Ministerio de Salud. Elaboración: PDOT 2023-2027

Tabla 29 Establecimientos de Salud

Nombre oficial	Institución	Nivel de atención	Tipología	Parroquia
HOSPITAL BASICO DE SALINAS - JOSE GARCES RODRIGUEZ	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO	VICENTE ROCAFUERTE
HOSPITAL BÁSICO ESMA	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO	VICENTE ROCAFUERTE
HOSPITAL BASICO DE LA LIBERTAD - RAFAEL SERRANO	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL BASICO	JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)
ANCONCITO	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	ANCONCITO
SAN JUDAS TADEO	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CARLOS ESPINOZA LARREA
JOSE LUIS TAMAYO	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)
CENTRO DE SALUD "A" BASALI	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SALINAS
SANTA ROSA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SANTA ROSA
CONGREGACION DE PADRES JOSEFINOS DE MURIALDO	ONG	NIVEL 1	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	CARLOS ESPINOZA LARREA

Fuente: Ministerio de Salud

Cementerios

Existen 3 cementerios en el cantón: Los cementerios de Salinas y José Luis Tamayo administrados por la Dirección de Gestión Ambiental, para la cual existe una unidad encargada de los establecimientos; y, el cementerio de Anconcito que es administrado por el Gobierno Parroquial.

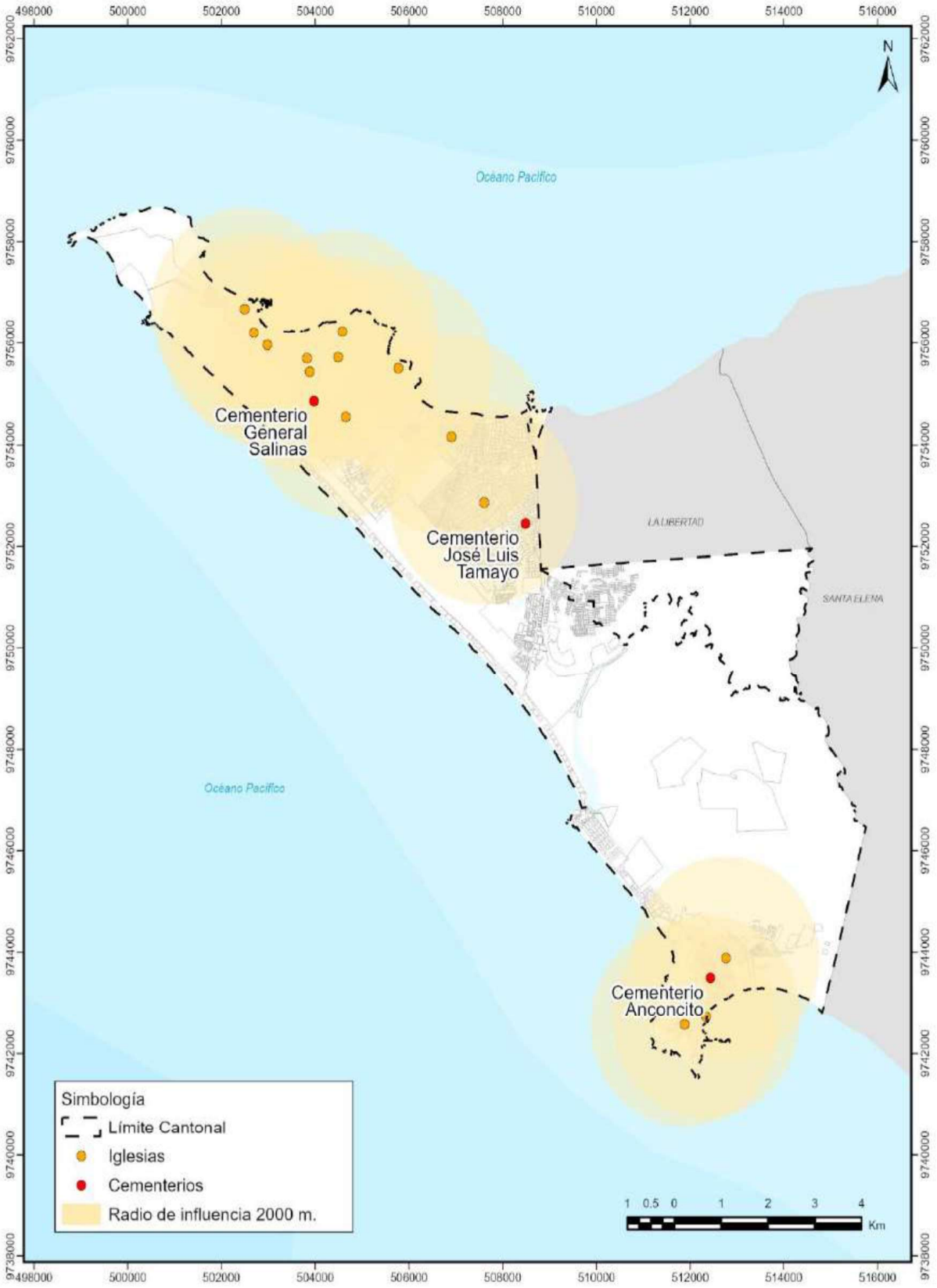


Figura 88 Mapa de ubicación de equipamientos de culto.
Elaboración: PDOT 2023-2027

Unidades de inclusión social

El Ministerio de inclusión económica y social presta diferentes servicios de atención pública a grupos prioritario en las siguientes áreas: Desarrollo infantil integral, personas adultas mayores, personas con discapacidad y protección especial.

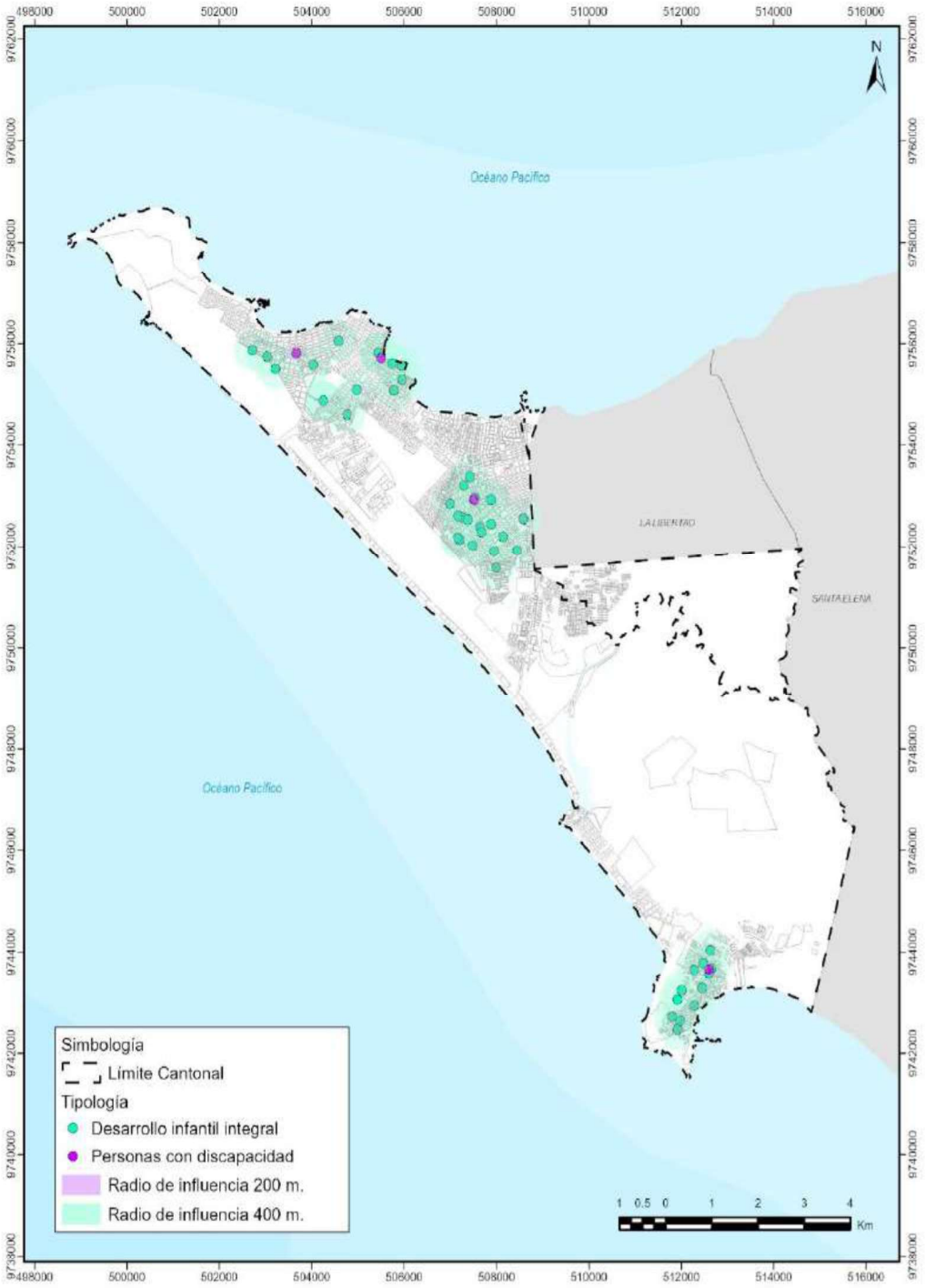


Figura 89 ***Mapa de ubicación de equipamientos inclusión social.***

Elaboración: PDOT 2023-2027

- Desarrollo infantil: existen 54 establecimientos: 19 en la cabecera cantonal Salinas, 13 en José Luis Tamayo y 22 en Anconcito. Estos se clasifican en: Los Centros de Desarrollo Infantil (CDOI) que brindan atención a niños y niñas de 1 a 3 años de edad; y, Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), que trabaja con familias de la población infantil comprendida entre 0 a 3 años de edad y gestantes, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; a través de la consejería familiar para contribuir en el ejercicio de sus derechos (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024).

- Personas Adultos Mayores: Existen 12 establecimiento de atención de adultos mayores: 4 en Salinas, 4 en José Luis Tamayo y 4 en Anconcito. Son Centros Gerontológicos de Atención Diurna cuyo objetivo principal es mejorar o mantener las capacidades funcionales y mentales de las personas adultas mayores (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024).

- Personas con discapacidad: Se cuenta con 7 equipamientos: 2 en Salinas, 3 en José Luis Tamayo y 2 en Anconcito.

- Protección Especial: Existen 3 establecimientos ubicados en la cabecera cantonal Salinas.

Seguridad

En el cantón existen 4 Unidades de Policía Comunitaria: 2 en la cabecera cantonal Salinas, 1 en la parroquia José Luis Tamayo y 1 en la parroquia Anconcito.

Además, ese cuenta con estaciones de cuerpo de bomberos en los 3 centros urbanos: Salinas, José Luis Tamayo y Anconcito.

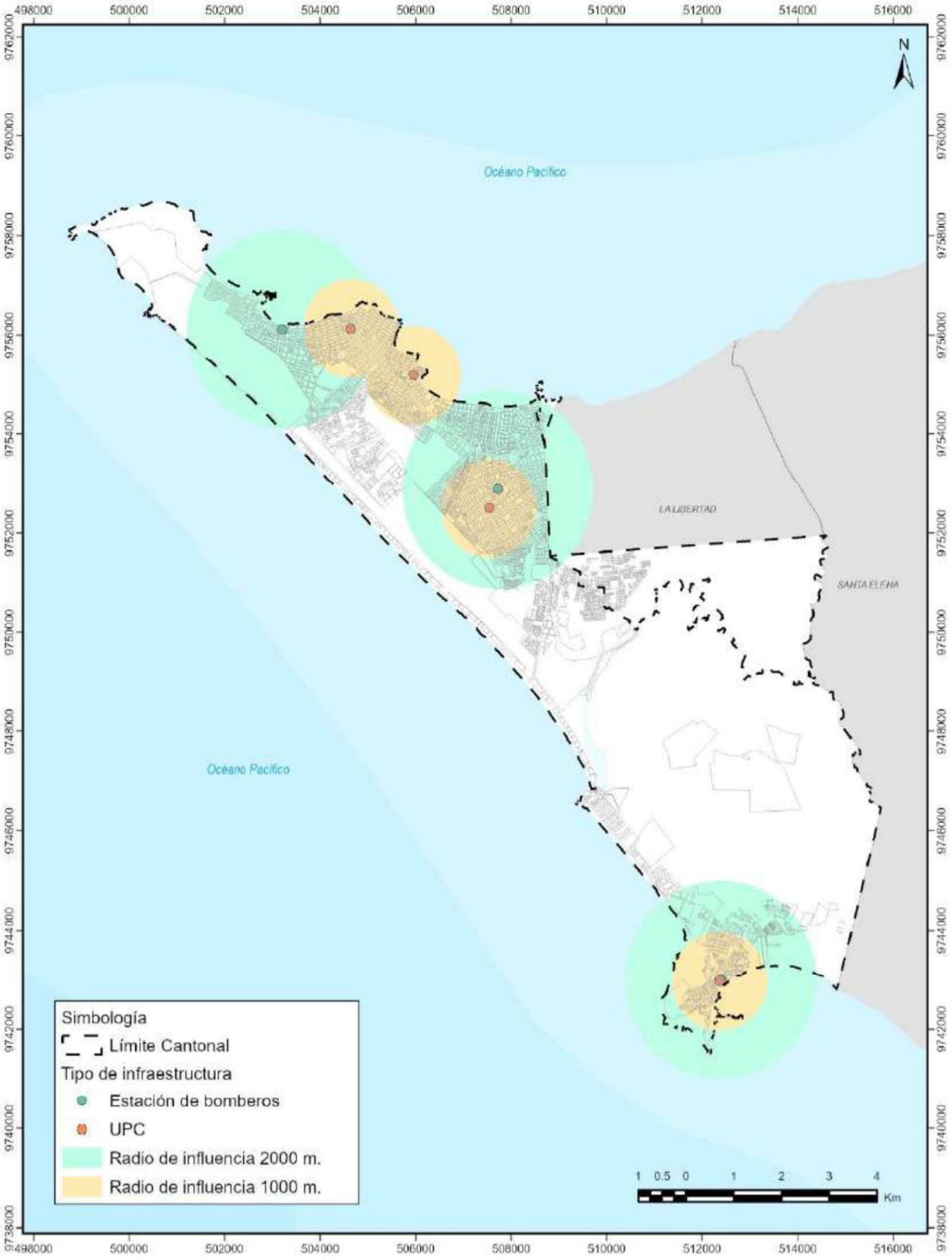


Figura 90 Mapa de ubicación de establecimientos de seguridad.
Elaboración: PDOT 2023-2027

Servicios públicos

El Centro de Atención Ciudadana se encuentra ubicado en la parroquia José Luis Tamayo sobre la Av. Carlos Espinoza. Este equipamiento fue habilitado en las instalaciones de un antiguo centro comercial. Agrupa diversos servicios públicos como el registro civil, ministerios, banca pública, entre otros servicios de atención ciudadana que han facilitado los tramites de los habitantes de la provincia que anteriormente debían trasladarse a la ciudad de Guayaquil.

Áreas Verdes

Para el análisis el presente análisis las áreas verdes se han clasificado en: áreas naturales y parques / plazas / espacios deportivos. Se establecen estas categorías con la finalidad de diferenciar las grandes áreas públicas naturales cuya accesibilidad está condicionada debido a la distancia desde los centros poblados, y, los parques, plazas y áreas deportivas que son de fácil acceso por su la cercanía a los centros poblados, son de menor escala y de uso diario.

- ***Áreas naturales***

En el cantón existen espacios protegidos de gran importancia por su características paisajísticas, biofísicas y culturales. Entre ellos se encuentras la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSA), el parque Humedal Velasco Ibarra, el Parque Ecológico Acapulco, playas, acantilados y albarradas.

- ***Parques, plazas y espacios deportivos***

De acuerdo a la información otorgada por el GAD Salina, en el cantón existen 157 espacios destinados para espacios públicos recreativos y deportivos. La cabecera cantonal de Salinas cuenta con 42 espacios con un total de 6.44 has, José Luis Tamayo 73 espacios con un total de 18 has. y Anconcito 42 espacios con 13.88 has. Estos se detallan en las tablas 10, 11 y 12.

Tabla 30 Espacios públicos recreativos y deportivos de Salinas

NOMBRE	ÁREA m2	ÁREA has
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS II	104,37	0,01
PARQUE SAN LORENZO IV	110,39	0,01
PARQUE SAN LORENZO II	145,39	0,01
PARQUE SAN LORENZO III	170,57	0,02
PARQUE LOS GERANIO III	187,78	0,02
PARQUE SINDICATO DE SALES II	213,99	0,02
PARQUE MAMA CLOTA	333,33	0,03
PARQUE CDLA. BRISAS DEL MAR BRAVO	541,86	0,05
PARQUE LOS GERANIO II	581,52	0,06

PARQUE PEDRO JOSE RODRIGUEZ	620,15	0,06
PARQUE BRISAS DEL MAR	643,30	0,06
PARQUE CIVICO SAN LORENZO	771,00	0,08
PARQUE FRANK VARGAS	771,70	0,08
PARQUE SEVILLA I	798,82	0,08
PARQUE TIERRA DEL SOL	874,09	0,09
PARQUE LAS CAÑITAS	892,08	0,09
PARQUE LOS GERANIOS I	919,12	0,09
PARQUE SAN MARINO	932,76	0,09
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS I	933,02	0,09
PARQUE SAN RAFAEL III	947,12	0,09
PARQUE SAN MARTINO II	979,96	0,10
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS V	1.008,08	0,10
PARQUE SAN MARTINI	1.017,11	0,10
PARQUE RIO GUAYAS	1.085,56	0,11
PARQUE PUEBLO NUEVO	1.116,14	0,11
PARQUE SAN MARTINO I	1.168,36	0,12
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS IV	1.356,99	0,14
PARQUE SAN LORENZO	1.401,24	0,14
PARQUE SAN RAFAEL II	1.413,74	0,14
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS III	1.430,42	0,14
PARQUE SAN MARTINO III	1.605,63	0,16
PARQUE SEVILLA II	1.669,83	0,17
PARQUE SAN RAFAEL	1.701,15	0,17
PARQUE GENERAL ENRIQUEZ GALLO	1.861,39	0,19
PARQUE LOS MATIAS	2.521,50	0,25
POLI DEPORTIVO SANTA ROSA	3.644,58	0,36

PARQUE SINDICATO DE SALES	3.687,41	0,37
PARQUE LA MILINA	4.444,16	0,44
PARQUE SANTA ROSA	4.933,88	0,49
PARQUE CENTRAL SALINAS	6.536,24	0,65
POLI DEPORTIVO BENJAMIN CARRION	9.916,94	0,99
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS	11.952,08	1,20
TOTAL	**77.944,75**	**7,79**
Fuente: GAD Salinas		

Tabla 31Espacios públicos recreativos y deportivos de José Luis Tamayo

NOMBRE	ÁREA m2	ÁREA has
PARQUE LEON FEBRESCORDERO IV	71,21	0,01
PARQUE CENTENARIO I	169,61	0,02
PARQUE PARAISO I	264,62	0,03
PARQUE JARDIN BOTANICO II	267,80	0,03
PARQUE ROCAFUWERTE III	314,62	0,03
PARQUE MARENA	440,30	0,04
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 VII	455,35	0,05
PARQUE VINICIO YAGUAL 1 IIII	475,64	0,05
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 V	483,24	0,05
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 III	503,90	0,05
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 II	506,19	0,05
PARQUE 6 DE JUNIO II	539,01	0,05
PARQUE LINEAL CENTENARIO	586,04	0,06
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 IV	596,48	0,06
PARQUE COSTA DE ORO VII	614,33	0,06
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 VI	625,69	0,06
PARQUE SAN RAYMUNDO 1	651,13	0,07

PARQUE LEON FEBRESCORDERO I	659,13	0,07
PARQUE SANTA PAULA II	715,36	0,07
PARQUE ARENA Y SOL	731,54	0,07
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 I	745,77	0,07
PARQUE CAROLINA PRIVADA	773,27	0,08
PARQUE COSTA DE ORO V	791,41	0,08
PARQUE MAR AZUL	838,10	0,08
PARQUE COSTA DE ORO VI	943,01	0,09
PARQUE COSTA DE ORO VIII	1.007,41	0,10
PARQUE LINEAL 9 DE OCTUBRE	1.011,68	0,10
PARQUE ATLANTIS	1.019,06	0,10
PARQUE GALILEA	1.080,75	0,11
PARQUE COSTA DE ORO IX	1.125,98	0,11
PARQUE PARAISO II	1.201,19	0,12
PARQUE NICOLAS LAPENTTI II	1.239,08	0,12
PARQUE COSTA DE ORO I	1.280,50	0,13
PARQUE SAN RAYMUNDO 2	1.320,95	0,13
PARQUE VINICIO YAGUAL 1 II	1.321,82	0,13
PARQUE JARDIN BOTANICO I	1.331,80	0,13
PARQUE CIUDADELA PUNTA CARNERO	1.379,06	0,14
PARQUE VINICIO YAGUAL 2 II	1.494,32	0,15
PARQUE LEON FEBRESCORDEROII	1.502,87	0,15
PARQUE MIRADOR DE COSTA DE ORO	1.525,43	0,15
PARQUE ROCAFUERTE II	1.712,54	0,17
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 IX	1.735,22	0,17
PARQUE SANTA PAULA III	1.899,22	0,19
PARQUE VINICIO YAGUAL 1 I	1.906,72	0,19

PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 X	1.963,75	0,20
PARQUE CIUDAD PUNTA CARNERO ETAPA 1	2.101,87	0,21
PARQUE COSTA DE ORO IV	2.111,63	0,21
PARQUE COSTA DE ORO III	2.113,39	0,21
PARQUE VILLAS DEL MAR	2.324,56	0,23
PARQUE CAROLINA	2.355,71	0,24
PARQUE ARENAS	2.374,46	0,24
PARQUE CIUDAD PUNTA CARNERO ETAPA 3	2.579,89	0,26
PARQUE CIUDAD PUNTA CARNERO ETAPA 2	2.606,59	0,26
PARQUE NUEVA JERUSALEN	2.685,60	0,27
PARQUE VINICIO YAGUAL 2 I	2.722,48	0,27
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 XI	2.738,22	0,27
PARQUE NICOLAS LAPENTTI I	2.758,49	0,28
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 1	2.846,29	0,28
PARQUE CENTENARIO III	3.100,50	0,31
PARQUE CENTENARIO II	3.195,39	0,32
PARQUE COSTA DE ORO II	3.362,81	0,34
PARQUE PUERTA DEL SOL FASE 2 VIII	3.495,16	0,35
PARQUE 6 DE JUNIO I	3.523,70	0,35
PARQUE NAUTILYUS	4.167,17	0,42
PARQUE CENTENARIO IV	5.024,59	0,50
PARQUE LEON FEBRESCORDERO III	5.222,02	0,52
PARQUE ROCAFUERTE I	5.491,77	0,55
PARQUE SANTA PAULA I	5.610,67	0,56
PARQUE CERRO PUNTA CARNERO	5.879,93	0,59
PARQUE MAR DEL SOL	5.890,39	0,59
PARQUE 9 DE OCTUBRE	8.547,06	0,85

PARQUE CIUDAD PUNTA CARNERO ETAPA 4	14.480,94	1,45
PARQUE VELASCO IBARRA	28.994,55	2,90
TOTAL	**180.127,89**	**18,01**
Fuente: GAD Salinas		

Tabla 32 Espacios públicos recreativos de Anconcito

NOMBRE	ÁREA m2	ÁREA has
PARQUE GONZALO CHAVEZ X	29,05	0,00
PARQUE CARMEN BUCHELI II	36,29	0,00
PARQUE GONZALO CHAVEZ XII	36,94	0,00
PARQUE CARMEN BUCHELI I	93,50	0,01
PARQUE LA DIABLICA I	299,25	0,03
PARQUE SAN VICENTE	314,85	0,03
PARQUE CARMEN BUCHELI V	514,91	0,05
PARQUE 9 DE OCTUBRE I	583,32	0,06
PARQUE GONZALO CHAVEZ VII	644,80	0,06
PARQUE GONZALO CHAVEZ V	673,30	0,07
PARQUE GONZALO CHAVEZ III	685,30	0,07
PARQUE GONZALO CHAVEZ VI	707,20	0,07
PARQUE GONZALO CHAVEZ VIII	734,40	0,07
PARQUE GONZALO CHAVEZ XIX	797,16	0,08
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO III	878,38	0,09
PARQUE TIWINZA	938,74	0,09
PARQUE LAS LOMAS	1.053,23	0,11
PARQUE 2 DE FEBRERO	1.054,11	0,11
PARQUE 9 DE OCTUBRE II	1.142,10	0,11
PARQUE GONZALO CHAVEZ IX	1.287,67	0,13

PARQUE PARAISO I	1.308,38	0,13
PARQUE BELLA VISTA	1.503,45	0,15
PARQUE PARAISO II	1.704,13	0,17
PARQUE CARMEN BUCHELI III	1.837,86	0,18
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO V	2.003,43	0,20
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO VI	2.006,57	0,20
PARQUE GONZALO CHAVEZ I	2.205,25	0,22
PARQUE GONZALO CHAVEZ XVIII	2.322,01	0,23
PARQUE GONZALO CHAVEZ XI	2.334,42	0,23
PARQUE LA DIABLICA II	2.460,88	0,25
PARQUE GONZALO CHAVEZ II	2.604,10	0,26
PARQUE GONZALO CHAVEZ XX	2.696,28	0,27
PARQUE GONZALO CHAVEZ IV	2.710,20	0,27
PARQUE GONZALO CHAVEZ XVI	3.300,36	0,33
PARQUE GONZALO CHAVEZ XV	3.350,45	0,34
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO I	4.719,67	0,47
PARQUE GONZALO CHAVEZ XIV	4.754,66	0,48
PARQUE GONZALO CHAVEZ XVII	5.639,99	0,56
PARQUE CARMEN BUCHELI IV	7.722,92	0,77
PARQUE GONZALO CHAVEZ XIII	11.735,85	1,17
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO IV	17.417,05	1,74
PARQUE INDUSTRIAL BALTACHO II	39.916,61	3,99
TOTAL	**138.759,05**	**13,88**
Fuente: GAD Salinas		

El índice de espacios públicos urbanos por habitante es el siguiente:

- Salinas: 2.22 m2/hab.
- José Luis Tamayo: 4.91 m2/hab.

- Anconcito: 9.22 m2/hab.

Se ha realizado una clasificación de tipologías de los espacios públicos recreativos y deportivos en función del tamaño. La clasificación es la siguiente: parques barriales, parques sectoriales, parques zonales y parques de ciudad.

Tabla 33 Clasificación de espacios públicos por tipología.

Áreas	**Tipo**
0-1,000 M2	Parque barrial
1,000-5,000M2	Parque sectorial
5,000-10,000M2	Parque zonal
MAS DE 10,000M2	Parque ciudad

Elaboración: PDOT 2023-2027.

De esa manera se puede distinguir que, del total de los 157 predios destinados para parques, 6 son parques de ciudad, 11 son parques zonales, 78 son parques sectoriales y 62 son parques barriales.

Tabla 34 Número de parques por tipología

Tipo	**Salinas**	**José Luis Tamayo**	**Anconcito**
Parque barrial	21	25	16
Parque sectorial	18	39	21
Parque zonal	2	7	2
Parque ciudad	1	2	3
Total	**42**	**73**	**42**
Elaboración: PDOT 2023-2027.			

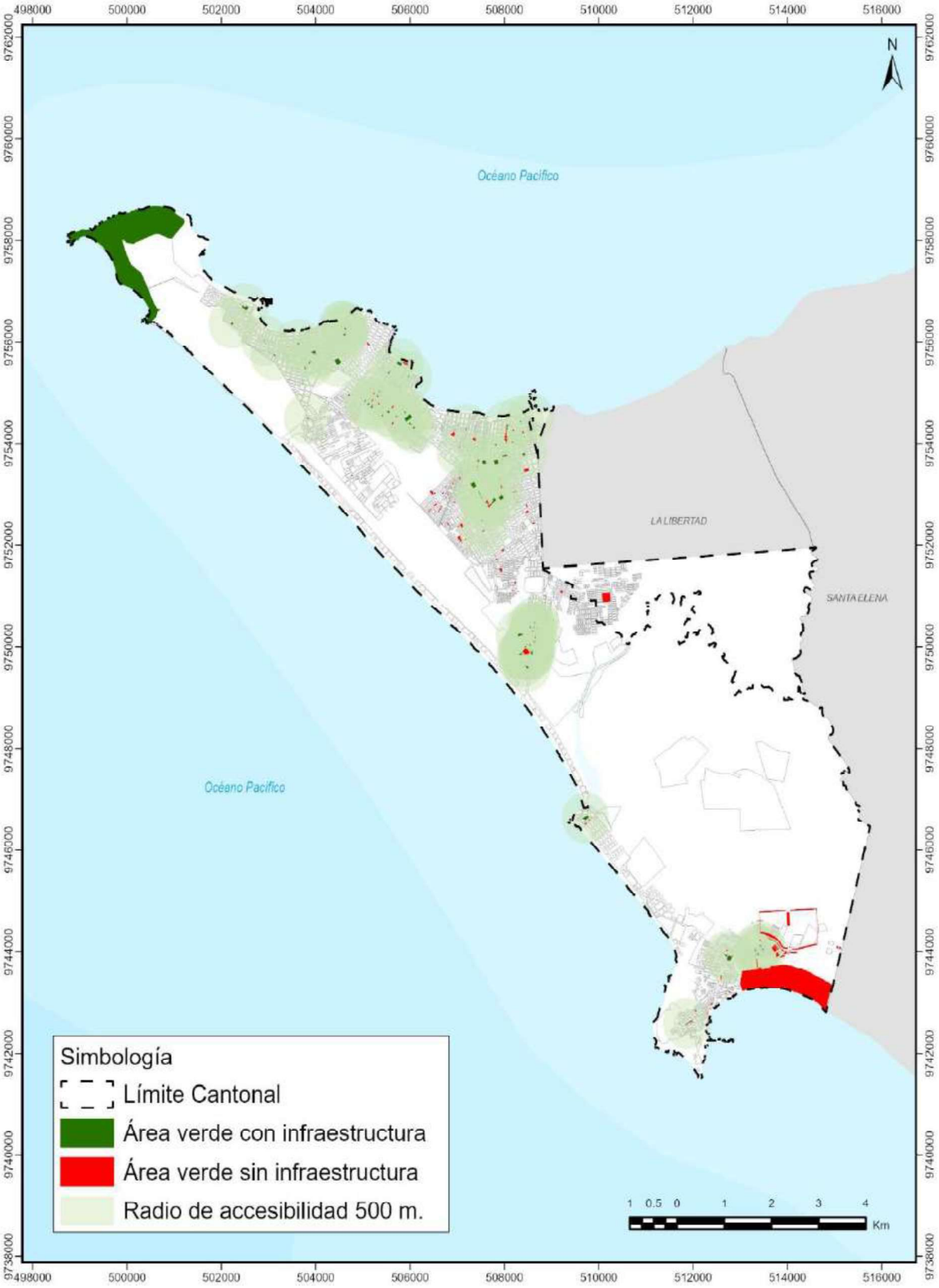


Figura 91 Mapa de áreas verdes urbanas.
Elaboración: PDOT 2023-2027

Cabe indicar que de los 157 espacios registrados no todos se encuentran en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía, para ello se ha realizado una clasificación con los siguientes parámetros en función del estado actual:

- Buen estado: parques que reciben mantenimiento, con iluminación, áreas verdes, mobiliario.
- Mal estado: parques con mobiliario en mal estado, vegetación sin mantenimiento, sin iluminación.
- Sin intervención: Lotes baldíos catalogados como parques pero que no han sido intervenidos, no cuentan con ningún tipo de mobiliario, áreas verdes o iluminación.

A pesar de que no se cuenta con un levantamiento de todas las áreas recreativas y deportivas del cantón a continuación se muestran datos de la cabecera cantonal Salinas: De los 42 espacios, 25 se encuentran en buen estado, 7 en mal estado, 5 no han sido intervenidos y de 5 no existe información.

Tabla 35 Clasificación de espacios públicos en función de su estado actual.

NOMBRE	ESTADO
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS II	Mal estado
PARQUE SAN LORENZO IV	Buen estado
PARQUE SAN LORENZO II	Buen estado
PARQUE SAN LORENZO III	Buen estado
PARQUE LOS GERANIO III	Sin intervención
PARQUE SINDICATO DE SALES II	Buen estado
PARQUE MAMA CLOTA	Buen estado
PARQUE CDLA. BRISAS DEL MAR BRAVO	No existe información
PARQUE LOS GERANIO II	Sin intervención
PARQUE PEDRO JOSE RODRIGUEZ	Sin intervención
PARQUE BRISAS DEL MAR	No existe información
PARQUE CIVICO SAN LORENZO	Buen estado
PARQUE FRANK VARGAS	Buen estado
PARQUE SEVILLA I	Buen estado
PARQUE TIERRA DEL SOL	No existe información

PARQUE LAS CAÑITAS	Buen estado
PARQUE LOS GERANIOS I	Sin intervención
PARQUE SAN MARINO	Buen estado
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS I	Mal estado
PARQUE SAN RAFAEL III	Buen estado
PARQUE SAN MARTINO II	Buen estado
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS V	Mal estado
PARQUE SAN MARTINI	Buen estado
PARQUE RIO GUAYAS	Buen estado
PARQUE PUEBLO NUEVO	Mal estado
PARQUE SAN MARTINO I	Buen estado
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS IV	Mal estado
PARQUE SAN LORENZO	Buen estado
PARQUE SAN RAFAEL II	Buen estado
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS III	Mal estado
PARQUE SAN MARTINO III	Buen estado
PARQUE SEVILLA II	Buen estado
PARQUE SAN RAFAEL	Buen estado
PARQUE GENERAL ENRIQUEZ GALLO	Mal estado
PARQUE LOS MATIAS	Buen estado
POLI DEPORTIVO SANTA ROSA	No existe información
PARQUE SINDICATO DE SALES	Buen estado
PARQUE LA MILINA	No existe información
PARQUE SANTA ROSA	Buen estado
PARQUE CENTRAL SALINAS	Buen estado
POLI DEPORTIVO BENJAMIN CARRION	Buen estado
PARQUE CIUDADELA LAS DUNAS	Sin intervención

Fuente: GAD Salinas

2.3.8. Movilidad, conectividad e infraestructura

Red de vías.

La red vial del cantonal se clasifica en las siguientes jerarquías:

- ***Red vial estatal***

Comprende los ejes viales de competencia del Ministerio de Obras Públicas, estos son: la Av. Carlos Espinoza, arteria de ingreso y salida del Cantón Salinas; la vía Salinas-T de Mar Bravo y Anconcito-Ancón, que conduce a la parroquia rural Anconcito y se conecta al eje vial estatal E40 que comunica a la provincia del Guayas.

Debido a que la Av. Carlos Espinoza es la única arteria de ingreso a la cabecera cantonal, en temporada vacacional se congestiona en el sector del malecón, lo mismo ocurre en la intersección con la arteria Salinas-Mar Bravo.

El eje Salinas Anconcito presenta deficiencias en su mantenimiento, la calzada de asfalto presenta varias zonas con baches que ponen en riesgo el tránsito motorizado.



Figura 92 Mapa de la red vial estatal.
Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

- ***Red vial urbana***

De acuerdo a datos de la Dirección de Obras Públicas, al año 2022, la red vial urbana cantonal consistía de 350,504.73 m de vías, con el 58.34% de vías asfaltadas y el 41.66% de vías de lastre, doble riego u otros.

A nivel parroquial el desglose de la red vial urbana según el tratamiento de la capa de rodadura es el siguiente: La cabecera cantonal Salinas con un total de 149,599.33, el 78.11% de las vías cuentan con tratamiento asfáltico y el 21.89% son vías con doble riego o lastre. En el caso de José Luis Tamayo con un total de 171,074.83 m, el 38.53% de vías son asfaltadas y el 61.47% tienen doble riego o lastre. En la parroquia Anconcito con un total de 29,830.57 m de vías, el 72.83% son asfaltadas y el 27.17% son de lastre o doble riego. Siendo la parroquia José Luis Tamayo la que tiene mayor déficit de vías sin tratamiento asfáltico.

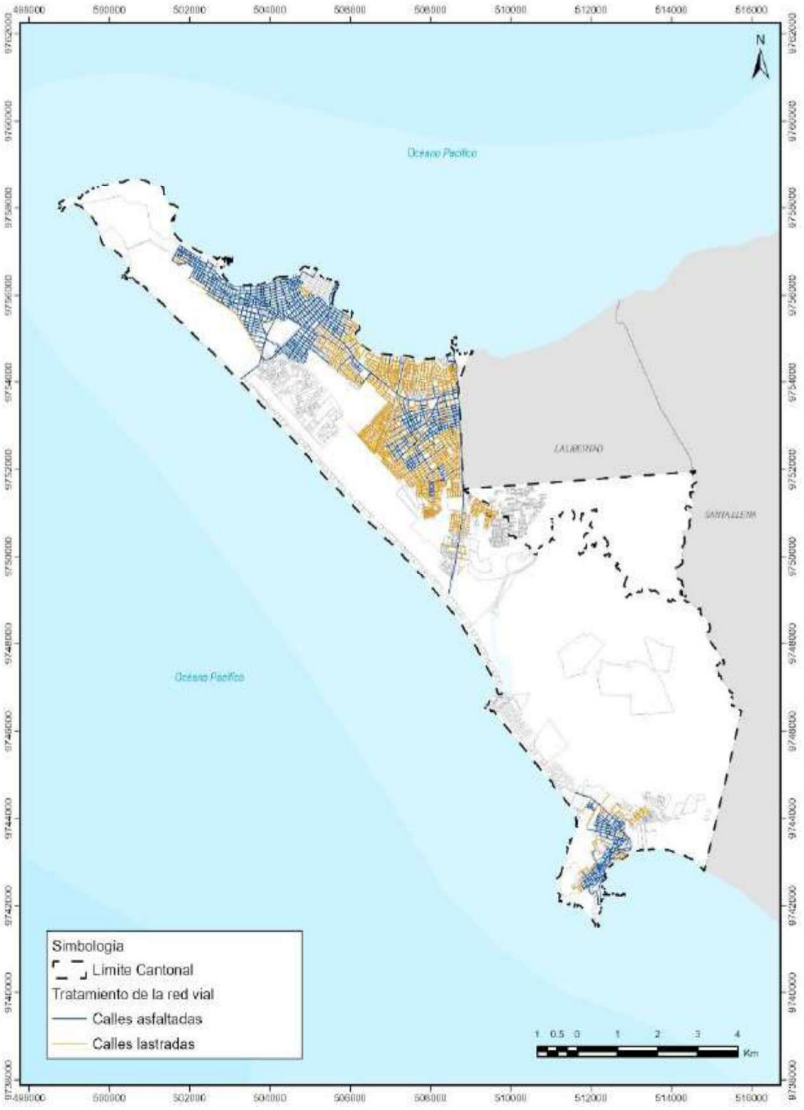


Figura 93 Cobertura de vías asfaltadas en la cabecera cantonal Salinas

Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

Tabla 36 Tratamiento vías urbanas cantonales

	Vías Asfaltadas	Vías doble riego, lastradas, otros
Salinas	116.853,15 m	32.746,18 m
	78,11%	21,89%
José Luis Tamayo	65.917,35 m	05.157,48 m
	38,53%	61,47%
Anconcito	21.724,19 m	8.106,38 m
	2,83%	27,17%

Cabe indicar que la red de vías de los complejos de REMACOPSE y el Recinto Militar suman un total de 39,025 m, sin embargo, estos no se han considerado dentro de la red cantonal al no ser competencia del Gad Salinas.

En la actualidad el Municipio está ejecutando la construcción de vías en la parroquia José Luis Tamayo por un monto de USD 4,416,536.43; y, en la parroquia Santa Rita por un monto de USD 700,438.63.

Transporte terrestre

- Parque automotor

De acuerdo a los datos levantados por la Dirección de Tránsito del Gad Salinas respecto a los vehículos matriculados en el cantón entre los años 2023 y 2024, existe un total de 4.314 vehículos registrados. Estos clasificados en 4 tipos: moto, liviano, pesado y extra pesado.

Año	Mes	TIPO DE VEHICULO			
		MOTO	LIVIANO	PESADO	EXTRA PESADO
2023	JUNIO	247	540	13	1
	JULIO	239	543	32	14
	AGOSTO	354	565	9	3
	SEPTIEMBRE	240	411	5	4
	OCTUBRE	200	419	2	1
	NOVIEMBRE	191	331	3	0
	DICIEMBRE	193	207	1	0
2024	ENERO	68	120	2	0
	FEBRERO	204	317	1	0
	MARZO	221	378	13	1
	ABRIL	210	350	10	0
	MAYO	273	440	19	5
	JUNIO	217	325	2	0
	JULIO	281	397	2	0
	AGOSTO	176	280	2	0
	TOTALES	3314	5623	116	29

Figura 1 Reporte mensual de vehículos matriculados en los años 2023-2024.
Fuente: Gad Salinas, Dirección de Tránsito.

- Transporte público

El cantón no cuenta con un sistema de transporte público a nivel cantonal o una terminal terrestre. Los habitantes utilizan el sistema intercantonal de buses del cantón Santa Elena y La Libertad. Estas líneas de buses realizan recorridos el interior de las parroquias rurales José Luis Tamayo y Anconcito. La terminal terrestre regional Sumpa, ubicado en el cantón Santa Elena, es la puerta de ingreso del transporte interprovincial.

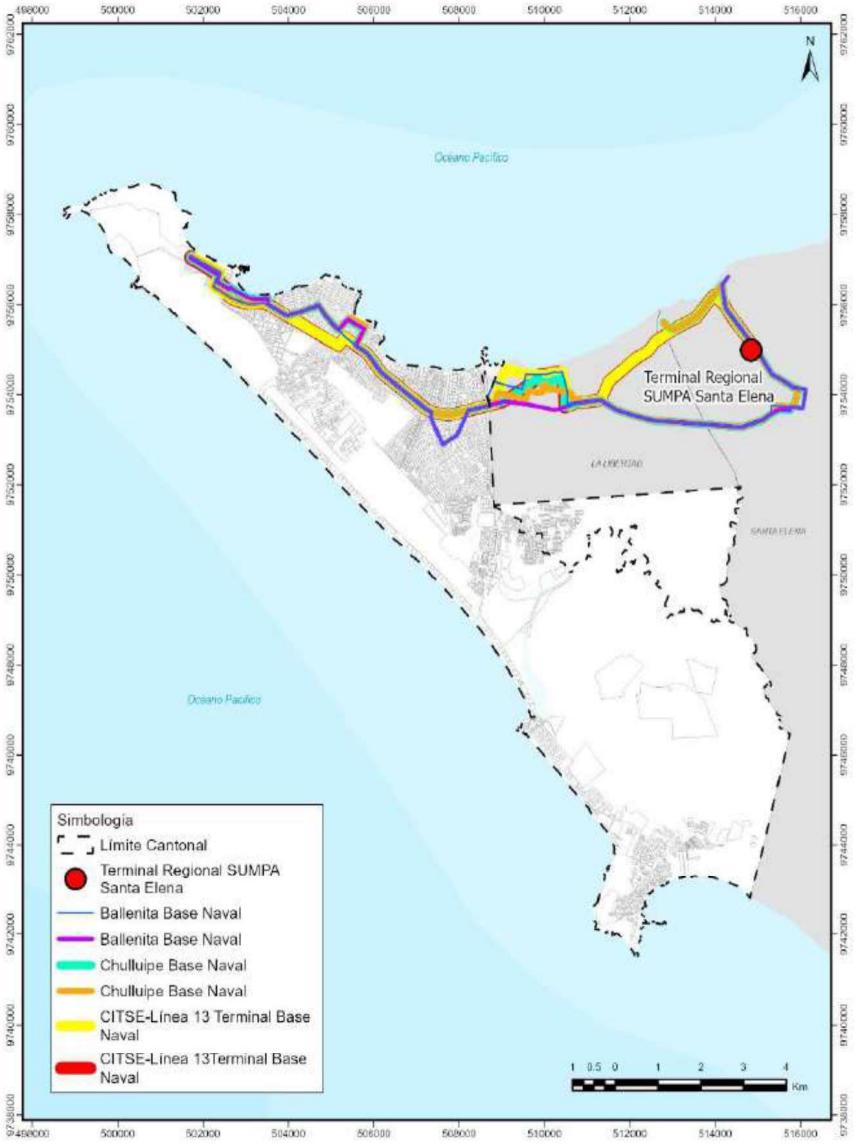


Figura 94 ***Rutas de buses intercantonales***

Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

El Consorcio Integrado de Transporte de Santa Elena tiene como finalidad otorgar el servicio de transporte origen destino a los tres cantones de la provincia de Santa Elena través de sus diferentes líneas de distribución vehicular, a continuación, se describe las líneas de transporte que otorgan su prestación en el cantón Salinas:

Operadoras	Ruta / Línea	Santa Elena	La Libertad	Salinas
Horizonte Peninsular	.1/3	x	x	x
Horizonte Peninsular - Del Pacífico	3	-	x	x
Horizonte Peninsular - Del Pacífico	4	-	x	x
Horizonte Peninsular - Del Pacífico	10	-	x	x
Puerto Peninsular	1	-	x	-
Puerto Peninsular	5	-	x	-
Salisel	2	-	x	-
Salisel	6	-	x	-
Transcisa	13	x	x	x
Trunsa	0	x	x	x
Unificación Peninsular	9	x	x	-
Unificación Peninsular	9	x	x	-
Mar Azul	-	x	x	x

Figura 2 Paso de líneas urbanas de buses de pasajeros en la provincia de Santa Elena.
Fuente: Gad Salinas.

Siniestros viales

Durante el año 2023 se registraron un total de 116 siniestros viales los cuales dejaron 148 víctimas, 141 lesionados y 7 fallecidos:



Figura 95 ***Siniestros viales año 2023***
Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

Asimismo, hasta el segundo trimestre del año 2024 ya se habían registrado un total de 61 siniestros viales, los cuales dejaron un total de 67 víctimas, 63 lesionados y 4 fallecidos:

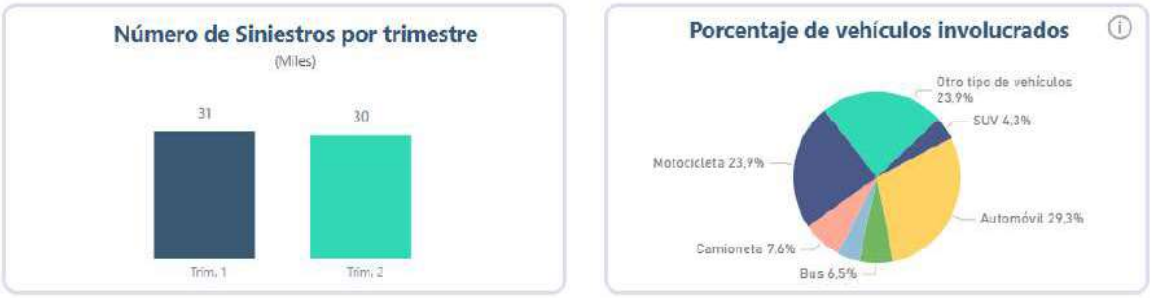


Figura 96 ***Siniestros viales año 2024***

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

Los datos evidencian una alta participación de vehículos tipo motocicleta en los siniestros suscitados, y que las dos principales causas de estos son la imprudencia y la falta de respeto a las señales de tránsito.



Figura 97 ***Causa del siniestro 2024***

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

Puertos y aeropuertos

- ***Puertos pesqueros artesanales***

En el cantón se encuentran dos de los seis puertos de mayor importancia del sector pesquero artesanal del país:

El Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito, repotenciado en el año 2014, se implanta en un área de 4.2 has. Cuenta con diversas infraestructuras para desarrollar la actividad: desde la pesca, comercialización, acoderamiento para fibras y nodrizas, pantalanes, planta de pre-proceso con mesas de eviscerado, balanzas, cuarto de enfriamiento, área de patio de comidas y locales comerciales.



Figura 98 Puerto pesquero artesanal Anconcito.

Fuente: ***https://www.facebook.com/p/Puerto-Pesquero-Artesanal-De-Anconcito***

Facilidad Pesquera Artesanal Santa Rosa, ubicada en la parroquia urbana del mismo nombre, en un terreno de 3.578 m2. El lugar presta servicios como la planta de preproceso para almacenamiento, eviscerado, pesaje, comercialización, patio de comidas.



Figura 99 Facilidad Pesquera Artesanal Santa Rosa.

Fuente: ***https://www.facebook.com/p/Federacion-De-Barrios-De-La-Parroquia-Urbana-Santa-Rosa***

Adicionalmente el cantón cuenta con dos puertos turísticos: Salinas Yacht Club y Puerto Lucía, este último ubicado en territorio que se encuentra en conflicto territorial con el cantón La Libertad.

- ***Aeropuerto***

El Aeropuerto General Ulpiano Páez, cuya infraestructura fue repotenciada en el año 2014 con una inversión de 49 millones de dólares por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Cuenta con: terminal de pasajeros de 1800 m2 de extensión, torre de control, bloque técnico, hangar de seguro contraincendios, cuarto de máquinas y franjas de seguridad (El Universo). A partir del 2014, con la construcción de las nuevas facilidades, se aprobó la ruta aérea Quito – Salinas operada por Tame EP, sin embargo, con el cierre de esta empresa pública, la ruta dejo de operar a partir del año 2018.

La infraestructura es administrada por la Dirección General de Aviación Civil y en la actualidad es utilizada para actividades de instrucción de las Fuerzas Armadas, escuela de pilotos y vuelos privados.

La falta de uso y mantenimiento está deteriorando la infraestructura de edificaciones y pistas.



Figura 100 Terminal de pasajeros Aeropuerto General Ulpiano Páez, 2014.
Fuente: https://www.flickr.com/photos/obraspublicasecuador



Figura 101 ***Puertos y aeropuertos***

Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

Sistemas de conectividad

El uso de telefonía fija en el cantón es mínimo, apenas el 11% de los hogares utiliza el servicio, siendo Anconcito la parroquia con menor porcentaje, 3% de hogares que usan la telefonía convencional.

Tabla 37 Disponibilidad de teléfono convencional

Parroquia	Sí	No
Salinas	1.432,00	8.594,00
	14%	86%
José Luis Tamayo	1.128,00	9.188,00
	11%	89%
Anconcito	120,00	3.933,00
	3%	97%

Fuente: Inec – Censo 2022

Por el contrario, se evidencia como el uso del servicio celular se ha incrementado, con el 81% de los hogares que usan este medio.

Tabla 38 Disponibilidad de servicio de teléfono celular

Parroquia	Sí	No
Salinas	8.722,00	1.304,00
	87%	13%
José Luis Tamayo	7.969,00	2.347,00
	77%	23%
Anconcito	3.169,00	884,00
	78%	22%

Fuente: Inec – Censo 2022

Entre las operadoras que ofrecen los servicios de red móvil 2G, 3G, 4G, se encuentran Conecel (Claro), Otecel (Movistar, Tuenti, Aki Móvil, Maxi Plus) y CNT. Su cobertura se muestra en las figuras 31, 32 y 33.

Respecto al servicio de internet, a nivel cantonal el 52% de los hogares dispone de servicio de internet fijo.

Tabla 39 Disponibilidad de servicio fijo de servicio de internet fijo

Parroquia	Sí	No
Salinas	5.712,00	4.314,00
	57%	43%
	5.327,00	4.989,00

José Luis Tamayo	52%	48%
Anconcito	1.644,00	2.409,00
	41%	59%

Fuente: Inec – Censo 2022

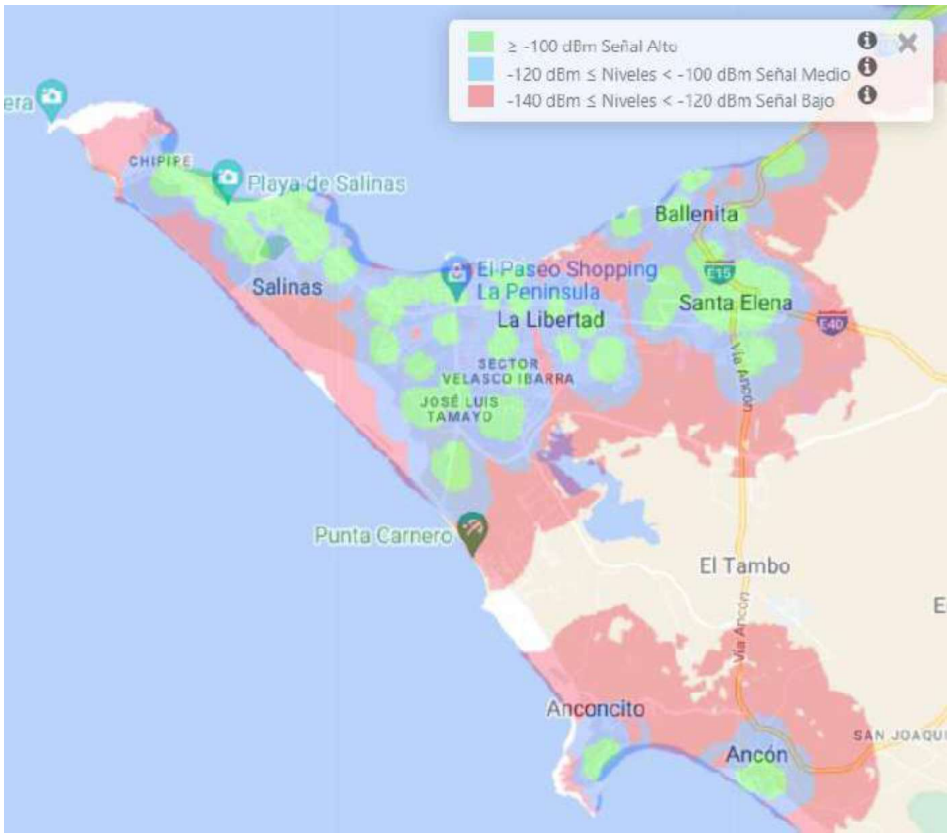


Figura 102 Mapa de cobertura de internet 4G de la operadora Concel (Claro), 2024.

Fuente: https://www.arcotel.gob.ec/mapa-de-cobertura-servicio-movil-avanzado-sma/



Figura 103 Mapa de cobertura de internet de la operadora Otecel S.A. (Movistar, Tuenti, Aki Móvil, Maxi Plus), 2024. Fuente: https://www.movistar.com.ec/mapa-de-coberturas

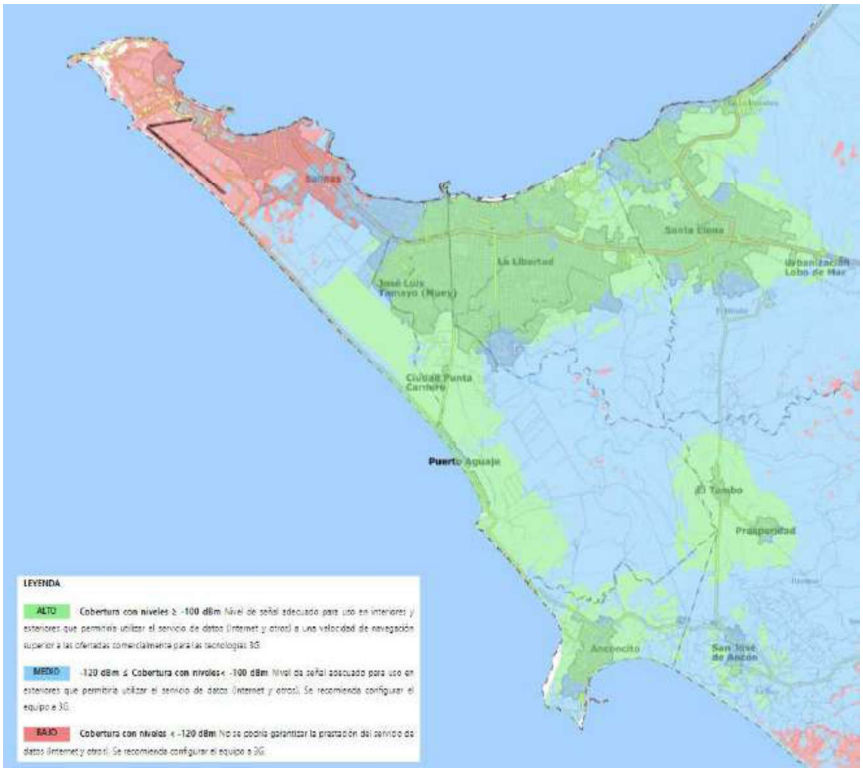


Figura 104 Mapa de cobertura de internet de la operadora CNT, 2024.
Fuente: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/index.php?u=-80.90798,-2.26516,13

2.3.9. Riesgos

A nivel cantonal la población está expuesta a diferentes tipos de riesgo, unos ocasionados por amenazas naturales y otros por infraestructura del sistema de hidrocarburos correspondiente al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

- ***Tsunamis y oleajes***

La ubicación de la cabecera cantonal Salinas, asentada a escasos metros sobre el nivel del mar, exponen a los habitantes a un gran riesgo ante un evento de tsunami y oleajes.

De acuerdo a la memoria técnica del mapa de inundaciones por tsunamis, de elaborado por el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador, se estiman ocho rangos para la profundidad de inundación de las ondas: de 0,01m a 1m, de 1m a 2m, de 2m a 3m, de 3m a 4m, de 4m a 5m, de 5m a 6m, de 6m a 7m y mayor a 7m (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2019); cabe indicar que la simulación evalúa un evento de tsunami en el peor de los escenarios.

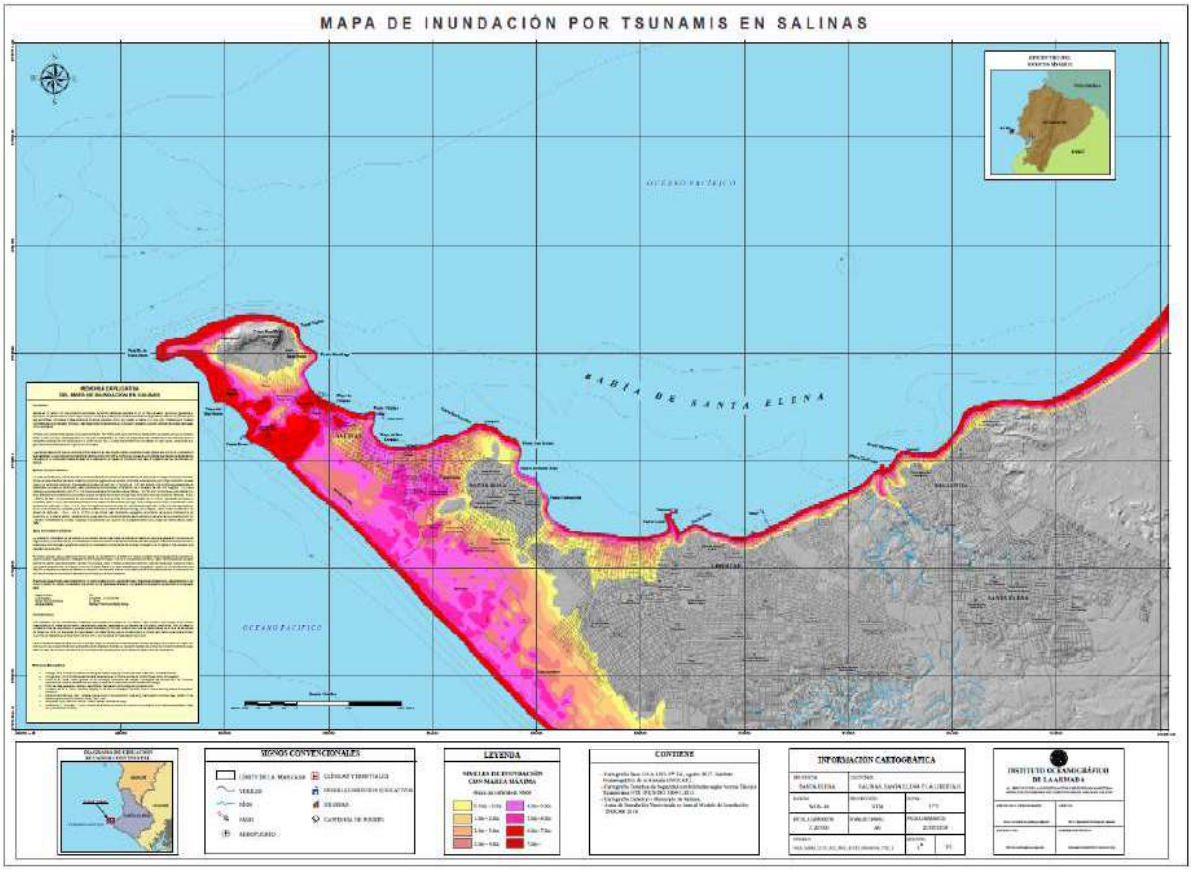


Figura 105 Mapa de Inundaciones por Tsunamis en Salinas.
Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2019.

Como se puede ver en la figura 105, las zonas de mayor inundación son las de topografía plana, en zonas del perfil costero como Mar Bravo y el centro de la cabecera cantonal, uno

de los sectores urbanos más consolidados con infraestructura turística, comercial e instituciones.

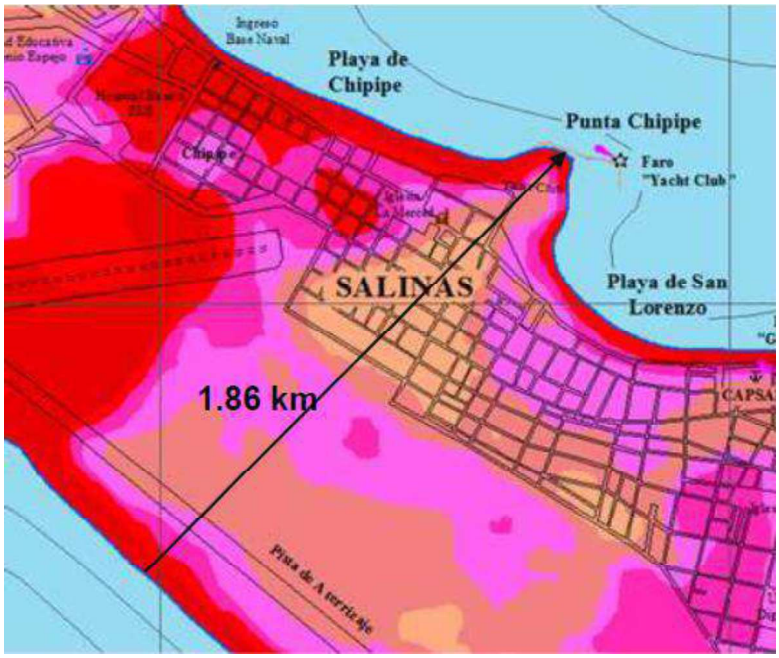


Figura 106 Profundidad de inundación en el sector central de Salinas. Distancia de máxima inundación desde la línea de costa referida al MLWS.
Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2019.

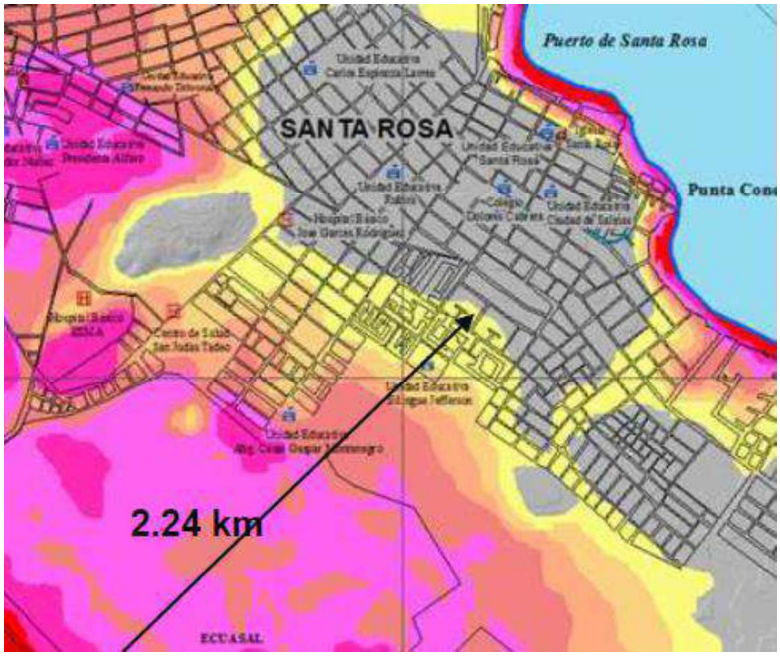


Figura 107 Profundidad de inundación en el sector de ECUASAL – Sta. Rosa Salinas. Distancia de máxima inundación desde el nivel cero del código de simulación.
Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2019.

Con la colaboración de Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), se ha trabajado en una propuesta para la elaboración del mapa de evacuación por Tsunami. Es esta,

a partir del mapa de inundaciones, se establecen las áreas de inundación, los sitios seguros, rutas de evacuación y puntos de encuentro, como se muestra en la figura 107.

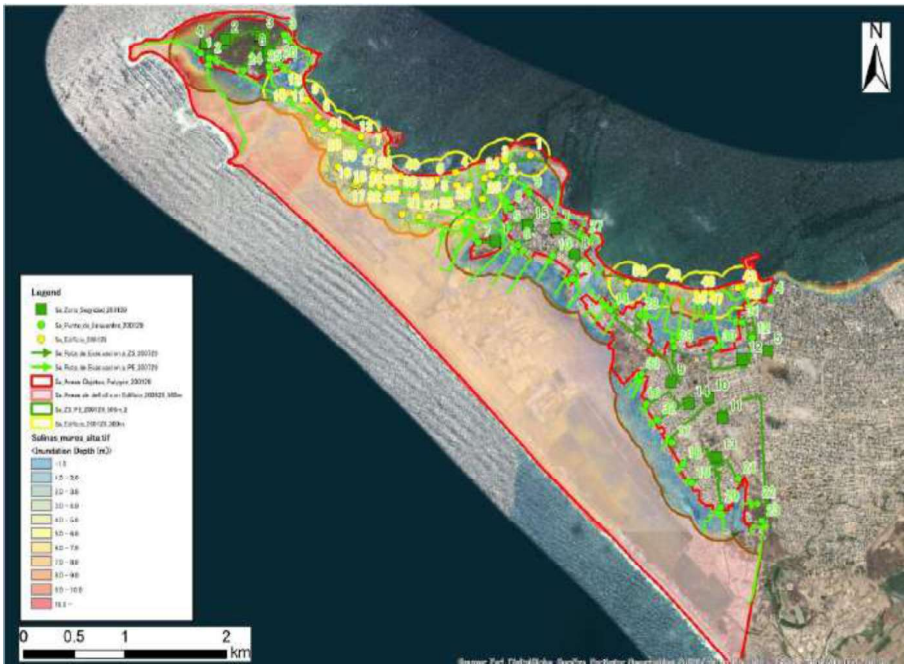


Figura 108 Mapa de evacuación ante tsunami.
Fuente: Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

Según información levantada en el PDOT 2020-2024 el municipio ha identificado los elementos esenciales cuyo funcionamiento debe ser garantizado durante un desastre:

Elementos		Cobertura	Posible Funcionamiento	Alternativas Operacionales	Total	Nivel de Importancia
Reservorio de Agua, Cerro el Morro		1	1	2	4	Medio
AGUAPEN		3	1	3	7	Alto
Antenas del Radio (10 Antenas)		2	1	3	6	Alto
Hospital FAE		2	1	1	4	Medio
Hospital Salinas Luis Garcés		2	2	2	6	Alto
Cuerpo de Bomberos	Salinas	3	1	1	5	Medio
	José Luis Tamayo	3	1	1	5	Medio
	Anconcito	2	1	1	4	Medio
Sub Centro de Salud	San Judas Tadeo	2	2	1	5	Medio
	Santa Rosa	2	2	1	5	Medio
	José Luis Tamayo	2	2	1	5	Medio

* Cobertura: Número de beneficiarios que son atendidos por esos elementos esenciales.
* Posible funcionamiento: Capacidad de usar los elementos para otros propósitos del que normalmente brindan.
* Alternativas Operacionales: Identificación del elemento si puede ser sustituido por otro frente a un daño.

Figura 109 Elementos esenciales del cantón, ante una situación de desastre.
Fuente: PDTO 2022-2024

Además, se ha priorizado la vulnerabilidad de estos elementos en función de la dependencia, accesibilidad, frecuencia de fallas, vulnerabilidad física y exposición, con los siguientes resultados:

Elemento		Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de Acceso	Frecuencia de Fallas	Vulnerabilidad Física	Amenazas				Total
						Inundacion	Deslizamiento	Tsunami	Sismos	
Reservorio de Agua		1	1	1	1	0	0	0	1	5
AGUAPEN		0	0	0	1	1	0	0	1	3
Antenas del Radio		1	0	1	1	1	0	1	1	6
Hospital FAE		0	0	0	1	1	0	1	1	4
Hospital Salinas Luis Garcés		0	0	0	1	1	0	0	1	3
Cuerpo de Bomberos	Salinas	0	0	0	1	1	0	1	1	4
	José Luis Tamayo	0	0	0	1	1	0	0	1	3
	Anconcito	0	0	0	1	0	1	0	1	3
Sub Centro de Salud	San Judas Tadeo	1	0	0	1	1	0	0	1	4
	Santa Rosa	1	0	0	1	1	0	0	1	4
	José Luis Tamayo	1	0	0	1	1	0	0	1	4

*Dependencia / Autonomía: El elemento tendría o no autonomía suficiente para su normal funcionamie nto.
Existencia de sistema de respaldo para emergencias.
* Permanencia y Calidad de Acceso: Accesibilidad a los elementos en época normal o en emergencia.
* Frecuencia de las fallas: *Relacionado con fallas de funcionamiento por gestión inadecuada, capacidad y factores asociados a la calidad*
* Vulnerabilidad física: debilidad estructural, hundimientos, envejecimiento, etc.

Figura 110 Vulnerabilidad de los elementos esenciales.
Fuente: PDTO 2022-2024

- ***Movimientos de masa***

En el año 2011 la Secretaría de Gestión de Riesgos a través del Departamento Técnico emite el Mapa Preliminar de Amenazas Por Movimientos en Masa del Cantón Salinas Provincia de Santa Elena donde se puede verificar las fallas ubicadas en los sectores cuyas referencias son:

REMACOPSE, Las Palmeras, Capitanía del Puerto de Salinas, San Lorenzo, Santa Rosa, Puerta del Sol, Miramar, Punta Carnero y Anconcito (GAD Municipal del Cantón Salinas, 2020-2024).

El desarrollo de asentamientos irregulares, sobre zonas de acantilados propensa a deslizamientos, en la parroquia Anconcito, expone a un alto riesgo a sus pobladores.

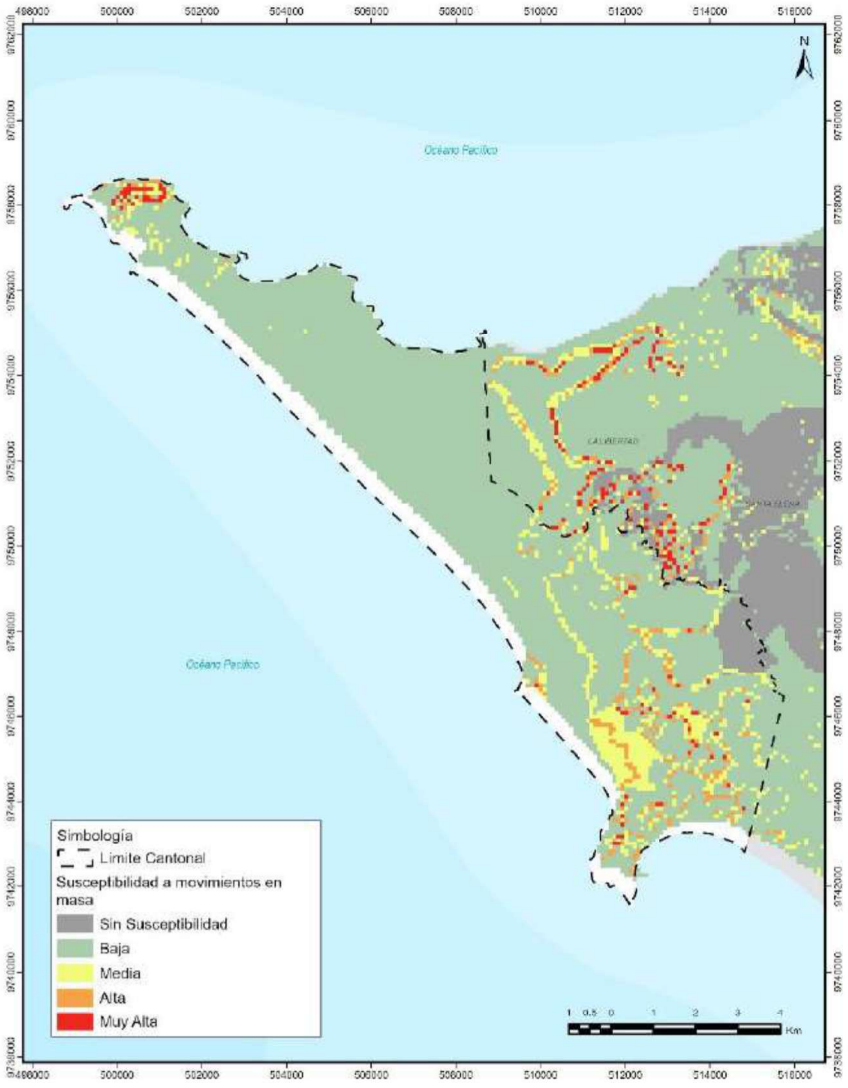


Figura 111 Susceptibilidad a movimientos de masas.

Fuente: PDOT 2022-2024

- ***Infraestructura petrolera***

En la provincia de Santa Elena se encuentra ubicado uno de los bloques de hidrocarburos más antiguos del país. El bloque Gustavo Galindo Velasco, fue descubierto en 1911. Ocupa varias área marítimas y terrestres, las cuales originalmente fueron explotadas por Anglo Ecuadorian Oilfields, desde 1921 hasta 1976. Durante ese periodo fueron perforados 2.814 pozos. Posteriormente, en 1976 el boque pasó a ser operado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). En 1994 la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en consorcio con la Compañía General de Combustibles (CGC) tomaron a su cargo la operación del boque (Pacifpetrol, s.f.).

Desde el año 2002 la empresa Pacifpetrol adquirió los intereses de CGC, tomando a cargo la operación de 1200 km2, de los cuales 38% correspondían al área terrestre en donde aproximadamente se encontraban 1.500 pozos divididos en tres zonas: Norte, Central y Sur.

En el año 2011 se suscribió un contrato modificatorio para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo); y, en 2013 se suscribe un nuevo contrato modificatorio mediante el cual se extiende la vigencia hasta el año 2029 (Pacifpetrol, s.f.).

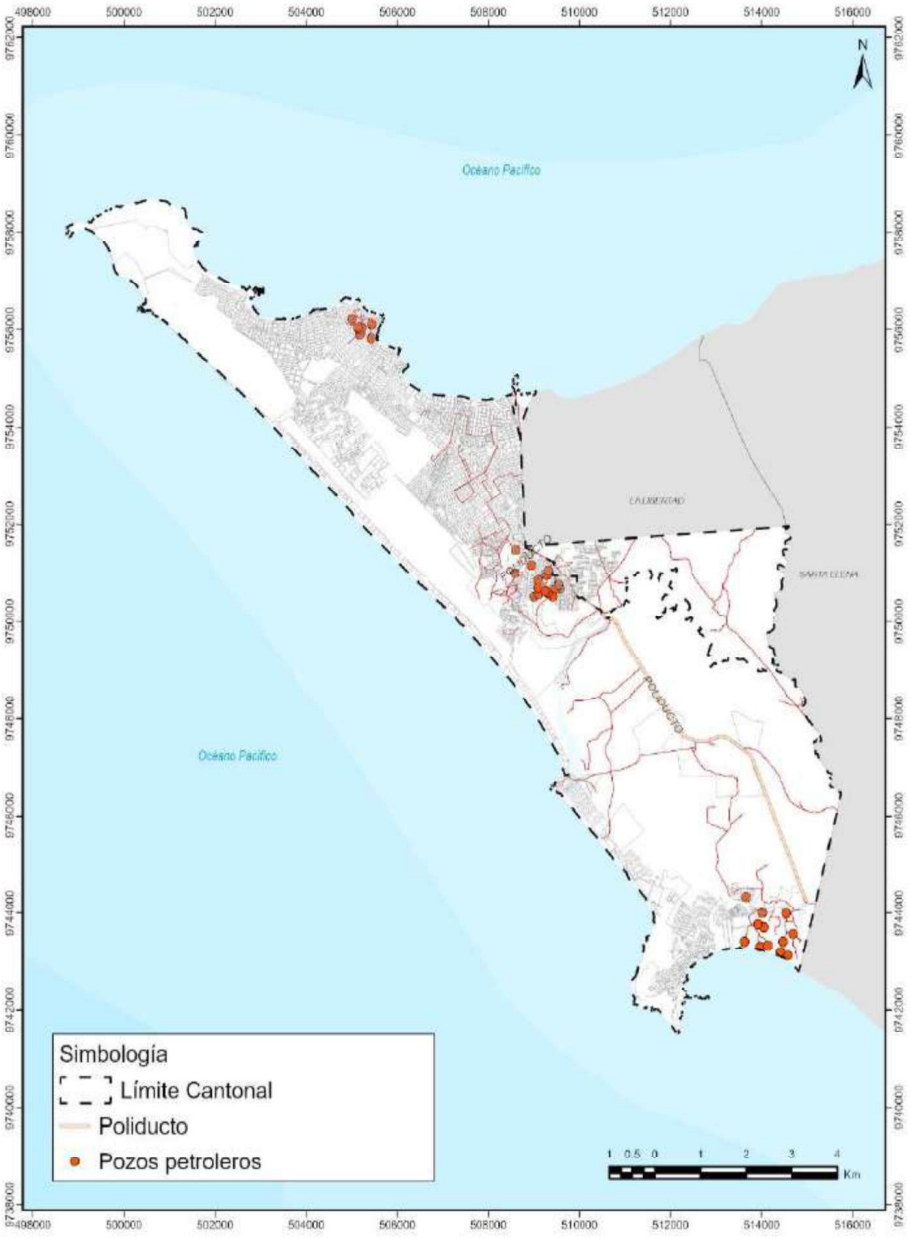


Figura 112 Ubicación de infraestructura petrolera en el territorio cantonal.

Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

A través de los procesos de participación del presente estudio, se identificó el malestar que existe tanto de parte de los ciudadanos como de la empresa Pacifpetrol, por la incompatibilidad de usos residenciales y de la infraestructura petrolera que se evidencia principalmente en varios asentamientos de la parroquia José Luis Tamayo.

La falta de control en la expansión de asentamientos informales ha ocasionado que estos se ubiquen sobre o cercanos a pozos y tuberías petroleras, sin respetar las franjas y radios de seguridad, exponiendo a un alto riesgo a sus habitantes.



Figura 113 Asentamientos Nueva Jerusalén, Las Vegas y Colinas de Salinas en zona de infraestructura petrolera. **Fuente: Gad Salinas.**

2.3.10. Análisis de problemas y potencialidades

Identificación de problemas y potencialidades del sistema

Tabla 40 Matriz de sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Falta completar la cobertura de alcantarillado sanitario en la totalidad del territorio urbano.	Contar con una cobertura del 100% del servicio de alcantarillado sanitario.	Ejecutar obras de alcantarillado sanitario en los sectores sin cobertura.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;
Falta de cobertura del sistema de aguas lluvias, principalmente en las parroquias rurales.	Contar con una cobertura del 100% del sistema de aguas lluvias.	Priorizar la ejecución de obras del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;

Falta de un catastro urbano y rural georreferenciado y actualizado impide tener un conocimiento pleno de la ocupación del territorio, obtener recursos por pago de impuestos y fomenta la informalidad.	Contar con un catastro moderno, actualizado, que sea fuente de información para la planificación territorial y cobro de impuestos.	Contratar los estudios para la actualización del catastro urbano y rural con un sistema cartográfico georreferenciado y que cumpla con la normativa nacional vigente.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Existe un déficit habitacional cuantitativo del 25,77% a nivel cantonal y en los últimos 5 años no se han ejecutado proyectos de vivienda social.	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cuantitativo de vivienda.	Identificar terrenos municipales y preparar perfiles de proyectos para, en coordinación con las entidades competentes, desarrollar programas de vivienda social.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Existe un déficit habitacional cualitativo del 36,87% a nivel cantonal.	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cualitativo de vivienda.	Disminuir el déficit habitacional cualitativo mediante programas de mejoramiento de viviendas, en coordinación con las entidades competentes.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.

Existen 17 asentamientos informales en donde se dificulta la inversión en viviendas y provisión de servicios básicos debido a la falta de regularización. Algunos de estos se encuentran ubicados en zonas de riesgo natural e industrial.	Realizar el adecuado control territorial para prevenir el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares.	Desarrollar proyectos de regularización de asentamientos que contemplen: un análisis previo de la situación actual, acciones para la mitigación de riesgos, reubicación de familias de ser necesario, dotación de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, y mejoramiento de viviendas, acompañado de trabajo social con la comunidad.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
El sitio de disposición final de desechos "Ayamblo" genera conflictos de contaminación y no cumple con las normativas ambientales.	Contar con un sistema de recolección y disposición final de desechos eficiente y que cumpla con las normativas ambientales correspondientes.	Iniciar los estudios de planificación de la nueva facilidad para la disposición de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

Difícil accesibilidad a los mercados a través del transporte público, precios poco competitivos, falta de promoción y estado de la infraestructura, genera baja concurrencia a los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito.	Trabajar mancomunadamente con los cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena para garantizar la distribución justa de alimentos y lograr una ocupación total de los mercados municipales.	Plantear estrategias para recuperar la clientela, mejorar el acceso a través de transporte público, regular el comercio informal y la competencia desigual alrededor de los mercados municipales, y mejorar sus instalaciones.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
De los espacios públicos recreativos registrados, no todos están habilitados o cuentan con la infraestructura necesaria para su funcionamiento. Algunos son inseguros por la falta de iluminación.	Contar con espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros para toda la población.	Elaborar un plan para incrementar los espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros, priorizando en función de la cantidad de ciudadanos beneficiados y áreas con mayor déficit.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;

No existe un sistema de movilidad pública a nivel cantonal, la población utiliza el sistema intercantonal, el cual no tiene cobertura para todo el territorio; además, existe un crecimiento del sector informal de taxis y hace falta mayor respeto a las normas de tránsito.	Contar con un sistema de movilidad a nivel cantonal, que sea seguro, de calidad y con buena cobertura.	Estudio de movilidad que identifique la situación actual y establezca mecanismos para mejorar la movilidad peatonal, de bicicletas, micromovilidad eléctrica, transporte público, servicios de taxis, transporte de carga, vehículos particulares, y la ejecución de infraestructura y/o servicios para contar con una movilidad eficiente, segura y de calidad.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
Falta de cobertura de vías urbanas con tratamiento de la calzada vial, aceras y señalética vial.	Contar con el 100% de la red de vías urbanas con el tratamiento adecuado para el tránsito peatonal, de bicicletas y vehicular.	Ampliación de la cobertura de vías tratadas con espacios definidos para la circulación peatonal, de bicicletas, vehicular y la respectiva señalética vertical y horizontal.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Análisis estratégico: priorización de problemas y potencialidades

Tabla 41 Herramienta para la priorización de problemas

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Falta completar la cobertura de alcantarillado sanitario en la totalidad del territorio urbano.	25	20	20	25	90	ALTA
Falta de cobertura del sistema de aguas lluvias, principalmente en las parroquias rurales.	25	25	25	25	100	ALTA
Falta de un catastro urbano y rural georreferenciado y actualizado impide tener un conocimiento pleno de la ocupación del territorio, obtener recursos por pago de impuestos y fomenta la informalidad.	25	25	25	25	100	ALTA
Existe un déficit habitacional cuantitativo del 25,77% a nivel cantonal y en los últimos 5 años no se han ejecutado proyectos de vivienda social.	15	25	25	15	80	ALTA

Existe un déficit habitacional cualitativo del 36,87% a nivel cantonal.	15	25	25	15	80	ALTA
Existen 17 asentamientos informales en donde se dificulta la inversión en viviendas y provisión de servicios básicos debido a la falta de regularización. Algunos de estos se encuentran ubicados en zonas de riesgo natural e industrial.	20	25	25	15	85	ALTA
El sitio de disposición final de desechos "Ayamblo" genera conflictos de contaminación y no cumple con las normativas ambientales.	25	20	20	25	90	ALTA
Difícil accesibilidad a los mercados a través del transporte público, precios poco competitivos, falta de promoción y estado de la infraestructura, genera baja concurrencia a los mercados municipales de	25	15	20	25	85	ALTA

José Luis Tamayo y Anconcito.						
De los espacios públicos recreativos registrados, no todos están habilitados o cuentan con la infraestructura necesaria para su funcionamiento. Algunos son inseguros por la falta de iluminación.	25	15	25	25	90	ALTA
No existe un sistema de movilidad pública a nivel cantonal, la población utiliza el sistema intercantonal, el cual no tiene cobertura para todo el territorio; además, existe un crecimiento del sector informal de taxis y hace falta mayor respeto a las normas de tránsito.	25	20	25	25	95	ALTA
Falta de cobertura de vías urbanas con tratamiento de la calzada vial, aceras y señalética vial.	25	20	25	25	95	ALTA

Priorización de problemas y potencialidades

Tabla 42 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Falta completar la cobertura de alcantarillado sanitario en la totalidad del territorio urbano.	ALTA	Ejecutar obras de alcantarillado sanitario en los sectores sin cobertura.	Contar con una cobertura del 100% del servicio de alcantarillado sanitario.
Falta de cobertura del sistema de aguas lluvias, principalmente en las parroquias rurales.	ALTA	Priorizar la ejecución de obras del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	Contar con una cobertura del 100% del sistema de aguas lluvias.
Falta de un catastro urbano y rural georreferenciado y actualizado impide tener un conocimiento pleno de la ocupación del territorio, obtener recursos por pago de impuestos y fomenta la informalidad.	ALTA	Contratar los estudios para la actualización del catastro urbano y rural con un sistema cartográfico georreferenciado y que cumpla con la normativa nacional vigente.	Contar con un catastro moderno, actualizado, que sea fuente de información para la planificación territorial y cobro de impuestos.
Existe un déficit habitacional cuantitativo del 25,77% a nivel cantonal y en los últimos 5 años no se han ejecutado proyectos de vivienda social.	ALTA	Identificar terrenos municipales y preparar perfiles de proyectos para, en coordinación con las entidades competentes, desarrollar programas de vivienda social.	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cuantitativo de vivienda.
Existe un déficit habitacional cualitativo del 36,87% a nivel cantonal.	ALTA	Disminuir el déficit habitacional cualitativo mediante programas de mejoramiento de viviendas, en coordinación con las entidades competentes.	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cualitativo de vivienda.
Existen 17 asentamientos informales en donde se dificulta la inversión en viviendas y provisión de	ALTA	Desarrollar proyectos de regularización de asentamientos que contemplen: un análisis	Realizar el adecuado control territorial para prevenir el desarrollo de

servicios básicos debido a la falta de regularización. Algunos de estos se encuentran ubicados en zonas de riesgo natural e industrial.		previo de la situación actual, acciones para la mitigación de riesgos, reubicación de familias de ser necesario, dotación de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, y mejoramiento de viviendas, acompañado de trabajo social con la comunidad.	nuevos asentamientos irregulares.
El sitio de disposición final de desechos "Ayamblo" genera conflictos de contaminación y no cumple con las normativas ambientales.	ALTA	Iniciar los estudios de planificación de la nueva facilidad para la disposición de desechos sólidos.	Contar con un sistema de recolección y disposición final de desechos eficiente y que cumpla con las normativas ambientales correspondientes.
Difícil accesibilidad a los mercados a través del transporte público, precios poco competitivos, falta de promoción y estado de la infraestructura, genera baja concurrencia a los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito.	ALTA	Plantear estrategias para recuperar la clientela, mejorar el acceso a través de transporte público, regular el comercio informal y la competencia desigual alrededor de los mercados municipales, y mejorar sus instalaciones.	Trabajar mancomunadamente con los cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena para garantizar la distribución justa de alimentos y lograr una ocupación total de los mercados municipales.
De los espacios públicos recreativos registrados, no todos están habilitados o cuentan con la infraestructura necesaria para su funcionamiento. Algunos son inseguros por la falta de iluminación.	ALTA	Elaborar un plan para incrementar los espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros, priorizando en función de la cantidad de ciudadanos beneficiados y áreas con mayor déficit.	Contar con espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros para toda la población.
No existe un sistema de movilidad pública a nivel cantonal, la población utiliza el sistema intercantonal, el	ALTA	Estudio de movilidad que identifique la situación actual y establezca mecanismos para mejorar	Contar con un sistema de movilidad a nivel cantonal, que sea

cual no tiene cobertura para todo el territorio; además, existe un crecimiento del sector informal de taxis y hace falta mayor respeto a las normas de tránsito.		la movilidad peatonal, de bicicletas, micromovilidad eléctrica, transporte público, servicios de taxis, transporte de carga, vehículos particulares, y la ejecución de infraestructura y/o servicios para contar con una movilidad eficiente, segura y de calidad.	seguro, de calidad y con buena cobertura.
Falta de cobertura de vías urbanas con tratamiento de la calzada vial, aceras y señalética vial.	ALTA	Ampliación de la cobertura de vías tratadas con espacios definidos para la circulación peatonal, de bicicletas, vehicular y la respectiva señalética vertical y horizontal.	Contar con el 100% de la red de vías urbanas con el tratamiento adecuado para el tránsito peatonal, de bicicletas y vehicular.

2.4. SISTEMA SOCIOCULTURAL

La Constitución del Ecuador reconoce los derechos de la población, promueve el Buen vivir para todos y todas y coloca al ser humano como centro de su acción, que se desarrolla a través de políticas públicas que se ejecutan de forma desconcentrada y descentralizada. El fin último de este accionar debe ser conseguir una vida digna para la población, desde un enfoque de derechos.

En este sentido, el análisis de la información del componente socio cultural es de vital importancia para entender las dinámicas territoriales en torno a las desigualdades expresadas en el acceso a servicios básicos y sociales, así como las problemáticas subyacentes de violencia, inseguridad, conflictos en la convivencia y ruptura del tejido social. Estas condiciones vulneran derechos y profundizan la exclusión de grupos de atención prioritaria.

Es por esto necesario impulsar la mejora de la calidad de vida de la población y el acceso a oportunidades que garanticen una vida digna y que faciliten la participación desde las potencialidades de la población.

2.4.1. Demografía y población

En primer término, se presenta la población del cantón y sus parroquias al año 2022 a partir de los datos actualizados del último Censo de Población y Vivienda, la misma que asciende a 86,801 personas al 2022. La tabla 43 y figura 114 muestran la distribución de la población según la población de residencia y el tipo de territorio, sea este urbano o rural.

Tabla 43 Población 2022, según parroquia de residencia

	Población 2022	%
Salinas	35,081	40.4%
Anconcito	15,052	17.3%
José Luis Tamayo	36,668	42.2%
Cantón Salinas	86,801	

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

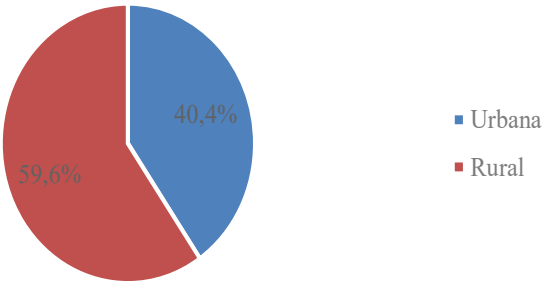


Figura 114 Población del cantón Salinas según tipo de territorio

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

3.1.1 Crecimiento poblacional

En cuanto al crecimiento poblacional entre el año 2010 y el 2022, es llamativo el crecimiento de la población rural en detrimento de la urbana. La parroquia José Luis Tamayo (Muey) es la de mayor crecimiento; su amplia extensión de terrenos y cercanía con la cabecera cantonal (Salinas), ha producido, en los últimos años, un aumento de asentamientos tanto legales como ilegales y el desarrollo de ciudadelas, programas habitacionales, etc.

Tabla 44 Crecimiento poblacional 2010 – 2022, según parroquia de residencia

	Tasa de crecimiento promedio anual 2010-2022	Tasa de crecimiento poblacional 2010-2022
Salinas	0.13%	1.59%
Anconcito	2.02%	27.38%
José Luis Tamayo	4.37%	69.08%
CANTÓN SALINAS	2.03%	27.58%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

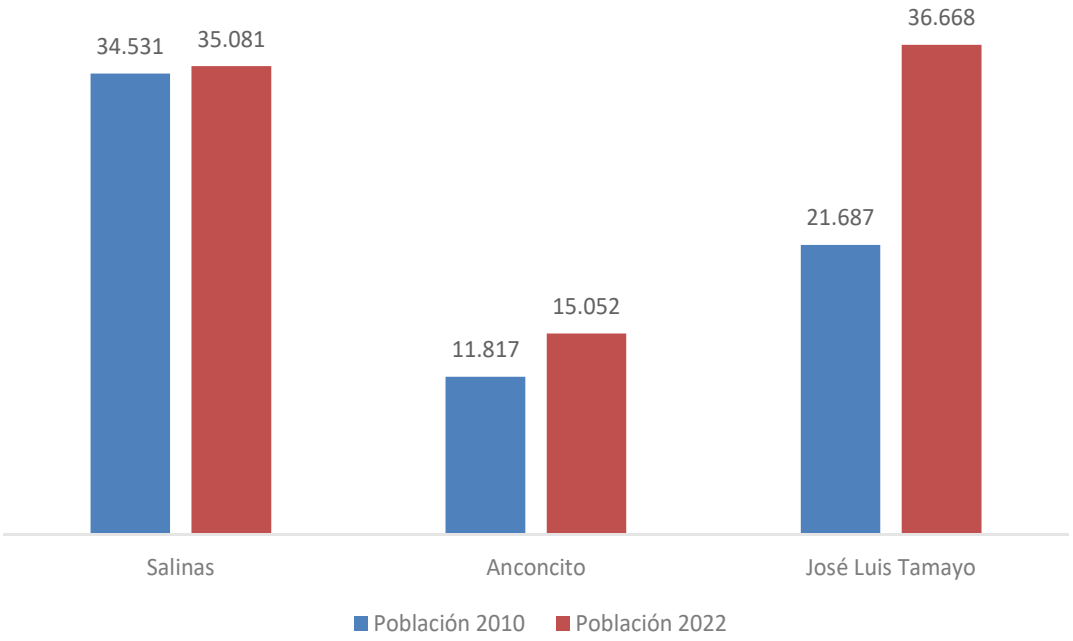


Figura 115 Crecimiento poblacional 2010 – 2022, según parroquia de residencia

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

De acuerdo con ONU Hábitat, la medida de densidad poblacional permite determinar la cantidad de suelo necesaria que se requiere para albergar a la población en crecimiento de un territorio. En el caso del cantón Salinas, la densidad poblacional, 1,281 personas por Km² según el Censo, es alta comparada con la densidad promedio de Ecuador que es 71 personas por Km². Estos datos colocan a Salinas como una zona urbana con alto desarrollo, pues acoge a gran cantidad de habitantes en un área relativamente pequeña. Más aún, si se compara estos datos con el crecimiento poblacional, que como se indicó anteriormente se ubica en 27.85% entre el 2010 y 2022, la necesidad de espacio de los próximos años aumentará en aproximadamente 15.51 Km² (manteniendo la mima densidad poblacional), por lo que es importante contar con una planificación urbana adecuada que incluya la dotación adecuada de servicios e infraestructura para la población.

Por otra parte, si se aborda el crecimiento y densidad poblacional desde una perspectiva de género, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), insta a los países a proyectar su crecimiento poblacional desde el empoderamiento de hombres y mujeres sobre su salud sexual y reproductiva, de manera que sean capaces de tomar decisiones informadas y contar con atención de salud adecuada. Esto supone un desafío que incluye a las autoridades territoriales, para coordinar la implementación de políticas públicas desde las instituciones sectoriales respectivas.

Tabla 45 Densidad poblacional según parroquia de residencia

	Población	Área (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
Salinas	35,081	17	2,049
Anconcito	15,052	15	1,005
José Luis Tamayo	36,668	36	1,027
CANTÓN SALINAS	86,801	68	1,281

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

3.1.2 Edad

En las figuras presentadas a continuación, se puede apreciar la distribución de la población del cantón por grupos de edad, desglosado por parroquia. La mayor población del cantón es joven, ubicándose en edades entre 10 y 24 años. Si analizamos la información por parroquias, esta tendencia se mantiene e incluso se observa mayor proporción de jóvenes en las parroquias rurales. Estos datos son importantes pues acarrean implicaciones en los aspectos socioeconómicos, educativos y de infraestructura que deben ser considerados por las autoridades locales en función del aumento de demanda de servicios como infraestructura educativa, servicios de salud, empleo, infraestructura y vivienda.

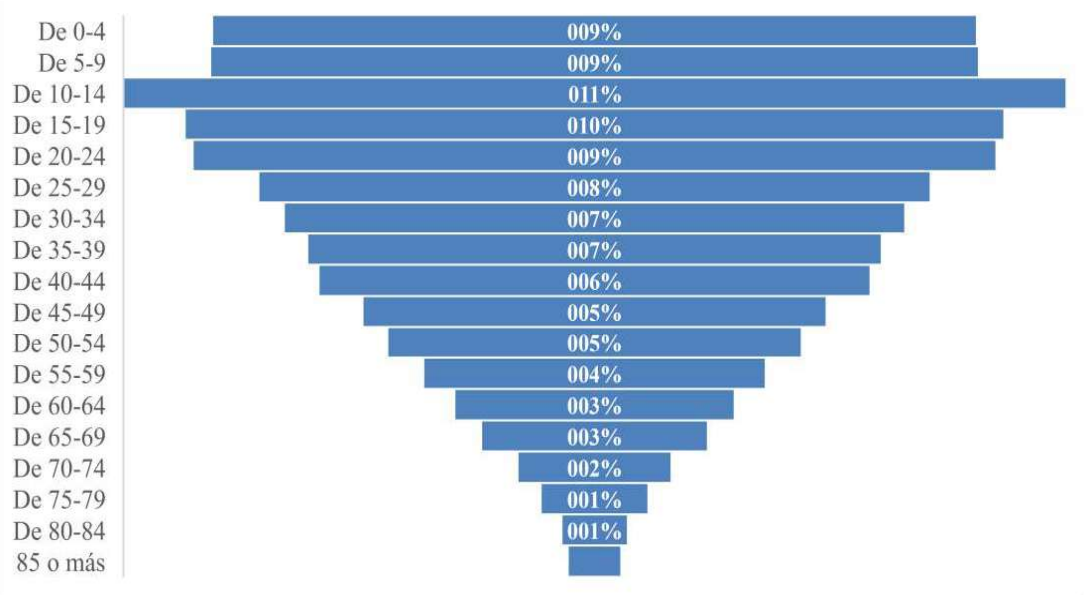


Figura 116 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

SALINAS

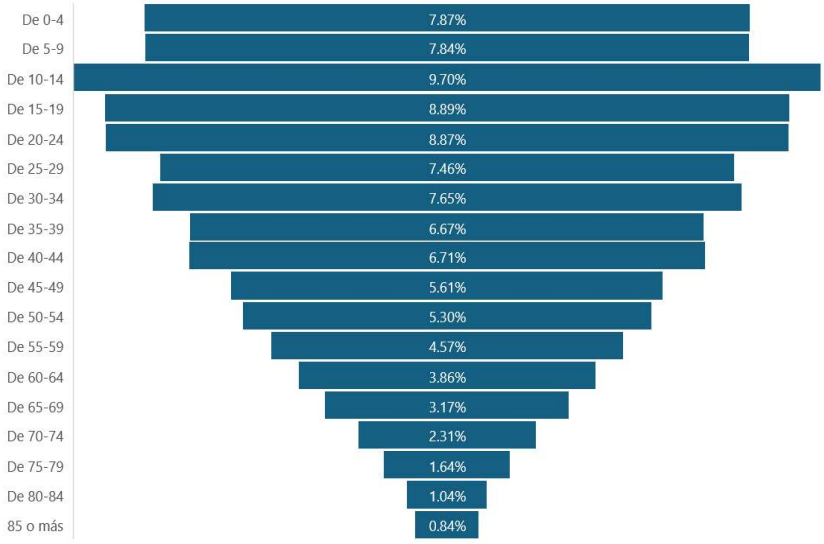


Figura 117 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia

ANCONCITO

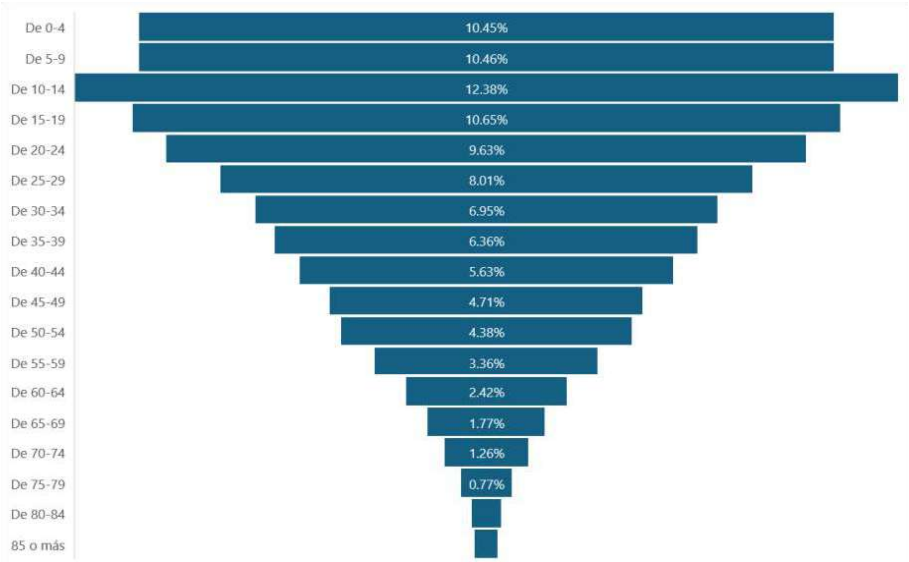


Figura 118 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia

JOSÉ LUIS TAMAYO (MUEY)

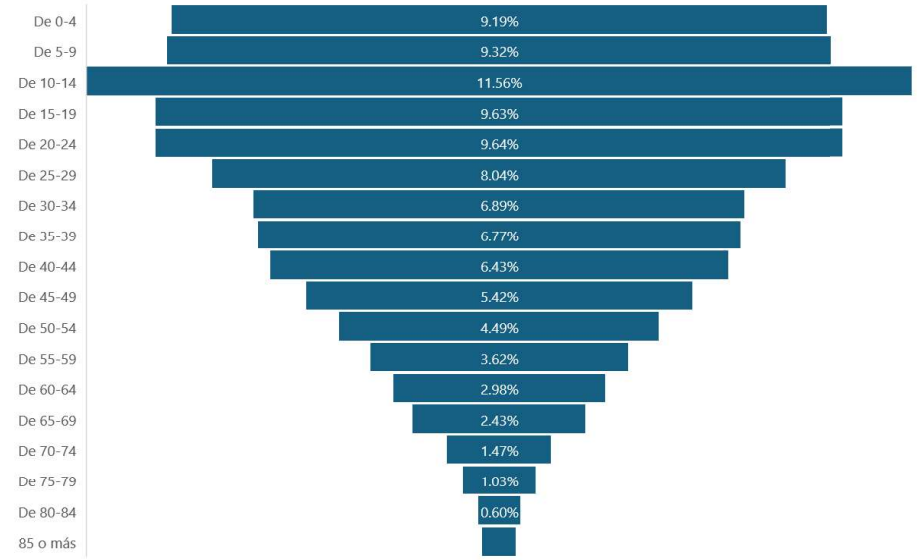


Figura 119 Población del cantón Salinas por grupos quinquenales de edad por parroquia
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

3.1.3 Género

Las siguientes figuras muestran la distribución de la población según su género, incluyendo su parroquia de residencia. Si bien la proporción es casi la misma entre ambos sexos, en la parroquia José Luis Tamayo (Muey) se presenta ligeramente mayor cantidad de mujeres en comparación con las parroquias Anconcito y Salinas.

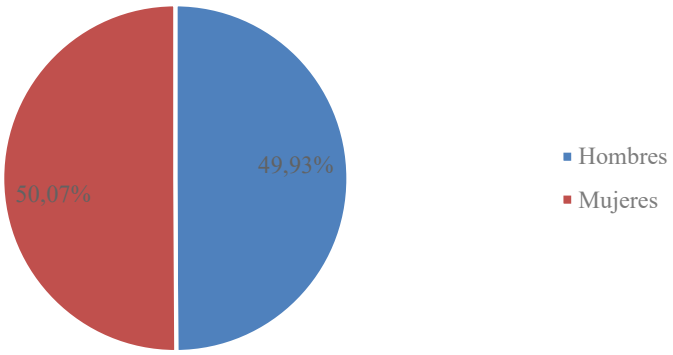


Figura 120 Población por sexo al nacer cantón Salinas
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

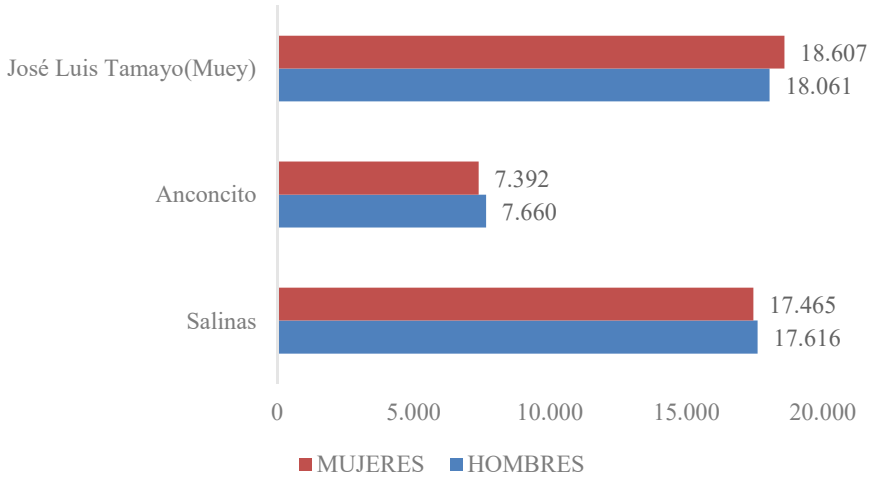


Figura 121 Población por sexo al nacer según parroquia de residencia
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Identidad de género

Los siguientes gráficos muestran la población sexo-diversa que reside en la provincia y que pudo ser medida en el último censo del INEC 2022. En dicho censo se consultó a personas mayores de 18 años su identidad de género a partir de ciertas opciones de auto identificación.

Así, en el caso del cantón Salinas, de las 54,541 personas de 18 años o más, 27,461 nacieron de sexo femenino y 26,504 de sexo masculino. De las nacidas de sexo femenino, 165 personas, es decir el 0.6%, se identifican como hombres; de los nacidos de sexo masculino, 292 personas, es decir el 1.1%, se identifican mujer. Además 512 personas (0.9%) se identifican como trans y 12 como no binarios; el 61% de la población trans está en zonas rurales.

Es así que 981 personas de 18 años o más se consideran LGBT+ que representan el 1.8% de la totalidad de personas en el cantón Salinas en ese grupo de edad. De estas personas el 39.1% tienen una edad entre los 20 y 34 años. Además, su orientación sexual y/o identidad de género se muestra a continuación.

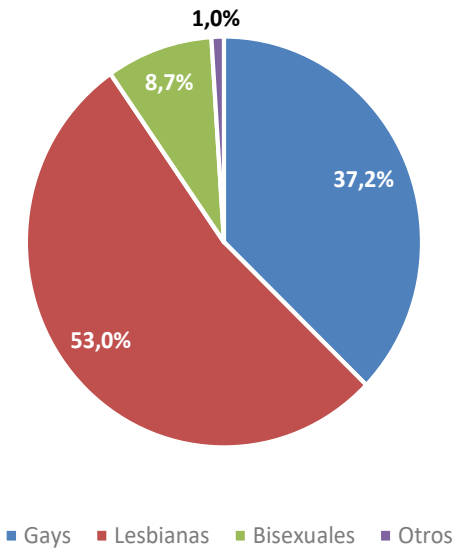


Figura 122 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

De acuerdo con fuentes secundarias, la población LGBTI+ de Salinas presenta condiciones de discriminación y dificultades para mantener adecuados medios de vida. En 2013, el INEC realizó un estudio sobre las condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI+ en distintas ciudades del Ecuador, identificando que la mayoría se dedica a actividades de servicio y comercio; así también, un tercio indicó haber sufrido actos de violencia en su mayoría insultos, amenazas y gritos.

3.1.4 Autoidentificación étnica

De acuerdo con la Constitución del 2008, Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional. En un país diverso en lo cultural, étnico y lingüístico,

los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tienen el desafío de aportar en el respeto y valoración de la diversidad.

Las figuras a continuación presentan la autoidentificación étnica de la población, que en su mayoría, se considera mestiza. Entre las demás etnias se distingue la blanca, que se concentra en su mayoría en Salinas, y que puede responder a la inmigración de extranjeros a este territorio en los últimos años. Por su parte, las etnias montubia y afroecuatoriana están presentes con menor proporción, sobre todo en la parroquia José Luis Tamayo (Muey).

De acuerdo con investigadores de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, los pueblos asentados en el territorio de la provincia de Santa Elena antes de la Conquista española se los identificaba étnicamente como "guancavilcas y chonos", según algunos escritos de la época (López & Peralta, 2016). Esta clasificación, sin embargo, no forma parte de las opciones de autoidentificación del Censo nacional, sino que se encuentran entendidas dentro de la clasificación "indígena", la misma que no es necesariamente reconocida por la población local.

Más allá de los datos cuantitativos es importante reconocer la discriminación y exclusión que pueden sufrir los grupos étnicos en el territorio. En los siguientes apartados se podrá identificar la realidad étnica según acceso a los diversos servicios sociales.

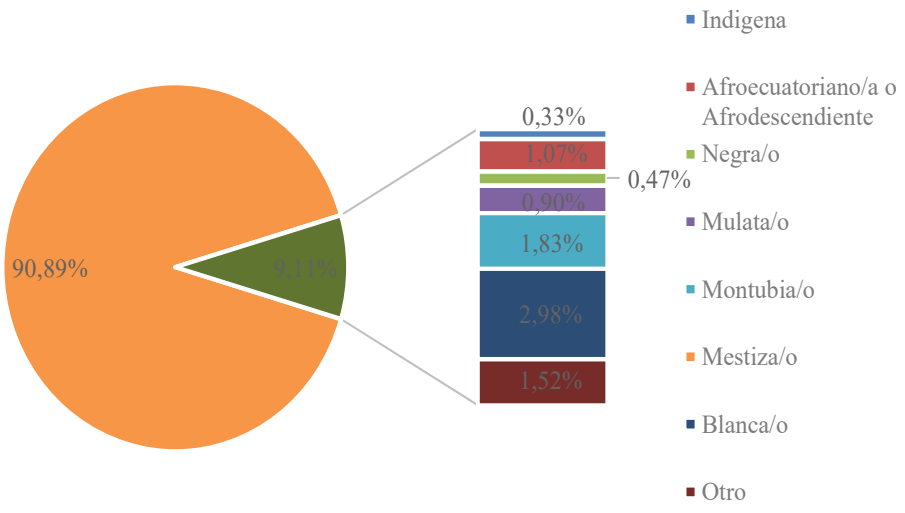


Figura 123 Población cantón Salinas por autoidentificación según cultura y costumbres
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

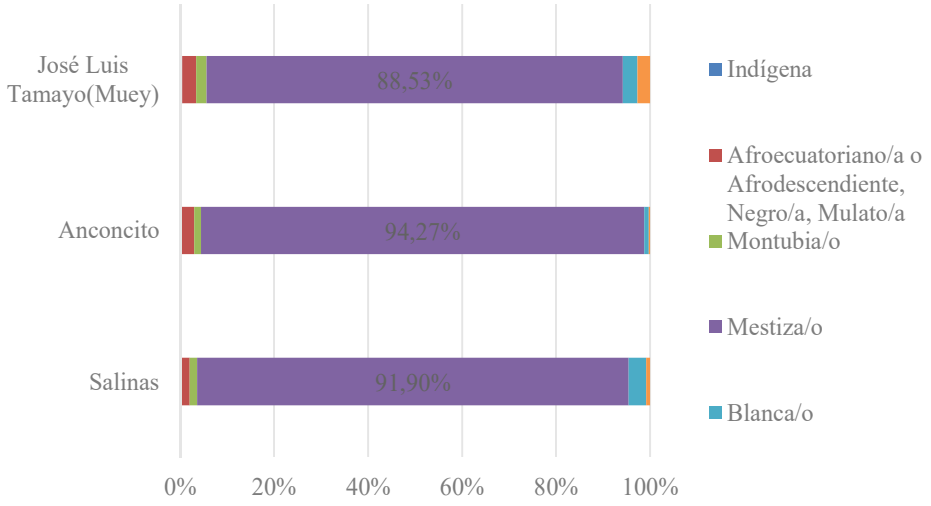


Figura 124 Población por autoidentificación según cultura y costumbres por parroquias
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

3.1.5 Personas en condición de movilidad humana

En relación a la emigración de población local, desde el año 2021 se observa un incremento del número de emigrantes. Según fuentes de la población local, la salida de pobladores está relacionada con las condiciones socio económicas y de inseguridad del cantón; muchas familias que han sido amenazadas por grupos delincuenciales optan por cambiar su lugar de residencia, lo cual tiene impactos en los vínculos familiares, la continuidad educativa de niños y jóvenes y la condición económica de la familia.

Tabla 46 Población del cantón Salinas emigrante a partir de noviembre del año 2010 por año de salida del país

Año de salida del país	Número de emigrantes
Cantón Salinas	183
2010	3
2011	2
2012	3
2013	3
2014	3
2015	6

2016	7
2017	19
2018	21
2019	20
2020	23
2021	33
2022	37
No responde	3

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

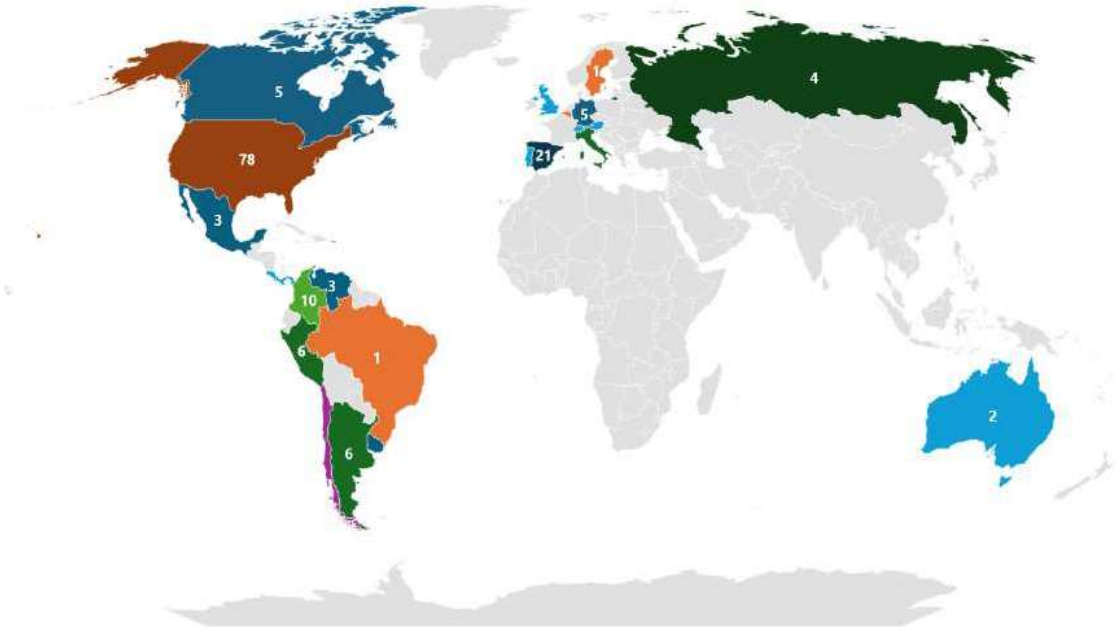


Figura 125 Población del cantón Salinas emigrante a partir de noviembre del año 2010 por país actual de residencia

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

En cuanto a la inmigración, es interesante destacar la proporción de la población habitante del cantón que proviene de otros lugares del país y del mundo, y que su lugar de residencia actualmente son las parroquias rurales del cantón. En el caso de la migración interna se relaciona, con oportunidades de empleo sobre todo en el sector del turismo y servicios. Así también, en los últimos años ha aumentado la presencia de población extranjera en el cantón, la cual ha llegado como turismo de retiro y en búsqueda de oportunidades de empleo.

Tabla 47 Porcentaje de personas por lugar de nacimiento que residen en el cantón Salinas

	% total de personas que nacieron en esta ciudad o parroquia rural	% total de personas que nacieron en otro lugar del país	% total de personas que nacieron en otro país
Cantón Salinas	60.70%	36.25%	3.05%
Urbana	71.60%	24.96%	3.43%
Rural	53.31%	43.89%	2.79%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Tabla 48 Porcentaje de personas por parroquia por lugar de nacimiento que residen en el cantón Salinas

	% total de personas que nacieron en esta ciudad o parroquia rural	% total de personas que nacieron en otro lugar del país	% total de personas que nacieron en otro país
Cantón Salinas	60.70%	36.25%	3.05%
Salinas	71.59%	24.98%	3.43%
Anconcito	50.28%	48.44%	1.28%
José Luis Tamayo (Muey)	54.56%	42.03%	3.41%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Tabla 49 Porcentaje de personas por parroquia por lugar de residencia hace 5 años

	% de personas de 5 años o más que residían en esta ciudad o parroquia rural hace 5 años	% de personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años	% de personas de 5 años o más que residían en otro país hace 5 años
Cantón Salinas	91.62%	6.61%	1.76%

Salinas	91.15%	6.95%	1.90%
Anconcito	95.46%	3.71%	0.83%
José Luis Tamayo (Muey)	90.52%	7.47%	2.01%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Si revisamos las actividades económicas y productivas que realizan actualmente personas que hace 5 años vivían en otro país y que hoy residen actualmente en el cantón Salinas, se observa que la mayoría no se encuentra trabajando o que trabajó al menos una hora para generar un ingreso.

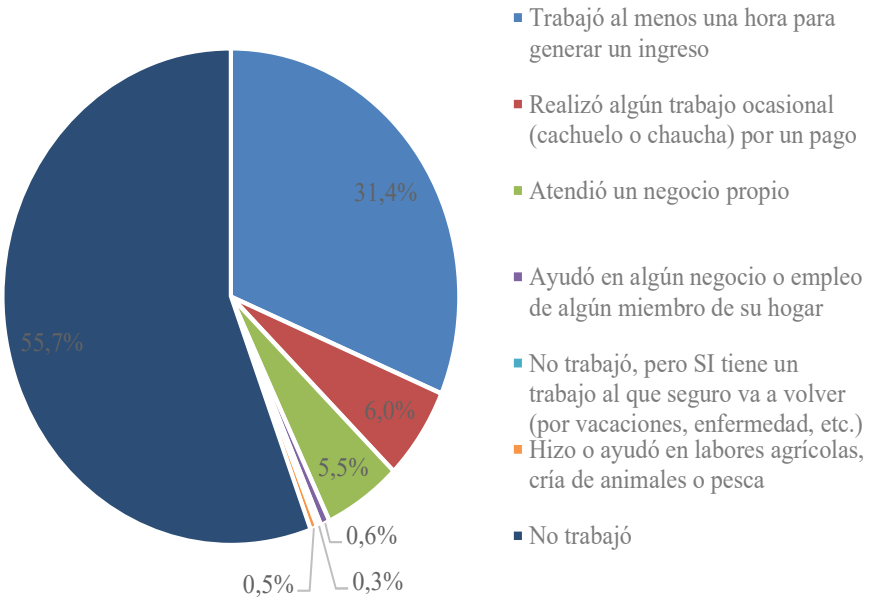


Figura 126 Actividad laboral de la población de otro país que viven en el cantón
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

De las 777 personas que no trabajaron, 124 (16%) personas han buscado trabajo en las últimas 4 semanas. Además, de las 1,396 extranjeras que actualmente viven en el cantón, 843 (60%) son personas que hace 5 años vivían en Venezuela; en el caso de las actividades productivas de este grupo en particular, la situación se refleja más crítica, pues en su mayoría no trabajó o trabajó al menos una hora para generar ingresos, otro grupo realizó un trabajo ocasional por un pago. Así también, de los que no trabajaron el 18.4% hicieron alguna gestión para buscar trabajo en las últimas 4 semanas y no lo consiguieron.

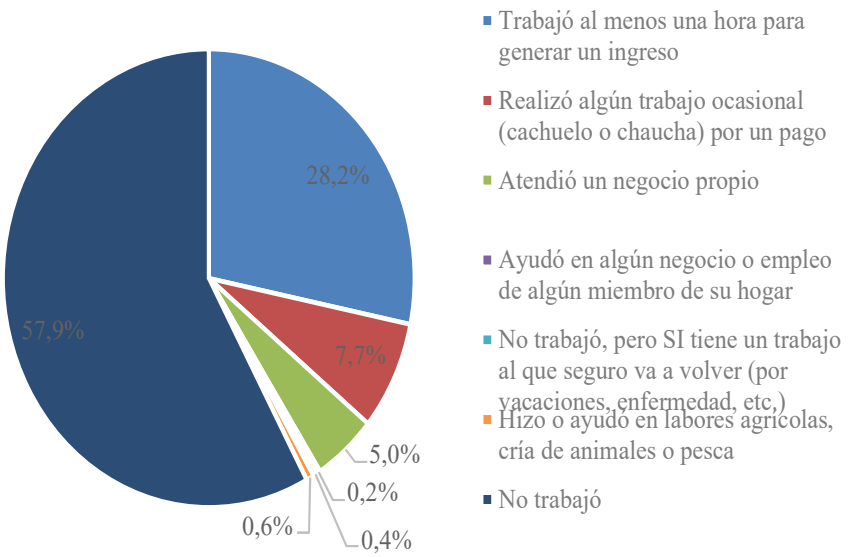


Figura 127 Actividad laboral de la población venezolana que viven en el cantón
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

3.1.6 Personas con Discapacidad

El eje de Bienestar, derechos y protección social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su objetivo 10 plantea la reducción de las desigualdades. En concordancia con lo establecido en la Constitución, en el artículo 47, el Estado "procurará la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y su integración social", por lo tanto, los Gobiernos autónomos descentralizados tienen la responsabilidad llevar adelante acciones concretas de inclusión y respeto de derechos a esta población.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, con corte a septiembre del 2023 en el cantón Salinas se registran 2,202 personas con discapacidad, 935 mujeres y 1,267 hombres, frente a las 2,150 que se registraron en el año 2021. Según el tipo de discapacidad, la mayor prevalencia se encuentra en la discapacidad física, seguida por la intelectual. El mayor porcentaje de las discapacidades se ubica en población adulta mayor, sin embargo este porcentaje es seguido por personas de entre 18 y 35 años, es decir, existe un importante porcentaje de discapacidades en adultos jóvenes. Así también, según el grado de discapacidad, el mayor porcentaje se encuentra entre el 30% y 49%.

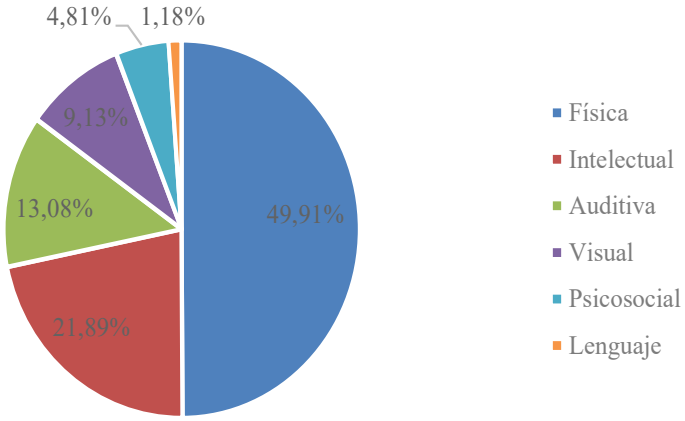


Figura 128 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por tipo de discapacidad

Fuente: MSP - *CONADIS, 2023.*

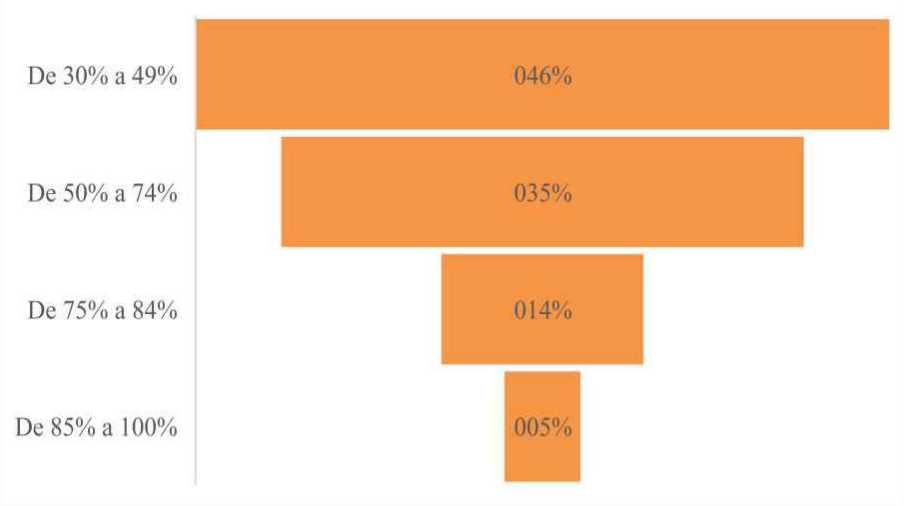


Figura 129 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por grado de discapacidad

Fuente: MSP - *CONADIS, 2023.*

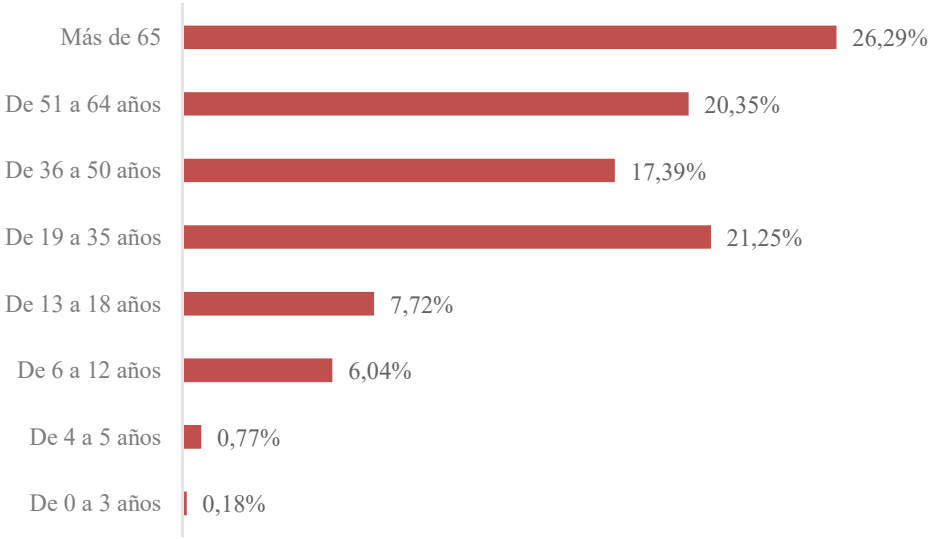


Figura 130 Población del cantón Salinas con discapacidad, porcentaje por grupo etario
Fuente: MSP - *CONADIS, 2023.*

En el período escolar 2020 – 2021 según datos del Ministerio de Educación, el CONADIS registra 231 alumnos de educación básica, media y bachillerato con discapacidad. Pese a que en el cantón la mayor discapacidad que existe es física, en los estudiantes, el 46.32% presentó discapacidad intelectual seguido por 29.44% física.

Según fuentes del IESS a septiembre de 2021 reportado por CONADIS 202 personas con discapacidad laboralmente activas. 62.38% física, 19.80% auditiva. 69.31% masculino.

De acuerdo con información recabada de la población, el cantón no cuenta con un centro de atención para discapacidades.

2.4.2. Servicios públicos y sociales

2.4.2.1. Indicadores básicos de educación

Escolaridad

Se presentan a continuación los datos del nivel de instrucción de la población del cantón por parroquia de residencia. La mayor proporción se concentra en educación general básica, seguido por el porcentaje de personas que asiste o asistió al bachillerato; sin embargo, la proporción de personas que asisten o asistieron a la universidad es menor en las tres parroquias, concentrándose sobre todo en la población de la cabecera cantonal.

Es importante notar que la parroquia Anconcito tiene un porcentaje muy bajo de personas que asisten o asistieron a la educación superior; además, el promedio cantonal de no asistencia a educación es de 5.8%, mientras que Anconcito se encuentra por encima de la media alcanzando el 7.1%.

Según datos del censo, la población de Salinas tiene 11 años promedio de escolaridad.

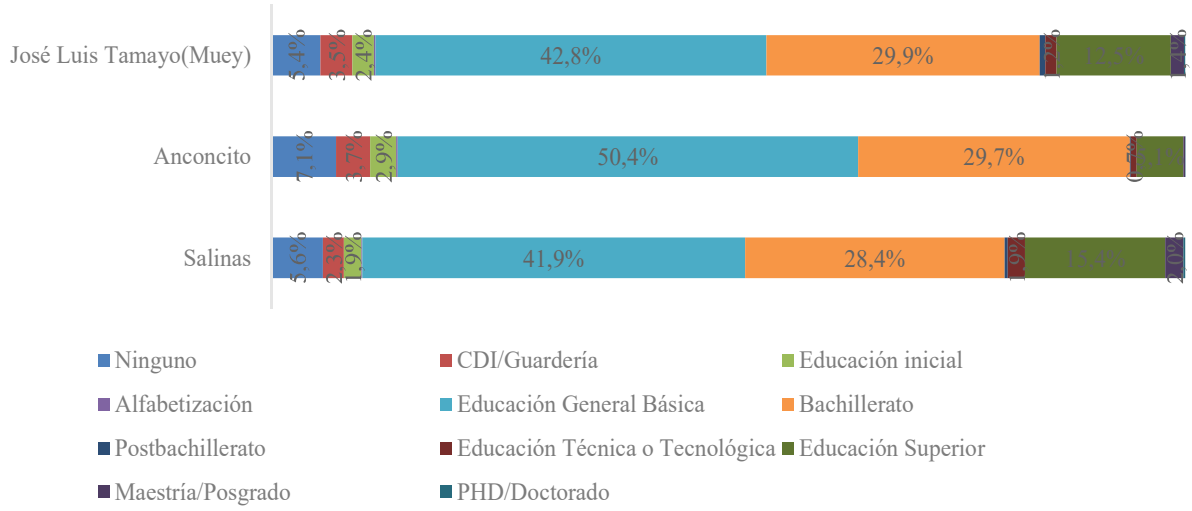


Figura 131 Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió y años aprobados, según parroquia de residencia

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Si se analiza la información de escolaridad del cantón por etnia, la población auto declarada como indígena, afroecuatoriana y montubia mantiene porcentajes de no asistencia a educación por encima de la media cantonal (5.8%), con 8%, 8.5% y 6.9% respectivamente. Además, esta misma población mantiene porcentajes por debajo de la media cantonal en cuanto a educación superior: el 6.2% de la población indígena y el 8.7% de población afroecuatoriana asiste o asistió a educación superior; mientras que la población blanca alcanza el 27.4% y la media cantonal el 12.4%.

Estos datos reflejan condiciones de inequidad por etnia en el cantón, influenciada por factores históricos, sociales y económicos. La población indígena, afroecuatoriana y montubia en nuestro país han sido, históricamente, excluida y muchas veces ha estado expuesta a procesos de “aculturación” que implican la pérdida de los rasgos distintivos de su cultura.

Analfabetismo

Si bien el analfabetismo hace referencia a la población que no ha podido desarrollar habilidades y conocimientos de lecto-escritura, esta condición priva también a dichos individuos de resolver de una manera adecuada tareas necesarias en la vida cotidiana, tanto en el ámbito laboral como personal.

En cuanto al analfabetismo, el cantón Salinas mantiene una tasa de analfabetismo del 4.4%; 3.5% de analfabetismo en la zona urbana y 5.1% de analfabetismo en la zona rural. Es importante anotar que la parroquia rural Anconcito mantiene un porcentaje de analfabetismo más alto que las tres parroquias (6.9%), por encima de la media cantonal. Así también, a nivel cantonal los porcentajes de analfabetismo en mujeres (2.3%) son ligeramente mayores que el

de los hombres (2.1%). Los datos de analfabetismo por etnia confirman la condición de exclusión abordada anteriormente; la población indígena presenta un 6.9% de analfabetismo, mientras que la población afroecuatoriana un 5.6% y la montubia un 6.7%.

Es decir que, en la población rural del cantón y en los grupos étnicos minoritarios, está presente en mayor medida el analfabetismo, el cual, en muchos casos, se mantiene de forma transgeneracional, por lo que la condición de exclusión social de dichas poblaciones se acentúa, limitando el acceso a recursos y al ejercicio de derechos, entre ellos, a una educación de calidad.

Tabla 50 Alfabetismo y analfabetismo por parroquia

	Alfabeto	Analfabeto
Salinas	96.5%	3.5%
Anconcito	93.1%	6.9%
José Luis Tamayo (Muey)	95.7%	4.3%
Cantón Salinas	95.6%	4.4%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Asistencia

En cuanto a la asistencia a unidades educativas de la población en edad escolar, un porcentaje importante de adolescentes entre 15 y 17 años (13.4%) no asiste a un establecimiento de enseñanza regular. Este porcentaje incluso aumenta si se analiza la asistencia hasta los 19 años, ubicándose en 30.6%, lo cual refleja una disminución de estudios universitarios luego del bachillerato.

Así también, si se analiza la información por etnia, de población entre 5 y 19 años, los porcentajes de población que no asiste a un establecimiento de enseñanza regular o formal pese a estar en edad para hacerlo, se mantienen en un rango similar en todas las etnias, siendo más baja en la indígena y más alta en la montubia. Así el 7.6% de la población indígena, el 12.8% de la población afrodescendiente, 16.3% de la población montubia, el 12.6% de la población mestiza y el 17.9% de la población blanca no asisten a instituciones de enseñanza. Con estos datos se podría inferir que los factores de no asistencia están más allá de lo étnico y se relacionan con razones socio económicas, por necesidad de generar ingresos y a la repetición de patrones socio culturales.

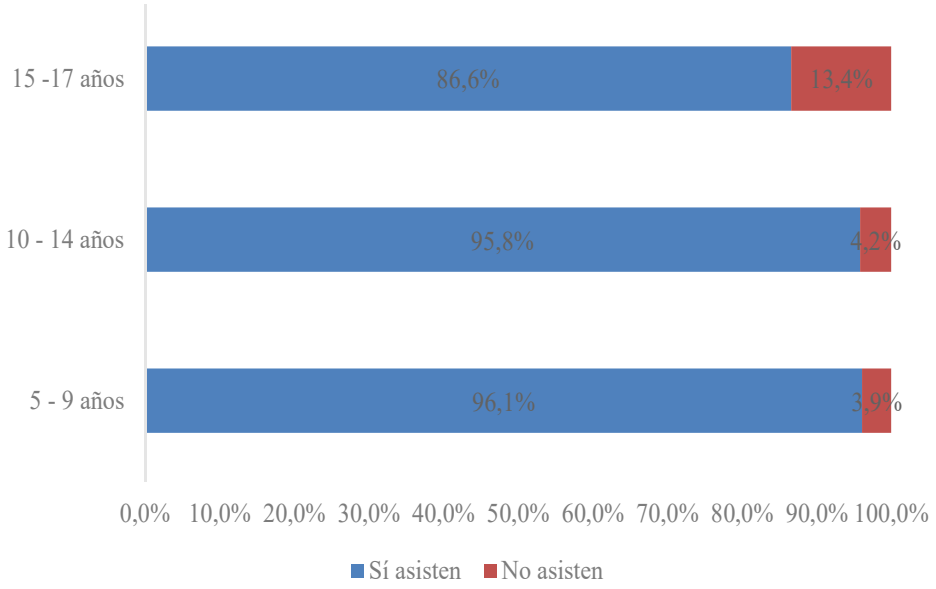


Figura 132 Población de 5 a 17 años, por asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Deserción estudiantil

En esta misma línea, según datos del Ministerio de Educación, la deserción escolar del cantón Salinas en el período 2022-2023 aumentó al 2.2%, cuando se había mantenido en un promedio de 0.7% en los últimos cuatro años. Así también vale anotar que la tasa de matriculación en este mismo período descendió a casi la mitad, y que en el período 2023 – 2024 presenta una recuperación a 23,818 matriculados, que sigue estando por debajo del 2021-2022.

De acuerdo con información proporcionada por los directivos de las unidades educativas de las parroquias rurales del cantón, la disminución de la matriculación de estudiantes está relacionada con el aumento de la inseguridad, pues muchas familias han tenido que migrar por amenazas e intimidación de grupos delincuenciales.

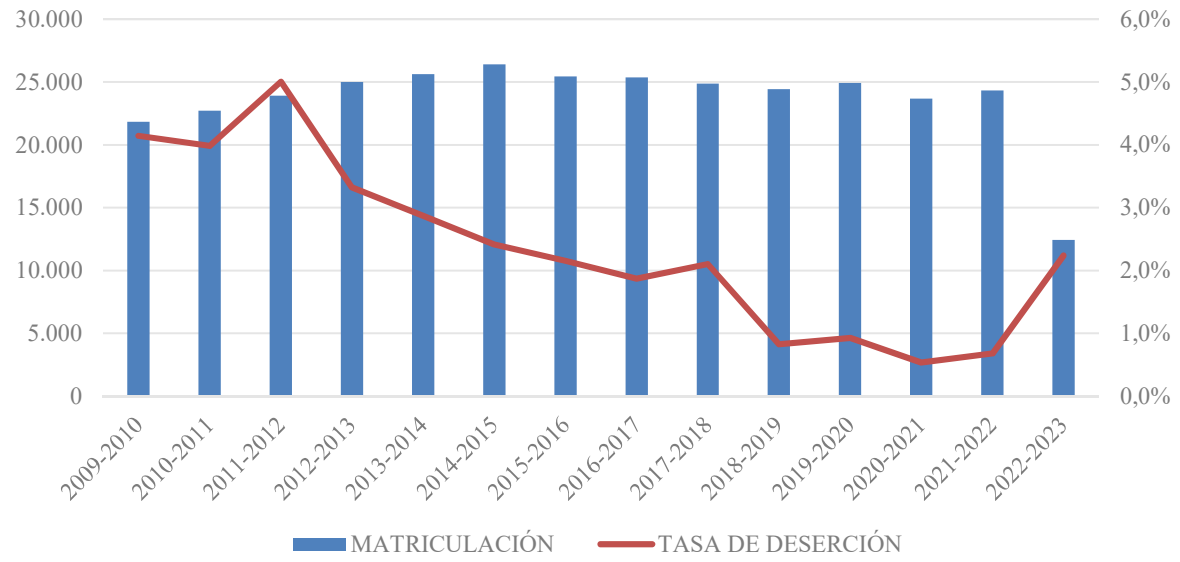


Figura 133 Evolución de la matrícula y tasa de deserción escolar
Fuente: *Ministerio de Educación – SNI, marzo 2024.*

Capacitación y formación.

De acuerdo con datos proporcionados por el GAD de Salinas, a través de la jefatura de emprendimiento, existen iniciativas de capacitación impulsadas por la institución dirigida a emprendedores del cantón, sobre todo en temáticas relacionadas con el sector gastronómico, en cocina, repostería, panadería, coctelería y comida ancestral; otras relacionadas con manualidades y manejo de huertos en distintos barrios del cantón. Así también, el GAD mantiene 500 becas con la Fundación Logos, con el aval del Instituto Técnico Superior Tecno Ecuatoriano, para especialidades en: auxiliar de enfermería, auxiliar de farmacia, auxiliar de mecánica, auxiliar en párvulos, auxiliar en fisioterapia, asistente de recursos humanos y asistente en desarrollo infantil.

2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

Morbilidad

Según información proporcionada por el Ministerio de Salud, a través de su Dirección Distrital, entre noviembre 2023 y febrero 2024, en la cabecera cantonal se registraron 485 pacientes con enfermedades respiratorias (que acudieron al Hospital y dos Centros de Salud de dicha cabecera); 299 pacientes en la parroquia Anconcito y 649 pacientes en la parroquia José Luis Tamayo (Muey). Llama la atención el número de registros en la parroquia Muey, en la que seguramente se presentan mayores factores de riesgo de enfermedades respiratorias. Mientras que los casos de tuberculosis en el cantón suman 22 personas en los cuatro meses.

En el caso de enfermedades transmitidas por alimentos, entre noviembre 2023 y febrero 2024, en la cabecera cantonal se registraron 85 pacientes; 42 pacientes en la parroquia Anconcito y 61 pacientes en la parroquia José Luis Tamayo (Muey).

Así también, se reportan 11 casos de pacientes diagnosticados con VIH en el cantón entre noviembre 2023 y febrero 2024. Este dato es importante pues según el mismo Ministerio, en 2022 se contabilizaron 6,600 nuevos casos de VIH a nivel nacional, lo que implica una tasa de 37 casos por cada 100,000 habitantes. Si se proyectan los casos del cantón Salinas al año, se tendrían 33 casos y una tasa de 40 casos por cada 100,000 habitantes, lo cual ubica al cantón ligeramente por encima de la tasa nacional.

De acuerdo con información recogida de fuentes secundarias en relación con la morbilidad de la población del cantón, destaca la prevalencia de hipertensión y diabetes sobre todo en la población adulta, las cuales provienen de condiciones no adecuadas de alimentación, sobre peso y escasa actividad física.

En el caso de infantes, prevalece la gastroenteritis aguda y otras enfermedades del aparato respiratorio, las cuales tienen relación con las condiciones ambientales y de alimentación de dicha población.

Mortalidad

De acuerdo con el Censo 2022, en los últimos 3 años (entiéndase desde el 2020 al 2022) fallecieron 1,463 personas, de los cuales el 41% eran mujeres y 59% hombres. La mayoría de estas personas fallecieron por muerte natural o enfermedad; además, teniendo en cuenta el período de los datos, se registran los fallecidos por covid-19. Si se analiza la información de personas fallecidas por accidente, suicidio o asesinato, por parroquias, llama la atención que la proporción aumenta a 8.1% en la parroquia rural Muey; en todas las parroquias en este grupo se concentran mayoritariamente hombres.

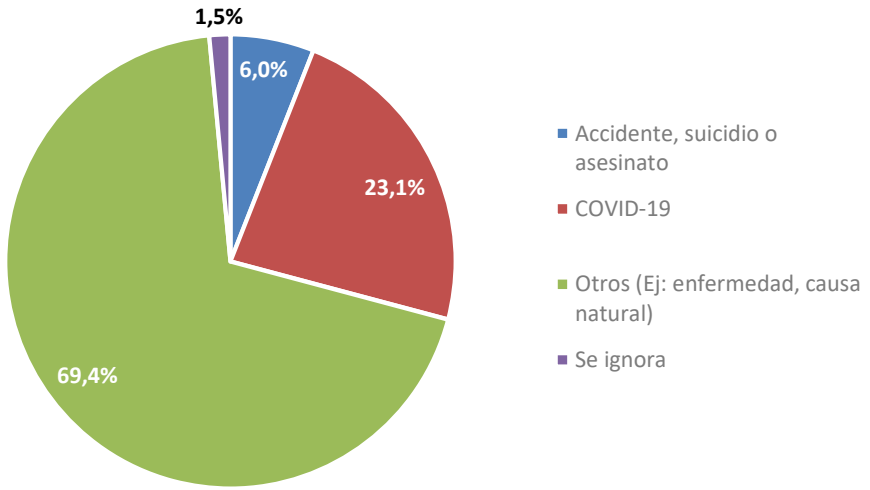


Figura 134 Personas fallecidas del 2020 al 2022 según causa de muerte
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

En el mismo período de tiempo, 7 mujeres murieron estando embarazadas, en el parto o dentro de los 42 días posteriores al parto. Además, si analizamos las muertes por edades, destaca el número de niños y niñas menores de un año fallecidos en el cantón, 24 de los cuales corresponden a la parroquia Muey; esto puede tener relación con situaciones de desnutrición infantil u otras carencias a nivel familiar para la adecuada atención de los niños menores de 1 año.

Tabla 51 Personas fallecidas del 2020 al 2022 por edades

Edades	Número fallecidos
Menores de 1 año	47
De 1 a 4 años	10
De 5 a 9 años	7
De 10 a 14 años	7
De 15 a 17 años	7
De 18 a 24 años	33
De 25 a 49 años	205
De 50 a 64 años	300
Más de 64 años	788
Se ignora	59

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.

Embarazo adolescente

Si se analizan los datos del Censo 2022 sobre la edad a la que mujeres tuvieron su primer hijo, se destaca el grupo de mujeres niñas y adolescentes con hijos, que corresponde al 25.8% en el cantón. Esta problemática fue también identificada por la población como una situación latente.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), América Latina presenta la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes en el mundo, estimando que el 18% de los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2024). Así también, este organismo señala que la prevalencia de este tipo de embarazos se encuentra en población de mayor pobreza, incluso minorías étnicas y que habitan zonas rurales; y que esta condición disminuye las posibilidades de las madres adolescentes de poder revertir su situación de vulnerabilidad socio económica.

Tabla 52 Edad a la que las mujeres tuvieron su primer hijo en el cantón

Edades	% de mujeres que tuvieron su primer hijo
De 12 a 14 años	2.6%
De 15 a 17 años	23.2%
De 18 a 25 años	51.9%
Más de 25 años	11.7%
No sabe	10.6%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.

Nutrición

Según la Organización Mundial de la Salud, el bajo peso al nacer "constituye predictor de morbimortalidad prenatal y aumenta el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, como la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, en etapas posteriores de la vida" (OMS, 2014); además indica que se presenta en mayor medida en poblaciones vulnerables de países de ingresos bajos y medios. Entre las causas del bajo peso al nacer se encuentra la inducción prematura al parto por causas médicas, relacionadas con la hipertensión crónica y la preeclampsia o eclampsia. En el caso de la preeclampsia, se asocia con condiciones nutricionales de la madre y baja ingesta de calcio, lo cual repercute en los neonatos.

En el caso del cantón Salinas, según fuentes de la Dirección Distrital del Ministerio de Salud, la tasa de desnutrición infantil del cantón se ubica en el 31.31% al año 2024. Además, según los reportes territoriales del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUSEN) del Ministerio de Salud, entre el año 2022 y 2024 en el cantón Salinas, el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer se ha incrementó de 8.65% en mayo de 2022 a 10.98% en mayo 2024, el cual está por encima de la media nacional de 9.42%.

Si se revisa esta condición por parroquias, las proporciones aumentan en las parroquias rurales, en Anconcito llega al 12.31% y en Muey al 11.35%; mientras que en Salinas se presenta un 9.15%. Además, es importante destacar que dicho reporte territorial registra un 11.18% de población pobre y un 12.2% de población pobre extremo, de acuerdo con el registro social.

Desarrollo infantil

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, dentro de las políticas de desarrollo integral de niños y niñas incluyen la atención de 0 a 3 años, a través de un seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida. Entre los servicios ofrecidos por este Ministerio de forma desconcentrada en el territorio se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que entregan servicios de cuidado lúdico didáctico a niños y niñas de 1 a 3 años; el Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), dirigido a niños y niñas de 0 a 36 meses, con un servicio de atención directa en el hogar para consejería y seguimiento familiar.

En el caso del cantón Salinas, reportes territoriales del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal del Ministerio de Salud, el porcentaje de población captada tempranamente para el servicio de CNH y CDI, aumentó del 54.43% en mayo 2022 a 65.96% en mayo 2024, el mismo que se ubica por encima de la media nacional (58.12%).

Seguridad Social

Se presentan los datos de cobertura de seguridad social en el cantón en población mayor a 12 años. El 14.2% de la población cuenta con Seguro general (IESS), mientras que el 80.6% de la población no cuenta; esto permite colegir que existe precariedad en el empleo de la población del cantón, pues no se cuenta con acceso fijo o estable, sino que predomina el subempleo o autoempleo.

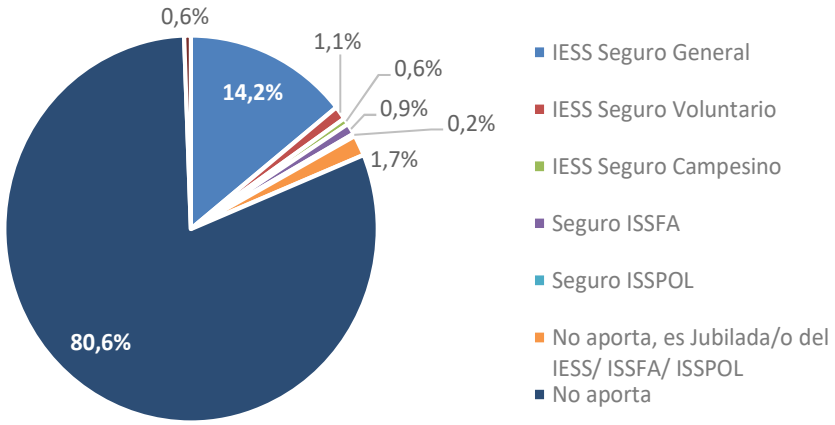


Figura 135 Población de 12 años y más con acceso a la seguridad social en el cantón.
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Si se compara estos porcentajes tomando población de 20 años o más, no existen grandes variaciones: el 17.7% de la población cuenta con Seguro general, mientras que el 75.9% no aporta. Esto implica que aumenta ligeramente la cobertura, pero no es significativo.

Ahora, si se analiza la información por parroquia, el porcentaje de población que no aporta a la seguridad social aumenta al 89.4% en Anconcito y al 80.2% en Muey, demostrando una vez más que las condiciones de exclusión de la población rural son más marcadas que las de la población urbana.

	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	No aporta, es Jubilada/o del IESS/ ISSFA/ ISSPOL	No aporta	Se ignora
Salinas	15.8%	1.5%	0.1%	2.0%	0.2%	2.2%	77.5%	0.7%
Anconcito	6.7%	0.3%	2.9%	0.0%	0.1%	0.3%	89.4%	0.4%
José Luis Tamayo(Muey)	15.6%	1.1%	0.1%	0.2%	0.2%	1.9%	80.2%	0.6%

Figura 136 Población de 12 años y más con acceso a la seguridad social por parroquia.
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Para analizar los sistemas de cuidado y protección presentes en el territorio destinados a mujeres embarazadas y niños y niñas menores de 2 años, se pueden revisar en primera instancia la presencia de centros de atención a primera infancia, por parte del MIES y los centros de atención de salud, por parte del Ministerio de Salud (MSP).

En el caso del cantón Salinas se cuenta con 14 Centros de Desarrollo Infantil, 39 Creciendo con Nuestros Hijos**,** 4 Centros de Salud y un Hospital básico. Si se contrasta esta información con la proporcionada por el GAD, indican que administran 6 Centros de Desarrollo Infantil, en convenio con el MIES, con cobertura de 225 niños y niñas, y con el servicio de 21 educadoras y 6 coordinadoras respectivamente.

En términos de cobertura de servicios, según el MSP, los controles prenatales y de niño sano entre mayo 2022 y mayo 2023 aumentaron de 1,374 menores de 2 años beneficiarios a 2,190; sin embargo, la cantidad disminuyó a mayo de 2024 ubicándose en 2,046 niños y niñas atendidas. Disminución similar se produjo con la atención a madres gestantes que cayó a 937 madres beneficiarias en mayo 2024, cuando se registraron 1,011 en mayo 2023.

En esta misma línea es interesante resaltar que, según los datos del Ministerio, a mayo 2024, el 88.38% de los niños y niñas menores de 24 meses, que se encuentran en CDI o CNH,

cuentan con sus controles al día, lo cual da muestra de la efectividad del servicio a nivel territorial.

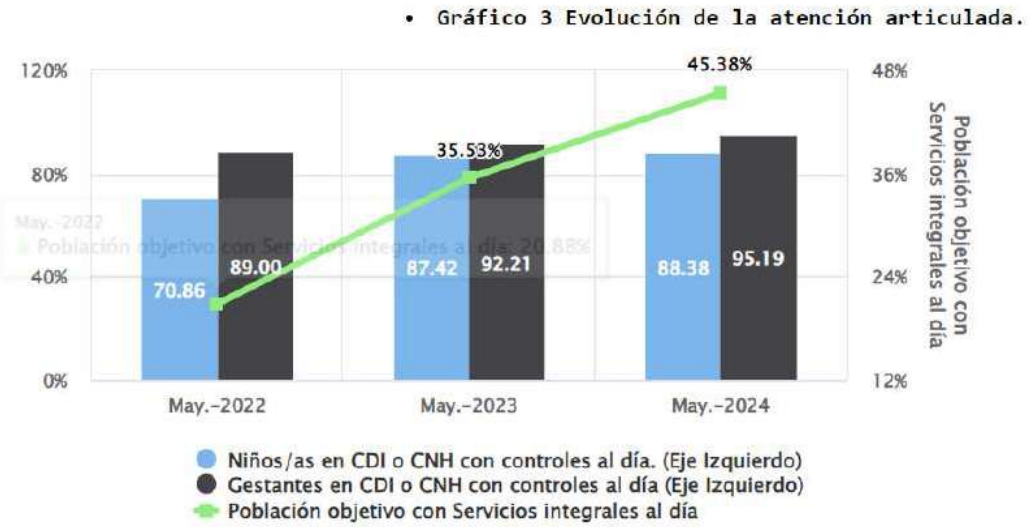


Figura 137 Población objetivo con servicios integrales al día

En el caso del bono 1000 días, dirigido a mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 2 años en pobreza o pobreza extrema, en el cantón Salinas, 964 personas se encuentran habilitadas para el cobro de dicho bono, lo cual corresponde a un porcentaje de elegibles del 85.83%.

De acuerdo con información proporcionada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Salinas, en lo que va del año 2024, se han atendido 49 denuncias por vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; 21 de estos casos provienen de la parroquia José Luis Tamayo y 14 de la cabecera cantonal. La mayoría de los casos corresponde a vulneración de la integridad personal. Frente a estas denuncias, se han decretado medidas de protección como órdenes de cuidado y prohibiciones de proferir amenazas, además se realizan seguimientos por parte del equipo de trabajo social y acciones terapéuticas.

Por su parte, para la población adulta mayor, de acuerdo con información del MIES, la institución otorga ayudas técnicas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad, pero no se cuenta con evaluación de condiciones auditivas y visuales. Así también se cuenta con 8 Casas de Vida, como espacios de socialización y encuentro para adultos mayores, administradas por el Municipio del cantón. A través de estos espacios se alcanza una cobertura de 525 Adultos mayores con y sin discapacidad a nivel cantonal (2 en cada parroquia – Anconcito - José Luis Tamayo y Santa Rosa, y 1 en cabecera cantonal).

Según información entregada por el GAD, esta institución cuenta con los siguientes programas en convenio con el MIES para atención a personas adultas mayores:

- Espacio de Socialización y de Encuentro sin alimentación en atención intra y extramural a 120 adultos mayores.
- Proyecto Adulto mayor con Discapacidad cobertura de 20 usuarios en la parroquia José Luis Tamayo en la modalidad atención del hogar y la comunidad.
- Proyecto Adulto mayor sin alimentación cobertura de 75 usuarios en la parroquia José Luis Tamayo en la modalidad atención del hogar y la comunidad.
- Atención domiciliaria para Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad 40 usuarios.

En el caso de personas con discapacidad, 572 personas del cantón cuentan con el bono "Toda una vida", dirigido a personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública.; 192 personas se benefician del bono "Joaquín Gallegos Lara", dirigido a cuidadores de personas con discapacidad y 162 personas con el bono "Mis mejores años", dirigido a personas adultas mayores con condiciones de vulnerabilidad.

Según datos proporcionados por el GAD, la institución mantiene, en convenio con el MIES, servicio de atención a personas con discapacidad en estado de pobreza y extrema pobreza, con una cobertura de 120 personas. Así también, mantienen Brigadas de Rehabilitación Física que se realizan en diferentes sectores del cantón Salinas, dirigido a las personas con discapacidad tanto físicas como temporales, sean por enfermedad, accidentes, edad avanzada o por rehabilitación física para deportistas que necesitan terapias constantes. En lo que va del primer semestre de 2024, se han atendido 7,344 personas en estas brigadas. Finalmente, la alcaldía ha hecho entrega de más 500 ayudas técnicas a personas con discapacidad que incluyen sillas de ruedas, andadores, bastones de una punta, bastones de 3 puntas, bastones blancos y muletas.

Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.

La pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales del cantón pueden evidenciarse en los programas de educación y capacitación comunitaria, en los que se consideran la cultura local y los conocimientos ancestrales de la región. Estos programas incluyen formación en oficios locales y preservación de la identidad cultural. Así también, se cuentan con programas y actividades que buscan la difusión y preservación de la cultura local, como centros culturales, museos y festivales que celebran la identidad de Salinas.

De acuerdo con información de la Dirección Distrital del Ministerio de Salud, el cantón Salinas cuenta con una sala de parto intercultural ubicada en el Hospital José Garcés Rodríguez, la misma que se encuentra en un 85% de implementación. Así también, desde la perspectiva de algunos pobladores del cantón, las iniciativas que dan cuenta de la pertinencia

territorial de los servicios sociales son, por ejemplo, los talleres de artesanías y tradiciones que se han desarrollado en la comuna Anconcito, dirigidos a niños y jóvenes donde se enseñan técnicas ancestrales de artesanía, como el tejido de redes de pesca y la elaboración de objetos decorativos con conchas y otros materiales marinos.

Así también, el Proyecto Huertos Escolares ancestrales que se desarrolló en Salinas, que implica el mantenimiento de huertos escolares para aprender sobre agricultura sostenible utilizando técnicas tradicionales, como el uso de abonos orgánicos y la rotación de cultivos, basados en conocimientos transmitidos por agricultores locales.

2.4.2.3. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

De acuerdo con los datos del Censo 2022, en cuanto a los servicios básicos del cantón Salinas, el 93.72% de la población cuenta con agua por red pública; el 98.97% tiene servicio de recolección de basura y el 97.08% cuenta con energía eléctrica. El servicio de alcantarillado es el más bajo con un 72.68% de cobertura.

Tabla 53 Cobertura de servicios básicos de viviendas ocupadas cantón Salinas por parroquia

	Agua por red pública*	Recolección de basura	Red pública de alcantarillado	Energía eléctrica de red pública
Total Salinas	93.72%	98.97%	72.68%	97.08%
Salinas	95.15%	99.72%	89.19%	97.87%
Anconcito	91.50%	99.62%	55.69%	94.18%
José Luis Tamayo (Muey)	93.27 %	98.02 %	64.15 %	97.48 %

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

*Agua por red pública o juntas de agua

Esto refleja la garantía de derechos hacia la población en cumplimiento con lo que establece el articulo II de la Constitución, Derechos del Buen vivir, que plantea el acceso al agua como derecho humano y el “derecho al hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna” (Asamblea Nacional, 2008).

Hábitat y Vivienda

El déficit habitacional implica la falta de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población. Según el censo de 2022 en el cantón existen 21.925 viviendas particulares

ocupadas, con un déficit habitacional del 62.65%, un déficit cualitativo del 36.87% y un déficit cuantitativo del 25.77%, este último es importante porque determina la falta de viviendas para alojar a la población que la requiere.

Si a esta condición se suma la tenencia de vivienda en asentamientos informales, la situación de las familias se vuelve más crítica. En el caso del cantón Salinas, según fuentes secundarias, los asentamientos informales se profundizaron en la década de los noventa, provocadas por el aumento de la población y la migración nacional hacia el cantón, ubicándose en sectores cercanos a terrenos dedicados a la explotación de sal, entre la parroquia urbana Vicente Rocafuerte y la parroquia rural José Luis Tamayo (Henríquez, 2018).

Por otra parte, si se analiza la información de viviendas por su ocupación, de las viviendas particulares, el 58% está ocupada, el 33.3%es de temporada o vacacional, el 6.13% está desocupada y el 1.82% en construcción.

El INEC determina las condiciones de las viviendas, a través de una categorización que considera el material predominante en techo, paredes y piso, y lo clasifica según su estado, bueno, regular o mal. Del total de viviendas del cantón Salinas, el 37.3% se encuentra en condiciones dignas o aceptables; el 36.6% presentan déficit cualitativo, pero es posible recuperarlas; y el 26.1% se encuentra en estado irrecuperable.

Hacinamiento

Para profundizar en el déficit cualitativo de vivienda, según datos del INEC, se presentan condiciones de hacinamiento en los hogares. Se considera el umbral de hacinamiento crítico, que es cuando en el hogar existen en promedio más de tres personas por cada cuarto utilizado para dormir. En el caso del cantón Salinas, el 17.3% de las viviendas presenta hacinamiento y el 82.7% no.

En el caso de la parroquia urbana Santa Rosa, las condiciones de hacinamiento son mayores, según fuentes secundarias, lo cual trae importantes consecuencias en términos de salud y acceso a servicios de la población. Esta parroquia cuenta con una población de 11,128 personas distribuidas en 9 barrios, según datos de Comités Barriales de Santa Rosa; la actividad económica de esta población está relacionada con la pesca y la comercialización de los productos derivados por la misma.

De acuerdo con una investigación desarrollada en la parroquia, el 60.67% de la población encuestada (239 habitantes), manifiestan presentar alteraciones en su paz mental debido a las condiciones de vida en su vivienda; mientras que el 55.23% manifiesta presentar quebrantos en su salud por esta misma causa. El 88.70% además manifiesta contar con limitaciones en su situación económica. (Del Pezo, 2022).

Espacios dentro de la vivienda

En relación con los espacios dentro del hogar, un 34% de los hogares del cantón Salinas no cuentan con un cuarto o espacio exclusivo para cocinar; en el caso de acceso a servicio higiénico, un 13.4% de los hogares del cantón lo comparte entre varios hogares y un 3.5% no lo tienen.

Tabla 54 Acceso a servicio higiénico dentro del hogar

	De uso exclusivo del hogar	Compartido con varios hogares	No tiene
Salinas	81.8%	16.8%	1.5%
Anconcito	81.1%	12.3%	6.6%
José Luis Tamayo (Muey)	85.0%	10.7%	4.3%
Cantón Salinas	83.0%	13.4%	3.5%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

En cuanto a los cuartos exclusivos para dormir, se presentan datos interesantes por condición de tenencia de vivienda. En Salinas 1,521 de 24,395 hogares tienen 0 cuartos exclusivos para dormir, lo que representa 6.23% de los hogares.

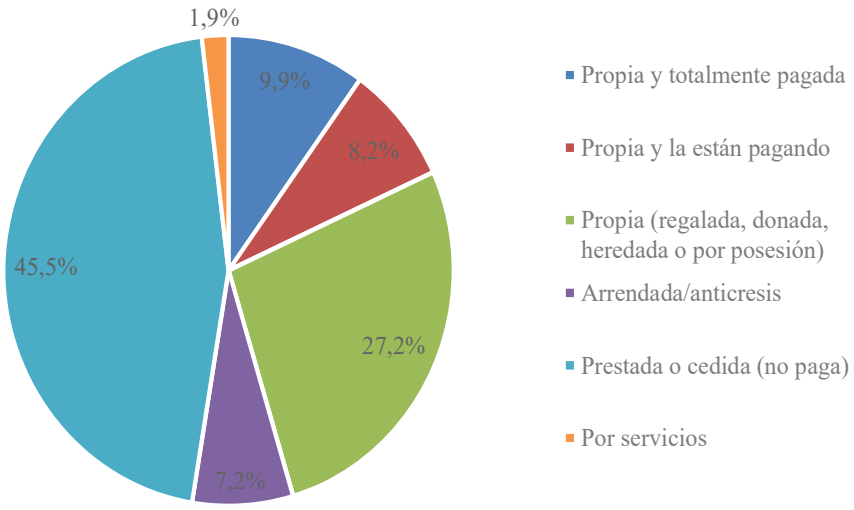


Figura 138 Hogares con 0 cuartos exclusivos para dormir por condición de tenencia de la vivienda

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Agua

En el cantón Salinas, la cobertura del servicio de agua en hogares es del 93.72% a nivel cantonal, sin embargo, en el caso de la Parroquia Anconcito el porcentaje de cobertura baja al 91.50%.

En cuanto a la fuente de abastecimiento de agua de los hogares, la mayoría de los hogares del cantón se abastecen de la empresa municipal, sin embargo, aún se presenta una minoría de hogares que debe hacerlo a través de otras fuentes como río o canal y carros repartidores o tanqueros, siendo Anconcito la parroquia con porcentaje mayor a la media en este último caso. El 15.6% de los hogares beben el agua tal como llega al hogar y no es agua embotellada.

Tabla 55 Fuentes y juntas de asgua de parroquias

	Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Org. comunitarias GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Salinas	94.5%	0.2%	0.2%	2.7%	2.4%
Anconcito	91.1%	0.3%	1.9%	1.1%	5.5%
José Luis Tamayo (Muey)	91.5%	1.7%	0.2%	3.1%	3.4%
Cantón Salinas	92.7%	0.9%	0.5%	2.6%	3.3%

Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

En el caso de hogares con servicio de internet fijo, el 52% del cantón cuentan con este servicio y el 48% no, siendo la parroquia Anconcito la que se encuentra por encima de la media en la no tenencia. En el caso de computadora, la mayoría de los hogares del cantón no cuentan con este equipo (72.5%), con una prevalencia en la parroquia Anconcito.

Saneamiento

En cuanto al servicio de agua servidas, la cabecera cantonal Salinas cuenta con el 75.11% con servicio, el 11.54% con servicio que no ha sido entregada y el 13.35% sin servicio. La parroquia José Luis Tamayo con el 63% con servicio, el 7% con servicio que no ha sido entregada y el 30% sin servicio. La parroquia Anconcito con el 22% con servicio, el 12% con servicio que no ha sido entregada y el 65% sin servicio.

Otros servicios

Se detalla a continuación el acceso de los hogares del cantón a servicios de internet fijo, disponibilidad de computadora; y la costumbre de separar residuos en los hogares. Este último dato es importante en función de la predisposición de las familias hacia el cuidado del medio ambiente y las acciones concretas para preservar su espacio natural y marino.

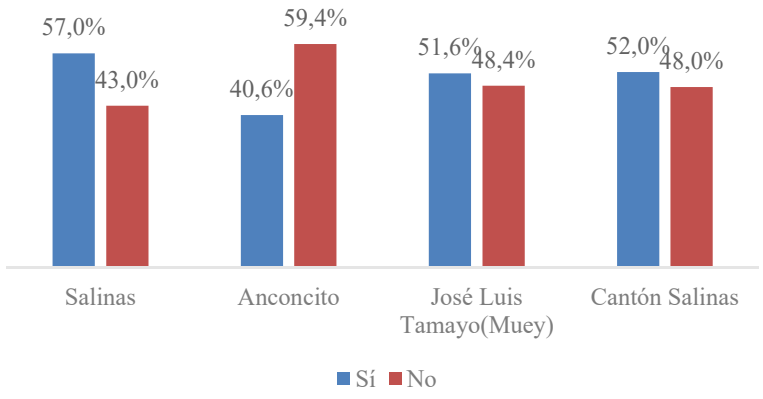


Figura 139 Hogares con servicio de internet fijo por parroquia
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

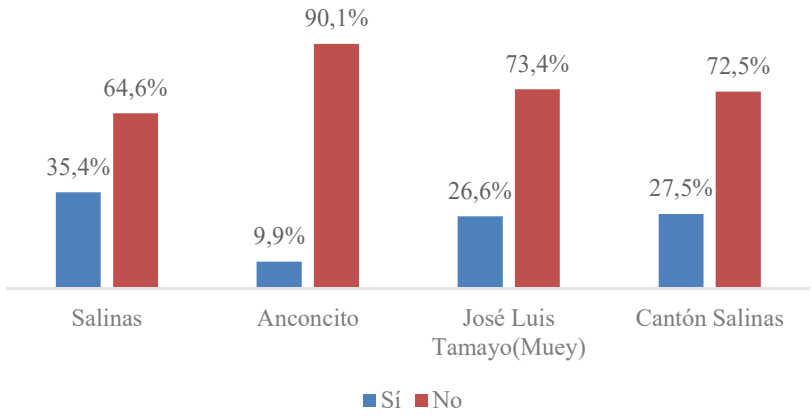


Figura 140 Hogares que disponen de computadora por parroquia
Fuente: *VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022.*

Recreación y uso del espacio público

En términos de espacios públicos de recreación, concretamente parques De acuerdo con la información otorgada por el GAD Salinas, en el cantón existen 157 espacios destinados para espacios públicos recreativos y deportivos. La cabecera cantonal de Salinas cuenta con 42

espacios con un total de 6.44 has, José Luis Tamayo 73 espacios con un total de 18 has. y Anconcito 42 espacios con 13.88 has. Estos se detallan en las tablas 10, 11 y 12.

Por otra parte, existen en el cantón tres áreas protegidas: Reserva de Producción de Fauna Marino Costero Puntilla Santa Elena, el parque Humedal Velasco Ibarra y el Parque ecológico Acapulco, con una superficie total de 86.91 hectáreas. Así también, el cantón cuenta con 6 polideportivos y estadios para el uso de los habitantes.

Cabe indicar que de los 157 espacios registrados no todos se encuentran en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía. Se cuenta con una clasificación de los espacios de la cabecera cantonal Salinas: de los 42 espacios, 25 se encuentran en buen estado, 7 en mal estado, 5 no han sido intervenidos y de 5 no existe información. De acuerdo con las Naciones Unidas, el deporte y la recreación son una herramienta para promover la paz, pues traen consigo beneficios sociales y para la salud, no solo física sino mental, influyendo en estilos de vida saludables. Además, el uso y disfrute del espacio público, sea este con fines culturales, de recreación o deportivos, asegura el goce de derechos humanos en general y los derechos culturales en particular, promoviendo sociedades plurales y diversas.

2.4.3. Patrimonio y diversidad cultural

Patrimonio material e inmaterial

Patrimonio material

De acuerdo con el Ministerio de Cultura del Ecuador, el patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales (Patrimonio, 2024).

En el caso del cantón Salinas, se presenta un listado del patrimonio material del cantón, que corresponde a esculturas y ornamentos de distinta época. Estos objetos están distribuidos en distintos puntos del territorio y responden al legado religioso, militar, náutico y de infraestructura del cantón. Esta información es la única disponible sobre el tema, por lo que se sugiere realizar un estudio para la valoración del patrimonio material del cantón.

Tabla 56 Patrimonio cultural del cantón Salinas

PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON SALINAS		
TANGIBLES-MUEBLES	TIPO	LOCALIZACION
SAN VICENTE FERRER	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
VIRGEN MARIA	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SAN ANTONIO DE PADUA	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SANTA ROSA DE LIMA	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
CRISTO CRUCIFICADO	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
CRISTO CRUCIFICADO	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SAN JOSE CON EL NIÑO	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SANTA MARIANA DE JESUS	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SAN PEDRO	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
VIRGEN DE LA MERCED	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
SAGRADO CORAZON DE JESUS	ESCULTURA	IGLESIA LA MERCED
CRISTO	ESCULTURA	IGLESIA SAN JOSE (RUBIRA)
CRISTO DEL DOLOR	ESCULTURA	CAPILLA "SAN JUDAS TADEO"
SAN ANTONIO DE PADUA	ESCULTURA	CAPILLA "SAN JUDAS TADEO"
VIRGEN INMACULADA	ESCULTURA	IGLESIA "SAN LORENZO"
CRISTO	ESCULTURA	IGLESIA "SAN LORENZO"
"SAN LORENZO"	ESCULTURA	IGLESIA "SAN LORENZO"
SAN FRANCISCO DE ASIS	ESCULTURA	IGLESIA "LA MERCED"
RETABLO	RETABLO	IGLESIA "LA MERCED"
RETABLO MAYOR	RETABLO	IGLESIA "LA MERCED"
CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	SALINAS YACHT CLUB
FUSIL MAUSER CORTO	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
SUB AMETRALLADORA	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
FUSIL KROPATSCHECK	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
SUB AMETRALLADORA THOMPSON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
FUSIL MANNLINCHER	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
SUB AMETRALLADORA THOMPSON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
SUB AMETRALLADORA THOMPSON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
AMETRALLADORA	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
BALA DE CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
BALA DE CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
BALA DE CAÑON	ARMAMENTO Y APAREJOS	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
CASCO DE ESCALAFANDRA	INSTRUMENTAL CIENTIFICO	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
BAROMETRO ANEROIDE	INSTRUMENTAL CIENTIFICO	HOTEL LAS CONCHAS
BAROMETRO ANEROIDE	INSTRUMENTAL CIENTIFICO	HOTEL LAS CONCHAS
RELOJ NAUTICO	INSTRUMENTAL CIENTIFICO	HOTEL LAS CONCHAS
BAROMETRO ANEROIDE	INSTRUMENTAL CIENTIFICO	HOTEL LAS CONCHAS
TIRADERA REDONDA	METALURGIA	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
AGARRADERA	MOBILIARIO	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
CUCHARA	ORFEBRERIA	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
QUERUBIN	ORFEBRERIA	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
ARGOLLA	ORFEBRERIA	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
HERRADURA	ORFEBRERIA	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
MELODIO	INSTRUMENTO MUSICAL	CAPILLA "SAN JUDAS TADEO"
CAJA FUERTE	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
TELEFONO	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
PLANCHA DE CARBON	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
PLANCHA DE CARBON	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
PLANCHA DE CARBON	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
PLANCHA DE CARBON	OBJETO UTILITARIO	HOTEL LAS CONCHAS
BOTAS SUB MARINISMO	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
HELICE	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	MUSEO NAVAL ARQUEOLOGICO
OJO DE BUEY	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	HOTEL LAS CONCHAS
OJO DE BUEY	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	HOTEL LAS CONCHAS
BOMBA DE AGUA	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	HOTEL LAS CONCHAS
BOMBA DE AGUA	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	HOTEL LAS CONCHAS
BOCA DE INCENDIO	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	HOTEL LAS CONCHAS
TANGIBLES-INMUEBLES	**TIPO**	**LOCALIZACION**
COLEGIO RUBIRA	ESTRUCTURA FISICA	CIUDADELA ITALIANA
IGLESIA "SAN JOSE"	ESTRUCTURA FISICA	CIUDADELA ITALIANA

Fuente: *PDOT GAD Salinas 2020-2024.*

Patrimonio inmaterial

Se presenta en la siguiente tabla las denominaciones de patrimonio inmaterial identificados en el cantón Salinas por el Instituto Nacional de Patrimonio cultural y se procede a describir los cuatro primeros.

Tabla 57 Patrimonio Inmaterial del cantón Salinas

DENOMINACIÓN	PARROQUIA
Pesca artisanal	Santa Rosa
El uso tradicional de la albarrada	José Luis Tamayo (Muey)
El origen de la parroquia José Luis Tamayo – Muey. Salinas - Santa Elena	José Luis Tamayo (Muey)
Explotación tradicional de la sal en Salinas - Santa Elena	Salinas (Cabecera Cantonal)
Elaboración artesanal de pan en José Luis Tamayo (Muey). Salinas - Santa Elena.	José Luis Tamayo (Muey)
Memoria local del puerto y el ferrocarril. Salinas - Santa Elena	Salinas (Cabecera Cantonal)
Procesión del cristo pescador en Salinas.	Salinas (Cabecera Cantonal)

Fuente: INPC - SNI, 2024

Pesca artesanal

Santa Rosa y Anconcito son los puertos pesqueros artesanales (caletas) más importantes del cantón Salinas; allí aún se desarrollan artes de pesca tradicionales que han sido transmitidos de generación en generación a base de observación y repetición. La pesca artesanal se realiza a partir del conocimiento ancestral, esto implica la utilización de artes de pesca con instrumentos y herramientas que no presenten tecnología.

Las tradiciones heredadas por la población de estos puertos incluyen el conocimiento de condiciones adecuadas para la pesca: la época de pesca, estaciones, los vientos, las corrientes, ubicación y espacio para pescar; así también, la destreza en la elaboración de redes, materiales de pesca, carnada, diseño de las artes de pesca; y el conocimiento de sobre la ubicación de

especies: el tipo de especies, sus hábitos, el movimiento del cardumen, la velocidad de traslado (León-Valle, Nuñez-Guale, Valencia, & Cedeño, 2017).



Figura 141 Puerto pesquero Artesanal
Fuente: Diario El Universo – Ronald Cedeño (2021)

Uso tradicional de albarradas

La Albarrada, es una técnica ancestral que permite aprovechar el agua lluvia, para consumo humano y riego para la agricultura, disminuir los procesos erosivos, restaurar el paisaje y crear ecosistemas con alta capacidad de resiliencia. De forma genérica son humedales lénticos artificiales o reservorios de agua artificial o construcciones hidráulicas destinadas a recoger el agua de lluvia en pequeños embalses, constituyendo reservorios de agua dulce que a la vez recargan los acuíferos, estructuras de tierra en forma de herradura que permiten captar y almacenar el agua de los pequeños riachuelos que se forman cuando llueve. Sus formas pueden ser variadas como: circulares, semicirculares (forma de herradura) o circulares alargadas (con cola) (Marcos Pino y Bazurco Osorio, 2006).

Tienen una riqueza histórica pues fueron construidas a pulso, cuando algún ciudadano cometía infracción e iba preso se lo ponía a trabajar a pico y pala para ir construyendo la albarrada, recogían el agua en pipas que eran vendidas en los diferentes comunidades o a los pescadores constituyéndose fuente de ingreso, además de mejorar el paisaje por la presencia

de animales, aves, vegetación, provocando un impacto positivo a la naturaleza, asimismo se caracterizan por presentar bienes inmateriales como cuentos, leyendas, memoria mítica.

El cantón Salinas tiene como una de sus características la presencia de albarradas en sus parroquias Muey (José Luis Tamayo) y Anconcito; desde la primera, antiguamente se repartía a lomo de mula y en barriles de guayacán, agua para todas las poblaciones circundantes. En la parroquia Anconcito del cantón Salinas, provincia de Santa Elena, encontramos que los valores patrimoniales de la zona conocida como Twintza, situada a un costado de la albarrada, residen no solo en la presencia de patrimonio natural que constituyen todo su entorno: acantilados, albarradas, playas, sino también personas vinculadas a la pesca artesanal, tradiciones culinarias y portadoras de un acervo cultural que es parte del imaginario que constituyen sus rasgos étnicos y que los diferencia notablemente de los pobladores del interior de la provincia asociados a la agricultura de ciclo corto (Maldonado, Castro, & León, 2017).

Sin embargo, en la actualidad, algunas albarradas se encuentran en una situación de contaminación y descuido, particularmente en la parroquia Jose Luis Tamayo.



Figura 142 Uso tradicional de albarradas
Fuente: Diario Extra – Joffre Lino (2021)

Origen de la parroquia José Luis Tamayo – Muey

De acuerdo con información del GAD Parroquial José Luis Tamayo Muey, el origen del nombre "Muey" se debe a una flor blanca y lila de tres pétalos que es propia del lugar. Además, la población que originalmente se asentó en ese territorio estaba rodeado de albarradas que permitían a los locales abastecerse de agua dulce, la misma que era trasladada en pipas haladas por burros.

Es así que la parroquia se constituyó como el centro de abastecimiento de agua incluso para poblados cercanos, pues sus albarradas "se llenaban de forma natural, dado lugar a la existencia de una variada biodiversidad con grandes árboles de tamarindos, algarrobos, ciruelos y palmeras denominados en ese entonces como "Oasis Peninsular". (Muey, 2023).

Explotación tradicional de sal

Por otra parte, el método de producción de sal en la provincia de Santa Elena y concretamente en Salinas, es patrimonio inmaterial del cantón y los pozos artesanales de explotación, parte del patrimonio material. Esta actividad se remonta a la época precolombina, al año 1763 según crónicas de la época, y fue durante la conquista que alcanzó un importante desarrollo por ser un producto de mejor calidad (Henríquez, 2018).

De acuerdo con la misma autora, el proceso de extracción de sal implica la excavación de pozos de 1.50-1.80 m de profundidad a los que "filtran agua de mar, la cual se evapora al cabo de cuatro meses la mayor parte, dejando una sal marina menuda que jamás forma grandes cristalizadores, luego la amontonan hacia un lado, para que termine de secarse completamente. La escasez de lluvias en la costa permite que cada pozo coseche 3 veces por año" (pág. 43).

Los rasgos culturales que identifican a cada comunidad ante un mundo globalizado, estimulan la revalorización cultural de las comunidades, al mismo tiempo que se afirma su identidad.

Riesgos asociados al patrimonio

La actividad de pesca artesanal se está abandonando a nivel provincial y cantonal, pues la población busca otros medios de vida para la generación de ingresos familiares; además, el riesgo ha aumentado en los últimos años, por asaltos y robos a las embarcaciones y productos. Estas condiciones ponen en riesgo la continuidad de las artes de pesca tradicionales y abren paso al posicionamiento de la pesca industrial.

En el caso de la explotación tradicional de sal, a partir de los años noventa se produjo un importante crecimiento poblacional en el cantón, lo cual presionó la demanda de terrenos para vivienda, muchos de los cuales se asentaron cerca de los pozos de explotación artesanal, lo cual pone en riesgo su existencia, pues el área total que ocupaban en 1996 (133.25 ha), se ha

reducido en un 60.95% al 2015 (52.03 ha) (Henríquez, 2018). Esta situación se ve agravada por la presencia de actividades acuícolas y de explotación de hidrocarburos que generan contaminación en la zona.

Grupos culturales, caracterización

Se presentan a continuación los principales grupos culturales y folclóricos del cantón, que se dedican a distintos tipos de danza como clásica, tradicional, urbana y moderna. Estos grupos realizan presentaciones durante el año de tipo particular y aquellos que organiza el GAD de Salinas, por ejemplo, las presentaciones mensuales en el Mirador Segundo Yagual para la difusión del arte y la cultura. Algunos grupos han recibido incluso reconocimientos por parte de la Casa de la Cultura.

En el año 2024, el GAD de Salinas organizó un concurso de danzas folclóricas y amorfinos y el Carnaval "Sal con cultura", ambos eventos destinados a la difusión cultural, en la que participaron de forma activa los distintos grupos de danza y otras expresiones culturales. Un dato interesante es que la mayoría de los grupos folclóricos provienen de la Parroquia José Luis Tamayo (Muey), donde se realizan muchos eventos culturales y hay mucho apoyo de la ciudadanía.

Tabla 58 Grupos folklóricos

Grupos Folklóricos	
Centro Cultural Oasis	Lcdo. Carlos Cochea Lainez
Grupo Socio Cultural Artes	Dir. Leonardo Gonzàlez Tomala
Grupo Cultural Tradición De Mi Pueblo	Pres. Enrique Mirabá De La Cruz
Ballet Provincial San Rafael	Dir. Zobeida Del Pezo
Asociacion Cultural Sumpa	Lcdo. Juan Carlos Gonzàlez
Grupo Folklòrico Renacer	Pres. Jazmin Duarte
Ballet Folklorico Spondylus	Dir. Jenny Lainez
Grupo Folklorico Cultural San Raymundo	Dir. Adriana Merchán
Proyección Folklórica Inty Muey	Pres. Erick Franco Chiquito
Ballet Folklórico De Madres San Rafael	Pres. Mariana Cruz Cobos
Grupo Folclórico Los Tamarindos	Dir. José Tumbaco Mateo
Grupo Proyección Cultural Salinas	Dir. Sra. Sofia Vera
Grupo Cultural Folklore Juvenil	Dir. Marina Cojitambo
Grupo Folklorico Nueva Generación	Pres.Cinthia Yagual Figueroa
Grupo Folclórico Renacer Sin Fronteras	Pres. Eduardo Balón



Figura 143 Grupos Folklóricos
Fuente: Diario Expreso – Joffre Lino (2022)

Tabla 59 Listado de Academias de danza

Grupos De Danza Moderna Urbana Tropical	
Academia de danzas Pirouette	Dr. Frank Barzola
Academia de danzas Danny Dance	Dir. Néstor De La Rosa
Ballet Artístico San Rafael	Lcdo. Luiggi Soriano
Grupo de baile tropical y urbano Los Chicos de la Noche	Dir. Eduardo Balón
Grupo de baile tecno cumbia Encanto Latino	Dir. Eduardo Balón
Academia de baile urbano Like Dancers	Lcdo. Leandro Piguave
Academia de baile Hopeful Dancers	Dr. Humberto Santos



Figura 144 Academia Like Dancer
Fuente: Like Dancers Facebook (2022)

Pobreza y desigualdad

Pobreza y pobreza extrema por NBI

Si analizamos la situación de pobreza de la población por viviendas particulares, encontramos que el 43.5% de las viviendas se encuentran en condición de pobreza por NBI y el 17.7% en condición de pobreza extrema. Así también las diferencias de pobreza por género no son marcadas, pero existen diferencias por área geográfica, siendo la más preponderante en la zona rural, particularmente en la parroquia Anconcito.

Tabla 60 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI por parroquia

	No pobres por NBI	Pobres por NBI
Salinas	63.8%	36.2%
Anconcito	47.7%	52.3%
José Luis Tamayo(Muey)	53.2%	46.8%
Cantón Salinas	56.5%	43.5%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Tabla 61 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por parroquia

	No pobreza extrema por NBI	Pobreza extrema por NBI
Salinas	91.4%	8.6%

Anconcito	74.4%	25.6%
José Luis Tamayo (Muey)	76.8%	23.2%
Cantón Salinas	82.3%	17.7%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

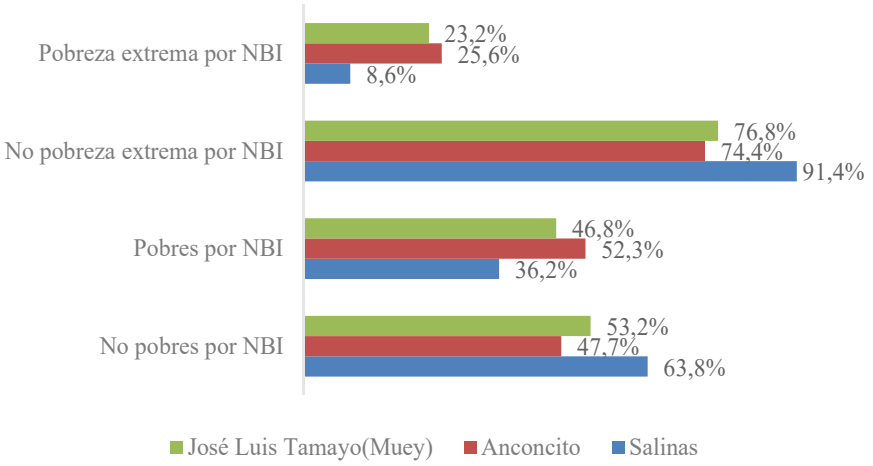


Figura 145 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Tabla 62 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI por área geográfica

	No pobres por NBI	Pobres por NBI
Rural	51.6%	48.4%
Urbano	63.8%	36.2%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Tabla 63 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por área geográfica

	No pobreza extrema por NBI	Pobreza extrema por NBI
Rural	76.1%	23.9%
Urbano	91.4%	8.6%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

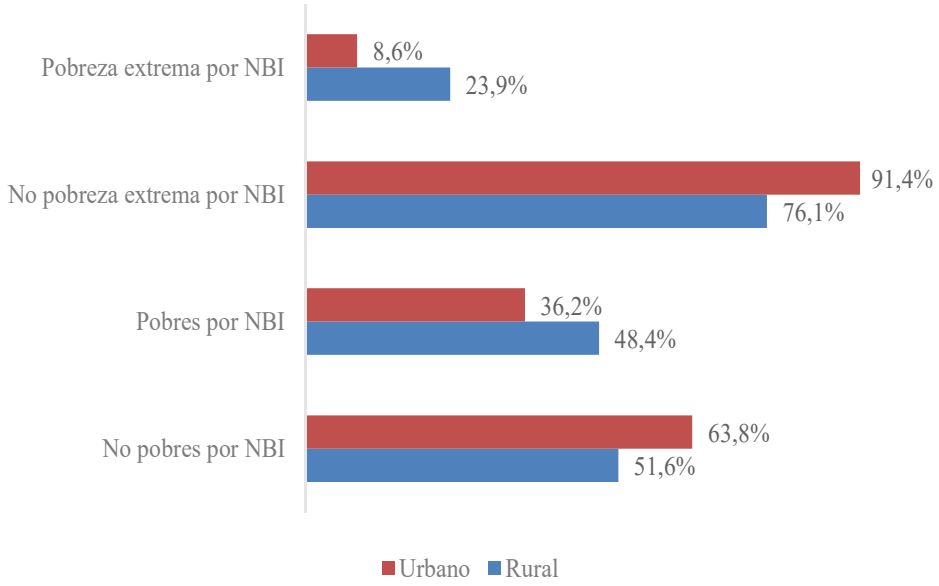


Figura 146 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por área geográfica
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Si se analiza la situación de la población pobre por NBI por su tipo de composición de pobreza, encontramos que la mayoría de la población es pobre por carencias de dos o más componentes del índice de necesidades básicas insatisfechas, seguido por aquellos que son pobres por el estado de hacinamiento en el hogar.

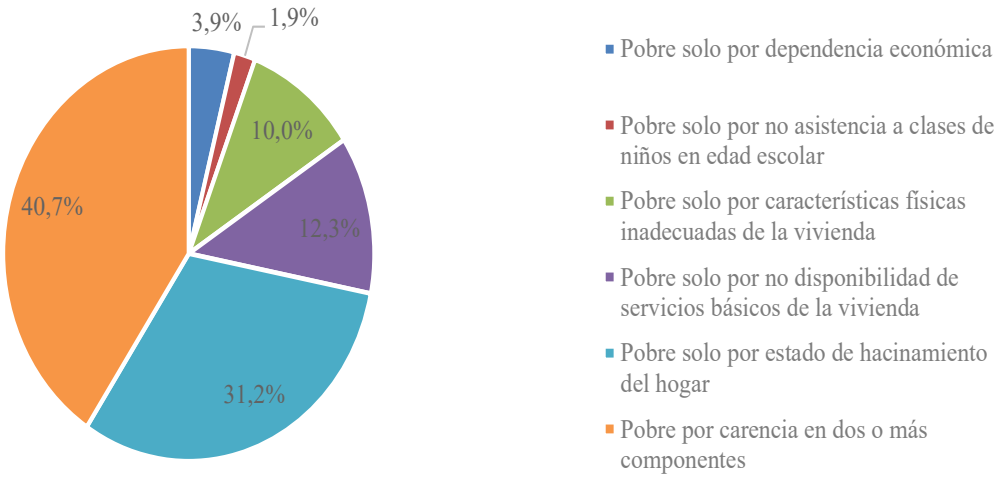


Figura 147 Población en viviendas particulares en condición de pobreza por composición de la pobreza por NBI
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

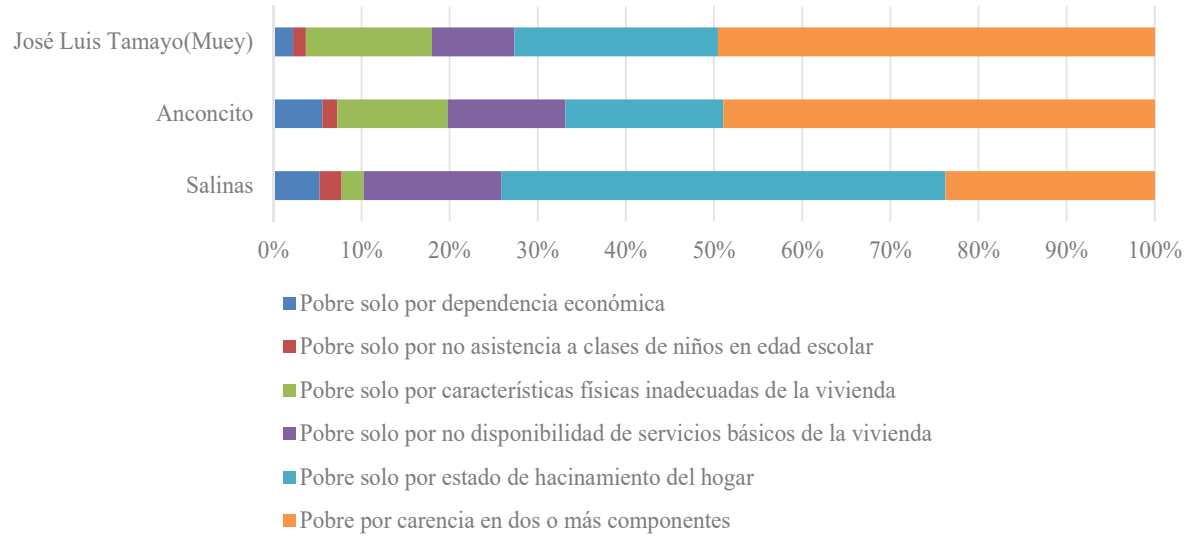


Figura 148 Población en viviendas particulares en condición de pobreza por composición de la pobreza por NBI, por parroquia
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

En relación con la pobreza por autoidentificación étnica, los porcentajes de pobres por NBI son mayores a la media cantonal en el caso de población indígena, afro ecuatoriana y montubia. Este dato reafirma lo que se ha ido identificando a la largo del diagnóstico en cuanto a la situación de exclusión de estas poblaciones minoritarias.

Tabla 64 Pobalción - étnias

	No pobres por NBI	Pobres por NBI
Indígena	51.9%	48.1%
Afroecuatoriana/o	53.2%	46.8%
Montubia/o	53.6%	46.4%
Mestiza/o	56.2%	43.8%
Blanca/o	76.4%	23.6%
Otro	48.7%	51.3%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Tabla 65 Población en viviendas particulares por condición de pobreza extrema por NBI por autoidentificación étnica

	No pobreza extrema por NBI	Pobreza extrema por NBI
Indígena	84.8%	15.2%
Afroecuatoriana/o	73.8%	26.2%
Montubia/o	75.9%	24.1%
Mestiza/o	82.5%	17.5%
Blanca/o	89.2%	10.8%
Otro	76.5%	23.5%

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

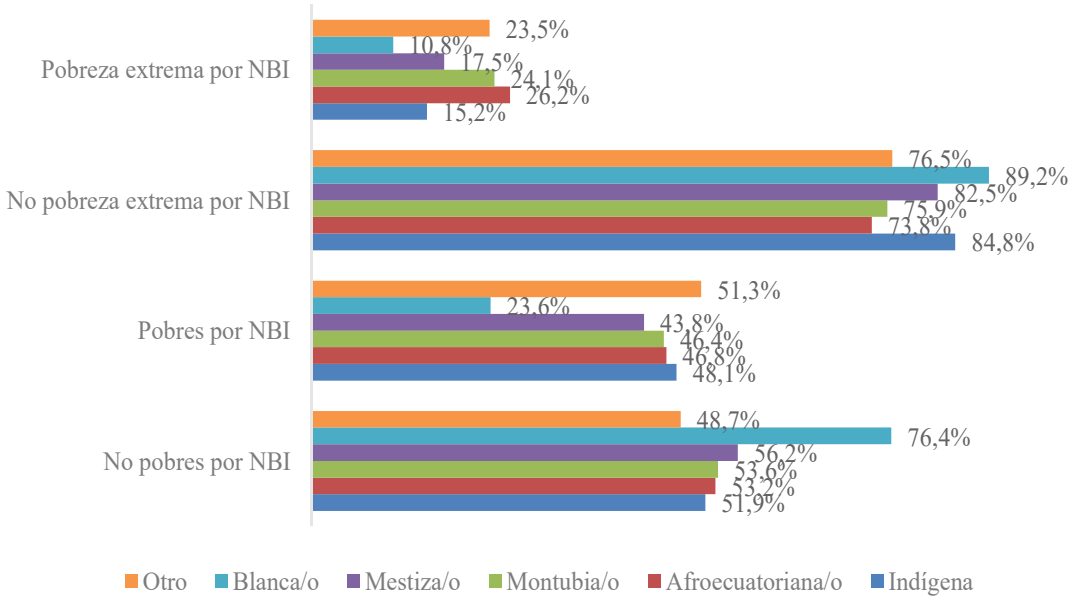


Figura 149 Población en viviendas particulares por condición de pobreza y pobreza extrema por NBI por autoidentificación étnica
Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, INEC 2022

Seguridad y convivencia ciudadana

De acuerdo con el Observatorio de crimen organizado, en el año 2023 se registraron en el cantón Salinas 77 muertes violentas catalogadas como asesinatos, homicidios, o sicariatos. Así también, el organismo reporta que Salinas se encuentra en el puesto 47 de 50 cantones

con mayor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, concretamente se reportan 62.81 muertes por cada cien mil habitantes.

Según el Ministerio del Interior (datos abiertos) en el año 2024 se registran en Salinas 24 asesinatos. De éstos,10 han sido en la vía pública, 5 bares, 4 en casas/villas. La principal causa de los asesinatos ha sido la amenaza, siendo Anconcito la parroquia con mayor prevalencia de estos casos, lo cual corrobora las versiones de la población en cuanto a la emigración de pobladores de esta parroquia por seguridad.

Si se revisan las estadísticas históricas del cantón, la tendencia creciente de asesinatos es evidente, sobre todo entre los años 2022 y 2023:

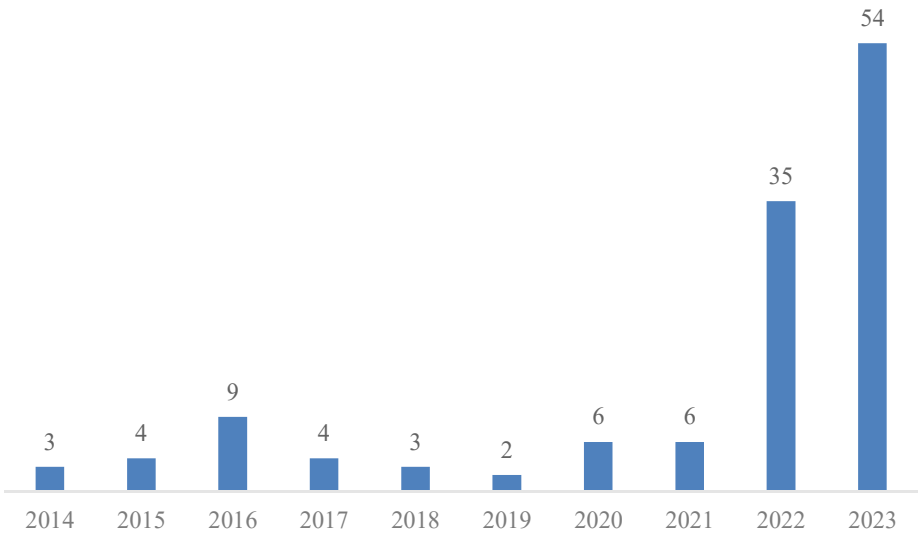


Figura 150 Estadísticas históricas de Salinas
Fuente: Ministerio del Interior (datos abiertos)

En cuanto a la información por parroquias rurales y urbanas, Puerto Aguaje es el circuito con más asesinatos a nivel urbano y Anconcito a nivel rural, siendo la principal causa la amenaza, seguida por microtráfico y luego el robo a personas.

Tabla 66 Número de Asesinatos por parroquia y circuito al 2023

Parroquia/Circuito	Número de asesinatos
Anconcito	29
Puerto Aguaje	51
Salinas Centro	24
Santa Rosa	22

Fuente: Ministerio del Interior (datos abiertos)

De acuerdo con el mismo Ministerio, en lo que va del año 2024, de enero a junio, se han dado 192 detenciones en el cantón. Si bien se trata de presunción de delitos, la mayoría de las detenciones se concentran en tráfico ilícito de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización, tenencia y porte de armas, robo, extorciones y asesinatos. Si se analiza la información por parroquias, pese a que Salinas y Muey tienen casi la misma cantidad de personas, las detenciones en la cabecera cantonal son más altas, entre las principales causas están el tráfico de sustancias, porte de armas, tráfico de combustibles.

En cuanto al decomiso antinarcóticos, en el año 2023 se incautaron 1,901 kg de antinarcóticos que tenían como destino el tráfico internacional. Así también, se registran 1003 robos de enero del 2023 a junio 2024. Si vemos la tendencia parece que ha disminuido considerando que estamos a medio año. Lo que más se da es el robo a personas.

De acuerdo con versiones de la población, recogidas en la instancia participativa del diagnóstico, se ha incrementado la presencia de organizaciones delictivas en el cantón, así como la presencia de la organización narcoterrorista conocida como "choneros". Esta situación de inseguridad ha llevado a algunas familias del cantón a migrar a otros puntos del país, pues se han visto amenazas por extorsionadores y organizaciones delictivas. Esta situación limita las posibilidades de la población de hacer uso de los espacios públicos sobre todo en horas de la noche.

Frente a esta realidad del cantón, según fuentes secundarias, el GAD Municipal ha coordinado acciones con la Policía Nacional para alcanzar una mayor seguridad; así también publicó, entre otras medidas administrativas, la Resolución Ejecutiva Nro 022-GADMS/A-2024 que establece los horarios de los establecimientos nocturnos del cantón, siguiendo la recomendación del Director de Justicia y Vigilancia del propio GAD, en su relación a la seguridad ciudadana.

Derechos, violencia de género, intrafamiliar

En relación con la situación de violencia de género registrada en el cantón, según datos del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en lo que va del 2024, se han reportado 35 casos de violencia por parte de las Juntas Cantonales de Protección de derechos. En cuanto a las detenciones reportadas por el Ministerio del Interior en lo que va del año, la mayoría se ha realizado por violencia contra la mujer (8), violencia física contra la mujer (6), abuso sexual (4), violación (3). Así también, la Fiscalía reporta entre el año 2014 y 2024, 9 femicidios en el cantón.

Si bien estos casos parecerían menores, es importante recordar que no todos los casos de violencia se denuncian, por tanto, existe un subregistro en las instituciones públicas, esto conlleva a una situación de impunidad y de riesgo inminente para las mujeres y familias.

El Ministerio de la Mujer en el cantón, cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por una Psicóloga, una Trabajadora social y una abogada, quienes brinda atención Psicosocial y Asesoramiento legal a mujeres víctimas de violencia. Esta entidad articula con las

instituciones correspondientes para brindar la atención integral de las víctimas de violencia. Por otra parte, realizan socialización masiva a la comunidad en la sensibilización de la violencia y ruta de protección para el otorgamiento de medidas inmediatas de protección.

2.4.4. Análisis de problemas y potencialidades

Identificación de problemas y potencialidades del sistema

Sistematización de potencialidades

Tabla 67 Tabla 2 Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío Largo Plazo	Desafío de gestión	
Interés de la población por el emprendimiento y desarrollo de negocios para generar empleo local	Fortalecimiento del ecosistema emprendedor local	Apoyo a los emprendedores con capacitación y acceso a financiamiento	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía
Personal capacitado para la oferta de educación técnica y profesional	Mejoramiento de la competitividad laboral mediante la formación técnica	Creación convenios con instituciones educativas y programas de capacitación	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

			conocimiento y tecnologías)
Programas de protección a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida	Fomento de una vida digna y activa para los adultos mayores	Ampliación la cobertura y calidad de los programas de asistencia social	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Capacidad y experiencia de gestión turística para el crecimiento diversificado y sostenible del turismo	Desarrollo de actividades productivas para las familias	Desarrollo de programas de apoyo económico y social	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía
Canchas polideportivas para promover la actividad física, el deporte comunitario y la integración social	Fomento del deporte y la recreación para mejorar la calidad de vida	Mantenimiento y ampliación de infraestructuras deportivas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Riqueza cultural en pesca artesanal para preservar las tradiciones ancestrales, impulsar el turismo cultural y sostenible, y fortalecer la economía local a través de prácticas pesqueras responsables	Promoción de tradiciones pesqueras locales	Apoyo la pesca artesanal con infraestructura y acceso a mercados	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.
Infraestructura y conocimientos ancestrales para revitalizar las prácticas tradicionales,	Aprovechamiento de saberes ancestrales en el desarrollo local	Integración de conocimientos ancestrales en proyectos de desarrollo	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural

fortalecer la identidad cultural y fomentar un desarrollo sostenible			y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Sistematización de problemas

Tabla 68 Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD/ Funcion
	Desafío Largo Plazo	Desafío de Gestión	
Discriminación a población LGBTI+	Inclusión de la población LGBTI+	Implementar programas de inclusión socio económica para población LGBTI	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Aumento de inseguridad contra las familias	Control sobre la incidencia de grupos delictivos y extorsivos en el territorio	Implementar Consejos de seguridad ciudadana para la efectiva coordinación	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional
Analfabetismo es más alto en población indígena y afroecuatoriana	Coordinación interinstitucional para la difusión de educación en grupos minoritarios	Programas de sensibilización y fomento de educación intercultural	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
Disminución de matriculación en zonas rurales	Coordinación interinstitucional para aumentar la cobertura educativa en zonas rurales	Mejoramiento de infraestructura y recursos educativos en zonas rurales	Construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación
Alto índice de muertes de niños menores de 1 año en el cantón	Coordinación interinstitucional para reducir la mortalidad infantil	Fortalecimiento de programas de salud materno-infantil	Construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación

Alto índice de embarazo adolescente	Reducción del embarazo adolescente	Desarrollo de programas de educación sexual y salud y fomento de actividades sociales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
Bajo índice de aseguramiento social	Apoyo técnico para mejorar condiciones laborales	Desarrollo de programas de formalización del empleo en coordinación de empresas del sector y asociaciones de productores	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno
Trabajo infantil y de adolescentes	Erradicación del trabajo infantil y adolescente	Fortalecimiento de programas de educación y de apoyo económico a las familias en coordinación con instituciones de educación superior y cooperativas	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Aumento de consumo de drogas en adolescentes	Reducción del consumo de drogas	Desarrollo de programas de prevención y tratamiento desde el GAD Municipal	Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas
Disminución de ingresos de familias con varios hijos	Fomento de actividades económicas y de emprendimiento	Desarrollo de programas de apoyo económico y social desde el GAD Municipal	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, Incentivar el emprendimiento local a

			través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía
Alimentación poco saludable de la población	Aumento de alimentación saludable	Desarrollo de campañas de nutrición en coordinación con el MSP	En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos.
Aumento del hacinamiento	Mejoramiento las condiciones de vivienda	Desarrollo programas de vivienda digna	Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas
Baja valoración de patrimonio inmaterial	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial	Programas de preservación cultural	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Priorización de potencialidades

Tabla 69 Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades

Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Interés de la población por el emprendimiento y desarrollo de negocios para generar empleo local	20	22	19	79

Personal capacitado para la oferta de educación técnica y profesional	18	21	18	77
Programas de protección a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida	15	16	15	63
Capacidad y experiencia de gestión turística para el crecimiento diversificado y sostenible del turismo	23	24	23	92
Canchas polideportivas para promover la actividad física, el deporte comunitario y la integración social	16	17	16	64
Riqueza cultural en pesca artesanal para preservar las tradiciones ancestrales, impulsar el turismo cultural y sostenible, y fortalecer la economía local a través de prácticas pesqueras responsables	19	20	18	75
Infraestructura y conocimientos ancestrales para revitalizar las prácticas tradicionales, fortalecer la identidad cultural y fomentar un desarrollo sostenible	17	19	16	68

Priorización de problemas

Tabla 70 - Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas

Problema	**Criterios de priorización**				
	C 1	**C2**	**C3**	**C4**	**Valoración total**
Discriminación a población LGBTI+	18	20	17	16	71

Aumento de inseguridad contra las familias	22	24	23	20	89
Analfabetismo es más alto en población indígena y afroecuatoriana	17	19	18	16	70
Disminución de matriculación en zonas rurales	20	21	20	19	80
Alto índice de muertes de niños menores de 1 año en el cantón	23	25	22	21	91
Alto índice de embarazo adolescente	21	24	21	19	85
Bajo índice de aseguramiento social	17	18	19	16	70
Trabajo infantil y de adolescentes	18	23	20	18	79
Aumento de consumo de drogas en adolescentes	20	24	22	19	85
Disminución de ingresos de familias con varios hijos	19	20	19	18	76
Alimentación poco saludable de la población	17	19	18	16	70
Aumento del hacinamiento	21	22	21	19	83
Baja valoración de patrimonio inmaterial	15	6	17	15	63

Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Tabla 71 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío a LP

Interés de la población por el emprendimiento y desarrollo de negocios para generar empleo local	ALTA	Apoyo a los emprendedores con capacitación y acceso a financiamiento	Fortalecimiento del ecosistema emprendedor local
Personal capacitado para la oferta de educación técnica y profesional	ALTA	Creación convenios con instituciones educativas y programas de capacitación	Mejoramiento de la competitividad laboral mediante la formación técnica
Programas de protección a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida	MEDIA	Ampliación la cobertura y calidad de los programas de asistencia social	Fomento de una vida digna y activa para los adultos mayores
Capacidad y experiencia de gestión turística para el crecimiento diversificado y sostenible del turismo	ALTA	Desarrollo de programas de apoyo económico y social	Desarrollo de actividades productivas para las familias
Canchas polideportivas para promover la actividad física, el deporte comunitario y la integración social	MEDIA	Mantenimiento y ampliación de infraestructuras deportivas	Fomento del deporte y la recreación para mejorar la calidad de vida
Riqueza cultural en pesca artesanal para preservar las tradiciones ancestrales, impulsar el turismo cultural y sostenible, y fortalecer la economía local a través de prácticas pesqueras responsables	MEDIA	Apoyo la pesca artesanal con infraestructura y acceso a mercados	Promoción de tradiciones pesqueras locales
Infraestructura y conocimientos ancestrales para revitalizar las prácticas tradicionales, fortalecer la identidad cultural y fomentar un desarrollo sostenible	MEDIA	Integración de conocimientos ancestrales en proyectos de desarrollo	Aprovechamiento de saberes ancestrales en el desarrollo local
Discriminación a población LGBTI+	MEDIA	Implementar programas de inclusión socio económica para población LGBTI	Inclusión de la población LGBTI+
Aumento de inseguridad contra las familias	ALTA	Implementar Consejos de seguridad	Control sobre la incidencia de

		ciudadana para la efectiva coordinación	grupos delictivos y extorsivos en el territorio
Analfabetismo es más alto en población indígena y afroecuatoriana	MEDIA	Programas de sensibilización y fomento de educación intercultural	Coordinación interinstitucional para la difusión de educación en grupos minoritarios
Disminución de matriculación en zonas rurales	ALTA	Mejoramiento de infraestructura y recursos educativos en zonas rurales	Coordinación interinstitucional para aumentar la cobertura educativa en zonas rurales
Alto índice de muertes de niños menores de 1 año en el cantón	ALTA	Fortalecimiento de programas de salud materno-infantil	Coordinación interinstitucional para reducir la mortalidad infantil
Alto índice de embarazo adolescente	ALTA	Desarrollo de programas de educación sexual y salud y fomento de actividades sociales	Reducción del embarazo adolescente
Bajo índice de aseguramiento social	MEDIA	Desarrollo de programas de formalización del empleo en coordinación de empresas del sector y asociaciones de productores	Apoyo técnico para mejorar condiciones laborales
Trabajo infantil y de adolescentes	ALTA	Fortalecimiento de programas de educación y de apoyo económico a las familias en coordinación con instituciones de educación superior y cooperativas	Erradicación del trabajo infantil y adolescente
Aumento de consumo de drogas en adolescentes	ALTA	Desarrollo de programas de prevención y	Reducción del consumo de drogas

		tratamiento desde el GAD Municipal	
Disminución de ingresos de familias con varios hijos	MEDIA	Desarrollo de programas de apoyo económico y social desde el GAD Municipal	Fomento de actividades económicas y de emprendimiento
Alimentación poco saludable de la población	MEDIA	Desarrollo de campañas de nutrición en coordinación con el MSP	Aumento de alimentación saludable
Aumento del hacinamiento	ALTA	Desarrollo programas de vivienda digna	Mejoramiento las condiciones de vivienda
Baja valoración de patrimonio inmaterial	ALTA	Programas de preservación cultural	Fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial

Conclusiones

La densidad poblacional del cantón es alta comparada con la densidad promedio de Ecuador y si se proyecta el crecimiento de la población, la necesidad de espacio de los próximos años aumentará, lo cual plantea importantes desafíos para el cantón.

Existe un importante porcentaje de familias en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón, particularmente aquellas que pertenecen a minorías étnicas en el cantón.

Los grupos minoritarios como población LGBTI+ y grupos étnicos presentan condiciones de desigualdad para el cumplimiento de sus derechos, especialmente de educación, en términos de años de escolaridad y analfabetismo.

Gran parte de la población inmigrante internacional, que en su mayoría es venezolana, no se encuentra trabajando o que trabajó al menos una hora para generar un ingreso.

La incidencia de discapacidad es mayoritariamente física e intelectual y el mayor porcentaje de las discapacidades se ubica en población adulta mayor; además, no se identifican servicios especializados para esta población vulnerable.

En relación con la educación, un porcentaje importante de adolescentes (entre 15 y 17) no asisten a un establecimiento de enseñanza regular, que en algunos casos se relaciona con el inicio de la actividad laboral como aporte a sus familias. Así también, la tasa de matriculación del cantón ha descendido en los últimos años y la deserción escolar ha aumentado.

En términos de salud de la población, se destaca la prevalencia de enfermedades respiratorias sobre todo en la parroquia Muey, así como el aumento de condiciones de hipertensión y diabetes en la población adulta. Se destacan altos porcentajes de embarazo adolescente, presencia de VIH (mayor a la media nacional) y desnutrición infantil.

Es importante el aumento de fallecimientos registrados como accidente, suicidio o asesinato, particularmente en las parroquias rurales del cantón, lo cual podría estar ligado a las mayores condiciones de inseguridad en el cantón pues existe una tendencia creciente de asesinatos en los últimos años.

La mayoría de la población no cuenta con seguridad social, esto podría relacionarse con la existencia de precariedad en el empleo, lo cual atenta contra un derecho fundamental de las personas y pone en riesgo las condiciones de vida de la población.

En relación con el hábitat y vivienda, el servicio de alcantarillado es el más bajo en términos de cobertura; existe un importante déficit cuantitativo de vivienda y un porcentaje importante de hacinamiento sobre todo en parroquias urbanas de la cabecera cantonal. Esto sumado a las condiciones al interior de las viviendas, va en detrimento del derecho a la población a un hábitat seguro y saludable con vivienda digna.

Se cuenta con una identificación inicial del patrimonio material e inmaterial, pero es necesario profundizar de manera técnica este ámbito. Es importante la presencia de expresiones artísticas y culturales particularmente las ligadas a la danza folclórica y moderna.

2.5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.5.1. Estructura económica del territorio

Según el Censo Nacional del 2022, el cantón Salinas cuenta con una Población en Edad para Trabajar (PET) de 71,355 personas, de los cuales 86.68% (61,849 personas) son Población Económicamente Activa (PEA) y están en capacidad de producir y generar movimiento en la economía dentro del territorio, representando el 0.812% del total de la PEA nacional (INEC, 2022). La PEA cantonal ha sufrido una caída de 0.052% de incidencia en el total nacional y una caída de 24.52% de incidencia en el total provincial, con respecto al 2010.



Figura 151 Locales comerciales en la Av. Malecón. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

El cantón Salinas presenta una Población Económicamente Activa (PEA) total de 61,849 personas, distribuidas en un 42.32% en áreas urbanas y un 57.68% en áreas rurales (Figura 151). Esto contrasta con la tendencia a nivel nacional, donde la PEA urbana es significativamente mayor (66.48%), mientras que, en Salinas, la ruralidad tiene una mayor participación en la economía local. A nivel provincial, Salinas sigue una tendencia similar a la de la provincia de Santa Elena, la cual también tiene una PEA rural significativa (45.20%),

en parte debido a la importancia de la pesca y la acuicultura y los servicios relacionados a estas actividades económicas (Figura 152).

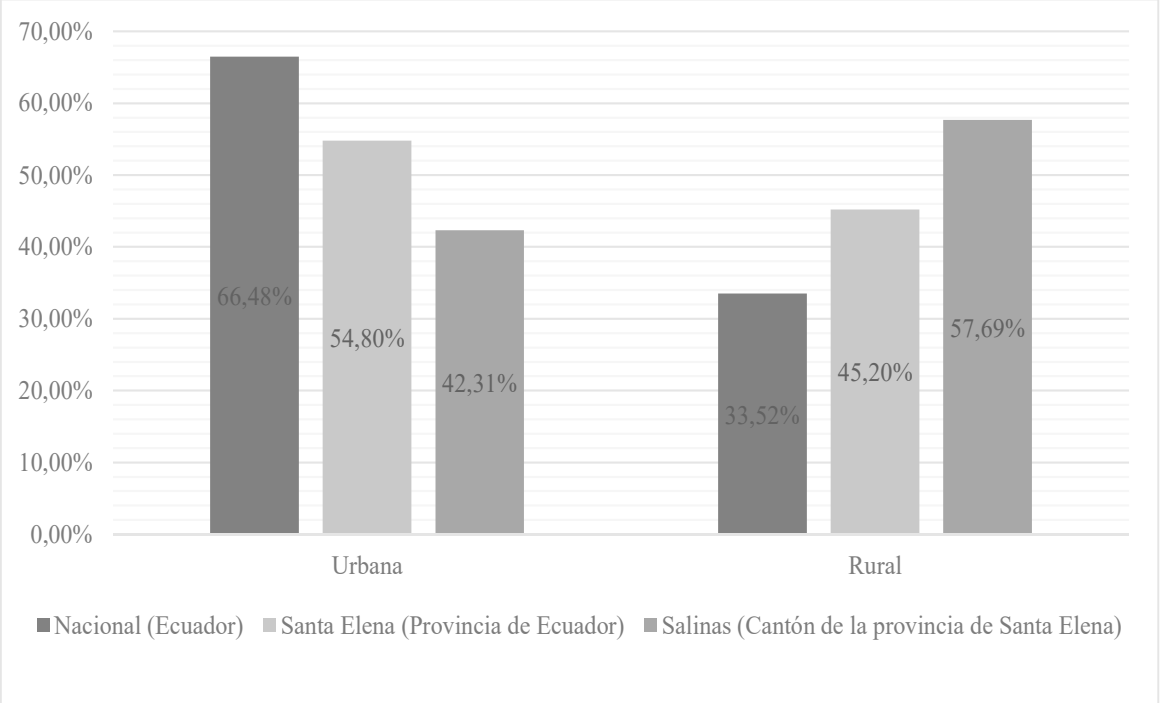


Figura 152 Comparación Porcentual de la PEA por Distribución Geográfica: Nacional vs. Santa Elena vs. Salinas. Fuente: INEC,2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La economía de Salinas muestra una alta dependencia de actividades rurales y empleos de baja remuneración. Esta particularidad económica evidencia una fuerte influencia de la geografía y los recursos naturales en la configuración del desarrollo económico local y la distribución de la PEA, condicionando las actividades predominantes en la región y como respuesta a la existencia de zonas rurales con características urbanas.

2.5.2. PEA por sector de la economía y rama de actividad

En el cantón Salinas, la PEA totaliza 61,849 personas, con un 42.85% ocupados (26,501 personas) y un 11.80% desocupados (7,302 personas), alcanzando estos valores respectivamente del total de la PEA cantonal.

La cabecera cantonal de Salinas concentra 14,437 personas en la fuerza de trabajo, seguida por José Luis Tamayo con 14,113 personas, y Anconcito con 5,253 personas, (INEC,2022). Los niveles de ocupación y desocupación en cada área reflejan una distribución relativamente equilibrada entre la cabecera cantonal y la parroquia de José Luis Tamayo, con Anconcito mostrando una menor participación en la fuerza laboral.

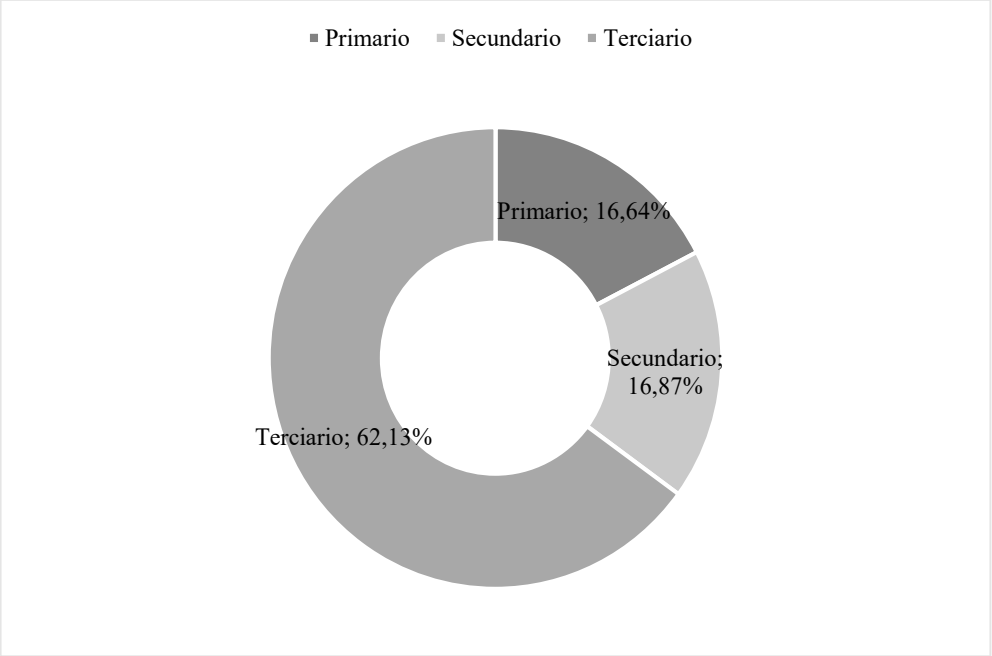


Figura 153 PEA y los Sectores Productivos de Salinas. Fuente: INEC,2022.

Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La Figura 126 presenta la distribución de la PEA y su relación con los sectores productivos. Los datos proporcionan una distribución detallada de la PEA en diversas actividades económicas. El sector primario, que incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representa el 16.64% de la PEA, lo que refleja una importante dependencia de actividades rurales. El sector secundario, con la industria manufacturera y la construcción, muestra la participación más baja, destacando la industria manufacturera con un 6.48%, (INEC, 2022).

Por otro lado, el sector terciario es predominante, acumulando el 62.13% de la PEA, con actividades como el comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, y actividades de servicio social y salud que muestran un peso considerable. Esto indica una estructura económica altamente orientada hacia los servicios, con una diversificación moderada en los sectores primario y secundario. El 4.35% de la PEA no está claramente definida en una actividad específica, lo que podría señalar áreas de empleo informal o sub registrado (INEC, 2022).

La alta proporción de PEA rural en Salinas (57.69%) frente al predominio de actividades de servicio (62.13%) sugiere que muchos servicios se desarrollan en áreas rurales o que residentes rurales se movilizan por empleo. Esto podría explicarse por la presencia de actividades turísticas, atención a comunidades locales y servicios esenciales como educación, salud y comercio en zonas rurales, y por la existencia de áreas semiurbanas con infraestructura similar a la urbana, como en la parroquia rural José Luis Tamayo.

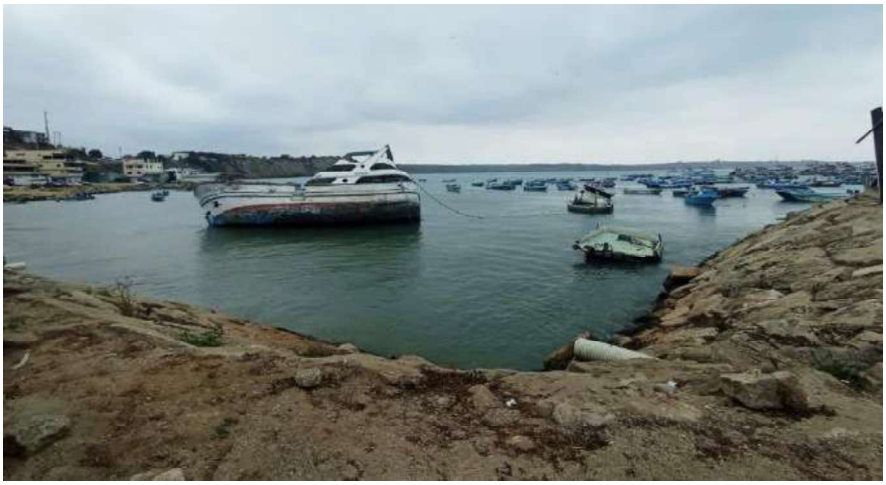


Figura 154 Pescadores de Anconcito, Parroquia Rural. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Además, esta situación indica una posible integración entre actividades rurales tradicionales, como la pesca y la acuicultura, con servicios complementarios como comercio, logística y soporte, lo que vincula a la PEA rural más con el sector servicios que con la producción primaria (Figura 154).

2.5.3. Empleo

Se analizará la situación de empleo utilizando los datos de la encuesta ENEMDU 2023 del INEC, centrando el análisis en la provincia de Santa Elena, que es el nivel máximo de desagregación disponible recolectada.

En 2023, la tasa de empleo bruto en Santa Elena fue del 52.0%, una disminución de 4.2 puntos porcentuales respecto al 56.2% en 2022. Esta reducción posiciona a Santa Elena por debajo del promedio nacional, que se ubicó en 62.2%. A nivel nacional, la tasa de empleo bruto en áreas urbanas fue del 58.5% y en áreas rurales del 70.6%. Comparativamente, Santa Elena está significativamente por debajo de ambas medias, tanto urbanas como rurales.

Componentes del empleo

En 2023, la tasa de empleo adecuado y pleno fue del 29.1%, disminuyendo 1.1 puntos porcentuales desde 2022. Esto sitúa a Santa Elena en el tercer cuartil a nivel nacional, por debajo del promedio nacional de empleo (Tabla 65), (ENEMDU, 2023).

La tasa de subempleo en Santa Elena fue del 27.5%, un aumento de 3.1 puntos porcentuales respecto al 24.4% del periodo anterior. Este incremento posiciona a Santa Elena en una de las tasas más altas a nivel nacional en términos de subempleo, superando el promedio de muchas provincias (ENEMDU, 2023).

Durante el mismo año, la tasa de otro empleo no pleno en Santa Elena fue del 36.4%, aumentando 3.1 puntos porcentuales desde el 33.3% del periodo anterior. La provincia está por encima del promedio nacional de empleo no pleno. Esta alta tasa refleja una significativa proporción de trabajadores con ingresos por debajo del salario mínimo y/o con jornadas laborales inferiores a la legal, sin disponibilidad para trabajar más horas (ENEMDU, 2023).

Tabla 72 Indicadores de empleo de la provincia de Santa Elena, años 2021, 2022 y 2023 (En porcentaje respecto a la PEA).

	2021	2022	2023
Empleo Bruto	55,60%	56,20%	52,00%
Empleo Adecuado / Pleno	30,30%	30,20%	29,10%
Desempleo	3,70%	2,70%	2,90%
Subempleo	28,20%	28,40%	27,50%
Otro empleo no pleno	32,70%	33,90%	36,40%
Empleo no remunerado	4,80%	4,50%	4,10%

Fuente: ENEMDU 2022,2023. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Empleo y sector informal

En concordancia con directrices internacionales, el empleo en el sector informal se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC) (INEC, 2022).

En 2023, el 62.0% de la población empleada en la provincia de Santa Elena trabajaba en el sector informal, un aumento de 4.5 puntos porcentuales respecto al 57.5% en 2022, ubicando a la provincia en el segundo cuartil a nivel nacional y ligeramente por encima del promedio nacional de 61.33%. En el cantón Salinas, los datos del censo INEC 2022 muestran que, de las 67,538 personas de 12 años o más, solo 11,504 (17.03%) están afiliadas a algún sistema de seguridad social (IESS, ISSFA, ISSPOL), con 9,583 personas (83.32% de los afiliados) vinculadas al IESS Seguro General, lo que indica una mayor presencia de empleos formales entre las personas afiliadas (INEC, 2022).



Figura 155 Vendedores en la playa de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

En el cantón Salinas, el empleo informal incluye actividades como el comercio ambulante, servicios turísticos informales, alojamiento informal, trabajadores domésticos, construcción no regulada, pesca artesanal no regulada, transporte informal, trabajo agrícola temporal y pequeños servicios y reparaciones, (Figura 155). Estos trabajos no están regulados formalmente por el gobierno y, por lo tanto, carecen de beneficios laborales y protecciones legales.

Sin embargo, el 80.6% de la población (54,455 personas) no realiza aportes a ningún sistema de seguridad social, lo que sugiere una alta probabilidad de empleo informal en el cantón, superando el promedio nacional con 19.27 puntos porcentuales y alineándose con la tendencia observada en la provincia de Santa Elena, (INEC, 2022).

Mercado laboral

En 2023, la tasa de participación laboral en la provincia de Santa Elena disminuyó del 57.7% en 2022 al 51.3%, una reducción de 6.4 puntos porcentuales. A nivel nacional, la tasa de participación laboral promedio se mantuvo estable, con muchas provincias superando el 70%, (ENEMDU, 2023). Santa Elena se ubica entre las más bajas del país, reflejando una menor integración en el mercado laboral y una dependencia de sectores económicos vulnerables.

Según el Registro Estadístico de Empresas del INEC (2023), Salinas se ubica en la posición 164 de 221 cantones en Ecuador respecto a sueldos promedio mensuales, con una remuneración promedio de 650,58 USD, significativamente por debajo del promedio nacional de 707,52 USD. Esto posiciona a Salinas en el cuartil inferior de la distribución salarial, reflejando una menor actividad económica formal, influenciada por la prevalencia del mercado informal y negro en la región.

La Figura 156 expone que el cantón Salinas muestra una predominancia de ocupaciones de baja calificación. Los trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados representan el 21.7% del total de empleos (5,752 personas), mientras que las ocupaciones elementales abarcan un 20.9% (5,554 personas). Las ocupaciones agrícolas y pesqueras, con un 12.1% del total (3,208 personas), destacan especialmente en las parroquias rurales, subrayando la importancia del sector primario en estas áreas. Este predominio de empleos de baja remuneración y calificación sugiere un mercado laboral orientado hacia actividades que no requieren altos niveles de educación.

Actualmente, el 45,02% de la población de Salinas, curso o está cursando un nivel superior al Bachillerato, con un 15,76% superando el tercer nivel de educación. En contraste, las posiciones de alta calificación, como directores y gerentes, representan solo el 1.9% (493 personas), y los profesionales científicos e intelectuales apenas alcanzan un 9.7% (2,574 personas). Este bajo porcentaje de empleos de alta cualificación, combinado con los datos del INEC 2022 que indican que las personas con educación superior en la provincia de Santa Elena son las más afectadas por el desempleo, sugiere un desajuste significativo entre la oferta educativa y las demandas del mercado laboral local.

Este desajuste está provocando una fuga de cerebros, donde individuos con altos niveles de educación optan por migrar a otras regiones o países en busca de oportunidades laborales acordes a su formación, debido a la falta de estas oportunidades en el cantón Salinas. Este fenómeno no solo afecta la economía local, sino que también priva a la región de talento calificado que podría contribuir al desarrollo económico y social.

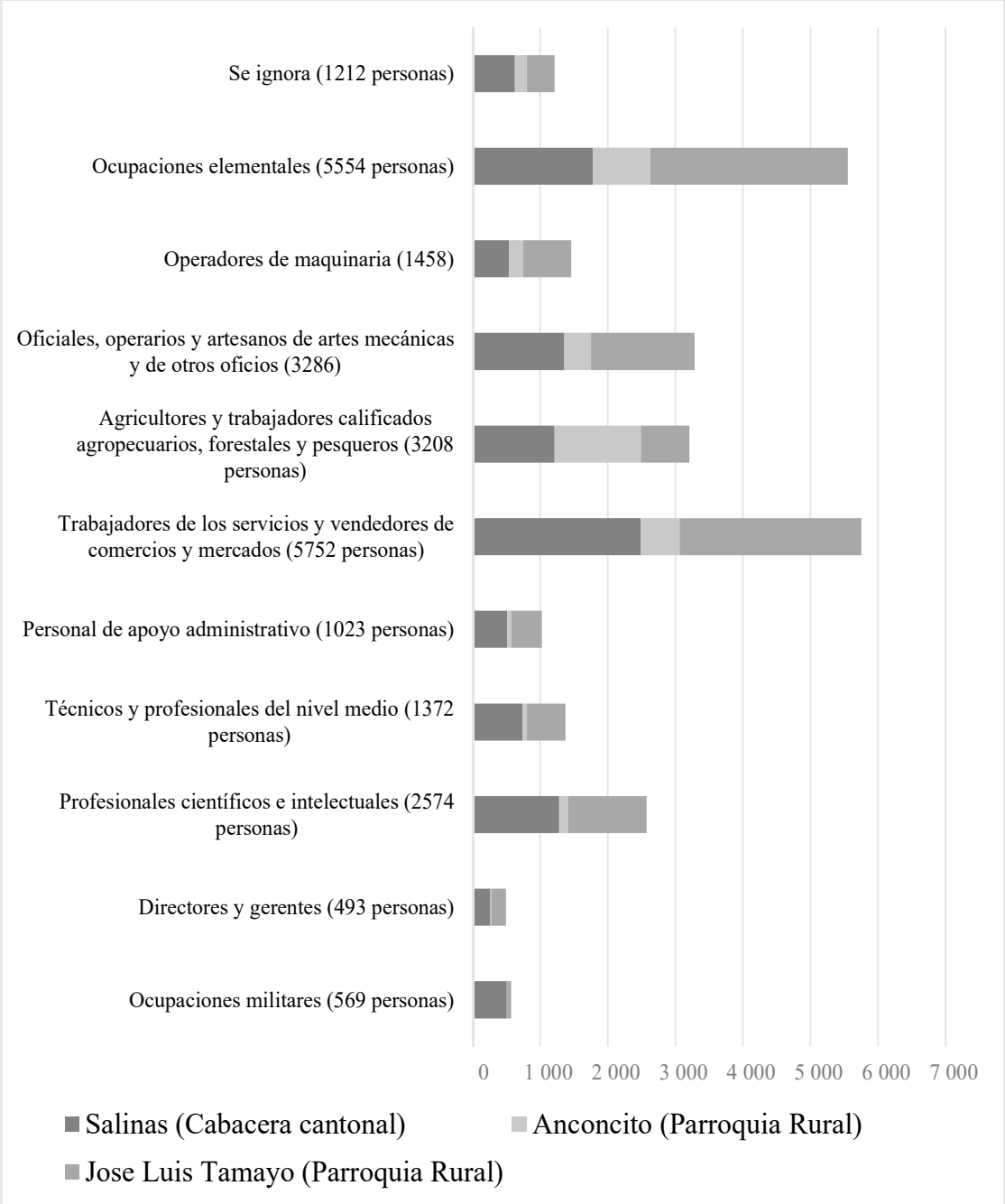


Figura 156 PEA clasificada por grupos de ocupación del cantón Salinas. Fuente: INEC,2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

2.5.4. Costo de Vida

El análisis del costo de vida en Salinas, Ecuador, muestra un panorama financiero que puede resultar complicado para sus habitantes, particularmente cuando se considera el sueldo promedio general de 650,58 USD, (INEC, 2023). Este ingreso es insuficiente para cubrir la Canasta Familiar Básica (CFB), la cual se encuentra valorada en 785,67 USD según los datos proporcionados por el INEC en junio de 2024.

La CFB está diseñada para una familia compuesta por dos personas empleadas y dos no empleadas, lo que sugiere que, en un hogar típico, se requerirían al menos dos ingresos promedio para cubrir las necesidades básicas. Esta discrepancia subraya la dificultad de mantener un nivel de vida sostenible para una familia que depende de un único ingreso, ya que ni siquiera alcanzaría para cubrir las necesidades mínimas de la Canasta Vital, que está valorada en 563,76 USD, (INEC, 2024).



Figura 157 Zona residencial urbana de costos regulares de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024

El costo de la vivienda es otro factor significativo que impacta el costo de vida en Salinas. Un departamento de 85 m² en una zona regular de la ciudad tiene un costo de alquiler de aproximadamente 430 USD al mes (Fotografía 131), mientras que un estudio amueblado de 45 m² en una zona similar cuesta alrededor de 350 USD mensuales, (Plusvalía, 2023). Estos valores representan una proporción considerable del ingreso mensual promedio, dejando un margen muy estrecho para otros gastos esenciales, como alimentación, transporte y servicios públicos. Esta situación refleja un desajuste entre los ingresos y el costo de vida en Salinas, especialmente para aquellas personas que conforman hogares unipersonales o que dependen de un único ingreso.

2.5.5. Estructura económica productiva: actividades económicas y productivas

Para analizar la estructura económica del cantón, se deben considerar tres sectores principales. El sector primario abarca la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y la explotación de minas y canteras, esta última vinculada a las industrias manufactureras, que se detallará con mayor profundidad en el sector secundario. El sector secundario incluye industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas y agua, y la construcción. Estos elementos son cruciales para la transformación de recursos y el desarrollo infraestructural. El sector terciario comprende servicios como comercio, transporte, actividades financieras, salud, y educación, entre otros. Este sector es esencial para la calidad de vida y el crecimiento económico del cantón.

La figura 158, muestra el mapa la Capacidad de Uso de la Tierra en el cantón Salinas, ofrece una visión clara de las limitaciones y potencialidades del territorio desde un enfoque productivo. La Clase V, que cubre aproximadamente dos tercios del territorio, indica que la mayoría del suelo en Salinas presenta limitaciones fuertes a muy fuertes para actividades productivas intensivas, como la agricultura o la urbanización. Sin embargo, estas áreas tienen potencial para desarrollos productivos de bajo impacto, como la silvicultura controlada o la acumulación de recursos naturales para fines ecoturísticos, actividades que pueden generar ingresos sin comprometer la estabilidad del suelo.

La Clase VII, que ocupa un tercio del territorio, incluye tierras con limitaciones muy fuertes, adecuadas para usos productivos restringidos. Estas áreas son ideales para iniciativas de eco agricultura o proyectos de producción sostenible, donde el enfoque principal es la protección del suelo y la biodiversidad. Implementar actividades económicas que respeten la fragilidad ecológica, como el agroturismo o la producción orgánica, podría ser una vía para aprovechar estos terrenos sin causar daño ambiental.

La Clase VIII, que abarca la menor proporción del territorio, está designada como tierras de conservación debido a sus limitaciones severas. Aunque estas áreas son menos propicias para la producción directa, pueden integrarse en el desarrollo económico del cantón a través de programas de conservación financiados por el ecoturismo o por la creación de reservas naturales que atraigan tanto a investigadores como a visitantes, generando ingresos indirectos.

Finalmente, las áreas marcadas como "NA" (No Aplicable) corresponden a zonas urbanizadas o desarrolladas. Aunque estas áreas son más reducidas, su planificación debe ser estratégica, integrando el desarrollo productivo con la necesidad de proteger las zonas de alta fragilidad, evitando la expansión urbana descontrolada que podría poner en riesgo los recursos naturales valiosos de Salinas.

Figura 158 Mapa de Capacidad de uso de tierra.
Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.



Valor Agregado Bruto por rama de actividad económica

En 2010, la producción de bienes y servicios en la provincia de Santa Elena alcanzó los 2.195.832 miles de dólares, según datos del Banco Central del Ecuador. A nivel nacional, Santa Elena contribuye con un 1.63% al VAB total del país. En cuanto a los sectores

económicos (Tabla 66), el sector primario de la provincia aporta un 0.63% al VAB nacional de este sector, mientras que el sector secundario y el terciario contribuyen con un 3.62% y 1.11%, respectivamente, (BCE, 2010).

De la producción de bienes y servicios, 1.111.602 miles de dólares se destinaron al Consumo Intermedio, es decir, a los bienes y servicios utilizados en el proceso productivo, mientras que 1.084.230 miles de dólares (36,38%) correspondieron al Valor Agregado Bruto (VAB), que representa el valor adicional incorporado a los productos y servicios a lo largo del proceso productivo. Durante este periodo, el sector secundario, que incluye la construcción, fue el más significativo en la economía provincial, aportando un 55.34% del VAB de Santa Elena (BCE, 2010). Esto se debe a que la construcción, en particular, es la actividad que más valor agrega a los productos finales en la provincia.

Salinas, como el cantón más desarrollado en servicios y turismo de Santa Elena, impulsa principalmente el sector terciario en la provincia, destacándose como un motor clave en la generación de valor agregado. A pesar de que el sector secundario, especialmente la construcción, fue históricamente predominante, su impacto ha disminuido en la última década debido a la competencia de otras provincias y la falta de infraestructura y servicios básicos, lo que ha desincentivado la inversión en la región.

Tabla 73 Valor Agregado Bruto por Sector Económico. Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Sector Económico	VAB %
Sector Primario	8,29
Sector Secundario	55,34
Sector Terciario	36,38
Total	100

Valor Agregado Bruto (VAB) y Población Económicamente Activa (PEA)

Al evaluar el Valor Agregado Bruto (VAB) de Santa Elena junto con la Población Económicamente Activa (PEA) de Salinas, se observa una discrepancia notable (Tabla 67). El VAB está predominantemente concentrado en el sector secundario, donde se genera un mayor valor en los procesos productivos. En contraste, la PEA se encuentra mayormente en el sector terciario, tanto a nivel provincial como en el cantón Salinas, lo que indica que, aunque el sector secundario es la principal fuente de ingresos económicos, es el sector terciario el que ofrece la mayoría de las oportunidades laborales en la región. Sin embargo, es crucial considerar las limitaciones de estos hallazgos debido a la diferencia temporal de 12 años entre los datos del VAB y la PEA, así como la distinta segregación regional.

Tabla 74 Valor Agregado Bruto Provincial vs. PEA Cantonal por Sector Económico.

Rama de Actividad	VAB	VAB%	PEA	PEA%

Primaria	$ 89.855,00	8,29%	4 411	17,40%
Secundaria	$ 599.987,00	55,34%	4 472	17,64%
Terciaria	$ 394.387,00	36,37%	16 464	64,95%
Total	$1.084.229,00	100,00%	25 347	100,00%

Nota: No se tomó en cuenta la PEA que ignora la rama de actividad a la que pertenece (1154 personas).

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2010; INEC, 2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La comparación entre el Valor Agregado Bruto (VAB) provincial de Santa Elena en 2010 y la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón Salinas en 2022 revela una notable desconexión entre la generación de valor y la distribución del empleo. El sector secundario, que en 2010 representó el 55.34% del VAB provincial con un valor de $599.987, tiene una participación relativamente baja en la PEA de Salinas en 2022, con solo el 17.64% (4.472 personas). En contraste, el sector terciario, que aportó el 36.37% del VAB ($394.387), concentra la mayoría del empleo en Salinas, con un 64.95% de la PEA (16.464 personas). Este contraste sugiere que, mientras el sector secundario genera la mayor parte del valor económico en la provincia, la economía de Salinas está predominantemente orientada hacia los servicios, lo que indica una especialización en el sector terciario.

Sector primario: actividades y PEA

El sector primario en el cantón Salinas está dominado por la pesca y la acuicultura, siendo las principales actividades económicas con 4.109 personas involucradas, según el gráfico presentado. Anconcito, parroquia rural, concentra 1.633 personas en estas actividades, mientras que la cabecera cantonal de Salinas, que incluye Santa Rosa, aporta 1.460 personas. La explotación de minas y canteras también es relevante, con 302 personas dedicadas, de las cuales 252 se encuentran en Anconcito, (INEC, 2022).

Sin embargo, Salinas contribuye con solo el 3% de la producción agroalimentaria de la provincia de Santa Elena, subrayando su limitada participación en este sector en comparación con su fuerte orientación hacia otras actividades económicas como el turismo, (PDyOT Provincial Santa Elena, 2019).

Tabla 75 Sector primario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal.

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Total
Salinas (Cabecera Cantonal)	1460	46	1506
Anconcito (Parroquia Rural)	1633	4	1637
Jose Luis Tamayo (Parroquia Rural)	1016	252	1268
Total de la PEA (Personas)	4109	302	4411
% de incidencia en la PEA Cantonal	15,51%	1,14%	16,64%

Fuente: INEC, 2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Pesca y Acuicultura

Según la Asociación de Pescadores de Santa Rosa el 2023 reveló una alta inequidad en el sector: el 40.2% de los pescadores gana menos de $220.00 al mes, solo el 2.7% entre $350.00 y $700.00, y con máximo de $100.00 mensuales. Muchos pescadores no tienen embarcaciones propias y reciben baja remuneración trabajando para los dueños. Se estima que 6 o 7 de cada 10 pescadores viven en condiciones de pobreza, beneficiándose del bono de desarrollo. En Santa Rosa y Anconcito, existen tres gremios principales: Asociación de Pescadores Pargueros, Asociación de Pescadores de Santa Rosa, y la Cooperativa de pesca artesanal de Santa Rosa de Salinas.



Figura 159 Fotografía 1 Actividad pesquera en Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Cadena de Valor

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), la cadena de valor de la pesca a pequeña escala se enfoca en actividades posteriores a la captura y el comercio donde la infraestructura pesquera es primordial en la logística de la actividad (Tabla 69). Esta cadena de valor se divide en cuatro etapas principales para promover una visión más inclusiva y participativa (FAO, 2014):

Tabla 76 Cadena de valor de la pesca a pequeña escala.

Etapa	Actividades	Descripción	Actividades Complementarias
Preproducción	Pesca de carnada	Captura de peces pequeños para usar como carnada.	

	Elaboración y reparación de redes	Fabricación y mantenimiento de redes de pesca.	• Administración: Gestión de las operaciones logísticas, financieras y comerciales. • Soporte familiar: Apoyo de la familia en actividades relacionadas con la pesca. • Monitoreo biológico y oceanográfico: Seguimiento y estudio de las condiciones biológicas y oceanográficas para garantizar la sostenibilidad de la pesca. • Mantenimiento de equipos: Seguimiento y estudio de las condiciones biológicas y oceanográficas para garantizar la sostenibilidad de la pesca. • Capacitación y educación: Formación de los pescadores en técnicas sostenibles, manejo de recursos y buenas prácticas comerciales.
	Mantenimiento de boyas	Pintar y cambiar de boyas utilizadas para marcar áreas de pesca.	
Producción	Pesca	Captura de peces en zonas de pesca.	
	Embarque	Preparación y salida de embarcaciones para las actividades de pesca.	
Postproducción	Desembarque	Descarga de los peces capturados en el puerto.	
	Almacenamiento	Conservación de los peces en condiciones adecuadas para mantener su frescura.	
	Fileteado	Procesamiento de los peces para obtener filetes.	
	Enlatado	Conservación de los productos pesqueros en latas para prolongar su vida útil.	
	Venta	Comercialización de los productos pesqueros en mercados locales e internacionales.	

Fuente: (FAO, 2024). Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Puerto y pesquería en Santa Rosa y Anconcito

Una pesquería es la actividad de captura de peces y otros organismos acuáticos con fines comerciales, recreativos o de subsistencia, utilizando diversos métodos y tipos de

embarcaciones. Las pesquerías en Santa Rosa y Anconcito se componen de los siguientes grupos:

- **Buques nodriza:** Cada uno de estos barcos opera acompañado de un grupo de botes y se dedican a la pesca de especies como dorado, albacora, bonito barrilete, picudos y tiburones.
- **Botes de fibra de vidrio (PRFV):** Estos botes se enfocan en la pesca de dorado y también de peces demersales como congrio, perela, cabezudo, pargo, cherna, robalo, corvina de roca y corvina plateada.
- **Buques chinchorreros o sardineros:** Se especializan en la pesca de peces blancos.

Santa Rosa, la segunda población pesquera más importante del país, cuenta con un número significativo de embarcaciones y 3.500 pescadores artesanales, según la Cooperativa de Pesca Artesanal Santa Rosa (2021).

Tabla 77 Condición de carnetización de los Pescadores de Santa Rosa, Santa Elena.

Pescadores de Santa Rosa	Con Carné	Sin Carné	Total
Asociados	760 (32.0%)	190 (8.0%)	950 (40.0%)
Independientes	1140 (48.0%)	285 (12.0%)	1425 (60.0%)
Total	1900 (80.0%)	475 (20.0%)	2375 (100.0%)

Fuente: Cooperativa de Pesca Artesanal de Santa Rosa, 2021. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La tabla 70 muestra que, en Santa Rosa, el 80% de los pescadores están carnetizados, con una mayor formalización entre los asociados (32% del total de pescadores) en comparación con los independientes, quienes representan el 60% del total, pero con un 12% sin carnetizar. Aunque la mayoría de los pescadores tienen carné, aún existe una brecha significativa en la formalización, especialmente entre los independientes, la baja motivación y conflictos con respecto a la carnetización de los pescadores no formalizados para asegurar su acceso a beneficios y protección legal (Cooperativa de Pesca Artesanal de Santa Rosa, 2021).

En 2014, Santa Rosa tenía 1.967 lanchas, pero para 2021 este número se redujo a 757, lo que representa una disminución del 61.5%. Esta caída se atribuye al incremento de peligros, robos y extorsiones. Los pescadores han denunciado casos de piratería desde 2009, cuando anualmente se reportaban robos de aproximadamente 10 motores. Para 2016, los asaltos se intensificaron y, según Gabriela Cruz Salazar, presidenta de la Fenacopec (Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador), la situación es grave hasta el punto de incluir víctimas fatales.



Figura 160 Vista panorámica de Santa Rosa de Salinas desde el Malecón. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Anconcito, el tercer puerto pesquero artesanal más importante de la región, cuenta con 425 embarcaciones según la Dirección de Pesca Artesanal de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros. De acuerdo con el Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca (SIAP), en esta parroquia están registradas 333 embarcaciones, de las cuales 34 son propiedad de mujeres y 299 de hombres. La comunidad alberga a 1.200 pescadores, y la facilidad de acceso al puerto motiva a gran parte de la población a involucrarse en esta actividad, a pesar de los desafíos que enfrenta el sector, (PDyOT Anconcito, 2024).

De estos pescadores, el 77.8% son independientes o trabajan con comerciantes que financian su pesca (Tabla 71). No obstante, a pesar del considerable número de personas dedicadas a la pesca y su afiliación a organizaciones pesqueras, se observa un bajo nivel de cooperación, colaboración y asociatividad tanto entre los pescadores como entre las distintas asociaciones, (PDyOT Anconcito, 2024).

Tabla 78 Condiciones de dependencia en el sector de la pesca en Anconcito.

Pescadores de Aconcito	Total
Asociados	266 (22.2%)
Independientes	934 (77.8%)
Total	1200 (100%)

Fuente: PDyOT Salinas, 2020. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, a través de la Dirección de Pesca Artesanal, tiene como objetivo fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en la parroquia Anconcito mediante diversos programas:

- **Brigada de carnetización:** Regulación de la actividad pesquera artesanal.

- **Fortalecimiento organizacional:** Asistencia técnica para promover la asociatividad y el fortalecimiento organizativo.
- **Transferencia de conocimiento:** Capacitación del sector pesquero a través del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades del Sector Pesquero Artesanal".
- **Fomento productivo:** Asistencia técnica en el diseño y elaboración de proyectos productivos e implementación de ferias productivas con la participación de mujeres de la pesca artesanal.

Estas actividades se ejecutan en el marco de las atribuciones de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y no del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (Subsecretaría de Recursos Pesqueros, 2021).

Organizaciones pesqueras constituidas

El cantón Salinas alberga un total de diez organizaciones pesqueras que reúnen a 1.665 socios en distintas localidades (Tabla 72). Anconcito destaca como la parroquia con mayor concentración, con 266 socios distribuidos en cinco organizaciones pesqueras, compuestas por dos asociaciones pesqueras y tres acuícolas, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Santa Rosa sigue en importancia, con 228 socios en tres organizaciones.

Tabla 79 Matriz 1 Organizaciones pesqueras constituidas en el cantón Salinas.

Localidad	Número de Asociaciones y Cooperativas	Número de Socios
Jose Luis Tamayo	1	32
Santa Rosa	3	228
Chipipe	1	60
Anconcito	5	266
Total	10	1665

Fuente: Unidad de Desarrollo, Pesca y Acuicultura GADPSE, 2014; SEPS (173), 2023.Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Problemas del sector pesquero

Un levantamiento de información mediante entrevistas y encuestas a 323 pescadores de Santa Rosa y Anconcito reveló varios problemas generales. Los pescadores de ambas zonas dependen económicamente de los comerciantes debido al bajo acceso a créditos. Además, enfrentan dificultades en la organización y asociación por desconfianza en los dirigentes, y limitaciones en la comercialización internacional por desconocimiento, lo que afecta su

capacidad de exportación directa. En Santa Rosa, la falta de infraestructura de refrigeración y una pequeña facilidad pesquera no utilizada obligan a los pescadores a realizar el desembarque, eviscerado y venta en la orilla, resultando en precios bajos y alta dependencia laboral, (PDyOT Salinas, 2020).

En contraste, el puerto de Anconcito dispone de mejores instalaciones, como cámaras de eviscerado y refrigeración, un muelle adecuado y seguridad, lo que facilita el control de la comercialización. Sin embargo, los pescadores aún dependen de los comerciantes que pagan precios bajos por la producción artesanal, limitando sus ganancias y la posibilidad de adquirir nuevas tecnologías. La mayoría de los pescadores en Anconcito prefieren trabajar de manera independiente o con comerciantes que les financian, resultando en una baja asociación entre ellos, (PDyOT Salinas, 2020).

Según lo identificado, la decadencia del año 2014 al 2020 se debe a varios factores:

Tabla 80 Factores de la decadencia de la Actividad Pesquera del Municipio de Salinas.

Baja producción	• Exceso de captura por barcos industriales. • Cambio climático.
Delincuencia marítima	• Ataques de piratas que resultan en la pérdida de embarcaciones y herramientas de trabajo. • Endeudamiento para reemplazar motores y artes de pesca.
Narcotráfico	• Involucramiento de pescadores en el tráfico ilegal de drogas. • Detención de pescadores, causando impacto social y deterioro familiar.
Baja ganancia	• Inflación de precios por la intervención de múltiples intermediarios comerciantes. • Conflictos entre pescadores, comerciantes y clientes debido a la variabilidad de la demanda.
Infraestructura inexistente	• Dificultad para mantener la pesca fresca durante horas. • Obligación de vender rápidamente a precios bajos.
Trabajo informal	• Falta de organización y estructura en las actividades pesqueras. • Dificultad para acceder a créditos financieros. • Ausencia de protección ante riesgos en alta mar.

Fuente: PDyOT Salinas 2020. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Cultivo de Algas

El proyecto experimental de cultivo de macroalgas marinas *Kappaphycus alvarezii* en Santa Rosa, Salinas, tiene como principal objetivo ofrecer una alternativa productiva y sostenible

para los pescadores artesanales locales. Desde el 2017, esta iniciativa busca reducir la dependencia de Ecuador en la importación de carragenina, un polisacárido ampliamente utilizado en las industrias alimenticia, farmacéutica y cosmética, cuya importación representa un gasto anual de aproximadamente 8 millones de dólares para el país (Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2017). El proyecto se desarrolla en una zona costera específica de Salinas, a una altitud de 0 metros sobre el nivel del mar, abarcando un área urbana en la parroquia Santa Rosa. Las coordenadas UTM del área de cultivo son las siguientes: Punto 1: X: 506310, Y: 9755283, Punto 2: X: 506394, Y: 9755227. Punto 3: X: 506367, Y: 9755142 Punto 4: X: 506283.

La iniciativa contempla tanto la construcción como la operación de la infraestructura necesaria para la maricultura, bajo la categoría económica CCAN, que incluye la construcción y operación de infraestructuras para proyectos de maricultura. Este cultivo se llevará a cabo en una superficie experimental de 1 hectárea, con la posibilidad de expansión a 10 hectáreas en la fase de producción, dependiendo de los resultados obtenidos.

Las estructuras de cultivo incluirán líneas flotantes de PVC y redes tubulares, donde cada módulo de 450 m² puede albergar hasta 100 kg de semillas de *Kappaphycus alvarezii*, cultivadas a una profundidad de 40 cm. Esta macroalga es especialmente valiosa debido a su alto contenido de carragenina, la cual tiene un valor en el mercado internacional de aproximadamente $20 USD por kilogramo en su forma semi-refinada.

El impacto del proyecto en la comunidad de Santa Rosa, Salinas, se espera que sea significativo. La implementación de este cultivo podría generar nuevas fuentes de empleo, aumentar los ingresos económicos de los pescadores artesanales y mejorar su calidad de vida, además de reducir la migración hacia centros urbanos.

El proyecto también promueve la inclusión social y la equidad de género, incentivando la participación de mujeres en una industria tradicionalmente dominada por hombres. Desde el punto de vista ambiental, el proyecto se plantea con estrictos controles para evitar la dispersión incontrolada de la especie y la alteración de los ecosistemas locales, (Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2017).

Agricultura y ganadería

La producción agroalimentaria se refiere al conjunto de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y agroindustria, que tienen como objetivo la generación de alimentos para el consumo humano y animal (Tabla 81). En el PDOT 2019-2023 de la provincia de Santa Elena, se destaca que el cantón Salinas aporta solo con el 3% de la producción agroalimentaria de la provincia. Esta producción se concentra principalmente alrededor de la presa Velasco Ibarra, donde se cultivan 700 hectáreas de productos de ciclo corto como sandía, melón, cebolla, tomate y pimiento. Sin embargo, Salinas enfrenta desafíos significativos, como la escasez de agua, obligando a los agricultores a utilizar aguas residuales no tratadas para riego, (PDyOT Santa Elena, 2019).

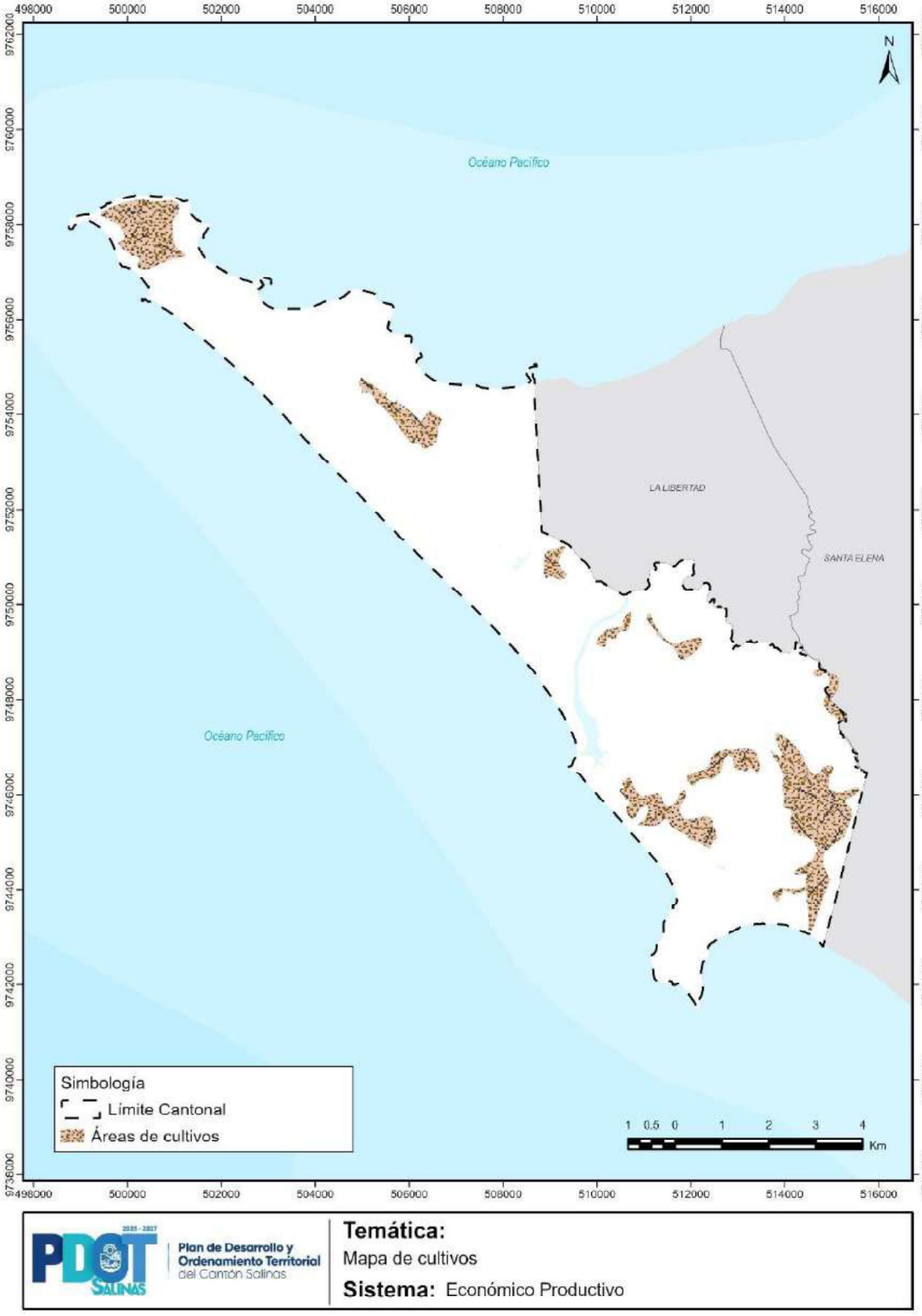
Tabla 81 Producción Pecuaria en el Cantón Salinas.

Rubro	Total provincial	Salinas	Salinas (con respecto al total provincial)
Bovina	17106	5	0,029%
Caprina	10530	35	0,332%
Porcina	11196	50	0,447%
Avícola	615670	280	0,045%
Total	654502	370	0,854%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

En el cantón de Salinas, la producción pecuaria es considerablemente menor en comparación con el resto de la provincia de Santa Elena. Salinas cuenta con 5 bovinos (0.03% del total provincial de 17,106), 35 caprinos (0.33% de 10,530), 50 porcinos (0.45% de 11,196) y 280 aves de corral (0.05% de 615,670). En total, Salinas aporta solo el 0.06% de los animales en la provincia, con 370 de los 654,502 registrados (Tabla74), (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021).

Figura 161 Mapa cantonal de zonas de cultivo
Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027



La figura 162 y 163, muestran el Uso de Suelo de Salinas exponiendo que las áreas antrópicas dominan gran parte del territorio, indicando una significativa intervención humana y

desarrollo urbano. Sin embargo, una porción considerable del cantón está destinada a conservación y protección, subrayando una fuerte vocación hacia la preservación ambiental, crucial para mantener la biodiversidad y los recursos naturales. Las áreas de protección o producción permiten un uso controlado del suelo, balanceando la protección con la producción sostenible.

Las zonas agrícolas y agropecuarias mixtas ocupan áreas más reducidas, sugiriendo que, aunque la producción agrícola y pecuaria es viable, debe realizarse bajo un manejo sostenible adaptado a las condiciones locales. Las áreas de agua destacan la importancia de los recursos hídricos, mientras que las tierras improductivas reflejan zonas no aptas para usos productivos intensivos. En conjunto, el territorio de Salinas se caracteriza por una vocación que combina el desarrollo urbano con la conservación ambiental y la producción sostenible, priorizando un equilibrio entre la intervención humana y la protección de sus recursos naturales.

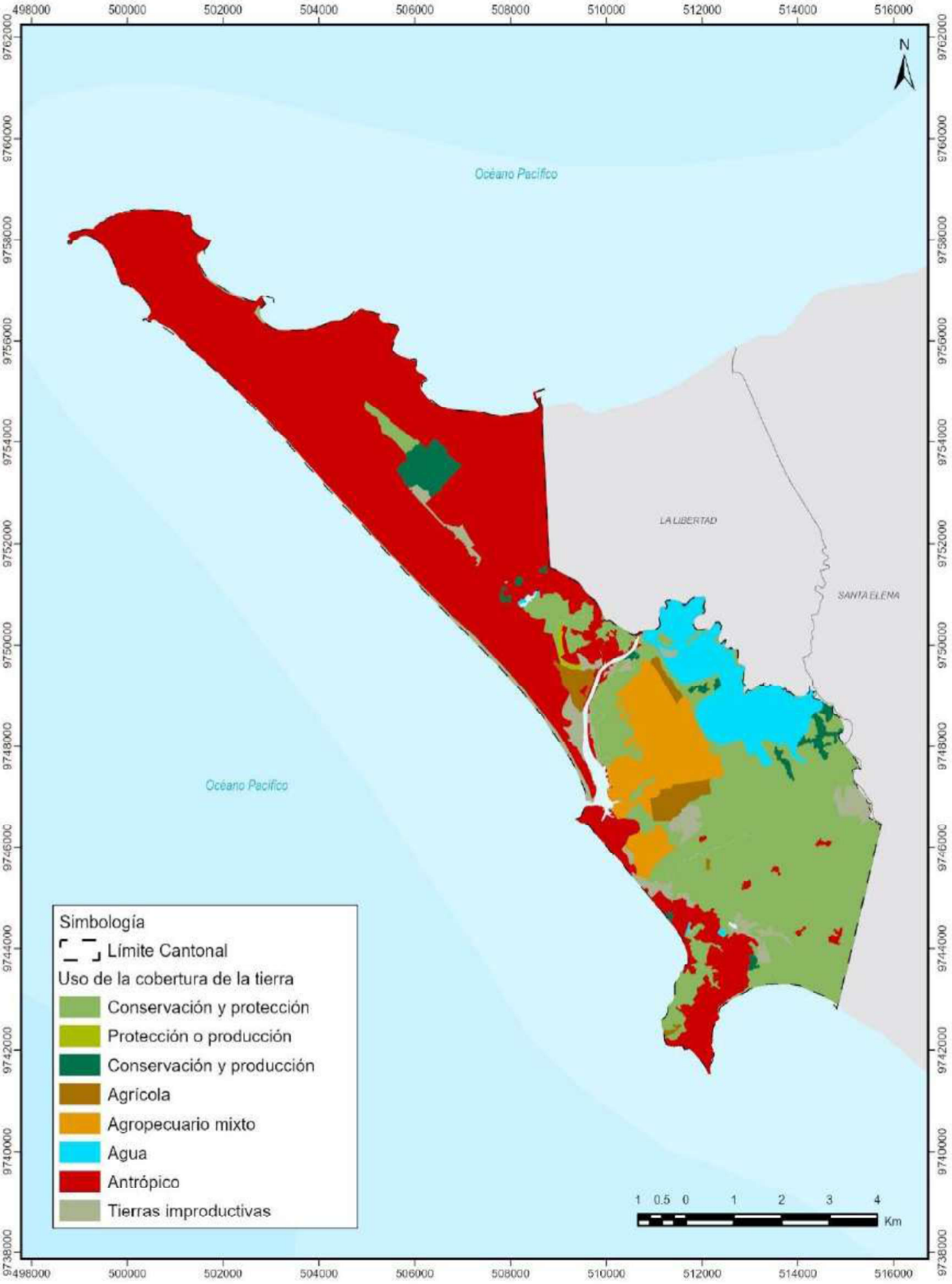
Agricultura, agricultura familiar y campesina

En la provincia de Santa Elena, se han desarrollado cultivos a pequeña escala, como los huertos familiares, a través de un proyecto implementado por el GADPSE. Para 2019, existían 1200 huertos en la provincia; sin embargo, el cantón Salinas en esa fecha no contaba con ninguno, siendo uno de los pocos territorios que no han participado en esta iniciativa, (PDyOT Santa Elena, 2019).

En el año 2021, el GAD Parroquial Rural de Anconcito propuso proyectos de huertos y granjas comunitarias a pequeña escala como una estrategia para mejorar la seguridad alimentaria, fomentar la producción local y promover el consumo responsable. Este proyecto tuvo como objetivo capacitar a los habitantes del sector en la construcción de tres huertos comunitarios, con la intención de reducir gastos y mejorar la salud de la comunidad. Los huertos comunitarios están diseñados para proporcionar a los residentes vegetales y hortalizas como tomate, lechuga, pepino, zanahoria, remolacha, col, pimiento, zapallo, melón y sandía (PDyOT Anconcito, 2024).

El impacto de estos proyectos en el territorio es potencialmente significativo, ya que no solo buscan incrementar la producción local, sino también promover prácticas agrícolas sostenibles y fomentar el consumo responsable. Además, la capacitación a los habitantes fortalece el capital humano y genera un efecto multiplicador en términos de salud, economía y cohesión social, lo que podría servir como modelo replicable para otras zonas del cantón que aún no han aprovechado estos beneficios.

Figura 162 Mapa cantonal de uso de la cobertura de la Tierra.
Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027


N
Océano Pacífico
LA LIBERTAD
SANTA ELENA
Océano Pacífico
Simbología
Límite Cantonal
Uso de la cobertura de la tierra
Conservación y protección
Protección o producción
Conservación y producción
Agrícola
Agropecuario mixto
Agua
Antrópico
Tierras improductivas
1 0.5 0 1 2 3 4
Km
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas
Temática:
Mapa de uso de la cobertura de la tierra
Sistema: Económico productivo

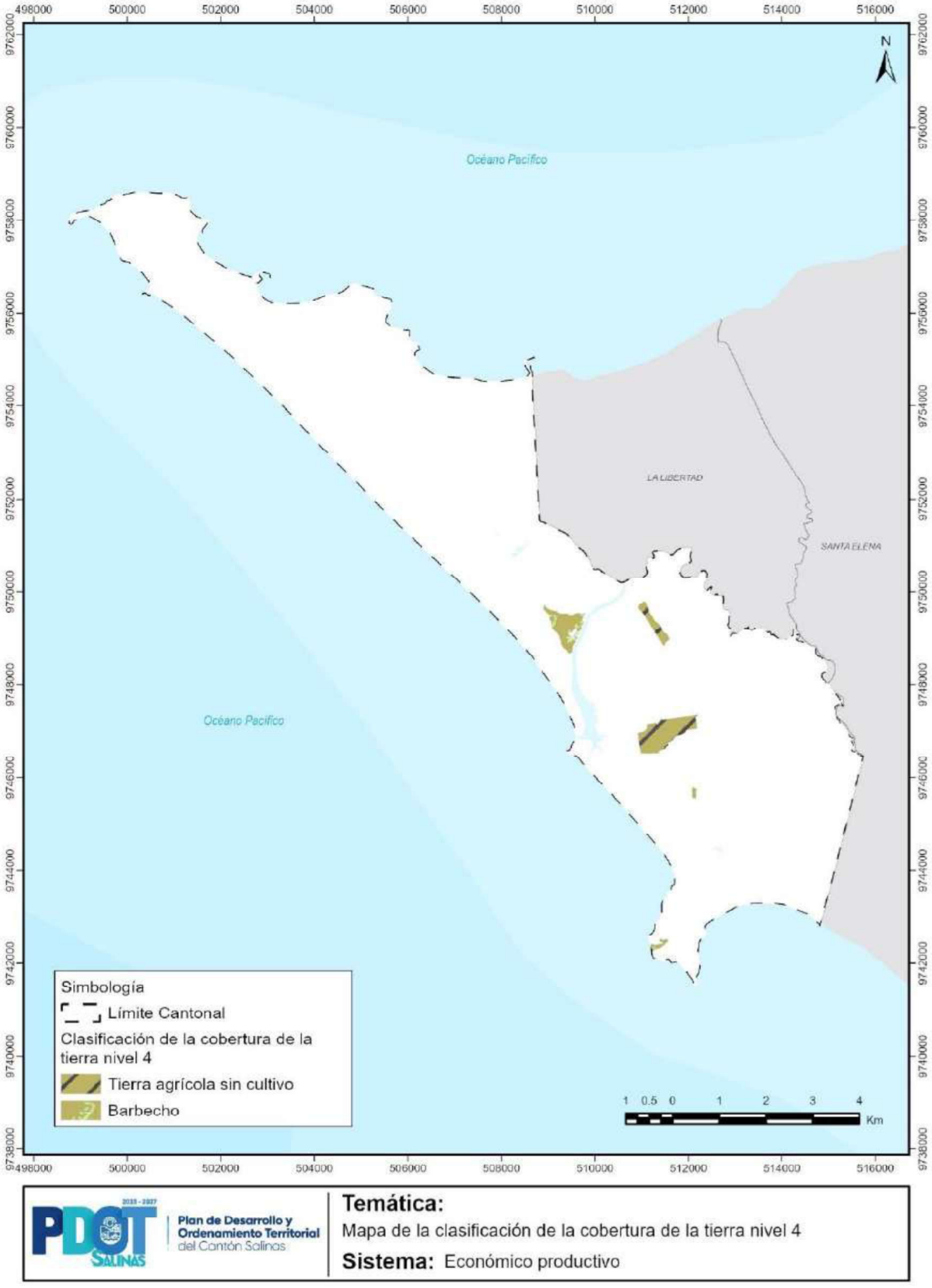


Figura 163 Mapa Cantonal de tierra agrícola sin cultivo y barbecho
Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

Extracción de Canteras

El cantón Salinas tiene un papel productivo importante en la extracción de materiales pétreos, tanto en la cabecera cantonal como en la parroquia José Luis Tamayo. Estos materiales, como piedra caliza, silicato, yeso y bentonita, son fundamentales para la construcción y el desarrollo de infraestructura en la región. Según la Dirección de Planificación del GADPSE en 2012, José Luis Tamayo operaba con 26 canteras activas, lo que subraya su contribución significativa a la economía local, (Dirección de Planificación del GADPSE, 2012.)

En 2024, Salinas cuenta con dos canteras, "La Negrita" y "Los Viejitos," que aunque no están operativas actualmente, están en proceso de obtener permisos para su aprovechamiento, lo que potencialmente revitalizará la producción y el suministro de materiales esenciales para el sector de la construcción.

Sector secundario: actividades y PEA

El cantón Salinas presenta una economía diversificada donde el sector secundario, compuesto por industrias manufactureras, construcción y servicios básicos como electricidad y agua, desempeña un rol clave, con un 16.87% de la Población Económicamente Activa (PEA) empleada en este sector. La construcción, que involucra al 9.45% de la PEA, refleja un continuo desarrollo urbano e infraestructura, subrayando la importancia de este sector para el crecimiento y consolidación económica del cantón (Tabla 8), (INEC, 2022).

Tabla 82 Sector secundario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal.

	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas, vapor y a/c	Distribución de agua y de saneamiento	Construcción	Total
Salinas (Cabecera Cantonal)	700	42	47	924	1 713
Anconcito (Parroquia Rural)	318	13	8	134	473
Jose Luis Tamayo (Parroquia Rural)	700	83	57	1446	2 286
Total de la PEA (Personas)	1 718	138	112	2504	4 472
% de incidencia en la PEA Cantonal	6,48%	0,52%	0,42%	9,45%	16,87%

Fuente: INEC, 2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.



Figura 164 Mapa cantonal de tierra de Nivel 3

Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

La Figura 164 muestra el Mapa de Clasificación de la Cobertura de la Tierra Nivel 3 del cantón Salinas destaca que las áreas urbanas y centros poblados ocupan una gran proporción del territorio, concentrándose principalmente en la zona costera. Estas áreas, al estar cerca de complejos industriales y portuarios, facilitan el comercio y el desarrollo económico, pero también presentan el riesgo de expansión descontrolada, que podría impactar negativamente en el entorno si no se gestiona adecuadamente.

Los complejos industriales, portuarios y recreacionales, aunque más reducidos en extensión, son clave para la economía local. Su cercanía a las zonas urbanas no solo facilita el acceso a servicios y comercio, sino que también posiciona a Salinas como un núcleo productivo y turístico. No obstante, esta cercanía requiere una planificación integrada que considere los impactos ambientales y sociales para evitar conflictos y asegurar un desarrollo sostenible.

Por otro lado, las áreas naturales, como matorrales y otras coberturas vegetales, aunque menos extensas, están en proximidad a las áreas urbanas e industriales, lo que las expone a riesgos de alteración y degradación. Las zonas de actividades extractivas, como salineras y canteras, ubicadas en las periferias, pero cercanas a infraestructuras productivas, necesitan un manejo responsable para prevenir su deterioro.

Producción de sal y Extracción de minerales

El cantón Salinas, en la provincia de Santa Elena, es conocido por su significativa producción de sal, una actividad que no solo contribuye a la economía local, sino que también se ha convertido en un atractivo turístico y científico debido a la gran cantidad de aves marinas que visitan la región (Mapa 4).

La empresa Ecuasal es la mayor productora de sal en Ecuador, con una producción anual que oscila entre 100,000 y 120,000 toneladas, lo cual representa el 70% de la sal consumida en el país. La producción se realiza mediante la evaporación de agua de mar en un complejo de grandes piscinas. El área total destinada al uso de piscinas de sal en el cantón Salinas es de 746.74 hectáreas, con un 80% en uso (597.39 hectáreas) (PDyOT Salinas, 2019).

Aproximadamente el 71% de las piscinas de evaporación son utilizadas por Ecuasal y Mar y Sal, con la siguiente distribución:

- Ecuasal: Utiliza 350 hectáreas para piscinas de evaporación.
- Mar y Sal: Utiliza 75 hectáreas para piscinas de evaporación y produce alrededor de 40,000 toneladas anuales.

Existen otras empresas dedicadas a la extracción y producción de sal a menor escala. Las empresas identificadas son las siguientes: Ecuasal, Mar y Sal, Mares de Salinas, Salfipil, Hermosal, San Lab 1, San Lab 2, y Famosal.

Impacto Turístico y Científico

Las piscinas de sal del cantón Salinas se han convertido en un atractivo turístico y científico, especialmente por la presencia de aves marinas. Anualmente, alrededor de 100,000 aves acuáticas migratorias y residentes son atraídas a las piscinas de sal, especialmente en las áreas de playas de arena blanca y oleaje fuerte (ECUASAL, 2022).

Construcción

El sector de la construcción en la provincia de Santa Elena, particularmente en Salinas, ha sido un motor económico clave, contribuyendo con $402.820.000 al VAB en 2010, lo que representó el 37% del total provincial (Figura 165). Este sector ha generado una demanda significativa de empleo, especialmente en las áreas urbanas y costeras donde se concentran los desarrollos habitacionales destinados a turistas y residentes de ciudades como Guayaquil.



Figura 165 Construcción inmobiliaria en Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

En Salinas, la construcción de nuevas edificaciones, especialmente las de propiedad horizontal, ha brindado oportunidades de empleo para la mano de obra no calificada local, lo que implica un impacto positivo en la PEA del cantón. Sin embargo, existe una tendencia preocupante: los proyectos más grandes, financiados por inversionistas de provincias externas, tienden a importar mano de obra calificada, incluyendo ingenieros, arquitectos y técnicos, desde sus lugares de origen. Estos inversionistas prefieren trabajar con equipos ya establecidos, limitando así las oportunidades para los profesionales locales.

Sector terciario: actividades y contribución al PIB, condiciones laborales

El sector terciario en Salinas, que concentra el 62,13% de la Población Económicamente Activa (PEA) cantonal, es un pilar esencial de la economía local (Tabla 76). Este sector está impulsado por actividades clave como el comercio al por mayor y menor (16,47%), los servicios de alojamiento y comidas (7,46%), y la administración pública y defensa (7,09%). La prevalencia de estas actividades destaca la fuerte dependencia de la economía local en el turismo, que impulsa la demanda de servicios comerciales y de hospitalidad, (INEC, 2022).

Tabla 83 Sector terciario por Actividad Económica y su incidencia en la PEA Cantonal.

Actividad	% de incidencia en la PEA Cantonal
Comercio al por mayor y al por menor	16,47%
Transporte y almacenamiento	5,01%
Alojamiento y de servicio de comidas	7,46%
Información y comunicación	0,88%
Act. Financieras y de seguros.	0,49%
Act. Inmobiliarias	1,59%
Act. profesionales, científicas y técnicas	2,06%
Servicios administrativos	5,28%
Administración pública y defensa	7,09%
Enseñanza	5,05%
Salud humana y de asistencia social.	3,69%
Artes, entretenimiento y recreación.	1,06%
Otras actividades de servicios.	2,61%
Actividades de los hogares como empleadores.	3,45%
Total	62,13%

Fuente: INEC, 2022. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Turismo

Salinas, ubicado en la provincia de Santa Elena, Ecuador, es uno de los destinos turísticos más prominentes del país. Con una extensión de 15 km de playas y una temperatura promedio de 24 °C, Salinas atrae a una diversidad de turistas nacionales e internacionales. Este cantón ofrece una infraestructura hotelera variada, actividades recreativas y una vida nocturna activa.

Salinas se consolidó en 2022 como uno de los destinos turísticos más importantes de la provincia de Santa Elena, captando el 33.84% del total de la afluencia turística provincial, según datos del Ministerio de Turismo del Ecuador (Ministerio de Turismo, 2022).

De acuerdo con la Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales de 2024, el turismo en la provincia de Santa Elena, aunque estable en términos de ocupación hotelera (51%), está fuertemente dominado por el mercado nacional, con el 97% de los turistas siendo ecuatorianos. Esto indica una baja captación del mercado internacional, ya que solo el 3% de los turistas son extranjeros. La tarifa promedio de $82 por noche y la ocupación de 2.7 personas por habitación convirtiéndose en un destino accesible y popular entre grupos pequeños, como familias o amigos que buscan turismo de corta estancia a nivel local.

Además, se realizaron 548 mil viajes turísticos, con una pernoctación promedio de 1 noche por viaje, (Ministerio de Turismo, 2024). Cabe destacar que Santa Elena fue seleccionada por el 1.43% de los turistas como su destino principal, reflejando una importante preferencia en comparación con otros destinos nacionales. Los turistas, con un nivel de instrucción universitario y muestran una capacidad de gasto moderada. Además, el hecho de que el 77% de los visitantes llegue en carro propio indica una dependencia del transporte privado. El gasto turístico totalizó $26 millones, lo que indica el significativo impacto económico de estos periodos de alta afluencia turística (Ministerio de Turismo, 2024).

La ocupación hotelera y la tarifa promedio reflejan una demanda constante, aunque marcada por estancias breves, dado que el destino es principalmente popular para visitas cortas o escapadas de fin de semana.

Capacidad turística

La capacidad turística se refiere a la cantidad máxima de visitantes que un destino puede acoger de manera sostenible, considerando su infraestructura, servicios y recursos disponibles. Este concepto es clave para asegurar una experiencia turística de calidad sin comprometer la viabilidad a largo plazo del destino.

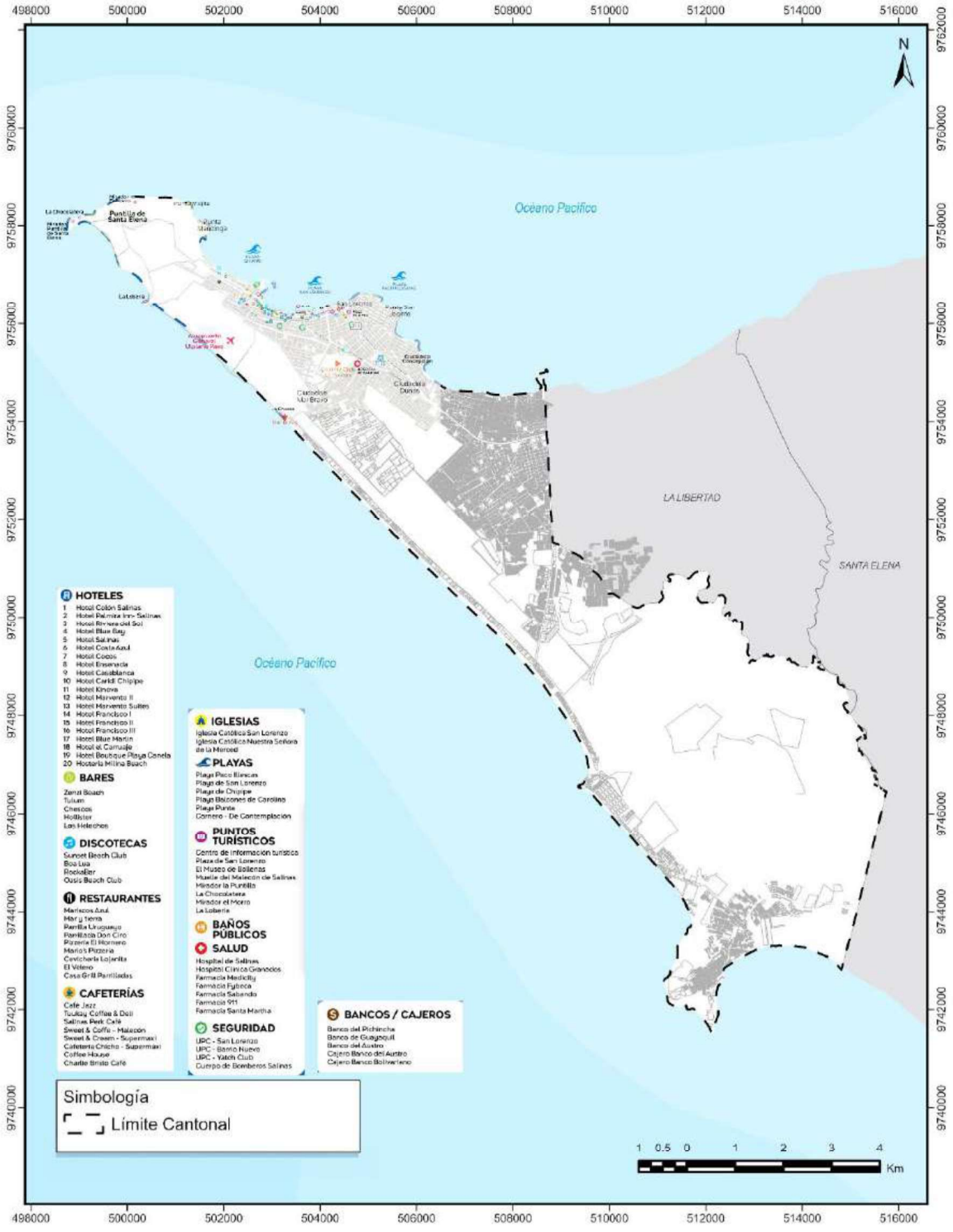


Figura 166 Mapa de distribución de equipamiento turístico.
Fuente: Gad Salinas. Elaboración: PDOT 2023-2027

Según los datos proporcionados por la Dirección de Turismo del GAD de Salinas en el 2024, los establecimientos de hospedaje en Salinas están principalmente concentrados en sectores como Estero de Salinas, Chipipe, y Carbo Viteri, que son los centros neurálgicos del turismo

en el cantón. Los hoteles dominan la oferta de alojamiento, representando el 24.31% del total de establecimientos turísticos y aportando el 61.67% de las habitaciones disponibles. Estos sectores albergan una parte significativa de los hoteles de mayor capacidad, lo que sugiere que los turistas se concentran en estas áreas, generando una alta demanda de servicios e infraestructura (Figura 166).



Figura 167 Zona hotelera del cantón Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Hostales y Hosterías también están presentes en estos sectores, aunque en menor proporción, contribuyendo con un 21.47% de las habitaciones y un 15.59% de las plazas disponibles, (Fotografía 141). Sectores como La Milina y Santa Paula tienen menos presencia de establecimientos de hospedaje, lo que podría representar una oportunidad para diversificar la oferta y reducir la concentración en las zonas más populares.

La oferta de bares, restaurantes y discotecas en Salinas está fuertemente concentrada en sectores como Estero de Salinas, Chipipe, y Carbo Viteri, que son los principales centros para la gastronomía y la vida nocturna en el cantón. Los restaurantes representan el 32.04% del total de establecimientos turísticos, con 58 locales que ofrecen 2305 plazas, mientras que los bares y discotecas, aunque menos numerosos, también desempeñan un rol importante. Los bares, con 8 locales, ofrecen 608 plazas y 69 habitaciones, mientras que las discotecas, con solo 7 locales, tienen una alta capacidad de 1741 plazas y 277 habitaciones, lo que indica su papel destacado en el entretenimiento nocturno.

Estos establecimientos están estratégicamente ubicados en sectores que atraen tanto a turistas como a residentes locales, con una alta concentración en las áreas más activas de la ciudad. Esta distribución geográfica podría llevar a una saturación durante las temporadas altas, dado

que la mayoría de los servicios se agrupan en pocos sectores, dejando otras áreas con menor oferta.

Atractivos turísticos

Salinas, uno de los cantones más visitados de la provincia de Santa Elena, se destaca por sus playas, que se han posicionado tanto a nivel nacional como internacional como destinos de turismo de sol y playa familiar. El flujo turístico en Salinas es especialmente alto durante la época invernal, coincidiendo con las vacaciones escolares de la región costa, lo que atrae a numerosos visitantes.

La Reserva La Chocolatera, ubicada en Salinas (Figura 168), ha sido un punto de atracción turística considerablemente importante en Ecuador, siendo la reserva natural más visitada del país. Los datos de visitas muestran una clara tendencia a la recuperación y crecimiento en el número de turistas tras la disminución sufrida durante la pandemia de COVID-19.



Figura 168 RECOMPSE de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

En 2022, la reserva alcanzó un récord con 315,584 visitas, evidenciando una fuerte recuperación del turismo postpandemia. Sin embargo, los datos de 2023 y el acumulado hasta julio de 2024 muestran una caída en las visitas, lo que sugiere la necesidad de analizar las causas detrás de esta disminución. Factores como la situación económica y la competencia con otros destinos podrían estar influyendo. A pesar de esta caída reciente, la importancia de La Chocolatera como un destino turístico de primer orden sigue siendo evidente.

Además, Salinas se ha consolidado como un destino ideal para el turismo deportivo, albergando eventos oficiales de gran envergadura como torneos Panamericanos y Copas del Mundo en disciplinas como ciclismo, triatlón y duatlón, gracias a sus características naturales.

Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha observado una disminución en el número de visitas debido a problemas de inseguridad y desafíos en la proyección internacional del destino.

A continuación, se presenta una tabla detallada de los principales atractivos turísticos del cantón Salinas, destacando sus características únicas y las actividades principales que ofrecen:

Tabla 84 Inventario turístico Cantonal. Fuente: Dirección de Turismo de Salinas, 2023. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Atractivo Turístico	Descripción	Actividades Principales
La Chocolatera - Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE)	Punta destacada en la costa del Pacífico, dentro de la Base Naval de Salinas. Conocida por el choque de corrientes marinas que levantan arena del fondo, creando un tono chocolate en el mar.	Buceo, velerismo, jet ski, surf, observación de aves y ballenas.
Mar Bravo, Punta Carnero y La Diábilica	Playas conocidas por sus fuertes corrientes, parte de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE).	Surf, pesca deportiva, deportes náuticos, observación de naturaleza.
Piscinas de Ecuasal	Piscinas artificiales administradas por Ecuasal, que albergan aves acuáticas residentes y migratorias.	Ecoturismo, observación de aves.
Playas de San Lorenzo y Chipipe	Playas con distintas características comerciales y deportivas.	Deportes acuáticos, artesanías, kayak, motos acuáticas.
Museo de Ballenas	Museo con colecciones de mamíferos marinos, abierto desde 2004.	Educación, investigación sobre mamíferos marinos.
Malecón de Santa Rosa	Paseo costero con vistas al mar y áreas recreativas.	Pesca, deportes acuáticos, recreación, gastronomía.
Parque e Iglesia Central de José Luis Tamayo	Espacio histórico y de recreación con importancia cultural y natural.	Actividades religiosas, recreación familiar.

El mercado objetivo de los atractivos turísticos del cantón Salinas, ordenado por número de atractivos, muestra una predominancia de atractivos para deportistas (4 atractivos), destacando a Salinas como un destino clave para el turismo deportivo y de aventura. Le siguen los ecoturistas, con 3 atractivos centrados en la biodiversidad y la observación de la

naturaleza. Las familias, estudiantes e investigadores, y aficionados a la cultura y la historia cuentan con 2 atractivos cada uno, orientados a actividades recreativas seguras, educación e investigación, y la riqueza cultural e histórica del cantón, respectivamente.

Estacionalidad del turismo

Salinas, un destino turístico destacado en la costa ecuatoriana, experimenta una clara estacionalidad que divide el año en dos temporadas: alta y baja (Tabla 78). La temporada alta, que va de diciembre a abril, se caracteriza por temperaturas cálidas entre 25°C y 31°C, y una alta afluencia de turistas, especialmente durante feriados como Carnaval y Semana Santa, lo que provoca un incremento de precios en hospedaje y servicios turísticos de hasta un 61%. Durante este periodo, los precios del alojamiento pueden oscilar entre $80 y $224, reflejando la alta demanda. Diciembre es el mes más caro, mientras que enero, aunque pertenece a esta temporada, muestra una caída de precios del 69%, siendo el mes más barato para reservar, (Momondo, 2022).

Tabla 85 Estacionalidad turística de Salinas.

Temporada	Meses	Clima	Afluencia	Economía	Precios Promedio
Alta	Diciembre - Abril	Temperaturas cálidas (25°C - 31°C)	Alta (mayor afluencia de turistas)	Precios altos en hospedaje y servicios turísticos	$27 - $224 (Aumento de precios de hasta 61%)
Baja	Mayo - Noviembre	Temperaturas templadas (19°C - 26°C)	Baja (menor afluencia de turistas)	Precios accesibles y menor aglomeración	$27 - $224 (Descuento de precios de hasta 69%)

Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

En contraste, la temporada baja, de mayo a noviembre, presenta temperaturas más templadas entre 19°C y 26°C, y una menor afluencia turística, lo que resulta en precios más accesibles que van desde $27 hasta $60 por noche, con una media de $40 los lunes, el día más barato de la semana, y $46 los viernes, el día más caro (Momondo, 2022). A pesar de la disminución del turismo en estos meses, eventos como campeonatos de surf y festivales locales ayudan a mantener un flujo constante de visitantes.



Figura 169 Playa de Salinas en temporada fría y baja. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024

Este comportamiento estacional, con precios significativamente más bajos durante la temporada baja, ofrece tanto oportunidades como desafíos para la economía local, donde la planificación estratégica es esencial para maximizar los ingresos en la temporada alta y mantener la actividad turística en los meses de menor afluencia (Figura 169).

Tabla 86 Festividades y Feriados de Salinas.

Mes	Nacionales	Locales	Detalles Clave
Enero	1	0	Año Nuevo (Nacional)
Febrero-Marzo	2	0	Carnaval, Viernes Santo (Nacionales)
Mayo	1	2	Día del Trabajo (Nacional), Fiesta de la Virgen María (Anconcito), Fiesta de San Pedro (José Luis Tamayo)
Junio	0	2	Noche de San Juan, Fiesta de honor a San Pedro (José Luis Tamayo)
Julio	0	1	Fiesta en Honor a Cristo Pescador (Santa Rosa)
Agosto	1	1	Independencia de Ecuador (Nacional), Fiesta en Honor a la Patrona (Santa Rosa)
Septiembre	0	3	Fiesta de San Rafael (José Luis Tamayo), Virgen de las Mercedes (Salinas), Fiesta de Miguel Arcángel (Anconcito)
Noviembre	3	0	Día de los Difuntos, Día de los Muertos, Independencia de Cuenca (Nacionales)

Diciembre	2	2	Navidad, Año Nuevo (Nacionales), Canonización de Salinas, Fiesta Parroquial (José Luis Tamayo)

Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Salinas cuenta con 10 días de feriados o festividades nacionales y 11 locales distribuidos a lo largo del año 2024 (Tabla 79). Durante la temporada alta (diciembre a abril), se contabilizan 4 días de feriados nacionales, incluyendo Año Nuevo y Carnaval, lo que contribuye significativamente a la alta afluencia de turistas en estos meses. Además, los feriados locales, como las fiestas parroquiales y religiosas, cuentan con 8 feriados locales en estos meses, durante la temporada baja (mayo a noviembre), lo que es una oportunidad para mantener un flujo constante de visitantes y reducir la estacionalidad extrema.

Problemas del sector

En el cantón Salinas, las extorsiones a locales comerciales han aumentado, afectando principalmente a negocios pequeños y medianos. Según reportes locales, los comerciantes son obligados a pagar cuotas semanales o mensuales bajo amenazas de violencia. Este fenómeno no solo genera temor entre los propietarios, sino que también perjudica la economía local al encarecer las operaciones comerciales y reducir la competitividad. La falta de denuncias, motivada por el miedo a represalias, facilita la proliferación de estas prácticas delictivas.

Actividades Inmobiliarias

Salinas revela una situación compleja en el ámbito inmobiliario, marcada por varios factores que han contribuido a un mercado deprimido. La falta de un sistema adecuado para la evacuación de aguas lluvias y las recurrentes fallas en el sistema de alcantarillado han causado problemas de infraestructura que no solo afectan la calidad de vida de los residentes, sino que también desincentivan la inversión y la adquisición de propiedades en la zona. Estos problemas estructurales han sido identificados como una de las principales razones por las cuales los propietarios están optando por vender sus inmuebles, muchos de ellos con descuentos significativos.

Además de los desafíos infraestructurales, Salinas ha enfrentado un deterioro en su atractivo turístico debido a la falta de control y organización durante los principales feriados, lo que ha resultado en aglomeraciones y disturbios en áreas clave como el Malecón. Esta situación ha llevado a una percepción negativa de la seguridad en el) balneario, lo que ha influido directamente en la decisión de muchos propietarios de vender sus propiedades, a menudo con descuentos de hasta el 40% respecto a los valores originales de compra.

El mercado inmobiliario actual en Salinas refleja esta coyuntura, con precios a la baja y una oferta que supera la demanda. Los departamentos que antes se consideraban un lujo, ahora se encuentran disponibles a precios mucho más accesibles, pero la falta de compradores indica una desaceleración en el mercado. Este diagnóstico sugiere que, a menos que se implementen soluciones efectivas a los problemas de infraestructura y se mejore la seguridad, el mercado inmobiliario en Salinas continuará enfrentando desafíos significativos, afectando tanto el desarrollo urbano como el atractivo turístico del territorio.

2.5.6. Concentración de la riqueza, tenencia de tierra y valor económico territorial

El coeficiente de GINI mide la desigualdad en la distribución de un recurso, variando entre 0 y 1, donde un valor cercano a 1 indica mayor concentración y desigualdad. Según la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbana (ENEMDU), en 2022, la provincia de Santa Elena alcanzó un coeficiente de Gini de 0,39, lo que representa una mejora en la distribución del ingreso respecto al año anterior, cuando el coeficiente fue de 0,41. Este indicador posiciona a Santa Elena como la provincia con el nivel más bajo de desigualdad en Ecuador durante ese período (INEC, 2023).

De acuerdo con el catastro municipal de Salinas correspondiente al año 2024, el análisis de la tenencia de tierras revela que una abrumadora mayoría de las propiedades, un 85.33%, se encuentran en manos de personas naturales mientras que las personas jurídicas y el estado controlan el 10.77% y el 3.48% de las propiedades, respectivamente (Tabla 80). Dentro de las personas naturales, el 55.57% de las propiedades están registradas a nombre de hombres y el 44.43% a nombre de mujeres, lo que indica una distribución relativamente equitativa. Sin embargo, la concentración significativa de propiedades bajo entidades jurídicas sugiere una tendencia hacia la monopolización de tierras en manos de corporaciones o grupos comerciales (Dirección de Catastros y Avalúo Salinas, 2024).

Tabla 87 Tenencia de Tierra por tipo de propietario, área y valor promedio del predio.

Tipo de Propietario	% de Propiedades	% del Área Total	Valor Promedio (USD/m²)
Personas Naturales	85,33	55,42	37,903.17 USD
Personas Jurídicas Privadas	10,77	39,92	505,960.10 USD
Personas Jurídicas Públicas	3,48	3,84	8,105,478.00 USD

Fuente: Municipio de Salinas, 2024. Elaboración: Consultoría PDOT 2023 -2027,2024

En cuanto al valor económico, las ubicaciones más valorizadas incluyen la Avenida Pedro José Rodríguez y la Vía Punta Carnero, con precios que oscilan entre $772.72 USD/m² y

$610.13 USD/m², siendo estas zonas probablemente de mayor interés comercial o residencial. La Avenida Malecón, históricamente conocida por su alto valor de propiedad, sigue siendo una ubicación importante, aunque se encuentra por debajo de las áreas de mayor costo. La correlación entre el área del terreno y su valor es moderada (0.49), lo que sugiere que, además del tamaño, otros factores como la ubicación y el uso del suelo desempeñan un papel crucial en la valoración de las propiedades.

En términos de concentración territorial, aunque las personas naturales poseen la mayor parte de las propiedades, las personas jurídicas controlan casi el 40% del área total, lo que refleja un grado de concentración de tierras en sectores específicos. Este fenómeno podría tener implicaciones importantes en el desarrollo urbano y en la equidad del acceso a la tierra, haciendo necesario considerar políticas que promuevan una distribución más equitativa y que eviten la monopolización del suelo en manos de unos pocos actores económicos.

2.5.7. Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria es un derecho fundamental reconocido por organizaciones internacionales como la FAO, que define este concepto a través de cuatro dimensiones: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de los alimentos (FAO, 2021). En Ecuador, la Constitución de 2008 reconoce explícitamente el derecho a la alimentación y establece la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico del Estado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) promueve la producción agroecológica y la comercialización directa, alineada con los principios del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador (SENPLADES, 2013; SENPLADES, 2014).

En el cantón Salinas, la producción agrícola y agropecuaria es significativamente baja en comparación con otros cantones de la provincia de Santa Elena. Las limitaciones geográficas y climáticas, como la salinidad del suelo y la escasez de agua dulce, impiden una agricultura intensiva. Esto hace que la disponibilidad de alimentos en el cantón dependa en gran medida del intercambio y comercio con otras regiones. Los alimentos básicos que no se producen localmente deben ser importados, lo que incrementa los costos y afecta la disponibilidad constante de estos productos (FAO, 2021; RIMISP, 2021).

La política provincial en el territorio busca fomentar la producción agroecológica y regular la comercialización directa de productos agrícolas en espacios públicos, como ferias agroecológicas y bioplazas (GAD Cantonal, 2022). Estas iniciativas permiten eliminar intermediarios, garantizando precios justos y acceso a alimentos sanos para la comunidad. Sin embargo, la estabilidad de la seguridad alimentaria en el municipio sigue siendo vulnerable a interrupciones en el comercio y las cadenas de suministro debido a eventos climáticos extremos o problemas logísticos (FAO, 2021; RIMISP, 2021)



Figura 170 Comercio de alimentos en el interior del Mercado Municipal de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

El acceso a alimentos en el cantón está influenciado por el poder adquisitivo de los residentes y la eficiencia del sistema de distribución de alimentos (Figura 170). Los ingresos derivados del turismo y otras actividades económicas costeras permiten a algunos residentes comprar alimentos importados, pero aquellos con menores ingresos pueden enfrentar dificultades para acceder a una dieta variada y nutritiva (FAO, 2021; RIMISP, 2021). La ordenanza municipal aborda estos problemas mediante la promoción de la producción local y la mejora de la distribución de alimentos, fomentando la educación sobre consumo saludable.

La utilización biológica de los alimentos disponibles en el territorio depende de las prácticas alimentarias y la educación nutricional. Aunque los productos del mar son abundantes y forman una parte importante de la dieta local, la falta de diversidad alimentaria puede llevar a deficiencias nutricionales. La educación en nutrición y la promoción de dietas balanceadas son cruciales para asegurar que los alimentos disponibles se utilicen de manera óptima para la salud y el bienestar de la población (FAO, 2021; RIMISP, 2021).

2.5.8. Servicios a la producción

En Salinas, los servicios a la producción abarcan actividades esenciales como la recaudación de impuestos, el acceso a crédito, y el apoyo dirigido a emprendedores locales y la infraestructura. Estos servicios juegan un papel clave en el desarrollo económico del cantón, proporcionando las herramientas y el respaldo necesarios para que los negocios locales puedan crecer y competir en el mercado.

Recaudaciones

La recaudación en Salinas ha mostrado un patrón de crecimiento a lo largo de los años, caracterizado por variaciones notables en su contribución al total de la provincia (Tabla 81). El porcentaje de aportación de Salinas al total provincial osciló entre un 20,90% en 2014 y un máximo de 34,53% en 2016. Este comportamiento sugiere que, aunque la recaudación ha incrementado en términos absolutos, la participación relativa de Salinas en el contexto provincial ha experimentado fluctuaciones significativas. En particular, durante 2015 y 2016 se registró un aumento destacado tanto en los valores absolutos como en el porcentaje de contribución, alcanzando su punto álgido en 2016. Este análisis indica que Salinas ha desempeñado un papel crucial en la recaudación total de la provincia, especialmente en ciertos años, lo que podría reflejar una mejora en la eficiencia en la recaudación tributaria y un crecimiento económico en la zona.

La tabla resultante muestra la relación entre la recaudación en Salinas y el total de la provincia de Santa Elena (que incluye La Libertad y Santa Elena) en términos absolutos y porcentuales. Aquí está el análisis enfocado en Salinas:

Tabla 88 Recaudaciones tributarias del Cantón Salinas.

Año	Cantón Salinas (USD $)	Total Provincia (USD $)	% Salinas / Total Provincia
2010	3 352 737.62	12 861 867.81	26.06%
2011	4 347 618.25	16 885 740.45	25.74%
2012	5 033 836.2	19 255 763.56	26.14%
2013	5 093 954.19	24 306 209.16	20.95%
2014	5 210 312.45	24 929 111.34	20.90%
2015	7 043 576.93	24 674 948.62	28.54%
2016	8 492 665.23	24 592 911.14	34.53%
2017	6 948 317.37	28 024 950.96	24.79%
2018	8 795 614.56	33 865 977.52	25.97%
2019	8 490 548.35	30 649 260.09	27.70%

Fuente: SRI, BCE, SENAE, 2016. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Servicios Financieros

En el cantón Salinas existen varias instituciones bancarias que proporcionan servicios financieros a la población, tales como el Banco Pichincha, Banco del Pacífico, Banco de Guayaquil, Banco Bolivariano, Banco del Austro y BanEcuador (Fotografía 13). Estas entidades ofrecen una variedad de productos financieros, desde cuentas de ahorro hasta créditos personales y comerciales. Sin embargo, el acceso al crédito en esta región no es tan sencillo, especialmente para los sectores más vulnerables y los pequeños emprendedores.



Figura 171 Fotografía 2 Av. Malecón, la vía cuenta con el mayor acceso a instituciones financieras. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

A pesar de la presencia de estas instituciones, los requisitos y las tasas de interés aplicadas suelen ser un obstáculo significativo para muchas personas, en particular para aquellos involucrados en actividades artesanales o pequeñas empresas. Este entorno restrictivo limita las oportunidades para emprender nuevos proyectos o mejorar la producción existente. En el puerto pesquero de Salinas, se ubica una sucursal de BanEcuador B.P., la cual constituye el primer centro de servicios financieros de la zona, ofreciendo productos de crédito, ahorro e inversión bajo un modelo de intermediación financiera que combina recursos públicos y privados. Esta sucursal se enfoca en atender a medianas empresas y asociaciones productivas en sectores como agronegocios, comercio y servicios, con un fuerte enfoque en la responsabilidad social y la sostenibilidad financiera. BanEcuador orienta sus productos financieros hacia grupos prioritarios, incluyendo unidades productivas individuales y familiares, asociaciones, comunidades, pequeñas y medianas empresas (PYMES) de diversos sectores, así como emprendedores.

BanEcuador, que se especializa en créditos para el desarrollo productivo, representa una opción más accesible; sin embargo, la demanda es alta y no siempre satisface las necesidades de todos los sectores. En consecuencia, la falta de acceso fácil y efectivo al crédito impide que muchos artesanos y pequeños empresarios en Salinas puedan expandir sus operaciones o mejorar sus condiciones económicas.

Prestamos informales

En el cantón Salinas, el préstamo informal, conocidos como "chulco", es una fuente de financiamiento común para quienes no tienen acceso al sistema bancario formal. Estos préstamos suelen tener tasas de interés exorbitantes, que pueden oscilar entre el 10% y el 20% mensual, lo que se traduce en tasas anuales que superan el 200%.

El *modus operandi* de los chulqueros incluye ofrecer dinero de forma rápida y sin requisitos, pero bajo condiciones poco claras. Los pagos son exigidos con rigor, y los deudores que no cumplen con las cuotas enfrentan amenazas, acoso, e incluso violencia física. Esta práctica atrapa a las personas de bajos recursos en un ciclo de deuda difícil de romper, ya que recurren a estos préstamos para emergencias o pequeños negocios. La falta de opciones financieras y de regulación agrava esta situación, perjudicando gravemente a los más vulnerables.

Apoyo al Emprendimiento

Los emprendimientos en Salinas durante 2024 muestran un enfoque claro en capacitaciones de servicios, con un total de 16 proyectos que beneficiaron a 1,547 personas. Estos programas cubrieron áreas como belleza, pastelería, bisutería, y reparación de celulares, con aportes municipales que llegaron hasta los $1,500 para proyectos de instrucción, (Dirección de Desarrollo Comunitario de Salinas, 2024) .

La Cabecera Cantonal (incluyendo Santa Rosa) fue la región más beneficiada, con 14 programas que alcanzaron a 1,025 personas, lo que representa el 66.3% del total de beneficiarios, y concentraron 279 horas de capacitación. Entre los programas más destacados en esta región se encuentran el Master Class de Cocina en Vivo y los cursos de belleza y coctelería, que fueron fundamentales para el desarrollo de habilidades técnicas y la reactivación económica local (Dirección de Desarrollo Comunitario de Salinas, 2024).

Por su parte, José Luis Tamayo albergó 10 programas que beneficiaron a 637 personas, representando el 41.2% del total de beneficiarios, con un total de 171 horas de capacitación. En esta parroquia, los programas de Huertos Familiares y los Cursos de Necesidades Especiales fueron especialmente importantes. Anconcito, con 7 programas, cubrió al 30.4% de los beneficiarios y ofreció 84 horas de capacitación, destacando el Master Class de Uñas Acrílicas y Poligel (Dirección de Desarrollo Comunitario de Salinas, 2024).

El análisis de los programas de emprendimiento en Salinas durante 2024 revela que 1,547 personas, equivalente al 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón, fueron beneficiadas a través de 16 proyectos de capacitación, que sumaron 438 horas de formación. La Cabecera Cantonal, incluyendo Santa Rosa, recibió el 66.3% de estos beneficiarios, lo que corresponde al 1.7% de la PEA. Por su parte, José Luis Tamayo y Anconcito lograron impactar al 1.0% y 0.8% de la PEA, respectivamente. Este hallazgo resalta cómo los programas han sido distribuidos de manera adecuada en las parroquias clave del cantón, alcanzando a una porción significativa de la PEA para el periodo de aplicación.

Infraestructura

Infraestructura de riego

La figura 172 muestra la distribución de sistemas productivos en la provincia de Santa Elena, destacando la presencia de diferentes tipos de actividades económicas. Salinas, identificada en el mapa, enfrenta un desafío significativo en cuanto al riego y la producción agrícola

debido a su escasez de agua dulce. La gran mancha celeste que representa la presa Velasco Ibarra indica la presencia de una fuente de agua, pero su ubicación geográfica limita el acceso directo de Salinas a este recurso.

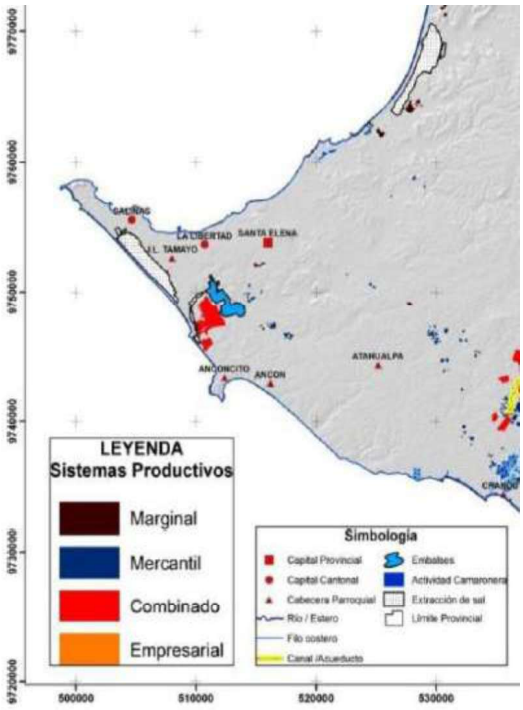


Figura 172 Sistema productivo según acceso al riego. Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

La falta de acceso a fuentes de agua dulce complica las actividades de riego en Salinas, lo que tiene un impacto directo en la producción agrícola de la región. Esta situación obliga a los agricultores locales a depender de métodos menos eficientes o más costosos para obtener agua, o incluso a reducir la producción agrícola, afectando la sostenibilidad alimentaria y económica del cantón. Además, la limitada disponibilidad de agua dulce también restringe la expansión de cultivos y reduce la capacidad de la región para desarrollar proyectos agrícolas sostenibles.

Puertos y aeropuerto

El cantón Salinas cuenta con una infraestructura de transporte que incluye dos puertos estratégicos, ubicados en las parroquias de Anconcito y Santa Rosa, así como un aeropuerto que sirve como un importante enlace aéreo para la región.

Aeropuerto General Ulpiano Páez

El aeropuerto de Salinas se llama Aeropuerto General Ulpiano Páez. Fue inaugurado en 1937 y originalmente sirvió como base aérea militar. La infraestructura de transporte del cantón, ofreciendo un enlace aéreo crucial que facilita tanto el turismo como el comercio.

Aunque su principal función es servir como punto de entrada para turistas, lo que impulsa la industria turística local, el aeropuerto también juega un papel en la logística y el transporte de mercancías ligeras. La conectividad aérea proporcionada por el aeropuerto de Salinas es vital para mantener el flujo de visitantes y para el desarrollo económico del cantón, especialmente en el sector de servicios.

Puerto de Santa Rosa

El Puerto Pesquero Artesanal de Santa Rosa, activo desde la década de 1980, tiene un enfoque diversificado en comparación con el puerto de Anconcito. Además de la pesca artesanal, este puerto soporta actividades comerciales y de transporte, lo que lo convierte en un punto clave para la distribución de mercancías dentro del cantón y hacia otras regiones.

Su ubicación estratégica y su capacidad para manejar diferentes tipos de carga refuerzan su importancia económica. A pesar de que el puerto es un apoyo significativo para la pesca artesanal, su infraestructura también facilita la entrada y salida de productos esenciales para la economía local.

Puerto de Anconcito

El Puerto Pesquero Artesanal Anconcito, gestionado por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, es una infraestructura que proporciona servicios esenciales para la pesca y comercialización de productos del mar (Figura 173). Ofrece instalaciones para el acoderamiento de fibras y nodrizas, áreas de preprocesamiento, y un patio de comidas con locales comerciales que lo convierten en un atractivo comercial y turístico. Este puerto no solo facilita el procesamiento de productos pesqueros bajo estándares ambientales y de higiene, sino que también impulsa la competitividad y sostenibilidad de las comunidades pesqueras locales, beneficiando a aproximadamente 2.135 pescadores artesanales.



Figura 173 Puerto de Anconcito. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Centros de importación y exportación, y centros de comercio

Los tres mercados municipales de Salinas están interconectados en términos de su papel en la economía del cantón, pero presentan contrastes significativos en su efectividad y relevancia. Mientras que el Mercado Municipal Salinas Internacional actúa como un eje central en la distribución de productos y en la sustentabilidad económica de la cabecera cantonal, los mercados de José Luis Tamayo y Anconcito muestran una subutilización de su potencial, con desafíos que limitan su capacidad de contribuir significativamente a la economía local.

La inexistencia de un sistema logística y la dependencia de proveedores externos para ciertos productos también conectan a estos mercados en un ciclo de abastecimiento que, aunque funcional, podría mejorar con una mayor integración de la producción local. La mejora de la infraestructura y la promoción de los mercados de José Luis Tamayo y Anconcito, junto con el fortalecimiento de la cadena de suministro local, podría equilibrar su impacto económico, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la economía interna del cantón.

Mercado Municipal Salinas Internacional

El Mercado Municipal Salinas Internacional, ubicado en la cabecera cantonal, es el más grande y diversificado de los mercados del cantón, con 143 locales en operación que abarcan una amplia gama de productos como abastos, legumbres, frutas, lácteos, carnes, pescados y mariscos. Este mercado es un pilar en la economía local, proporcionando un espacio vital para que los pequeños productores y comerciantes locales distribuyan sus productos. Además,

los esfuerzos para certificar este mercado como "mercado saludable" podrían incrementar su atractivo y competitividad, mejorando la calidad y seguridad de los productos ofrecidos.



Figura 174 Fotografía 3 Venta de Alimentos en el Mercado Municipal Internacional de Salinas. Fuente: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

Mercado Municipal Honorio de la Cruz

Ubicado en la parroquia rural José Luis Tamayo, el Mercado Honorio de la Cruz enfrenta desafíos significativos en términos de ocupación y mantenimiento. Con solo 32 de sus 100 locales en funcionamiento, el mercado sufre de una subutilización de su infraestructura, lo que impacta negativamente en la economía local al limitar las oportunidades para los productores y comerciantes de la zona. La competencia con la calle comercial principal de la parroquia y la falta de rutas de transporte público que faciliten el acceso han contribuido a la baja afluencia de clientes, debilitando así su rol en la economía local. Sin embargo, existe un plan de mejoramiento de su infraestructura que podría revertir esta situación, aumentando la ocupación de locales y fortaleciendo la economía de José Luis Tamayo.

Mercado Municipal de Anconcito

El Mercado Municipal de Anconcito, con 16 locales, de los cuales 14 están en funcionamiento, es el más pequeño y enfrenta una fuerte competencia de tiendas de abastos y venta de mariscos ubicadas alrededor del puerto de la parroquia. Esta competencia externa limita las ventas en el mercado municipal, lo que afecta su capacidad para ser un motor económico significativo en Anconcito. La concentración de la actividad comercial alrededor del puerto indica una preferencia por los puntos de venta informales, lo que sugiere la necesidad de estrategias que integren mejor el mercado en la dinámica económica local.

Terminal terrestre

Salinas no cuenta con un terminal terrestre propio, por lo que depende del Terminal Terrestre de Santa Elena, lo que afecta la accesibilidad para quienes desean llegar al cantón. Los viajeros deben tomar un taxi, cuyo costo promedio es de $5 a $8, o utilizar el transporte intercantonal, que toma entre 20 a 30 minutos y cuesta alrededor de $0.50 a $1.00 por persona. Esta situación incrementa tanto el tiempo como el costo del viaje, impactando a residentes y turistas que buscan llegar a Salinas de manera más directa y económica.

Riesgo en la producción: infraestructura vial, inversión, productiva

El cantón Santa Elena, situado en la costa ecuatoriana, enfrenta una serie de riesgos climáticos que impactan negativamente en sus sectores agrícola, industrial y terciario. La interacción de las corrientes de Humboldt y El Niño con la cordillera andina provoca fenómenos climáticos extremos, como intensas lluvias que resultan en inundaciones y deslizamientos de tierra, así como sequías prolongadas que reducen la disponibilidad de agua para la agricultura.

Estas condiciones han provocado daños significativos en la infraestructura agrícola y han afectado la productividad, dejando a las comunidades locales vulnerables a la pérdida de cultivos y al deterioro de los suelos. En Mar Bravo, la infraestructura industrial, incluida la extracción de sal y los laboratorios de larvas de camarón, se ve frecuentemente comprometida durante la temporada invernal, lo que pone en riesgo la estabilidad económica de la región (IICA, 2024; FAO, 2014).

El sector terciario, en particular el turismo, también sufre considerablemente debido a estos riesgos climáticos. Eventos como tsunamis y lluvias torrenciales no solo desincentivan la llegada de turistas, sino que también dañan la infraestructura turística y reducen la capacidad operativa de las empresas locales. Las interrupciones en los servicios y el comercio, especialmente en áreas bajas como Anconcito, son comunes durante y después de estos desastres naturales, lo que dificulta la recuperación económica y afecta la estabilidad a largo plazo del sector turístico, que es vital para la economía de Salinas (IICA, 2024; FAO, 2014).

2.5.9. Investigación, innovación y consumo

En el contexto del cantón Salinas, la investigación, la innovación y los modelos de consumo están siendo fortalecidas a través de colaboraciones entre universidades, el gobierno local y el sector privado, lo que ha permitido el desarrollo de proyectos innovadores en producción limpia, la implementación de prácticas sostenibles en diversas industrias, y la promoción de un consumo más responsable.

Producción limpia

En Salinas, las experiencias de producción limpia incluyen el cultivo de macroalgas *Kappaphycus alvarezii*, un proyecto que promueve la sostenibilidad económica y ambiental. Este cultivo ofrece una alternativa económica para pescadores artesanales, reduce la dependencia de productos importados, y se implementa con prácticas que minimizan el impacto ambiental y fomentan la inclusión social.

Además, empresas como Mares de Salinas producen sal artesanal utilizando un proceso completamente ecológico. Este proceso, que incluye un secado prolongado a temperaturas moderadas, asegura la conservación de nutrientes minerales y oligoelementos, distinguiendo su sal del resto. A pesar de estas iniciativas, no se han identificado otras actividades de producción limpia en la región con una envergadura comparable.

Investigación e innovación en la producción

En el cantón Salinas, la investigación e innovación en la producción están jugando un papel crucial en el desarrollo sostenible de la región. Estas iniciativas han sido impulsadas por la colaboración entre universidades, el gobierno local y empresas privadas.

La ESPOL y la Universidad Península de Santa Elena (UPSE) han establecido convenios clave para promover la investigación y la innovación. En 2023, la ESPOL y el Gobierno Municipal de Salinas firmaron un convenio marco de cooperación enfocado en actividades de investigación, formación profesional y asistencia técnica para resolver problemas locales. Como parte de este convenio, la ESPOL reactivó el Centro Nacional de Recursos Costeros, que busca acercarse a las comunidades costeras, identificando necesidades y proponiendo soluciones sostenibles, con especial énfasis en la planificación territorial y la tecnología en la producción camaronera, (Espol 2024).

El cultivo de algas en Salinas es un proyecto innovador respaldado por estudios universitarios y fichas ambientales del MAE. En 2017, un intercambio de expertos chilenos y pescadores locales permitió compartir conocimientos en acuacultura. Este proyecto no solo diversifica la economía, sino que también refuerza la sostenibilidad ambiental en la región.

Por otro lado, Ecuasal, una empresa con fuerte presencia en Salinas ha implementado varios programas enfocados en la conservación ambiental y la educación. Entre ellos destacan la socialización de problemas ambientales, la implementación de programas de conservación y campañas de educación en centros escolares. Además, Ecuasal realiza monitoreos mensuales de avifauna y colabora con la UPSE en programas de investigación y pasantías. Estos esfuerzos incluyen la conservación de aves y el fortalecimiento de capacidades locales en turismo y buenas prácticas (Ecuasal,2024).

Economía popular y solidaria

En Salinas, las prácticas de economía popular y solidaria están emergiendo como una respuesta a las necesidades de las comunidades locales, especialmente en términos de seguridad alimentaria y fortalecimiento económico. Una de las iniciativas destacadas es la implementación de huertos comunitarios y familiares, que permiten a las familias producir sus propios alimentos, reduciendo la dependencia de productos importados y fortaleciendo la autosuficiencia.

En Salinas, las prácticas de economía popular y solidaria buscan fortalecer la seguridad alimentaria y la autosuficiencia local. Un ejemplo clave es la propuesta del GAD Parroquial Rural de Anconcito en 2021 para implementar huertos comunitarios, los cuales permitirán a las familias producir sus propios alimentos, reduciendo la dependencia de productos importados. Estos huertos, diseñados para cultivar una variedad de hortalizas, también promueven el consumo responsable y la salud comunitaria, (PDyOT Anconcito, 2024).

Modelo de consumo

Un modelo de consumo describe los patrones de compra y uso de bienes y servicios en una región, influenciado por factores económicos, sociales, y geográficos. En Salinas, el consumo está marcado por su economía turística y la baja producción local, lo que lleva a una alta dependencia de productos importados y una economía informal significativa. La Tabla 81 presenta los principales modelos de consumo en Salinas, explicando sus características y estado actual.

Tabla 89 Matriz 2 Modelos de consumo del cantón Salinas.

Modelo de Consumo	Características
Consumo Turísitco	Salinas es un destino turístico popular en Ecuador, especialmente durante la temporada alta (diciembre a abril). La economía local depende en gran medida del turismo, lo que impulsa la demanda de servicios de alojamiento, restaurantes, y entretenimiento.
Consumo Urbano-Residencial	La población residente permanente en las áreas urbanas necesita acceso a bienes y servicios cotidianos. Este consumo es constante y está respaldado por la infraestructura urbana existente, como supermercados y tiendas.
Consumo Rural-Comunitario	En las parroquias rurales como Anconcito, la economía se basa en actividades tradicionales como la pesca y la agricultura a pequeña escala. El consumo se centra en productos básicos y servicios que soportan la vida rural, con una dependencia limitada de mercados externos.
Consumo de Productos Importados	La baja producción local de alimentos y bienes en Salinas obliga a la población a depender de productos importados de otras regiones de Ecuador o del extranjero. Esto es necesario para satisfacer las necesidades básicas de la población.
Consumo Informal	La economía informal es prominente en Salinas debido a la falta de oportunidades formales de empleo y la necesidad de sobrevivir

	económicamente. Esto incluye el comercio ambulante y servicios no regulados, especialmente en sectores como el transporte y la pesca artesanal.
Consumo de Lujo y Segunda Residencia	Históricamente atractivo para inversiones en propiedades de lujo y segundas residencias por su proximidad a Guayaquil y sus playas, enfrenta ahora una decadencia en este modelo debido a problemas de seguridad, infraestructura deficiente, y menor demanda.

Elaboración: Consultoría PDOT 2023-2027, 2024.

2.5.10. Análisis de problemas y potencialidades

Priorización de problemas y potencialidades

Para diagnosticar el sistema bioproductivo y sostenible del municipio, se debe considerar la institucionalidad del GAD Municipal de Salinas. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD,2010), las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales incluyen promover el desarrollo sustentable (Art. 54, literal a) y fomentar los procesos de desarrollo económico local (Art. 54, literal h), además de otros artículos complementarios al sistema. Tomando en cuenta esto, se ha desarrollado una matriz de desafíos.

Las matrices 4 y 5 sistematizan las problemáticas y potencialidades del territorio referentes al sistema de diagnóstico actual. La matriz de potencialidades califica en base a los cuatro criterios propuestos. Estos son ponderados con una calificación ascendente del 1 al 100. La matriz de problemáticas cuenta con un criterio adicional: C2: Urgencia; este criterio mide cuán inmediata debe ser la intervención o resolución.

Sistematización de problemas

Tabla 90 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 2

Problemática	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Alta tasa de informalidad laboral: El 80.60% de los trabajadores están en el sector informal, lo que limita su acceso a seguridad social y beneficios laborales, perpetuando la vulnerabilidad económica y afectando el desarrollo del cantón.	Desarrollar e implementar un programa integral que incentive la formalización de los trabajadores informales, facilitando el acceso a procesos simplificados de registro para pequeñas empresas y trabajadores independientes.	Integrar a los trabajadores informales en la economía formal mediante una estrategia integral de políticas públicas que reduzca la informalidad laboral, promoviendo la creación de empleo formal con incentivos para la inversión privada, y desarrollando un marco normativo más accesible para trabajadores independientes y microempresas.	COOTAD Art. 54 b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio.; Art. 54, p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales.

Disparidad en el Valor de las Propiedades por Ubicación: Existe una notable disparidad en el valor promedio por metro cuadrado entre diferentes ubicaciones. Esta diferencia en valores puede generar una polarización en el desarrollo urbano, donde solo ciertas áreas se ven beneficiadas con inversiones y mejoras, dejando otras zonas en desventaja.	Implementar políticas y programas que incentiven la inversión en áreas menos desarrolladas del cantón para reducir la disparidad en los valores de las propiedades.	Promover un crecimiento urbano integral y equitativo mediante la planificación y zonificación que permita una distribución más justa de los beneficios del desarrollo.	COOTAD Art. 54, p): Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.; Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.; Art. 55, a): Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. ;
Baja diversificación de actividades productivas y ocupaciones de baja remuneración: La mayoría de los empleos son de baja remuneración y sin oportunidades de crecimiento, lo que impide el desarrollo económico y perpetúa la desigualdad.	Implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para aumentar la calificación de los trabajadores.	Transformar la estructura laboral de Salinas promoviendo empleos de mayor calificación y mejores oportunidades económicas.	COOTAD Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 54 p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales.
Fuga de cerebros: La baja oferta de empleos de alta calificación provoca que personas altamente educadas migren, privando a Salinas de talento clave para su desarrollo y agravando el desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral local.	Crear incentivos para retener a los profesionales altamente calificados en Salinas.	Desarrollar un entorno innovador y atractivo que convierta a Salinas en un centro de retención y atracción de talento.	COOTAD Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos.

Costo de Vida Desajustado al Ingreso Promedio: El sueldo promedio en Salinas (650,58 USD) es inferior al costo de la Canasta Familiar Básica (785,67 USD), lo que dificulta la capacidad de una familia típica para cubrir sus necesidades básicas, especialmente para hogares que dependen de un solo ingreso.	Alinear los salarios con el costo de vida mediante ajustes salariales y subsidios específicos.	Fortalecer la economía local para aumentar el ingreso promedio de los hogares.	COOTAD Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria.
Dependencia del Sector Terciario: Aunque el sector terciario ofrece la mayoría de las oportunidades laborales en Salinas, su preponderancia puede ser un riesgo si no se diversifica la economía.	Promover la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores económicos alternativos al terciario, tales como la agroindustria, la manufactura y la tecnología.	Establecer un equilibrio económico que disminuya la dependencia de un solo sector, aumentando la resiliencia del cantón.	COOTAD Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 54 p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales.
Dependencia en Importaciones para la Alimentos: La baja producción agrícola en Salinas, causada por limitaciones geográficas y climáticas, como la salinidad del suelo y la escasez de agua, hace que la seguridad alimentaria dependa en gran medida del comercio con otras regiones. Esto genera vulnerabilidad ante interrupciones en las cadenas de suministro**.**	Implementar programas de mejora de la productividad agrícola mediante el uso de tecnologías apropiadas, como la agricultura de precisión y el manejo sostenible del agua.	Desarrollar una estrategia integral para reducir la dependencia de importaciones de alimentos, promoviendo la autosuficiencia alimentaria a través de la diversificación de la producción agrícola y la implementación de sistemas de riego eficientes.	COOTAD Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. ; Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.
Insuficiencia en la Infraestructura de Riego y Producción: La falta de una infraestructura de riego adecuada, especialmente en áreas clave para la producción agrícola, limita el desarrollo de sectores productivos. Esta carencia impide una expansión sostenible de la agricultura y afecta directamente la capacidad de Salinas para mejorar su seguridad alimentaria y su autosuficiencia.	Implementar proyectos de construcción, eficiencia y modernización de sistemas de riego en áreas agrícolas estratégicas.	Desarrollar un plan integral de gestión de recursos hídricos que permita una expansión sostenible de la producción agrícola.	COOTAD ; Art. 55, d): Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley; Art. 132: Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial.; Art. 137: Planificarán y operarán la gestión integral del servicio

			público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los GAD regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.
La estructura fiscal poco accesible para la inversión y la microinversión: La complejidad de la normativa fiscal y la falta de incentivos desincentivan la inversión en el sector terciario, afectando especialmente a los emprendimientos, sectores vulnerables, y al mercado inmobiliario.	Simplificar la normativa fiscal y ofrecer incentivos para facilitar la inversión en el sector terciario.	Fomentar un entorno fiscal favorable que promueva la inversión sostenible y el desarrollo económico.	COOTAD Art. 55 e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
Estacionalidad del turismo: La estacionalidad del turismo en Salinas provoca picos de alta afluencia durante vacaciones y feriados, seguidos de periodos de baja actividad. Esto genera fluctuaciones en los ingresos para los negocios locales y afecta la estabilidad laboral, dificultando la operación continua de empresas que dependen del turismo.	Desarrollar estrategias de promoción turística para mantener una actividad económica estable durante todo el año.	Crear un modelo de turismo sostenible que reduzca la dependencia de temporadas específicas.	COOTAD Art. 54 g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás GAD. Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 54 p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales.

Sistematización de potencialidades

Tabla 91 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 3

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**	
Alta Presencia de Propietarios Naturales: Con el 85.33% de las propiedades en manos de personas naturales, esta característica puede aprovecharse para impulsar un desarrollo más inclusivo. Esto se puede lograr mediante políticas que fortalezcan su gestión, faciliten el acceso a financiamiento y promuevan un uso equitativo y beneficioso de la tierra.	Promover políticas que favorezcan la distribución equitativa de tierras y fomenten un desarrollo inclusivo.	Implementar un sistema de gestión territorial que garantice que las decisiones sobre el uso del suelo y las inversiones se realicen en beneficio de la comunidad.	Art. 55 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.; Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos.

Potencial de especialización y Diversificación en el Sector Primario y Terciario: Con un 12.1% del empleo en actividades agrícolas y pesqueras, el sector primario en Salinas tiene un gran potencial para modernizarse y aumentar su producción mediante la adopción de prácticas más sostenibles y tecnológicas. Al mismo tiempo, la predominancia del sector terciario, especialmente en turismo, refleja una especialización que, al combinarse con la modernización del sector primario, puede mejorar la diversificación y competitividad del cantón en su conjunto.	Fomentar la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en el sector primario y la diversificación y especialización del sector terciario, creando alianzas que fortalezcan la competitividad y resiliencia del cantón.	Desarrollar una estrategia que integre la modernización del sector primario con basadas en la sostenibilidad y competitividad.	**Art. 54, h):** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. **Art. 54, u):** Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.
Alto Valor Agregado Bruto del Sector Secundario: A pesar de que el sector secundario genera una baja cantidad de empleo, su contribución al VAB es significativa. La industria manufacturera y la construcción, ya consolidadas en la economía, podrían maximizarse e impulsar el desarrollo regional con inversión en su expansión y modernización.	Fomentar la inversión en la industria manufacturera y la construcción para expandir el sector secundario.	Diversificar la economía local promoviendo el crecimiento del sector secundario como complemento al turismo.	Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.
Potencial para la Bioproducción y Alternativas de Acuicultura: El territorio de Salinas cuenta con características físicas que lo hacen adecuado para la bioproducción y la implementación de alternativas de acuicultura. Ya existen iniciativas con el potencial de generar empleo, aumentar los ingresos y promover la inclusión social y la equidad de género en la comunidad.	Apoyar el desarrollo de proyectos de bioproducción y acuicultura como alternativas sostenibles de ingreso.	Establecer Salinas como un centro de referencia para la bioproducción y la acuicultura sostenible.	Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 134 En coordinación con el GAD regional, implementar la producción sustentable de alimentos.; Art. 136 - Otorgar licencias ambientales, previa calificación como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón.

Interrelación entre el sector primario, la producción y el desarrollo de proyectos científicos y ecológicos: Las condiciones naturales del sitio crea un entorno ideal para proyectos científicos relacionados con la biodiversidad y la ecología. Fortalece la investigación científica en la zona, y atraer inversión en proyectos de conservación y ecoturismo	Fortalecer la investigación científica en biodiversidad y ecología para atraer inversión en proyectos de conservación.	Crear un centro de investigación que impulse la conservación y el ecoturismo como motores económicos.	Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.; Art. 134 - Planificar y construir en coordinación con el GAD regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos.; Art. 138 - Construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio.
Historia y cultura diversa con coordinación de actores turísticos: La rica historia, la ubicación estratégica de Salinas y la cohesión entre los actores turísticos locales son activos clave para desarrollar una identidad turística fuerte. Esta unión entre historia, cultura y coordinación es esencial para atraer más turistas, mejorar la experiencia del visitante, y prolongar su estancia, fortaleciendo así la promoción turística tanto a nivel nacional como internacional.	Mejorar la experiencia del visitante y prolongar su estancia mediante la promoción turística integrada.	Posicionar a Salinas como un destino internacional turístico líder mediante la conservación de su patrimonio cultural y natural.	Art. 54 g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.; Art. 54 s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón. Art. 54 h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción.
Riqueza natural como base para el ecoturismo y turismo deportivo: Salinas ofrece un entorno natural privilegiado ideales para actividades de ecoturismo y deportes acuáticos (Sector Terciario). Además, su capacidad para albergar eventos deportivos internacionales, como torneos de ciclismo y triatlón, posiciona al cantón como un destino atractivo para ecoturistas y deportistas, promoviendo un turismo sostenible y diversificado que impulsa la economía local.	Promover un turismo sostenible y diversificado que aproveche los recursos naturales y deportivos de Salinas.	Convertir a Salinas en un destino de ecoturismo y turismo deportivo de primer nivel, con una oferta variada y sostenible.	Art. 54 g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal. Art. 55 k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

Áreas de Alto Valor Económico: Las ubicaciones con un alto valor por metro cuadrado, como la Av Pedro José Rodríguez, Av. Malecón, y Vía Punta Carnero representan zonas de gran potencial para el desarrollo comercial y residencial. Estas áreas pueden atraer inversiones significativas, lo que podría impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos, siempre y cuando se gestionen adecuadamente para evitar una especulación excesiva y una gentrificación que excluya a las comunidades locales.	Desarrollar estrategias para gestionar adecuadamente las áreas de alto valor económico evitando la gentrificación.	Atraer inversiones que promuevan el desarrollo económico sin excluir a las comunidades locales.	Art. 54 i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Áreas rurales con características semiurbanas: La elevada proporción de PEA en zonas rurales sugiere que invertir en infraestructura en estas áreas podría estimular el crecimiento económico. Mejorar el acceso a servicios básicos y tecnológicos puede facilitar la creación de nuevas empresas y la diversificación de la economía rural, reduciendo la brecha entre áreas urbanas y rurales.	Invertir en infraestructura básica y tecnológica en áreas rurales para estimular el crecimiento económico.	Reducir la brecha entre áreas urbanas y rurales mediante el desarrollo de infraestructuras y servicios.	Art. 138 - Construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio.; Art. 137 - Planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los GAD regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.; Art. 55, letra i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.; Art. 134 - Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos.

Herramienta para la priorización de Potencialidades

Tabla 92 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 4

Potencialidad	**Criterios de Priorización**				**Valoración Total**
	C1: Magnitud	**C3: Impacto a la Comunidad y al ambiente**	**C4: Capacidad / Viabilidad**	**C5: Interrelación**	

Alta Presencia de Propietarios Naturales: El 85.33% de las propiedades estén en manos de personas naturales representa una oportunidad para promover políticas que favorezcan la distribución equitativa de tierras. Este alto porcentaje sugiere que, con el apoyo adecuado, es posible fomentar un desarrollo más inclusivo y participativo, donde las decisiones sobre el uso del suelo y las inversiones se hagan en beneficio de la comunidad.	75	80	65	75	73,75
Potencial de especialización y Diversificación en el Sector Primario y Terciario: Con un 12.1% del empleo en actividades agrícolas y pesqueras, el sector primario en Salinas tiene un gran potencial para modernizarse y aumentar su producción mediante la adopción de prácticas más sostenibles y tecnológicas. Al mismo tiempo, la predominancia del sector terciario, especialmente en turismo, refleja una especialización que, al combinarse con la modernización del sector primario, puede mejorar la diversificación y competitividad del cantón en su conjunto.	75	75	65	70	71,25
Alto Valor Agregado Bruto del Sector Secundario: A pesar de que el sector secundario genera una baja cantidad de empleo, su contribución al VAB es significativa. La industria manufacturera y la construcción, ya consolidadas en la economía, podrían maximizarse e impulsar el desarrollo	75	70	70	70	71,25

regional con inversión en su expansión y modernización.					
Potencial para la Bioproducción y Alternativas de Acuicultura: El territorio de Salinas cuenta con características físicas que lo hacen adecuado para la bioproducción y la implementación de alternativas de acuicultura. Ya existen iniciativas con el potencial de generar empleo, aumentar los ingresos y promover la inclusión social y la equidad de género en la comunidad.	80	80	70	75	76,25
Interrelación entre el sector primario, la producción y el desarrollo de proyectos científicos y ecológicos: Las condiciones naturales del sitio crea un entorno ideal para proyectos científicos relacionados con la biodiversidad y la ecología. Fortalece la investigación científica en la zona, y atraer inversión en proyectos de conservación y ecoturismo	75	85	70	80	77,5
Historia y cultura diversa con coordinación de actores turísticos: La rica historia, la ubicación estratégica de Salinas y la cohesión entre los actores turísticos locales son activos clave para desarrollar una identidad turística fuerte. Esta unión entre historia, cultura y coordinación es esencial para atraer más turistas, mejorar la experiencia del visitante, y prolongar su estancia, fortaleciendo así la promoción turística tanto a nivel nacional como internacional.	80	80	75	80	78,75
Riqueza natural como base para el ecoturismo y	80	85	80	80	81,25

turismo deportivo: Salinas ofrece un entorno natural privilegiado ideales para actividades de ecoturismo y deportes acuáticos (Sector Terciario). Además, su capacidad para albergar eventos deportivos internacionales, como torneos de ciclismo y triatlón, posiciona al cantón como un destino atractivo para ecoturistas y deportistas, promoviendo un turismo sostenible y diversificado que impulsa la economía local.					
Áreas de Alto Valor Económico: Las ubicaciones con un alto valor por metro cuadrado, como la Av Pedro José Rodríguez, Av. Malecón, y Vía Punta Carnero representan zonas de gran potencial para el desarrollo comercial y residencial. Estas áreas pueden atraer inversiones significativas, lo que podría impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos, siempre y cuando se gestionen adecuadamente para evitar una especulación excesiva y una gentrificación que excluya a las comunidades locales.	55	75	75	70	68,75
Áreas rurales con características semiurbanas: La elevada proporción de PEA en zonas rurales sugiere que invertir en infraestructura en estas áreas podría estimular el crecimiento económico. Mejorar el acceso a servicios básicos y tecnológicos puede facilitar la creación de nuevas empresas y la diversificación de la economía rural, reduciendo	65	80	60	70	68,75

la brecha entre áreas urbanas y rurales.					

Herramienta para la priorización de Problemas

Tabla 93 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 5

Problema	Criterios de Priorización					Valoración Promedio
	C1: Magnitud	C2: Urgencia	C3: Impacto a la Comunidad y al ambiente:	C4: Capacidad / Viabilidad	C5: Interrelación	
Alta tasa de informalidad laboral: El 80.60% de los trabajadores están en el sector informal, lo que limita su acceso a seguridad social y beneficios laborales, perpetuando la vulnerabilidad económica y afectando el desarrollo del cantón.	85	90	80	70	90	83
Disparidad en el Valor de las Propiedades por Ubicación: Existe una notable disparidad en el valor promedio por metro cuadrado entre diferentes ubicaciones. Esta diferencia en valores puede generar una polarización en el desarrollo urbano, donde solo ciertas áreas se ven beneficiadas con inversiones y mejoras, dejando otras zonas en desventaja.	75	70	75	55	70	69
Baja diversificación de actividades productivas y ocupaciones de baja remuneración: La mayoría de los empleos son de baja remuneración y sin oportunidades de crecimiento, lo que impide el desarrollo económico y perpetúa la desigualdad.	80	75	75	60	85	75
Fuga de cerebros: La baja demanda de empleos de alta calificación provoca que personas altamente educadas migren, privando a Salinas de talento clave para su desarrollo y agravando el desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral local.	70	80	75	50	80	71
Dependencia del Sector Terciario: Aunque el sector terciario ofrece la mayoría de las	75	80	70	65	70	72

oportunidades laborales en Salinas, su preponderancia puede ser un riesgo si no se diversifica la economía.						
Dependencia en Importaciones para la Alimentos: La baja producción agrícola en Salinas, causada por limitaciones geográficas y climáticas, como la salinidad del suelo y la escasez de agua, hace que la seguridad alimentaria dependa en gran medida del comercio con otras regiones. Esto genera vulnerabilidad ante interrupciones en las cadenas de suministro	75	70	70	60	70	69
Costo de Vida Desajustado al Ingreso Promedio: El sueldo promedio en Salinas (650,58 USD) es inferior al costo de la Canasta Familiar Básica (785,67 USD), lo que dificulta la capacidad de una familia típica para cubrir sus necesidades básicas, especialmente para hogares que dependen de un solo ingreso,	80	80	75	65	75	75
Baja Producción por Inseguridad: La inseguridad en el mar, principalmente debido a la piratería y el narcotráfico, ha impactado gravemente la producción pesquera en Salinas. Además, la falta de organización y estructura en las actividades pesqueras contribuye a una producción limitada y dependiente de condiciones externas adversas.	80	85	75	55	70	73
Insuficiencia en la Infraestructura de Riego y Producción: La falta de una infraestructura de riego adecuada, especialmente en áreas clave para la producción agrícola, limita el desarrollo de sectores productivos. Esta carencia impide una expansión sostenible de la agricultura y afecta directamente la capacidad de Salinas para mejorar su seguridad alimentaria y su autosuficiencia	55	75	70	55	70	65
La estructura fiscal poco accesible para la inversión y la microinversión: La complejidad de	75	70	70	70	0	71

la normativa fiscal y la falta de incentivos desincentivan la inversión en el sector terciario, afectando especialmente a los emprendimientos, sectores vulnerables, y al mercado inmobiliario.						
Dependencia de Fluctuaciones en la Recaudación Tributaria: La recaudación tributaria en Salinas ha mostrado variaciones significativas a lo largo de los años, lo que indica una dependencia de factores externos que afectan la estabilidad económica. Estas fluctuaciones dificultan la planificación financiera a largo plazo y pueden generar incertidumbre en la inversión y el desarrollo de servicios a la producción	70	70	65	60	65	66
Estacionalidad del turismo: La estacionalidad del turismo en Salinas provoca picos de alta afluencia durante vacaciones y feriados, seguidos de periodos de baja actividad. Esto genera fluctuaciones en los ingresos para los negocios locales y afecta la estabilidad laboral, dificultando la operación continua de empresas que dependen del turismo.	80	70	70	70	70	72

Matriz de Potencialidades y Problemas con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión

Tabla 94 Guía Metodológica PDOT 2023- Tabla 5

	Potencialidad / Problemas	Prioridad alta y media	Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
POTENCIALIDAD	**Alta Presencia de Propietarios Naturales:** Con el 85.33% de las propiedades en manos de personas naturales, esta característica puede aprovecharse para impulsar un desarrollo más inclusivo. Esto se puede lograr mediante políticas que fortalezcan su gestión, faciliten el acceso a financiamiento y promuevan un uso equitativo y beneficioso de la tierra.	MEDIA	Promover políticas que favorezcan la distribución equitativa de tierras y fomenten un desarrollo inclusivo.	Implementar un sistema de gestión territorial que garantice que las decisiones sobre el uso del suelo y las inversiones se realicen en beneficio de la comunidad.
	Potencial de especialización y Diversificación en el Sector Primario y Terciario: Con un 12.1% del empleo en actividades agrícolas y pesqueras, el sector primario en Salinas tiene un gran potencial para modernizarse y aumentar su producción mediante la adopción de prácticas más sostenibles y tecnológicas. Al mismo tiempo, la predominancia del sector terciario, especialmente en turismo, refleja una especialización que, al combinarse con la modernización del sector primario, puede mejorar la diversificación y competitividad del cantón en su conjunto.	MEDIA	Fomentar la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en el sector primario y la diversificación y especialización del sector terciario, creando alianzas que fortalezcan la competitividad y resiliencia del cantón.	Desarrollar una estrategia que integre la modernización del sector primario con basadas en la sostenibilidad y competitividad.
	Alto Valor Agregado Bruto del Sector Secundario: A pesar de que el sector secundario genera una baja cantidad de empleo, su contribución al VAB es significativa. La industria manufacturera y la construcción, ya consolidadas en la economía, podrían maximizarse e impulsar el desarrollo regional con inversión en su expansión y modernización.	MEDIA	Fomentar la inversión en la industria manufacturera y la construcción para expandir el sector secundario mediante capacitaciones y políticas inclusivas.	Diversificar la economía local promoviendo el crecimiento del sector secundario como complemento al turismo.
	Potencial para la Bioproducción y Alternativas de Acuicultura: El territorio de Salinas cuenta con características físicas que lo hacen adecuado para la bioproducción y la implementación de alternativas de acuicultura. Ya existen iniciativas con el potencial de generar empleo, aumentar los ingresos y promover la inclusión social y la equidad de género en la comunidad.	ALTA	Apoyar el desarrollo de proyectos de bioproducción y acuicultura como alternativas sostenibles de ingreso mediante	Establecer Salinas como un centro de referencia para la bioproducción y la acuicultura sostenible.

			políticas inclusivas.	
	Interrelación entre el sector primario, secundario y el desarrollo de proyectos científicos y ecológicos: Las condiciones naturales del sitio crea un entorno ideal para proyectos científicos relacionados con la biodiversidad y la ecología. Fortalece la investigación científica en la zona, y atraer inversión en proyectos de conservación y ecoturismo.	ALTA	Fortalecer la investigación científica en biodiversidad y ecología para atraer inversión en proyectos de conservación.	Crear un centro de investigación de renombre que impulse la conservación y el ecoturismo como motores económicos.
	Historia y cultura diversa con coordinación de actores turísticos: La rica historia, la ubicación estratégica de Salinas y la cohesión entre los actores turísticos locales son activos clave para desarrollar una identidad turística fuerte. Esta unión entre historia, cultura y coordinación es esencial para atraer más turistas, mejorar la experiencia del visitante, y prolongar su estancia, fortaleciendo así la promoción turística tanto a nivel nacional como internacional.	ALTA	Mejorar la experiencia del visitante y prolongar su estancia mediante la promoción turística integrada.	Posicionar a Salinas como un destino internacional turístico líder mediante la promoción y conservación de su patrimonio cultural y natural.
	Riqueza natural como base para el ecoturismo y turismo deportivo: Salinas ofrece un entorno natural privilegiado ideales para actividades de ecoturismo y deportes acuáticos (Sector Terciario). Además, su capacidad para albergar eventos deportivos internacionales, como torneos de ciclismo y triatlón, posiciona al cantón como un destino atractivo para ecoturistas y deportistas, promoviendo un turismo sostenible y diversificado que impulsa la economía local.	ALTA	Promover un turismo sostenible y diversificado que aproveche los recursos naturales y deportivos de Salinas.	Convertir a Salinas en un destino de ecoturismo y turismo deportivo de primer nivel, con una oferta variada y sostenible.
	Alta tasa de informalidad laboral: El 80.60% de los trabajadores están en el sector informal, lo que limita su acceso a seguridad social y beneficios laborales, perpetuando la vulnerabilidad económica y afectando el desarrollo del cantón.	ALTA	Desarrollar e implementar un programa integral que incentive la formalización de los trabajadores informales, facilitando el acceso a procesos simplificados de registro para pequeñas empresas y trabajadores independientes.	Integrar a los trabajadores informales en la economía formal mediante una estrategia integral de políticas públicas que reduzca la informalidad laboral, promoviendo la creación de empleo formal con incentivos para la inversión privada, y desarrollando un

				marco normativo más accesible para trabajadores independientes y microempresas.
PROBLEMA	**Baja diversificación de actividades productivas y ocupaciones de baja remuneración:** La mayoría de los empleos son de baja remuneración y sin oportunidades de crecimiento, lo que impide el desarrollo económico y perpetúa la desigualdad.	ALTA	Implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para aumentar la calificación de los trabajadores.	Transformar la estructura laboral de Salinas promoviendo empleos de mayor calificación y mejores oportunidades económicas.
	Fuga de cerebros: La baja demanda de empleos de alta calificación provoca que personas altamente educadas migren, privando a Salinas de talento clave para su desarrollo y agravando el desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral local.	MEDIA	Crear incentivos para retener a los profesionales altamente calificados en el cantón.	Desarrollar un entorno innovador y atractivo que convierta al cantón en un centro de retención y atracción de talento.
	Dependencia del Sector Terciario: Aunque el sector terciario ofrece la mayoría de las oportunidades laborales en Salinas, su preponderancia puede ser un riesgo si no se diversifica la economía.	MEDIA	Promover la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores económicos alternativos al terciario, tales como la agroindustria, la manufactura y la tecnología.	Establecer un equilibrio económico que disminuya la dependencia de un solo sector, aumentando la resiliencia del cantón.
	Costo de Vida Desajustado al Ingreso Promedio: El sueldo promedio en Salinas (650,58 USD) es inferior al costo de la Canasta Familiar Básica (785,67 USD), lo que dificulta la capacidad de una familia típica para cubrir sus necesidades básicas, especialmente para hogares que dependen de un solo ingreso,	ALTA	Alinear los salarios con el costo de vida mediante ajustes salariales y subsidios específicos.	Fortalecer la economía local para aumentar el ingreso promedio de los hogares.

	Baja Producción por Inseguridad: La inseguridad en el mar, principalmente debido a la piratería y el narcotráfico, ha impactado gravemente la producción pesquera en Salinas. Además, la falta de organización y estructura en las actividades pesqueras contribuye a una producción limitada y dependiente de condiciones externas adversas.	MEDIA	Fortalecer las políticas de seguridad en zonas pesqueras para proteger la producción y los medios de vida.	Implementar un sistema de seguridad integral que garantice la sostenibilidad de las actividades pesqueras.
	Cobertura de agua potable y sanitaria insuficiente para la población flotante: La infraestructura no está preparada para cubrir las necesidades de la población flotante que aumenta significativamente durante la temporada alta y feriados. Esta insuficiencia genera problemas de salud pública y descontento entre los turistas, quienes experimentan una baja en la calidad de los servicios durante su estancia. Esta situación limita el desarrollo de nuevos proyectos turísticos y residenciales, ya que la falta de servicios básicos confiables es un factor disuasorio para la inversión	MEDIA	Mejorar la gestión y distribución de recursos hídricos en zonas clave.	Desarrollar una infraestructura de gestión de agua que asegure el suministro adecuado durante todo el año.
	La estructura fiscal poco accesible para la inversión y la microinversión: La complejidad de la normativa fiscal y la falta de incentivos desincentivan la inversión en el sector terciario, afectando especialmente a los emprendimientos, sectores vulnerables, y al mercado inmobiliario.	MEDIA	Simplificar la normativa fiscal y ofrecer incentivos para facilitar la inversión en el sector terciario.	Fomentar un entorno fiscal favorable que promueva la inversión sostenible y el desarrollo económico.
	Estacionalidad del turismo: La estacionalidad del turismo en Salinas provoca picos de alta afluencia durante vacaciones y feriados, seguidos de periodos de baja actividad. Esto genera fluctuaciones en los ingresos para los negocios locales y afecta la estabilidad laboral, dificultando la operación continua de empresas que dependen del turismo.	MEDIA	Desarrollar estrategias de promoción turística para mantener una actividad económica estable durante todo el año.	Crear un modelo de turismo sostenible que reduzca la dependencia de temporadas específicas.

Conclusiones

El cantón Salinas presenta una estructura económica con características mixtas que revelan tanto desafíos como oportunidades clave. El territorio, conforme al Censo Nacional de 2022, exhibe una Población Económicamente Activa (PEA) de 61,849 individuos, equivalente al 0.812% del total nacional. La distribución geográfica de esta población revela una predominancia rural, con un 57.68% de la PEA ubicada en zonas rurales, lo que contrasta con la tendencia nacional de mayor concentración en áreas urbanas.

La situación de empleo en Salinas es preocupante, con un alto nivel de informalidad laboral y predominancia de ocupaciones de baja calificación. En 2023, el 80.60% de la población empleada no reflejaba aportes a la seguridad social, lo que destaca la limitada presencia de empleos formales. Además, el sector terciario predomina en la economía local, absorbiendo el 62.13% de la fuerza laboral, con una significativa participación en comercio y servicios, mientras que el sector primario ocupa al 12.1% de la PEA.

Salinas, con su estructura económica mixta, enfrenta tanto desafíos como oportunidades estratégicas significativas. Una de las principales potencialidades es la alta proporción de tierras en manos de propietarios naturales, representando el 85.33% del total. Esto abre la puerta para promover un desarrollo territorial más equitativo e inclusivo. Para maximizar esta ventaja, es crucial implementar políticas de gestión territorial que aseguren que las decisiones sobre el uso del suelo y las inversiones beneficien directamente a la comunidad, promoviendo un crecimiento económico sustentable y participativo.

El sector primario, que emplea al 12.1% de la PEA, tiene un gran potencial para diversificarse y modernizarse. Un ejemplo relevante es el proyecto de cultivo de macroalgas marinas *Kappaphycus alvarezii,* que ya se está implementando en Salinas. Este proyecto no solo busca reducir la dependencia del país en la importación de carragenina, sino que también tiene el potencial de generar nuevas fuentes de empleo y mejorar los ingresos económicos de los pescadores artesanales. La diversificación del sector primario mediante proyectos como este es crucial para fortalecer la resiliencia económica del cantón y reducir la dependencia en sectores más volátiles.

El sector secundario en Salinas se especializa en la construcción, contribuyendo significativamente al Valor Agregado Bruto (VAB) de la provincia de Santa Elena, con $402.820.000 en 2010, representando el 37% del total provincial. Este sector actúa como un motor económico crucial y genera empleo para la mano de obra no calificada local. Sin embargo, los grandes proyectos, financiados por inversionistas externos, suelen importar mano de obra calificada, limitando las oportunidades para los profesionales locales.

El sector terciario, particularmente el turismo, es el pilar fundamental de la economía de Salinas, empleando al 62.13% de la PEA. Salinas se destaca por su riqueza natural y capacidad para atraer turistas nacionales con potencial de internacionalización, especialmente durante la temporada alta. Con eventos deportivos de gran envergadura y una oferta turística variada, el cantón tiene el potencial de consolidarse como un destino turístico de primer nivel.

Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, es necesario diversificar la oferta turística, desarrollar la marca ciudad, y promover un modelo de turismo sostenible que mantenga la actividad económica estable durante todo el año, reduciendo así la estacionalidad que actualmente afecta al sector.

El sector financiero en Salinas ofrece una sólida base para el desarrollo económico local, con diversas instituciones financieras disponibles. Sin embargo, la alta tasa de informalidad laboral limita el acceso de muchos trabajadores a estos servicios. Es necesario implementar políticas que faciliten el acceso al crédito y promuevan la formalización laboral, fortaleciendo así la inclusión financiera y fomentando la creación de microempresas. Esto no solo contribuirá a reducir la informalidad, sino que también impulsará el crecimiento económico al permitir un mayor acceso a financiamiento para proyectos locales.

El desajuste entre el costo de vida y el ingreso promedio en Salinas es un desafío crítico. Con un sueldo promedio de 650.58 USD, por debajo del costo de la Canasta Familiar Básica de 785.67 USD, muchas familias enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Este desajuste subraya la necesidad urgente de ajustar los salarios y establecer subsidios específicos que mejoren el poder adquisitivo de los hogares. Abordar esta problemática es fundamental para asegurar que el crecimiento económico de Salinas sea inclusivo y mejore la calidad de vida de todos sus habitantes.

2.6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Sistema Político Institucional permite analizar aspectos de la gestión territorial, empezando desde el GAD cantonal, al interior del cual, se analizan competencias, asignaciones presupuestarias, calidad de ejecución, estructura institucional, talento humano, gestión de la información, digitalización y transversalización de enfoques de igualdad en la gestión de políticas públicas locales, para luego mirar a los demás actores territoriales y su gestión interrelacionada.

2.6.1. Análisis normativo para la gestión de competencias

El análisis normativo por competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en Ecuador se refiere al estudio de las leyes, regulaciones y disposiciones que establecen y delimitan las competencias y atribuciones que tienen estos gobiernos en el país. En Ecuador, los GAD están compuestos por provincias, cantones y parroquias, y su estructura y funcionamiento se rigen por la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Gestión Financiera Pública, entre otras normativas.

Gestión por competencias

El marco legal vigente establece de acuerdo a su jerarquía política y territorial, las competencias y funciones, a través de las cuales, los gobiernos locales deben dirigir su gestión para el desarrollo de los territorios.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Título V, capítulo IV, Art. 264 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos autónomos descentralizados. Así mismo el Código orgánico de Ordenamiento territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) aprobado en el año 2010 en su Art. 55 establece las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.

De acuerdo a esta normativa vigente las competencias del GAD Salinas son las siguientes:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto

a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones

especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción

cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Las ordenanzas y reglamentos municipales son normativas elaboradas por los municipios para regular y establecer reglas y disposiciones específicas en el ámbito local, estableciendo derechos, deberes y obligaciones en una comunidad.

El GAD Salinas, desde su ordenanza de creación el año 1937 hasta la última aprobada en octubre del año 2023, tiene un total de 164 instrumentos (ordenanzas y reglamentos) legales emitidos, como producto de su legislación interna. Esta normativa, temáticamente está clasificada de la siguiente manera:

Tabla 95 Distribución de Ordenanzas - Reglamentos GAD Salinas

Tema	Número 2	%

Administrativas internas y tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras	56	34,15%
Ordenamiento territorial, uso y ocupación del suelo	37	22,56%
Manejo de desechos sólidos	7	4,27%
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	13	7,93%
Servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2	1,22%
Vivienda	1	0,61%
Alumbrado público	1	0,61%
Mercados	2	1,22%
Turismo	8	4,88%
Ambiente	3	1,83%
Protección animal	2	1,22%
Deportes	1	0,61%
Salud	2	1,22%
Sector productivo	1	0,61%
Riesgos	1	0,61%
Seguridad	1	0,61%
Organizaciones sociales y participación ciudadana, silla vacía	8	4,88%
Grupos vulnerables	18	10,98%
TOTAL	164	100,00%

Fuente: PDOT Salinas 2020 - 2024 (GAD Salinas – Gaceta Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Como se observa, los componentes administrativos y de Ordenamiento territorial, uso y ocupación del suelo, corresponden al 56%. Así mismo, existen ordenanzas y resoluciones

vinculados a temas importantes como la participación ciudadana y derechos de los grupos vulnerables, que suman un 16%.

Capacidades institucionales locales.

Las capacidades institucionales comprenden las habilidades de la administración pública local para gestionar y resolver problemas del cantón de manera efectiva y eficiente. Estas capacidades incluyen varios aspectos.

El GAD Salinas incluyen diversos aspectos relacionados con la gestión pública, planificación, financiamiento, participación ciudadana, y atención a necesidades sociales. A continuación, se detallan las capacidades en diferentes áreas:

- **Marco Normativo:** El GAD Salinas opera bajo un marco legal que incluye la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), lo que le permite establecer competencias y funciones específicas.

- **Asignación de Competencias:** El GAD Salinas tiene la capacidad de planificar, controlar y regular el uso del suelo, vialidad, servicios públicos, infraestructura social y cultural, manejo de desechos, protección de derechos, entre otros.
- **Organización Eficaz:** La estructura organizativa del GAD Salinas se divide en varios procesos: gobernante (ejecutivo y legislativo), habilitantes de asesoría, apoyo, procesos generadores de valor, y procesos desconcentrados, lo que permite una gestión coordinada.
- **Talento humano:** El GAD cuenta con un total de 705 colaboradores distribuidos en diferentes áreas, lo que permite abordar sus competencias y funciones.
- **Asignaciones Presupuestarias:** El GAD Salinas cuenta con un presupuesto institucional que se financia a través de ingresos propios y transferencias del gobierno central. Se han establecido mecanismos para evaluar la calidad del gasto y los niveles de ejecución presupuestaria, mostrando una gestión más eficiente en el uso de recursos.
- **Sistemas de Información:** La implementación de un Sistema de Información Local - SIL que permite la recopilación, almacenamiento y análisis de datos es fundamental para la planificación y gestión de políticas públicas. Ciertos procesos administrativos han sido digitalizados (como compras públicas y catastro), aumentando la eficiencia operativa. Sin embargo, aún no se logra establecer un SIL que contemple todos los aspectos establecidos en la normativa emitida por la SENPLADES del año 2015 y actualizados en el año 2018.
- **Mecanismos de Participación:** El GAD Salinas ha establecido diversas ordenanzas y mecanismos para la participación ciudadana, como la Silla Vacía, Presupuesto

Participativo y Consejos consultivos, que fomentan la inclusión del ciudadano en la toma de decisiones.

- **Protección de Derechos:** Existen ordenanzas y mecanismos específicos para proteger los derechos de grupos vulnerables, incluido el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que articula la atención a niños, adolescentes, y adultos mayores.
- **Articulación con Otros Organismos:** El GAD Salinas coordina con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONG), y una agencia de cooperación internacional para implementar proyectos que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.
- **Convenios Estratégicos:** Ha firmado convenios con diversas instituciones para la ejecución de proyectos, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante diferentes desafíos.
- **Planes de Contingencia:** El GAD Salinas cuenta con planes de contingencia y ha implementado una Unidad Técnica de Gestión de Riesgos, lo que permite estar preparado ante eventos naturales adversos. El personal del GAD Salinas ha recibido capacitaciones en gestión de riesgos, lo que permite fortalecer las capacidades de respuesta efectiva ante emergencias.

Estructura Institucional

La estructura institucional hace referencia a la organización, normas, roles y relaciones que existen dentro de una institución o entidad, determinando cómo se toman decisiones, se asignan responsabilidades y se llevan a cabo las actividades. Esta estructura es fundamental para el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución.

La Estructura Orgánica Institucional está alineada con la Misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos y servicios, asegurando su ordenamiento orgánico.

Una adecuada organización institucional permite tener una gestión planificada, definida y con objetivos claros, con asignación eficiente de recursos, que además permita identificar de acciones concretas a seguir y que cuente con una evaluación periódica que muestre resultados y que se adapte a cambios en el entorno.

En la tabla 88, se presenta el detalle de la estructura orgánica por procesos del GAD Municipal Salinas:

Tabla 96 Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Proceso	Espacio administrativo
Gobernante	Ejecutivo
	Legislativo
Habilitantes de asesoría	Dirección de Auditoría Interna
	Dirección de Procuraduría Sindica
	Dirección de Planificación Institucional
	Secretaria General
	Coordinador General
	Dirección de Riesgos
	Dirección de Cooperación Internacional
Apoyo	Comunicación
	Dirección Administrativa
	Dirección Financiera
	Sistemas
Procesos agregadores de valor (operativos)	Dirección Planeamiento Territorial
	Dirección Desarrollo Comunitario
	Dirección de Obras Publicas
	Dirección de Justicia y Vigilancia
	Dirección de Medio Ambiente
	Dirección de Turismo
Procesos desconcentrados	Registro de la Propiedad
	COE
	Bomberos
	Consorcio
	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
	Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Salinas

	Consejo Cantonal de Seguridad
	Mancomunidades

Fuente: Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas 2016 (GAD Municipal del Cantón Salinas).

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

La estructura organizativa del GAD Salinas cuenta con 27 espacios administrativos distribuidos de acuerdo a sus funciones, donde los procesos agregadores de valor representan el 22% de las direcciones del GAD Salinas, las direcciones de apoyo el 15%, habilitantes de asesoría el 26%, procesos desconcentrados 30% y gobernante y legislativo el 7%.

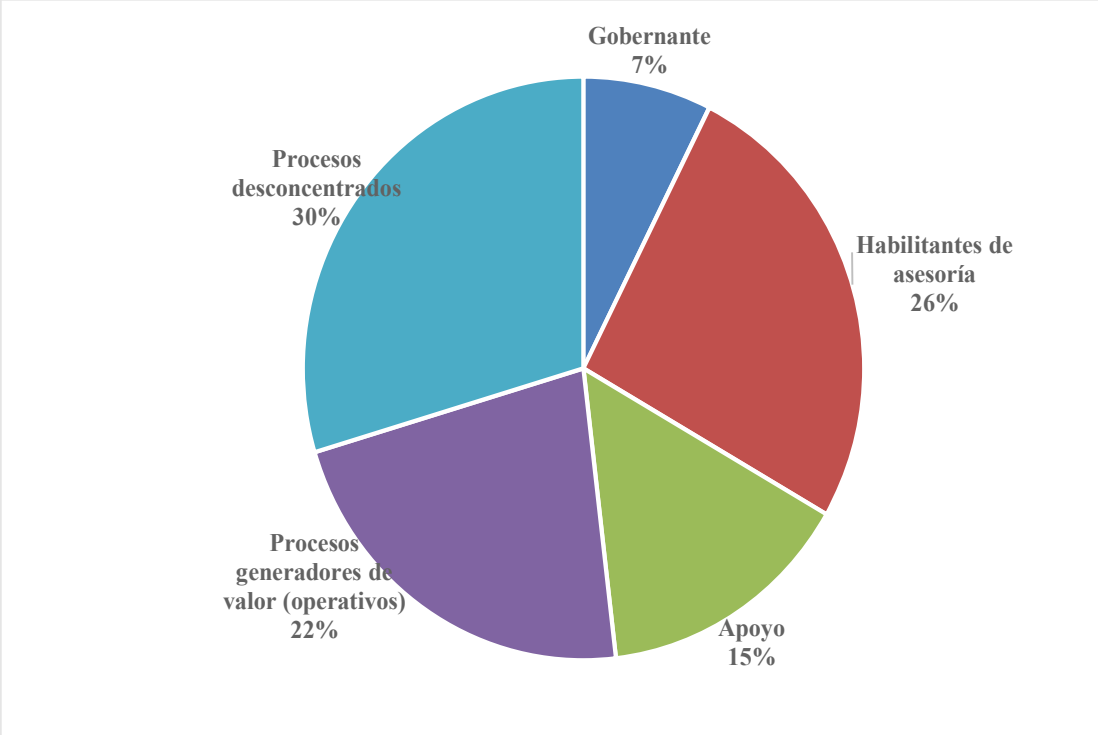


Figura 175 Gráfico 1 Distribución por estructura orgánica
Fuente: Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas 2016 (GAD Municipal del Cantón Salinas).

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Según la nómina de colaboradores, la mayor concentración de personal se encuentra en los procesos generadores de valor, donde la Dirección de Ambiente con su departamento de Desechos Sólidos cuenta con la nómina más numerosa con 182 colaboradores; la Dirección Comunitaria ocupa el segundo rubro de colaboradores dentro de la institución con 69 colaboradores.

La página web del GAD Municipal Salinas de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, art 7 literal a) cuenta con la información del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, firmado el 08 de enero de 2016.

Tabla 97 Concejo Cantonal

Cargo	Nombre
Alcalde	Ing. Dennis Córdova
Vicealcaldesa	Tnlga. Susana Baquerizo Sotomayor
Concejal	Tnlgo. Mauricio Ponce Cartwright
Concejal	Tnte. (SP) Edwin Molina Palacios
Concejal	Lcda. Priscila Del Pezo Arias
Concejal	Valentín Soriano Soriano
Concejal	Rommel Rivera Márquez
Concejal	Ing. César Iván Pinoargote, MSc, Pinoargote Rovello, MSc.

Fuente: *www. salinas.gob.ec (GAD Municipal del Cantón Salinas).*

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Tabla 98 Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas

Nombre	Integrantes
Comisión de Mesa excusas y calificaciones	3
Comisión de Planificación Finanzas y Presupuesto	3
Comisión de Igualdad y Género	5
Comisión Municipal de Legislación y Políticas Institucionales	3
Comisión Municipal de Servicio y Control Financiero (impuestos, tasas y contribuciones, deuda pública, suministros y enseres municipales)	3
Comisión de Servicios Públicos (alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, y cuerpo de bomberos)	3
Comisión Municipal de Catastro, Avalúos y Predios Urbanos	3

Comisión Municipal de Mantenimiento y Control (mercados, cementerios y defensa del consumidor)	3
Comisión Municipal de Transito (transporte terrestre, ordenamiento vial y convivencia Ciudadana).	3
Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos	3
Comisión Municipal de Desarrollo Social (Patronato, salud, educación, deportes y promoción social)	3
Comisión Municipal de Gestión de Parroquia (parques, áreas monumentos y patrimonio cultural).	3

Fuente: www. salinas.gob.ec (GAD Municipal del Cantón Salinas).

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Fuente: GAD Salinas - Pag Web - Reglamento Orgánico y funcional del GAD Salinas,

En total son 12 comisiones, cada una de las comisiones permanentes estará integrada por tres concejales, de tal forma que cada concejal presida al menos una e integre al menos tres.

Las comisiones especiales podrán organizarse para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados, para estudios de asuntos excepcionales o recomendar soluciones a problemas no comunes que requieran conocimiento, técnica y especializaciones singulares.

El GAD Municipal de Salinas cuenta con una nómina de 705 colaboradores distribuidos bajo el siguiente detalle:

Tabla 99 Nómina de Colaboradores

Distribución por Áreas				
No.	**Dirección Administrativa**	**Régimen LOSEP**	**Régimen Código de Trabajo**	**Total**
1	Alcaldía	5		5
2	Concejo Cantonal	6		6
3	Concejo de Protección de Derechos del cantón Salinas	1		1
4	Cooperación Internacional	1		1
5	Coordinador General	2		2
6	Dirección Administrativa	6	3	9

7	Dirección Comunicación Social	5		5
8	Dirección de Compras Públicas	1		1
9	Dirección de Desarrollo Comunitario	15	10	25
10	Dirección de Gestión Ambiental	7	11	18
11	Dirección de Gestión de Riesgo	10		10
12	Justicia y Vigilancia	3		3
13	Obras Públicas	19	6	25
14	Planeamiento Territorial	10	1	11
15	Planificación Institucional	4		4
16	Procesos desconcentrados	1		1
17	Sistemas	6		6
18	Talento Humano	2		2
19	Tránsito	1		1
20	Turismo	9		9
21	Financiera	4		4
22	Diseño y Topografía	4		4
23	Junta Cantonal de Protección de Derechos	3		3
24	Participación Ciudadana	3		3
25	Patrocinio	2		2
26	Prensa-Publicidad	2		2
27	Procuraduría Sindica	4		4
28	Registrador de la Propiedad	9		9
29	Sala de Comisiones	1		1
30	Inquilinato	2		2
31	Recaudación	1		1
32	Manejo Costero	1		1
33	Supervisión Anconcito	1		1
34	Supervisión José Luis Tamayo	1		1

35	Supervisión Santa Rosa	1		1
36	Secretaría General	4	2	6
37	TIC	2		2
38	Acción Social	65		65
39	Áreas Verdes	2	5	7
40	Bodega	5		5
41	Capacitación y Desarrollo	1		1
42	Catastro y Avalúos	6		6
43	Coactiva	6		6
44	Comisaria	40		40
45	Contabilidad	8		8
46	Control de Construcción	10		10
47	Control Sanitario y Minero	13		13
48	Control, Seguimiento y Evaluación	1		1
49	Costo y Evaluación	1		1
50	Deportes	18		18
51	Desarrollo	3		3
52	Desechos Sólidos	15	65	80
53	Ejecución de Obras	5		5
54	Emprendimiento	2		2
55	Gestión Documental y Archivo	6		6
56	Gestión Técnica y Análisis de Riesgos	1		1
57	Inspectoría	17	6	23
58	Mercados	4		4
59	Monitoreo de Eventos Adversos	1		1
60	Nomina	2		2
61	Patrimonio Cultural	1		1
62	Presupuesto	2		2

63	Procesos de Contratación	4		4
64	Promoción	2		2
65	ProSecretaria	1		1
66	Reclutamiento y Selección	3		3
67	Reducción de Riesgos	1	7	8
68	Regulación y Control	2		2
69	Relaciones Publicas	2		2
70	Rentas	3	1	4
71	Salud Ocupacional	11	5	16
72	Servicios Generales	9	39	48
73	Servicios generales y talleres	2		2
74	Soporte Técnico	1		1
75	Taller Logística Vehicular	7	53	60
76	Terrenos y Legalización	10		10
77	Tesorería	5		5
78	Títulos Habilitantes Señalización Vial	9	1	10
79	Uso de Suelo	4		4
80	Vía Pública	4		4
81	Vialidad	10		10
82	Gestión de Cementerio	2		2
83	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	1		1
84	Preparación para la respuesta	2		2
85	Vicealcaldía	1		1
		490	**215**	**705***

*No constan los 85 colaboradores de Libre remoción

Fuente: Dirección de Talento Humano (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

De las 85 Direcciones/Jefaturas del GAD Salinas, 5 representan el 6%, de sus espacios administrativos, y cuentan con la siguiente nómina: Desechos sólidos (80), Acción Social

(65), Taller Logística Vehicular (60), Servicios Generales (48), Comisaria (40). Es decir, el 5% de los espacios administrativos concentran el 64% del personal del GAD.

Figura 176 Gráfico 2. Régimen de regulación laboral.

Fuente: Dirección de Talento Humano (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

La gráfica anterior indica que, 6 de cada 10 colaboradores del GAD Salinas, están bajo el régimen normativo de la Ley de Servicio Público (LOSEP), es decir ejercen funciones de profesionales de oficina.

Asignaciones presupuestarias.

Los presupuestos de los municipios cuentan con la disposición constitucional de la autonomía (Art. 238 de la CRE) la cual expresa que, ninguna institución del Estado o autoridad extraña, pueden interferir en los asuntos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente que deroguen, reformen, o entorpezcan la ejecución de los planes operativos de la institución.

Según el artículo 270 de la Constitución, se establecen dos fuentes para atender las necesidades financieras de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), a través de la participación en los ingresos del Estado y por la generación de recursos propios de la institución.

Según el Art. 192 del COOTAD, los Gobiernos autónomos descentralizados deben participar del 21% de los ingresos corrientes y del 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, que son los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento.

El mismo artículo del COOTAD indica que la distribución entre los gobiernos autónomos descentralizados se dará de la siguiente manera: 27% para consejos provinciales, 67% para municipios y distritos metropolitanos, y 6% para las juntas parroquiales.

Según el artículo 272 de la Constitución los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados serán los siguientes:

- Tamaño y densidad de la población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

El Art. 195 del COOTAD calcula la asignación presupuestaria para cada gobierno autónomo descentralizado a partir de los siguientes criterios:

a) Tamaño de la población.
b) Densidad de la población.
c) Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas.
d) Logros en el mejoramiento de los niveles de vida.
e) Capacidad fiscal.
f) Esfuerzo administrativo.
g) Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Además de la participación en los ingresos del Estado, los gobiernos autónomos descentralizados deben gozar de los beneficios económicos de los recursos naturales no renovables que se generen, exploten o industrialicen en sus territorios, como prevén los artículos 274 de la Constitución y 189, letra c, del COOTAD.

A todo ello se suma que, por disposición de los artículos 273 de la Constitución y 189, literal b, del COOTAD, cuando los gobiernos autónomos descentralizados asuman alguna competencia, debe procederse a la correspondiente transferencia de recursos necesarios para cumplir la atribución respectiva.

Con este contexto de carácter legal, el GAD Salinas ha construido su Presupuesto Institucional, el cual determina ingresos y gastos, permanentes y no permanentes. A continuación, se presenta los presupuestos institucionales de los años 2021, 2022 y 2023:

Tabla 100 Presupuesto Institucional - Ingresos

	2021	2022	2023
Ingresos Propios	15.362.414,98	16.182.516,11	15.213.578,20
Ingresos corrientes	13.571.106,56	13.523.197,26	13.659.305,25
Ingresos de capital	528.431,13	728.637,10	543.482,35
Ingresos de financiamiento (Ctas. por cobrar)	1.262.877,29	1.930.681,75	1.010.790,60
Ingresos por transferencias	8.544.009,48	8.287.520,80	9.318.152,65
Ingresos corrientes	2.494.581,28	2.740.773,80	3.077.545,75
Ingresos de capital	6.049.428,20	5.546.747,00	6.240.606,90
Ingresos por financiamiento	1.429.739,22	232.875,39	3.901.916,16
Financiamiento público	1.429.739,22	232.875,39	3.901.916,16
TOTAL, DE INGRESOS	**25.336.163,68**	**24.702.912,30**	**28.433.647,01**

Fuente: Dirección Financiera (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Dirección Financiera (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos totales del GAD Salinas crecieron en un 12,23% % entre los períodos 2021y 2023; siendo el mayor crecimiento el rubro correspondiente a los ingresos por financiamiento público que crecieron en un 172,91 % en el mismo período.

Los ingresos provenientes del Gobierno Central se mantienen en un 33% del total de ingresos del GAD. Sin embargo, es importante destacar que el 47 % de los ingresos totales de la institución, dependen de tanto, su capacidad de endeudamiento con la banca pública y de los ingresos desde el Gobierno Central.

Tabla 101 Presupuesto Institucional - Gastos

	2021	2022	2023
Gastos corrientes	5.083.072,11	4.872.087,69	5.048.767,55
Gastos de personal	2.032.386,98	2.062.181,16	2.536.667,34
Bienes y servicios de consumo	1.953.243,19	1.590.559,95	1.230.727,94
Gastos financieros	807.866,70	972.164,74	992.543,51
Otros gastos	131.362,56	68.175,01	85.885,77
Transferencias y donaciones corrientes	158.212,68	179.006,83	202.942,99
Gastos de inversión de capital	13.196.072,61	12.426.319,09	18.488.406,10
Gastos en personal para inversión	4.477.267,94	4.316.955,48	5.911.606,28
Bienes y servicios de consumo para inversión	1.608.765,44	990.505,63	1.478.051,44
Obras públicas	7.110.039,23	7.115.206,72	11.094.860,38
Otros gastos de inversión	0,00	3.651,26	3.888,00
Gastos de capital	214.298,86	188.552,17	193.536,30
Activos de larga duración	214.298,86	188.552,17	193.536,30
Aplicación del financiamiento	2.312.964,49	2.403.940,93	2.836.235,63
Amortización de deuda pública	1.104.648,35	1.351.091,34	1.372.787,95
Pasivo circulante	1.208.316,14	1.052.849,59	1.463.447,68
TOTAL DE GASTOS	20.592.109,21	19.890.899,88	26.566.945,58

Fuente: Dirección Financiera (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Dirección Financiera (GAD Municipal del Cantón Salinas)

En lo que corresponde al total de gastos, estos se incrementaron en un 29,02% % entre el 2021 y el 2023. El gasto de personal se incrementó en un 25% entre el 2021 y 2023, siendo el aumento más significativo dentro del gasto corriente. De igual manera, el gasto de inversión de capital es el que más se incrementó en todos los rubros del gasto con un 40%.

Calidad del gasto y niveles de ejecución.

Tabla 102 Monto total del presupuesto anual liquidado (balance nov. 2022)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos(% de gestión cumplida)
Corriente	$ 16.065.687,84	$ 5.083.072,11	Fondos fiscales	31,64%
Inversión	$ 9.270.475,84	$15.723.335,96	Interno / Externo	169,61%
Total	$ 25.336.163,68	$20.806.408,07	82,12% planificación	

Fuente: www.salinas.gob.ec (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Tabla 103 Monto total del presupuesto anual liquidado (balance nov. 2023)

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)
Corriente	$ 16.736.851,00	$ 5.048.767,55	Fondos fiscales	30,17 %
Inversión	$ 11.696.796,01	$ 21.608.178,03	Interno / Externo	184,74%
Total	$ 28.433.647,01	$ 26.656.945,58	93,75% planificación	

Fuente: www.salinas.gob.ec (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Como se observa en las tablas anteriores, han mejorado los niveles de gestión entre 2022 y 2023 pasando de un 82,12 a un 93,75%. Así mismo, es importante el incremento del 26% en lo que respecta a los ingresos por inversión lo cual ha permitido mejorar la presencia del GAD en cuanto a obras en el territorio.

Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

La gestión de la información a nivel institucional, en la actualidad exige el uso de la tecnología para recopilar, procesar y fijar la información, con el objetivo de impulsar una gestión eficiente.

Desde el año 2015, por disposición de la Secretaría Nacional de Planificación, todos los GAD cantonales deben contar con Sistemas de Información Local (SIL). Se trata de un conjunto organizado de datos e información que el GAD deberá publicar a través de internet, para conocimiento de la ciudadanía.

Según la "Norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local" el SIL deberá ser el referente para el cumplimiento de las siguientes metas por pate de los GAD´s:

- ***"Proveer datos, registros administrativos e información estadística y geográfica*** *estandarizada necesarios, principalmente en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, para los distintos niveles de gobierno".*
- ***"Consolidar a escala local una red de gestores de información*** *que facilite la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas, el desarrollo de propuesta de planificación y ordenamiento territorial……".*
- ***"Preservar y publicar la información con la mayor desagregación posible****, y desde su origen para integrar y articular los SIL al Sistema Nacional de Información – Sin……".*
- ***"Fomentar y fortalecer la cultura organizacional*** *para consolidarla interrelación entre las dependencias de los GAD´s".*
- ***"Fortalecer la cultura sobre la producción y uso de datos de información*** *estadística, geográfica y de registros administrativos para la toma de decisiones……".*
- ***"Disponer y democratizar los datos*** *de información estadística, geográfica y de registros administrativos a nivel local……".*

Niveles de digitalización.

En la siguiente tabla, se detallan los procesos administrativos que actualmente se encuentran digitalizados y con su respectivo porcentaje de cobertura:

Tabla 104 Procesos digitalizados

Proceso	Nivel de digitalización
Compras Públicas y Obras: Seguimiento a todos los procesos ejecutados por el departamento de la Dirección Administrativa a nivel de adquisiciones y procesos de	100%

Compras Públicas; control y seguimiento de procesos del departamento de Obras Públicas.	
Catastro: Sistema Informático Catastro WEB	100%
Registrador de la Propiedad	100%
Sistema Administrativo Financiero	50%

Fuente: Dirección de Sistemas (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Dirección de Sistemas.

El GAD Salinas cuenta cuatro procesos administrativos digitalizados, lo cual ha contribuido a incrementar niveles de eficiencia en lo que respecta a procesos de: compras públicas, catastro, registro de la propiedad y sistema administrativo financiero.

Sin embargo, carece de información estadística y geográfica estandarizada, tal como lo requiere la norma técnica del SIL.

Para el año 2025 se ha contemplado la implementación de la digitalización de toda la documentación antigua y actual del GAD Salinas, a través de un Proyecto de Digitalización, con niveles de organización de cada departamento.

2.6.2. Actores territoriales y organización social

La organización social es la representación de un conjunto de relaciones que ocurren entre individuos de una determinada sociedad o los distintos grupos sociales que se dan de la misma. Estas relaciones pretenden alcanzar metas comunes y están circunscritas a las diferentes dinámicas existentes en et territorio.

Por su parte, los actores territoriales podría ser cualquier entidad, persona, organización o institución, que tiene presencia e influencia en el territorio. Pueden ser desde instituciones públicas, hasta grupos comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, representantes académicos y gremios productivos o ciudadanos.

Mapeo de actores.

Para establecer las dinámicas de relacionamiento en el territorio es importante realizar un "Mapeo de actores", es decir identificar las instituciones públicas, privadas, gremios etc. y sus niveles de gestión y relacionamiento.

Este mapeo, busca identificar a los actores claves, determinar sus intereses, importancia o influencia en el territorio. Cualquier actor que tenga interés en el desarrollo del cantón, será importante en el análisis de relacionamiento en el contexto del desarrollo de Salinas.

Formas organizativas de los actores sociales

Asamblea Ciudadana Provincial.

Asamblea Local Cantón Salinas

Asamblea Local Parroquia José Luis Tamayo.

Asamblea Local Parroquia Anconcito.

Junta Cívica de Salinas.

Federación de Barrios del Cantón Salinas (22 representantes)

Federación de Barrios de José Luis Tamayo (22 representantes)

Federación de Barrios de Anconcito (22 representantes)

Federación de Barrios de Santa Rosa (11 representantes)

Observatorios Ciudadanos.

Asociaciones de padres de familia.

Consejos de igualdad.

Representantes de unidades educativas.

Comités de usuarios de salud o asociaciones de enfermos.

Organizaciones de jubilados.

Organizaciones de adultos mayores.

Organizaciones de mujeres.

Grupos folklóricos.

Organizaciones culturales.

Cooperación internacional

Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

ONG

Organización Somos Vida – Proyectos Sociales.

Fundación Ecuador.

Plan Internacional.

Junta Cívica del Cantón Salinas.

Sociedad de Lucha Contra el Cáncer.

Fundación Salinas Yacht Club

Instituciones públicas

Gobernación de la Provincia de Santa Elena.

GAD Provincial Santa Elena.

GAD Parroquial José Luis Tamayo.

GAD Parroquial Anconcito.

Secretaria Nacional de Riesgos

Capitanía del Puerto de Salinas.

Ministerio de Educación.

Ministerio de Salud.

Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Registro Civil.

AGUAPEN-EP

Actores privados.

Asociación de Propietarios, Restaurantes y Afines en Salinas (APRA).

Cámara de Turismo de la Provincia de Santa Elena.

Asociaciones de pescadores Anconcito

Asociación de Pescadores Puerto Santa Rosa.

Asociación Pescando Desarrollo.

Asociación de Armadores de Barcos Pesqueros de la Península.

Asociación Malecón de Salinas.

Asociación Mercado Artesanal.

Cooperativa Salinas.

Radio La Voz de la Península

Radio Amor

Diario Super

Radio Salinas 103 fm.

Brisa Tv.

ECUASAL.

Academia.

Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Figura 177 Gráfico 3. Distribución de actores sociales
Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario (GAD Municipal del Cantón Salinas)
Elaboración: Consultoría PDOT 2023 – 2024

El análisis de la distribución de actores del cantón Salinas, indica que las organizaciones sociales, son la de mayor presencia en el territorio con un 36%; una tercera parte la ocupa la institucionalidad pública. La cooperación internacional es la de más débil presencia con apenas un 2%.

Análisis de relaciones e incidencia.

La dinámica de actores ciudadanos del cantón Salinas esta circunscrita al permanente relacionamiento entre representantes de diferentes sectores, que conviven en dos grandes grupos generadores de empleo como lo son el pesquero y turístico.

Sin embargo, cabe indicar que existe un tercer sector, el ciudadano, que a pesar de contar con una importante representatividad en el territorio, tiene un menor peso en la vida política del cantón ya que los grupos de poder económico son los que generalmente ocupan cargos públicos de elección popular.

En mayo de 2023 nació la iniciativa ciudadana denominada Junta Cívica de Salinas, la cual es una organización no gubernamental fundada con el objetivo de mejorar el desarrollo económico y social del cantón mediante la participación ciudadana. Surgió tras los incidentes que afectaron la imagen turística de Salinas en las festividades de fin de año en 2019. La junta se oficializó el 10 de mayo del 2023 y ha sumado miembros honorarios de perfil reconocido

en el cantón, quienes aportan experiencia en diversas áreas, como la cultura, la salud, el derecho y la educación.

El principal objetivo de la junta es revitalizar Salinas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y atrayendo más turistas. Lo hacen mediante la promoción del arte, la cultura, la salud, la educación, el turismo y la seguridad. Además, buscan generar un ambiente de colaboración y compromiso cívico en el que los ciudadanos y gobiernos locales trabajen juntos para construir un futuro sostenible para el cantón.

Dentro de las actividades de beneficencia se encuentra la Fundación Salinas Yacht Club, que lidera programas de formación para niños y niñas de escasos recursos cursos en temas de computación y velerismo.

En lo que respecta el sector industrial, ECUASAL empresa dedicada a la producción y comercialización de sal, lidera una iniciativa respecto a la conservación de aves, siendo en este caso un actor clave dentro del ámbito de la responsabilidad ambiental en el sector al que representa.

En el área de los medios de comunicación destacan Radio La Voz de la Península, cuyo contenido de programas de radio está basado en temas de análisis político; Radio Amor, que ofrece contenido de noticias para la comunidad; y Diario Super del Grupo El Universo, que contiene reportajes locales, que sirven como referencia por otros medios locales.

Dentro del sector pesquero se identifica a tres gremios que están relacionados entre ellos: armadores de barcos, pescadores artesanales y comerciantes de la producción pesquera. Destacando, las asociaciones de pescadores de Santa Rosa y Anconcito, quienes ejercen un importante liderazgo en el comercio de la pesca.

Así mismo en al ámbito turístico están los sectores hotelero y propietarios de bares y restaurantes, liderados por la Cámara Provincial de Turismo, junto con la pesca es de los sectores que más contribuyen a la generación de empleo.

En lo que respecta a la migración interna, en los últimos años destaca la comunidad cuencana, quienes a su vez lideran iniciativas inmobiliarias en el cantón.

El sector de la Academia está representado por la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena - UPSE, quien dentro de su oferta académica destaca la formación de profesionales en el ámbito turístico.

La cooperación internacional constituye una de las fuentes para gestionar, no solo la obtención de recursos financieros y asistencia técnica, sino también para obtener beneficios adicionales para la ciudadanía, a través del posicionamiento del cantón como atractivo turístico internacional y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación internacional. Cabe recalcar que Agencia de Cooperación Internacional del Japón, ha sido un actor importante en el tema de la Gestión para la prevención y respuesta a riesgos del cantón, contribuyendo con recursos para este tema. Sin embargo, este tema no ha sido fortalecido en Salinas durante los últimos tiempos.

El impacto mediático que pudieran llegar a tener los representantes tanto del sector turístico como el pesquero podría ser la catapulta para aspirar a ocupar algún cargo público dentro del cantón. Algo diferente ocurre con los representantes de barriales, cuya escaza acción en el territorio los limita a tener algún impacto que pudiere significarle alguna candidatura local; básicamente porque muchos de los logros que pudieran llegar a conseguir en territorio, dependen de la intervención del sector público en zonas a las que ellos representan.

En los últimos años el tema inseguridad ha contribuido a que de alguna manera todos los sectores de la sociedad salinense interactúen entre sí, ya que de alguna manera se trata de un problema transversal que afecta desde a cada uno de sus intereses.

2.6.3. Participación ciudadana.

La participación ciudadana comprende un ámbito de quehaceres y actividades, que está orientado por el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública y los espacios y procesos de planificación y deliberación, sobre temas de interés público, abiertos para ello, de acuerdo a lo que manda la Constitución del Ecuador.

Es una herramienta fundamental para fortalecer los procesos de planificación pública, desde ella se logra tener una visión amplia, objetiva y transversal acerca de la problemática del territorio. Esta permite un papel activo de los ciudadanos y ciudadanas mediante el involucramiento permanente en la vida política y social de la comunidad a la que representan.

Desde 2008 la Constitución de la República del Ecuador incorpora la participación ciudadana como un derecho para los ciudadanos que puede ser ejercida de forma individual o colectica.

En el Ecuador, desde el año 2010 existe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con el fin de propiciar, fomentar y garantizar los derechos de la participación de las y las ciudadanas y ciudadanos. Para esto se crean instancias, mecanismos e instrumentos de deliberación pública entre el Estado y la sociedad civil para fortalecer el poder ciudadano y dar paso a procesos de rendición de cuentas y control social.

Así mismo, el COOTAD define a la participación ciudadana con un “órgano normativo seccional” dando paso a la creación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Normativa, mecanismos.

El Municipio de Salinas tiene generados varios instrumentos que permiten la gestión de los procesos de participación ciudadana, entre ellos se tiene:

- Ordenanza para la organización y registro de los comités barriales.
- Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Plan Estratégico Participativo del Gobierno del Cantón Salinas.

- Ordenanza Para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Desarrollo Local del Plan Estratégico Participativo, Reformado.
- Ordenanza que Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local.

- Audiencias Públicas.

Las audiencias públicas son reuniones abiertas, donde se discuten asuntos de índole pública, tales como: marcos legales o temas relacionados con la comunidad, con el ánimo de promover la participación ciudadana y garantizar la transparencia en la toma de decisiones de las autoridades.

La Constitución de la República indica en su "Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial Para el ejercicio de esta participación se organizarán **audiencias públicas**, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Así mismo la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 73, 74, y 75 define el concepto y normativa en general que regula este espacio de participación ciudadana.

El GAD Salinas carece de un marco legal local que defina la instrumentación en territorio de este espacio de participación ciudadana.

- **Silla Vacía.**

La Silla Vacía es un mecanismo de participación ciudadana establecido en la Constitución de la República, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que los GAD´s Municipales han regulado a través de ordenanzas, con el objetivo de resolver asuntos puntuales de la comunidad.

La "Ordenanza de regulación del funcionamiento de la Silla Vacía en las sesiones del concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas" está vigente desde el 21 de agosto de 2015.

Objetivo: regular la participación ciudadana a través del mecanismo de la "Silla Vacía" a partir de los diferentes temas a tratarse en las sesiones de Concejo Cantonal del GAD Salinas, con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de interés general.

Se podrá hacer uso de la Silla Vacía en las sesiones de Concejo Cantonal, la cual será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía de Salinas, en función de los temas a tratar. La convocatoria se la realizará a través de la página web del GAD Salinas y solo podrán participar instituciones, entidades u organizaciones legítimamente creadas.

La ordenanza que establece los requisitos para poder ocupar la Silla Vacía es: ORD. SILLA VACIA -AGOSTO 21 - 15'.pdf (salinas.gob.ec).

En el cantón Salinas se llevaron a cabo 5 audiencias de la Silla Vacía, donde se trataron temas inherentes a competencias del GAD Municipal, estas incluyeron zonas tanto urbanas como rurales del cantón.

Tabla 105 Solicitudes de Silla Vacía

Fecha	Solicitante	Tema
25 de julio de 2023	Comité Pro-Mejoras Siria Bedoya (José Luis Tamayo)	Conflicto de terreno del comité
13 de octubre de 2023.	Estudiante ECOTEC	Investigación
14 de noviembre de 2023.	Salida del Sol José Luis Tamayo	Temas inherentes a la situación de la parroquia José Luis Tamayo
24 noviembre 2023	Asociación de Pescadores del Puerto Pesquero de Santa Rosa	Expropiación de bóvedas en Cementerio
23 de noviembre de 2023	Usuaria del Mercado Municipal Honorio de la Cruz	Manejo administrativo del Mercado Municipal Honorio de la Cruz

Fuente: Gaceta Municipal (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 – 2024

Presupuesto Participativo.

Los presupuestos participativos son ejercicios de involucramiento por parte de la ciudadanía en la elaboración, gestión y control del presupuesto local, con el objetivo de establecer prioridades para el desarrollo de su territorio.

Esta herramienta de participación ciudadana está reconocida en el Art. 100 de la Constitución de la República y forma parte de una serie de instancias ciudadanas que, buscan el involucramiento permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

De igual manera, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos: 68, 69, 70 brinda un extenso detalle acerca del manejo, operatividad y objetivos de este proceso ciudadano, el cual consta de las siguientes etapas:

- ✓ Organización y difusión del proceso (entre enero y marzo de cada año).
- ✓ Información y capacitación (entre marzo y junio de cada año).
- ✓ Mesas de trabajo (entre julio y agosto de cada año)
- ✓ Elaboración y aprobación del presupuesto (hasta el 20 de diciembre de cada año).
- ✓ Vigilancia y seguimiento (durante todo el año).

De acuerdo a la información del proceso de Rendición de Cuentas 2022, el GAD Salinas cumplió con las fases estipuladas en la ley acerca del tema de Presupuesto Participativo 2022, para lo cual se destinó $ 8.105.712.35 correspondiente al 27% del presupuesto Institucional.

Los proyectos priorizados fueron los siguientes:

- ✓ Estudio y diseño definitivo del sistema de alcantarillado pluvial en los sectores la ensenada, Chipipe, Estero Salinas, Milagro, Bazán, Francisco Rodríguez y Evaristo Montenegro de la parroquia Gral. Enríquez Gallo del cantón Salinas.
- ✓ Mantenimiento de parques y áreas recreativas del cantón salinas.

- **Consejos Consultivos.**

Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial. Son impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, con el propósito de discutir lineamientos y estrategias de seguimiento de la implementación y evaluación de las políticas públicas.

El GAD Salinas cuenta con los Consejos Consultivos Cantonales de: Niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, Consejo Consultivo Cantonal de Personas Adultas Mayores.

Sistema local de planificación participativa

Amparado en sus facultades legislativas, descritas en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 57 de COOTAD, el Concejo Cantonal de Salinas expide 10 de marzo de 2012:

> **"**la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas**"**
>
> Fuente: ORD. PARTICIPACION CIUDADANA - MARZO 10 - 2012.pdf (salinas.gob.ec)

La misma consta de 57 artículos, 2 disposiciones generales y 1 transitoria, las cuales hacen referencia a plazo de instalación, la entrada en vigencia y publicación de la misma.

En el título II se definen los siguientes temas: finalidad, ámbito y objetivos del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social. El título II establece la conformación, procedimiento del Sistema indicado el cual está estructurado por los siguientes representantes:

- Autoridades electas, 3 personas.
- Autoridades del régimen dependiente, 8 personas.
- Sociedad civil, 17 representantes.

En total, el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social tiene 28 representantes.

El capítulo III hace referencia a las instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, que son las siguientes:

- Espacios de diálogo y coordinación
- Asamblea Cantonal.
- Las Comunidades y Caseríos del Cantón.
- Los Consejos Barriales de la Cabecera Cantonal.
- Las Asambleas Parroquiales.
- Consejo Cantonal de Planificación.
- Mecanismo de la Silla Vacía.
- Mecanismo de Rendición de Cuentas. Veedurías Ciudadanas.
- Los Observatorios.
- Consejos Consultivos.
- Los Cabildos Ampliados.
- Otros mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a la Constitución de la República y la ley.

La ordenanza establece en 6 secciones la metodología los mecanismos para activar las instancias antes mencionadas.

- **Consejo de Planificación Local.**

Los Consejos de Planificación Local son espacios encargados de formular planes de desarrollo, políticas locales y sectoriales, elaboradas a través de prioridades, objetivos estratégicos y ejes de participación en el Sistema Nacional de Planificación.

La Constitución de la República establece que, *"Art. 279 El sistema nacional descentralizado de planificación NORMA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA - Página 1 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec participativa organizará la planificación para el desarrollo……. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional".*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal e) del artículo 54 establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"Elaborar y ejecutar el pian cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el! ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre e! cumplimiento de las metas establecidas".*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 señala que: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, ¡en el! ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 64 determina que: *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;

2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación

El 07 de septiembre de 2011 el GAD Salinas expide la "Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas" con los siguientes fines:

- Normar el funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal.
- Articular y coordinar la planificación cantonal con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social.
- Organizar, vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa v regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público.
- Promover el equilibrio territorial.
- Fortalecer el proceso de planificación.
- Formular las políticas locales y sectoriales.

El Consejo de Planificación Cantonal estará conformado de la siguiente manera:

- La máxima autoridad.
- Un representante del legislativo local.
- La o el servidor público a cargo de la Instancia de planificación del GAD Salinas.
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos: y.
- Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios: municipal en caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Fuente: GAD Salinas - ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS

Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

Mediante mandato constitucional en julio de 2014 (transitoria sexta y artículos 156, 157) fueron creados "Los Consejos de Igualdad" que reemplazaron a: Consejo Nacional de las

Mujeres (CONAMU), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CODENPE.

En mayo de 2012 el ejecutivo envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad cuyo objeto es regular la integración, designación, funciones, fines y funcionamiento de los Consejos. La ley pretende asegurar el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución en los siguientes temas: género, etnias, generacional, interculturales y de discapacidad y movilidad humana.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad tiene como objetivo garantizar la plena vigencia de los derechos constitucionales, formular, observar y dar seguimiento a las políticas públicas relacionadas con el género, la etnia, la generacionalidad. Crea 5 Consejos Nacionales para la Igualdad: Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidades y Movilidad Humana.

El GAD Salinas tiene un amplio marco legal que regula temas inherentes a los Consejos de la Igualdad, los cuales se establecen en las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza que crea y regula las atribuciones y funciones de la comisión permanente de la mujer, la niñez, la juventud, personal con discapacidad, los adultos mayores y la familia del cantón Salinas.

- Ordenanza codificada de conformación y funcionamiento del Concejo Cantonal de Salinas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (CONCASPINA).

- Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Salinas.

- Ordenanza de conformación y funcionamiento del sistema cantonal descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia del cantón Salinas (CONCASPINA).

- Reglamento de la junta cantonal de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón Salinas.

- Ordenanza de creación, organización e implementación del Sistema de Igualdad del Cantón Salinas Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Salinas.

- Ordenanza que reglamenta la elección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Salinas, reformado.

- Ordenanza que reglamenta la elección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Salinas.

- Ordenanza para la operación y funcionamiento del proyecto Creciendo con Nuestro Hijos de Atención a niños/as menores de cinco años de edad en el cantón Salinas CNH.

- Ordenanza para fortalecer la respuesta al vih/sida/its en el cantón Salinas.

- Ordenanza por la cual se garantiza el respeto y la inclusión de diversidad sexo-genérica (población lgbti) lesbianas, gays, bisexuales, intersex, en las Políticas del GAD Salinas.

- Ordenanza para la promoción y difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos y por la que se institucionaliza la red de derechos sexuales y reproductivos en el cantón salinas.

- Ordenanza que Regula la Implementación de Políticas Públicas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Cantón Salinas (CONCASPINA) Reformado.

El GAD Municipal de Salinas ha realizado talleres en la formación de políticas de género y protección de derechos, buscando que los grupos vulnerables detenten mayor autonomía, y poder superar los desequilibrios que sufren los grupos vulnerables y enfrentar nuevas formas de desigualdad.

El objetivo del GAD Salinas, es promover una cultura institucional donde la protección de derechos sea un elemento clave en las relaciones laborales diarias y un compromiso constante con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Teniendo claro este objetivo institucional, el GAD Salinas cuenta con 8 ordenanzas que hacen referencia a la protección de derechos de los grupos vulnerables.

2.6.4. Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es la coordinación permanente entre instituciones públicas y/o privadas, con el afán de establecer objetivos comunes que beneficien a la ciudadanía. Para ello, debe existir una interacción permanente entre los actores involucrados que permita establecer mecanismos de acción a través de la construcción y ejecución colectiva de: programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos e intereses comunes.

El GAD Salinas ha establecido una serie de convenios de cooperación interinstitucionales con organismos públicos y privados, locales, nacionales e internacionales entre 2010 y 2020, los cuales se detalla a continuación:

Tabla 106 Lista de Convenios

Tipo de convenio	Número
GADS	2
Gobierno Central.	9
Academia	4
CPCCS	1
Empresas Públicas	3
Economía Popular y Solidaria	1
Banca Pública	1
Cooperación internacional	1
Salud/IESS	1
TOTAL	23

Fuente: PDOT Salinas 2020 - 2024 (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

Como se observa, de los 23 convenios existentes hasta el año 2020, el 39% corresponden al Gobierno Central a través de sus diferentes ministerios tales como el MIES. Un segundo rubro lo ocupa la Academia con un 17% a través de convenios con Universidades como la UPSE, la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Internacional de la Rioja-Unir.

Espacios de articulación intersectorial.

El GAD Salinas a través de la denominada "RUTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SALINAS" articula acciones en el territorio con otras instituciones del estado presentes en cantón como: Fiscalía, Policía Especializada en la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Santa Elena, Ministerio Salud Publica, Ministerio de Educación, Junta Cantonal de Protección, Gobierno Autónomo Descentralizado parroquiales de Anconcito, José Luis Tamayo, tenientes políticos y sociedad civil.

El objetivo de esta actividad es construir un espacio de articulación permanente para la protección de derechos de la población vulnerable del cantón Salinas, dentro del marco legal establecido, con la vinculación de la institucionalidad pública que se especializa o tiene la competencia en el abordaje de este tema.

Las situaciones de maltrato que afectan la vida de la niñez y la adolescencia, constituyen un problema relevante y de alta complejidad, dar una respuesta desde las especificidades y la responsabilidad de cada actor requiere una perspectiva interinstitucional, integral e

interdisciplinaria. La Ruta Integral de Protección de la Niñez y la Adolescencia frente al Maltrato, es concebida como una herramienta conceptual y operativa para el trabajo en red, que se diseñó de forma participativa desde la experiencia de trabajo de todas las instituciones públicas, que se vincularon en este proceso y previas a consultas y acuerdos con diversos actores.

El GAD Salinas a través de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Salinas, recibe y gestiona las denuncias, tanto de instituciones públicas, como de los y las ciudadanos y ciudadanos acerca la posible vulneración de derechos de la población perteneciente a los grupos vulnerables.

De acuerdo a información compartida por ciudadanos y ciudadanas de zonas rurales, las capacidades de gestión de la Junta, son ineficientes en dichos lugares. Los ciudadanos consideran que los protocolos de seguimiento a determinadas denuncias de violación de derechos, no han funcionado al no obtener los resultados esperados.

El GAD Salinas cuenta con tres Rutas de Protección de Derechos:

- Ruta Integral de Protección de Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes
- Ruta Integral de Protección de Derechos para Mujeres Víctimas de Violencia
- Ruta Integral de Protección de Derechos para Adultos Mayores.

Cada espacio cuenta con un protocolo de seguimiento de los casos de violencia suscitados en el territorio y a su vez se coordina con las siguientes instituciones públicas, para garantizar la restitución del derecho vulnerado:

- Dirección Distrital de Salud D2402 La Libertad–Salinas.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Unidad Nacional de Investigación y Protección de La Niñez y Adolescencia (DINAPEN).
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies).
- Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer la Familia Provincia de Santa Elena.
- Dirección Distrital 24d02 Educación.
- Fiscalía del Salinas (Delitos De Carácter Sexual).
- Dirección Distrital de Salud D2402 La Libertad–Salinas
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

- Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer y La Familia Provincia de Santa Elena.
- Fiscalía del Cantón Salinas.
- Defensoría del Pueblo Delegación Santa Elena

Alianzas con otros niveles de gobierno.

Las alianzas estratégicas son acuerdos alcanzados entre dos o más instituciones que deciden articular sus gestiones, recursos y capacidades para lograr objetivos comunes. Tienen como finalidad superar los límites institucionales en los diferentes niveles de gobierno, para intervenir de manera decisiva en situaciones de resolución de problemas que afecten a la población y el desarrollo del territorio.

El GAD Salinas tiene una serie de programas y proyectos que ejecuta en el territorio, en colaboración con otras instituciones públicas, con el afán de mejorar los niveles de vida de la ciudadanía salinense.

Alianzas para la gestión.

Dentro de las competencias del GAD Salinas, el mismo mantiene las siguientes alianzas estratégicas, con instituciones públicas y de cooperación internacional, para el cumplimiento eficaz de sus competencias:

- **Ministerio de Inclusión Economía y Social (MIES):** se han ejecutado programas, proyectos y acciones concretas a través de los siguientes convenios: Proyectos de Discapacidad y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), en estos servicios se brinda capacitación en temas como: formación en habilidades productivas, recreación infantil, fortalecimiento comunitario, los cuales son autogestionados por sus beneficiarios, lo que garantiza la sostenibilidad y sustentabilidad de los mismos.

- **Ministerio de Salud Pública (MSP):** Talleres de “Lactancia Materna Exclusiva, cuidados físicos en el embarazo y atención prenatal”, Talleres de “Educación y emulación prenatal, a embarazadas” de la cabecera cantonal con la Dirección Nacional de Normalización del MSP y “Ejercicios y terapias obstétricas”.

- **Empresa Eléctrica Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad (CNEL-EP):** convenio para el cobro de las tasas de recolección de basura transferidas el GAD Salinas.

- **Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE):** convenios para llevar a cabo las obras realizadas en beneficio de la comunidad radicada en el cantón. Consultoría para la titulación de flujos futuros en el Mercado local, mediante la compañía Kapital ONE Casa de Valores.

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Secretaría de Gestión de Riesgos SGR, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI**: convenio para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CIUDADES SEGURAS Y RESILIENTES CONTRA DESASTRES POR TERREMOTOS Y TSUNAMI". El convenio consiste en la asistencia técnica de la SGR y el MIDUVI para la reducción de daños causados por terremotos y tsunami.

Alianzas público-privadas.

Una alianza público-privada consiste en un acuerdo legal entre representantes del sector público y el sector privado, para la ejecución de planes, programas, proyectos, y/o la prestación de servicios en determinados ámbitos.

En GAD Salinas mantiene alianzas estratégicas con instituciones privadas para generar mejoramiento en algunos servicios a la ciudadanía:

- Voluntariado en la Limpieza de Playas, más de 700 voluntariados el programa denominado "Queremos playa para largo", actividad que año a año lo realizan el GAD y las instituciones privadas. actualmente, existe un voluntariado de 37 personas, denominado "Familia Salinas Crece", que ayudan al mejoramiento de espacios públicos, social y otros.

2.6.5. Sistema de protección de derechos

El sistema de protección de derechos promueve y garantiza y el respeto de los derechos, centrándose en la promoción, prevención, protección y reparación de los derechos a lo largo del ciclo de vida de las personas.

Se debe considerar la relación sistémica existente entre, otros sistemas como el Nacional de Inclusión y Equidad Social, la Planificación Participativa, la Protección Nacional

Descentralizada Integral para la Juventud y la Adolescencia, y el Sistema de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia y de Género.

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

El 15 de septiembre de 2010 el GAD Salinas expidió la "Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Sistema Cantonal Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Cantón Salinas"

A su vez la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su transitoria décima, indica lo siguiente "Décima.- De los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.- A la promulgación de la presente ley en el caso de aquellos cantones en los que no hubiesen creado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, **los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, se convertirán en Consejos Cantonales de Protección de Derechos** y cumplir con las funciones establecidas en artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. En el caso del personal de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia podrán previa evaluación, ser parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. "

En sesiones realizadas en diciembre de 2013 y enero de 2014 el Concejo Cantonal del GAD Salinas aprobó la "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IGUALDAD DEL CANTÓN SALINAS".

La misma cuenta con la siguiente estructura:

- Un representante de las organizaciones de género y su alterna o alterno permanente.
- Un representante de las organizaciones sociales que trabajan en niñez y adolescencia.
- Un representante de las organizaciones sociales de jóvenes y adultas y adultos mayores, y su alterna o alterno respectivo, que deberá ser de otro grupo etario.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad, y su alterna o alterna permanente.
- Un adolescente mayor a 16 años que represente al grupo etario de niñez y adolescencia.

Según el Art. 1 de esta ordenanza su objetivo es "……. regular la elección de los representantes de la sociedad civil para la conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Salinas, de modo que asuman la protección integral, las políticas públicas, planes, programas y servicios dirigidos a toda la población, los roles y las formas espontáneas de participación de la sociedad en general".

En su Art. 2 se determina el ámbito de la misma que indica lo siguiente: "…….tiene ámbito cantonal y es de aplicación obligatoria para la elección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Salinas".

Junta cantonal de protección de derechos.

El 03 de mayo de 2007, mediante ordenanza fue creada la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Salinas, como órgano operativo, con autonomía administrativa y funcional y como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Defensorías comunitarias.

Las defensorías comunitarias son organizaciones que promueven, defienden y garantizan la protección de los derechos de los ciudadanos de diversos sectores, incluyendo las zonas rurales y urbanas. Identifican y abordan los casos de violación o amenazas inminentes a los derechos de los ciudadanos.

Las principales funciones de las defensorías comunitarias, incluyen la promoción y difusión de los derechos humanos y sociales, la educación de los ciudadanos sobre el Tribunal Cantonal de Protección de Derechos, la participación de los ciudadanos en las actividades comunitarias, el cumplimiento de las acciones judiciales y la evaluación periódica de los servicios públicos y privados.

Estas defensorías deben gestionar la información, formar opiniones, negociar y tomar decisiones. También desarrollan procesos de exigibilidad en línea con la responsabilidad social y se enfocan en promover la aceptación de los demás como sujetos integrales de derechos.

Según la información recabada, el GAD Salinas no registra **audiencias públicas** en el territorio en los últimos años.

Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.

De acuerdo a la Constitución de la República en su Art. 100 “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno….”

Así mismo, los Concejos Consultivos están estipulados en el Art. 80 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son espacios de asesoramiento y consulta conformados por la ciudadanía u organizaciones sociales.

En base a este marco legal el GAD Salinas activó los siguientes consejos consultivos:

> **Consejo Consultivo de Niños y Niñas 2023 – 2025**, posesionados el 04 de agosto del 2023.busca prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias en todos los espacios. Prevenir la deserción escolar. Creado en 18 de julio del 2018, con dos años de funciones.

Consejo Consultivo de Jóvenes 2023 – 2025, posesionados el 31 de Julio del 2023. Busca Consejo Consultivo Cantonal de Jóvenes: Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo de jóvenes con escolaridad inconclusa. Fomentar los emprendimientos. 30 de septiembre del 2019, con dos años de funciones.

Consejo Consultivo de Adolescentes 2023 – 2025 posesionados el 04 de agosto del 2023.

Consejo Consultivo de Adultos Mayores 2023 – 2025, posesionados el 28 de agosto del 2023, busca prevenir la violencia contra 456 las personas adultas mayores. Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad. 08 de junio del 2019, con dos años de funciones.

Consejo Consultivo de LGBTIQ+ 2023 – 2025 posesionados el 04 de diciembre del 2023.El Consejo Cantonal de Protección de Derechos promoverá procesos de participación de 457 niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores para la conformación del Consejo Consultivo local.

Trabaja de forma articulada con representantes de la sociedad civil, con quienes mantiene un diálogo permanente a fin de conocer sus percepciones respecto a la realidad actual, así como construir conjuntamente política pública que garantice sus derechos.

En el Cantón Salinas participan de reuniones vía zoom, en las que se planean opciones lúdicas para garantizar la participación en los procesos de conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a información proporcionada por el GAD Salinas, durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades en el marco del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos:

- Socialización en la parroquia Anconcito, José Luis Tamayo, Santa Rosa, para la conformación del Consejo Consultivo de las personas adultas mayores.
- Elección del Consejo Consultivo de Adultos Mayores, dirigido por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salinas.
- Capacitación de liderazgo y enfoque de genero para el Consejo Consultivo de la Comunidad LGBTI Q+.
- Socialización del enfoque de derechos y sensibilización en temas de violencia en contra de la mujer.
- Posesión de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores del cantón Salinas.
- Socialización de la Ordenanzas que regula la implementación de políticas públicas de prevención y control, progresiva del trabajo infantil, a las asociaciones que laboran en las playas del cantón.

- Socialización de la Ley Orgánica de las personas adultas mayores, enfocados en el art. 14 de la exoneración de los impuestos prediales a las personas en casa de vida 24 de septiembre de la parroquia José Luis Tamayo.
- Conformación del Consejo Consultivo de la Población LGBTIQ*.

2.6.6. Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo se refiere a las instituciones, normas, convenciones, procesos y mecanismos mediante los cuales se toman e implementan las decisiones sobre los riesgos. Puede ser tanto normativa como positiva, porque analiza y formula estrategias de gestión del riesgo para evitar y/o reducir los costos humanos y económicos causados por los desastres.

El Ecuador cuenta con normas fundamentales para el desarrollo de la gestión de riesgos; la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 389 establece que el "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad".

La Ley de Gestión de Riesgos creada en enero de 2024 busca normar los procesos para la planificación, organización y articulación política y servicios para el conocimiento, previsión, prevención y mitigación; las respuestas y la recuperación ante emergencias, desastres y catástrofes, endemias y pandemias y regula el funcionamiento del sistema Nacional Descentralización de Gestión Integral de Riesgos de Desastres garantizando la seguridad.

El 30 de junio de 2010, el GAD Salinas expide la "Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Salinas", que da paso a la creación de la Unidad Técnica de Gestión de Riesgos del GAD Salinas, como órgano municipal, rector de las políticas de gestión de riesgos y desastres del cantón.

- **Planes de contingencia**

Salinas cuenta con los siguientes planes de contingencia:

- Plan de Contingencia por Tsunami.
- Plan de Evacuación por Tsunami.
- Carta de inundación por Tsunami
- Plan de Contingencia por Inundación por etapa invernal o Fenómeno del niño.
- Ordenanza por sistemas constructivos.
- Agenda de reducción de riesgos por Tsunami.

Estos instrumentos fueron gestionados y elaborados a través del asesoramiento de la Agencia de Cooperación Internacional JICA del Japón en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

El GAD Salinas presenta en el año 2023 el Plan de Contingencia Interinstitucional "El Niño/Oscilación SUR (ENOS)", cuyo objetivo general es establecer estrategias gubernamentales y seccionales para orientar la respuesta a los efectos adversos del Fenómeno El Niño, que busca preservar la vida y reducir los daños.

El documento identifica los diferentes fenómenos naturales del cantón como fallas geológicas, deslizamientos, desprendimientos en bloques, deslizamiento en masas, fenómenos climáticos etc. como factores determinantes para establecer las políticas de gestión de riesgos locales.

Los principales puntos del plan son los siguientes:

- Matriz de acciones correctivas frente a los riesgos identificados (corriente del niño)
- Establece mesas de trabajo CGR/COE.
- Base de datos de coordinadores de mesas técnicas de trabajo del comité de gestión de riesgos/COE cantonal.
- Validación de alojamientos temporales.
- Recursos interinstitucionales disponibles.
- Elementos de asistencia humanitaria.
- Personal capacitado en evaluación inicial de necesidades.
- Base de datos de contactos locales.

Capacidades de los servicios de gestión.

- Voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Santa Elena, recibieron curso de Evaluación Inicial de Necesidades EVIN, dictado por técnicos de la Coordinación Zonal 5 de gestión de Riesgos en el cantón Salinas, cuyo propósito es contar con un personal de respuesta altamente capacitado y preparado en caso emergencia.

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Secretaría de Gestión de Riesgos SGR, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI**: convenio para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CIUDADES SEGURAS Y RESILIENTES CONTRA DESASTRES POR TERREMOTOS Y TSUNAMI". El convenio consiste en la asistencia técnica de la SGR y el MIDUVI para la reducción de daños causados por terremotos y tsunami.

Respuesta a riesgos

De acuerdo a la estructura orgánica vigente, el GAD Salinas cuenta con la siguiente estructura en temas de prevención y respuesta frente a los riesgos que pudieran suscitarse en el territorio salinense:

- Reducción de Riesgos.
- Gestión Técnica de Análisis de Riesgos.
- Preparación Para la Respuesta.

- Monitoreo de eventos adversos

El plan de acción para enfrentar la época invernal se encuentra articulado con el Plan de contingencia del cantón en etapa invernal - Fenómeno el Niño, el mismo que este articulado y cuenta con las siguientes instituciones públicas:

Tabla 107 Articulación Interinstitucional

GAD Salinas	Otras instituciones
Dirección de Gestión de Riesgos	AGUAPEN
Dirección de Gestión Ambiental	GAD Provincial de Salinas
Obras Públicas	Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Dirección de Turismo	Empresas Privadas
Desarrollo Comunitario	
Planeamiento Territorial	
Dirección de Comunicación	
Dirección Financiera	
Cuerpo de Bomberos de Salinas	

Fuente: PDOT Salinas 2020 - 2024 (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 – 2024

Tabla 108 Recursos disponibles

Institución	Recursos humanos	Recursos logísticos
GAD Salinas	Servidores del GAD Salinas	10 camionetas doble cabina
		1 camión canter
		Volquetas
		2 retro excavadoras
		Bombas de succión del Cuerpo de Bomberos de Salinas.

Fuente: PDOT Salinas 2020 - 2024 (GAD Municipal del Cantón Salinas)

Elaboración: Consultoría PDOT 2023 - 2024

A partir de la información proporcionada sobre los planes de contingencia, capacidades de los servicios de gestión y la respuesta a riesgos en el cantón Salinas, se pueden concluir que:

Salinas ha desarrollado una estrategia integral de gestión de riesgos que incluye múltiples planes de contingencia para diferentes fenómenos naturales, como tsunamis e inundaciones.

Esto demuestra un enfoque proactivo para la planificación de acciones reactivas y preventivas frente a desastres naturales en la región, con el apoyo de la cooperación Interinstitucional. Así mismo, cuenta con un importante proceso de capacitación, con voluntarios de Protección Civil, lo cual refleja un compromiso por parte del GAD Salinas para contar con personal capacitado.

Existe una clara articulación de recursos humanos y logísticos, que incluye vehículos y equipos, lo que garantiza una respuesta más efectiva ante eventualidades. También cuenta con un "Enfoque de Vulnerabilidad" como por ejemplo el Plan de Contingencia Interinstitucional "El Niño/Oscilación SUR (ENOS)" que pone énfasis en la identificación de vulnerabilidades y riesgos específicos del cantón.

En resumen, Salinas presenta un marco organizado y bien estructurado para la gestión de riesgos, caracterizado por la capacitación del personal, la colaboración interinstitucional, y la preparación adecuada para eventos adversos. Estas medidas son fundamentales para minimizar los impactos de desastres y proteger a la población.

2.6.7. Análisis de problemas y potencialidades

Tabla 109. Matriz de sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo Plazo	Desafío de gestión	
La experiencia acumulada de actores del sector turístico y de pesca, pueden generar un impacto positivo en el territorio para el desarrollo integral en beneficio de la comunidad.	Tener una población capacitada para participar en diversos aspectos de la vida pública y planificación participativa	Fortalecer mecanismos y espacios para la participación ciudadana.	COOTAD, Art. 55 Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
Se cuenta con un amplio marco legal del	Desarrollar un Sistema de	Establecer espacios de coordinación	COOTAD Art. 54 Protección integral a la niñez y adolescencia.

Sistema de Protección de Derechos, generado por el GAD Salinas, el cual permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la protección de derechos de la población vulnerable de Salinas.	Protección de Derechos, que proteja a la población vulnerable del cantón.	permanente, entre el GAD Salinas y la institucionalidad pública instalada en el territorio.	
Se cuenta con un amplio Sistema de Gestión de Riesgos, generado por el GAD Salinas, en colaboración con la cooperación internacional e interinstitucional, la cual permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la cobertura de atención a riesgos en el territorio	Mantener la efectividad de las capacidades operativas y fortalecer la cooperación internacional y colaboración interinstitucional para afrontar los desafíos futuros en la gestión de riesgos en el cantón Salinas.	Fortalecer los mecanismos de colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas, para garantizar una respuesta integral y coordinada en caso de emergencias.	Art. 140 Gestión de riesgos.

Tabla 110 Matriz de sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Comptencia GAD
	Desafío de largo Plazo	Desafío de gestión	
El presupuesto de la institución tiene una marcada dependencia del Gobierno Central y la banca pública, lo cual dificulta el cumplimiento de los planes operativos.	Superar la dependencia presupuestaria del GAD Salinas frente a los ingresos del Gobierno Central y la Banca Pública.	Desarrollar, diseñar y ejecutar proyectos que generen ingresos propios, utilizando los recursos disponibles de manera más eficiente y efectiva.	COOTAD, Art. 55 Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.

No se cuenta con un Sistema de Información Local – SIL que tenga información estadística y geográfica estandarizada, lo cual dificulta determinados procesos de planificación local y nacional.	El GAD Salinas cuenta con un Sistema de Información Local que permita acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional	Implementar proyecto integral de digitalización de la información requerida en los procesos de planificación local y nacional.	COOTAD, Art. 55 Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.

Tabla 111 Herramienta para la priorización de potencialidades.

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional	Valoración total
La experiencia acumulada de actores del sector turístico y de pesca, pueden generar un impacto positivo en el territorio para el desarrollo integral en beneficio de la comunidad.	20	15	17	20	72
Se cuenta con un amplio marco legal del Sistema de Protección de Derechos, permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la protección de derechos de la población vulnerable de Salinas.	20	25	25	25	95
Se cuenta con un amplio Sistema de	20	15	25	25	85

Gestión de Riesgos, generado por el GAD Salinas, en colaboración con la cooperación internacional e interinstitucional, la cual permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la cobertura de atención a riesgos en el territorio					

Tabla 112 Herramientas para la priorización de problemas.

Problema	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad Institucional	Valoración total
El presupuesto de la institución tiene una marcada dependencia del Gobierno Central y la banca pública, lo cual dificulta el cumplimiento de los planes operativos.	17	20	25	20	82
No se cuenta con un Sistema de Información Local – SIL que tenga información estadística y geográfica estandarizada, lo cual dificulta determinados procesos de planificación local y nacional.	15	10	10	20	55

Tabla 113 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/ Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
La experiencia acumulada de actores del sector turístico y de pesca, pueden generar un impacto positivo en el territorio para el desarrollo integral en beneficio de la comunidad.	ALTA	Tener una población capacitada para participar en diversos aspectos de la vida pública y planificación participativa.	Fortalecer mecanismos y espacios para la participación ciudadana.
Se cuenta con un amplio marco legal del Sistema de Protección de Derechos, permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la protección de derechos de la población vulnerable de Salinas.	ALTA	Desarrollar un Sistema de Protección de Derechos, que protejan a la población vulnerable del cantón.	Establecer espacios de coordinación permanente, entre el GAD Salinas y la institucionalidad pública instalada en el territorio.
El presupuesto de la institución tiene una marcada dependencia del Gobierno Central y la banca pública, lo cual dificulta el cumplimiento de los planes operativos.	ALTA	Superar la dependencia presupuestaria del GAD Salinas frente a los ingresos del Gobierno Central y la Banca Pública.	Desarrollar, diseñar y ejecutar proyectos que generen ingresos propios, utilizando los recursos disponibles de manera más eficiente y efectiva.
No se cuenta con un Sistema de Información Local – SIL que tenga información estadística y geográfica estandarizada, lo cual dificulta	MEDIO	El GAD Salinas cuenta con un Sistema de Información Local que permita acceder, recoger,	Implementar proyecto integral de digitalización de la información requerida en los procesos de

determinados procesos de planificación local y nacional.		almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional	planificación local y nacional.
Se cuenta con un amplio Sistema de Gestión de Riesgos, generado por el GAD Salinas, el cual permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la cobertura de atención a riesgos en el territorio	ALTA	Implementar un Plan Integral de Fortalecimiento de Gestión de Riesgos, que incluya acciones concretas para mejorar la preparación, respuesta y prevención de situaciones de riesgo, así como el involucramiento activo de la comunidad en estas actividades.	Desarrollar un Sistema de Riesgos, que proteja a la población e infraestructura del cantón

Tabla 114 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problemas	Potencialidades	Soluciones
El presupuesto de la institución tiene una marcada dependencia del gobierno central, lo cual dificulta el cumplimiento de los planes operativos.	La experiencia acumulada de actores del sector turístico y de pesca, pueden generar un impacto positivo en el territorio para el desarrollo integral en beneficio de la comunidad.	

El Sistema de Información Local – SIL carece de información estadística y geográfica estandarizada, que dificulta determinados procesos de planificación local y nacional.	Amplio marco legal del Sistema de Protección de Derechos, permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la protección de derechos de la población vulnerable de Salinas.	
	Se cuenta con un amplio Sistema de Gestión de Riesgos, generado por el GAD Salinas, en colaboración con la cooperación internacional e interinstitucional, la cual permite ejecutar acciones efectivas en el marco de la cobertura de atención a riesgos en el territorio	

Conclusiones

Una vez realizado el análisis de las capacidades institucionales del GAD Salinas, así como de la institucionalidad publica en el cantón, relacionada con temas como: aspectos normativos para competencias, asignaciones presupuestarias, calidad de ejecución, estructura institucional, talento humano, gestión de la información, digitalización, planificación local participativa y transversalización de enfoques de igualdad en la gestión de políticas públicas locales, se llegó a las siguientes conclusiones:

A partir de las competencias establecidas para los GAD´s Municipales en el Ecuador, el GAD Salinas cuenta con un amplio marco legal formado por 164 instrumentos legales entre reglamentos y ordenanzas, donde destaca un 56% para temas administrativos y de ordenamiento territorial.

Sin embargo, es importante destacar que, desde hace más de una década, con la entrada en vigencia de la nueva Constitución de la República, se han creado 26 ordenanzas y reglamentos sobre temas de participación ciudadana y de derechos a grupos vulnerables, esto corresponde a un 16% del total del sistema legal del GAD Municipal.

Lo que respecta a la estructura institucional el GAD Salinas, cuenta con su respectivos niveles gobernante y legislativo, así como espacios habilitantes de asesoría, apoyo, operativo y procesos desconcentrados.

Es importante destacar que el 5% de los espacios administrativos concentran el 64% del personal del GAD y que 6 de cada 10 colaboradores del GAD Salinas, están bajo el régimen normativo de la Ley de Servicio Público (LOSEP), es decir ejercen funciones de profesionales de oficina.

En lo que respecta al presupuesto municipal los ingresos totales del GAD Salinas crecieron en un 12,23% % entre los períodos 2021y 2023; siendo el mayor crecimiento el rubro correspondiente a los ingresos por financiamiento público que se incrementaron en un 172,91 % en el período indicado.

Es importante destacar que el 47% de los ingresos totales de la institución, dependen básicamente de, su capacidad de endeudamiento con la banca pública y de los ingresos del Gobierno Central.

En lo que corresponde al total de gastos, estos se incrementaron en un 29,02% % entre el 2021 y el 2023. Sin embargo, llama la atención el gasto en personal, el cual se incrementó en un 25% entre el 2021 y 2023 siendo el aumento más significativo dentro del gasto corriente.

En relación a la calidad del gasto en 2021 los egresos corrientes pasaron del 63,41% en 2021 al 58,86% en 2023, es decir se redujo este tipo de gasto con la nueva administración. Por su parte los resultados operativos en 2021 fueron del 31% y en 2023 se incrementó a un 93% es decir se incrementaron los niveles de gestión.

El GAD Salinas cuenta cuatro procesos administrativos digitalizados, lo cual ha contribuido a incrementar niveles de eficiencia en lo que respecta a procesos de: compras públicas, catastro, registro de la propiedad y sistema administrativo financiero. Sin embargo, carece de información estadística y geográfica estandarizada, tal como lo requiere la norma técnica del SIL.

Acerca del mapeo de actores, Salinas tiene una dinámica ciudadana circunscrita a la relación entre representantes de dos sectores, el pesquero y turístico, como grandes generadores de empleo. Es importante recalcar que, los ciudadanos que no estuvieren en estos sectores, tienen un menor peso en la vida política del cantón. El sector pesquero tiene tres gremios bien identificados, los armadores de barcos, pescadores artesanales y comerciantes de la producción pesquera, cada uno con intereses propios de sus integrantes. En el ámbito turístico, los grupos identificados son: hoteleros y propietarios de bares y restaurantes.

En un tercer nivel, pero no menos importante, está el sector barrial, donde se agrupan ciudadanos y ciudadanas que convergen en la permanente necesidad de resolver temas de su sector, en lo que respecta a servicios básicos, seguridad y obra pública como principales temas.

En los últimos años, la inseguridad ha impulsado una interacción permanente entre todos estos sectores de la sociedad salinense, que los ha llevado a impulsar iniciativas ciudadanas conjuntas hacia las autoridades locales y nacionales.

El cantón Salinas cuenta con un panorama diverso y rico en actores que, si se gestionan adecuadamente, pueden generar un impacto positivo. La clave estará en fomentar la colaboración entre estos actores, construir confianza y articular esfuerzos hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad. Es fundamental que los actores sociales, económicos y culturales, se reconozcan como partes interdependientes del ecosistema local y trabajen en conjunto para lograr un futuro sostenible y próspero.

La participación ciudadana por su parte, está enmarcada en un ámbito legal amplio, que permite a la ciudadanía encontrar sus espacios a partir de su interés. En este sentido, el GAD Salinas cuenta con un extenso marco normativo que establece mecanismos como las ordenanzas de Comités Barriales, Plan Estratégico Participativo del Gobierno del Cantón Salinas. Comité de Desarrollo Local del Plan Estratégico Participativo y la máxima representación ciudadana al interior del GAD que es Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, el cual cuenta con una amplia diversidad representativa.

Así mismo, es importante indicar que el GAD Salinas tiene un amplio sistema normativo para regular las instancias de participación ciudadana tales como: Audiencias Públicas, Silla Vacía, Presupuesto Participativo, Consejos Ciudadanos Sectoriales y Consultivos. Sin embargo, existe poco conocimiento por parte de la población acerca de estos espacios de deliberación de la política pública, salvo la Silla Vacía que tuvo en el último año 5 aperturas a la ciudadanía y el Presupuesto Participativo que es un espacio periódico (1 vez por año) los otros espacios no tuvieron actividad durante el año 2023.

Acerca de la articulación con la institucionalidad pública, el GAD Salinas cuenta con 23 convenios que incluyen: Gobierno Nacional, GAD´S, Academia y Cooperación Internacional.

Uno de los espacios destacados dentro de la articulación es la denominada “RUTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SALINAS”, donde se agrupan 8 instituciones públicas presentes instaladas en el cantón, conjuntamente con la sociedad civil. Cuenta con infraestructura municipal en el centro de la zona urbana del cantón. Sin embargo, su presencia en zonas rurales no ha cumplido con los objetivos inicialmente trazados.

Respecto a alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno, destacan la articulación con el MIES, MSP, CNEL, BEDE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón con Secretaría de Gestión de Riesgos SGR, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI. Estas alianzas incluyen temas de protección a grupos vulnerables, se servicios públicos, crédito y gestión de riesgos.

Con el sector privado se mantiene una alianza con sectores empresariales y más de 700 voluntarios ciudadanos para el mantenimiento de las playas. A pesar de ser un cantón donde predominan las actividades pesqueras y turísticas, no se identificaron alianzas con otros sectores acerca de estos temas importantes para el desarrollo del cantón.

El Sistema de Protección de Derechos cuenta con, un amplio marco legal con representaciones tales como: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, Defensorías comunitarias, Concejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria, Junta cantonal de protección de derechos, cuya presencia ha sido importante en la cabecera cantonal, con apoyo operativo del GAD Salinas, sin embargo, tiene deficiencias en lo que respecta a la coordinación con el resto de la institucionalidad pública y una escaza presencia en zonas rurales del cantón.

En relación a los enfoques de igualdad, se cuenta con 13 cuerpos legales entre ordenanzas y reglamentos al interior del GAD, estos agrupan temas tales como: género, generacional, sexualidad, de discapacidad. No obstante, carecen del tratamiento de temas como: movilidad, humana, etnias, interculturalidad lo cual no va de la mano con lo establecido en la Constitución de la República.

El tema de la gobernanza del riesgo el GAD Salinas cuenta con una ordenanza que permite establecer un espacio de coordinación y respuesta para los temas de riesgos. En lo operativo, existen 6 planes de contingencia gracias al apoyo de la cooperación internacional japonesa.

Las capacidades de respuestas han sido coordinadas con la SNGR, MIDUVI y la Cooperación Japonesa, logrando formar equipos de voluntarios de protección civil que deberían responder a las necesidades frente a los temas de riesgos identificados en el cantón.

En conclusión, el GAD Salinas muestra una sólida capacidad institucional a través de su marco normativo, estructura organizativa, gestión financiera, participación ciudadana, y relaciones interinstitucionales. Estas capacidades le permiten abordar eficazmente las necesidades de la comunidad y gestionar el desarrollo local de manera integral.

2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El cantón Salinas ocupa la parte extrema occidental de la provincia de Santa Elena. Su territorio físico tiene como elemento dominante el filo costero, ocupado por playas y acantilados. Respecto a sus recursos naturales, debe señalarse el déficit hídrico que hace que el agua para consumo humano deba traerse de otros territorios fuera de la provincia de Santa Elena, asimismo, los suelos erosionados y la falta de líquido también contribuyen a su escaso desarrollo agropecuario, todo lo cual lo vuelve vulnerable ante eventos naturales adversos.

Sus ecosistemas enfrentan problemas de erosión y contaminación, sobre todo la contaminación de cuerpos hídricos por aguas residuales, basura y afloración de petróleo. De igual manera hay pequeños cuerpos de agua como las albarradas, la mayoría estacionales, que no son aprovechadas a plenitud. El elemento dominante entre sus ecosistemas es la represa Velasco Ibarra, que ha pasado a considerar como un humedal, y enfrenta problemas de manejo y usos de suelo en su entorno. El mismo humedal es identificado como una fortaleza para el desarrollo turístico.

Respecto a lo socio cultural, su población es mayoritariamente mestiza, pero acoge también grupos de minorías étnicas; debe destacarse la autoidentificación por género que visualiza problemas de discriminación social.

La pobreza en sus diversas identificaciones también refleja un problema social, expresado a través del desempleo, la informalidad laboral, bajo índice de aseguramiento social, el déficit habitacional y hacinamiento.

Por sobre todo eso, en la actualidad la población percibe a la inseguridad como su mayor problema, ya que esta afecta sus actividades de estudio, profesionales, laborales, productivas y sociales.

Aquello de alguna manera invisibiliza otros problemas como el alto índice de muertes de niños menores de un año, el aumento de embarazos adolescente, la disminución de la matriculación en el sector rural, el aumento del consumo de drogas en adolescentes, la persistencia del trabajo infantil y adolescentes, alimentación poco saludable que tiene la población, el analfabetismo en grupos minoritarios, la baja valoración de lo ancestral y cultural, entre otros.

Como potencialidades se identifica la predisposición de la población a capacitarse y emprender en actividades productivas y comerciales, la existencia de personal capacitado actividades educativas y culturales, el marco legal existente para la protección de grupos vulnerables dentro del cantón, la existencia de espacios públicos recuperables para el uso, recreación y disfrute de la población.

Respecto a lo económico productivo, existe la percepción que en Salinas la actividad turística copa todo el ámbito laboral, y que la actividad pesquera artesanal e industrial, junto a la acuacultura y el transporte, ocupan a toda su población económicamente activa, sin embargo, existe un alto nivel de informalidad laboral y predominancia de ocupaciones de baja calificación. El cantón tiene un bajo porcentaje de empleo adecuado y pleno (29% al 2023), por debajo del promedio nacional. El desajuste entre el costo de vida y el ingreso promedio en Salinas es un desafío crítico. Con un sueldo promedio de 650.58 USD, por debajo del costo de la Canasta Familiar Básica de 785.67 USD, muchas familias enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Como potencialidad se identifica la población que se ocupa en el sector primario de la economía local, que representa el 12.1% de la PEA y puede diversificarse y modernizarse, a través de proyectos comunitarios. También el fortalecimiento del sector terciario a través de la diversificación de la oferta y modelo sostenibles de turismo, asimismo, la alta posesión de la tierra posibilita la aplicación de políticas públicas de apoyo al emprendimiento, la construcción y al desarrollo inmobiliario.

Los problemas de límites con cantones vecinos, así como, la falta de un catastro moderno, dificultan la planificación urbana y rural. La existencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo representa un problema que debe ser abordado de manera integral por el GAD y el Gobierno nacional para la disminución de inequidades y vulnerabilidades territoriales.

La conurbación de su cabecera cantonal con la del cantón La Libertad y de Santa Elena, configura una trama urbana inter cantonal que requiere de organización coordinada entre cantones para atender asuntos de tránsito y transporte público, así como temas sanitario ambientales. Existen territorios urbanos no consolidados y que no cuentan con todos los servicios básicos.

El tema de uso y gestión de suelo, en un territorio pequeño con alta densidad poblacional, pone sobre la mesa la necesidad de contar con políticas e instrumentos de planificación bien enfocados que permitan enfrentar los problemas de dotación de vivienda con servicios, tanto para la población permanente como para la población visitante.

La concentración de la población en centros urbanos posibilita la atención de necesidades y dotación de servicios, además, hay terrenos municipales que todavía pueden ser aprovechados para la ejecución de proyectos diversos, como la construcción de viviendas e infraestructura para servicios varios.

Su posicionamiento como destino turístico ha exigido contar con vías de comunicación rápidas, sobre todo con la ciudad de Guayaquil. La apertura de la vía conocida como la "Ruta del Spondylus" ha permitido aprovechar un nexo con el resto de la provincia de Santa Elena y la provincia de Manabí, lo cual genera un esquema de comunicación terrestre inter cantonal fuerte, sin embargo, a nivel local, sus vía urbanas y rurales presentan problemas en sus calzadas.

Equipamientos como los mercados enfrentan problemas de accesibilidad a través del transporte público, baja ocupación de sus puestos y uno de ellos, deterioro de sus instalaciones, lo cual afecta su concurrencia y servicio a la comunidad. No obstante, el de la ciudad de Salinas, por sus características puede ser promocionado como modelo de servicio para otros cantones

A pesar de, contar con diversos espacios públicos para la recreación de la población, como parques, parte de estos presenta problemas de iluminación, incluso algunos han sido tomados por la delincuencia.

Cuenta con un aeropuerto remodelado que todavía no llega a cumplir con su objetivo de conectar el cantón con el resto del Ecuador, para abrir una nueva ruta de ingreso de visitantes.

Existe disponibilidad de espacios para desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, además, existen zonas de importancia ecológica y paisajística protegidas que pueden complementarse con infraestructura para que sean aprovechadas por la población local y turistas.

Respecto a la gestión para el desarrollo, se identifica sectores promocionados por su protagonismo en actividades turísticas, lo cual genera una idea de ausencia de otros actores, que también forman parte del territorio y contribuyen a la economía del cantón. Actores como el GAD municipal, todavía tiene alta dependencia de los recursos financieros del Estado, lo cual no consolida su gestión autonómica del territorio.

No se cuenta con un sistema de información local en donde la ciudadanía pueda obtener información de la gestión del GAD, asimismo no existe un sistema de indicadores de gestión local, para su monitoreo.

La planificación debe involucrar a más diversidad de actores en procesos sostenidos que permitan tener seguimiento a las políticas y ejecución del PDPT cantonal

3. FASE 3: PROPUESTA

3.1. Introducción

Todo instrumento de planificación contiene un componente que describe y proyecta el escenario de cambio que se alcanzará través del mismo: la propuesta. Esta, plantea las acciones a realizar para alcanzar los cambios que se necesitan y tiene su principal insumo en el diagnóstico, que, en el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es su modelo territorial actual, mismo que resume de manera priorizada la situación actual del territorio.

La propuesta, metodológicamente se estructura en base a varios elementos que la conforman, entre los cuales están:

- La visión, que describe el escenario que se alcanzará cuando se ejecute el PDOT, con todos los cambios alcanzados para resolver su problemática y aprovechar todas las potencialidades identificadas en el territorio.
- Los objetivos, que indican cuánto se debe lograr en cada ámbito de desarrollo para alcanzar la Visión.
- Las políticas, que indican como se gestionarán las acciones del GAD para lograr los objetivos planteados.
- Las metas, que indican cuantitativamente lo que se debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos.
- Los programas y proyectos, que son conjuntos de actividades programadas, con sus respectivos tiempos y presupuestos de ejecución.

La Guía metodológica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027, dispone la presentación y sistematización de estos elementos a través de varias matrices (tablas) en las cuales, se presenta de manera detallada sus datos y vinculaciones.

De acuerdo al marco legal vigente y a las disposiciones de la Secretaría Nacional de Planificación, entidad rectora de la planificación en el país, la propuesta del PDOT debe tener vinculación al instrumento de planificación mayor del Gobierno Nacional, que es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, el PDOT debe alinearse a los objetivos y lineamientos de las Agendas de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, los planes diferenciados regionales o nacionales que involucren al territorio cantonal, y las Agendas de Coordinación Zonal emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Cabe indicar que, en los casos en los que, por no permitirlo el marco legal, el GAD no puede intervenir directamente en ciertos ámbitos de desarrollo territorial, a través de proyectos de inversión, se dejan planteadas todas las recomendaciones de gestiones a realizar, relacionadas a la solución de varios problemas, así como para aprovechar las potencialidades identificadas.

3.2. Visión

Con base en el análisis y las conclusiones planteadas en el diagnóstico y su modelo territorial actual, la Visión de desarrollo para el cantón Salinas es la siguiente:

En el año 2030, Salinas es un cantón ecoturístico, resiliente, organizado y con población activa en el cuidado permanente de sus ecosistemas, es seguro e incluyente, impulsa la generación de ingresos de las familias, valora la riqueza cultural y los conocimientos ancestrales, con ciudadanos que ejercen plenamente sus derechos, a través de la promoción del desarrollo integral, la mejora continua de los sistemas de información y fuerte planificación territorial

Cuenta con asentamientos humanos compactos y consolidados, bien dotados de infraestructura básica, equipamientos de salud, educación e inclusión social, así como, sistemas de soporte para la movilidad y el abastecimiento seguro de alimentos. Su población tiene acceso a diversos espacios para la recreación, cultura, deporte y el fomento de la vida en comunidad. El desarrollo urbano promueve la protección de las áreas de alto valor ecológico y productivo, haciendo del cantón un territorio sostenible y libre de riesgo.



Figura 178 Cantón Salinas

3.3. Propuesta de largo plazo

La propuesta, consecuente a lo identificado en el diagnóstico y también a las necesidades y aspiraciones de la población, presenta una visión a largo plazo, para lo cual se plantea los siguientes objetivos de desarrollo.

3.3.1. Objetivos de Desarrollo

En la Tabla 115, se detallan los Objetivos de Desarrollo por cada Sistema de análisis, los mismos que son el resultado de la Priorización de Problemas y Potencialidades, obtenidos en el diagnóstico.

Tabla 115. Objetivos de desarrollo

SISTEMA BIOFISICO
Constituir a Salinas como un destino ecoturístico a través de la conservación de sus ecosistemas frágiles tales como el humedal Velasco Ibarra, el bosque de palo santo y los remanentes de manglar existentes en el cantón
Implementar un programa de educación ambiental en unidades educativas "SEPARACIÓN DE RESIDUOS DESDE LA FUENTE" y difusión de ordenanzas municipales
Elaborar un inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación.
Contar con un Análisis Integral y situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas mediante el cual el cantón obtenga una base de datos actualizada de los pozos petroleros y afloramientos naturales de petróleo existentes en Salinas
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.
Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.
Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.
SISTEMA SOCIOCULTURAL
Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.
Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.
Propiciar el desarrollo rural por medio del fomento de actividades, ecoturísticas, productivas, bioproductivas, de investigación, innovación, y transferencia de conocimientos y tecnologías amigables con el ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales.
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.
Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 7) Elaboración: Equipo consultor PDOT.

Una vez definidos los Objetivos de desarrollo, a continuación, se detallan los desafíos de largo plazo priorizados, con sus objetivos de desarrollo y competencias por cada sistema.

Tabla 116 Objetivos de desarrollo

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
BIOFISICO	Crear áreas de conservación municipal para la protección de la flora y fauna del cantón	Constituir a Salinas como un destino ecoturístico a través de la conservación de sus ecosistemas frágiles tales como el humedal Velasco Ibarra, el bosque de palo santo y los remanentes de manglar existentes en el cantón	Forestación y Reforestación
	Mantener vías y cuerpo hidricos libres de residuos; control a los locales que generen ruido excesivo en zona urbana	Realizar un Programa de educación ambiental en unidades educativas "SEPARACIÓN DE RESIDUOS DESDE LA FUENTE" y difusión de ordenanzas municipales	Gestión Ambiental
	Incrementar cobertura vegetal para mejoramiento de Índice Verde Urbano (IVU)	Elaborar un inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación.	Forestación y Reforestación
	Limpiar y remediar ambientalmente los cuerpos hídricos que presenten contaminación por pozos o afloramientos de petróleo en el cantón Salinaso	Contar con un Análisis Integral y situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas mediante el cual el cantón obtenga una base de datos actualizada de los pozos petroleros y afloramientos naturales de petróleo existentes en Salinas	Gestión Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una cobertura del 100% del servicio de alcantarillado sanitario.	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
	Contar con una cobertura del 100% del sistema de aguas lluvias.	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;
	Contar con un catastro moderno, actualizado, que sea fuente de información para la planificación territorial y cobro de impuestos.	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cuantitativo de vivienda.	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
	Trabajar con el gobierno central y los ministerios correspondientes para implementar un plan de largo plazo que cubra el déficit cualitativo de vivienda.	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
	Realizar el adecuado control territorial para prevenir el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares.	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
	Contar con un sistema de recolección y disposición final de desechos eficiente y que cumpla con las normativas ambientales correspondientes.	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
	Trabajar mancomunadamente con los cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena para garantizar la distribución justa de alimentos y lograr una ocupación total de los mercados municipales.	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros para toda la población.	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
	Contar con un sistema de movilidad a nivel cantonal, que sea seguro, de calidad y con buena cobertura.	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
	Contar con el 100% de la red de vías urbanas con el tratamiento adecuado para el tránsito peatonal, de bicicletas y vehicular.	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
SOCIOCULTURAL	Apoyar técnicamente la mejora de las condiciones laborales	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Erradicar el trabajo infantil y adolescente	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Protección integral a la niñez y adolescencia
	Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
SOCIOCULTURAL	Fomentar una vida digna y activa para los adultos mayores	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Protección integral de derechos
	Coordinar interinstitucionalmente para aumentar la cobertura educativa en zonas rurales	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación
	Coordinar interinstitucionalmente para reducir la mortalidad infantil	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Protección integral a la niñez y adolescencia
	Reducir el embarazo adolescente	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
	Reducir el consumo de drogas	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Protección integral de derechos
	Aumentar la alimentación saludable	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Fomento de la seguridad alimentaria
	Fomentar el deporte y la recreación para mejorar la calidad de vida	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
ECONOMICO PRODUCTIVO	Posicionar a Salinas como un destino internacional turístico líder mediante la conservación de su patrimonio cultural y natural.	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.
	Desarrollar un entorno innovador y atractivo que convierta a Salinas en un centro de retención y atracción de talento.	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.
	Desarrollar una estrategia integral para reducir la dependencia de importaciones de alimentos, promoviendo la autosuficiencia alimentaria a través de la diversificación de la producción agrícola y la implementación de sistemas de riego eficientes.	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. ; Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.
	Desarrollar un plan integral de gestión de recursos hídricos que permita una expansión sostenible de la producción agrícola.	Propiciar el desarrollo rural por medio del fomento de actividades, ecoturísticas, productivas, bioproductivas, de investigación, innovación, y transferencia de conocimientos y tecnologías amigables con el ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales.	Art. 55, d): Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley; Art. 132: Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial.; Art. 137: Planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los GAD regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.
	Crear un modelo de turismo sostenible que reduzca la dependencia de temporadas específicas.	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.

SISTEMA	DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
POLITICO INSTITUCIONAL	Tener una población capacitada para participar en diversos aspectos de la vida pública y planificación participativa.	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Protección integral de derechos
	Desarrollar un Sistema de Protección de Derechos, que proteja a la población vulnerable del cantón.	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Protección integral de derechos
	Superar la dependencia presupuestaria del GAD Salinas frente a los ingresos del Gobierno Central y la Banca Pública.	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	Contar con un Sistema de Información Local que permita acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	Desarrollar un Sistema de Gestión de Riesgos, que proteja a la población e infraestructura del cantón	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Gestión de riesgos

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 8) Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas

3.4. Propuesta de gestión a mediano plazo

3.4.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional de unidades territoriales es un ejercicio, que permite visualizar los desafíos planteados en la propuesta, desde los ámbitos urbano, rural y de todo el territorio en su conjunto.

Busca generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, que garantizan la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

Para el nivel cantonal, el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), esto es la clasificación del suelo cantonal en urbano y rural y también, la sub clasificación de ambos.

Tabla 117 Análisis funcional GAD provincial y parroquial

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
BIOFÍSICO	Promoción del turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras	Forestación y Reforestación								X	N/A
	Creación de marco legal para el mejoramiento del control vehicular de la movilización de pesca en los Puertos pesqueros Anconcito y Santa Rosa, control de ruido en zonas urbanas y protección ambiental para los recursos hídricos del cantón	Gestión Ambiental			X				X		N/A
	Realización de inventario forestal georeferenciado en el cantón	Forestación y Reforestación								X	N/A
	Contar con un plan de acción en el caso de desborde de petróleo	Gestión Ambiental			X				X		N/A

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar obras de alcantarillado sanitario en los sectores sin cobertura.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la		X								Gad Salinas, Aguapen EP.
	Priorizar la ejecución de obras del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la		X								Gad Salinas, Aguapen EP.

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio		
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contratar los estudios para la actualización del catastro urbano y rural con un sistema cartográfico georreferenciado y que cumpla con la normativa nacional vigente.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.								X	Gad Salinas	
	Identificar terrenos municipales y preparar perfiles de proyectos para, en coordinación con las entidades competentes, desarrollar programas de vivienda social.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.		X							Gad Salinas, Miduvi	
	Disminuir el déficit habitacional cualitativo mediante programas de mejoramiento de viviendas, en coordinación con las entidades competentes.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.		X							Gad Salinas, Miduvi	

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar proyectos de regularización de asentamientos que contemplen: un análisis previo de la situación actual, acciones para la mitigación de riesgos, reubicación de familias de ser necesario, dotación de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, y mejoramiento de viviendas, acompañado de trabajo social con la comunidad.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.		X								Gad Salinas, Miduvi, Ministerio de Inclusión Económica y Social
	Iniciar los estudios de planificación de la nueva facilidad para la disposición de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.									X	Gad Salinas, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plantear estrategias para recuperar la clientela, mejorar el acceso a través de transporte público, regular el comercio informal y la competencia desigual alrededor de los mercados municipales, y mejorar sus instalaciones.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;								X	Gad Salinas, Ministerio de Salud Pública
	Elaborar un plan para incrementar los espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros, priorizando en función de la cantidad de ciudadanos beneficiados y áreas con mayor déficit.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	X	X							Gad Salinas, Ministerio de Deportes

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudio de movilidad que identifique la situación actual y establezca mecanismos para mejorar la movilidad peatonal, de bicicletas, micromovilidad eléctrica, transporte público, servicios de taxis, transporte de carga, vehículos particulares, y la ejecución de infraestructura y/o servicios para contar con una movilidad eficiente, segura y de calidad.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;								X	Gad Salinas, Gad Provincial, MTOP
	Ampliación de la cobertura de vías tratadas con espacios definidos para la circulación peatonal, de bicicletas, vehicular y la respectiva señalética vertical y horizontal.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;		X							Gad Salinas, Gad Provincial, MTOP

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
SOCIOCULTURAL	Desarrollar programas de formalización del empleo en coordinación de empresas e instituciones educativas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)									X	ONGs MIPRO
	Fortalecer programas de apoyo económico a las familias de bajos ingresos para disminuir el trabajo infantil	Protección integral a la niñez y adolescencia									X	ONGs MIPRO
	Desarrollar programas de preservación cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural									X	MIN. CULTURA
	Ampliar la cobertura y calidad de los programas de asistencia social	Protección integral de derechos									X	C.CONSULTIVO DERECHOS

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
SOCIOCULTURAL	Mejorar la infraestructura y recursos educativos en zonas rurales	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación									X	ONGS MINEDUC
	Fortalecer programas de salud materno-infantil	Protección integral a la niñez y adolescencia									X	MIN. SALUD
	Desarrollar programas de educación sexual y salud y fomento de actividades sociales	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo									X	ONGS MINEDUC
	Desarrollar programas de prevención y tratamiento desde el GAD Municipal	Protección integral de derechos									X	ONGS
	Desarrollar campañas de nutrición en coordinación con el MSP	Fomento de la seguridad alimentaria									X	MIN. SALUD
	Mantener y ampliar infraestructuras deportivas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo									X	MIN. DEPORTES

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
SOCIOCULTURAL	Mejorar la infraestructura y recursos educativos en zonas rurales	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación								X	ONGS MINEDUC
	Fortalecer programas de salud materno-infantil	Protección integral a la niñez y adolescencia								X	MIN. SALUD
	Desarrollar programas de educación sexual y salud y fomento de actividades sociales	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	ONGS MINEDUC
	Desarrollar programas de prevención y tratamiento desde el GAD Municipal	Protección integral de derechos								X	ONGS
	Desarrollar campañas de nutrición en coordinación con el MSP	Fomento de la seguridad alimentaria								X	MIN. SALUD
	Mantener y ampliar infraestructuras deportivas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	MIN. DEPORTES

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en el sector primario y la diversificación y especialización del sector terciario, creando alianzas que fortalezcan la competitividad y resiliencia del cantón.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.									X	ONG y Multilaterales, IES en territorio
	Fortalecer la investigación científica en biodiversidad y ecología para atraer inversión en proyectos de conservación.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.									X	MAATE, IES en territorio

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
ECONOMICO PRODUCTIVO	Crear incentivos para retener a los profesionales altamente calificados en Salinas.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.									X	Ministerio de Trabajo
	Alinear los salarios con el costo de vida mediante ajustes salariales y subsidios específicos.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.									X	Ministerio de Trabajo
	Promover la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores económicos alternativos al terciario, tales como la agroindustria, la manufactura y la tecnología.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.									X	MPCEIP

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*									Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer mecanismos y espacios para la participación ciudadana.	Protección integral de derechos									X	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensorías comunitarias, Organizaciones sociales, MIES,
	Establecer espacios de coordinación permanente, entre el GAD Salinas y la institucionalidad pública instalada en el territorio.	Protección integral de derechos									X	Sistema Cantonal Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Cantón Salinas, Junta cantonal de protección de derechos, Defensorías comunitarias, Gobierno Central, Sistema Judicial.
	Desarrollar, diseñar y ejecutar proyectos que generen ingresos propios, utilizando los recursos disponibles de manera más eficiente y efectiva.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial									X	Cámaras de sectores económicos y productivos.

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
POLITICO INSTITUCIONAL	Implementar proyecto integral de digitalización de la información requerida en los procesos de planificación local y nacional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	Secretaría Nacional de Planificación.
	Implementar un Plan Integral de Fortalecimiento de Gestión de Riesgos, que incluya acciones concretas para mejorar la preparación, respuesta y prevención de situaciones de riesgo, así como el involucramiento activo de la comunidad en estas actividades.	Gestión de riesgos								X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Gobierno Provincial de Santa Elena, Gobiernos Parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo, Sectores productivos, Representantes de la Ciudadanía.

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 10)

Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas

3.4.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Dentro del grupo de elementos orientadores de la propuesta del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), se encuentran los objetivos, las políticas, las metas e indicadores.

Los objetivos son enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas, en varios de los ámbitos o sistemas de análisis territorial.

Las políticas son los enunciados que marcan el curso de la gestión del GAD para alcanzar los objetivos.

Las metas se definen como la expresión concreta y cuantificable de lo que alcanzará en un período definido, sean estos productos, efectos o impactos. Se plantean en base a un indicador y una temporalidad, y deben ser concretas en cuanto a su redacción.

Los indicadores son datos que expresan aspectos cuantitativos respecto a una temática determinada. Están vinculados directamente a las metas en sus unidades de medida.

Tabla 118 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
BIOFISICO	Promoción de turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales yproteja los recursos naturales del cantón para futuras generaciones	Forestación y Reforestación	Posicionar al cantón como un destino ecoturistico aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización del cantón	Impulsar la asociatividad en el ecoturismo comunitario como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Cantidad de Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD municipal registrada en el SNAP	Contar con un (1) Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD municipal registrada en el SNAP para el año 2025	0	2023	0	1	0	0
	Creación de marco legal para el mejoramiento del control vehicular de la movilización de pesca en los puertos pesqueros Anconcito y Santa Rosa, control de ruido en zonas urbanas y protección ambiental para los recursos hidricos del cantón	Gestión Ambiental	Contar con un marco legal aplicable al cantón para el control y reducción de actividades de contaminación hídrica y acústica	Mitigar y controlar la contaminacion hacia fuentes hidricas asi como ruido en zonas urbanas del cantón	Porcentaje de unidades educativas capacitadas en temas de educación ambiental	Capacitar al 25% las unidades educativas del cantón en temas de educación ambiental para el año 2026	0	2023	0	0	0,25	0
	Realización de inventario forestal georeferenciado en el cantón	Forestación y Reforestación	Realizar reforestación en puntos estratégicos del cantón	Gestionar Informacion sobre el Patrimonio Forestal del cantón	Inventario forestal georreferenciado del cantón Salinas	Contar con un (1) inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación para el año 2027	0	2023	0	0	0,5	1
	Contar con un plan de acción en el caso de un desborde de afloramientos de petróleo	Gestión Ambiental	Lograr prevención ante la ocurrencia de un desbordamiento de un afloramiento natural de petróleo	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones emergentes	Plan de prevención y contingencia para atención a desborde de afloramiento de petróleo	Elaborar un (1) plan de prevención y contingencia para atención a desborde de afloramiento de petróleo para el año 2026	0	2023	0	0	1	0

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar obras de alcantarillado sanitario en los sectores sin cobertura.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Completar la cobertura de alcantarillado sanitario en todo el territorio urbano.	Desarrollar proyectos destinados a dotar a los asentamientos humanos de las infraestructuras básicas que permitan una vida digna y saludable.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario.	Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario al 83% al año 2026.	73% de cobertura de la red pública de alcantarillado sanitario.	2024	0	76%	79%	83%
	Priorizar la ejecución de obras del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	Desarrollar proyectos de infraestructura que disminuyan los riesgos de inundación por precipitaciones.	Porcentaje de cobertura del sistema de aguas lluvias.	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias al 60% al año 2027.	30% de cobertura en la cabecera cantonal.	2024	0	40%	50%	60%

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contratar los estudios para la actualización del catastro urbano y rural con un sistema cartográfico georreferenciado y que cumpla con la normativa nacional vigente.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Actualizar el catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional.	Mantener un catastro urbano-rural moderno y actualizado.	Estudio de actualización del catastro urbano y rural culminado.	Actualizar el catastro urbano y rural del cantón al año 2025	Catastro digitalizado en formato xlsx y dwg, actualizado en el año 2015, con actualizaciones periódicas por parte del personal municipal.	2024	0	1	0	0
	Identificar terrenos municipales y preparar perfiles de proyectos para, en coordinación con las entidades competentes, desarrollar programas de vivienda social.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda	Cubrir las necesidades de vivienda asequible a las poblaciones social y económicamente vulnerables.	Número de planes de vivienda elaborados y gestionados.	Contar con un plan para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda al 2026.	0	2022	0	0	1	0
	Disminuir el déficit habitacional cualitativo mediante programas de mejoramiento de viviendas, en coordinación con las entidades competentes.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda	Mejorar las condiciones de las viviendas en estado de precariedad.	Número de planes de mejoramiento de viviendas elaborados y gestionados.	Contar con un plan para disminuir el déficit cualitativo de vivienda al 2026.	0	2022	0	0	1	0

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar proyectos de regularización de asentamientos que contemplen: un análisis previo de la situación actual, acciones para la mitigación de riesgos, reubicación de familias de ser necesario, dotación de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, y mejoramiento de viviendas, acompañado de trabajo social con la comunidad.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Regularizar los asentamientos informales, previo una mitigación de los riesgos existentes y dotación de infraestructura básica.	Intervenir con planes de mitigación de riesgos, mejoramiento urbano y mejoramiento de en la calidad de las viviendas de los asentamientos irregulares.	Número de asentamientos informales regularizados.	Regularizar 2 asentamientos informales al año 2027.	0	2024	0	0	1	2
	Ampliación de la cobertura de vías tratadas con espacios definidos para la circulación peatonal, de bicicletas, vehicular y la respectiva señalética vertical y horizontal.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Contar con el proyecto para el nuevo sitio de disposición final de desechos, e iniciar el proceso para el cierre técnico del botadero actual.	Mejorar los estándares ambientales y de calidad en el sistema de recolección y disposición final de desechos sólidos.	Proyecto culminado.	Contar con el proyecto para el nuevo relleno sanitario al año 2026.	0	2024	0	1	0	

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plantear estrategias para recuperar la clientela, mejorar el acceso a través de transporte público, regular el comercio informal y la competencia desigual alrededor de los mercados municipales, y mejorar sus instalaciones.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Repotenciar los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito, y establecer estrategias para la aumentar su clientela.	Consolidar una red de mercados competitiva, con infraestructura que cumpla con los estándares sanitarios y de calidad.	Número de mercados repotenciados.	Repotenciar los Mercados de José Luis Tamayo y Anconcito al año 2027.	0	2024	0	0	1	2
	Elaborar un plan para incrementar los espacios públicos recreativos accesibles, incluyentes y seguros, priorizando en función de la cantidad de ciudadanos beneficiados y áreas con mayor déficit.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados	Ampliar la cantidad de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos en los sectores con mayor déficit.	Contar con parques urbanos diseñados con criterios de igualdad de género y discapacidades, en las zonas con mayor déficit de espacios públicos recreativos y deportivos.	Número de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos construidos.	Construir y repotenciar 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos al año 2027.	0	2024	0	3	6	10

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudio de movilidad que identifique la situación actual y establezca mecanismos para mejorar la movilidad peatonal, de bicicletas, micromovilidad eléctrica, transporte público, servicios de taxis, transporte de carga, vehículos particulares, y la ejecución de infraestructura y/o servicios para contar con una movilidad eficiente, segura y de calidad.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Contar con un sistema sostenible de movilidad urbana y entre parroquias.	Lograr una movilidad segura para peatones, bicicletas, micro movilidad eléctrica y vehículos, con cobertura de transporte público para todo el territorio cantonal.	Número de planes de movilidad elaborados.	Culminar el plan para la movilidad urbana y entre parroquias al año 2026.	0	2024	0	1		
	Ampliación de la cobertura de vías tratadas con espacios definidos para la circulación peatonal, de bicicletas, vehicular y la respectiva señalética vertical y horizontal.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Contar con un sistema de vías diseñadas con criterios de seguridad vial, multimodalidad, accesibilidad universal y sostenibilidad.	Ampliar la red de vías que permitan una movilidad segura, inclusiva y sostenible.	Porcentaje de vías urbanas multimodales.	Ampliar al 75% la cobertura de vías de tipo multimodal al año 2027.	56,82% de vías asfaltadas.	2024	0	63%	70%	75%

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
SOCIOCULTURAL	Desarrollar programas de formalización del empleo en coordinación de empresas e instituciones educativas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la formalización del empleo para contribuir a mejorar las condiciones de aseguramiento de la población	Fortalecer las capacidades de crecimiento y formalización de MiPymes e iniciativas de la EPS	Número de emprendedores participantes en Proyecto de fortalecimiento de negocios	Lograr la participación de 1500 emprendedores en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027	0	2023	0	500	1000	1500
	Fortalecer programas de apoyo económico a las familias de bajos ingresos para disminuir el trabajo infantil	Protección integral a la niñez y adolescencia	Promover las capacidades de las familias de bajos ingresos económicos para la generación de medios de vida dignos	Fortalecer capacidades e impulsar los emprendimientos y la EPS de familias de bajos recursos	Porcentaje de familias en situación de riesgo incorporadas a Proyecto de Fortalecimiento de negocios	Incorporar el 100% de casos de familias en situación de riesgo socio económico en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027	0	2023	0	90%	95%	100%
	Desarrollar programas de preservación cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la preservación y el fomento del patrimonio, las tradiciones y la cultura local	Fomentar la difusión del patrimonio y tradiciones locales para el disfrute de los derechos culturales de la población	Número de programas de difusión cultural y valoración de tradiciones por territorios	Implementar 3 programas anuales de difusión cultural y valoración de tradiciones del cantón hasta el 2027	0	2023	0	3	6	9

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
SOCIOCULTURAL	Ampliar la cobertura y calidad de los programas de asistencia social	Protección integral de derechos	Promover el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad	Mejorar servicios y cobertura territorial de los programas de atención a adultos mayores, y personas con discapacidad	Número de Casas de Vida que cuentan con todos los servicios de atención mejorados	Mejorar servicios de las 8 Casas de Vida (dirigidas a adultos mayores) y del Centro de Rehabilitación Física hasta el 2027	0	2023	0	4	6	8
	Mejorar la infraestructura y recursos educativos en zonas rurales	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación	Fomentar entornos educativos de calidad que disminuyan la deserción escolar con énfasis en poblaciones rurales y grupos étnicos minoritarios	Fortalecer el acompañamiento, refuerzo educativo y mejoramiento de equipos de UE con población en riesgo de deserción y grupos minoritarios	Número de NNA que participan en programas de refuerzo escolar. Número de unidades educativas con mejoras en equipamiento	Alcanzar una participación de 1200 NNA en programas de refuerzo escolar en Mejorar el equipamiento educativo de 30 unidades educativas hasta el 2027	0 8	2023 2023	0 0	400 10	800 20	1200 30
	Fortalecer programas de salud materno-infantil	Protección integral a la niñez y adolescencia	Contribuir a mejorar la salud materna y de la primera infancia con énfasis en población rural	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la identificación y acompañamiento de salud de madres y niños de 0 a 5 años	Número de beneficiarias del seguimiento de salud materno infantil	Alcanzar 720 beneficiarias del seguimiento de salud a madres y niños de 0 a 5 años al 2027	90	2023	0	180	360	720

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
SOCIOCULTURAL	Desarrollar programas de educación sexual y salud y fomento de actividades sociales	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Promover los derechos sexuales y reproductivos para disminuir el riesgo de embarazo adolescente	Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva en coordinación con instituciones educativas y de salud	Porcentaje de instituciones educativas y de salud que difunden salud sexual y reproductiva	Lograr un 100% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de salud sexual y reproductiva al 2027	80%	2023	0	90%	95%	100%
	Desarrollar programas de prevención y tratamiento desde el GAD Municipal	Protección integral de derechos	Disminuir el consumo de drogas en el cantón con énfasis en la atención y prevención	Desarrollar programas de prevención de consumo de drogas en coordinación con instituciones educativas y de salud	Porcentaje de instituciones educativas y de salud integradas al programa de prevención del consumo de drogas	Lograr un 80% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de prevención del consumo de drogas al 2027	0	2023	0	50%	70%	80%
	Desarrollar campañas de nutrición en coordinación con el MSP	Fomento de la seguridad alimentaria	Contribuir a mejorar la salud nutricional de la población para disminuir el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles	Promover la prevención de la salud nutricional de la población del cantón	Campaña anual de salud nutricional preventiva para la población del cantón	Difundir una campaña anual de salud nutricional preventiva para la población del cantón hasta el 2027	0	2023	0	1	1	1
	Mantener y ampliar infraestructuras deportivas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Fomentar la vida saludable de la población a través del fomento de las actividades deportivas y recreativas	Aumentar la participación ciudadana en las actividades deportivas y recreativas impulsadas por el GAD	Numero de personas del cantón que participan en actividades deportivas y recreativas impulsadas por el GAD	Alcanzar 1300 personas participantes en actividades deportivas impulsadas por el GAD hasta el 2027	776	2023	0	800	1100	1300
					Calendario anual de actividades recreativas en parroquias del cantón hasta el 2027	Implementar calendario anual de actividades recreativas en parroquias del cantón hasta el 2027	0	2023	0	1	1	1

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en el sector primario y la diversificación y especialización del sector terciario, creando alianzas que fortalezcan la competitividad y resiliencia del cantón.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades	Convertir al territorio cantonal en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Fortalecer 100% la actvidad turística en el cantón, hasta el 2027	Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas	0	2024	0,25	0,50	0,75	1,00
	Fortalecer la investigación científica en biodiversidad y ecología para atraer inversión en proyectos de conservación.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Fortalecer los procesos de articulación con los niveles de gobierno rectores y dueños de la competencia que faciliten la consecución de procesos de vialidad en post de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	Gestionar el 60% de mantenimiento de las vías del cantón para conservar su buen estado, hasta el 2027	Porcentaje de mantenimiento de vías gestionadas	0	2023	0,00	0,20	0,40	0,60

ECONOMICO PRODUCTIVO	Crear incentivos para retener a los profesionales altamente calificados en Salinas.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Gestionar la creación y promoción de una bolsa de trabajo local con empresa privada e instituciones públicas del territorio.	Difundir la oferta de plazas de trabajo especializado para profesionales altamente calificados del cantón.	Informar al 100% de los profesionales altamente calificados del cantón sobre las ofertas de plazas de trabajo en la empresa privada e institucionalidad pública del cantón.	Porcentaje de profesionales altamente calificados informados sobre las ofertas de plazas de trabajo en la empresa privada e institucionalidad pública del cantón.	0,00	2023	0,00	0,33	0,66	1,00
	Alinear los salarios con el costo de vida mediante ajustes salariales y subsidios específicos.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turístico para la mejora y diversificación de la oferta de turismo a ecoturismo y turismo de eventos.	Promover estrategias para la mejora y diversificación de la oferta de turismo en el cantón.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector turístico certificados.	Porcentaje de empresas de turismo capacitadas.	0,00	2023	0,25	0,50	0,75	1,00
	Promover la diversificación económica mediante el desarrollo de sectores económicos alternativos al terciario, tales como la agroindustria, la manufactura y la tecnología.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector primario y secundario para mejorar la calidad y diversificación la oferta de productos.	Promover estrategias para la mejora y modernización las actividades primarias y secundarias.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector primario y secundario del cantón.	Porcentaje de empresas e independientes del sector primario y secundario capacitados.	0,00	2023	0,25	0,50	0,75	1,00

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer mecanismos y espacios para la participación ciudadana	Protección integral de derechos	Mejorar la capacidad de la población para participar activamente en la vida pública y en la promulgación de los Derechos Humanos	Promover programas de formación en Derechos Humanos para fortalecer las capacidades de los habitantes del cantón Salinas.	Número de Programas de formación en Derechos Humanos ejecutados.	Ejecutar 4 proyectos de formación en Derechos Humanos hasta el 2026	0	2023	0	2	4	0
	Establecer espacios de coordinación permanente, entre el GAD Salinas y la institucionalidad pública instalada en el territorio	Protección integral de derechos	Implementar y consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo, que garantice la seguridad y el bienestar de la población vulnerable del cantón.	Crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Número de Gabinetes de Coordinación Interinstitucional implementado.	Implementar 3 proyectos de Coordinación Interinstitucional hasta el 2025	0	2023	0	3	0	0
	Desarrollar, diseñar y ejecutar proyectos que generen ingresos propios, utilizando los recursos disponibles de manera mas eficiente y efectiva.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar los ingresos propios del GAD Salinas mediante la ejecución de proyectos que utilicen eficientemente los recursos disponibles.	Diseñar proyectos de inversión que capitalicen las potencialidades locales, explorando nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo alianzas público-privadas.	Porcentaje de ingresos propios incrementado	Incrementar el 10% de ingresos propios a $ 16,734,936,02 al 2027	$15,213,578,20	2023	$0,00	$0,00	5% $ 15,974,257,11	5% 16,734,936,02

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
POLITICO INSTITUCIONAL	Implementar proyecto integral de digitalización de la información requerida en los procesos de planificación local y nacional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Digitalizar integralmente la información requerida para la planificación y gestión del territorio a nivel local y nacional.	Implementar un sistema de digitalización que unifique y estandarice los datos del GAD, asegurando la accesibilidad y seguridad de la información digitalizada para su uso en la toma de decisiones.	Número de Sistemas de Información Local implementados	Implementar 1 Sistema de Información Local hasta el 2026.	0	2023	0	0	1	0
	Implementar un Plan Integral de Fortalecimiento de Gestión de Riesgos, que incluya acciones concretas para mejorar la preparación de situaciones de riesgos, así como el involucramiento activo de la comunidad en estas actividades	Gestión de riesgos	Incrementar la capacidad de la institución para identificar, evaluar y responder eficazmente a situaciones de riesgo, promoviendo la participación de la institucionalidad pública.	Crear espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Número de Mesa técnica de Gestión de Riesgos.	Implementar 1 Mesa técnica de Gestión de Riesgos hasta el 2025.	0	2023	0	1	0	0

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 11)

Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas

3.4.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Una vez establecidos los objetivos y las políticas, se plantean los programas y proyectos. Estos son propuestas concretas para la solución de problemas y el aprovechamiento de todas las potencialidades identificadas en los diferentes temas de análisis.

Los proyectos son las actividades debidamente articuladas, programadas y presupuestadas, con tiempo definido de ejecución, que contribuirán al cumplimiento de metas, objetivos y políticas.

De manera general, estos deben plantearse considerando los siguientes parámetros:

- *Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.*
- *Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.*
- *Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.*
- *Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana*.

En la siguiente tabla, se presentan los programas y proyectos, con sus presupuestos referenciales, como parte de la alienación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), las directrices de su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Organización de Naciones Unidas.

Tabla 119 Definición de planes, programas y proyectos

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
BIOFISICO	Constituir a Salinas como un destino ecoturístico a través de la conservación de sus ecosistemas frágiles tales como el humedal Velasco Ibarra, el bosque de palo santo y los remanentes de manglar existentes en el cantón	Posicionar al cantón como un destino ecoturístico aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización del cantón	Impulsar la asociatividad en el ecoturismo comunitario como alternativa para generación de empleo e ingreso económico	Forestación y Reforestación	Contar con un (1) área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD Municipal registrado en el SNAP para el año 2025		No es aplicable a proyecto, se planteará como gestión del GAD Municipal del cantón Salinas	N/A		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Realizar un programa de educación ambiental en unidades educativas "separacion de residuos desde la fuente" y difusión de ordenanzas municipales	Contar con un marco legal aplicable al cantón para el control y reducción de actividades de contaminación hídrica y acústica	Mitigar y controlar la contaminación hacia fuentes hidricas asi como ruido en zonas urbanas del cantón	Gestión Ambiental	Capacitar al 25% las unidades educativas del cantón en temas de educación ambiental para el año 2026		Sensibilización ambiental "separacion de residuos desde la fuente" y difusión de ordenanzas municipales mediante charlas en unidades educativas	N/A		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Elaborar un inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación	Realizar reforestación en puntos estrátegicos del cantón	Gestionar información sobre el Patrimonio Forestal del cantón	Forestación y Reforestación	Contar con un (1) inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante la reforestación al año 2027		Inventario forestal georreferenciado del cantón Salinas	$ 30.000,00		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Contar con un Análisis Integral y Situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo en Salinas mediante el cual el cantón obtenga una base de datos actualizada de los pozos petroleros y afloramientos naturales de petróleo existentes en Salinas	Accionar inmediatamente ante la ocurrencia de un desbordamiento de un afloramiento natural de petróleo	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones emergentes	Gestión Ambiental	Elaborar un (1) plan de prevención y contingencia para atención a desborde de afloramiento de petróleo para el año 2026		Programa de limpieza y remediación ambiental en los cuerpos hídricos que presenten contaminación por pozos o afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas	$ 60.000,00		10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Completar la cobertura de alcantarillado sanitario en todo el territorio urbano.	Desarrollar proyectos destinados a dotar a los asentamientos humanos de las infraestructuras básicas que permitan una vida digna y saludable.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario al 83% al año 2026.		Ejecución de obras de alcantarillado sanitario.	$ 5.000.000,00	Suelo urbano no consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	Desarrollar proyectos de infraestructura que disminuyan los riesgos de inundación por precipitaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias al 60% al año 2027.		Ejecución de obras de repotenciación y ampliación de la red de agua lluvias.	$ 5.000.000,00	Suelo urbano no consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Actualizar el catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado, que cumpla con la normativa técnica nacional.	Mantener un catastro urbano-rural moderno y actualizado.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Actualizar el catastro urbano y rural del cantón al año 2025		Seguimiento a la actualización del catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional vigente.		Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda	Cubrir las necesidades de vivienda asequible a las poblaciones social y económicamente vulnerables.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Contar con un plan para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda al 2026.	Plan de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cuantitativo.		$ 65.000,00	Suelo urbano no consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda	Mejorar las condiciones de las viviendas en estado de precariedad.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Contar con un plan para disminuir el déficit cualitativo de vivienda al 2026.	Plan de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cualitativo.		$ 15.000,00	Suelo urbano no consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Regularizar los asentamientos informales, previo una mitigación de los riesgos existentes y dotación de infraestructura básica.	Intervenir con planes de mitigación de riesgos, mejoramiento urbano y mejoramiento de en la calidad de las viviendas de los asentamientos irregulares.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Regularizar 2 asentamientos informales al año 2027.	Programa para la regularización de 2 asentamientos informales.	Mitigación de riesgos, relocalizaciones, dotación de infraestructura básica, mejoramiento del entorno urbano y legalización de 2 asentamientos informales.	$ 5.000.000,00	Suelo urbano no consolidado	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Contar con el proyecto para el nuevo sitio de disposición final de desechos, y empezar el proceso para el cierre técnico del botadero actual.	Mejorar los estándares ambientales y de calidad en el sistema de recolección y disposición final de desechos sólidos.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Contar con el proyecto para el nuevo relleno sanitario al año 2026.	Cierre técnico del sitio de disposición de desechos sólidos actual, y programa para la separación de desechos en la fuente.	Proyecto para el diseño y planificación del nuevo relleno sanitario del cantón.	$ 200.000,00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Repotenciar los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito, y establecer estrategias para la aumentar su clientela.	Consolidar una red de mercados competitiva, con infraestructura que cumpla con los estándares sanitarios y de calidad.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Repotenciar los Mercados de José Luis Tamayo y Anconcito al año 2027.	Plan para el abastecimiento y distribución de alimentos saludables y asequibles a través de los mercados municipales.	Repotenciación de los Mercados Municipales de José Luis Tamayo y Anconcito.	$ 300.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. HAMBRE CERO

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Ampliar la cantidad de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos en los sectores con mayor déficit.	Contar con parques urbanos diseñados con criterios de igualdad de género y discapacidades, en las zonas con mayor déficit de espacios públicos recreativos y deportivos.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de	Construir y repotenciar 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos al año 2027.	Plan del verde urbano a nivel cantonal.	Construcción y repotenciación de 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos con criterios de igualdad de género y de discapacidades.	$10.000.000,00	Suelo urbano consolidado y no consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Contar con un sistema sostenible de movilidad urbana y entre parroquias.	Lograr una movilidad segura para peatones, bicicletas, micro movilidad eléctrica y vehículos, con cobertura de transporte público para todo el territorio cantonal.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Elaborar un plan para la movilidad urbana y entre parroquias al año 2026.	Programa de educación vial para conductores, peatones y ciclistas.	Seguimiento al proyecto de movilidad cantonal sostenible.		Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3. SALUD Y BIENESTAR
	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Contar con un sistema de vías diseñadas con criterios de seguridad vial, multimodalidad, accesibilidad universal y sostenibilidad.	Ampliar la red de vías que permitan una movilidad segura, inclusiva y sostenible.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Ampliar al 75% la cobertura de vías de tipo multimodal al año 2027.		Diseño y ejecución de ejes viales multimodales con infraestructura verde e inclusivos.	$20.000.000,00	Suelo urbano no consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3. SALUD Y BIENESTAR

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
SOCIOCULTURAL	**Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.**	Fomentar la formalización del empleo para contribuir a mejorar las condiciones de aseguramiento de la población	Fortalecer las capacidades de crecimiento y formalización de MiPymes e iniciativas de la EPS	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Lograr la participación de 1500 emprendedores en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027	Programa de Desarrollo de capacidades de MiPymes e iniciativas EPS	"Fortalecimiento de negocios" fases de: capacitación (financieras, marketing), financiamiento y participación en eventos de promoción anuales	$ 55.000,00	Dirección Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productivida d y competitivida d sistémica a partir del potenciamien to de roles y funcionalidad es del territorio 6. Fomentar el emprendimie nto local y el turismo comunitario para el aprovechami ento sostenible de	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico
		Promover las capacidades de las familias de bajos ingresos económicos para la generación de medios de vida dignos	Fortalecer capacidades e impulsar los emprendimient os y la EPS de familias de bajos recursos	Protección integral a la niñez y adolescencia	Incorporar el 100% de casos de familias en situación de riesgo socio económico en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027		Incorporación de familias en situación de riesgo a Proyecto de "Fortalecimiento de Negocios"	$ 10.000,00	Riesgos y Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productivida d y competitivida d sistémica a partir del potenciamien to de roles y funcionalidad es del territorio 6. Fomentar el emprendimie nto local y el turismo comunitario para el aprovechami ento sostenible de	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
SOCIOCULTURAL	**Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.**	Promover la preservación y el fomento del patrimonio, las tradiciones y la cultura local	Fomentar la difusión del patrimonio y tradiciones locales para el disfrute de los derechos culturales de la población	Preservar; mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar 3 programas anuales de difusión cultural y valoración de tradiciones del cantón hasta el 2027	Programa de difusión del patrimonio	Plan anual de difusión cultural y valoración de tradiciones que incluya priorización de artes y tradiciones por parroquia	$ 25.000,00	Jefatura Patrimonio	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Promover el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad	Mejorar servicios y cobertura territorial los programas de atención a adultos mayores, y personas con discapacidad	Protección integral de derechos	Mejorar servicios de las 8 Casas de Vida (dirigidas a adultos mayores) y del Centro de Rehabilitación Física hasta el 2027	Programa de atención adultos mayores y personas con discapacidad	Fortalecimiento de "Casa de Vida" y de los Centros de Rehabilitación de fisioterapia para la comunidad	$ 50.000,00	Dirección Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	3. Salud y bienestar

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
SOCIOCULTURAL	**Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria**	Fomentar entornos educativos de calidad que disminuyan la deserción escolar con énfasis en poblaciones rurales y grupos étnicos minoritarios	Fortalecer el acompañamiento, refuerzo educativo y mejoramiento de equipos de UE con población en riesgo de deserción y grupos minoritarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación	Alcanzar una participación de 1200 NNA en programas de refuerzo escolar en barrios hasta el 2027.	Programa de refuerzo educativo	"Refuerzo escolar en barrios del cantón"	$ 35.000,00	Dirección Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadania con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y	4. Educación de calidad
					Mejorar el equipamiento educativo de 30 unidades educativas hasta el 2027		"Mejoramiento de equipamiento educativo"	$ 40.000,00	Dirección de obras públicas		Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en		
		Contribuir a mejorar la salud materna y de la primera infancia con énfasis en población rural	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la identificación y acompañamiento de salud de madres y niños de 0 a 5 años	Protección integral a la niñez y adolescencia	Alcanzar 720 beneficiarias del seguimiento de salud a madres y niños de 0 a 5 años	Programa fortalecimiento de salud de madres y niños de 0 a 5 años	Fortalecimiento de "Educación y Estimulación prenatal" con mayor alcance territorial de mujeres y niños en estado de vulnerabilidad	$ 5.000,00	Consejo Cantonal Protección Derechos	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022, 2023 a 18,7% en 20242025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.	3. Salud y bienestar

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
SOCIOCULTURAL	**Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria**	Promover los derechos sexuales y reproductivos para disminuir el riesgo de embarazo adolescente	Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva en coordinación con instituciones educativas y de salud	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Lograr un 100% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de salud sexual y reproductiva al 2027	Programa de salud sexual y reproductiva	Salud sexual y reproductiva" dirigido a Unidades educativas	$ 3.000,00	Consejo Cantonal Protección Derechos	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 5. Promover mecanismos sectoriales e intersectorial es para la promoción de los derechos sexuales y reproductivo s, considerando las particularidad es territoriales. 6. Fortalecer el ejercicio de	3. Salud y bienestar
		Disminuir el consumo de drogas en el cantón con énfasis en la atención y prevención	Desarrollar programas de prevención de consumo de drogas en coordinación con instituciones educativas y de salud	Protección integral de derechos	Lograr un 80% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de prevención del consumo de drogas al 2027	Programa de prevención de consumo de drogas	"Prevención de consumo" dirigido a Unidades educativas	$ 3.000,00	Consejo Cantonal Protección Derechos	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilida d y en movilidad humana.	3. Salud y bienestar

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
SOCIOCULTURAL	**Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria**	Contribuir a mejorar la salud nutricional de la población para disminuir el riesgo de enfermedades no transmisibles	Promover la prevención de la salud nutricional de la población del cantón	Fomento de la seguridad alimentaria	Difundir una campaña anual de salud nutricional preventiva para la población del cantón hasta el 2027	Programa de prevención de salud nutricional	Difusión de salud nutricional preventiva para la población	$ 10.000,00	Dirección Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	3. Salud y bienestar
		Fomentar la vida saludable de la población a través del fomento de las actividades deportivas y recreativas	Aumentar la participación ciudadana en las actividades deportivas y recreativas impulsadas por el GAD	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar 1300 personas participantes en actividades deportivas impulsadas por el GAD hasta el 2027	Programa de actividades deportivas y recreativas	Ampliación de proyecto de actividades deportivas.	$ 20.000,00	Dirección Desarrollo Comunitario	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el	3. Salud y bienestar
					Implementar calendario anual de actividades recreativas en parroquias del cantón hasta el 2027		Implementación de cronograma de actividades recreativas en el cantón.	$ 30.000,00					

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Propiciar el desarrollo rural por medio del fomento de actividades, ecoturísticas, productivas, bioproductivas, de investigación, innovación, y transferencia de conocimientos y tecnologías amigables con el ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales.	Convertir al territorio cantonal en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.	Fortalecer y promocionar en un 100% la actividad turística en el cantón, hasta el 2027	Plan de marketing turístico "Salinas 2030"		N/A	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Fortalecer los procesos de articulación con los niveles de gobierno rectores y dueños de la competencia que faciliten la consecución de procesos de vialidad en post de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Gestionar el 100% de la señalización de destinos turísticos en vías del cantón para mejorar la accesibilidad a los mismos, hasta el 2027		Proyecto de implementación de nueva señalética en el sistema vial cantonal urbano y rural para el desarrollo de actividades de turismo ecológico, deportivo, arqueológico, cultural, eventos y deportivo.	$ 200.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Gestionar la creación y promoción de una bolsa de trabajo local con empresa privada e instituciones públicas del territorio.	Difundir la oferta de plazas de trabajo especializado para profesionales altamente calificados del cantón.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Informar al 100% de los profesionales altamente calificados del cantón sobre las ofertas de plazas de trabajo en la empresa privada e institucionalidad pública del cantón hasta el 2027.	Programa "Bolsa de Trabajo Inclusivo" para la promoción de oportunidades de trabajo formal en el sector público y privado para personas discapacitadas, adultos mayores, jóvenes y madres		$ 150,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turístico para la mejora y diversificación de la oferta de turismo a ecoturismo y turismo de eventos.	Promover estrategias para la mejora y diversificación de la oferta de turismo en el cantón.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector turístico certificados hasta el 2027.	Programa de capacitación, actualización y certificación de pequeños y medianos empresarios del sector turístico para la articulación y fortalecimiento de cadenas productivas.		$ 100,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado. Ministerio de Turismo del Ecuador. Cámara de Industria.	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550,000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector primario y secundario para mejorar la calidad y diversificación la oferta de productos.	Promover estrategias para la mejora y modernización las actividades primarias y secundarias.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector primario y secundario del cantón hasta el 2027.	Programa de capacitación de pequeños y medianos productores del sector primario y secundario para la mejora y diversificación de la oferta de productos y su integración en cadenas productivas.		$ 60,000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado.. Ministerio de Turismo del Ecuador	OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Mejorar la capacidad de la población para participar activamente en la vida pública y en los procesos de planificación participativa.	Promover programas de formación en Derechos Humanos para fortalecer las capacidades de los habitantes del cantón Salinas.	Protección integral de derechos	Ejecutar 4 proyectos de formación en Derechos Humanos hasta el 2026	Programa de Escuela de Formación de Participación Ciudadana en Derechos para: adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes y personas con discapacidad.	1. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos Humanos para adultos mayores" 2. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos de las Mujeres" 3. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos de niños y adolescentes" 4. Proyecto de "Escuela de Formación en derecho para personas con discapacidad"	$ 180.000,00	Desarrollo Comunitario	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Implementar y consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo. que garantice la seguridad y el bienestar de la población vulnerable del cantón.	Crear de espacios de coordinación interinstitucion al efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Protección integral de derechos	Implementar 3 proyectos de Coordinación Interinstitucional hasta el 2025	Programa de Gabinetes Cantonales de Protección de Derechos.	1.- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores" 2.- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los las mujeres y comunidad LGBTIQ+" 3- Proyecto de "Gabinete Cantonal de protección de Derechos de las Personas con Discapacidad"	$ 36.000,00	Desarrollo Comunitario	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Incrementar los ingresos propios del GAD Salinas mediante la ejecución de proyectos que utilicen eficientemente los recursos disponibles.	Diseñar proyectos de inversión que capitalicen las potencialidades locales, explorando nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo alianzas público-privadas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar el 10% de ingresos propios a $ 16.734.936,02 al 2027	Programa de fortalecimiento institucional	No es aplicable a proyecto, se planteará como gestión del GAD Municipal del cantón Salinas, através de la "Coorporación de Desarrollo Sostenible"	N/A	Dirección Financiera Dirección de Turismo.	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Digitalizar integralmente la información requerida para la planificación y gestión del territorio a nivel local y nacional.	Implementar un sistema de digitalización que unifique y estandarice los datos del GAD, asegurando la accesibilidad y seguridad de la información digitalizada para su uso en la toma de decisiones.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar 1 Sistema de Información Local hasta el 2026.	Programa de fortalecimiento institucional	Proyecto de implementación de "Sistema de Información Local"	$ 60.000,00	Dirección de Sistemas.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Incrementar la capacidad de la institución para identificar, evaluar y responder eficazmente a situaciones de riesgo, promoviendo la participación de la institucionalidad pública.	Crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Gestión de riesgos	Implementar 1 Mesa técnica de Gestión de Riesgos hasta el 2025.	Programa de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.	Proyecto de "Mesa técnica de Gestión de Riesgos"	$ 36.000,00	Dirección de Gestión de Riesgos.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5.2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 12)

Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas

La Guía metodológica para la actualización de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027, dispone que los objetivos de la propuesta de los PDOT se vinculen no solamente al Plan Nacional de Desarrollo (PND), su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, sino también a los objetivos y lineamientos establecidos en otros instrumentos de planificación regional y nacional.

Dichos instrumentos son:

1.Los llamados Planes diferenciados, mismos que se ejecutan en varios sectores del país. Entre ellos está el Plan de ordenamiento del espacio marino costero, herramienta de planificación y gestión que se aplica para todo el sector del filo marino costero del Ecuador y cuya ejecución involucra a varios actores territoriales y entidades públicas.

2.Las Agendas de Coordinación Zonal, elaboradas por la Secretaría Nacional de Planificación, uno de cuyos objetivos es el seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, en las nueve zonas de planificación con las que trabaja el Gobierno nacional.

3.Las Agendas Nacionales para la Igualdad, elaboradas por cada uno de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad. En ellas se plasman los principios y lineamientos para el reconocimiento de los derechos establecidos en la Constitución para diferentes grupos de la población del Ecuador.

Tabla 120 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
BIOFISICO	Constituir a Salinas como un destino ecoturístico a través de la conservación de sus ecosistemas frágiles tales como el humedal Velasco Ibarra, el bosque de palo santo y los remantes de manglar existentes en el cantón	Posicionar al cantón como un destino ecoturístico aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización del cantón	Forestación y Reforestación	N/A	N/A	Plan de Ordenamiento Marino Costero	Lineamiento 1.2: Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente y Agua.	N/A	N/A
	Realizar un Programa de educación ambiental en unidades educativas "SEPARACION DE RESIDUOS DESDE LA FUENTE" y difusión de ordenanzas municipales	Contar con un marco legal aplicable al cantón para el control y reducción de actividades de contaminación hídrica y acústica	Gestión Ambiental	N/A	N/A	Plan de Ordenamiento Marino Costero	Lineamiento 3.1: Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones, ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas naturales en los espacios marítimos jurisdiccionales y la zona costera.	N/A	N/A
	Elaborar un inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación	Realizar reforestación en puntos estrategicos del cantón	Forestación y Reforestación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Contar con un Análisis Integral y situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo mediante el cual el cantón obtenga una base de datos actualizada de los pozos petroleros y afloramientos naturales de petróleo existentes en Salinas	Accionar inmediatamente ante la ocurrencia de un desbordamiento de un afloramiento natural de petróleo	Gestión Ambiental	N/A	N/A	Plan de Ordenamiento Marino Costero	Lineamiento 9: Establecer una zonificación de los principales riesgos naturales que afecten su territorio y adoptar medidas de prevención y/o mitigación frente a estos; Lineamiento 41: Determinar áreas de extracción de recursos geológicos existentes y establecer criterios de compatibilización frente a otros usos	N/A	N/A

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Completar la cobertura de alcantarillado sanitario en todo el territorio urbano.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	ACZ 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	N/A	N/A	N/A	N/A	ACZ 5	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Actualizar el catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	N/A	N/A	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Regularizar los asentamientos informales, previo una mitigación de los riesgos existentes y dotación de infraestructura básica.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias	Plan de Ordenamiento Marino Costero	Lineamiento 11.1: Garantizar que en la planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial se determinen condiciones técnicas para reducir la vulnerabilidad en las zonas de riesgo identificadas.	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Contar con el proyecto para el nuevo sitio de disposición final de desechos, y empezar el proceso para el cierre técnico del botadero actual.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	N/A	N/A	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Repotenciar los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito, y establecer estrategias para la aumentar su clientela.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso público	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Ampliar la cantidad de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos en los sectores con mayor déficit.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Agenda Nacional para la Igualdad de Género Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso público. Fomentar la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Contar con un sistema sostenible de movilidad urbana y entre parroquias.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Contar con un sistema de vías diseñadas con criterios de seguridad vial, multimodalidad, accesibilidad universal y sostenibilidad.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Agenda Nacional para la Igualdad Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso público	N/A	N/A	ACZ 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Fomentar la formalización del empleo para contribuir a mejorar las condiciones de aseguramiento de la población	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de igualdad de género	Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del hogar.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Fortalecer la diversificación agroindustrial en base a las actividades pesqueras y productos acuícolas, para aportar al cambio de la matriz productiva	Agenda zonal 5	Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
					Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.				
				Agenda de igualdad intergeneracional	Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.				
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Promover la capacitación y certificación por competencias laborales en las personas con discapacidad				
					Fomentar el aseguramiento universal al sistema de seguridad social para personas con discapacidad y personas responsables del cuidado.				
					Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.				
					Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.				
					Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.				
				Agenda para la igualdad de pueblos y nacionalidades	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.				
				Agenda para la igualdad de Movilidad Humana	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.				

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Promover las capacidades de las familias de bajos ingresos económicos para la generación de medios de vida dignos	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda de igualdad de género	Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Fortalecer la diversificación agroindustrial en base a las actividades pesqueras y productos acuícolas, para aportar al cambio de la matriz productiva	Agenda zonal 5	Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
				Agenda de igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.				
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Promover la capacitación y certificación por competencias laborales en las personas con discapacidad Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado. Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.				
				Agenda para la igualdad de pueblos y nacionalidades	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.				
				Agenda para la igualdad de Movilidad Humana	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.				

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Promover la preservación y el fomento del patrimonio, las tradiciones y la cultura local	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Impulsar la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marino-costeros y del patrimonio cultural a través de la acción pública	Agenda zonal 5	NA
		Promover el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad	Protección integral de derechos	Agenda de igualdad de género	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad de los hombres también en el cuidado de las niñas y niños	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención. Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias				
				Agenda para la igualdad de Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.				
	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Fomentar entornos educativos de calidad que disminuyan la deserción escolar con énfasis en poblaciones rurales y grupos étnicos minoritarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación	Agenda de igualdad de género	Educación inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, promoviendo su permanencia y culminación de los estudios.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
				Agenda de igualdad intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado				
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Consolidar los procesos de inclusión educativa Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad				
				Agenda para la igualdad de pueblos y nacionalidades	Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.				

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
SOCIOCULTURAL	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Contribuir a mejorar la salud materna y de la primera infancia con énfasis en población rural	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda de igualdad de género	Reducir las muertes de las madres durante el parto o después de el, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el país	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda Zonal 5	Disminuir la desnutrición infantil en la Zona 5.
				Agenda de igualdad intergeneracional	Fortalecer los servicios de salud materno-infantil. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.				
		Promover los derechos sexuales y reproductivos para disminuir el riesgo de embarazo adolescente	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda de igualdad de género	Garantizar que los servicios integrales de salud preventiva lleguen a todas las niñas y mujeres de todas las edades y pertenecientes a todas las diversidades. Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales. Fomentar la salud e higiene menstrual ecológicas de las adolescentes y jóvenes a través de programas de salud sexual y salud reproductiva, para una adecuada gestión de su cuerpo.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
				Agenda de igualdad intergeneracional	Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.				
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Fortalecer el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad				

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
SOCIOCULTURAL	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Disminuir el consumo de drogas en el cantón con énfasis en la atención y prevención	Protección integral de derechos	Agenda de igualdad intergeneracional	NA	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
		Contribuir a mejorar la salud nutricional de la población para disminuir el riesgo de enfermedades no transmisibles	Fomento de la seguridad alimentaria	Agenda de igualdad de género	Desarrollar campañas edu-comunicacionales, con enfoque de género e intercultural, para promover una alimentación saludable para niñas y niños, sobre todo de pueblos y nacionalidades, de zonas rurales y urbano marginales				
				Agenda para la igualdad de pueblos y nacionalidades	Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios y sabias, sus saberes y conocimientos, sus prácticas propias y respetando su soberanía alimentaria, lo que permitirá reducir las causas asociadas a la desnutrición, muerte infantil y materna y muerte por violencia; y generar centros de investigación sobre medicina ancestral	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
		Fomentar la vida saludable de la población a través del fomento de las actividades deportivas y recreativas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda de igualdad de género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, incluyendo a todas las niñas, adolescentes y mujeres, implementando espacios para realizar deporte en las comunidades. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	NA	Agenda zonal 5	NA
				Agenda para la igualdad de personas con discapacidad	Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.				

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
ECONOMICO PRODUCTIVO	Propiciar el desarrollo rural por medio del fomento de actividades, ecoturísticas, productivas, bioproductivas, de investigación, innovación, y transferencia de conocimientos y tecnologías amigables con el ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales.	Convertir al territorio cantonal en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	N/A	N/A	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Gestionar la creación y promoción de una bolsa de trabajo local con empresa privada e instituciones públicas del territorio.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	N/A	N/A	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turístico para la mejora y diversificación de la oferta de turismo a ecoturismo y turismo de eventos.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	N/A	N/A	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector primario y secundario para mejorar la calidad y diversificación la oferta de productos.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	N/A	N/A	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Fortalecer la diversificación agroindustrial en base a las actividades pesqueras y productos acuícolas, para aportar al cambio de la matriz productiva	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.

Sistema	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Mejorar la capacidad de la población para participar activamente en la vida pública y en los procesos de planificación participativa.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agendas Nacionales para la Igualdad	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.
	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Implementar y consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo que garantice la seguridad y el bienestar de la población vulnerable del cantón.	Protección integral de derechos	Agendas Nacionales para la Igualdad	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	N/A	N/A	Agenda de Coordinación Zonal 5	Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zonal.
	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Mejorar la capacidad de la población para participar activamente en la vida pública y en los procesos de planificación participativa.	Protección integral de derechos	N/A	N/A	Plan de ordenamiento marino costero	Lineamiento 2.4: Generar un sistema de información que permita a los GAD el reporte periódico de vertimientos y fuentes de contaminación, dentro de sus competencias	Agenda de Coordinación Zonal 5	Mercado Laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
	institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Digitalizar integralmente la información requerida para la planificación y gestión del territorio a nivel local y nacional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	Plan de ordenamiento marino costero	Lineamiento 8.1: Considerar que los planes portuarios y/o los ejes multimodales estén vinculados con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT
	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Incrementar la capacidad de la institución para identificar, evaluar y responder eficazmente a situaciones de riesgo, promoviendo la participación de la institucionalidad pública.	Gestión de riesgos	N/A	N/A	Plan de ordenamiento marino costero	Lineamiento 3.1: Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones, ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas naturales en los espacios marítimos jurisdiccionales y la zona costera.	Agenda de Coordinación Zonal 5	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación yasistencia técnica para la actualización

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOyT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 13)

Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas

La tabla 121 integra información resumida de la propuesta, con sus objetivos, políticas y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 121 Definición de objetivos, politicas, metas e indicadores

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
BIOFISICO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres	Constituir a Salinas como un destino ecoturístico a través de la conservación de sus ecosistemas frágiles tales como el humedal Velasco Ibarra, el bosque de palo santo y los remantes de manglar existentes en el cantón	Posicionar al cantón como un destino ecoturístico aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización del cantón	Forestación y Reforestación	Impulsar la asociatividad en el ecoturismo comunitario como alternativa para generación de empleo e ingreso económico	Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD municipal registrada en el SNAP	Contar con un (1) área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD Municipal registrado en el SNAP para el año 2025	2023	2025	GESTIÓN: Área de conservación y uso sustentable (ACUS) registrada en el SNAP para el año 2025.	N/A
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres	Realizar un Programa de educación ambiental en unidades educativas "SEPARACION DE RESIDUOS DESDE LA FUENTE" y difusión de ordenanzas municipales	Contar con un marco legal aplicable al cantón para el control y reducción de actividades de contaminación hídrica y acústica	Gestión Ambiental	Mitigar y controlar la contaminación hacia fuentes hídricas asi como ruido en zonas urbanas del cantón	Porcentaje de unidades educativas capacitadas en temas de educación ambiental	Capacitar al 25% las unidades educativas del cantón en temas de educación ambiental para el año 2026	2023	2026	PROGRAMA: Proyecto de sensibilización ambiental "Separación de residuos desde la fuente y difusión de ordenanzas municipales" mediante charlas en unidades educativas.	N/A

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
BIOFISICO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 15 Vida de ecosistemas terrestres	Elaborar un inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante reforestación	Realizar reforestación en puntos estratégicos del cantón	Forestación y Reforestación	Gestionar información sobre el Patrimonio Forestal del cantón	Inventario forestal georreferenciado del cantón Salinas	Contar con un (1) inventario forestal georreferenciado del cantón con el fin de identificar zonas potenciales para el incremento de áreas verdes mediante la reforestación al año 2026	2023	2027	PROYECTO: Inventario Forestal georreferenciado del cantón Salinas.	$ 30.000,00
	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres	Contar con un Análisis Integral y situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo mediante el cual el cantón obtenga una base de datos actualizada de los pozos petroleros y afloramientos naturales de petróleo existentes en Salinas	Accionar inmediatamente ante la ocurrencia de un desbordamiento de un afloramiento natural de petróleo	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones emergentes	Plan de prevención y contingencia para atención a desborde de afloramiento de petróleo	Elaborar un (1) plan de prevención y contingencia para atención a desborde de afloramiento de petróleo para el año 2026	2023	2026	PROGRAMA: Limpieza y remediación ambiental en los cuerpos hídricos que presenten contaminación por pozos y afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas.	$ 60.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DELA POBREZA	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Completar la cobertura de alcantarillado sanitario en todo el territorio urbano.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Desarrollar proyectos destinados a dotar a los asentamientos humanos de las infraestructuras básicas que permitan una vida digna y saludable.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario.	Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario al 83% al año 2026.	2024	2027	PROYECTO: Ejecución de obras de alcantarillado sanitario.	$5.000.000,00
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento desechos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias en los sectores propensos a inundaciones.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;	Desarrollar proyectos de infraestructura que disminuyan los riesgos de inundación por precipitaciones.	Porcentaje de cobertura del sistema de aguas lluvias.	Ampliar la cobertura del sistema de aguas lluvias al 60% al año 2027.	2024	2027	PROYECTO: Ejecución de obras de repotenciación y ampliación de la red de agua lluvias.	$5.000.000
	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Actualizar el catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Mantener un catastro urbano-rural moderno y actualizado.	Estudio de actualización del catastro urbano y rural culminado.	Actualizar el catastro urbano y rural del cantón al año 2025	2024	2025	GESTIÓN: Seguimiento a la actualización del catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional vigente.	N/A

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Cubrir las necesidades de vivienda asequible a las poblaciones social y económicamente vulnerables.	Número de planes de vivienda elaborados y gestionados.	Contar con un plan para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda al 2026.	2022	2026	PROGRAMA: Programa de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cuantitativo.	$65.000
	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Mejorar las condiciones de las viviendas en estado de precariedad.	Número de planes de mejoramiento de viviendas elaborados y gestionados.	Contar con un plan para disminuir el déficit cualitativo de vivienda al 2026.	2022	2026	PROGRAMA: Programa de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cualitativo.	$15.000
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Regularizar los asentamientos informales, previo una mitigación de los riesgos existentes y dotación de infraestructura básica.	COOTAD Art. 54 (Funciones) i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	Intervenir con planes de mitigación de riesgos, mejoramiento urbano y mejoramiento de en la calidad de las viviendas de los asentamientos irregulares.	Número de asentamientos informales regularizados.	Regularizar 2 asentamientos informales al año 2027.	2024	2027	PROYECTO: Mitigación de riesgos, relocalizaciones, dotación de infraestructura básica, mejoramiento del entorno urbano y legalización de 2 asentamientos informales.	$5.000.000

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Garantizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, aguas lluvias, energía eléctrica, vías seguras en buen estado, y un sistema de recolección y tratamiento deschos sólidos que cumpla con las normas ambientales.	Contar con el proyecto para el nuevo sitio de disposición final de desechos, e iniciar el proceso para el cierre técnico del botadero actual.	COOTAD Art. 55 (Competencias exclusivas) d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios; otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	Mejorar los estándares ambientales y de calidad en el sistema de recolección y disposición final de desechos sólidos.	Proyecto culminado.	Contar con el proyecto para el nuevo relleno sanitario al año 2026.	2024	2025	PROYECTO: Diseño y planificación del nuevo relleno sanitario del cantón.	$200.000
	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. HAMBRE CERO	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del país para el desarrollo turístico.	Repotenciar los mercados municipales de José Luis Tamayo y Anconcito, y establecer estrategias para la aumentar su clientela.	COOTAD Art. 54 (Funciones) l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Consolidar una red de mercados competitiva, con infraestructura que cumpla con los estándares sanitarios y de calidad.	Número de mercados repotenciados.	Repotenciar los Mercados de José Luis Tamayo y Anconcito al año 2027.	2024	2027	PROYECTO: Repotenciación de los Mercados Municipales de José Luis Tamayo y Anconcito.	$300.000
	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Consolidar la mancha urbana mediante incentivos para la ocupación del suelo, la creación de vivienda digna, la construcción de equipamientos públicos, espacios recreativos, culturales y deportivos, y, controlar en el crecimiento informal de los centros urbanos.	Ampliar la cantidad de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos en los sectores con mayor déficit.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Contar con parques urbanos diseñados con criterios de igualdad de género y discapacidades, en las zonas con mayor déficit de espacios públicos recreativos y deportivos.	Número de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos construidos.	Construir y repotenciar 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos al año 2027.	2024	2027	PROYECTO: Construcción y repotenciación de 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos con criterios de igualdad de género y de discapacidades.	$10.000.000

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ASENTAMIENTOS HUMANOS	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. SALUD Y BIENESTAR	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del pais para el desarrollo turistico.	Contar con un sistema sostenible de movilidad urbana y entre parroquias.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Lograr una movilidad segura para peatones, bicicletas, micro movilidad eléctrica y vehículos, con cobertura de transporte público para todo el territorio cantonal.	Número de planes de movilidad elaborados.	Culminar el plan para la movilidad urbana y entre parroquias al año 2026.	2024	2026	GESTIÓN: Seguimiento al proyecto de movilidad cantonal sostenible.	N/A
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. SALUD Y BIENESTAR	Garantizar el acceso a un sistema de abastecimiento de alimentos saludables y asequibles, una movilidad urbana segura y potencializar la conectividad área con los principales centros del pais para el desarrollo turistico.	Contar con un sistema de vías diseñadas con criterios de seguridad vial, multimodalidad, accesibilidad universal y sostenibilidad.	COOTAD Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Ampliar la red de vías que permitan una movilidad segura, inclusiva y sostenible.	Porcentaje de vías urbanas multimodales.	Ampliar al 75% la cobertura de vías de tipo multimodal al año 2027.	2024	2027	PROYECTO: Diseño y ejecución de ejes viales multimodales con infraestructura verde e inclusivos.	$20.000.000

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIOCULTURAL	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Mejorar la calidad de vida de la población del cantón a través de la consolidación de entornos seguros que favorezcan la generación de mayores ingresos de las familias y prioricen el bienestar de grupos vulnerables.	Fomentar la formalización del empleo para contribuir a mejorar las condiciones de aseguramiento de la población	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer las capacidades de crecimiento y formalización de MiPymes e iniciativas de la EPS	Número de emprendedores participantes en Proyecto de fortalecimiento de negocios	Lograr la participación de 1500 emprendedores en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: "Fortalecimiento de negocios" fases de: capacitación (financieras, marketing), financiamiento y participación en eventos de promoción anuales	$55.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO 6 Incentivar la generación de empleo digno	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico		Promover las capacidades de las familias de bajos ingresos económicos para la generación de medios de vida dignos	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer capacidades e impulsar los emprendimientos y la EPS de familias de bajos recursos	Porcentaje de familias en situación de riesgo incorporadas a Proyecto de Fortalecimiento de negocios	Incorporar el 100% de casos de familias en situación de riesgo socio económico en el Proyecto de Fortalecimiento de negocios hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: Incorporación de familias en situación de riesgo a Proyecto de "Fortalecimiento de Negocios"	$10.000,00
	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	11. Ciudades y comunidades sostenibles		Promover la preservación y el fomento del patrimonio, las tradiciones y la cultura local	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fomentar la difusión del patrimonio y tradiciones locales para el disfrute de los derechos culturales de la población	Número de programas de difusión cultural y valoración de tradiciones por territorios	Implementar 3 programas anuales de difusión cultural y valoración de tradiciones del cantón hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: Programa anual de difusión cultural y valoración de tradiciones que incluya priorización de artes y tradiciones por parroquia.	$25.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar		Promover el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad	Protección integral de derechos	Mejorar servicios y cobertura territorial los programas de atención a adultos mayores, y personas con discapacidad	Número de Casas de Vida que cuentan con todos los servicios de atención mejorados	Mejorar servicios de las 8 Casas de Vida (dirigidas a adultos mayores) y del Centro de Rehabilitación Física hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: Fortalecimiento de "Casa de Vida" y de los Centros de Rehabilitación de fisioterapia para la comunidad.	$50.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIOCULTURAL	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. Educación de calidad	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Fomentar entornos educativos de calidad que disminuyan la deserción escolar con énfasis en poblaciones rurales y grupos étnicos minoritarios	Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación	Fortalecer el acompañamiento, refuerzo educativo y mejoramiento de equipos de UE con población en riesgo de deserción y grupos minoritarios	Número de NNA que participan en programas de refuerzo escolar.	Alcanzar una participación de 1200 NNA en programas de refuerzo escolar en barrios hasta el 2027.	2023	2027	PROGRAMA: "Refuerzo escolar en barrios del cantón"	$35.000,00
					Planificar, construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación		Número de unidades educativas con mejoras en equipamiento	Mejorar el equipamiento educativo de 30 unidades educativas hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: "Mejoramiento de equipamiento educativo"	$40.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar	Contribuir a mejorar la salud materna y de la primera infancia con énfasis en población rural	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la identificación y acompañamiento de salud de madres y niños de 0 a 5 años	Número de beneficiarias del seguimiento de salud materno infantil	Alcanzar 720 beneficiarias del seguimiento de salud a madres y niños de 0 a 5 años al 2027	2023	2027	PROGRAMA: Fortalecimiento de "Educación y Estimulación prenatal" con mayor alcance territorial de mujeres y niños en estado de vulnerabilidad	$5.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
SOCIOCULTURAL	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar	Mejorar las condiciones de bienestar de la población a través del fomento de una vida sana y el fortalecimiento del desempeño educativo con énfasis en grupos de atención prioritaria	Promover los derechos sexuales y reproductivos para disminuir el riesgo de embarazo adolescente	Protección integral de derechos	Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva en coordinación con instituciones educativas y de salud	Porcentaje de instituciones educativas y de salud que difunden salud sexual y reproductiva	Lograr un 100% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de salud sexual y reproductiva al 2027	2023	2027	PROGRAMA: Salud sexual y reproductiva" dirigido a Unidades educativas	$3.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar		Disminuir el consumo de drogas en el cantón con énfasis en la atención y prevención	Protección integral de derechos	Desarrollar programas de prevención de consumo de drogas en coordinación con instituciones educativas y de salud	Porcentaje de instituciones educativas y de salud integradas al programa de prevencion del consumo de drogas	Lograr un 80% de instituciones educativas y de salud integradas al programa de prevención del consumo de drogas al 2027	2023	2027	PROGRAMA: "Prevención de consumo" dirigido a Unidades educativas	$3.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar		Contribuir a mejorar la salud nutricional de la población para disminuir el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles	Fomento de la seguridad alimentaria	Promover la prevención de la salud nutricional de la población del cantón	Campaña anual de salud nutricional preventiva para la población del cantón	Difundir una campaña anual de salud nutricional preventiva para la población del cantón hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA. Campaña de difusión de salud nutricional preventiva para la población	$10.000,00
	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Salud y bienestar		Fomentar la vida saludable de la población a través del fomento de las actividades deportivas y recreativas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Aumentar la participación ciudadana en las actividades deportivas y recreativas impulsadas por el GAD	Número de personas del cantón que participan en actividades deportivas y recreativas impulsadas por el GAD Calendario anual de actividades	Alcanzar 1300 personas participantes en actividades deportivas impulsadas por el GAD hasta el 2027 Implementar calendario anual de actividades	2023 2023	2027 2027	PROGRAMA: Ampliación de proyecto de actividades deportivas. PROGRAMA: Implementación de cronograma de actividades recreativas en el cantón.	$20.000,00 $30.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ECONOMICO PRODUCTIVO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Propiciar el desarrollo rural por medio del fomento de actividades, ecoturísticas, productivas, bioproductivas, de investigación, innovación, y transferencia de conocimientos y tecnologías amigables con el ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales.	Convertir al territorio cantonal en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria. Art. 54, u): Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas	Fortalecer 100% la actividad turística en el cantón, hasta el 2027	2024	2027	GESTIÓN: Seguimiento al plan turístico del cantón Salinas.	N/A
	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Mantener el buen estado de las vías parroquiales que permitan la correcta comunicación entre las comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos locales	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Fortalecer los procesos de articulación con los niveles de gobierno rectores y dueños de la competencia que faciliten la consecución de procesos de validad en post de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	Porcentaje de mantenimiento de vías gestionadas	Gestionar el 60% de mantenimiento de las vías del cantón para conservar su buen estado, hasta el 2027	2023	2027	PROGRAMA: Implementación de nueva señalética en el sistema vial cantonal urbano y rural para el desarrollo de actividades de turismo ecológico, deportivo, arqueológico, cultural, eventos y deportivo.	$200.000,00
	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Gestionar la creación y promoción de una bolsa de trabajo local con empresa privada e instituciones públicas del territorio.	Art. 54, h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Difundir la oferta de plazas de trabajo especializado para profesionales altamente calificados del cantón.	Porcentaje de profesionales altamente calificados informados sobre las ofertas de plazas de trabajo en la empresa privada e institucionalidad pública del cantón.	Informar al 100% de los profesionales altamente calificados del cantón sobre las ofertas de plazas de trabajo en la empresa privada e institucionalidad pública del cantón.	2023	2027	PROGRAMA: "Bolsa de Trabajo Inclusivo" para la promoción de oportunidades de trabajo formal en el sector público y privado para personas discapacitadas, adultos mayores , jóvenes y madres	$150.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
ECONOMICO PRODUCTIVO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turístico para la mejora y diversificación de la oferta de turismo a ecoturismo y turismo de eventos.	Art. 54. h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Promover estrategias para la mejora y diversificación de la oferta de turismo en el cantón.	Porcentaje de empresas de turismo capacitadas.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector turístico certificados.	2023	2027	PROGRAMA: Capacitación, actualización y certificación de pequeños y medianos empresarios del sector turístico para la articulación y fortalecimiento de cadenas productivas.	$100.000,00
	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la captación de inversión externa para el desarrollo productivo sostenible y resiliente que aumente la cantidad de plazas de trabajo de calidad y active cadenas productivas que generen riqueza para todos en el territorio sin destruir el medio físico natural que lo sustenta.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector primario y secundario para mejorar la calidad y diversificación la oferta de productos.	Art. 54. h): Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.	Promover estrategias para la mejora y modernización las actividades primarias y secundarias.	Porcentaje de empresas e independientes del sector primario y secundario capacitados.	Capacitar técnicamente al 100% de pequeños y medianos empresarios del sector primario y secundario del cantón.	2023	2027	PROGRAMA: Capacitación de pequeños y medianos productores del sector primario y secundario para la mejora y diversificación de la oferta de productos y su integración en cadenas productivas.	$60.000,00

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LINEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
POLITICO INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Mejorar la capacidad de la población para participar activamente en la vida pública y en los procesos de planificación participativa.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Promover programas de formación en participación ciudadana para fortalecer las capacidades de los habitantes del cantón Salinas.	Número de Programas de formación Ciudadana ejecutados.	Ejecutar 4 proyectos de formación Ciudadana hasta el 2026	2023	2026	1. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos Humanos para adultos mayores" 2. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos de las Mujeres" 3. Proyecto de "Escuela de Formación en Derechos de niños y adolescentes" 4. Proyecto de "Escuela de Formación en derecho para personas con discapacidad"	$180.000
	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.	Fortalecer la participación ciudadana, a través de su contribución activa en la vida pública y procesos de planificación participativa, contribuyendo a consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo.	Implementar y consolidar un Sistema de Protección de Derechos efectivo, que garantice la seguridad y el bienestar de la población vulnerable del cantón.	Protección integral de derechos	Crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Número de Gabinetes de Coordinación Interinstitucional implementado.	Implementar 3 proyectos de Coordinación Interinstitucional hasta el 2025	2023	2025	1.- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores" 2.- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los las mujeres y comunidad LGBTIQ+" 3- Proyecto de "Gabinete Cantonal de protección de Derechos de las Personas con Discapacidad"	$36.000
	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	Impulsar el desarrollo institucional a través de la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Incrementar los ingresos propios del GAD Salinas mediante la ejecución de proyectos que utilicen eficientemente los recursos disponibles.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Diseñar proyectos de inversión que capitalicen las potencialidades locales, explorando nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo alianzas público-privadas.	Porcentaje de ingresos propios incrementado	Incrementar el 20% de ingresos propios lo cual representa $ 18.256.293,84 hasta el 2027	2023	2027	No es aplicable a proyecto, se planteara como gestión del GAD Municipal del cantón Salinas, através de la "Coorporación de Desarrollo Sostenible"	N/A

SISTEMA	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN PDOT (OBJETIVO ESTRATÉGICO)	COMPETENCIA	POLITICA	INDICADOR	META	AÑO LÍNEA BASE	AÑO DE CUMPLIENTO A LA META	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
POLITICO INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Digitalizar integralmente la información requerida para la planificación y gestión del territorio a nivel local y nacional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar un sistema de digitalización que unifique y estandarice los datos del GAD, asegurando la accesibilidad y seguridad de la información digitalizada para su uso en la toma de decisiones.	Número de Sistemas de Información Local implementados	Implementar 1 Sistema de Información Local hasta el 2026.	2023	2026	Proyecto de implementación de "Sistema de Información Local"	$60.000
	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	ODS11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres	Impulsar el desarrollo institucional a través de, la diversificación las fuentes de ingresos, desarrollo de un Sistema de Información Local integral y accesible, y mejorando la coordinación y cooperación entre el GAD Salinas y las instituciones públicas presentes en el territorio.	Incrementar la capacidad de la institución para identificar, evaluar y responder eficazmente a situaciones de riesgo, promoviendo la participación de la institucionalidad pública.	Gestión de riesgos	Crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento que aseguren la colaboración continua entre las instituciones.	Número de Mesas técnicas de Gestión de Riesgos.	Implementar 1 Mesa técnica de Gestión de Riesgos hasta el 2025.	2023	2025	Proyecto de "Mesa técnica de Gestión de Riesgos"	$36.000

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOT, Secretaría Nacional de Planificación, 2023 (Tabla 14)
Elaboración: Equipo consultor del PDOT Salinas.

3.4.3.1. Descripción de proyectos por sistemas y recomendaciones

3.4.3.1.1. Sistema Biofísico

Tema de gestión: Contar con un (1) Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) del GAD municipal.

De acuerdo a lo evidenciado en el diagnóstico, se recomienda gestionar la declaración de un área municipal de conservación y su uso sustentable, con fines de ecoturismo y conservación. Para ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas deberá crear una Ordenanza municipal, previa revisión y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo Ministerial 083 “PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARACION Y GESTION DE AREAS PROTEGIDAS”, posterior a ello se realizará la incorporación de esta área protegida municipal al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Cabe mencionar que la creación de un área de conservación no le da la calidad de área protegida, sino la declaratoria realizada por la Autoridad Ambiental Nacional (AAN).

Proyecto: Sensibilización ambiental "SEPARACIÓN DE RESIDUOS DESDE LA FUENTE" y difusión de ordenanzas municipales mediante charlas en unidades educativas

Con el fin de crear conciencia y cultura ambiental en la comunidad, se propone la implementación de un proyecto que contemple la realización de charlas ambientales educativas, mismas que promuevan la separación de residuos sólidos desde la fuente, su correcto manejo y disposición final, para reducir la contaminación ambiental en el cantón, además de informar a la ciudadanía de las ordenanzas municipales vigente respecto a temas ambientales.

Proyecto: Inventario forestal georreferenciado del cantón Salinas

Elaboración de un inventario forestal que incluya información referente al número de árboles, especies o variedades, dimensiones, edad aproximada, estado sanitario y localización del arbolado, información que debe ser registrada en el sistema único de información ambiental (SUIA) conforme a lo requerido en la Norma Técnica Nacional para la conservación, Uso y Manejo de los Arboles en Zonas Urbanas, Anexo 1 del acuerdo ministerial 18 Norma Técnica Nacional para la conservación, Uso y Manejo de los Árboles en Zonas Urbanas.

Proyecto: Análisis Integral y Situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo en el cantón Salinas

Para la obtención de una base de datos actualizada de la ubicación y estado de los pozos de petróleo existentes en el cantón, se propone la realización de un análisis integral y situacional de pozos y afloramientos naturales de petróleo en el cantón, el cual permita tener la

información necesaria para la planificación territorial y la respectiva gestión de riesgo en el cantón.

3.4.3.1.2. Sistema de Asentamientos Humanos

Programas y proyectos:

1. **Ejecución de obras de alcantarillado sanitario en las parroquias rurales.**

Con la finalidad de dotar a los asentamientos humanos de las infraestructuras que permitan las condiciones básicas para una vida digna y saludable, se propone ampliar la red de alcantarillado sanitario, que atienda principalmente a los sectores con mayor déficit concentrados en las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito.

2. **Ejecución de obras de repotenciación y ampliación de la red de agua lluvias.**

El sistema de alcantarillado sanitario es uno de los servicios con menor cobertura, apenas el 30% de la cabecera cantonal cuenta con esta infraestructura, la cual también tiene deficiencias. Por ello, se plantea la repotenciación y solución de problemas en la red actual y la ampliación del sistema en las zonas propensas a inundaciones por precipitaciones.

3. **Actualización del catastro urbano y rural con un sistema georreferenciado y que cumpla con la normativa técnica nacional.**

La falta de un catastro urbano y rural georreferenciado y actualizado dificulta el conocimiento pleno de la ocupación del territorio, la obtención de recursos y una adecuada planificación territorial. El Gad de Salinas dentro de su planificación tiene programado la actualización del catastro urbano y rural con un financiamiento de fondos no reembolsables, para ello se proponer el seguimiento de la elaboración y culminación de este proyecto, de manera que cumpla con la Norma Técnica Nacional de Catastros.

4. **Elaboración de un plan de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cuantitativo.**

El déficit cuantitativo de vivienda a nivel cantonal, de acuerdo al censo de 2022, es del 25.77%, y el último plan habitacional ejecutado llamado “Balcones Encantados” se construyó en la parroquia rural Anconcito con 305 soluciones habitacionales, en el año 2019. Por ello es necesario impulsar nuevos proyectos de vivienda social que reduzcan este déficit, con la intervención del gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda.

Por su parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas, elaborará un plan que consista en: (i) la identificación de suelos municipales disponibles; (ii) la selección de las ubicaciones óptimas considerando criterios de accesibilidad, riesgos, cercanía al centro

poblado, disponibilidad de los sistemas de soporte, entre otros; (iii) análisis socio económico de la población objetivo; (iv) elaboración del perfiles de proyecto y anteproyecto urbano arquitectónico que incluya la tipología de vivienda que mejor se adapte a realidad socio económica, equipamientos mínimos, infraestructura básica y presupuesto referencial; y (v) coordinación para el financiamiento y elaboración de estudios técnicos definitivos con el Ministerio de Vivienda.

5. **Elaboración de un plan de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cualitativo.**

El déficit cualitativo de vivienda a nivel cantonal, de acuerdo al censo de 2022, es del 36.87%. Para disminuir este déficit se propone la elaboración de un plan de mejoramiento de viviendas, con la participación del Ministerio de Vivienda. El plan consistirá en: (i) identificar la población objetivo; (ii) realizar un levantamiento de los elementos de la vivienda que recibirán las mejoras; (iii) presupuesto referencial; (iv) gestiones y coordinación con el Ministerio de Vivienda u otras instituciones.

6. **Programa para la regularización de 2 asentamientos informales - Mitigación de riesgos, relocalizaciones, dotación de infraestructura básica, mejoramiento del entorno urbano y legalización de 2 asentamientos informales.**

En el cantón existen 17 asentamientos informales, algunos de ellos ubicados en zonas de amenazas antrópicas, como las áreas donde se encuentra infraestructura petrolera de pozos y ductos, en la parroquia José Luis Tamayo, y, amenazas naturales de movimientos de masas principalmente en la parroquia Anconcito.

Se propone establecer un programa progresivo de regularización que consista en: el análisis de las áreas de riesgo mitigable y no mitigable, una propuesta de reubicaciones de viviendas de ser necesario, dotación de infraestructuras básicas, mejoramiento de los entornos urbanos, dotación de equipamientos primordiales y finalmente la legalización de los predios.

7. **Programa para la separación de desechos en la fuente - Estudios para el nuevo relleno sanitario y cierre técnico del botadero municipal actual.**

De acuerdo al estudio de Diagnóstico de los Servicios Públicos de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos, el sitio de disposición final actual dispone de una Licencia Ambiental Categoría II, emitida por el Ministerio de Ambiente en el año 2014, referida al CIERRE TÉCNICO DE SANEAMIENTO DEL BOTADERO AYAMBLO DEL CANTÓN SALINAS. Por ello, se propone contar con los estudios que establezcan la ubicación y proyecto de la nueva facilidad, así como los planteamientos técnicos para el cierre de sitio de disposición actual.

Como un plan complementario para el adecuado manejo de desperdicios a nivel cantonal, se plantea un programa para la separación de desechos en la fuente, acompañado de una compaña de educación y concientización ciudadana.

8. **Plan para el abastecimiento y distribución de alimentos saludables y asequibles a través de los mercados municipales - Repotenciación de los Mercados Municipales de José Luis Tamayo y Anconcito.**

A nivel cantonal existe 3 mercados municipales, ubicados en cada una de las parroquias. En el diagnóstico, se identificó que la falta de estrategias para mantener y aumentar su clientela, y la falta de inversión en la infraestructura de los mercados de José Luis Tamayo y Anconcito obstaculizan el éxito de estos equipamientos públicos.

Ante esta realidad, se propone elaborar un plan que permita implementar estrategias para contar con una distribución de alimentos saludables y a precios asequibles, mejorar la accesibilidad a estos equipamientos a través del transporte público, la planificación de los usos de suelo en el área de influencia y la repotenciación de sus infraestructuras, de manera que puedan certificarse como mercados saludables ante las instituciones competentes.

9. **Elaborar un plan del verde urbano a nivel cantonal - Construcción y re potenciación de 10 hectáreas de espacios públicos, recreativos, culturales y deportivos.**

Aproximadamente el 60% de los espacios registrados como áreas públicas recreativas no cuentan con infraestructura, son lotes vacíos que corren el riesgo de ser mal utilizados y de convertirse en focos de inseguridad por la falta de iluminación y apropiación por parte de la comunidad.

Para aprovechar estos espacios se ha planteado elaborar en primera instancia un plan del verde urbano que incluya: (i) una red de espacios públicos conectados por corredores verdes de movilidad activa; (ii) incorporar nuevos grandes parques recreativos, pues la mayor parte de los existentes tienen áreas que no superan los 5000 m2; (iii) incorporar las albarradas existentes bajo criterios de infraestructura verde de manera que sean parte del sistema de drenaje de aguas lluvias de los centros urbanos. Cómo proyectos específicos se propone la construcción y re potenciación de al menos 10 hectáreas de parques urbanos ubicados en los barrios con mayor déficit de áreas públicas recreativas.

10. **Proyecto de movilidad cantonal sostenible - Programa de educación vial para conductores, peatones y ciclistas.**

Con la finalidad de lograr una movilidad segura para peatones, bicicletas, micro movilidad eléctrica y vehículos motorizados, el Gad Salinas se encuentra desarrollando una consultoría para la planificación de la movilidad cantonal sostenible. Se plantea realizar el seguimiento

al desarrollo del estudio de manera que se realicen los siguientes productos: (i) Diagnóstico: que permita tener un claro entendimiento sobre cómo funciona la movilidad a nivel cantonal, el reparto modal, los servicios de transporte público, transporte de carga, infraestructura existente, seguridad vial, jerarquía y condiciones del sistema vial actual, origen/destino de los viajes, movilidad activa, entre otros; (ii) Propuesta: que establezca las políticas, programas y proyectos que abarquen a todos los modos de movilidad con enfoque de igualdad de género, discapacidades, e intergeneracional. (iii) Modelo de gestión: que determine los procesos de financiamiento, implementación, institucionalización y administración del proyecto.

11. Diseño y ejecución de ejes viales multimodales con infraestructura verde.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de vías en buen estado, que permitan la movilidad inclusiva, de acceso universal y sostenible, se propone que los nuevos proyectos de mejoramiento vial incluyan diseños de calles multimodales, con espacios que promuevan la movilidad activa (peatones y bicicletas) e incorporen verde urbano, de manera que se creen corredores verdes que generen condiciones de confort ambiental para los usuarios.

Temas de gestión:

Adicional a los programas y proyectos planteados, en la fase de diagnóstico se identificaron potencialidades y problemáticas, mismos que deben ser gestionadas por el GADM Salinas, en articulación con otras instituciones para su aprovechamiento o solución. Entre ellas se encuentra como potencialidad la infraestructura del Aeropuerto General Ulpiano Páez, y, como problemática el conflicto territorial entre los Cantones Salinas y La Libertad.

Aeropuerto General Ulpiano Páez

- ***Potencialidad:*** El Aeropuerto General Ulpiano Páez cuenta con instalaciones que fueron repotenciadas en el año 2014, su reactivación permitiría volver a contar con vuelos locales y de conexión internacional.
- ***Desafío a largo plazo:*** Aeropuerto General Ulpiano Páez en funcionamiento para vuelos nacionales y de conexión internacional.
- ***Desafío de gestión:*** Trabajo interinstitucional con los GADM de Salinas, La Libertad, Santa Elena, gobierno provincial, gobierno nacional, Dirección General de Aviación Civil y cámaras para lograr la reactivación de la infraestructura y restablecer los vuelos nacionales y de conexión internacional.
- ***Objetivo de gestión:*** Potenciar la conectividad aérea entre el cantón y los principales centros del país y de la región para el desarrollo turístico.
- ***Meta:*** Reactivar el Aeropuerto General Ulpiano Páez para vuelos nacionales y de conexión internacional al año 2027.
- ***Competencia:*** *COOTAD.* Art. 54 (Funciones)

  g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo

especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Conflicto limítrofe entre los Cantones Salinas y La Libertad

- ***Problemática:*** Dificultad para planificar y dotar de servicios e infraestructura al sector Velasco Ibarra, debido al conflicto territorial entre los Cantones Salinas y La Libertad.
- ***Desafío a largo plazo:*** Cantones sin conflictos territoriales trabajando mancomunadamente para el desarrollo urbano sostenible.
- ***Desafío de gestión:*** Trabajo conjunto con el GADM La Libertad para definir el límite entre ambos cantones.
- ***Objetivo de gestión:*** Alcanzar acuerdos con el Cantón La Libertad para la definición del límite definitivo cantonal y oficializarlo ante las instituciones competentes.
- ***Meta:*** Contar con documento de regularización de límites cantonales oficializado ante la institución competente al año 2025.
- ***Competencia:*** *COOTAD.* Art. 54 (Funciones)

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Recomendaciones respecto al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS):

Regularización del suelo rural de expansión urbana

Se recomienda que, con la finalidad de regularizar el incumplimiento al debido proceso para la incorporación del suelo rural de expansión urbana, se realice un análisis, que permita ratificar o actualizar de manera justificada ante las entidades competentes, los polígonos establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Se requiere como información base lo siguiente:

- Revisión del cumplimiento de la LOOTUGS en su artículo 19, numeral 3 sobre las condiciones para determinar el suelo rural de expansión urbana.
- Revisión del cálculo de la proyección de la población al año 2033.
- Análisis de las coberturas y vocación del suelo.
- Análisis biofísico que incluya al menos un entendimiento claro de: la hidrología, geología, riesgos, topografía, vegetación, fauna.
- Certificados de intersección con áreas protegidas: bosques, manglares, esteros entre otros.
- Levantamiento de infraestructuras existentes: vías, infraestructura petrolera, infraestructura eléctrica, otros.
- Levantamiento planímetro en formato shapefile Datum WGS 84, Zona 17 Sur, con sistema de coordenadas UTM.

Una vez que se haya regularizado la observación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y la autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se recomienda desarrollar un plan parcial para el suelo rural de expansión urbana que de acuerdo al artículo 32 de la LOOTUGS determine:

- La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.
- Los programas y proyectos de intervención física asociados a los sistemas públicos de soporte, y la ejecución de vivienda de interés social.
- La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.
- La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

De acuerdo a la LOOTUGS, se aplicará el Tratamiento Urbanístico de Desarrollo al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Polígonos de intervención en el suelo urbano

El PUGS ha determinado los Polígonos de Intervención Territorial (PITS) en el suelo urbano los cuales, de acuerdo a la LOOTUGS, son áreas con características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural; a estos se les ha asignado un tipo de tratamiento urbanístico acorde a la sub clasificación del suelo urbano. Para aplicar estos tratamientos, se recomienda que se incorporen planes parciales para dichos polígonos priorizando aquellos que tiene mayor presión de crecimiento por parte de los asentamientos de hecho y del desarrollo inmobiliario.

Otras consideraciones

- Es de suma importancia que, en una futura actualización del PUGS, se cuente con la resolución del conflicto limítrofe con el Cantón La Libertad, de manera que se tenga certeza sobre los límites del territorio cantonal.
- Existe información básica que se requiere para el desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Suelo, entre ellos contar con un catastro urbano actualizado y georreferenciado es la base para la planificación, pues permitirá tener un conocimiento pleno de territorio y su ocupación.

3.4.3.1.3. Sistema Sociocultural

Acciones de coordinación:

Si bien estas acciones no aparecen en la tabla 12, se identificaron algunas problemáticas que requieren la acción del GAD.

La situación de **inseguridad** que afecta al cantón, constituye una causa directa de algunas problemáticas sociales tales como: la deserción escolar, la disminución de fuentes de trabajo e ingresos de familias, el aumento del consumo de drogas en la población joven, entre otras, por lo que es importante mejorar la convivencia y seguridad ciudadana coordinando sistemas de prevención eficaces.

En ese sentido se propone una gestión de coordinación que involucre varias áreas del GAD incluyendo la Dirección de Desarrollo comunitario. Si bien, las decisiones en cuanto a seguridad competen a otras instituciones, la Dirección de Desarrollo comunitario debe atender a grupos prioritarios que incluyen a víctimas de desastres antropogénicos; en esta medida puede llegar con sus servicios a población vulnerable afectada por la inseguridad e impulsar la participación ciudadana, a través de su Jefatura de Participación ciudadana.

En cuanto a la situación de la población LGTBI identificada en el diagnóstico, se considera fundamental promover los derechos de la población LGBTI para la prevención de violencia y generación de medios de vida. Es por esto que, se debe lograr la **transversalización** de derechos de las **diversidades** a través de la gestión interna, entre el Consejo de Protección de derechos y el área de Desarrollo Comunitario, para la incorporación de la población en los programas y proyectos de ayuda social y desarrollo productivo, que se desarrollen anualmente en la dirección.

Frente a la problemática de **hacinamiento** y malas condiciones de las viviendas de la población identificadas en el diagnóstico, se plantea una gestión de coordinación para el desarrollo de proyectos de **vivienda social** en condiciones dignas. Si bien, esta gestión guarda relación con lo propuesto en el componente de Asentamientos humanos, es necesario hacer énfasis en la necesidad de vivienda social, para mejorar el hábitat de una parte importante de la población del cantón.

Proyectos específicos:

A partir de la problemática de bajos ingresos económicos de las familias, relacionada con otras situaciones como precariedad del empleo, trabajo infantil y que, incluso, pueden desencadenar situaciones de desnutrición, negligencia o violencia intrafamiliar, se propone el **Proyecto de Fortalecimiento de negocios**, como una segunda etapa del proyecto "Aprender para emprender" que desarrolla actualmente el GAD.

Es por esto que, la meta de este proyecto está ligada a identificar los participantes que tienen potencialidades para continuar sus negocios y requieran un fortalecimiento para su formalización y aumento de ventas. Las fases previstas son: capacitación financiera y de

marketing; asesoría para el financiamiento de negocios; participación en eventos de promoción desarrollados por el GAD de forma anual.

Ligado a este proyecto, se plantea la **gestión** interna entre la Dirección de Riesgos y la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la incorporación de casos de **familias en situación de riesgo socio económico** por causas relacionadas con la violencia u otras y que hayan sido identificadas por la Dirección de Riesgos, en los proyectos "Aprender para emprender" y "Fortalecimiento de negocios" de la Dirección de Desarrollo Comunitario", de manera que, se dé respuesta ante la vulnerabilidad de esta población.

Para fortalecer el trabajo que viene realizando el GAD en el ámbito patrimonial y cultural, se propone la **Agenda cultural y de tradiciones** anual que, incluya priorización de artes y tradiciones por cada parroquia y se posibilite la visibilizarían de las mismas. En cuanto al tema patrimonial, es importante hacer énfasis en la difusión de las tradiciones tales como: la pesca artesanal, producción artesanal de sal y la promoción de las albarradas, como patrimonio inmaterial con potencialidad de desarrollo ecoturístico.

En cuanto a la atención de dos grupos de atención prioritaria como adultos mayores y personas con discapacidad, se propone el **Fortalecimiento** de los proyectos **Casa de Vida y Centros de Rehabilitación** de fisioterapia para la comunidad. Estos se constituyen en proyectos estrella para el GAD y deben mejorar de servicios con la dotación de insumos y atención adecuadas, además de ampliar su cobertura a la población.

Si bien, no se establece en la propuesta de proyectos, existen otros grupos de atención prioritaria que deben ser sujetos de los servicios del GAD, y que se plantean en este documento como **recomendaciones** para la gestión. En el caso de mujeres en general y de aquellas víctimas de violencia, si bien existe acompañamiento desde el Consejo de Protección de derechos, la Dirección de Desarrollo Comunitario que debe enfocarse en grupos de atención prioritaria, se puede gestionar espacios de atención a mujeres en dos líneas:_el cuidado a las cuidadoras (adaptando proyectos similares en Bogotá, Quito y Guayaquil) y el de atención legal y psicológica a mujeres víctimas de violencia.

En el ámbito educativo, aunque no corresponden a una competencia directa del GAD, las problemáticas relevadas en el diagnóstico de deserción escolar, disminución de la matrícula en unidades educativas del sector rural, así como la baja escolaridad de personas vinculadas a grupos étnicos minoritarios, vuelven prioritario generar acciones que contribuyan a revertir estas situaciones.

Así se plantea el **Proyecto de refuerzo escolar** en barrios y parroquias rurales del cantón, que puede ser desarrollado de manera anual para la nivelación académica de niños, niñas y adolescentes, así como la implementación de actividades extracurriculares y la educación para adultos. Para esto se precisa contar con equipo técnico especializado y generar alianzas con universidades y ONGs que puedan dar apoyo a la gestión.

A esto se suma el **Proyecto de mejoramiento de equipamiento educativo,** que ya forma parte de las acciones que el GAD viene desarrollando (como la dotación de techados para coliseos de algunas unidades educativas). Para el proyecto es necesario el levantamiento de necesidades técnicas y tecnológicas de unidades educativas y la asignación presupuestaria específica.

Para atender las necesidades de mujeres embarazadas y la primera infancia se propone la ampliación del proyecto **Educación y Estimulación prenatal,** con mayor alcance territorial de mujeres y NNA (niños, niñas y adolescentes) en situación de riesgo.

A partir de la problemática de aumento del embarazo adolescente, se plantea el fortalecimiento del **Proyecto educativo de salud sexual y reproductiva,** que ya viene gestionando el Consejo de Protección de Derechos en unidades educativas del cantón. Es fundamental contar con equipo técnico y materiales para realizar acciones de prevención del embarazo que generen impacto en la juventud. Estas acciones pueden ser charlas en las unidades educativas, así como campañas en redes sociales sobre la temática y servicios de atención adecuados en los Centros de Salud.

Así también, frente a la problemática de aumento de consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, se plantea el fortalecimiento del **Proyecto educativo de prevención de consumo de drogas** que ya viene gestionando el Consejo de Protección de Derechos con unidades educativas del cantón. Si bien, las acciones de prevención son importantes, se plantea como **recomendación** la incorporación de un servicio de atención a las adicciones por parte del GAD que, puede gestionarse con el apoyo de instituciones no gubernamentales que cuenten con experticia en la materia.

En cuanto a la necesidad de cuidar la salud de la población, se plantea la ampliación de las actividades deportivas y de recreación que ya viene realizando la Jefatura de deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Si bien se cuenta con escuelas permanentes en diversas disciplinas (fútbol, básquet, ping pong, ajedrez, balonmano, triatlón, remo), además de "bailoterapia" y el desarrollo de campeonatos Inter barriales, el énfasis se encuentra en lo deportivo y no en lo recreativo. Por eso, se propone el desarrollo de **actividades recreativas** en barrios y parroquias del cantón con un calendario anual para las mismas. En este sentido, se requiere de equipo técnico y materiales para la implementación de actividades de disfrute para la comunidad.

En esta misma línea, se plantea la realización de campañas de nutrición a la población en general para la prevención de enfermedades no transmisibles. Incluso en esta línea, se **recomienda** la incorporación de equipo interdisciplinario para el seguimiento en territorio de los determinantes de la salud de la población, para la derivación al Ministerio competente, en caso de enfermedades y para el abordaje de situaciones sociales varias como condiciones de vivienda, violencia intrafamiliar, adicciones, etc. En general, se recomienda la incorporación de equipo territorial para el seguimiento de condiciones socio económicas y el registro de datos en una base

3.4.3.1.4. Económico productivo

Las propuestas que surgen del sistema económico-productivo se articulan con la visión de desarrollo del cantón Salinas al año 2030.

Se dividen en 2 tipos: programas y proyecto. A continuación, se describen los programas que se proponen como estratégicos.

1. **Programa de capacitación técnica para productores agrícolas y pecuarios registrados para la producción limpia a través de certificaciones BPA.**

Los productores agrícolas y pecuarios encontrarán en este programa de capacitación una oportunidad para mejorar la calidad de su producción por medio de un sistema de certificación BPA. Esta certificación permitirá a los productores el poder dar un valor agregado a sus productos y acceder a poder comercializarlos directamente con empresas distribuidoras, exportadoras y supermercados, sin intermediarios. **Programa para el desarrollo de infraestructura y servicios turísticos.**

El objetivo es crear un programa que integre y articule la actual infraestructura y servicios turísticos del cantón como un sistema al cuál se puede acceder por medio de una plataforma virtual y que pueda ser accesible para todos los habitantes y visitantes desde sus dispositivos móviles.

2. **Programa para la implementación y promoción de la ruta turística del cantón.**

Este programa busca implementar y promocionar una ruta turística en el cantón que conecte sus principales atractivos turísticos en uno o varios circuitos en diferentes medios de transporte (a pie, en auto, bicicleta o buses turísticos). El programa incluye el activar y visibilizar los puntos turísticos de acuerdo con el tipo de turismo a desarrollar (ecoturismo, turismo deportivo, turismo arqueológico y cultural, turismo de playa, turismo nocturno, entre otros por identificar).

3. **Programa de capacitación del equipo técnico del GAD Municipal de Salinas para la actualización de PDOT y PUGS.**

Este programa tiene como objetivo el capacitar al equipo técnico de todas las direcciones y áreas del GAD Municipal de Salinas en el proceso técnico y legal de la actualización del PDOT y PUGS. En especial, se busca crear un equipo técnico especializado y multidisciplinario que pueda asumir el liderazgo y la ejecución del proceso de formulación, aprobación e implementación de estas importantes herramientas de planificación territorial.

4. **Programa de capacitación de trabajadores informales de pequeñas y medianas empresas para promover su paso a la formalidad.**

El programa de capacitación de trabajadores informales de pequeñas y medianas empresas busca acompañarlos en el proceso de pasar a la formalidad, brindándoles una formación especializada respecto a sus deberes y derechos como trabajadores. De igual manera, busca

articular con las empresas locales los procesos para formalizar a sus trabajadores y evitar la precarización del trabajo en sus diferentes variantes.

5. **Programa de capacitación de trabajadores informales de pequeñas y medianas empresas para promover su paso a la formalidad (SE REPITE).**

6. **Programa de comunicación y difusión de ofertas de trabajo estable y digno: "Bolsa de Trabajo Salinas 2030".**

Ante la falta de empleo estable y formal, el GAD Municipal de Salinas propone el programa "Bolsa de Trabajo Salinas 2030". El objetivo es crear un espacio de articulación entre el sector empresarial privado y la institucionalidad pública para ofrecer abiertamente y de manera transparente plazas de trabajo para la población más vulnerable que se encuentre en situación de subempleo y desempleo. En especial, se buscará generar nuevas plazas de trabajo para las minorías más afectadas por las crisis económicas y que por lo general carecen de oportunidades de trabajo por su condición o situación temporal o perenne: madres solteras, adultos mayores jubilados, personas con discapacidad, migrantes en situación de pobreza y personas en general en situación de pobreza extrema o que han experimentado algún tipo de catástrofe o calamidad doméstica que ha aumentado exponencialmente su situación de vulnerabilidad.

7. **Programa de capacitación y certificación de pequeños y medianos empresarios del sector turístico.**

Este programa tiene como principal objetivo el capacitar y certificar a pequeños y medianos empresarios del sector turístico del cantón para fortalecer y subir el nivel de calidad de los servicios y productos turísticos que se ofrecen en los componentes de las diversas cadenas de valor existentes o por explorar. La informalidad en las actividades económicas relacionadas con el turismo ha generado un ecosistema turístico en el cantón y sus asentamientos humanos que no brinda la calidad y rigurosidad que el turista nacional o internacional moderno busca a nivel regional o local. Este programa buscará ser progresivo y llegar a una gran mayoría de empresarios comprometidos con el desarrollo y crecimiento económico sostenible y resiliente del cantón Salinas.

8. **Programa de capacitación de empresarios del sector primario y secundario para mejora y diversificación de la oferta de productos.**

El sector primario y secundario de la economía del cantón Salinas requieren de un programa que les permita a los productores independientes, gremios o empresas poder consolidar una oferta equilibrada, racional y relacionada con el contexto natural, social e histórico del cantón y sus parroquias. Los habitantes que desarrollan la agricultura, la pesca, la manufactura, extracción de minerales, entre otras actividades, requieren de procesos de actualización y modernización teóricos y técnicos que les permita ser competitivos en los mercados turísticos del medio local e internacional.

9. **Programa de capacitación para empresarios agrícolas para mejora y modernización de los sistemas de riego para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del cantón.**

Este programa busca abordar y acortar la brecha tecnológica y digital que existe actualmente en la infraestructura agrícola para riego en el cantón y en general en la provincia de Santa Elena. La tecnología actual permite modernizar con costos accesibles los procesos que actualmente se encuentran operativos o que se requieren realizar formalmente

10. **Plan de incentivos tributarios para el fortalecimiento de actividades económicas terciarias en el cantón.**

El cantón Salinas concentra en su territorio diversas actividades económicas que generan altos ingresos económicos para la empresa privada. No obstante, la mayoría de estas riquezas que se generan en el territorio terminan siendo declaradas y aprovechadas en las ciudades más grandes del país. Los impuestos que genera la actividad de estas empresas, se captan en su mayoría en Guayaquil o Quito. El objetivo de este plan es brindar incentivos tributarios para empresarios del sector terciario (servicios) para que se localicen y desarrollen sus empresas en el cantón Salinas.

De igual manera, se identifican los siguientes proyectos estratégicos:

1. **Proyecto para la implementación y mejoramiento de la señalética del sistema vial cantonal para actividades de eco-turismo y turismo deportivo.**

Ante la elevada cantidad de siniestros que se producen a diario en las vías urbanas, Inter cantonales e interprovinciales del Ecuador, y ante la necesidad del desarrollo de un turismo seguro e inclusivo, se plantea el proyecto para la implementación y mejoramiento de la señalética vial e informativa en las principales vías que conectan los atractivos turísticos del cantón a manera de circuitos y recorridos.

2. **Proyecto "Iluminación sostenible para todos". Implementación de lámparas con paneles solares en sectores rurales con potencial turístico y que no tengan acceso al servicio público de energía eléctrica.**

Hoy en día, la tecnología de paneles fotovoltaicos es accesible para ser implementada como parte de la infraestructura de alumbrado público de vías y espacios públicos recreativos turísticos. Además de ser un sistema fácil de implementar, representa un aporte significativo a la descarbonización de la producción de energía eléctrica. El proyecto “Iluminación sostenible para todos” busca llegar con iluminación artificial nocturna sostenible a los sectores rurales con alto potencial para el desarrollo ecoturístico. Esta tecnología no requiere de una elevada inversión y permite el desarrollo de actividades recreativas al aire libre por la noche.

3. **Proyecto para la actualización del catastro turístico del cantón Salinas.**

El principal insumo para planificar el desarrollo de un territorio es la información. En el caso del turismo como actividad económica, un catastro actualizado de la infraestructura turística pública y privada disponible es vital para poder planificar y proyectar su crecimiento sostenible y resiliente. El objetivo de este proyecto es actualizar el catastro turístico del cantón, por medio de un proceso técnico y participativo.

3.4.3.1.5. Político Institucional

1. Proyecto de "Escuelas de Formación de Participación Ciudadana en Derechos Humanos"

Dentro de la política de promover programas de formación en participación ciudadana para fortalecer las capacidades de los habitantes del cantón Salinas, se propone la ejecución del programa de "Las Escuelas de Formación de Participación Ciudadana en Derechos Humano".

El tejido social es un concepto fundamental en la construcción de una sociedad cohesionada y resiliente, se refiere a las relaciones, vínculos y conexiones entre las personas que componen una comunidad. Cuando el tejido social está fuerte, existe confianza mutua, cooperación y solidaridad entre los individuos.

Las Escuelas de Formación de Participación Ciudadana en Derechos Humanos, promueven la generación de capacidades ciudadanas acerca del conocimiento de los DDHH de los grupos prioritarios, a través de la ejecución de procesos de formación en la aplicación del marco legal vigente para el cumplimiento de estos derechos. Sus principales objetivos son:

- Fortalecer procesos formativos ciudadanos, usando como mecanismos de Talleres en temas de DDHH para grupos prioritarios.
- Fomentar el tejido social mediante mecanismos de participación en alianza estratégica del GAD local, la dirección de Desarrollo Comunitario, las organizaciones sociales del ámbito territorial. Policía Nacional, Judicatura.
- Elaboración de una base de datos de organizaciones sociales representativa del cantón Salinas.
- Coordinar la participación ciudadana para la vigilancia de cumplimiento de los DDHH de los grupos prioritarios.
- Publicación de un Boletín digital trimestral, con información de las Escuelas de Formación de DDHH.

Las escuelas estarán relacionadas a 4 ejes: adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes y personas con discapacidad y serían las siguientes:

1. Escuela de Formación de Participación Ciudadana en Derechos Humanos para adultos mayores.

2. Escuela de Formación de Participación Ciudadana en Derechos de las Mujeres.

3. Escuela de Formación de Participación Ciudadana en Derechos de niños y adolescentes.

4. Escuela de Formación en Participación Ciudadana, en derecho para personas con discapacidad.

2. Proyecto de "Gabinetes Cantonales de Protección de Derechos"

Dentro de la política de crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento, que aseguren la colaboración continua entre las instituciones, se propone la ejecución del programa de "Gabinetes Cantonales de Derechos"

Estos gabinetes serían un espacio de coordinación liderado por el GAD Salinas, donde convergerán la institucionalidad pública y la ciudadanía para evaluar y promover acciones en territorio que contribuyan al cumplimiento de los Derechos Humanos en el territorio.

Será un punto de partida para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas implementadas en materia de Derechos Humanos, a través de la construcción de indicadores que permiten el monitoreo de las metas. Esto, con el objetivo de fortalecer las capacidades estatales a través de la planificación estratégica.

Los Gabinetes deberían ejecutarse a través de 3 proyectos:

- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores"
- Proyecto de "Gabinete Cantonal de Protección de Derechos de los las mujeres y comunidad LGBTIQ+"
- Proyecto de "Gabinete Cantonal de protección de Derechos de las Personas con Discapacidad"

3. Proyecto de "Empresa Pública de Turismo - TuriSal"

Dentro de la política de diseñar proyectos de inversión que capitalicen las potencialidades locales, explorando nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo alianzas público-privadas, se propone la creación del proyecto "Empresa Pública de Turismo TuriSal".

Se trata de un proyecto de calidad turística que cuente con áreas de negocio, mismas que faciliten y gestionen el desarrollo y promoción turística de Salinas, en alianza con los sectores involucrados, en beneficio de los viajeros nacionales y extranjeros, que promueva las mejores prácticas de calidad, sostenibilidad e innovación turística, contando con el personal especializado en el tema, generando ingresos para el GAD Salinas.

TuriSal, se encargará de desplegar los mejores atractivos, espacios, infraestructura y servicios para brindar una experiencia única en la costa azul.

Servicios:

- Asesora y facilita espacios para eventos

- Coordina visitas de reconocimiento de acuerdo a las necesidades de los organizadores del evento.
- Se publican y promocionan eventos en Salinas.

Productos:

- Estadísticas.
- Registro Turístico.
- Calidad Turística.
- Tasa Hotelera.
- Sistema de Información Turística.
- Mapa de Establecimientos Turísticos.
- Capacitaciones.

4. Proyecto de implementación de "Sistema de Información Local"

Dentro de la política de implementar un sistema de digitalización que unifique y estandarice los datos del GAD, asegurando la accesibilidad y seguridad de la información digitalizada para su uso en la toma de decisiones, se propone la creación del proyecto de "Sistema de Información Local (SIL)".

El Sistema de Información Local, es una herramienta para la planificación territorial de los GAD´s Municipales.

Se trata de un producto técnico/político, que contempla dos etapas básicas:

- ✓ La primera es la de generación, estandarización, recopilación, conformación de la base de datos, liderada por la Dirección de Planificación.

- ✓ La segunda responde al relacionamiento e intercambio de información para la participación institucional y optimización de intervenciones sobre el territorio.

Tabla 1 Sistema de Información Local

SIL - tres componentes básicos.		
Territorial	**Atención Ciudadana**	**Administrativo Financiero**
Uso/ocupación del suelo. Vialidad urbana.	Servicios de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos	Actividades presupuestarias,

Catastro urbano/ rural. Uso de espacio público Explotación pétrea, Acceso a playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos, lagunas. Gestión ambiental. Registro de la propiedad. Planes/Programas de vivienda de interés social. Regulación de la actividad turística, control de construcciones, Infraestructura y desarrollo social. Gestión de riesgos. Patrimonio cultural/natura.	sólidos, depuración de aguas residuales, saneamiento ambiental. Tarifas, tasas y contribución especial de mejoras. Tránsito y transporte terrestre. Protección de grupos prioritarios. Regulación de servicios: faenamiento, cementerios, mercados. Seguridad ciudadana. Regulación de actividades empresariales/ económicas. Cooperación Internacional.	tesorería, rentas, administrativas.

5. Proyecto de "Mesa técnica de Gestión de Riesgos".

Dentro de la política de crear de espacios de coordinación interinstitucional efectiva, con mecanismos de comunicación y seguimiento, que aseguren la colaboración continua entre las instituciones, se propone la creación del programa “Mesa técnica de Gestión de Riesgos”.

La “Mesa técnica de Gestión de Riesgos” es un espacio de coordinación interinstitucional que busca responder de manera eficiente a emergencias y desastres, promoviendo una gestión integral del riesgo. Estas mesas técnicas son organizadas por el GAD Salinas y funcionan a nivel cantonal. Algunas de sus características principales son:

- **Interinstitucionalidad**: Están conformadas por diversas entidades públicas, privadas, y de la sociedad civil con competencias en gestión de riesgos, como los ministerios, los gobiernos locales (GAD), las Fuerzas Armadas, la Cruz Roja, entre otros.
- **Enfoque multisectorial:** Las mesas técnicas incluyen representantes de sectores como salud, transporte, infraestructura, medio ambiente, seguridad, y social, para asegurar una respuesta integral y coordinada.
- **Coordinación y planificación**: Se encargan de la elaboración y seguimiento de planes y protocolos de actuación en caso de emergencias. Su función es articular la respuesta inmediata y las acciones preventivas, correctivas y de recuperación.
- **Manejo de información y comunicación**: Estas mesas también son responsables de centralizar y compartir información clave durante una emergencia, lo que incluye la recopilación de datos sobre la magnitud del evento, el estado de los recursos disponibles y la logística de la atención.

- **Prevención y mitigación**: Trabajan en la identificación de riesgos potenciales y en la implementación de medidas para prevenir o mitigar los impactos de desastres, como capacitaciones, simulacros, planes de contingencia, etc.
- **Evaluación y seguimiento**: la mesa técnica se encarga de evaluar e identificar fortalezas y debilidades y ajustar los planes futuros de acuerdo con la experiencia adquirida.
- **Articulación con otras mesas**: Pueden integrarse con otras mesas temáticas o de coordinación en diferentes niveles (nacional, regional o local) para garantizar un enfoque armónico de la gestión de riesgos.

Estas mesas juegan un rol clave en la **gestión del riesgo de desastres** en Ecuador, asegurando una respuesta organizada y eficiente en cada etapa del ciclo de gestión del riesgo.

3.5. Uso y gestión de suelo-recomendaciones.

3.5.1. Regularización del suelo rural de expansión urbana:

Se recomienda que, con la finalidad de regularizar el incumplimiento al debido proceso para la incorporación del suelo rural de expansión urbana, se realice un análisis, que permita ratificar o actualizar de manera justificada ante las entidades competentes, los polígonos establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Se requiere como información base lo siguiente:

- Revisión del cumplimiento de la LOOTUGS en su artículo 19, numeral 3 sobre las condiciones para determinar el suelo rural de expansión urbana.
- Revisión del cálculo de la proyección de la población al año 2033.
- Análisis de las coberturas y vocación del suelo.
- Análisis biofísico que incluya al menos un entendimiento claro de: la hidrología, geología, riesgos, topografía, vegetación, fauna.
- Certificados de intersección con áreas protegidas: bosques, manglares, esteros entre otros.
- Levantamiento de infraestructuras existentes: vías, infraestructura petrolera, infraestructura eléctrica, otros.
- Levantamiento planímetro en formato shapefile Datum WGS 84, Zona 17 Sur, con sistema de coordenadas UTM.

Una vez que se haya regularizado la observación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y la autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se recomienda desarrollar un plan parcial para el suelo rural de expansión urbana que de acuerdo al artículo 32 de la LOOTUGS determine:

- La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

- Los programas y proyectos de intervención física asociados a los sistemas públicos de soporte, y la ejecución de vivienda de interés social.
- La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.
- La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

De acuerdo a la LOOTUGS, se aplicará el Tratamiento Urbanístico de Desarrollo al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

3.5.2. Polígonos de intervención en el suelo urbano:

El PUGS ha determinado los Polígonos de Intervención Territorial (PITS) en el suelo urbano los cuales, de acuerdo a la LOOTUGS, son áreas con características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural; a estos se les ha asignado un tipo de tratamiento urbanístico acorde a la sub clasificación del suelo urbano. Para aplicar estos tratamientos, se recomienda que se incorporen planes parciales para dichos polígonos priorizando aquellos que tiene mayor presión de crecimiento por parte de los asentamientos de hecho y del desarrollo inmobiliario.

3.5.3. Otras consideraciones

- Es de suma importancia que, en una futura actualización del PUGS, se cuente con la resolución del conflicto limítrofe con el Cantón La Libertad, de manera que se tenga certeza sobre los límites del territorio cantonal.
- Existe información básica que se requiere para el desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Suelo, entre ellos contar con un catastro urbano actualizado y georreferenciado es la base para la planificación, pues permitirá tener un conocimiento pleno de territorio y su ocupación.

3.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La propuesta del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Salinas plantea una Visión que tiene una mirada diferente, innovadora respecto a la gestión y la idea de desarrollo tradicional que se ha tenido del territorio cantonal.

En cada uno de los sistemas de análisis, en base al diagnóstico realizado, se propone cambios de situación que contemplan mejoras a la realidad actual.

Respecto a lo físico ambiental, se propone la elaboración de un inventario del patrimonio forestal y los ecosistemas que tienen reconocida importancia. Se contará con ordenanzas que promuevan la capacitación de la población para la gestión adecuada e integral de los desechos sólidos en el cantón. Asimismo, se tendrá plenamente identificados los afloramientos naturales de hidrocarburos y se contará con las medidas necesarias para gestionar dicho riesgo.

En el ámbito socio cultural, se visualiza un cantón seguro e incluyente, que impulsa la generación de ingresos de las familias, para ello se continuará con el proyecto “Aprender para emprender”. Para la atención de grupos vulnerables también se propone el fortalecimiento de los proyectos “Casa de vida” y los “Centros de rehabilitación”. En el ámbito educativo, se implementará el proyecto “Refuerzo escolar” y “Mejoramiento del equipamiento educativo”, que contribuirán a mejorar la preparación de los estudiantes de edad escolar y también de adultos en el sistema de educación. En el tema salud la continuación de proyectos como “Educación y estimulación prenatal”, así como de “Salud sexual y reproductiva”, “Prevención del consumo de drogas”. Asimismo, se recomienda la participación del GAD en varios temas relacionados con la garantía de derechos ciudadanos.

En cuanto a lo económico productivo, se tendrá un territorio con fortaleza en actividades que vinculan a su población con lo natural y ancestral en función de la prestación de servicios relacionados al turismo diversificado que involucra todo el cantón. Para ello se plantea la ejecución de programas destinados a capacitar a los diferentes grupos de la población económicamente activa en temas de desarrollo productivo y turístico, así como actualización del catastro turístico, más iluminación y señalética turística. Asimismo, una serie de planteamientos respecto al incentivo de tipo tributario para el desarrollo de actividades económicas.

En relación a los asentamientos humanos, se plantea consolidarlos con el incremento de la cobertura de servicios básicos, como el agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial, la regularización de los asentamientos informales, la gestión de planes de vivienda, para ello, se mejorará la información de la planificación y la tributación a través de la actualización del catastro urbano y rural.

También se fortalecerá el funcionamiento de varios elementos de los sistemas de soporte como los mercados. Para lo ambiental, el cierre del botadero de basura, así también un plan verde para el incremento y mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.

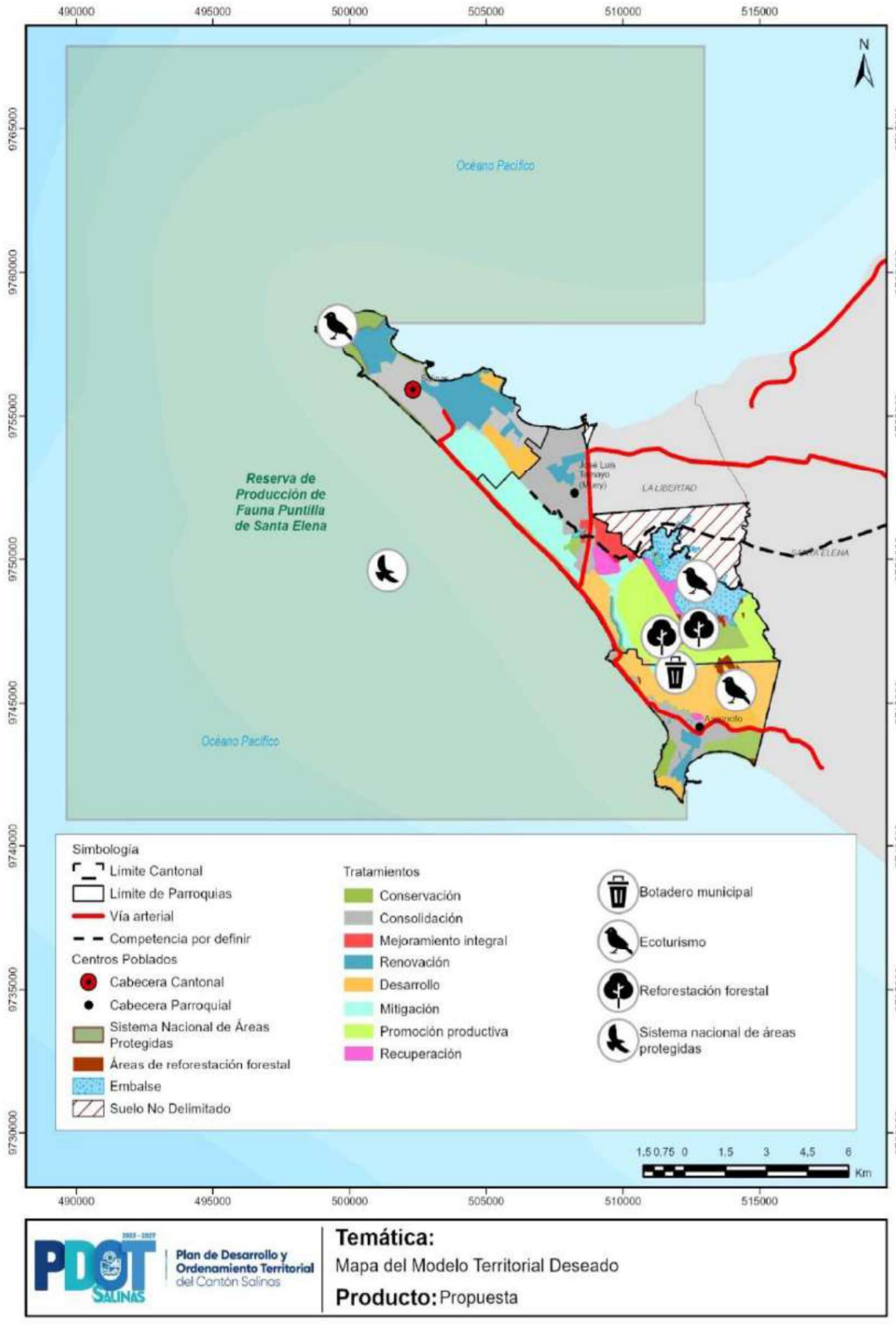


Figura 179. Modelo Territorial Deseado. Fuente: Equipo consultor PDOT.

Para la movilidad se tendrá un Plan de movilidad cantonal y la construcción de vías multimodales.

En lo político institucional, se tendrá un modelo de desarrollo territorial, sostenible y de bienestar para toda su comunidad con la mejora de la articulación inter institucional, los sistemas de información y la planificación territorial. Se plantea proyectos como la creación del Sistema de información local (SIL), que permita contar con información institucional y estadística de varios temas de gestión del Municipio de Salinas, asimismo proyectos de capacitación a la ciudadanía para su mejor participación en los procesos de planificación territorial, gabinetes cantonales de protección de derechos y una mesa técnica de gestión de riesgo.

4. FASE 4: MODELO DE GESTIÓN

4.1. Introducción

El modelo de gestión es el componente final en la estructura del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial y contiene todo el abordaje estratégico que el GAD debe implementar para ejecutarlo. Para esta parte del instrumento, se toma en cuenta todas las acciones que deberá coordinar con otros actores territoriales, para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades identificadas, que, por competencias, no puede enfrentar de manera directa, pero que debe gestionar como parte de sus funciones como autoridad territorial.

La Guía metodológica para la actualización de los PDOT para el periodo 2023-2027, plantea los siguientes ítems para su conformación:

Primero, la denominada “inserción estratégica territorial”, a través de la cual se identifica las iniciativas de trabajo y de intervención que tienen otros actores territoriales, lo cual permite tener conocimiento y comprensión de la gestión territorial para el desarrollo.

En segundo lugar, las “formas de articulación para la gestión”, en las cuales se presenta las gestiones del GAD, con sus respectivas unidades responsables.

En tercer lugar, se tiene las estrategias transversales, mismas que integran los temas de derechos, gestión de riesgo, cambio climático, desnutrición infantil y que involucran todas las acciones de coordinación e intervención que el GAD propone realizar en su periodo de gestión.

Finalmente, se plantea una estrategia específica para el seguimiento a la ejecución del PDOT, de acuerdo a una metodología existente, con actividades específicas y recomendando a los responsables de dicho proceso dentro del GAD y contiene todo el abordaje estratégico que el GAD debe implementar para ejecutarlo.

4.2. Inserción estratégica territorial.

Tabla 122 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

SISTEMA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
BIOFISICO	Playas turísticas sostenibles	Certificar la playa de Chipipe como Blue Flag Beaches	Alianza con el Ministerio de Turismo, la Dirección de Gestión Ambiental Gestión del GAD realizará la gestión para la verificación de la calidad ambiental de la playa
	Educación ambiental en Unidades Educativas	Sensibilización a estudiantes sobre cuidado responsable de fauna y recolección de pilas, entre otros temas	Coordinación con el Ministerio de Educación, el personal del GAD efectuará las capacitaciones y entregará trípticos a los estudiantes
	Programa de Fauna urbana	Cuidado y protección de animales domésticos	Coordinación con Aves&Conservación, levantamiento de censo por personal del GAD Municipal de Salinas y atención médica veterinaria a través de una clínica móvil municipal
	Muey cuida a sus mascotas	Cumplimiento de plan de vacunación antirrábica para animales de compañía (mascotas) a través de una brigada médica gratuita	Coordinación con el Ministerio de Salud, atención médica veterinaria mediante una clínica móvil municipal por personal del GAD Municipal de Salinas
	Prevención de basura marina - MARLI	Reducir y prevenir la disposición de los desechos plásticos al mar, de origen terrestre y marino, crear capacidades para pilotar la iniciativa 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) en zonas críticas para la conservación de la biodiversidad marina	Trabajo en conjunto con GIZ y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
	Capacitación a pescadores artesanales	Tecnificación de pesca artesanal	Charlas en coordinación con el Centro Tecnológico Naval, el GAD otorgará insumos y material para automatización de pangas
	Mingas de limpieza de playas	Compromiso ambiental para el cuidado de las playas	Actividad en conjunto con grupos colectivos ambientales y sociales (Grupo Scout, Club de Leones, Fundación Atardecer, Club Rotary Salinas), el GAD realizará la organización de las mingas y gestionará los insumos para la realización de las mingas (guantes, fundas, hidratación y break)
	Día de las aves migratorias	Sensibilización, empoderamiento y compromiso de la ciudadanía en la importancia de conservación de fauna	Mediante un convenio con Aves&Conservación, el GAD facilitará personal técnico y publicidad para el desarrollo del programa, con el fin de levantar datos para un turismo ecológico
	Mi Barrio Limpio	Prevención de enfermedades mediante fumigación para la exterminación de vectores	Se realizará en coordinación con el Ministerio de Educación y empresas privadas, el GAD se encargará de la fumigación, limpieza de aceras y entrega de repelentes

SISTEMA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ministerio de Salud Pública (MSP): Programa Municipios Saludables	Impulsar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados aborden de manera integral los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.	Seguimiento y certificación en 3 categorías de acuerdo al cumplimiento de indicadores determinados por el MSP: 1) Municipio promotor de la salud, 2)Municipio garante de la salud, 3)Municipio saludable.
SOCIOCULTURAL	Proyectos de prevención de embarazo adolescente (Plan Internacional)	Prevenir el embarazo adolescente	Convenio
	Programas educativos en informática y robótica (Fundación Salinas Yatch Club)	Capacitar a jóvenes en informática	Convenio
	Programa de atención a madres y NNA de 0 a 5 años (Ministerio de Salud)	Reducir el ínidice de desnutrición infantil	Mesa de coordinnación
	Programa de prevención de drogas (Ministerio de Salud)	Prevenir el consumo de drogas en jóvenes	Mesa de coordinnación
ECONOMICO PRODUCTIVO	Plan de marketing turístico "Salinas 2030"	Convertir al territorio cantonal en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades.	Mesas de coordinación Convenios
	Proyecto de implementación de nueva señalética en el sistema vial cantonal urbano y rural para el desarrollo de actividades de turismo ecológico, deportivo, arqueológico, cultural, eventos y deportivo.	Mejorar la accesibilidad y comunicación con los destinos turísticos y comunidades, mejorando los procesos de comercialización de los productos y servicios locales, tanto en el sector rural como en el urbano.	Mesas de coordinación
	Programa para la promoción internacional del cantón por medio de redes como destino para la inversión en investigación científica relacionada con el cambio climático y la conservación que generen nuevas oportunidades en el mercado laboral	Gestionar la creación y promoción de una bolsa de trabajo local con empresa privada e instituciones públicas del territorio, academia y ONGs presentes en el territorio.	Mesas de coordinación, Convenios
	Programa de capacitación, actualización y certificación de pequeños y medianos empresarios del sector turístico para la articulación y fortaleciiento de cadenas productivas.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turístico para la mejora y diversificación de la oferta de turismo a ecoturismo, turismo deportivo y turismo de eventos.	Mesas de coordinación
	Programa de capacitación de pequeños y medianos productores del sector primario y secundario para la mejora y difersificación de la oferta de productos y su integración en cadenas productivas.	Capacitar a pequeños, medianos y grandes empresarios del sector primario y secundario para mejorar la calidad y diversificación la oferta de productos.	Mesas de coordinación

SISTEMA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
POLITICO INSTITUCIONAL	MIES: Proyectos de Discapacidad y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	La articulación entre el MIES y el GAD Salinas busca que los servicios de inclusión social lleguen a todas las comunidades del cantón, con especial atención a las zonas más vulnerables, asegurando una coordinación eficiente entre ambas instituciones.	Convenio interinstitucionales
	MSP: Talleres de “Lactancia Materna" y Talleres de "Educación y Emulación Prenatal"	Estos convenios buscan crear entornos saludables y sostenibles en el cantón Salinas, para mejorar los servicios de salud correspondientes al proceso de gestación y primeros cuidados para los recien nacidos.	Convenio interinstitucionales
	Agencia de Cooperación Internacional del Japón, SGR, MIDUVI: Construcción de ciudades seguras y resilientes contra desastres por terremoto y tsunami.	Esta articulación busca construir una gestión inclusiva y efectiva de riesgos en el cantón Salinas, enfocada en prevenir y mitigar los daños a la población más vulnerable, fortaleciendo las capacidades de los actores locales para garantizar la protección e integridad de todos los habitantes.	Convenio interinstitucionales
	GAD Salinas e Instituciones Privadas: Voluntariado en la Limpieza de Playas "Queremos playa para largo"	Busca motivar la conservación de los recursos naturales con la colaboración de la empresa privada y la participación de la ciudadnía.	Voluntariado
	UPSE: Programa de Seguimientos de Graduados	El programa busca asegurar que la educación brindada por la UPSE sea pertinente, de calidad, y adaptada a las necesidades del entorno, a través de un seguimiento sistemático de los graduados.	Convenio interinstitucionales
	Junta Cívica de Salinas: Uniendo a Salinas.	La iniciativa ciudadana busca promover la colaboración entre ciudadanos y gobiernos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y trabajando por la revitalización y el desarrollo sostenible de la comunidad.	Alianza estratégica
	Fundación Salinas Yacht Club; Asistencia Social a niños y adolescentes.	Coordinación de acciones en el territorio, vinculadas a temas de asistencia social dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	Alianza estratégica
	ECUASAL: Gestión para la conservación del sitio RHRAP de importancia regional piscinas ECUASAL.	Conservar las aves acuáticas en Ecuasal con fondos a través de alianzas estratégicas con actores claves como los GADs parroquiales y municipales, la Universidad Estatal Península de Santa Elena y la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente.	Alianza estratégica

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOT, Secretaria Nacional de Planificación, 2023(Tabla 15)

4.4. Formas de gestión - articulación para la gestión.

En la siguiente tabla se plantean todas las acciones de gestión que el Municipio de Salinas realizará para enfrentar problemas y aprovechar las potencialidades identificadas, en ámbitos que no son de su competencia exclusiva, pero que requieren atención de su parte. En la misma se indican cuáles serán las formas de gestión sugeridas y las áreas o unidades responsables de su realización.

Tabla 123 . Formas de gestión a nivel Provincial y Cantonal

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
BIOFISICO	Creación de Area Municipal de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) declarada y registrada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)	GAD Municipal del Cantón Salinas	La creación de un área de conservación municipal será un instrumento para la protección de la diversidad biológica del cantón (flora y fauna), evitando de esta forma que se realicen talas de arboles en el sector lo que beneficiara a la flora y fauna con especial enfasis en la avifauna generando puntos de avistamientos de especies migratorias y locales que captará interes en el turismo local, internacional y cientifico.	Creación del área de conservación mediante una ordenanza municipal para posteriormente cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 083 solicitar ante la Autoridad Ambiental Nacional la declaración y registro de esta área en el Registro de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial	Dirección de Gestión Ambiental
	Programa de reforestación	GAD Municipal del Cantón Salinas	El incremento de áreas verdes mediante reforestación permitirá al cantón mejorar el Indice Verde Urbano (IVU) a fin de cumplir con los estandares internacionales establecidos (6,19 m2/hab).	Gestión de adquisión de plantúlas mediante donación y coordinación de siembra en conjunto con unidades educativas	Dirección de Gestión Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan interinstitucional para lograr la reactivación de la infraestructura y reestablecer los vuelos nacionales y de conexión internacional en el Aeropuerto General Ulpiano Páez.	GADM de Salinas, La Libertad, Santa Elena, gobierno provincial, gobierno nacional, Dirección General de Aviación Civil y cámaras.	Potenciar la conectividad aérea de la región y los principales centros del nacionales e internacionales para el desarrollo turístico.	Convenio interinstitucional	Dirección de Turismo
	Alcanzar acuerdos con el Cantón La Libertad para la definición del límite definitivo cantonal y oficializarlo ante las instituciones competentes.	GAD de Salinas, GAD de La Libertad, Comité Nacional de Límites Internos	Solucionar los conflictos territoriales entre los cantones para que los suelos en discordia puedan ser planificados y reciban las obras necesarias.	Firma de acuerdo entre las partes y trámite ante el Comité Nacional de Límites Internos.	Dirección de Planificación
	Plan de vivienda a nivel cantonal para disminuir el déficit habitacional cualitativo y cualitativo.	GAD de Salinas, Ministerio de Vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad y crear nuevos desarrollos habitacionales que atiendan la creceinte demanda de vivienda.	Convenio interinstitucional	Dirección de Planificación
	Programa para la regularización de 2 asentamientos informales.	GAD de Salinas, Ministerio de Vivienda.	Dotar de infraestructura de servicios, saneamiento, mitigación de riesgos y legalización de los asentamientos irregulares, de manera que los habitantes puedan aplicar a programas de mejora de sus viviendas.	Convenio interinstitucional	Dirección de Planificación

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
SOCIOCULTURAL	Mejora de la seguridad ciudadana	Ministerio del Interior Policía Nacional	Disminuir los índices de criminalidad y violencia que afectan los derechos económicos y sociales de la población.	Mesas de coordinación Participación ciudadana	Dirección de Justicia y vigilancia GAD Salinas
	Inclusión de diversidades (LGBT	Consejos de Igualdad Organizaciones LGBTI	Lograr la inclusión socio económica de población sexo diversa para alcanzar medios para una vida digna.	Mesas de coordinación	Junta Cantonal de protección de derechos GAD Salinas
	Vivienda social	MIDUVI Empresas privadas	Dismunir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vivienda de población vulnerable.	Proyectos de gestión	Dirección de Desarrollo Comunitario GAD Salinas
ECONOMICO PRODUCTIVO	Plan de marketing turístico "Salinas 2030"	Ministero de Turismo (MINTUR) Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológia (MAAE)	Implementar de forma eficiente y estratégica el Plan de Turismo del cantón.	Mesas de coordinación Convenios	Dirección Municipal de Turismo
	Proyecto de implementación de nueva señalética en el sistema vial cantonal urbano y rural para el desarrollo de actividades de turismo ecológico, deportivo, arqueológico, cultural, eventos y deportivo.	Ministero de Turismo (MINTUR) Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológia (MAAE) Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Prefectura de Santa Elena.	Mejorar la accesibilidad a destinos turísticos y comunidades del cantón para la activación del turismo.	Mesas de coordinación	Dirección de Turismo, Dirección de Obras Públicas
	Programa para la promoción internacional del cantón por medio de redes como destino para la inversión en investigación científica relacionada con el cambio climático y la conservación que generen nuevas oportunidades en el mercado laboral	Ministero de Turismo (MINTUR) Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológia (MAAE) Ministerio de Educación (Senescyt) Ministerio de Trabajo	Captar inversión externa y fondos no reembolsables para el desarrollo de estudios, planes, programas y proyectos que sumen nuevas plazas de trabajo estable y digno para los habitantes.	Mesas de coordinación, Convenios	Dirección de Turismo, Dirección de Ambiente, Dirección de Planificación, Direción de Desarrollo Comunitario
	Programa de capacitación, actualización y certificación de pequeños y medianos empresarios del sector turístico para la articulación y fortaleciiento de cadenas productivas.	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Capacitar a empresarios del sector turístico para el desarrollo de actividades, productos y servicios que fortalezcan cadenas productivas o que puedan crear nuevas.	Mesas de coordinación	Dirección de Turismo, Dirección de Ambiente, Dirección de Planificación, Direción de Desarrollo Comunitario
	Programa de capacitación de pequeños y medianos productores del sector primario y secundario para la mejora y difersificación de la oferta de productos y su integración en cadenas productivas.	Ministerio de Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Inclusión de productores del sector primario y secundario de la economía local en las cadenas productivas.	Mesas de coordinación	Dirección de Turismo, Dirección de Ambiente, Dirección de Planificación, Direción de Desarrollo Comunitario

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
POLITICO INSTITUCIONAL	Programa de Escuela de Formación de Derechos Humanos con énfasis en: adultos mayores, mujeres, niños y adolescentes y personas con discapacidad.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Defensorías comunitarias. Organizaciones sociales. MIES.	Se busca fortalecer mecanismos y espacios para la participación ciudadana, y así promover una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la dignidad de los grupos vulnerables	Convenio interinstitucionales	Desarrollo Comunitario
	Programa de Gabinetes Cantonales de Protección de Derechos.	Sistema Cantonal Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Cantón Salinas. Junta cantonal de protección de derechos. Defensorías	Establecer espacios de coordinación permanente, para asegurar una respuesta integral, eficiente y coordinada por parte de diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en la protección y promoción de los derechos humanos.	Mesas sectoriales	Desarrollo Comunitario
	Proyecto Coorporación de Desarrollo sostenible de Salinas	Cámaras de sectores económicos y productivos. Ministerio de Turismo.	Desarrollar, diseñar y ejecutar un proyecto que genere ingresos propios, utilizando los recursos disponibles de manera más eficiente y efectiva.	Consultoría	Dirección de Turismo
	Proyecto de implementación de "Sistema de Información Local"	Secretaría Nacional de Planificación. Instituto Geofísico Militar.	Modernizar y eficientar los procesos de planificación, promoviendo una gestión más ágil, transparente, coordinada y basada en datos, para lograr un desarrollo local y nacional más sostenible y equitativo.	Consultoria	Dirección de Sistemas
	Proyecto de "Mesa técnica de Gestión de Riesgos"	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Gobierno Provincial de Santa Elena. Gobiernos Parroquiales. Representantes de la Ciudadanía. Pacifectrol	Implementar un Plan Integral de Fortalecimiento de Gestión de Riesgos, que incluya acciones concretas para mejorar la preparación, respuesta y prevención de situaciones de riesgo, así como el involucramiento activo de la comunidad en estas actividades, frente a los riesgos naturales y antrópicos que amenzan al cantón Salinas, garantizando la seguridad, bienestar y desarrollo sostenible de la población.	Mesas sectoriales	Dirección de Riesgos.

Fuente: Guía metodológica para la actualización del PDOT, Secretaria Nacional de Planificación, 2023(Tabla 16)

4.5. Estrategias transversales

4.5.1. Protección frente a riesgos y desastres

Es importante la **articulación de una Mesa Técnica de Gestión de Riesgos en Salinas,** que cuente con la participación de la sociedad civil en general**,** tanto en los procesos de prevención, como en los de respuesta efectiva ante desastres naturales, tales como un Tsunami, para garantizar la **seguridad, protección y bienestar de la población** en territorio. La cooperación interinstitucional y el enfoque preventivo, pueden marcar la diferencia entre la ocurrencia de un evento con perjuicios mínimos y uno devastador.

La estrategia de articulación liderada por el GAD Salinas, permitirá identificar riesgos y elaborar planes de contingencias, capacitación e implementación de alertas tempranas. La Mesa Técnica permitirá tener un enfoque integral de gestión, que minimice la vulnerabilidad del cantón, asegurando que, la comunidad esté mejor preparada y menos expuesta a los efectos negativos de los desastres naturales y/o antrópicos.

4.5.2. Igualdad de derechos para todas las personas

Para alcanzar la igualdad de derechos para los habitantes del territorio, es necesario que el GAD municipal pueda llevar adelante acciones y proyectos, que aborden las necesidades de los diferentes grupos humanos y sus condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, la presente propuesta contempla algunos proyectos que aportan a dicha finalidad y permiten restituir derechos y disminuir riesgos, como la mejora de las condiciones de empleo y aseguramiento de la población a través de la formalización de las iniciativas productivas; el programa de atención a adultos mayores y población con discapacidad; el proyecto de nivelación educativa para alcanzar una educación de calidad en el cantón; el proyecto de disminución de embarazo adolescente, mediante la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; y la prevención de consumo de drogas en jóvenes.

- Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La apuesta nacional por reducir la desnutrición crónica infantil, puede impulsarse en el cantón a través de diversos proyectos y la cooperación de actores clave. Dentro de la propuesta de PDOT se cuenta con un proyecto de atención a madres y NNA de 0 a 5 años para el monitoreo y control de la salud nutricional, lo cual garantiza una atención preventiva y un acompañamiento de calidad frente a posibles riesgos durante el embarazo y los primeros meses de vida de los niños y niñas.

4.6. Estrategias de seguimiento y evaluación

Una vez formulados los Planes, programas y proyectos del PDyOT, es necesario establecer una estrategia de seguimiento que garantice el cumplimiento y desarrollo territorial equilibrado, eficiente y sostenible, beneficiando a las comunidades y asegurando el bienestar general, por las siguientes razones:

- Asegurar la coherencia con el desarrollo territorial.
- Optimizar recursos.
- Tomar de decisiones informadas.
- Transparentar a través de la rendición de cuentas.
- Evaluar los avances e impactos.

En 2016, la entonces Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, estableció una **guía para el seguimiento y evaluación de** PDyOT, la cual proporciona lineamientos y directrices esenciales para los gobiernos autónomos descentralizados, necesarios en el proceso de seguimiento y evaluación de los mencionados planes. La guía establece, objeto, ámbito y alcance del proceso de seguimiento.

La estrategia de seguimiento debe tener los siguientes elementos:

- Determinar el **alcance** de la estrategia la cual establece la extensión y límites de la normativa o directriz definida por el GAD. La máxima autoridad debe emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación, es decir pautas específicas de cómo se deben realizar los procesos de seguimiento y evaluación de los PDOT.
- Definir un método y técnica para **implementar los procesos de seguimiento y evaluación**, adaptándolos a las necesidades específicas del plan.
- Conformar el **equipo técnico responsable** del proceso de seguimiento y evaluación periódica del PDOT.
- Establecer los **productos del seguimiento y evaluación** (informes, análisis) y sus fuentes de información.
- Difundir los resultados de forma clara y transparente, tanto dentro de la institución como hacia la ciudadanía a través de los medios con los que cuente el GAD, entre ellos su Sistema de información local (SIL).

4.6.1. Productos

Los productos del seguimiento y evaluación que debe elaborar el GAD Salinas incluyen:

1. Reportes semestrales: Realizados para el seguimiento de las intervenciones, contienen análisis, conclusiones, alertas y recomendaciones sobre la implementación y avance de las actividades del PDyOT.
2. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación, el cual incluye seguimiento al cumplimiento de las metas del PDyOT.

Estos productos ayudan a ajustar la planificación y asegurar la alineación con el modelo territorial deseado.

El seguimiento al cumplimiento de metas implica comparar el valor establecido como meta para un año específico, con el valor real del indicador en ese mismo año. El proceso considera la tendencia del indicador y su línea base.

En caso de que la tendencia o el cumplimiento no sean los esperados, se debe:

1. **Analizar las causas y consecuencias** de las desviaciones.
2. **Incorporar información complementaria** para profundizar el análisis.

4.6.2. Cumplimiento de las metas

Para medir el cumplimiento de las metas se debe establecer un **sistema de semaforización** que es una herramienta visual la cual facilita la evaluación del progreso en la implementación de las metas establecidas. Funciona utilizando códigos de color (verde, amarillo, rojo) que permiten identificar rápidamente el nivel de cumplimiento o retraso en cada indicador o intervención. Este sistema suele funcionar de la siguiente manera:

1. **Semáforo Verde**: Indica que la meta o indicador está **cumplido o en buen camino**, según lo planificado, en términos de tiempo y resultados esperados. No se requiere intervención adicional.
2. **Semáforo Amarillo**: Refleja que la meta o indicador presenta **retrasos moderados o riesgo de incumplimiento**, pero aún es posible corregir la situación. Se recomienda realizar ajustes o intervenciones preventivas.
3. **Semáforo Rojo**: Significa que el avance de la meta está **significativamente retrasado o en incumplimiento**, requiriendo atención inmediata y medidas correctivas urgentes.

Este sistema ayuda al GAD a monitorear el progreso de sus proyectos y metas, identificar problemas de manera oportuna y priorizar acciones para asegurar el cumplimiento del PDyOT, optimizando la planificación y los recursos.

Los resultados de este seguimiento y evaluación deben ser considerados en el proceso de **Rendición de Cuentas**, para conocimiento y resolución del Concejo Cantonal, y presentarlos a los actores internos y externos en la Asamblea Local del Cantón Salinas como máxima instancia de participación ciudadana

REFERENCIAS

Aguapen EP. (2022). *Estudio de impacto ambiental. Ampliación del estudio de mejoramiento y rehabilitación de la laguna de oxidación de Punta Carnero, Salinas, Muey y La Libertad.*

Aguapen EP. (s.f.). *Manual del proceso: Potabilización del agua.*

Aguapen EP. Empresa Pública Municipal Mancomunada. (s.f.). *Aguapen EP*. Obtenido de http://www.aguapen.gob.ec/

Asamblea Nacional, C. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Montecristi.

Consultor, E. (2023-2027). *Equipo de Consultoria .* Obtenido de Producto nº2 CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004.

Córdova , D. X. (2023). *Plan de Trabajo Candidato a la Alcaldía del Cantón Salinas.* Salinas.

Del Pezo, J. (2022). Hacinamiento en los hogares de la Parroquia Santa Rosa del cantón Salinas. Salinas: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2024). *UNFPA*. Obtenido de https://lac.unfpa.org/es/temas/embarazo-en-adolescentes

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2015). *Gaceta Oficial - Convenio Arbitral - Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.* Salinas: GAD Municipal de Salinas.

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2020-2024). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2021). *Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 - 2023.* Salinas: GAD del cantón Salinas.

Henríquez, Y. (2018). Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador. Caracterización e impactos por expansión urbana. *Territorios en Formación*, 40-57.

INEC. (s.f.). *https://censoecuador.ecudatanalytics.com/*.

Instituto Oceanográfico de la Armada. (2019). *Memoria Técnica. Mapa de Inundación por tsunami.*

León-Valle, W., Nuñez-Guale, L., Valencia, A., & Cedeño, J. (2017). La pesca artesanal un legado del saber ancestral, provincia de Santa Elena. *Revista de Investigaciones Sociales*, 51-63.

Lootugs. (Julio de 2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,Uso y Gestión del Suelo*. Quito.

López, E., & Peralta, P. (2016). Breve síntesis histórica y reflexiones acerca de la continuidad étnica, sentido de etnicidad e identidad cultural en la región de Santa Elena, Ecuador. *Revista Científica y Tecnologica UPSE*, 99-105.

Maldonado, M., Castro, C., & León, W. (2017). Participación ciudadana y patrimonio cultural: experiencias para su revalorización, Parroquia Anconcito, Cantón Salinas. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 59-72.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). *Conceptos básicos. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.*

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). *Informe de Indicadores de Logros de la Población Adulta Mayor atendida por el MIES.*

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). *Informe de logros del servicio de Desarrollo Infantil Integral.*

Muey, G. P. (2023). *GAD JLT-MUEY*. Obtenido de https://gadjltmuey.gob.ec/page/historia-antigua/#:~:text=La%20Parroquia%20de%20Jos%C3%A9%20Luis,biodiversidad%20con%20grandes%20%C3%A1rboles%20de

OMS. (2014). *Metas mundiales de nutrición 2025. Documento normativo sobre bajo peso al nacer.* New York: Organización Mundial de la Salud.

Pacifpetrol. (s.f.). *https://www.pacifpetrol.com*.

Patrimonio, M. d. (2024). *https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.* Quito: Secretaría Nacional de Planificación.

Secretaría Nacional de Planificación;. (12 de Julio de 2024). *https://www.planificacion.gob.ec/guia-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/.* Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf

PUGS2024



PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2024

GAD Municipal de Salinas

Alcaldía SALINAS Tu Ciudad...!

Actualización del

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2024

GAD CANTONAL DE SALINAS

Consultor: Arq. Ricardo Pozo Urquizo, PhD

CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004

Equipo consultor y contraparte técnica responsable

Para la elaboración de la actualización del PDOT y PUGS del GAD Cantonal de Salinas, colaboraron de manera permanente durante el periodo de duración de la consultoría los siguientes miembros del equipo consultor y el equipo de la contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas:

Autoridades:

Ing. Dennis Córdova Secaira -Alcalde del GAD Municipal de Salinas

Contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas:

Ing. Rodolfo Ortega, MSc - Administrador del Contrato

Equipo consultor PDOT-PUGS:

Arq. Ricardo Pozo, PhD – Director
Arq. Wendy Villa, MSc – Coordinadora general
Arq. Agustina Santana, MSc – Asentamientos humanos
Bio. Jennifer Parrales, MSc – Biofísico
Arq. Patricia Padilla, MSc – Económico productivo
Eco. María Fernanda de Luca, MSc – Socio cultural
Eco. José Giler, MSc – Político institucional

Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena

CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004

Siglas y abreviaturas

AGUAPEN – Empresa Pública Municipal Mancomunada Aguas de la Península

AICCA - Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes

CLP – Concejo Local de Planificación

CNEL EP – Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad

CONALI – Comité Nacional de Límites Internos

COOTAD - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

DINAC – Dirección Nacional de Avalúos y Catastros

ENOS – El Niño Oscilación del Sur

ETN – Estrategia Territorial Nacional

GAD – Gobierno Autónomo Descentralizado

GIZ – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional)

JICA – Japan International Cooperation Agency (Agencia de Cooperación Internacional de Japón)

LOOTUGS – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

MAATE – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIDUVI – Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social

MSP – Ministerio de Salud Pública

MTOP – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ONG – Organización No Gubernamental

PDOT - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PND – Plan Nacional de Desarrollo

POEMC – Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Coster

PUGS – Plan de Uso y Gestión del Suelo

REMACOPSE - Reserva de Producción de Fauna Marino Costero Puntilla Santa Elena

RLOOTUGS – Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

SENPLADES – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SIGAD – Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SIL – Sistema de Información Local

SNAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SOT – Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

UPSE – Universidad Estatal Península de Santa Elena

Prólogo

Con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Salinas, cumplimos y seguimos trabajando por el desarrollo urbano y territorial sostenible y resiliente de nuestro querido cantón y su gente.

Como alcalde del GAD Municipal de Salinas, junto con mi equipo técnico, ratifico nuestro compromiso como administración actual de trabajar por la visión de desarrollo construida de manera participativa e inclusiva en estos valiosos instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial como lo son el PDOT y el PUGS.

El camino se encuentra trazado y nuestra Alcaldía trabajará arduamente y con absoluto compromiso por avanzar hacia un futuro más próspero, saludable, inclusivo y justo para todas las comunidades, familias y actores locales que conformamos esta hermosa tierra.

No obstante, este camino no se pueda recorrer solo. Es necesario la participación y apoyo de todos y todas los salinenses que quieren ver un mejor territorio y ciudades para sus nuevas generaciones.

No olvidemos que el siglo 21 está marcado por importantes desafíos a superar por millones de comunidades y ciudades del planeta. Los efectos negativos de crisis globales como del cambio climático, pandemias, crisis económicas, desastres naturales, crisis políticas, económicas, crisis de inseguridad, e incluso crisis energéticas; serán recurrentes y necesitamos urgentemente comunidades realmente resilientes localmente que sumen como cantón, provincia, país y región latinoamericana.

Nuestro cantón Salinas, como territorio, tiene todo el potencial necesario para desarrollarse de manera sostenible y resiliente. La presente actualización del PDOT del cantón Salinas contribuye directamente con este fin, aprovechando al máximo sus potencialidades y mitigando sus problemas.

Esperamos que este documento no solo sea un insumo técnico para la planificación del territorio, sino también una contribución para la mejora sustancial de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del cantón Salinas.

Ing. Dennis Córdova Secaira

Alcalde del GAD Municipal de Salinas
2023 - 2027

Contenido

1. Antecedentes .....
2. Caracterización del cantón Salinas .....
3. Alcance de la actualización .....
4. Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas .....
5. Bibliografía .....
6. Anexos .....

1. Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Salinas, en la administración 2023-2027 liderada por su alcalde el Ing. Dennis Córdova Secaira, cumple con los requerimientos exigidos por el marco legal y técnico vigente en el Ecuador actualizando su Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en su componente urbanístico para el periodo 2023-2027.

Posterior a la aprobación formal y la publicación en Registro Oficial de la actualización formal de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, el GAD Cantonal de Salinas presenta ante el país y la ciudadanía la actualización de su principal herramienta para regular el uso, la ocupación y la gestión del suelo, tanto urbano como rural.

¿Qué es el PUGS y por qué es importante como herramienta de planificación del territorio?

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es un instrumento de planificación territorial que regula cómo se usa, ocupa y gestiona el suelo dentro del territorio de un cantón o ciudad. Está definido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento (RLOOTUGS), y su propósito es establecer normas claras para el desarrollo urbano y rural, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible.

La importancia del PUGS radica en que orienta el crecimiento de las ciudades y comunidades, garantizando que se desarrolle de manera equilibrada y sin conflictos entre distintos usos del suelo. Sus principales beneficios son los siguientes:

a) Ordena y regula el crecimiento urbano

- Define qué áreas deben ser residenciales, comerciales, industriales, turísticas o de conservación ambiental.
- Evita la expansión desordenada (crecimiento urbano no planificado o informal).
- Reduce la ocupación de zonas de riesgo, como quebradas, ríos o pendientes inestables.

b) Promueve el acceso equitativo a infraestructura y servicios

- Planifica la dotación de agua potable, alcantarillado, electricidad, transporte y espacios públicos.
- Garantiza que el crecimiento de la ciudad esté acompañado de infraestructura adecuada.
- Favorece el acceso a equipamientos urbanos, como escuelas, hospitales, mercados y áreas recreativas.

c) Fomenta un desarrollo económico sostenible

- Genera zonas específicas para comercio e industria, evitando conflictos con áreas residenciales.
- Impulsa el turismo y actividades económicas estratégicas de cada territorio.
- Estimula la inversión privada con reglas claras sobre el uso del suelo.

d) Protege el medio ambiente y reduce el impacto del cambio climático

- Identifica y protege áreas naturales, humedales, zonas de recarga hídrica y bosques.
- Regula el uso del suelo en zonas costeras, parques naturales y áreas agrícolas.
- Promueve estrategias de adaptación al cambio climático y medidas para mitigar riesgos ambientales.

e) Reduce el riesgo de desastres naturales

- Identifica zonas de alto riesgo por inundaciones, sismos o deslizamientos.
- Evita la construcción en zonas de peligro.
- Planifica medidas de prevención y respuesta ante desastres.

f) Facilita la regularización de asentamientos y acceso a vivienda

- Permite ordenar el crecimiento de la ciudad sin desalojos forzosos.
- Regula la densificación urbana, estableciendo normas para edificaciones.

En el Ecuador existen manuales y guías metodológicas para la elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Estas herramientas han sido desarrolladas para asistir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la formulación y actualización de sus planes territoriales, en concordancia con la Ley

Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su reglamento.

Plan de Uso y Gestión del Suelo (2021)

El actual Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Salinas fue aprobado en el año 2021. De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el plan estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse en su componente urbanístico al principio de cada período de gestión.

El PUGS, permite establecer herramientas para viabilizar los objetivos planteados en los planes de ordenamiento territorial, establecer mecanismos y normas para que el ordenamiento sea funcional al desarrollo de las áreas urbanas y rurales del cantón, y, establecer instrumentos y alternativas en materia de gestión del suelo que hagan factible la ejecución de estrategias planteadas en el ordenamiento urbanístico y la distribución equitativa de cargas y beneficios entre la administración municipal y los particulares (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

El Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene dos componentes: estructurante y urbanístico. El componente estructurante determina la estructura urbano rural del suelo y responde a los objetivos a largo plazo y modelo territorial deseado establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio. El componente urbanístico determina el uso, edificabilidad y los instrumentos de gestión del suelo.

COMPONENTE	CONTENIDOS GENERALES
ESTRUCTURANTE	Clasificación del suelo (Estructura urbano – rural)
	Subclasificación de suelo
URBANÍSTICO	Definición de Polígonos de Intervención Territorial
	Establecimiento de Tratamientos y Estándares Urbanísticos
	Establecimiento de Aprovechamientos (Usos, ocupación y edificabilidad)
	Instrumentos de gestión

Figura 1. Estructura de un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Fuente: AME, 2019, página 21.

Normativa legal vigente

RESOL. 010-2020-CTUGS

Art. 10.- Articulación con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial, en cuya formulación deberán sujetarse a los lineamientos de los entes rectores como: Servicios Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros.

En cuanto a la articulación de los dos instrumentos de planificación, en el componente estructurante se redefinirán los mapas temáticos, los sistemas públicos de soporte, áreas y actividades de interés del suelo, la clasificación y subclasificación del suelo urbano y rural contenida en Modelo Territorial Deseado del PDOT, con una escala máxima de 1:50.000.

En el componente urbanístico se determinará el uso y edificabilidad del suelo de acuerdo con su clasificación y subclasificación, con una escala máxima de 1:5.000.

REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO

Art. 12.- Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo.- Una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo y en concordancia con el plazo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se podrá actualizar, modificar o elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

(…)Artículo 19.- Suelo rural. El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación(…)

(…) 3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria(…)

(…) Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma(…)

(…)Artículo 108.- Infracciones muy graves. Son infracciones muy graves: 1. Emitir actos administrativos y normativos de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que contravengan:

(…)2. La transformación de suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana incumpliendo lo establecido en el artículo 19, numeral 3 de esta Ley.(…)

LEY ORGANICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

Articulo 6

(…)A fin de garantizar la soberanía alimentaria, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos pueden declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Para este efecto la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial.(…)

2. Caracterización del cantón Salinas

Salinas es uno de los tres cantones que conforman la provincia de Santa Elena, ubicada en la franja costera del Ecuador. Se sitúa en la parte más saliente de la península de Santa Elena y es parte de los 29 cantones que están asentados directamente sobre el filo costero continental del país.

Fue parroquia del cantón Santa Elena hasta el 22 de diciembre del año 1937 cuando el General Alberto Enríquez Gallo, decretó su cantonización. Se asienta sobre una superficie de 73,57 Km2 (7356,7 Has), que constituye el 2% del territorio provincial. Limita al norte, con el Océano Pacifico, al este con los cantones La Libertad y Santa Elena, y al sur y el oeste con el Océano Pacifico.



Figura 2. Mapa de ubicación del cantón Salinas con relación a la Provincia de Santa Elena. Fuente: Elaboración propia.

En lo político administrativo, dentro de su territorio cuenta con dos parroquias rurales: Anconcito y José Luis Tamayo, conocida tradicionalmente como Muey.

De acuerdo al Censo de Población del año 2022, el cantón Salinas alberga 86.801 habitantes, que representa el 22,50% de la población provincial. En función de aquello y de su superficie, tiene una densidad poblacional cantonal de 1.179,84 habitantes por kilómetro cuadrado.

De la población total, el 40,39% habita en el sector urbano, mientras que el 59,61% restante se encuentra en la parte rural del cantón.

Su filo costero está ocupado por playas y acantilados, mientras que, al interior del territorio existen partes de bosque seco, matorral seco y remanente de manglar, sobre una superficie con un relieve combinado de planicies y elevaciones bajas.

Su clima seco de costa permite tener condiciones adecuadas para el disfrute de sus playas y la práctica de deportes acuáticos durante todo el año.

En relación a sus ecosistemas, se destaca la presencia del humedal Velasco Ibarra y las lagunas de extracción de sal, sitios que permiten la recepción de fauna aviar local y de otras partes del mundo. Asimismo, debe mencionarse la conservación de albarradas para el uso de agua con fines diversos.

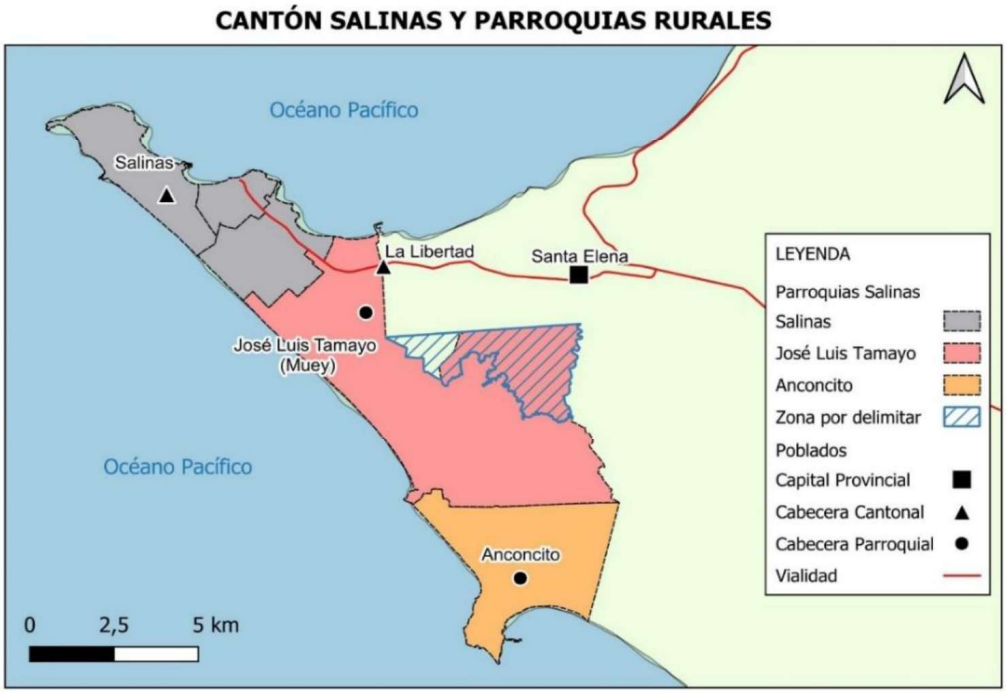


Figura 3. Parroquias rurales del cantón Salinas. Fuente: Elaboración propia.

Dentro del cantón existe un área protegida: la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE), declarada como tal en el año 2008, misma que ocupa una parte continental y otra marítima.

Entre las particularidades poco conocidas de Salinas, se puede señalar la existencia de zonas de afloramiento natural de hidrocarburos y el funcionamiento de pozos para la extracción de petróleo.

Territorio que históricamente ha sido asentamiento de pueblos ancestrales del Ecuador, identificados con la pesca como modo de subsistencia; hoy por sus parajes físicos, entre los que destacan las playas, Salinas es identificado y promocionado como un cantón de destino turístico a nivel nacional e internacional, sin embargo, hay varias facetas del territorio, que son poco conocidas, desde lo físico natural a lo social, cuya información se presenta en este documento.

Parte de su población se ocupa en la oferta y prestación de servicios turísticos, mientras que otro segmento de la misma, se dedica al desarrollo de actividades como la pesca artesanal e industrial, la acuicultura, el comercio, el transporte público y de carga, que también son reconocidas por su aporte a la economía local y provincial.

La particularidad de su territorio, ligado a la falta de agua para riego hacen que las actividades agropecuarias tengan poco desarrollo, generando una situación de dependencia de abastecimiento y deficiencias de seguridad alimentaria.

Salinas cuenta con infraestructura de diverso tipo, entre la que destaca la relacionada a los servicios turísticos, la prestación de servicios públicos, también cuenta con un aeropuerto civil y una base de la Armada del Ecuador.

El desarrollo de varias actividades y el crecimiento poblacional, concentrado en la parte extrema de la provincia, ha llevado a que la cabecera cantonal se encuentre prácticamente conurbada con las ciudades de La Libertad y la misma Santa elena, lo cual le da una característica urbana muy particular.

Cabe señalar que, por su reconocida condición de territorio con desarrollo turístico playero, durante varios meses del año, Salinas recibe una considerable cantidad de población visitante que requiere de hospedaje y servicios básicos para su estadía.

La oferta turística desde inicios del siglo anterior, ha generado una relación especial de comunicación de Salinas con la ciudad de Guayaquil, que empieza con la llegada del ferrocarril desde esa ciudad en 1936, y se fortalece con la implementación de una vía directa en 1954.

El intenso flujo de visitantes en determinados periodos del año genera situaciones especiales que, rebasan la capacidad de acogida del territorio. Aquello, sumado a la

conurbación de sus centros urbanos con los de cantones vecinos, plantea retos relacionados con el manejo de manera mancomunada algunos temas de desarrollo.

Con la construcción de la vía conocida como Ruta del Spondyllus, la comunicación con la parte norte de la provincia de Santa Elena y la provincia de Manabí ha generado una dinámica de comunicación territorial que debe ser aprovechada para la integración micro regional y el desarrollo sustentable del territorio cantonal.

De acuerdo al PUGS vigente, el territorio cantonal está clasificado en 63% de suelo rural y 37% de suelo urbano. Cabe aclarar que para la elaboración del plan se excluyó la zona de conflicto limítrofe entre el Cantón Salinas y La Libertad que suman un total de 839.83 has, las cuales quedan pendientes hasta que se defina el límite cantonal.



Figura 4. Suelo urbano y rural. Fuente: Elaboración propia.

El territorio natural (biofísico)

El sistema biofísico del cantón Salinas abarca diversos aspectos esenciales para comprender la estructura y dinámica natural del territorio. A continuación, se presenta un resumen de los principales componentes:

1. Geomorfología

Salinas es una planicie triangular ubicada en la parte suroccidental de la península de Santa Elena. Existen pequeñas elevaciones como la colina de Punta Carnero y el Cerro de Salinas (La Puntilla). La costa es irregular con acantilados verticales de areniscas poco cementadas con carbonato, lutitas y arcillas.

2. Geología

La formación geológica predominante es la Formación Cayo, compuesta por areniscas, chert y arcillas silicificadas. En las zonas bajas, los depósitos cuaternarios de El Tablazo incluyen areniscas calcáreas y conglomerados con fósiles.

3. Relieve

La topografía es principalmente plana, con alturas entre 10 y 20 metros sobre el nivel del mar. En algunas áreas, la elevación baja por debajo del nivel del mar. La Chocolatera y Punta Brava tienen acantilados bajos de menos de 10 metros.

4. Clima

Predomina un clima tropical mega térmico árido a semiárido. Hay una estación lluviosa de diciembre a mayo y una seca de junio a noviembre, influenciada por la corriente de Humboldt. Las temperaturas anuales oscilan entre 16°C y 32°C, con una media de 24°C.

5. Suelos

Los suelos de la región presentan características que limitan su uso agrícola. Se identifican clases de suelo que van desde suelos superficiales con buen drenaje hasta suelos con limitaciones severas por erosión y salinidad.

6. Ecosistemas

Existen ecosistemas como el bosque seco, playas, arrecifes rocosos y marinos. El humedal Velasco Ibarra es un ecosistema vulnerable con alta presión urbanística y contaminación. El bosque seco tropical Velasco Ibarra presenta vegetación espinosa y es considerado una zona de protección y conservación.

7. Recursos Naturales

Recursos renovables: agua y biodiversidad, con limitaciones en disponibilidad y conservación. Recursos no renovables: existencia de depósitos de petróleo y minerales que requieren monitoreo para evitar impactos ambientales.

8. Amenazas Naturales y Cambio Climático

Los principales riesgos incluyen erosión costera, aumento del nivel del mar y cambios en la biodiversidad. La Chocolatera ha sufrido modificaciones en los últimos 30 años debido a la erosión marina. Se prevé un incremento de 0 – 0.5°C en la temperatura media hasta 2040.

9. Contaminación y Calidad Ambiental

Contaminación de cuerpos de agua por residuos y vertidos industriales. Contaminación acústica y atmosférica en las zonas urbanas. Se recomienda la implementación de ordenanzas para el control ambiental y la gestión de residuos.

El sistema biofísico de Salinas presenta retos significativos en conservación ambiental, adaptación al cambio climático y control de la expansión urbana. Es necesario fortalecer estrategias de sostenibilidad para proteger los ecosistemas y mitigar los riesgos naturales en el territorio.

Clasificación y ocupación del suelo

Suelo Urbano

El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Existen 3 centros urbanos principales en el cantón: Salinas, José Luis Tamayo y Anconcito. De acuerdo al PUGS, el suelo urbano del cantón se ha subclasificado en:

- Suelo consolidado: Aquel que posee los todos los servicios básicos, equipamientos e infraestructuras esenciales y presentan un alto grado de ocupación del total de los predios.
- Suelo no consolidado: Aquel que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras, equipamientos esenciales y presentan un bajo grado de ocupación del total de los predios.
- Suelo de protección: aquel que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Tabla 1. *Áreas de centros urbanos y subclasificación del suelo urbano.*

Centro urbano	Área total (has.)	Suelo consolidado (%)	Suelo no consolidado (%)	Suelo de protección (%)
Salinas	1,561.56	38.38%	46.90%	14.72%
José Luis Tamayo	590.24	17.71%	77.65%	4.64%
Anconcito	590.24	17.27%	71.72%	11.01%
Total	2,742.00			

Fuente: PUGS, 2021 (GAD Municipal del Cantón Salinas, 2021). *Elaboración: PDOT 2023-2027.*



Figura 5. Tratamientos de suelo. Fuente: Elaboración propia con base a PUGS 2021.

La cabecera cantonal Salinas posee un mayor porcentaje de territorio consolidado, 38.38%, el cual está ocupado en su mayor parte por viviendas de hormigón armado con edificaciones de alturas de más de 4 pisos en el sector de los malecones de San Lorenzo y Chipipe.

El centro urbano de José Luis Tamayo posee el 17.71% de territorio consolidado, con presencia de edificaciones de sistemas constructivos en hormigón armado; sin embargo, presenta mayor dispersión y presencia de asentamientos irregulares con construcciones en materiales perecederos en la periferia sur, en donde la mancha urbana colinda e inclusive se extiende hacia las piscinas de producción de sal y sobre infraestructura de pozos y tuberías petroleras.

En el centro urbano de Anconcito el porcentaje de suelo consolidado es del 17.27%, con una ocupación de asentamientos dispersos e irregulares hacia las periferias, algunos de ellos ubicados en zonas de riesgo, y, en donde prevalecen las construcciones con baja habitabilidad en lo referente a materiales, espacios y el acceso a los servicios básicos.

Los tratamientos de los polígonos de intervención territorial (PITS) determinados en el PUGS en función de la subclasificación del suelo urbano son:

- Suelo consolidado: renovación.
- Suelo no consolidado: consolidación, desarrollo y mejoramiento integral.
- Suelo de protección: conservación.

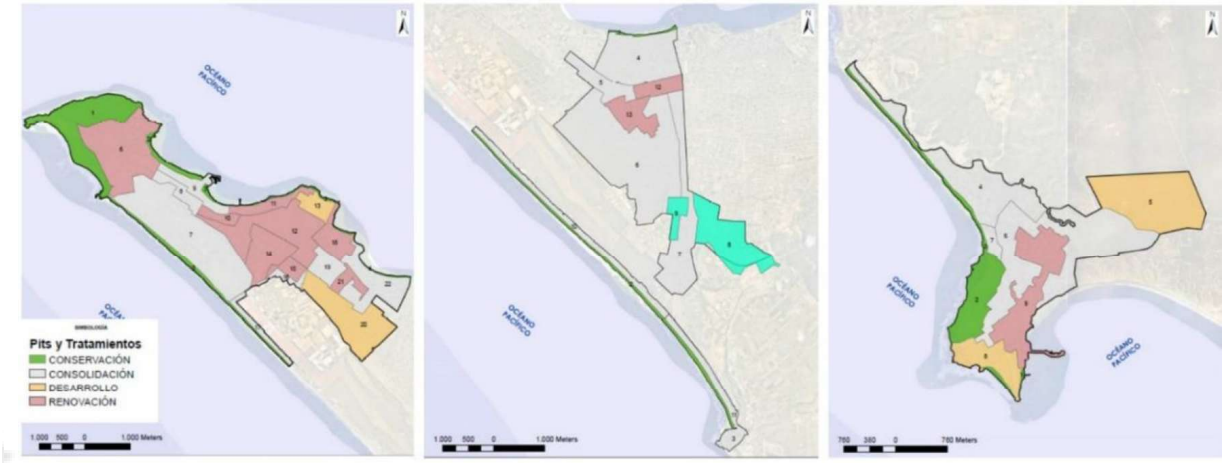


Figura 5. Tratamientos de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) del cantón Salinas. Elaboración propia con base a PUGS 2021.

Centro Urbano Principal – Salinas: Se proponen 22 PITS con tratamientos de renovación de la zona urbana consolidada, consolidación, conservación de playas y reserva REMACOPSE y dos polígonos de desarrollo.

Centro Urbano José Luis Tamayo: Se proponen 8 PITS con tratamientos de renovación de las áreas consolidadas, mejoramiento integral en los asentamientos informales, consolidación y conservación de playas.

Centro Urbano Anconcito: Se proponen 9 PITS con tratamientos de renovación de las áreas consolidadas, consolidación, conservación de playas y acantilados y dos PITS de desarrollo.

Suelo Rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. (LOOTUGS). El suelo rural del cantón se ha subclasificado en:

- Producción: alrededor del suelo de protección del humedal Velasco Ibarra.
- Extracción: comprendida por las áreas de piscinas de explotación de sal, canteras y zona de pozos petroleros.
- Expansión urbana: ubicadas en la parroquia José Luis Tamayo y Anconcito.
- Protección: áreas de bosques, cuerpos de agua, playas, acantilados e inclusive áreas de afloramiento de petróleo.

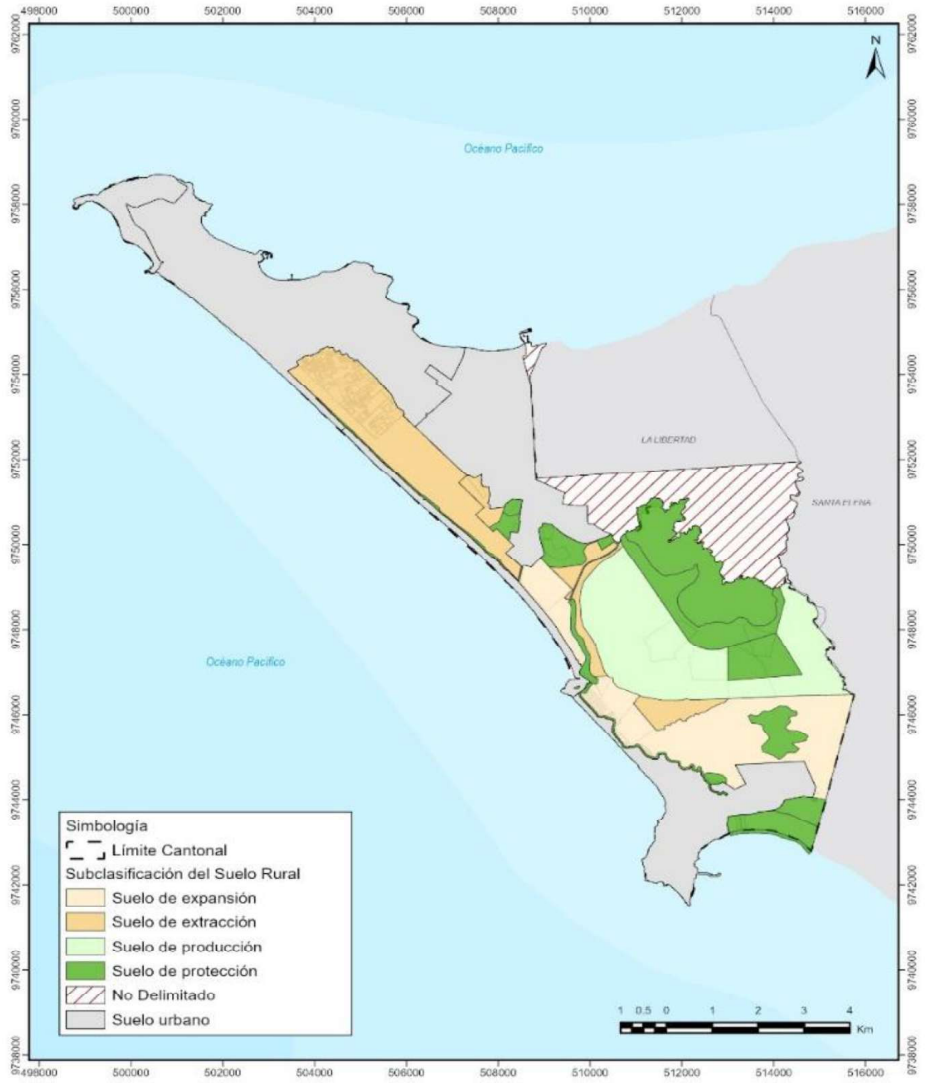


Figura 6. Subclasificación del suelo rural del cantón Salinas. Elaboración propia con base a PUGS 2021.

Tipo	*Área (has.)*
Producción	*942.10*
Extracción	*836.01*
Expansión urbana	*834.13*
Protección	*1173.60*

Los tratamientos de los polígonos de intervención territorial (PITS) determinados en función de la subclasificación del suelo rural son:

- Suelo de producción: mitigación para establecer medidas preventivas por intervenciones que se desarrollan en dichas áreas; y, promoción productiva para potenciar y promover las actividades productivas privilegiando aquellas que garanticen la soberanía alimentaria.
- Expansión urbana: 834.13 has. ubicadas en la parroquia José Luis Tamayo y Anconcito.
- Suelo de protección: conservación por ser áreas de alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola; y, de recuperación por el deterioro ambiental y/o paisajístico de áreas de aprovechamiento extractivo.

El suelo rural de expansión urbana, con un área de 835,15 has, está dividido en: 127.33 has en la parroquia José Luis Tamayo, y 707.82 has en la parroquia Anconcito, las cuales han sido justificadas en el PUGS mediante un análisis de la población proyectada al año 2033.

Cabe indicar que instrumentos de gestión previos al PUGS vigente, también establecieron las correspondientes áreas de expansión urbana, estas son:

- Plan Regulador del año 2001: determinó un área de Suelo Urbanizable No Planificado de 629.78 has.
- PDOT del periodo 2014-2019: determinó un área de suelo de expansión urbana en la parroquia Anconcito de 637.04 has.

Catastro Urbano – Rural

Para el registro catastral, la administración municipal utiliza un sistema de información cartográfica en formato dwg (autocad) elaborado en el año 2015, este ha sido actualizado por el personal técnico municipal en la medida en que se realizan nuevos fraccionamientos, unificaciones, adjudicaciones, entre otros procesos. Sin embargo, no se cuenta con un catastro georreferenciado, la base de datos existente se maneja en formato xlsx (excel), y únicamente contiene la información del propietario, clave catastral, dirección, área en m2 y avalúo catastral.

De acuerdo a esta base, existen 1.810 predios de propiedad del GAD Salinas, lo que representa una potencialidad para el desarrollo de proyectos para el desarrollo sostenible del cantón en sectores como vivienda, equipamientos, espacios recreativos y deportivos entre otros.

Hábitat y vivienda

Según el censo de 2022 en el cantón existe un total 37.490 viviendas, de las cuales 37.347 son particulares y 143 son colectivas (INEC, s.f.). Del total de viviendas, el 58% (21.925) son viviendas particulares ocupadas, y el 42% (15.565) corresponde a viviendas desocupadas, viviendas en construcción y viviendas de temporada o vacacionales. Esto evidencia que existe un alto porcentaje de unidades habitacionales que son ocupadas durante períodos puntuales en el año y no necesariamente son de residentes permanentes del cantón, sino de una población flotante de temporada.

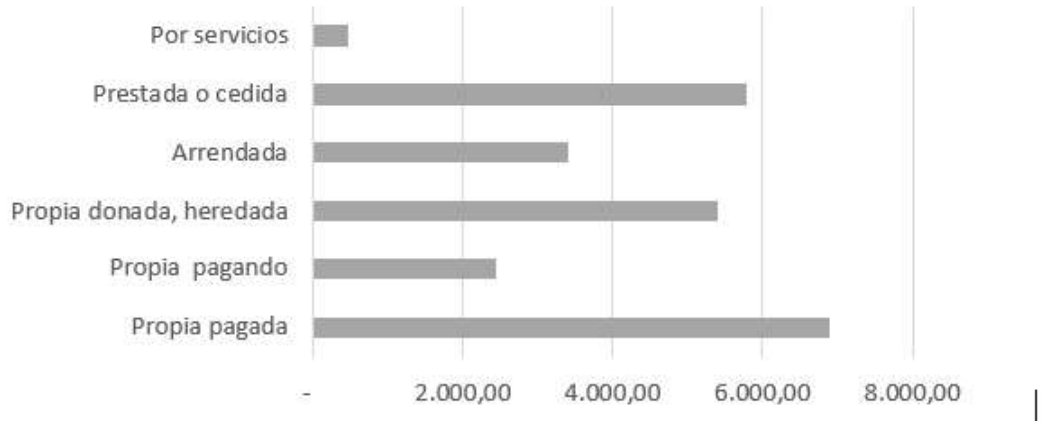
La información que se presenta a continuación está basada únicamente en las viviendas particulares ocupadas de acuerdo a los datos levantados en el censo de 2022.

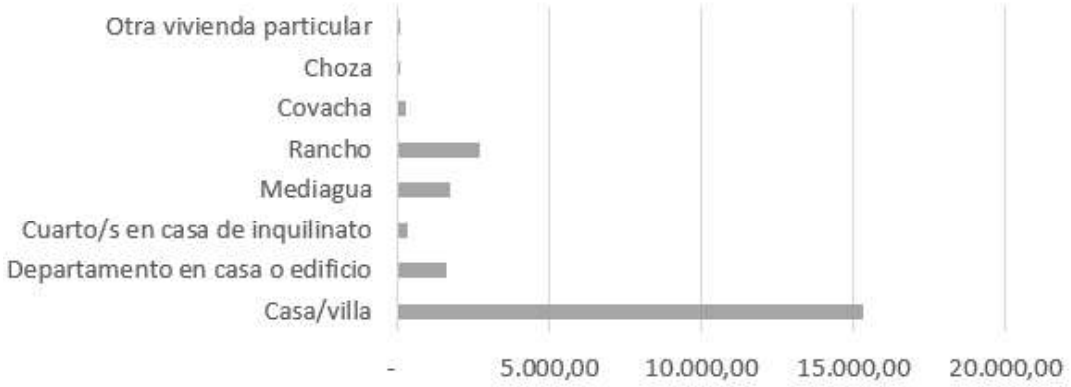
Tenencia de la vivienda

De los 24.395 hogares identificados en el censo de 2022, el 60% de hogares tienen vivienda propia pagada, la está pagando o ha sido heredada/donada; el 14% arrienda; y, el 24% habita en una vivienda prestada o cedida.

Tipología de la vivienda

La tipología de vivienda predominante es la casa o villa, con el 70% del total de unidades.





Déficit habitacional

En el cantón Salinas, según los datos del censo 2022, el déficit habitacional cuantitativo se ha incrementado del 23.77% en 2010, al 25.77% en 2022, lo que evidencia una falta de inversión en planes habitacionales en el cantón. Por otro lado, el déficit cualitativo ha disminuido del 40.20% en 2010 al 36.87% en 2022. Estos parámetros dan un déficit habitacional general del 62.65%.

Hacinamiento

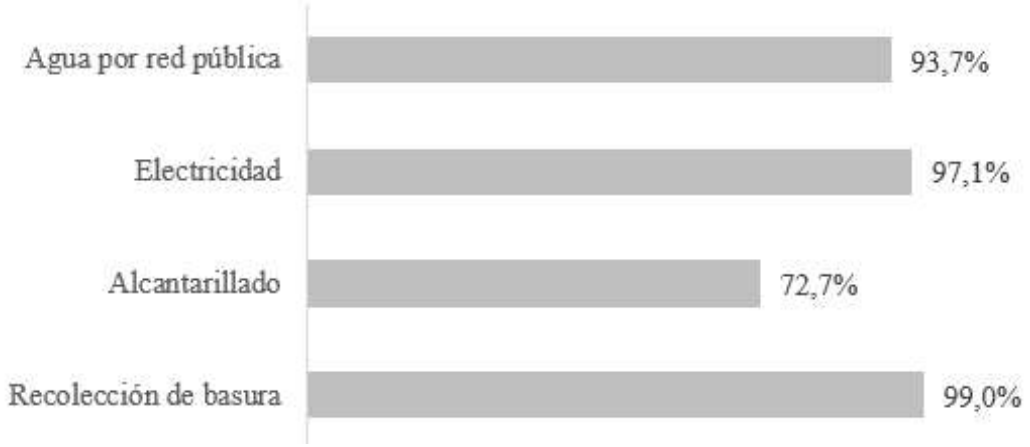
El 17.3% de los hogares se encuentran en condiciones de hacinamiento, es decir hogares en donde los miembros de la vivienda tienen más de tres personas por dormitorio exclusivo para dormir.

Acceso a servicios básicos

Según datos del censo 2022, el 93.7% de las viviendas recibe servicio de agua potable suministrada por la empresa pública del agua, el 72.7% está conectado a la red

pública de alcantarillado, el 97.1% dispone de energía eléctrica de la red pública, y el 99% tiene acceso al servicio de recolección de basura.

El mayor déficit se evidencia en la conexión de las viviendas a la red de alcantarillado sanitario, concentrado principalmente en las parroquias Anconcito y José Luis Tamayo en donde solo el 31% y el 45% de las viviendas, respectivamente, están conectadas a la red pública. La cabecera cantonal Salinas cuenta con el 76% de viviendas conectadas a la red.



Modelo Territorial Actual (MTA) del cantón Salinas

El cantón Salinas ocupa la parte extrema occidental de la provincia de Santa Elena. Su territorio físico tiene como elemento dominante el filo costero, ocupado por playas y acantilados. Respecto a sus recursos naturales, debe señalarse el déficit hídrico que hace que el agua para consumo humano deba traerse de otros territorios fuera de la provincia de Santa Elena, asimismo, los suelos erosionados y la falta de líquido también contribuyen a su escaso desarrollo agropecuario, todo lo cual lo vuelve vulnerable ante eventos naturales adversos.

Sus ecosistemas enfrentan problemas de erosión y contaminación, sobre todo la contaminación de cuerpos hídricos por aguas residuales, basura y afloración de petróleo. De igual manera hay pequeños cuerpos de agua como las albarradas, la mayoría estacionales, que no son aprovechadas a plenitud. El elemento dominante entre sus ecosistemas es la represa Velasco Ibarra, que ha pasado a considerar como un humedal, y enfrenta problemas de manejo y usos de suelo en su entorno. El mismo humedal es identificado como una fortaleza para el desarrollo turístico.

Respecto a lo socio cultural, su población es mayoritariamente mestiza, pero acoge también grupos de minorías étnicas; debe destacarse la autoidentificación por género que visualiza problemas de discriminación social.

La pobreza en sus diversas identificaciones también refleja un problema social, expresado a través del desempleo, la informalidad laboral, bajo índice de aseguramiento social, el déficit habitacional y hacinamiento.

Por sobre todo eso, en la actualidad la población percibe a la inseguridad como su mayor problema, ya que esta afecta sus actividades de estudio, profesionales, laborales, productivas y sociales.

Aquello de alguna manera invisibiliza otros problemas como el alto índice de muertes de niños menores de un año, el aumento de embarazos adolescente, la disminución de la matriculación en el sector rural, el aumento del consumo de drogas en adolescentes, la persistencia del trabajo infantil y adolescentes, alimentación poco saludable que tiene la población, el analfabetismo en grupos minoritarios, la baja valoración de lo ancestral y cultural, entre otros.

Como potencialidades se identifica la predisposición de la población a capacitarse y emprender en actividades productivas y comerciales, la existencia de personal capacitado actividades educativas y culturales, el marco legal existente para la protección de grupos vulnerables dentro del cantón, la existencia de espacios públicos recuperables para el uso, recreación y disfrute de la población.

Respecto a lo económico productivo, existe la percepción que en Salinas la actividad turística copa todo el ámbito laboral, y que la actividad pesquera artesanal e industrial, junto a la acuacultura y el transporte, ocupan a toda su población económicamente activa, sin embargo, existe un alto nivel de informalidad laboral y predominancia de ocupaciones de baja calificación. El cantón tiene un bajo porcentaje de empleo adecuado y pleno (29% al 2023), por debajo del promedio nacional. El desajuste entre el costo de vida y el ingreso promedio en Salinas es un desafío crítico. Con un sueldo promedio de 650.58 USD, por debajo del costo de la Canasta Familiar Básica de 785.67 USD, muchas familias enfrentan dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Como potencialidad se identifica la población que se ocupa en el sector primario de la economía local, que representa el 12.1% de la PEA y puede diversificarse y modernizarse, a través de proyectos comunitarios. También el fortalecimiento del sector terciario a través de la diversificación de la oferta y modelo sostenibles de turismo, asimismo, la alta posesión de la tierra posibilita la aplicación de políticas públicas de apoyo al emprendimiento, la construcción y al desarrollo inmobiliario.

Los problemas de límites con cantones vecinos, así como, la falta de un catastro moderno, dificultan la planificación urbana y rural. La existencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo representa un problema que debe ser abordado de manera integral por el GAD y el Gobierno nacional para la disminución de inequidades y vulnerabilidades territoriales.

La conurbación de su cabecera cantonal con la del cantón La Libertad y de Santa Elena, configura una trama urbana inter cantonal que requiere de organización coordinada entre cantones para atender asuntos de tránsito y transporte público, así como temas sanitario ambientales. Existen territorios urbanos no consolidados y que no cuentan con todos los servicios básicos.

El tema de uso y gestión de suelo, en un territorio pequeño con alta densidad poblacional, pone sobre la mesa la necesidad de contar con políticas e instrumentos de planificación bien enfocados que permitan enfrentar los problemas de dotación de vivienda con servicios, tanto para la población permanente como para la población visitante.

La concentración de la población en centros urbanos posibilita la atención de necesidades y dotación de servicios, además, hay terrenos municipales que todavía pueden ser aprovechados para la ejecución de proyectos diversos, como la construcción de viviendas e infraestructura para servicios varios.

Su posicionamiento como destino turístico ha exigido contar con vías de comunicación rápidas, sobre todo con la ciudad de Guayaquil. La apertura de la vía conocida como la “Ruta del Spondylus” ha permitido aprovechar un nexo con el resto de la provincia de Santa Elena y la provincia de Manabí, lo cual genera un esquema de comunicación terrestre inter cantonal fuerte, sin embargo, a nivel local, sus vía urbanas y rurales presentan problemas en sus calzadas.

Equipamientos como los mercados enfrentan problemas de accesibilidad a través del transporte público, baja ocupación de sus puestos y uno de ellos, deterioro de sus instalaciones, lo cual afecta su concurrencia y servicio a la comunidad. No obstante, el de la ciudad de Salinas, por sus características puede ser promocionado como modelo de servicio para otros cantones

A pesar de, contar con diversos espacios públicos para la recreación de la población, como parques, parte de estos presenta problemas de iluminación, incluso algunos han sido tomados por la delincuencia.

Cuenta con un aeropuerto remodelado que todavía no llega a cumplir con su objetivo de conectar el cantón con el resto del Ecuador, para abrir una nueva ruta de ingreso de visitantes.

Existe disponibilidad de espacios para desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, además, existen zonas de importancia ecológica y paisajística protegidas que pueden complementarse con infraestructura para que sean aprovechadas por la población local y turistas.

Respecto a la gestión para el desarrollo, se identifica sectores promocionados por su protagonismo en actividades turísticas, lo cual genera una idea de ausencia de otros actores, que también forman parte del territorio y contribuyen a la economía del cantón. Actores como el GAD municipal, todavía tiene alta dependencia de los recursos financieros del Estado, lo cual no consolida su gestión autonómica del territorio.

No se cuenta con un sistema de información local en donde la ciudadanía pueda obtener información de la gestión del GAD, asimismo no existe un sistema de indicadores de gestión local, para su monitoreo.

La planificación debe involucrar a más diversidad de actores en procesos sostenidos que permitan tener seguimiento a las políticas y ejecución del PDPT cantonal

Visión de desarrollo y Modelo Territorial Deseado (MTD) del cantón Salinas

La propuesta del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Salinas plantea una Visión que tiene una mirada diferente, innovadora respecto a la gestión y la idea de desarrollo tradicional que se ha tenido del territorio cantonal.

En cada uno de los sistemas de análisis, en base al diagnóstico realizado, se propone cambios de situación que contemplan mejoras a la realidad actual.

Respecto a lo físico ambiental, se propone la elaboración de un inventario del patrimonio forestal y los ecosistemas que tienen reconocida importancia. Se contará con ordenanzas que promuevan la capacitación de la población para la gestión adecuada e integral de los desechos sólidos en el cantón. Asimismo, se tendrá plenamente identificados los afloramientos naturales de hidrocarburos y se contará con las medidas necesarias para gestionar dicho riesgo.

En el ámbito socio cultural, se visualiza un cantón seguro e incluyente, que impulsa la generación de ingresos de las familias, para ello se continuará con el proyecto “Aprender para emprender”. Para la atención de grupos vulnerables también se propone el fortalecimiento de los proyectos “Casa de vida” y los “Centros de rehabilitación”. En el ámbito educativo, se implementará el proyecto “Refuerzo escolar” y “Mejoramiento del equipamiento educativo”, que contribuirán a mejorar la preparación de los estudiantes de edad escolar y también de adultos en el sistema de educación. En el tema salud la continuación de proyectos como “Educación y

estimulación prenatal", así como de "Salud sexual y reproductiva", "Prevención del consumo de drogas". Asimismo, se recomienda la participación del GAD en varios temas relacionados con la garantía de derechos ciudadanos.

En cuanto a lo económico productivo, se tendrá un territorio con fortaleza en actividades que vinculan a su población con lo natural y ancestral en función de la prestación de servicios relacionados al turismo diversificado que involucra todo el cantón. Para ello se plantea la ejecución de programas destinados a capacitar a los diferentes grupos de la población económicamente activa en temas de desarrollo productivo y turístico, así como actualización del catastro turístico, más iluminación y señalética turística. Asimismo, una serie de planteamientos respecto al incentivo de tipo tributario para el desarrollo de actividades económicas.

En relación a los asentamientos humanos, se plantea consolidarlos con el incremento de la cobertura de servicios básicos, como el agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial, la regularización de los asentamientos informales, la gestión de planes de vivienda, para ello, se mejorará la información de la planificación y la tributación a través de la actualización del catastro urbano y rural.

También se fortalecerá el funcionamiento de varios elementos de los sistemas de soporte como los mercados. Para lo ambiental, el cierre del botadero de basura, así también un plan verde para el incremento y mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes del cantón.



Figura 7. Modelo Territorial Deseado del cantón Salinas. Fuente: PDOT, 2023-2027.

3. Alcance de la actualización

Como parte del proceso de actualización del PUGS, se desarrollaron reuniones y grupos focales con miembros de la contraparte técnica del Municipio y de actores locales en las que se manifestaron diversas necesidades y sugerencias de cambios en ordenanzas, normativas y en el contenido de los componentes estructurantes y urbanísticos del PUGS. No obstante, se realizó un proceso de recepción y compilación de estas sugerencias para posteriormente ser analizadas, categorizadas y seleccionadas en función a su factibilidad.

A continuación, se describe el proceso desarrollado por el equipo consultor junto con el equipo de la contraparte técnica para desarrollar la actualización del PUGS, considerando las necesidades de cambios en sus componentes y la factibilidad de cambio de acuerdo con los siguientes criterios:

- Marco legal y técnico vigente
- Disponibilidad de insumos e información actualizados y completos
- Disponibilidad de tiempo determinado para la consultoría (2 meses)

Marco legal y técnico vigente

De acuerdo con la norma técnica vigente desde el inicio hasta el cierre del contrato con código CDC-GADCS-2024-004, desde el 1 de julio hasta el 31 de octubre 2024 (4 meses), la actualización del PUGS y sus componentes estructurante y urbanístico está condicionada a lo siguiente:

Disponibilidad de insumos e información actualizados y completos

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo consultor a partir a los insumos e información proporcionada por el GAD Cantonal de Salinas durante el periodo de vigencia del contrato (1 de julio a 31 de octubre 2024), se realizó un análisis detallado factibilidad de actualización del PUGS.

Disponibilidad de tiempo determinado para la consultoría (2 meses)

Un tercer factor, pero no menos importante, para determinar el alcance de la actualización del PUGS fue el tiempo disponible para realizarlo en función a lo establecido por el marco legal y técnico vigente durante el periodo de duración del contrato (1 de julio al 31 de octubre 2024) y considerando que la fecha límite para cumplir con la actualización del PDOT (aprobado por el Consejo Local de Planificación

y el Consejo Cantonal en segunda instancia) se estableció para el 6 de noviembre de 2024.

4. Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas

En consideración de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la cual determina que, de los componentes estructurante y urbanístico del PUGS, en un periodo menor a 12 años, solamente se pude actualizar el segundo de estos, sumado a la carencia de nuevos insumos que ameriten cambios significativos, la actualización del PUGS que se presenta en este documento, solo aborda cambios específicos y puntuales del componente urbanístico de la versión anterior.

En reuniones sostenidas con la contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas y cumpliendo con lo estipulado en la ley vigente, puntualmente, se realizaron cambios específicos en el componente urbanístico, en el contenido referente a aprovechamientos urbanísticos en 1 caso particular. Este cambio fue motivado por medio de reportes e informes técnicos y legales elaborados por la contraparte técnica del GAD Municipal de Salinas ante las necesidades y requerimientos expresados por la ciudadanía.

La clasificación y subclasificación de los usos del suelo, los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) urbanos y rurales del cantón y sus respectivos tratamientos urbanísticos y estándares urbanísticos, se mantienen iguales a lo planteado en el PUGS del año 2021.

Metodología

Para la actualización parcial del componente urbanístico del PUGS, se siguió la metodología establecida por las instituciones públicas competentes. A continuación, se detallan algunos de los recursos disponibles:

1. Guía para la Formulación de Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS): Elaborada en conjunto por ONU-Hábitat, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y la Junta de Andalucía en 2017, esta guía ofrece una metodología práctica para la creación de los PUGS. Su

objetivo es proporcionar herramientas que faciliten la planificación y gestión eficiente del suelo en los cantones del país.

2. Norma Técnica de Contenidos Mínimos para los PUGS: Emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS) mediante la Resolución Nro. 0005-CTUGS-2020, esta norma establece los lineamientos y componentes esenciales que deben incluir los PUGS. Su propósito es garantizar la coherencia y calidad en la planificación territorial a nivel nacional.

3. Guía para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Publicada por la Secretaría Nacional de Planificación, esta guía ofrece lineamientos para la elaboración y actualización de los PDOT, los cuales están estrechamente relacionados con los PUGS. Proporciona una visión integral de la planificación territorial y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas herramientas son fundamentales para que los GAD municipales y metropolitanos puedan desarrollar planes de uso y gestión del suelo que promuevan un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y acorde con las necesidades locales.

Componente urbanístico

Considerando la demanda de solicitudes de asistencia técnica de la población hacia el Municipio de Salinas y los casos atendidos que entre colocación de hitos y fraccionamiento de terrenos alcanzan el 51% de los casos atendidos, la administración actual decidió realizar cambios en el componente urbanístico del PUGS cantonal.

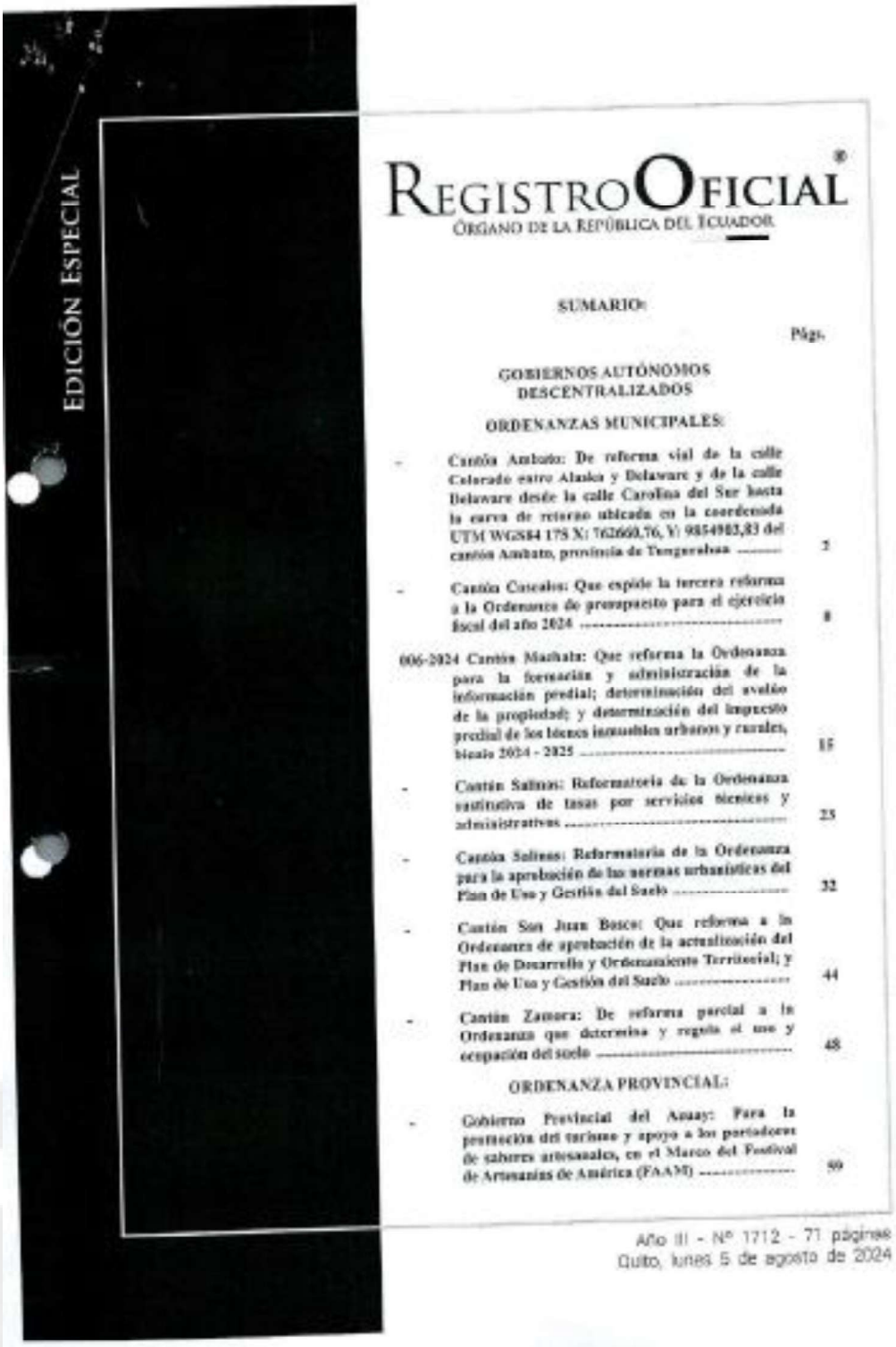
Del componente urbanístico del PUGS vigente, se actualiza únicamente el componente de los aprovechamientos urbanísticos. Específicamente, se actualiza la superficie y frente mínimo de lotes en el suelo urbano del cantón Salinas.

Este cambio se realizó por el GAD Municipal de Salinas en la ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS, que fue publicada en Registro Oficial No. 708 Edición Especial con fecha 6 de enero de 2023 (Artículo 63), por medio de la REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN

SALINAS, publicada en Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024.

El consultor y su equipo técnico del CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004, se exime de cualquier tipo de responsabilidad técnica o legal del proceso REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS, publicada en Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024; puesto que no formó parte del proceso de motivación, análisis, estudios y aprobación de esta reformatoria, ni de los documentos, normativas u ordenanzas anteriores o posteriores relacionadas con la misma.

A continuación, se presenta de manera textual el contenido de esta reformatoria y la matriz motivada y aprobada por el GAD Municipal de Salinas. De igual manera, en los anexos se adjunta la documentación proporcionada por el GAD Municipal de Salinas al consultor.



EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

- Cantón Ambato: De reforma vial de la calle Colorado entre Alaska y Delaware y de la calle Delaware desde la calle Carolina del Sur hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada UTM WGS84 17S X: 762660,76, Y: 9854983,83 del cantón Ambato, provincia de Tungurahua 2

- Cantón Cascales: Que expide la tercera reforma a la Ordenanza de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 8

006-2024 Cantón Manhata: Que reforma la Ordenanza para la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales, bienio 2024 - 2025 15

- Cantón Salitre: Reformatoria de la Ordenanza sustitutiva de tasas por servicios técnicos y administrativos 25

- Cantón Salinas: Reformatoria de la Ordenanza para la aprobación de las normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo 32

- Cantón San Juan Bosco: Que reforma a la Ordenanza de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y Plan de Uso y Gestión del Suelo 44

- Cantón Zamora: De reforma parcial a la Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo 48

ORDENANZA PROVINCIAL:

- Gobierno Provincial del Azuay: Para la protección del turismo y apoyo a los portadores de saberes artesanales, en el Marco del Festival de Artesanías de América (FAAM) 69

Año III - Nº 1712 - 71 páginas
Quito, lunes 5 de agosto de 2024

Figura 8. Cantón Salinas: Reformatoria de la Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024, página 32.

Que, el artículo 43 de la Resolución No. 0005-CTUGS-2020 expedida por el CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, establece: "De la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo por parte del Concejo Municipal o Metropolitano. Para la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano, se deberá sujetar al procedimiento dispuesto en la normativa local vigente y además disponer de la siguiente documentación (...)";

En ejercicio de la facultad normativa prevista en los artículos 240 de la Constitución de la República y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS

Art. 1.- En el título del artículo 63, a continuación de las palabras suelo urbano, agréguese la siguiente frase "y rural.-".

Art. 2.- En el primer inciso del artículo 65, sustitúyase la palabra "Santa Rosa", por la siguiente: "del cantón Salinas".

Disposición final

Disposición final única.- La presente ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en el dominio web institucional y en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas como medios de difusión institucional.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Salinas, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Enzo Olimpo Naviz Cedeño
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS,** fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del cantón Salinas, en dos debates, el primero efectuado en sesión

41

Figura 9. Cantón Salinas: Reformatoria de la Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024, página 41.

GAD Municipal de Salinas

ordinaria del 20 de junio de 2024; y el segundo mediante sesión ordinaria del 11 de julio de 2024.- Salinas, 11 de julio de 2024.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL: Salinas, a los doce días del mes de julio del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS**.- Ejecútese y publíquese en la forma prevista en la ley.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALINAS,** fue sancionada por el Ing. Dennis Xavier Córdova Secaria, Alcalde del cantón Salinas, el 12 de julio de 2024.- Salinas, 12 de julio de 2024.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

Figura 10. Cantón Salinas: Reformatoria de la Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024, página 42.

	P-AEI	Acuacultura Especies Introducidas				X
	P-AEN	Acuacultura Especies Nativas				X
	P-EX	Actividades Extractivas				X
E	EQ	Equipamientos		X		

Artículo 63.- Lote mínimo y N° de pisos asociado a los PITS en suelo urbano.

Para el centro urbano principal, las dimensiones mínimas de los lotes quedan asociados a los usos generales de acuerdo con la siguiente relación:

En correlación con la lámina CU-US-5.3 del Catálogo de mapas y planos

	PIT	NOMBRE	USOS	LOTE MÍNIMO	# pisos
CENTRO URBANO PRINCIPAL			SUELO DE PROTECCIÓN		
	1	REMACOPSE	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	No fraccionable	
	2	PLAYA CHIPIPE	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	No fraccionable	
	3	PLAYA SALINAS	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	No fraccionable	
	4	PLAYA SANTA ROSA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	No fraccionable	
	5	MAR BRAVO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	No fraccionable	
	SUELO CONSOLIDADO				
	6	RESERVA MILITAR	EQUIPAMIENTO	Requiere Plan Parcial	
	10	BARRIO BAZAN	MIXTO O MULTIPLE	120	6
	11	MALECÓN	MIXTO O MULTIPLE	450	20
		Nota: Para predios que se encuentran implantados sobre la línea de playa o franja de playa en este PIT, la altura y edificabilidad quedará limitada, no se podrá construir o aumentar número de pisos ni alterar la altura de las edificaciones ya construidas.			
	12	SAN LORENZO / COORESA	RESIDENCIAL	250	6
	14	PUEBLO NUEVO	MIXTO O MULTIPLE	120	6

110

Figura 11. Cantón Salinas: Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, número 708, Quito, viernes 6 de enero de 2023, página 110.

15	PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ	RESIDENCIAL	120	6
18	SANTA ROSA	RESIDENCIAL	100	4
21	LAS DUNAS	RESIDENCIAL	120	6
	SUELO NO CONSOLIDADO			
7	AEROPUERTO	EQUIPAMIENTO	No fraccionable	
8	CHIPIPE	RESIDENCIAL	250	6
9	PALACIO MUNICIPAL	MIXTO O MULTIPLE	450	20
13	PETRÓPOLIS	RESIDENCIAL / PROTECCION DE RIESGOS	Requiere Plan Parcial	
16	LÍMITE SALINERAS	RESIDENCIAL	120	4
17	LABORATORIOS	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	1000	4
19	HIPÓDROMO	RESIDENCIAL	120	6
20	SALINAS FUTURA	MIXTO O MULTIPLE	Requiere Plan Parcial	
22	LA MILINA	RESIDENCIAL	120	6

Para las cabeceras parroquiales José Luis Tamayo y Anconcito, las dimensiones mínimas de los lotes quedan asociados a los usos generales de acuerdo con la siguiente relación:

En correlación con la lámina CU-UJ-5.3 del Catálogo de mapas y planos

PIT	NOMBRE	USO	LOTE MÍNIMO	# pisos
	SUELO DE PROTECCIÓN			
1	PLAYA PUERTO LUCÍA	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	
2	PLAYA PUNTA CARNERO	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	

111

Figura 12. Cantón Salinas: Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, número 708, Quito, viernes 6 de enero de 2023, página 111.

3	CERRO PUNTA CARNERO	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	
SUELO CONSOLIDADO				
12	SANTA PAULA	MIXTO O MÚLTIPLE	250	6
13	VICENTE ROCAFUERTE	RESIDENCIAL	120	4
SUELO NO CONSOLIDADO				
4	COSTA DE ORO	RESIDENCIAL	250	6
5	SOL Y MAR	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	250	6
6	MUEY	MIXTO O MÚLTIPLE	120	6
7	VIA A PUNTA CARNERO	MIXTO O MÚLTIPLE	450	10
8	VELASCO IBARRA	RESIDENCIAL	120	4
9	SIRIA BEDOYA	PROTECCION DE RIESGOS	No fraccionable	-
10	MIRAMAR	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	450	4
11	PUNTA CARNERO	RESIDENCIAL	450	20

En correlación con la lámina CU-UA-5.3 del Catálogo de mapas y planos

PIT	NOMBRE	USOS	LOTE MÍNIMO	# pisos
SUELO DE PROTECCIÓN				
1	PLAYA LA DIABLICA	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	
2	ACANTILADOS VITERI	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	
3	PLAYA CULEBRA	PROTECCION ECOLOGICA	No fraccionable	
SUELO CONSOLIDADO				
9	ANCONCITO	RESIDENCIAL	120	6
SUELO NO CONSOLIDADO				
4	ZONA INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	1000	4
5	INDUSTRIAL TECNÓLOGICO	INDUSTRIAL	1000	4
6	LAS TERRAZAS	RESIDENCIAL	120	4
7	LAS CONCHAS	RESIDENCIAL	250	6

Figura 13. Cantón Salinas: Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, número 708, Quito, viernes 6 de enero de 2023, página 112.

8	DEMARCO	RESIDENCIAL	250	6

Artículo 64.- Fraccionamiento por reestructuración

Se entiende por lotes y edificaciones existentes todos aquellos que, a la entrada en vigor de este PUGS, cuenten con escritura pública, estén o no edificados, y/o demuestren de forma testimonial documentada una existencia anterior al PUGS.

Podrá sumarse, manteniendo el lote mínimo el que otorga, y mejorando no necesariamente hasta llegar al lote mínimo.

Los lotes existentes por debajo del lote mínimo no podrán fraccionarse o dividirse a excepción de aquellas fragmentaciones que, cumpliendo una parte del lote mínimo, la parte excedente pueda ser sumada a otro predio que cumpla con las especificaciones del "lote mínimo". Se debe promover que lotes menores a los lotes mínimos existentes, a efectos de realizar construcciones, puedan sumar mayor área de superficie.

Podrán reestructurarse siempre y cuando su superficie total entre los lotes no aumente o permanezca invariable y ninguna de las dimensiones de sus linderos sea inferior a la mínima estipulada en estas normas. Podrán ser objeto de agrupación parcelaria siempre y cuando respeten las determinaciones y trazados del planeamiento urbanístico.

Artículo 65.- Fraccionamiento por excepción

El lote mínimo de fraccionamientos en el suelo urbano, se regirá de acuerdo al artículo 63 de la presente normativa, no obstante, conociendo el grado de consolidación del PIT Santa Rosa, y su histórica tipología constructiva, se exceptúa las condiciones de lote mínimo del fraccionamiento, siempre que se cumpla en primera instancia con las siguientes habilitantes:

- Los predios que, a la entrada en vigor de este PUGS, cuenten con escritura pública, con edificación consolidada, y/o demuestren de forma testimonial documentada una existencia anterior al PUGS.
- Que se encuentren en suelo urbano consolidado y estén localizados dentro de una manzana con edificación en más del 70% y no sean contiguos a ningún lote vacío por alguno de sus linderos, en cuyo caso deberá justificarse la imposibilidad de agrupación parcelaria.
- Que se encuentren en suelo urbano no consolidado y estén localizados dentro de una manzana urbanizada con todos los servicios necesarios para edificar y con edificación en más del 80% y no sean contiguos a ningún lote por alguno de sus linderos.
- La posición de la edificación en el lote, los parámetros de la edificación y los usos permitidos, serán regulados en la Ordenanza de Permisos de construcción y control municipales y/o serán desarrollados por un plan complementario.

Las condiciones del fraccionamiento podrán ser mínimas las siguientes:

- Lote Mínimo: 48m2
- Frente mínimo: igual o mayor a 4ml

113

Figura 14. Cantón Salinas: Ordenanza para la aprobación de normas urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Fuente: Registro Oficial Edición Especial, número 708, Quito, viernes 6 de enero de 2023, página 113.

5. Bibliografía

AGUAPEN EP. (2022). Estudio de impacto ambiental. Ampliación del estudio de mejoramiento y rehabilitación de la laguna de oxidación de Punta Carnero, Salinas, Muey y La Libertad.

Aguapen EP. (s.f.). Manual del proceso: Potabilización del agua.

Aguapen EP. Empresa Pública Municipal Mancomunada. (s.f.). Aguapen EP. Obtenido de http://www.aguapen.gob.ec/

Asamblea Nacional, C. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Asociación de Municipalidades del Ecuador (2019). PLANES DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS). HERRAMIENTAS ORIENTATIVAS PARA SU FORMULACIÓN.

Consultor, E. (2023-2027). Equipo de Consultoria . Obtenido de Producto nº2 CONTRATO CÓDIGO DEL PROCESO No.: CDC-GADCS-2024-004.

Córdova, D. X. (2023). Plan de Trabajo Candidato a la Alcaldía del Cantón Salinas. Salinas.

Del Pezo, J. (2022). Hacinamiento en los hogares de la Parroquia Santa Rosa del cantón Salinas. Salinas: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2024). UNFPA. Obtenido de https://lac.unfpa.org/es/temas/embarazo-en-adolescentes

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2015). Gaceta Oficial - Convenio Arbitral - Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Salinas: GAD Municipal de Salinas.

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2020-2024). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

GAD Municipal del Cantón Salinas. (2021). Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021 - 2023. Salinas: GAD del cantón Salinas.

Henríquez, Y. (2018). Salinas en la Provincia de Santa Elena, Ecuador. Caracterización e impactos por expansión urbana. Territorios en Formación, 40-57.

INEC. (s.f.). https://censoecuador.ecudatanalytics.com/.

Instituto Oceanográfico de la Armada. (2019). Memoria Técnica. Mapa de Inundación por tsunami.

León-Valle, W., Nuñez-Guale, L., Valencia, A., & Cedeño, J. (2017). La pesca artesanal un legado del saber ancestral, provincia de Santa Elena. Revista de Investigaciones Sociales, 51-63.

Lootugs. (Julio de 2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,Uso y Gestión del Suelo. Quito.

López, E., & Peralta, P. (2016). Breve síntesis histórica y reflexiones acerca de la continuidad étnica, sentido de etnicidad e identidad cultural en la región de Santa Elena, Ecuador. Revista Científica y Tecnologica UPSE, 99-105.

Maldonado, M., Castro, C., & León, W. (2017). Participación ciudadana y patrimonio cultural: experiencias para su revalorización, Parroquia Anconcito, Cantón Salinas. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 59-72.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). Conceptos básicos. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). Informe de Indicadores de Logros de la Población Adulta Mayor atendida por el MIES.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). Informe de logros del servicio de Desarrollo Infantil Integral.

Muey, G. P. (2023). GAD JLT-MUEY. Obtenido de https://gadjltmuey.gob.ec/page/historia-antigua/#:~:text=La%20Parroquia%20de%20Jos%C3%A9%20Luis,biodiversidad%20con%20grandes%20%C3%A1rboles%20de

OMS. (2014). Metas mundiales de nutrición 2025. Documento normativo sobre bajo peso al nacer. New York: Organización Mundial de la Salud.

Pacifpetrol. (s.f.). https://www.pacifpetrol.com.

Patrimonio, M. d. (2024). https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/.

Registro Oficial Edición Especial, Año III, número 1712, Quito, lunes 5 de agosto de 2024. CANTÓN SALINAS: REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Registro Oficial Edición Especial, número 708, Quito, viernes 6 de enero de 2023. CANTÓN SALINAS: ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025. Quito: Secretaría Nacional de Planificación.

Secretaría Nacional de Planificación. (12 de Julio de 2024). https://www.planificacion.gob.ec/guia-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.